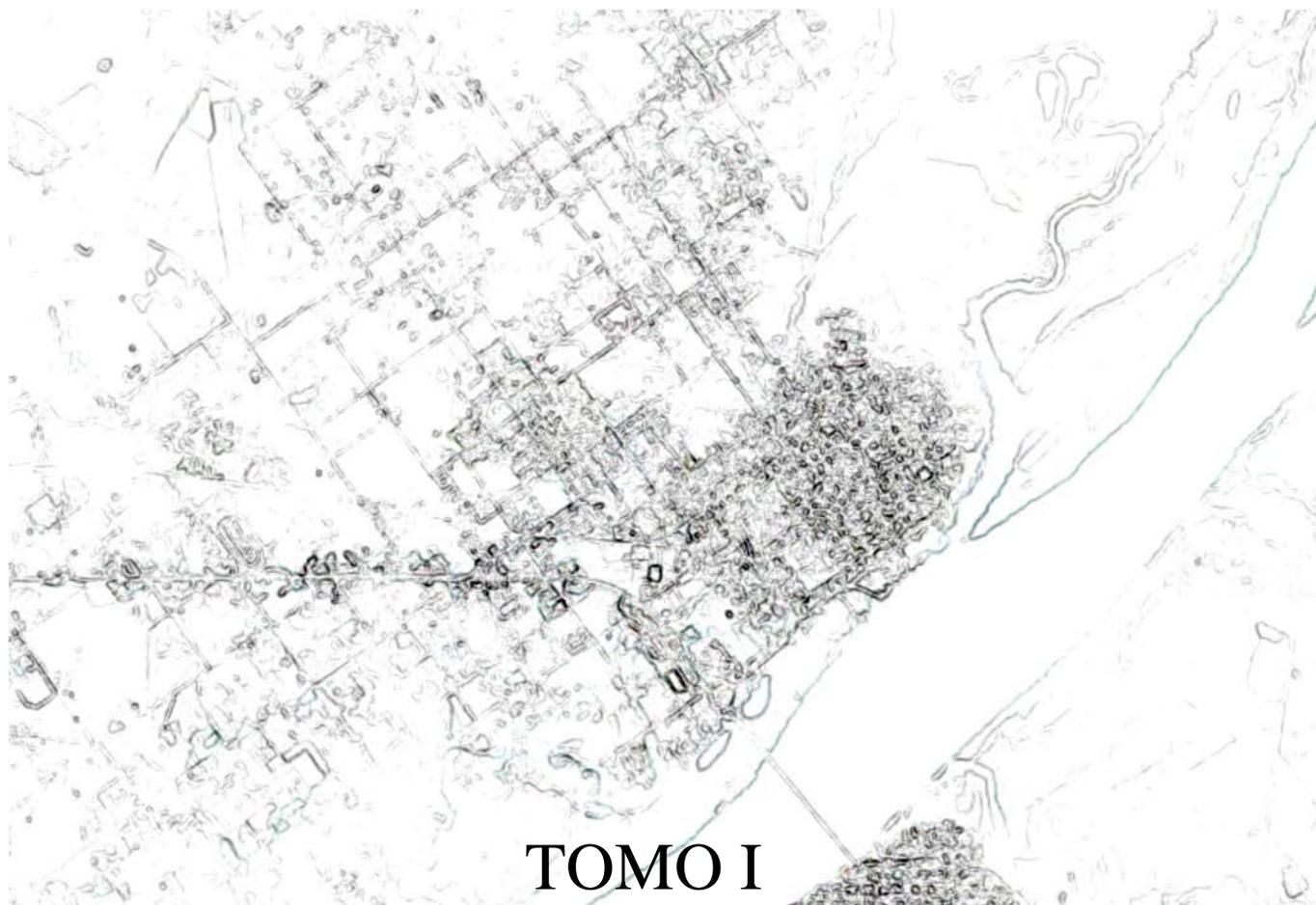


**PLAN ESTRATÉGICO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO
DE PASO DE LOS LIBRES**



TOMO I

Julio de 2013

**CONVENIO CFI- UNNE
CONVENIO PROVINCIA DE CORRIENTES - UNNE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
INSTITUTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL- BAT**

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Doctor HORACIO RICARDO COLOMBI

Secretario de Planeamiento

Licenciado SEBASTIÁN ARIEL SLOBAYEN

Director de Planificación y Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Arquitecto JOSE LUIS MATZNER

Rector de la Universidad Nacional del Nordeste

Ingeniero EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Arquitecto GUSTAVO ORLANDO CACERES

Intendente de la Municipalidad de Paso de los Libres

Señor EDUARDO ALEJANDRO VISCHI

Presidente del Concejo Municipal de Paso de los Libres

Doctor Julio CAZARRE

Secretario de Desarrollo Económico

Licenciador FERNANDO CATALANO

Directora de Planeamiento y Medio Ambiente

Ingeniero DORA BAEZ

CONSULTORES

Coordinadora
Especialista en Planificación Urbana y Territorial

Mag. Arq. JUANA CARIC PETROVIC

Especialista en Planificación Urbana y Territorial

Arq. MARINA SCORNIK

Especialista en temas de Infraestructura

Ing. GERMÁN WILSON GABOROV

Especialista en Gestión Ambiental

Mag. Arq. LAURA SUSANA MICILLO

Licenciado en Trabajo Social

Lic. MARIO DANIEL DÍAZ OTT

Licenciado en Economía

Lic. ENRIQUE NOLTE

Especialista en normativa urbana

Abog. CORA ALEJANDRA ECHEZARRETA

Especialista en CAD y Sistemas de Información Geográfica

Arq. JULIO CESAR BORGES NOGUEIRA

INTRODUCCION

El presente documento contiene el PLAN ESTRATEGICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEOT) DEL MUNICIPIO DE PASO DE LOS LIBRES.

El proyecto se origina en los requerimientos efectuados por el Municipio de Paso de los Libres, la Dirección de Planificación y Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Planeamiento, ambas de la Provincia de Corrientes, al Instituto de Planeamiento Urbano y Regional-Brian Alejandro Thomson de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

Con tal motivo, en el mes de diciembre de 2011 se iniciaron las reuniones de trabajo para dar forma al proyecto, los acuerdos y las gestiones requeridas para su implementación.

En el mes de marzo de 2012 se presentó a consideración del Consejo Federal de Inversiones (CFI) el proyecto denominado “Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres”, el que luego de una serie de consultas, ajustes y tratativas, fue remitido en forma de Contrato de Obra –Expediente N° 12657 00 01- con fecha 11 de septiembre de 2012, desde el Consejo Federal de Inversiones al Rector de la Universidad Nacional del Nordeste, donde se indica el día 15 de septiembre de 2012 como fecha de inicio del cronograma de 10 meses, que aprueba el Plan de Trabajo respectivo.

En el presente año 2013 el Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Horacio Ricardo COLOMBI y el Rector de la Universidad Nacional del Nordeste, Ing. Eduardo Enrique DEL VALLE, firmaron el Acuerdo de Trabajo destinado a dar un marco jurídico y administrativo al proyecto en ejecución.

En cumplimiento del Plan de Trabajos acordado, el proyecto previó la elaboración de los productos que se desarrollan a continuación:

1° Etapa:

- Diagnóstico Socioeconómico y Urbano Ambiental del Ejido Municipal.

2° Etapa:

- Escenarios de Expansión de la Ciudad.
- Lineamientos Estratégicos.
- Programas y Proyectos Prioritarios.

3° Etapa:

- Marco Institucional y Normativo existente a nivel local.
- Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

4° Etapa:

- Sistema de Información Geográfica del Municipio.
- Documento Final del Plan Estratégico Urbano Territorial del Municipio.
- Programa de Monitoreo.

Desde el inicio se han desarrollado una serie de tareas que involucraron a todos los integrantes del equipo contratado para la elaboración del PEOT Paso de los Libres, tanto a aquellos con responsabilidades específicas en cada etapa, como al resto de los consultores.

Previo al inicio de dichas actividades, se realizó una primera reunión de coordinación de los consultores contratados con el Intendente Municipal, Señor Eduardo Alejandro VISCHI y funcionarios de distintas áreas, a efectos de ajustar los procedimientos a seguir.

Desde entonces y contando con la coordinación de la Directora de Planificación y Medio Ambiente, Ingeniera Dora Báez, se efectuó un exhaustivo reconocimiento de la información secundaria disponible en las distintas áreas de la Municipalidad, así como en organismos prestadores de servicios locales y provinciales y en entidades públicas y privadas que pudieran aportar datos relevantes para la formulación del Diagnóstico Socioeconómico y Urbano Ambiental.

Fue muy valiosa la información proporcionada en diversas reuniones por las autoridades, funcionarios y técnicos municipales y representantes de organismos e instituciones que suministraron, además de dicha información, sugerencias e inquietudes en cada uno de los temas abordados.

Se detalla a continuación la lista de personas que fueron consultadas en la Municipalidad de Paso de los Libres:

- Intendente Municipal, Señor Eduardo Alejandro VISCHI.
- Presidente del Concejo Municipal, Dr. Julio CAZARRE.
- Secretario de Desarrollo Económico, Señor Fernando CATALANO
- Directora de Planeamiento y Medio Ambiente, Ingeniera Dora BAEZ
- Directora de Catastro, Agrimensora Romina Belén ORDUÑA
- Directora de Obras Particulares, M.M.O. Dora Itatí MUÑOZ
- Dirección de Producción, Señor Gustavo LEDESMA
- Dirección de Turismo, Sras. Anabella FARINA VELAZCO y Mariana JARQUES.
- Agencia de Desarrollo Productivo Paso de los Libres, Señor Matías SILVA

Agradecimiento especial al personal de la Secretaria de Desarrollo Económico, Sres. David CORREA, Marcos AGUIRRE, Gustavo LEDESMA y Neri TABORDA por su inestimable colaboración.

Durante todo el proceso se mantuvieron diversas reuniones de trabajo en la Municipalidad efectuando a la vez, el reconocimiento físico general, del área en estudio.

Se realizaron exhaustivos relevamientos destinados a identificar los usos del suelo del área urbana, sub rural y rural, con el aporte de los consultores que participan en el proyecto, información que luego fue digitalizada por el responsable en Autocad del equipo.

Con el objeto de detectar opiniones, actitudes y expectativas acerca de la ciudad y su futuro, se encaró la realización de una ambiciosa consulta pública con formato de Encuesta que fue divulgada y explicitada por el consultor en temas socioeconómicos cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe.

También se realizaron reuniones de coordinación y complementación en la Secretaría de Planeamiento y en la Dirección de Planificación de Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, con funcionarios de estos organismos y de la Subsecretaría de Industria provincial, donde se trataron todos los aspectos necesarios de agilizar a efectos de concretar las actuaciones previstas en el proyecto.

En el mes de diciembre se hizo entrega del *Diagnóstico Socioeconómico y Urbano Ambiental del Municipio de Paso de los Libres* a la Secretaría de Planeamiento de la Provincia, formalizándose una exposición del avance de los trabajos y los contenidos del mismo, con la participación de la Dirección de Planificación y Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Subsecretaría de Industria para su posterior evaluación.



Esta etapa fue completada con el *Taller de Identificación de Problemas Urbanos del Municipio de Paso de los Libres*, realizado el 5 de Marzo de 2013 en el Salón Auditorio Municipal, con el objetivo de propiciar la identificación de los problemas urbanos y socializar los resultados de las encuestas de opinión pública, así como la marcha de las acciones del equipo consultor.

De igual manera, fueron puestos a conocimiento y consideración de las autoridades y áreas técnicas municipales, los posibles escenarios de expansión urbana y los lineamientos definidos como modo de llevar adelante el proceso de gestión, formulados sobre la base del Diagnóstico Socio Económico y Urbano Ambiental del Ejido Municipal de Paso de los Libres.

También las necesarias acciones que deberían acompañar a las estrategias planteadas, con la identificación de programas y proyectos en cada caso, así como la propuesta de marco institucional y normativo y el proyecto de Código de Planeamiento Urbano-Ambiental.

En el mes de mayo de 2013 se hizo entrega del documento *Escenarios de Expansión, Lineamientos Estratégicos, Programas y Proyectos Prioritarios y Código de Planeamiento Urbano Ambiental*, correspondientes a la 2° y 3° Etapa, con una metodología similar a la de la primer entrega.

Una vez consensuados los contenidos de cada Documento y completados estos, se presentan formando parte del presente *Plan Estratégico Urbano Territorial del Municipio*, acompañado del *Sistema de Información Geográfica del Ejido Municipal* que integra la información cartográfica local y el *Programa de Monitoreo* propuesto en base a indicadores referidos al Plan y a las Acciones, Programas y Proyectos en el corto y mediano plazo.

ÍNDICE

TOMO I

1- DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO y URBANO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASO DE LOS LIBRES

1.1- CONTEXTO REGIONAL

1.1.1- La Provincia de Corrientes.....	2
1.1.2- Departamento de Paso de los Libres.....	7
1.1.3- Accesibilidad y Conectividad Regional y Local.....	9
- Vinculaciones regionales	
- Principales proyectos de conectividad	
1.1.4- Algunas Reflexiones	17

1.2- ASPECTOS HISTÓRICO - LEGALES

1.2.1- Aspectos Históricos.....	18
1.2.2- Normativa de Aplicación	23
- Normativa Nacional	
- Normativa de la Provincia de Corrientes	
- Normativa Municipal de Paso de los Libres	
1.2.3- Algunas Reflexiones	36

1.3- ASPECTOS SOCIO DEMOGRÁFICOS

1.3.1- Aspectos Demográficos	38
- Pirámide Poblacional	
- Evolución de la Población	
- Densidad de Población	
- Necesidades Básicas Insatisfechas	
1.3.2- Educación	51
- Asistencia Escolar	
1.3.3- Salud	52
- Cobertura de salud	
1.3.4- Políticas Sociales	53
- Secretaría de Desarrollo Humano	
- Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación	
1.3.5- Resultados de las Encuestas de Opinión Pública de Pasos de los Libres.....	54
1.3.6- Algunas Reflexiones	65

1.4- ASPECTOS ECONOMICOS y PRODUCTIVOS

1.4.1- Introducción.....	68
1.4.2- Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias.....	70
- Sector Primario: Actividad Agrícola, Actividad Ganadera y Actividad Forestal.	
- Sector Secundario: Industrias	
- Sector Terciario: Comercial. Administrativo. Financiero.	
1.4.3- Relaciones socioeconómicas. Índice socio económico de los municipios	86
1.4.4- El Desarrollo Local	89
1.4.5- Algunos Proyectos Urbanos realizados en los últimos años y a realizar	89
1.4.6- Algunas Reflexiones	91

1.5- ASPECTOS FISICO NATURALES

1.5.1. Aspectos Naturales.....	95
- Topografía	
- Suelos	
- Hidrografía	
- Aguas Subterráneas	
- Clima	
1.5.2. Aspectos Físicos.....	105
- Flora	
- Fauna	
- Paisaje	
1.5.3. Algunas reflexiones.....	107

1.6 - ASPECTOS URBANO AMBIENTALES

1.6.1- Estructura Urbana.....	108
- Accesos a la Ciudad	
- Estructura Urbana Interna	
- Crecimiento Urbano	
1.6.2- Usos del Suelo.....	111
- Subdivisión	
- Ocupación	
- Dominio de la Tierra	
- Modalidad de Apropiación Antrópica. Usos del suelo.	
1.6.3- Equipamientos Urbanos.....	127
- Equipamiento Habitacional	
- Equipamiento Social	
- Equipamiento Productivo	
1.6.4- Infraestructuras.....	134
- Agua Potable	
- Desagües Cloacales	
- Energía Eléctrica	
- Desagües Pluviales	
- Red Vial y Accesos	
- Gas Natural	
1.6.5- Servicios Públicos.....	152
- Residuos Sólidos Urbanos	
- Transporte Público de Pasajeros	
- Comunicaciones	
1.6.6- Patrimonio Arquitectónico.....	158
1.6.7- Normativa Urbana.....	159
1.6.8- Principales Problemas Ambientales.....	162

1.7 –DIAGNÓSTICO URBANO TERRITORIAL

1.7.1- Síntesis del Diagnostico actualizado.....	170
--	-----

TOMO II

2- ESCENARIOS DE EXPANSION	
2.1- Escenario de Densificación.....	180
2.2- Escenario de Expansión Noreste.....	181
2.3- Escenario de Expansión Suroeste.....	183

3-LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	
3.1- Línea Estratégica 1: Generar Condiciones de Sustentabilidad Urbano Ambiental.....	188
3.2- Línea Estratégica 2: Generar Condiciones de Sustentabilidad Socio Económicas.....	192

4-PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

4.1- Introducción.....	195
1- Preservación y aprovechamiento de los recursos naturales de Paso de los Libres.....	196
2- Programa de calidad urbano ambiental	197
3- Fortalecimiento del área central	198
4- Optimización del transporte público	199
5- Estructuración de la red vial	200
6- Educación ambiental	202
7- Zona de actividades logísticas y Parque Industrial	203
8- Investigación y desarrollo tecnológico.....	204
9- Mejoramiento habitacional y ambiental.....	205
10- Desarrollo turístico.....	206
11- Preservación y valorización del patrimonio arquitectónico y cultural.....	207
12- Diagnostico cualitativo y cuantitativo de las adicciones.....	208
13- Prevención y alerta temprana de adicciones	209
14- Participación social y ciudadanía. Fortalecimiento de las organizaciones sociales	211

5- CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO-AMBIENTAL

1. Disposiciones Generales	215
2. Normas Generales	218
3. Zonificación. Carácter y Normas Específicas por Áreas y Distritos.....	227
- ANEXO I Definiciones y Términos Técnicos	261
- ANEXO II Plano de Zonificación	265
- ANEXO III Planilla de Usos según Distritos.....	266
- ANEXO IV Sistema Vial	271
- ANEXO V Industrias	272
- ANEXO VI Depósitos	278
- ANEXO VII Procedimiento Evaluación de Impacto Ambiental	279
- ANEXO VIII Proy. Ordenanza Aprobación Código de Planeamiento Urbano Ambiental.....	286

6- PROGRAMA DE MONITOREO

289

7- PROPUESTA SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

300

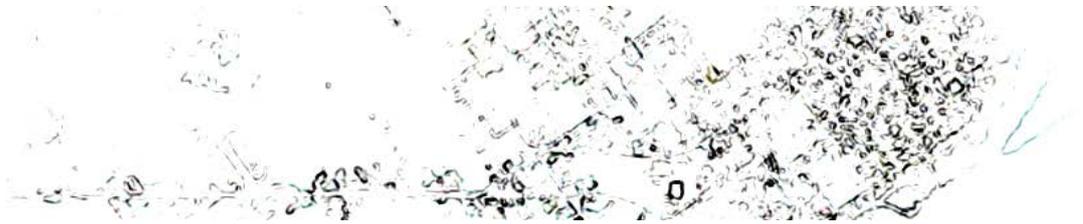
8- BIBLIOGRAFIA

303

9- ANEXOS

I- Entrevistas a funcionarios.....	307
II- Encuestas.....	319
III- Taller de Identificación de problemas urbanos	321
IV- Fuentes de financiamiento.....	325

TOMO I



(1)

***DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO y
URBANO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO
DE PASO DE LOS LIBRES***



1.1. EL CONTEXTO REGIONAL

1.1.1- LA PROVINCIA DE CORRIENTES

La provincia de Corrientes se encuentra ubicada al noreste de la República Argentina. Sus límites están constituidos por ríos. Al norte el Alto Paraná la separa de la República del Paraguay, al sur el Guayquiraró y el Mocoretá de la provincia de Entre Ríos, al este el Uruguay de la provincia de Misiones, República Federativa del Brasil y República Oriental del Uruguay y al oeste el Paraná de las provincias Santa Fe y Chaco.

Forma parte de la región mesopotámica argentina, junto a Misiones y Entre Ríos. Posee una ubicación estratégica respecto al MERCOSUR, limitando con tres países miembros.



República Argentina



Región Mesopotámica

Ocupa una superficie de 88.199km², lo que representa el 2,3% del total nacional.

Su población –urbana en altísima proporción, superando la media nacional- es de 993.338 habitantes, según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El desarrollo urbano de la provincia de Corrientes responde al proceso de colonización español caracterizado por la impronta de las Leyes de Indias.

La fundación de ciudades con su propia jurisdicción política y económica constituye la estrategia básica de ocupación de los espacios a conquistar, siendo por lo tanto el hecho urbano, pre existente al desarrollo de las actividades rurales.

La ciudad fue el punto de partida de la ocupación y explotación de su área de influencia. Básicamente el desarrollo de la actividad pecuaria, la cría y pastoreo del ganado vacuno, el transporte fluvial fundamentalmente y el terrestre, se constituyeron en el argumento primordial de la fundación de ciudades.

El asentamiento más antiguo de la provincia fue la ciudad de Corrientes, fundada el 3 de Abril de 1588. El proceso de urbanización en un principio fue muy precario. Doscientos años después –1797- la ciudad tenía 4.500 habitantes y el total provincial ascendía a 9.228 habitantes.

A los asentamientos originados en las reducciones jesuíticas y franciscanas, se suma durante el siglo XIX, el poblamiento hacia el interior de la provincia. En 1820 se crea la parroquia de Goya, sobre un puerto natural del río Paraná, ocupado por un importante número de familias. En 1835 se funda Mercedes y en 1843 Paso de los Libres, en un lugar estratégico para cruzar el río Uruguay, favoreciendo el intercambio de bienes y servicios con Brasil.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1914, se produce un fuerte crecimiento de la población de la provincia. El primer Censo Nacional de Población llevado a cabo en el año 1869, registra 129.023 habitantes, cifra que asciende a 347.055 habitantes en 1914.

A partir de entonces el crecimiento se hace más lento, llegando prácticamente a estancarse a partir de 1947. De los 525.463 habitantes que poseía en ese año, se registran en 1960, 533.201 habitantes, es decir que el incremento fue solo del 1.47%, dato representativo del éxodo de la población provincial en ese período, teniendo en cuenta que la tasa de crecimiento vegetativo anual fue del 1.41%. Aproximadamente el 93% del incremento vegetativo previsto, 102.000 personas, emigraron en ese período.

Durante las décadas siguientes la pérdida de población se manifiesta como menos grave, pero se mantiene como signo distintivo la emigración de sus habitantes hacia otras regiones del país.

Corrientes fue históricamente una provincia urbanizada, en comparación con el resto de las que integran la región, las que hasta 1960 podrían considerarse como fuertemente ruralizadas, con bajos porcentajes de población viviendo en ciudades de más de 2.000 habitantes. Según datos del Censo Nacional de 1960, la población urbana de la provincia era del 46%, siendo las de Chaco del 39%, Formosa el 33% y Misiones el 30%.

Desde 1960 a 2001 la población de la provincia se incrementó en un 74,6% a una tasa anual de crecimiento de 1,37%, menor al promedio del 2.1% del crecimiento vegetativo para el período. Entretanto, la población urbana lo hizo en un 203,5%, a una tasa anual del 2,75%, superior al crecimiento vegetativo registrado. Paralelamente, la población rural disminuyó en un 33,4%, a una tasa anual del -0,99%.

En el mismo período, el proceso de urbanización se caracteriza por el incremento de localidades de más de 2000 habitantes. Hasta 1960 existían 23 localidades. En 2001 se registran 35. La población se concentra en ciudades existentes. Es un período de consolidación de las estructuras urbanas, no de expansión.

A nivel provincial, la ciudad de Corrientes sigue la tendencia general de todas las provincias de la región, concentrando el crecimiento poblacional en la ciudad capital. Ha aumentado su población constantemente entre 1960 y 2001, incrementando su participación en un 190% durante el período.

Las 6 regiones fisiogeográficas

Caracterizadas por Bruniard en 1966, las regiones fisiogeográficas son: Triángulo de la Capital, Cuenca Iberana, Plataforma Submisionera, Bajos del río Corrientes, Planicie del Paiubre y Malezales del Aguapey-Miriñay.

Esta última, comprendida desde la margen derecha del río Miriñay hasta sobrepasar el curso del Aguapey; con límite norte en correspondencia con el reborde oriental de la cuenca iberana, y hacia el sureste el río Uruguay, presenta un relieve casi plano, apenas alterado por suaves ondulaciones en cuyas áreas deprimidas se intercalan bañados de escasa profundidad que de manera dificultosa llegan a los colectores.

Debido a la escasa pendiente general y a la presencia de suelos arcillosos en algunos sectores de la región, se origina un drenaje precario que da lugar a la formación del malezal o región del Ibí-baí, que sostiene una vegetación herbácea cuyo aspecto general es el de una estepa xerófila a menudo interrumpida por pajonales y juncales en las zonas permanentemente inundadas.

La monotonía del paisaje herbáceo se ve alterado por la presencia de los Tres Cerros, compuestos por areniscas triásicas, de 179 metros de altura, situados a 20 km al oeste de La Cruz, que presenta importante vegetación arbórea, al igual que las galerías del río Uruguay y de sus afluentes.

Esta región ofrece sus mejores posibilidades en los rebordes arenosos del Uruguay donde se concentra la población y por ende la actividad económica y comercial. Por ser una zona inundable se nota la preeminencia del arroz en las vastas extensiones de superficie agrícola destinadas a su cultivo, siguiendo en importancia los cítricos, ubicados en el sudoeste de la región, en correspondencia con la continuidad del área citrícola de la región del Paiubre.

Los ganados bovino y ovino se distribuyen homogéneamente en toda el área.



Regiones fisiogeográficas

Fuente: IGM

Los centros urbanos más importantes son, según su jerarquía, Paso de los Libres, Alvear, La Cruz y el poblado de Yapeyú, localizados sobre la margen derecha del Uruguay y comunicados entre sí y con Posadas y Buenos Aires, por la Ruta Nacional N° 14 (principal eje de circulación vehicular) y por el Ferrocarril General Urquiza. En tanto la Ruta Nacional N° 123 y la Ruta Provincial N° 114 (de tierra) posibilitan la comunicación con las ciudades del centro y oeste correntino.

Paso de los Libres presenta el mayor número de unidades educativas y cantidad de alumnos, comercios, capacidad de alojamiento y servicios turísticos. La conexión con Uruguayana, Brasil, a través del puente internacional “Presidentes Agustín P. Justo - Getulio Vargas” favorece al núcleo.

Las localidades situadas sobre el río Uruguay brindan importantes servicios sanitarios a sus áreas de influencia. En Paso de los Libres y Alvear se destaca el Hospital de Complejidad IV, que incluye Hospital de área, con internación diferenciada por especialidades básicas – Médica, Quirúrgica, Pediatría y Tocoginecología– con servicios de laboratorio, rayos y odontología permanentes. La Cruz y Yapeyú cuentan con un Hospital de Complejidad III, de carácter departamental, con consultorios externos, atención obstétrica, odontológica y cirugía de baja complejidad.

El consumo de energía, es preferentemente comercial, de producción agrícola y residencial en La Cruz y Alvear y de servicios y otros en Paso de los Libres y Yapeyú.

Cada una de las regiones presenta una singularidad propia que resulta de la correlación entre los hechos físicos y humanos existentes en cada espacio.

División Política

La provincia de Corrientes está dividida en 25 Departamentos, cada uno de los cuales posee una ciudad cabecera.



División Política de la Provincia.

Fuente: Corrientes en cifras 2012

La unidad administrativa mínima es el Municipio – definido por la Reforma Constitucional de 2007 - Art. 217 Título Tercero. Cap. I. De los Municipios - “todo centro de población con asentamiento estable de más de 1.000 habitantes constituye un municipio”

La participación del Municipio en microrregiones es voluntaria, de acuerdo con el Art. 227 del Capítulo V de la citada Reforma Constitucional.

Regiones y Nodos

Están definidos por la Ley Provincial 5.960 en cuanto a su constitución como unidades administrativas o político-administrativas territoriales, debiendo respetar el principio constitucional del reconocimiento de la existencia del municipio como comunidad de derecho natural y sociopolítica, fundada en relaciones estables de vecindad y como una entidad autónoma en lo político, administrativo, económico, financiero e institucional, por lo que debe ser considerado como una unidad administrativa territorial sustantiva en la organización del Estado provincial.

El artículo 39 de la referida Ley dispone la división de la provincia en 6 regiones, en cada una de las cuales deberá funcionar un Consejo Regional, en la perspectiva del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social según disposiciones de la Constitución Provincial reformada, a efectos de su formalización.

Se considera la participación ciudadana a través del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social -organismo asesor del Sistema Provincial de Planificación- el cual se integra con todas las regiones territoriales de la provincia, con representantes de los municipios, entidades civiles de los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

La nueva organización del territorio provincial en regiones pretende el acercamiento entre Estado y ciudadanía, la integración de territorios sin suficiente conexión y el equilibrio de las capacidades provinciales.

Promueve la institucionalización a la vez que brinda al Estado nuevas herramientas para hacer frente al desafío de la necesaria integración socioeconómica y territorial.

Cada una de las regiones, son 6 (seis), posee un Nodo o núcleo de articulación, concentración, distribución y redistribución de capacidades, información y recursos. Dichos nodos no poseen jerarquía sobre otros aglomerados urbanos, sólo les compete el rol antes dicho, tal lo establecido por la Secretaría de Planeamiento de la Provincia en 2010.



Fuente: Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes, 2010

Zona 1: CAPITAL, con Nodo CORRIENTES, alberga 2 Municipios, uno de los cuales es Corrientes capital. Ambos del Departamento Capital

Zona 2: TIERRA COLORADA, con Nodo VIRASORO, alberga los 15 Municipios de los Departamentos Alvear, San Martín, Ituzaingo y Santo Tomé.

Zona 3: CENTRO SUR, con Nodo PASO DE LOS LIBRES, alberga 14 Municipios de los Departamentos Paso de los Libres, Monte Caseros, Curuzú Cuatiá y Mercedes.

Zona 4: RÍO SANTA LUCIA con Nodo GOYA, alberga 15 Municipios de los Departamentos San Roque, Bella Vista, Goya, Lavelle y Esquina.

Zona 5: HUMEDAL, con Nodo SANTA ROSA, alberga 10 Municipios de los Departamentos Concepción, Empedrado, San Miguel, Mburucuyá y Saladas.

Zona 6: NOROESTE, con Nodo PASO DE LA PATRIA, alberga 12 Municipios de los Departamentos Berón de Astrada, General Paz San Luis del Palmar, Itatí y San Cosme.

Algunos datos de la Propuesta de Regionalización efectuada por la Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes¹, cuyo análisis contribuye a la interpretación de la problemática provincial y en especial de la región Centro Sur:

- Extensión territorial–Cantidad de Población de las regiones referida al total provincial:
 Región 1 CAPITAL 0,6% de la superficie y 35,1% de la población.
 Región 3 CENTRO SUR 31,7% de la superficie y 18,4% de la población.
- Superficie Neta de ocupación:
 Total provincial: 77,1%, 10hab/Km², media nacional (14hab/Km²)

¹Propuesta de Regionalización de la Provincia de Corrientes. Ley 5.160- art 39. Gobierno Provincial. Secretaría de Planeamiento, Corrientes, Agosto de 2010.

Existe una significativa asimetría en cuanto a las densidades netas de ocupación. Mientras que la provincia en su conjunto poseía al 2001 una densidad neta de 14 hab/km² (la bruta de 10hab/Km² es menor a la registrada para el país de 14 hab/km²) la región 1 CAPITAL ostentaba 1.588 hab/km², o sea casi ciento trece (113) veces más que la media; siguiéndole a gran distancia la Región 4 RÍO SANTA LUCIA (Nodo Goya) con 17hab/ km² y la Región 5 HUMEDAL (Nodo Santa Rosa) con 14hab/ km². El resto de las regiones presentaban casi las mismas densidades alrededor de la media provincial 7hab/ km².

Referido a la estructura de las aglomeraciones urbanas, valora el rol de las ciudades de rango menor, por las posibilidades de su protagonismo dentro de una estrategia de desarrollo, al contar en general con población conocedora del ecosistema local, con capacidad de manejo de tecnologías apropiadas, comportamientos solidarios y gran amor a su tierra, lo que puede constituirse en una ventaja desde el punto de vista económico y manifestarse además como un soporte infraestructural eficiente para localizar y canalizar actividades industriales y de servicio, relacionadas con el sector primario.

Una limitación importante de estos centros podría estar constituida por el hecho de que los servicios y oportunidades que demanda la sociedad contemporánea imponen escalas de operación que por su magnitud estas poblaciones en general no poseen.

1.1.2- DEPARTAMENTO DE PASO DE LOS LIBRES

Jurisdicción. Organización Administrativa. Aspectos Legales del Departamento.

La superficie departamental de Paso de los Libres es de 4.916 km² representando el 5,53% del total provincial. Ocupa el octavo lugar, después de Mercedes (9.588 km²), Ituzaingó (8.613 km²), Santo Tomé (7.359 km²), San Martín (6.385 km²) y Concepción (5.008 km²). Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes.

La Población total del Departamento es de 49.557 habitantes, siendo la Variación Intercensal del 5%. Censo de Población y Vivienda de 2010

Administrativamente está dividido en 4 Municipios: Tapebicuá, Paso de Los Libres, Parada Pucheta y Bonpland. La ciudad capital del Departamento es Paso de los Libres.

Algunos antecedentes legales refieren al proceso de conformación del Departamento: la Ley Nº 315 promulgada el 29/09/1920 otorgó la categoría de Comisiones Municipales a los pueblos de Bella Vista, Berón de Astrada, Concepción, Itatí, Ituzaingó, La Cruz, Mburucuyá, Monte Caseros, Paso de los Libres, Saladas, San Cosme, San Luis del Palmar, San Miguel, San Roque, Santa Lucía, Santo Tomé y Sauce.

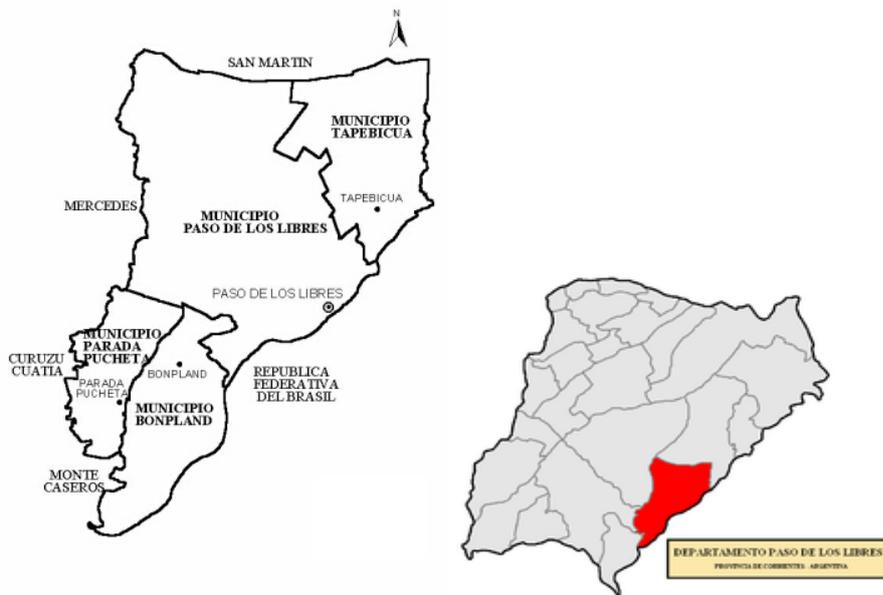
Recién con el dictado de la Ley Nº 759 promulgada el 28/08/1937, el municipio de Paso de los Libres obtiene su autonomía.

Posteriormente, por Ley Nº 940 sancionada el 21/8/1941 se crean las Comisiones de Fomento de Colonia Sarandí (Departamento de Paso de los Libres), conjuntamente con otras Colonias del Departamento Ituzaingó y de Colonia Santa Rosa, fijando sus límites junto con los de Parada Pucheta, asentamiento éste que recién pasa a obtener la designación de Comisión de Fomento por Ley Nº 2.111 promulgada el 17/10/1960.

Con relación al Régimen Municipal, la Constitución Provincial sancionada en el año 2007 reconoce, en su Art. 216, la existencia del municipio como una comunidad de derecho natural y sociopolítica, fundada en relaciones estables de vecindad y como una entidad autónoma en lo político, administrativo, económico, financiero e institucional.

Por lo tanto, estas localidades poseen autoridades independientes y sus propias Cartas Orgánicas, tal el caso de los municipios de Paso de los Libres y Bompland. Los municipios de Parada Pucheta y Tapebicuá, a diferencia de los dos primeros, aún no disponen de ésta, por lo que se organizan conforme las disposiciones de la Ley Orgánica.

Dicha Constitución elimina la categorización de municipios. Cada uno tiene una jurisdicción determinada por ley, sobre la cual presta servicios y ejerce sus facultades. La organización del gobierno municipal es ejercido por un Departamento Ejecutivo y un Departamento Legislativo, al igual que en el resto de los municipios de la provincia. (Art. 220), siendo aquellos de más de cuatro mil habitantes los que pueden optar por dictar su propia Carta Orgánica o regirse por las disposiciones de la Ley Orgánica, como es el caso de los municipios de Bompland, Parada Pucheta y Tapebicué (Art. 159).



Municipios del Departamento Paso de los Libres

Fuente: PEDUAC, 2008.

Bompland

Denominado en sus orígenes “Santa Ana”, se sitúa en el km 471 de la Ruta Nacional N°14, vía de acceso principal que la vincula por el nordeste con la capital del Departamento y por el Sudoeste con Parada Pucheta.

Según datos del Censo Nacional 2001, tenía a esa fecha, 1.063 habitantes en la zona urbana y 296 en la zona rural, que si se comparan con los del período anterior (1991-2001) había sufrido un incremento del 18,5% en su población total.

Los principales equipamientos con que cuenta son: dos escuelas primarias, una urbana y otra rural, un colegio secundario vespertino y nocturno, un hospital de emergencias, oficina del Registro Civil y Comisaría.

Sus actividades económicas más importantes son la ganadera y la forestal, contando además con el cultivo de arroz.

Parada Pucheta

Localidad con estación de ferrocarril. Dista 65 km de la ciudad de Paso de los Libres. Se ubica sobre la Ruta Nacional 14 y tiene acceso enripiado de aproximadamente 1 km.

Contaba en el año 2001 con 764 habitantes, 258 en la zona urbana y 506 en la zona rural, verificándose una variación intercensal respecto al período anterior, del +4,9%.

Los principales equipamientos con que cuenta son: Municipalidad, una escuela primaria y un colegio secundario, iglesia, oficina del Registro Civil y Policía.

Los servicios públicos, escasos, adolecen de problemas. Menos del 45% de la población posee agua potable y una cifra similar, el 43% energía eléctrica. Solo cuentan con un teléfono semi-público, siendo de gran uso la telefonía celular.

Tapebicuá

La localidad se sitúa en el km 471 de la Ruta Nacional N°14, vía de acceso principal que la vincula por el suroeste con la capital del Departamento y por el noroeste con Yapeyú. Se encuentra a 55 km de Paso de los Libres, a 7 km de la costa del Río Uruguay y a 3 km del arroyo Tapebicuá.

Contaba en el año 2001 con 694 habitantes, 401 en la zona urbana y 293 en la rural, verificándose una variación intercensal respecto al período anterior, del +19%.

Cuenta con estación de ferrocarril y equipamiento mínimo: una escuela primaria y dos puestos sanitarios.

Con relación a los servicios públicos, el 68% de la población se abastece de agua potable, el 10% cuenta con servicio cloacal y 60% posee energía eléctrica.

La actividad económica es la agricultura, mayoritariamente el cultivo de arroz.

1.1.3- ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD REGIONAL Y LOCAL

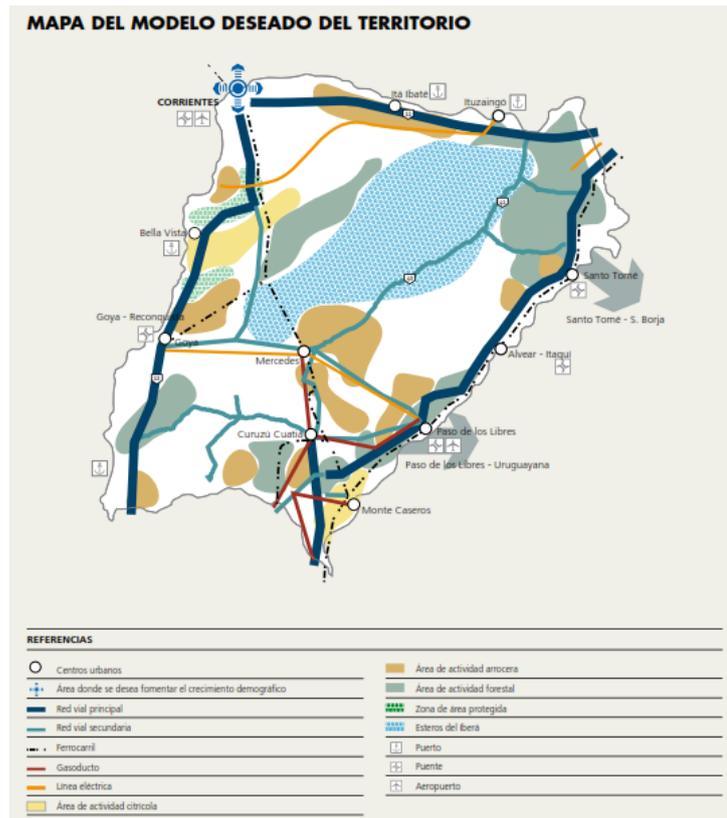
La importancia regional de la ciudad de Paso de los Libres y su rol en la microrregión se ven reflejados en los modos de transportes utilizados para garantizar la conexión con la ciudad de Uruguayana, en el país vecino de Brasil, pero no así en la accesibilidad de la ciudad y al interior del departamento Paso de los Libres, del que es cabecera.

Se vincula, a través del Puente Internacional Ferro-Automotor, con dicha ciudad y con los principales Estados del sur de la República Federativa del Brasil desde el año 1947.

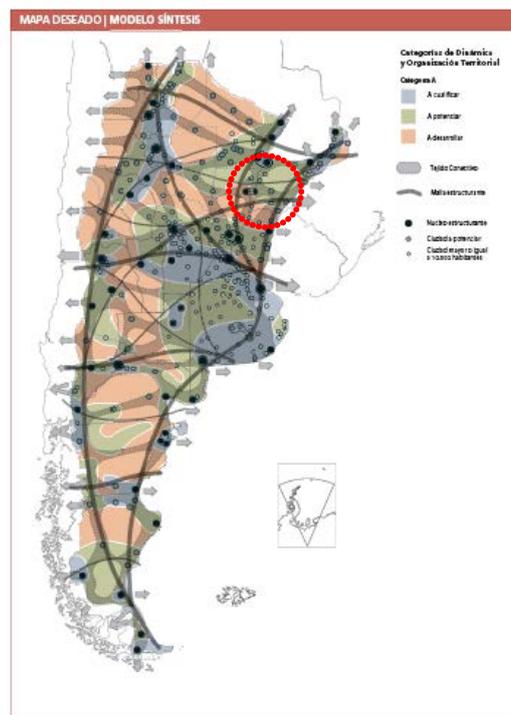
A través de las Rutas Nacionales N° 117 y N°14 y el Ferrocarril Nacional General Urquiza lo hace con el norte y el sur de la Argentina y por la Ruta Nacional N° 123 con la Región del Norte Grande.

Esta situación se ve reafirmada en las expectativas planteadas en el “Modelo deseado de territorio” de la provincia de Corrientes. y el “*Mapa Deseado: Modelos Síntesis*” del “*Plan Estratégico Territorial*”² nacional elaborado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación en forma conjunta con las provincias argentinas, donde prevén un nodo regional importante para la ciudad de Paso de los Libres, especialmente con la relación con la ciudad de Uruguayana, que nos conecta con el resto de Brasil.

²PET 2011 Argentina del Bicentenario. Avance II. Edición Síntesis, Buenos Aires, 2012

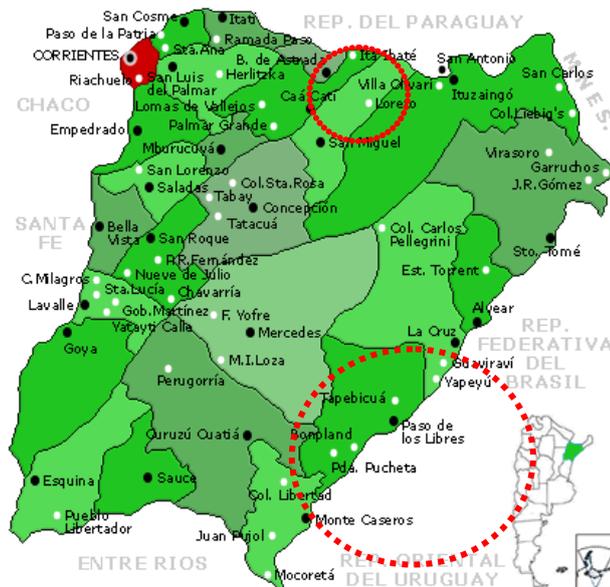


Fuente: Plan Estratégico Territorial de la Nación, 2008.



Fuente: Plan Estratégico Territorial de la Nación, 2008.

Actualmente, entre las áreas de la provincia con mayor crecimiento de población, además de la ciudad capital, Corrientes, se destacan al norte, el área de Ituzaingó, lugar en el que se construyó la represa hidroeléctrica de Yacyretá; al sureste la ciudad de Paso de los Libres, por su situación fronteriza con la ciudad de Uruguayana y al nordeste provincial, las localidades de Santo Tomé y General Alvear, impactados por la expansión de los cultivos típicamente misioneros y de la región pampeana, como la yerba mate, el té y la reforestación y la soja respectivamente.



Fuente: <http://www.atlasdeladiversidad.net/es>

El Departamento Paso de los Libres es el más importante del sureste provincial y se presenta en el contexto regional, transponiendo su delimitación administrativa en el ámbito de la provincia.

Se emplaza en un área limítrofe con Brasil, además de los departamentos vecinos de Mercedes, Monte Caseros, Curuzú Cuatiá y La Cruz, a la vez que, en su área de influencia inmediata lidera un conjunto de asentamientos urbanos y rurales menores que se localizan en su propia jurisdicción departamental -Tapebicua, Parada Pucheta y Bompland-

La mayor concentración de población del Departamento se da en el municipio de Paso de los Libres, donde dos factores inciden fundamentalmente para ello, la presencia del río Uruguay y la vecina ciudad de Uruguayana, que por su vínculo genera uno de los ejes más dinámicos de población, bienes y servicios, concentrando el 96,58% de la población urbana. *PEDUAC, 2008.*

“La simple mención de que en esta ciudad se localiza la segunda Aduana del País y el Complejo Terminal de Cargas (automotor) fronterizo más importante que se conoce, permite reconocer la importancia que Paso de los Libres tiene como centro fronterizo.

Este complejo permite optimizar y vincular la producción local y regional al mercado brasileño y especialmente al Puerto de Río Grande, como punto de salida al exterior.

Como centro de servicios, Paso de los Libres, a escala regional, local y de actividades industriales, concentra los niveles de mayor complejidad sobre la costa del río Uruguay, comercial mayorista y minorista con un activo intercambio internacional con Uruguayana y como centro de las actividades de acopio y transformación de productos agropecuarios”. *Fernández-Otazú, 2003.*

VINCULACIONES REGIONALES

La provincia de Corrientes posee una red urbana con 32 ciudades de más de 2.000 habitantes; con un alto grado de interconexión, en la mayoría de los casos a través de rutas pavimentadas, hecho que garantiza la accesibilidad permanente a la misma, salvo un área central, deprimida, ocupada por esteros, bañados y lagunas, que dificulta el trazado de la red vial. Los medios de comunicación física que existen en la provincia abarcan redes viales, fluviales, ferroviarias (parcialmente habilitadas) y aéreas.

En particular, Paso de los Libres mantiene su vinculación con toda la red urbana provincial, así como directamente con Uruguayana, a través del puente internacional.

Red vial provincial

La red vial provincial se caracteriza por presentar una circulación vehicular importante sobre la Ruta Nacional N° 12, que corre paralela a la costa del río Paraná y llega hacia el sur, hasta al puente Zárate–Brazo Largo y de allí hacia la Capital Federal, Paraná, Santa Fe, Rosario y Córdoba, entre otras ciudades.

Bordeando el río Uruguay corre la Ruta Nacional N° 14, futura autovía mesopotámica y por el centro provincial las Rutas Provinciales N° 123 y N° 126.

La red se complementa con las Rutas N° 3, 5, 10 y 24, entre otras, que permiten conectar la ciudad con el eje del este provincial.

Por otra parte, la provincia se conecta con otras provincias del país y con países limítrofes, a través de los puentes Chaco-Corrientes sobre el Río Paraná y Paso de los Libres-Uruguayana y Santo Tomé-Sao Borja (Brasil), sobre el río Uruguay, posibilitando la circulación fluida de personas, bienes y servicios, a nivel regional e internacional

Estos puentes que se encuentran sobre territorio correntino, se complementan con los 5 puentes y el túnel subfluvial en la provincia de Entre Ríos y con los de la provincia de Misiones que vinculan el país con Paraguay y Brasil.

De tal manera, la provincia de Corrientes cuenta en la actualidad con un total de 12.556,53 km de red vial³ que mantiene conectada a la provincia con cabeceras de departamentos, rutas troncales de la Red Nacional y pasos ferroviarios, localidades importantes y parajes rurales.

³Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Ambiental de la Provincia de Corrientes. Zona Operativa 3. Departamentos Fronterizos sobre el Río Uruguay, Departamento de Paso de los Libres. Consejo Federal de Inversiones Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes. Junio 2008.



Red Urbana de la Provincia de Corrientes
Fuente: Dirección Provincial de Vialidad – Año 2006

Red Vial del Departamento de Paso de los Libres

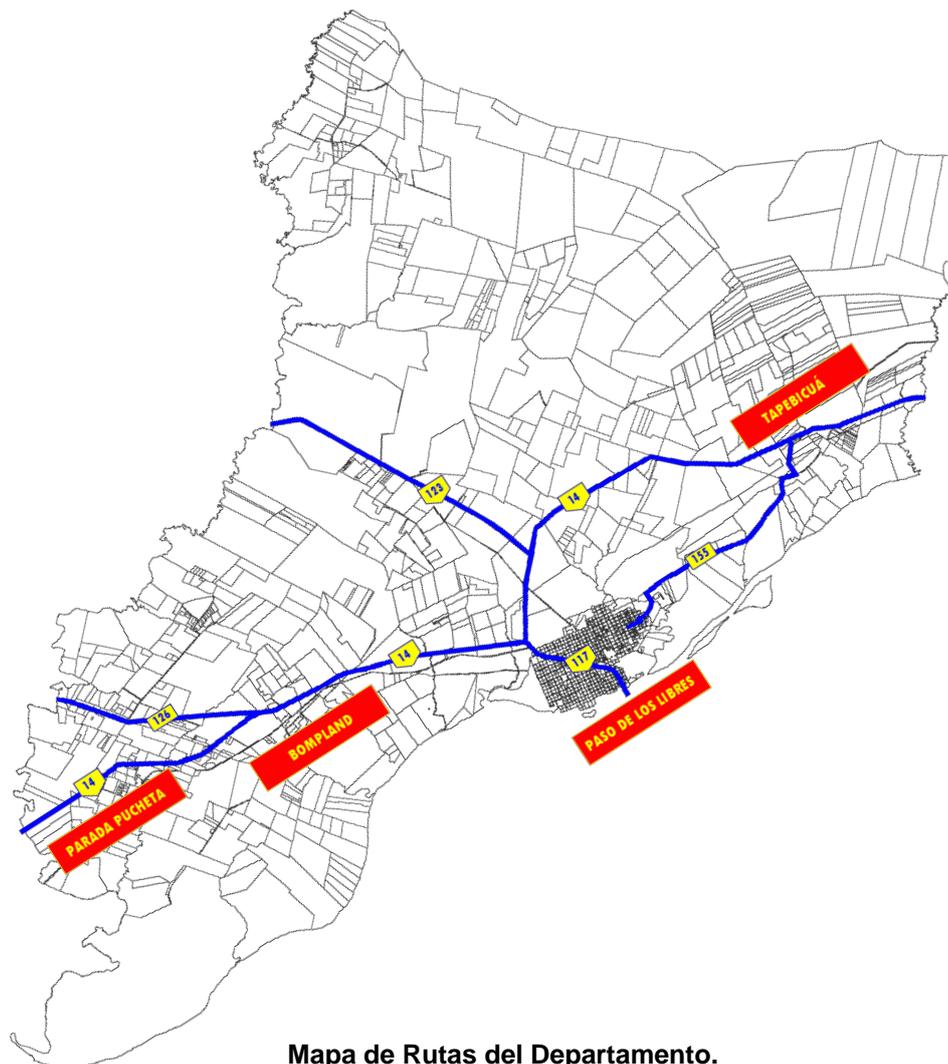
La red vial del Departamento se estructura a partir de la Ruta Nacional N° 14 que atraviesa al mismo en toda su extensión vertical, conformando parte del eje que comunica Posadas con Buenos Aires y el paralelo de las vías ferroviarias.

Las rutas provinciales que, desde cada una de las ciudades principales, se comunican con la RN N°14 conforman nodos de distribución desde donde se ramifican o concluyen las rutas de acceso a todos los parajes.

De las rutas provinciales se destacan las N° 155, 156 y 49, que vinculan al Departamento hacia el norte; la Ruta Nacional N° 123 que lo vincula al Departamento Mercedes y las Rutas Provinciales N° 48 y 126 que lo vinculan al sector sur y al Departamento CuruzúCuatiá.

Sin dudas la RN N° 14 resulta vital en la estructura vial del Departamento, además de ser la vía directa de acceso a las ciudades más importantes del mismo.

La Ruta Nacional N° 123 también lo vincula con la ciudad de Uruguayana a través del puente G. Vargas-A. Pujol. *PEDUAC, 2008.*



Mapa de Rutas del Departamento.
Fuente: Elaboración propia, 2012.

Red ferroviaria provincial

La red ferroviaria provincial la conforma el Ferrocarril Gral. Urquiza que alcanza un desarrollo muy limitado en esta jurisdicción, con vías férreas de trocha media solamente.

Este Ferrocarril Urquiza, prestaba servicio de pasajeros interurbanos y regionales hasta marzo de 1993, fecha en que partía el último viaje Posadas y Corrientes con destino a Buenos Aires.

La vía principal corre paralela al río Uruguay. Nace en Buenos Aires, atraviesa Entre Ríos ingresando a la provincia de Corrientes por la localidad de Mocoretá, siendo su terminal Posadas, Misiones.

La interconexión con Brasil se da a través del puente internacional ferroviario Paso de los Libres–Uruguayana, donde pasa de trocha media a métrica. La red se encuentra en condiciones regulares o malas, con tramos en los que la velocidad de circulación no supera los 30 Km/ hora y soporta un promedio de 125 toneladas por eje.

En cuanto a los productos que se transportan, el mayor porcentaje corresponde a foresto-industriales como la madera, tanto en forma de raleo como elaborada y la pasta celulósica; otros productos son la piedra partida, la soja y los contenedores.

Transporte fluvial

La comunicación fluvial ha declinado en los últimos años, desaprovechando el gran curso de agua que constituye para la provincia de Corrientes el río Paraná, realizándose el transporte de cargas, principalmente, por medio de barcazas remolcadas.

La red fluvial posee tres grandes arterias: Alto Paraná, Paraná Medio y Uruguay. Sobre el río Paraná, los puertos de mayor importancia en la región son el de la ciudad de Corrientes, Barranqueras, Reconquista, Ituzaingó y Esquina.

Sobre el río Uruguay se destaca el puerto de Alvear. A la altura de Paso de los Libres, el río no presenta condiciones de navegabilidad, sólo resulta factible utilizarlo con fines deportivos o recreativos y actividades que desarrollan buques areneros.

A nivel provincial el movimiento fluvial se había visto reducido en la zona con la construcción del Puente General Belgrano y el Túnel Subfluvial Hernandarias en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, que permitieron incrementar el movimiento automotor, situación que en los últimos años se ha revertido. Diariamente arriban contenedores con mercaderías de exportación al puerto de la ciudad de Corrientes, verificándose una importante reactivación e inclusión en el eje de la hidrovía Paraná-Paraguay, el que podría ser complementado por el puerto de Goya, en la medida que fuera acondicionado convenientemente.

Transporte aéreo

Aunque la provincia cuenta con seis aeropuertos, la mayoría no se encuentran en actividad, como ocurre actualmente con el de la ciudad de Paso de los Libres, que categorizado como *Internacional*, está fuera de operación.

El tráfico aéreo se centraliza en la ciudad de Corrientes en el Aeropuerto Internacional “Dr. PiraginiNiveiro”, localizado a 7,5 km de la capital sobre la Ruta Nacional Nº 12. Actualmente se efectúan vuelos diarios directos a Buenos Aires, quedando demostrado así, la centralización que existe con Capital Federal, siendo el punto de escala intermedio para la salida del país con destino al exterior.



Fuente: www.puertosargentina.com.ar

En: Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Ambiental de la Provincia de Corrientes, 2009

PRINCIPALES PROYECTOS DE CONECTIVIDAD

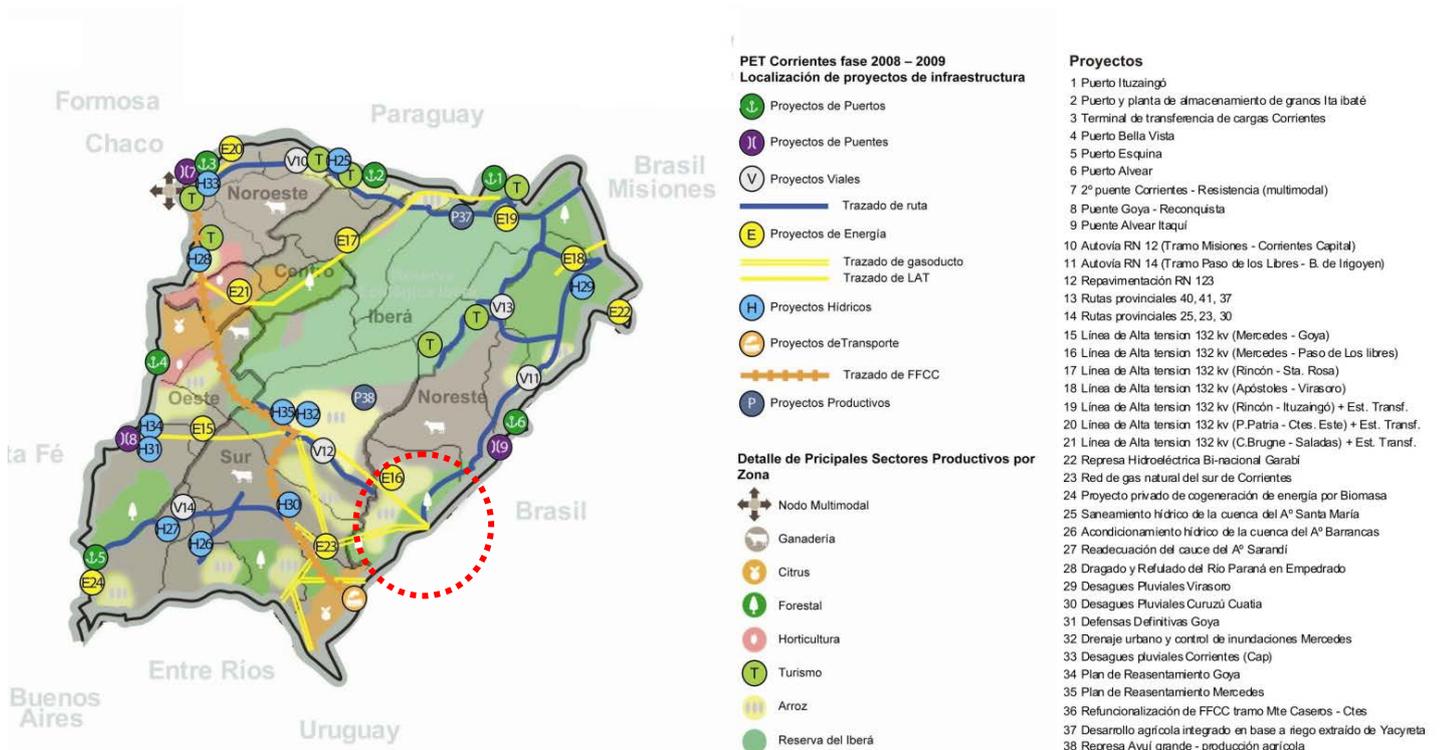
De acuerdo con el Plan Estratégico Territorial Nacional mencionado precedentemente, el escenario tendencial de la provincia de Corrientes se relaciona estrechamente con su ubicación geo-política a nivel América Latina y MERCOSUR. Al ser una Provincia que tiene límites fronterizos con Paraguay, Brasil y Uruguay, se transforma en el paso obligado de flujos de personas, bienes y servicios, lo que genera en su territorio, impactos positivos y negativos que deben ser controlados, regulados y monitoreados.

Para ser soporte de esta vinculación físico – funcional, agudizada a partir de la creación de MERCOSUR, recibe transformaciones que se traducen en obras regionales de diferente naturaleza: hidroeléctricas, puentes internacionales, infraestructura vial, gasoductos y viaductos, complejos multimodales de cargas, zonas francas, parques industriales, plantas de tratamiento de residuos sólidos, reactivación portuaria, reactivación aeroportuaria, entre otras.

En este contexto, es fundamental conocer los planes, programas y proyectos en marcha que tienen una estrecha relación con la provincia, para considerarlos escenarios para el desarrollo urbano ambiental y para el desarrollo turístico correntino.

En el siguiente mapa se pueden apreciar los principales proyectos estratégicos provinciales y los específicos para Paso de los Libres.

Plan Estratégico Territorial Modelo Deseado y Cartera de Proyectos



Proyectos para la Región de Paso de los Libres

El Plan define como obras prioritarias:

- ✓ Ejecución de la Autovía Ruta Nacional N° 14. Tramo Paso de los Libres - Bernardo de Irigoyen.
- ✓ Extensión de la Red de Gas Natural del sur de Corrientes.
- ✓ Ejecución de la obra de extensión de la Línea de Alta Tensión Mercedes – Paso de los Libres y Estación Transformadora.

Asimismo, se identifican en la propuesta *Plan Base para Paso de los Libres (Murcia, 2012)* obras prioritarias específicas para la localidad:

- ✓ Completamiento de la Autovía Ruta Nacional N° 117 y Acceso a la localidad de Paso de los Libres.
- ✓ Proyecto y ejecución nueva Terminal de Ómnibus Internacional.
- ✓ Instalación de un Parque Industrial, con estudios de factibilidad y localización en formulación.
- ✓ Formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres.

A estas podrían agregarse otras que sin dudas contribuirían a la integración regional y el necesario fortalecimiento del rol de la región, como por ejemplo:

- ✓ Revitalización del aeropuerto con fines turísticos y de consolidación del nudo logístico internacional.
- ✓ Nuevo Puente Internacional anexo del existente para tránsito pesado.

1.1.4. ALGUNAS REFLEXIONES

La ubicación estratégica de la ciudad y el Departamento Paso de los Libres, en el contexto regional para el intercambio de bienes, productos, servicios y personas se fortalece con la existencia del puente internacional que promueve la integración no sólo con la ciudad de Uruguayana sino también con importantes ciudades de la región brasileña.

Sumado a esto, el hecho de contar con un complejo aduanero de la envergadura del libreño, y proyectos orientados a mejorar la conectividad del área, asegura la posibilidad de afianzar el rol provincial e internacional de punto de intercambio comercial y también cultural entre Argentina y Brasil.

En el ámbito provincial, las posibilidades de trabajar integradamente con los departamentos linderos, transponiendo los límites administrativos, para lograr un desarrollo más equilibrado, elevando la capacidad de producción para posibilitar el acceso a mayores mercados – comerciales, industriales, turísticos- repercutirán también positivamente, potenciando el rol de la localidad.

1.2. ASPECTOS HISTORICO-LEGALES

1.2.1. ASPECTOS HISTÓRICOS

Antecedentes de la gestación del Asentamiento

La fundación de la ciudad de Corrientes en el año 1588, es el punto de partida del poblamiento hispánico del territorio provincial, proceso de ocupación complejo de más de cuatro siglos de desarrollo en el que van a intervenir activamente las fuerzas de expansión de Brasil y Paraguay -actuales países limítrofes- y de las Misiones Jesuíticas.

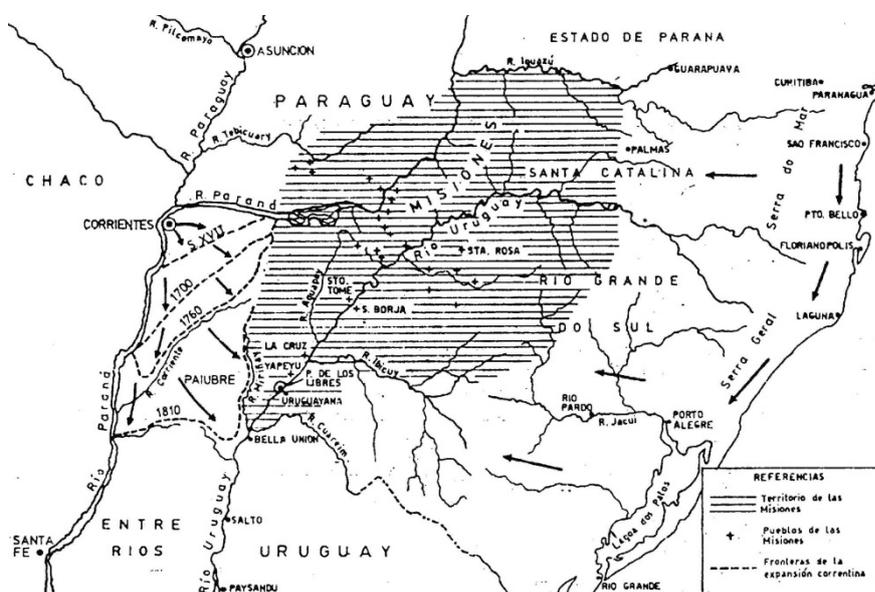
Una vasta extensión de tierras entre los dominios español y portugués, comienza a ser motivo de interés de la Iglesia y de las órdenes religiosas.

Se fundan San Ignacio Guazú (1609), Itapúa (1615), Hábeas (1622), Concepción (1620), San Javier (1629), Santo Tomé, La Cruz y Yapeyú (1626).

Desde 1630 comienza a ocuparse la región del Tapé -sobre la margen izquierda del Uruguay y al norte del Ibicuy- estableciéndose diez pueblos sometidos a los permanentes ataques de bandeirantes paulistas.

El abandono definitivo o temporario de las misiones orientales, las migraciones forzadas, el éxodo, el reagrupamiento de sus habitantes, el restablecimiento de pueblos y nuevas fundaciones, los ataques indígenas, caracterizaron la vida de este territorio.

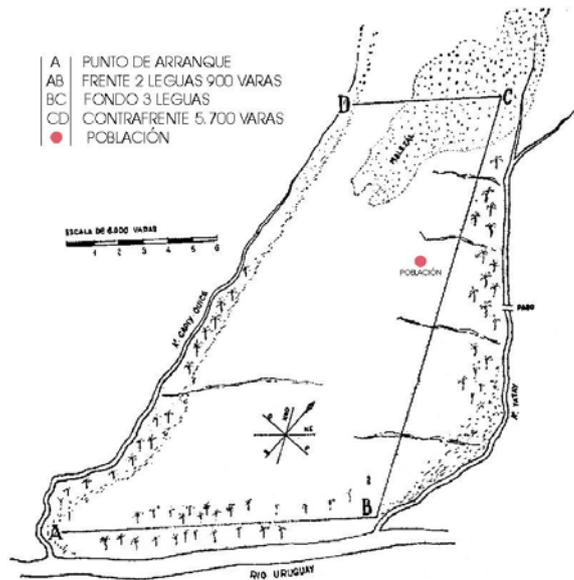
Van a transcurrir dos siglos desde la fundación de Corrientes Capital para que se produzca la expansión territorial al interior provincial, favorecida por la supresión de Santa Fe como puerto único para los productos paraguayos.



La ocupación del espacio.

Fuente: Enrique Danilo Bruniard - "Paso de los Libres: La ciudad y la región".

El 23 de abril de 1742 en el día de San Jorge -como parte de las misiones fundadoras de las estancias de la región- se inaugura una capilla u oratorio en el paraje ubicado en el rincón o barra del Yatay con el río Uruguay, recibiendo el nombre del santo patrono: "Estancia San Jorge".



Croquis de la fundación en enfiteusis de la primera estancia año 1834.
Fuente: Paso de los Libres -Crónicas y Ensayos - Enrique Pellegrini -1974

Las nuevas fundaciones, anexiones y ocupación de tierras, fueron acompañadas por la Ley de Enfiteusis que aseguraba el derecho de usufructo y efectivizaba la ocupación.

La antigua estancia jesuítica de San Jorge, dependiente ahora del departamento de La Cruz, fue dada en enfiteusis al Dr. Rafael García, médico español que vino a La Cruz al servicio de la Comandancia. En 1834 se dispuso la venta en derecho de enfiteusis de una parte de la estancia San Jorge al señor Blas José Márquez, en el sector comprendido por los arroyos Yatay, al nordeste y el Capiy-Quincé, al suroeste, desde sus cabeceras en el noroeste hasta el Uruguay en el sudeste.

El proceso histórico y el territorial que lo acompañaba, convergían así en la ocupación efectiva del actual sitio de Paso de los Libres; las condiciones geográficas del área, por un lado y la coyuntura histórica, en las etapas finales del período reseñado, se ensamblaban para gestar la futura ciudad.

El dispositivo geográfico diseñado por los ríos, por sus vados y pasos naturales y por sus divisorias de aguas, determinaron las condiciones básicas de accesibilidad para orientar el trazado de los caminos y privilegiar ciertos sitios para el asentamiento humano.

Las bocas de los arroyos tributarios del Uruguay, entre ellos el Yatay, constituyeron excelentes refugios para la navegación y las denominadas “barras”, o franjas de encuentro de las corrientes fluviales principal y secundaria, generaron la formación de bancos y lugares favorables para el vareo.

Entre la planicie nivelada del interior correntino y la ribera del Uruguay se dispone una larga serie de lomadas arenosas. En el Rincón San Jorge la divisoria de aguas entre el Yatay y el Capiy-Quincé, constituida por amplios dorsos arenosos, llega hasta el cauce del Uruguay. Era en la época colonial el camino natural que partiendo de Goya en la ribera paranaense, pasaba por Mercedes y, atravesando el Uruguay, ganaba el mar en Porto Alegre. Frente al Rincón San Jorge, sobre la ribera brasileña, estaba el poblado de Itapitocái, que hacia 1840, más al norte para protegerse de las inundaciones, da origen a la actual ciudad de Uruguayana.

Este dispositivo geográfico, físico y humano y la llegada del frente de ocupación correntina, preanunciaban el surgimiento de un poblado en el Rincón San Jorge.

La Organización Constitucional de la Provincia de Corrientes

La fundación de Paso de los Libres

En una época de enfrentamientos entre unitarios y federales, de proteccionistas y partidarios del libre comercio, de caudillos, de guerras por la Independencia, de tensión entre Buenos Aires y Paraguay, que se extiende hasta mediados del siglo, Corrientes sufre los vaivenes que producen esas luchas en su territorio y en su economía.

El brigadier Ferré, don Pedro Cabral, los hermanos Joaquín y Juan Madariaga, don Benjamín Virasoro, se suceden como gobernadores, alternándose las posiciones en apoyo o en contra de Rosas.

En este contexto se concreta la fundación de Paso de los Libres el 12 de septiembre de 1843, en conmemoración de la campaña de los 108 en abril del mismo año. Dicha campaña iniciada en Brasil, exilio de los hermanos Madariaga, reúne a sus partidarios en el Rincón de San Jorge después de atravesar el río Uruguay y avanza sobre Corrientes capital, recuperando el gobierno en poder de Cabral, partidario de Rosas

De los textos de la ley de fundación y del decreto reglamentario resulta que el enfiteuta don Blas José Márquez es desposeído y a la vez indemnizado de parte de su estancia.

Su primera autoridad fue el comandante teniente coronel Bernabé Acuña y su función, más tarde llamada Jefatura Política, incluía las de intendente municipal, juez de paz y comisario. A los seis meses de su fundación se construyó la primera iglesia, “un rancho de adobe y techo de paja”.

Por Decreto de fecha 27 de enero de 1848, el gobernador Virasoro sustituye el nombre del pueblo de Paso de los Libres por el de “Restauración”.

A partir de 1852 y producida la caída del gobierno de Rosas, Corrientes comienza una etapa de desarrollo. Se sanciona una constitución acorde con los principios liberales de la carta de 1853.

El gobernador Pujol moderniza la administración y propicia iniciativas que benefician a Paso de los Libres y demás puntos ribereños del Paraná y del Uruguay.

A una década de su fundación, en 1854, la villa Restauración, cabeza del departamento, es la vía por la que se hace un fuerte e importante comercio de ganado con Brasil.

En el orden administrativo y cultural se destacan: en 1846 empieza a funcionar la Escuela Elemental de varones, en 1849 se crea la primera Escuela Pública, en 1856 la Escuela de Niñas y en 1865 la Escuela de Varones. El 25 de julio de 1862 fue elevada al rango de villa y al año siguiente se estableció lo que más adelante sería la Delegación de Subprefectura. En 1864 se constituyó el primer concejo municipal y se inauguró el alumbrado público.

Por Ley del 2 de mayo de 1864 se restablece el nombre de su fundación: Paso de los Libres.

1865 es el año de la Guerra del Paraguay o de la Triple Alianza. Las fuerzas paraguayas al mando del Teniente Coronel Estigarribia, toman la ciudad de Corrientes, penetrando hasta Goya y Paso de los Libres, a través del Yatay, el 2 de agosto de 1865.

El ejército de la Triple Alianza y las tropas correntinas comandadas por los generales Madariaga y Paunero, derrotan a las fuerzas invasoras el día 17 de agosto del mismo año en la batalla de Yatay y un mes después logran la capitulación de las fuerzas acantonadas en Uruguayana.

Concluida la guerra, las décadas siguientes hasta finalizar el siglo, se van a caracterizar por una intensa ocupación de las campañas y un marcado incremento de la actividad pastoril.

También por la consolidación de la Comandancia o Jefatura Política Departamental a través de nuevos servicios: Sucursal de Correos y Tribunales de Justicia.

En 1873 se inaugura el Teatro San Martín y en 1883 aparece el primer periódico, “El Nord Este”.

En 1892 el Banco de la Nación Argentina habilita su sucursal en Paso de los Libres.

Las vías de Comunicación

Las vías de comunicación que aseguraban el posicionamiento regional de Corrientes, estaban constituidas por un precario sistema de sendas o huellas y por la navegación del río Uruguay.

Entre Paso de los Libres y Uruguayana existía un intenso movimiento, con varios viajes diarios de pasajeros y cargas. La producción ganadera del departamento, e incluso la de otros departamentos del interior provincial, salía por el puerto de Libres hacia los saladeros del Brasil meridional.

Esta intensa actividad indujo la instalación de astilleros en Paso de los Libres, a partir de 1870.

La construcción del Ferrocarril Nordeste Argentino siguiendo el esquema radial desde el puerto de Buenos Aires comienza a modificar el sistema anterior. En 1875 las vías del ferrocarril llegan hasta Monte Caseros. En 1894 se une Monte Caseros a Paso de los Libres y en 1912 llega a Posadas.

El ferrocarril optimizó los servicios de correos y el transporte de cargas, desplazando tanto a las mensajerías que comunicaban con Corrientes como a los servicios de vapores del Uruguay.

A comienzos del siglo XX se advierte una recuperación de la actividad ganadera, llegando incluso a constituirse la sociedad Rural.

Crece la población y se desarrolla la educación. Se abren nuevas escuelas y un establecimiento de nivel medio, la Escuela de Orientación Rural y la Escuela de Artes y Oficios.

En 1921 se inaugura la sucursal del Banco Hipotecario Nacional

En 1925 se inaugura la iglesia actual, frente a la plaza, en el mismo sitio de la primitiva.

En los años siguientes se coloca pedregullo en las calles de la planta urbana y se plantan 600 árboles (plátano y jacarandá). Se anuncia la construcción de un nuevo mercado y matadero.

En la década del 30 comienzan las siembras de arroz a escala comercial en la localidad de Tapebicué - estación ferroviaria situada al norte de Libres - extendiéndose este cultivo a la campaña libreña favorecida por sus campos nivelados e inundables y por la proximidad con Brasil, importante productor desde donde arriban plantadores y entendidos.

En 1937 otras instituciones públicas consolidan la localidad: el Banco Popular de Paso de los Libres, el Regimiento 11 de Caballería y una delegación de Prefectura que pasó a ser cabecera de zona.

A mediados del siglo XX, el movimiento económico de Paso de los Libres, especialmente los flujos de bienes y personas, se intensifican a través de Uruguayana.

La comparación de la evolución del movimiento ferroviario en la estación de Paso de los Libres - conexión al sistema nacional - con el movimiento portuario que aseguraba el vínculo internacional, arroja un estancamiento del primero y una marcada intensificación del segundo.

También la ciudad contaba con varios aserraderos para elaborar el cedro y el pino de procedencia nacional y extranjera, que luego era remitido a los mercados de Rosario y Buenos Aires con muy buenas ganancias.

Los molinos arroceros operan también como molinos de yerba y café, aprovechando las instalaciones

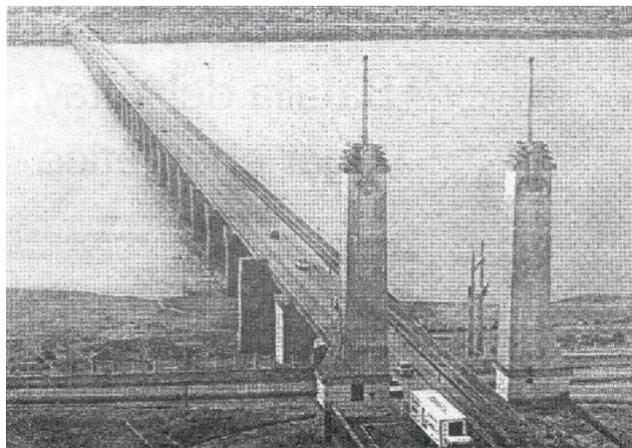
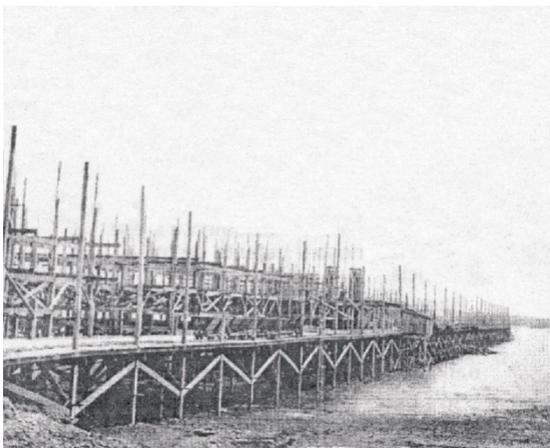
Crece la actividad industrial y comercial y comienzan a notarse las ventajas de la posición geográfica estratégica de Paso de los Libres como conexión entre las comarcas tropicales del Brasil y las más templadas del sur.

El puente internacional

Desde 1930, comisiones de vecinos de ambas ciudades vecinas comienzan a bregar para la construcción de un puente que las vinculara más estrechamente.

En 1934 los presidentes Agustín P. Justo de Argentina y Getulio Vargas de Brasil, firman un convenio para la construcción del puente internacional, que fuera ratificado en 1935.

Se inaugura oficialmente en 1947, aunque fuera transitado ya desde 1945.



*El puente en el momento de su construcción y a poco tiempo de su inauguración
 Fuente: Fernandez-Otazú 2003, de Suplemento Diario el Litoral, 2002.*

Inicialmente su construcción no tuvo el éxito esperado. Varios factores influyeron, especialmente el régimen aduanero que no favorecía las relaciones comerciales, así como el hecho de que el ferrocarril comenzaba a ser desplazado por el transporte vial pero esa red por entonces no había logrado completarse totalmente.

La situación comienza a revertirse en 1960 cuando la red caminera brasileña comienza a expandirse desde el litoral atlántico hacia el interior y llega a Uruguayana, a la vez que se desarrolla un acelerado proceso de urbanización en los estados brasileños del sur y que el territorio de la margen derecha del río Uruguay se ve favorecida por la pavimentación de la ruta Nacional N°12 y otras complementarias.

Hacia 1970 comienza una importante expansión del intercambio comercial, con intenso tráfico de camiones.

Se construye un complejo terminal de cargas y depósitos en las proximidades del acceso al puente internacional (Co.Te.Car.), impactando fuertemente en el territorio libreño.

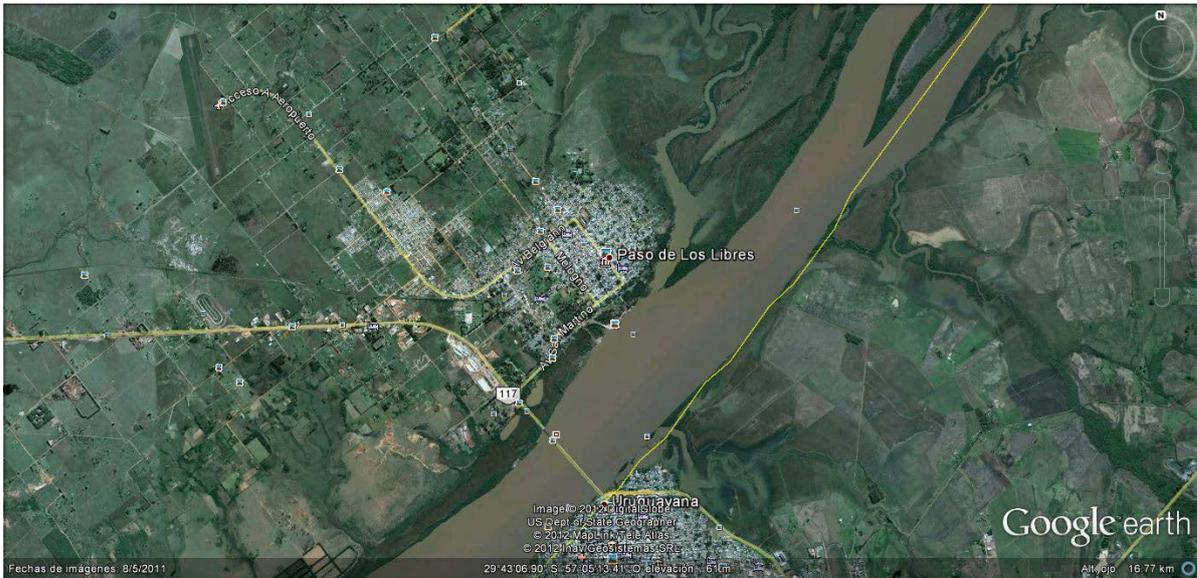


Foto aérea Paso de los Libres - Uruguayana.
 Fuente: Google maps.

1.2.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

El Estado como actor principal de regulación

Desde una perspectiva tradicional, la planificación urbana está relacionada con el rol del Estado, en sus diferentes niveles, para intervenir en el diseño, administración y mantenimiento de ciudades. Este proceso tiene en cuenta directrices sobre el crecimiento de los asentamientos humanos, sus funciones y los instrumentos para ordenar la dinámica urbana.

Resulta necesario distinguir el rol del Estado según sus diferentes niveles de actuación: Estado Nacional, Estado Provincial o Regional y Estado Municipal.

Estado Nacional: si bien ha perdido su poder como ordenador y administrador del crecimiento de las ciudades, el cual ha sido delegado en los Estados provinciales y municipales, aún detenta un poder relevante en lo relacionado a la administración de los presupuestos destinados a programas de vivienda e infraestructura social y vial. Asimismo, a través del Congreso legisla sobre cuestiones como el medio ambiente, estableciendo normas de presupuestos mínimos.

Estado Provincial o Regional: adquiere una gran relevancia ya que las provincias sancionan normas que completan las dictadas por la Nación y pueden reglamentar las normas de presupuestos mínimos.

Estado Municipal: pasa de un papel pasivo, de ejecutor de acciones según las directrices de los ámbitos institucionales de mayor nivel y con los recursos financieros que éstos le delegaban, a tener un rol activo en las decisiones sobre el crecimiento de la ciudad, la priorización e implementación de programas y recursos financieros e incluso el marco legal que acompaña el desarrollo urbano.

La mayor incidencia de las regulaciones en materia de ordenamiento territorial se encuentran detalladas en normas de índole provincial o municipal, tanto en lo referido al sistema de planificación urbana como rural.

Habiendo analizado los diferentes actores involucrados en la planificación urbana, encontramos que la legislación Argentina posee un ordenamiento jerárquico que tiene a la

Constitución Nacional, como Ley fundamental por sobre cualquier otro instrumento jurídico, las leyes nacionales, las constituciones provinciales, las leyes y decretos de las provincias y las Ordenanzas y Resoluciones Municipales. Respecto de la normativa en materia de ordenamiento ambiental y urbano se encuentra por definición a nivel municipal, con un marco ordenador nacional y provincial.

Normativa aplicable al PEOT de Paso de los Libres.

La legislación vinculada con los objetivos de estudio del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de Paso de los Libres, en los tres niveles del Estado es la siguiente:

1. Normas Nacionales:

- 1.1. Constitución Nacional.
- 1.2. Código Civil.
- 1.3. Ley N° 22.352 - Administración de centros de frontera.
- 1.4. Ley N° 24.051 - Residuos peligrosos.
- 1.5. Ley N° 24.375 - Ley de aprobación del convenio sobre la diversidad biológica.
- 1.6. Ley N° 25.612 - Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios.
- 1.7. Ley N° 25.670 – Gestión y eliminación de PcBs.
- 1.8. Ley N° 25.675 - Ley general del ambiente.
- 1.9. Ley N° 25.688 - Régimen ambiental de aguas.
- 1.10. Ley N° 25.831 -Régimen de acceso a la información pública.
- 1.11. Ley N° 25.916 - Gestión y protección ambiental para la gestión integral de Residuos domiciliarios.
- 1.12. Ley N° 26.209 - Ley Nacional de Catastro.
- 1.13. Ley N° 26.331 - Protección ambiental de bosques nativos.
- 1.14. Ley N° 26.523 - Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas.
- 1.15. Ley N° 26.562 – Ley para el control de actividades de quema.
- 1.16. Normativa de promoción industrial y parques industriales:
 - 1.16.1. Ley N° 21.618.
 - 1.16.2. Ley N° 23.614.
 - 1.16.3. Ley N° 24.654.
 - 1.16.4. Normativa sobre Parques Industriales – Decreto N° 915/10.
 - 1.16.5. Programas y Fondos disponibles.
- 1.17. Otras Normas de Protección Ambiental.

2. Normas Provinciales:

- 2.1. Constitución Provincial.
- 2.2. Decreto Ley N° 191 - Código de Aguas.
- 2.3. Ley N° 1.566 - Catastro Parcelario.
- 2.4. Ley N° 3.979 – Régimen para la protección del medio ambiente.
- 2.5. Ley N° 4.731 - Preservación ambiental.
- 2.6. Ley N° 5.067 - Evaluación de Impacto Ambiental.
- 2.7. Ley N° 5.394 - Ley de adhesión a la ley nacional n° 24.051.
- 2.8. Ley N° 5.533 – Información Ambiental.
- 2.9. Ley N° 5.588 – Ley de determinación de línea de ribera.
- 2.10. Ley N° 5.960 - Ley de crecimiento económico y desarrollo.
- 2.11. Ley N° 5.974 - Ordenamiento territorial de bosques nativos.
- 2.12. Ley N° 6.037– Adhesión a la Ley Nacional N° 24.051.
- 2.13. Ley N° 6.067 – Régimen legal de los recursos dentroenergéticos.
- 2.14. Normativa Provincial de promoción industrial y parques industriales.
 - 2.14.1 Ley N° 5.960-Crea el Consejo de Crecimiento Económico y Des. Soc

- 2.14.2 Ley N° 6.051 - Régimen de Parques y Aéreas Industriales Prov.
- 2.14.3 Normativa Provincial de Promoción de Inversiones.
- 2.14.4 Normativa Provincial de Fondos Disponibles.
- 2.15. Otras Normas de Protección Ambiental.

- 3. Normas Municipales:
 - 3.1 Carta orgánica.
 - 3.2 Códigos, Ordenanzas y Resoluciones.

1. NORMATIVA NACIONAL: Ejes centrales.

1.1. Constitución Nacional.

No existe un órgano a nivel nacional encargado de trazar políticas en materia de ordenamiento territorial con propósitos ambientales, y no existe un marco normativo nacional de planificación regional o subregional. Sin embargo la Constitución Nacional, reformada en 1.994, reconoce a la Nación en su art. 41º la facultad de dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección ambiental, sin alteración de las facultades y jurisdicción de las provincias, tomando en consideración los artículos 122º y 124º de la C.N.

1.2 Código Civil Argentino.

Trata sobre "Restricciones y Límites al Dominio" en el Título VI y establece restricciones de carácter civil en los en los artículos 2.612º al 2.660º.

1.3 Ley N° 22.352 - Administración de Centros de Fronteras.

Regula las funciones y organización de los Centros de Frontera. Reconoce a las Provincias y los Municipios su jurisdicción en el ámbito territorial de los Centros de Frontera y faculta al Ejecutivo Nacional a construir en los mismos, edificios destinados al desarrollo de actividades lucrativas privadas complementarias para el sistema de anticresis.

1.4 Ley N° 24.051 - Residuos industriales peligrosos.

Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Nacional N° 831/93 y se aplica a toda generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, generados o ubicados en lugares sometidos a jurisdicción nacional o, aunque ubicados en territorio de una provincia estuvieren destinados al transporte fuera de ella, o cuando dichos residuos pudieren afectar a las personas o el ambiente más allá de la provincia en que se hubiesen generado y también prohíbe la importación, introducción y transporte de todo tipo de residuos provenientes de otros países al territorio nacional y sus espacios aéreo y marítimo.

La Ley crea un Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos, en el que deberán inscribirse las personas responsables de la generación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y la autoridad de aplicación será la encargada de otorgar los Certificados Ambientales.

1.5 Ley N° 24.375 - Aprobación del Convenio sobre diversidad biológica.

Aprueba el Convenio sobre diversidad biológica, adoptado y abierto a la firma en Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) por medio del cual se establecen obligaciones a nivel país.

Los objetivos del convenio son: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos (mediante un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes y mediante una financiación apropiada).

1.6 Ley N° 25.612 - Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios.

Establece presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio y/o derivados de ellos, generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios. Los clasifica en tres niveles de riesgo: bajo, medio y alto.

La ley tiene como objetivos preservar el ambiente, proteger los recursos naturales y la biodiversidad, minimizar los riesgos potenciales de los residuos y su cantidad (excluyendo a los normados por otras leyes), el impulso del uso de tecnologías limpias, entre otros.

Respecto de los generadores de residuos, determina quienes quedan bajo la órbita de esta ley y en qué condiciones deben minimizar la generación, instrumentar la separación, tratar, disponer, reusar y envasar sus residuos.

1.7 Ley N° 25.670 - Protección ambiental para la gestión y eliminación de PCBs.

Prohíbe la instalación de equipos que contengan PCBs; la producción y comercialización del mismo; la importación y el ingreso al territorio nacional de PCBs y equipos que lo contengan y fomenta la creación de sustitutos. También crea un Registro de Poseedores de PCBs y establece que deberá descontaminarse todo aparato que contenga PCBs, lo cual estará a cargo de los poseedores de los mismos.

1.8 Ley N° 25.675 - Ley general del ambiente.

En 1.994 el derecho ambiental adquiere jerarquía constitucional, y ello es reconocido en el art. 6º de esta ley, que establece que "*Se entiende por presupuesto mínimo, establecido en el artículo 41º de la Constitución Nacional, a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental...*".

Es de orden público y contiene normas de presupuestos mínimos y de fondo, fija principios de la política ambiental, crea el COFEMA (Concejo Federal de Medio Ambiente), establece lineamientos de educación, participación ciudadana, información, evaluación de impacto, entre otros.

1.9 Ley N° 25.688 - Régimen de gestión ambiental de aguas.

Establece presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, aprovechamiento y uso racional y comités de cuencas hídricas, regula las aguas (su curso natural o artificial) superficiales y subterráneas, así como a las contenidas en los acuíferos, ríos subterráneos, atmosféricas, y las cuenca hídrica superficial.

Esta ley nacional regula sobre distintos aspectos de gestión y administración del agua, materia no delegada por las provincias a la jurisdicción nacional, es por eso que algunas provincias han considerado que es inconstitucional, por entender que avanza sobre las autonomías locales y el dominio originario de sus recursos naturales.

1.10 Ley N° 25.831 - Régimen de libre acceso a la información pública ambiental.

Garantiza el derecho de acceso a la información ambiental que se encuentre en poder del Estado, nacional, provincial y municipal, de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos (públicas, privadas o mixtas) y establece que el acceso a la información ambiental será libre y gratuito y no es necesario acreditar razones ni interés determinado.

1.11 Ley 25.916 - Gestión y protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios.

Es una ley de presupuestos mínimos y tiene por objeto lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios, mediante su gestión integral. Pretende minimizar el impacto negativo de estos y su reducción en la etapa de disposición final.

Establece normas sobre tratamiento, generador de residuos, plantas de tratamiento, transferencia y disposición final, responsabilidades y sanciones.

Determina que el COFEMA será el coordinador interjurisdiccional que tendrá como objetivo formular políticas, fomentar medidas de integración e impulsar y consensuar metas de valorización de residuos de cumplimiento progresivo.

1.12 Ley N° 26.209 - Ley Nacional de Catastro.

Establece el sistema de catastro nacional y el marco normativo al que deberá ajustarse el funcionamiento de los catastros territoriales de las diversas jurisdicciones del país. No entra sin embargo en la temática específica de la planificación en función del ambiente, como tampoco elabora el esquema de planificación para las obras de infraestructura. Nada en esta norma contempla la planificación para obras de impacto o implicancia regional.

1.13 Ley N° 26.331 - Protección ambiental de los bosques nativos.

Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad. Categoriza los bosques nativos según valores de conservación, siendo los objetivos:

1. Conservar los bosques nativos mediante el ordenamiento territorial de los mismos y regulando la expansión de la frontera agropecuaria y los cambios de uso del suelo.
2. Implementar las medidas para conservar los bosques existentes y asegurar la perdurabilidad de los mismos.
3. Hacer prevalecer los principios precautorio y preventivo.
4. Fomentar todas las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración y manejo sostenible de los bosques nativos.

Crea el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos para promover reservas forestales y planes de reforestación y restauración ecológica de bosques nativos. Fija los requisitos para obtener la autorización de desmonte y la obligatoriedad de la evaluación de impacto ambiental previa para la autorización de aprovechamiento de los bosques.

1.14 Ley N° 26.523 - Aprueba el acuerdo entre la Republica Argentina y la Republica Federativa de Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas.

Este instrumento promueve la integración de las comunidades fronterizas, entre las que están incluidas Paso de los Libres y Uruguayana, buscando mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, facilitando la convivencia de ambas comunidades e impulsando su integración a través de un trato diferenciado a los pobladores en materia económica, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos y de educación.-

1.15 Ley N° 26.562 - Protección ambiental para el control de actividades de quema.

Establece presupuestos mínimos de protección ambiental de actividades de quema en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad pública. Se prohíbe en el territorio nacional toda actividad de quema que no cuente con la debida autorización expedida por la autoridad local competente.-

1.16 Normativa de promoción industrial y parques industriales.

Entre las Leyes Nacionales de promoción industrial, encontramos:

1.16.1 Ley N° 21.608 – Promoción Industrial: Tiene por objetivo promover la expansión de la capacidad industrial del país, fortaleciendo la participación de la empresa privada en este proceso, a este efecto, se tenderá a alentar el desarrollo regional a través de una equilibrada instalación de industrias en el interior del país; fomentar la mejora de la eficiencia de la industria, propiciar la instalación de nuevas actividades industriales en las áreas y zonas de frontera; impulsar el desarrollo de industrias necesarias para la seguridad y

defensa nacional y facilitar el traslado de industrias ubicadas en zonas de alta concentración urbana. La ley contempla distintos tipos de beneficios, determina quienes podrán ser los beneficiarios y establece que la autoridad de aplicación será la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial del Ministerio de Economía.

1.16.2 **Ley N° 23.604 – Sistema Nacional de Promoción Industrial:** Tiene por objetivo instituir un único sistema nacional de promoción industrial. Establece que los proyectos prioritarios serán aquellos que por su magnitud tengan potencialmente repercusiones significativas sobre la estructura económica del país, satisfagan definiciones específicas de la política de desarrollo a nivel nacional y respondan a los criterios establecidos por la ley.

1.16.3 **Ley N° 24.354 – Inversión Pública:** Crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas cuyos objetivos son la iniciación y actualización permanente de un inventario de proyectos de inversión pública nacional y la formulación anual y gestión del plan nacional de inversiones públicas.

La ley se aplica en la formulación y ejecución de todos los proyectos de inversión de fondos públicos, rige para todo el Sector Público Nacional (y provincial por adhesión de la Ley de la Provincia de Corrientes N°5.667).

1.16.4 **Normativa sobre Parques Industriales - Decreto Nacional N° 915/2.010:** Crea un Programa Nacional para el Desarrollo de los Parques Industriales Públicos con el objeto de financiar obras de infraestructura intra y extramuros y facilitar la radicación de Pequeñas y Medianas Empresas en todo el Territorio Nacional. Crea el Registro Nacional de Parques Industriales, en el ámbito de la Unidad de Desarrollo Industrial Local del Ministerio de Industria y Turismo. La Resolución N° 40, reglamenta este Decreto.

1.16.5 **Programas y Fondos disponibles** (www.presidencia.gob.ar)

A- Ministerio de Industria:

- Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario,
- Programa de Parques Industriales del Bicentenario,
- Programa PROARGENTINA,
- Programa Crédito Fiscal para Capacitación,
- Programa de Acceso al Crédito y Competitividad,
- Programa Sistemas Productivos Locales,
- Programas Jóvenes Pyme: Capital Semilla y Empresas Madrinan,
- Programa Expertos Pyme,
- Programa Agencias Pyme,
- Programa FONAPYME,
- Régimen de Bonificación de Tasas,
- Programa Sociedades de Garantías Recíprocas y Programa MiPC.

B- Ministerio de Economía:

- Programa Social Agropecuario,
- Programa Federal de Reconversión Productiva para la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria,
- Programa Emergencia Agropecuaria,
- Programa PROINDER,
- Programa PROSAP Servicios Agrícolas Provinciales,
- Programa para el Mejoramiento de la Producción y Calidad del Mohair,
- Programa N° 1: Asesoramiento y oferta de servicios en el área de iluminación,
- Programa N° 2: Asesoramiento y oferta de servicios en el área de Uso Eficiente de la Energía,
- Programa N° 3: Régimen de Crédito fiscal para capacitación,
- Programa Federal de Capacitación y Asistencia Técnica para MIPyMES,

- Programa Capacitación por Medio del Crédito Fiscal,
- Programa MyPES II (Ex INICIAR Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa),
- Programa Estímulo al Crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas,
- Programa Apoyo a la Primera Exportación,
- Programa Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa,
- Programa Impulso Argentino.

1.17 Otras Normas Nacionales de protección ambiental.

- Ley N° 25.997 - Ley Nacional de Turismo.
- Ley N° 24.585 - Actividad Minera.
- Ley N° 20.284 - Plan de prevención de situaciones de contaminación atmosférica.
- Ley N° 22.190 - Régimen de prevención y vigilancia de la contaminación de las aguas u otros elementos del medio ambiente por agentes contaminantes provenientes de buques y artefactos navales.
- Ley N° 22.421 - Protección y conservación de la fauna silvestre.
- Ley N° 22.428 - Fomento de la conservación de los suelos.
- Ley N° 23.879 - Obras Hidráulicas.
- Ley N° 24.605 – Declaración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental.
- Ley N° 24.702 - Monumentos naturales.
- Ley N° 25.018 – Residuos radioactivos.
- Ley N° 25.127 – Producción ecológica, biológica u orgánica.
- Decretos N° 674/89, 181/92, 1.609/04 y 151/04.-

2. NORMATIVA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: Ejes centrales.

2.1 Constitución de la Provincia de Corrientes.

En la Ciudad de Corrientes el derecho ambiental, los recursos naturales y el ordenamiento territorial poseen jerarquía constitucional.

La Constitución Provincial establece que el Estado provincial fija la política ambiental, protege y preserva la integridad del ambiente, la biodiversidad, la protección y el control de especies vegetales y animales, el uso y la administración racional de los recursos naturales, promueve el desarrollo productivo compatible con la calidad ambiental, el uso de tecnologías no contaminantes, y la disminución de la generación de residuos nocivos.

Con la reforma del año 2.007 se incorporaron a la Constitución, normas referentes al ordenamiento territorial y al medio ambiente: reconoce a la provincia y a los municipios la facultad de ordenar el uso del suelo y regular el desarrollo urbano, suburbano y rural y determina la obligación de prever que la utilización del suelo no afecte el interés general y el ordenamiento territorial se ajuste a los objetivos, políticas y estrategias de planificación democrática y participativa de la comunidad.

Reconoce a las personas el derecho a un ambiente sano y equilibrado y el deber de preservarlo, como asimismo el derecho a acceder a la información y a participar en los procesos de toma de decisiones sobre el ambiente.

La evaluación del impacto ambiental para todo emprendimiento público o privado susceptible de causar efectos relevantes en el ambiente, es una obligación.

En Disposiciones Transitorias, menciona el *Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social* y determina que el Estado provincial ejecuta la planificación a través del Sistema Provincial de Planificación y formula programas y proyectos para la implementación, monitoreo y evaluación de planes y acciones complejas a través de una matriz de planificación, y sobre la base de vínculos interinstitucionales entre los actores

claves: el Estado provincial, los municipios, los sectores productivo, académico y científico, y las organizaciones civiles afines al objetivo.

Prevé la instancia de participación ciudadana a través del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, organismo asesor del Sistema Provincial de Planificación.

2.2 Decreto Ley Nº 191 - Código de Aguas de la Provincia de Corrientes.

El Código recepciona los parámetros medioambientales introducidos en la reforma de la Constitución Nacional de 1.994, el concepto de sustentabilidad y la obligatoriedad de la evaluación de impacto ambiental previo a la utilización de recursos hídricos.

Está reconocido en la Constitución de la Provincia y constituye un sistema normativo dirigido a orientar la política hídrica y reglar el gobierno, la administración, el manejo unificado e integral del recurso, la participación de los interesados y los emprendimientos y actividades calificadas como de interés social.

Establece que toda utilización de los recursos hídricos deberá hacerse de modo que no altere dañosamente el equilibrio ecológico ni afecte la calidad de vida presente o futura.

La Política Hídrica Provincial deberá estar orientada fundamentalmente a: Impulsar el uso racional e integral de los recursos hídricos y el adecuado conocimiento integral de los mismos, procurar la preservación y economía en el uso de los recursos hídricos a través de su utilización eficiente (previendo sobre su derroche, contaminación y/o degradación); promover en la sociedad el conocimiento de los métodos y tecnologías necesarias para el adecuado uso, conservación y preservación de los recursos hídricos, entre otros.

2.3 Ley Nº 1.566 - Catastro parcelario de la Provincia de Corrientes.

El Catastro Parcelario es la base de su sistema inmobiliario desde el punto de vista tributario y jurídico, y del ordenamiento administrativo del dominio, el mismo adoptará el sistema geométrico parcelario, u otro método científico autorizado por el Poder Ejecutivo.

El catastro territorial reúne, ordena y registra información relativa a los inmuebles existentes en la Provincia, con la finalidad de publicitar el estado de hecho de la cosa inmueble y fija un sistema de nomenclatura único.

La **Ley Nº 6.081** establece que las Municipalidades poseen la facultad de administrar (aplicando, percibiendo, fiscalizando y recaudando el impuesto inmobiliario sobre los inmuebles urbanos y subrurales de su jurisdicción) y que los Municipios tienen a su cargo la organización y funcionamiento de sus registros de inmuebles urbanos y subrurales a los fines tributarios, en base a información de la Dcción. General de Catastro de la Provincia.

2.4 Ley Nº 3.979 - Régimen para la protección del medio ambiente - Habilitación de establecimientos industriales.

Prohíbe a las reparticiones del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, a instituciones públicas y privadas y a los particulares a degradar el ambiente, perjudicar la salud y el bienestar de la población con acciones, obras o actividades que produzcan efluentes residuales y establece que los propietarios y/o responsables de las fuentes contaminantes o capaces de contaminar el ambiente deberán adecuar a su costa todas las instalaciones y/o tratamiento de depuración o disposición de efluentes residuales.

Establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de las fuentes contaminantes o capaces de contaminar el ambiente adecuar a su costa todas las instalaciones y/o tratamiento de depuración o disposición de efluentes residuales, a los efectos de convertirlos en inocuos e inofensivos para la salud y evitar que afecten o alteren tanto el equilibrio ecológico como el aire, suelo y cursos receptores de agua.

2.5 Ley Nº 4.731 – Preservación ambiental.

Declara de Interés Provincial la preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los ambientes urbanos, rurales y naturales y sus elementos constitutivos que mantienen o contribuyen a mantener la organización ecológica más conveniente para el desarrollo de condiciones favorables para la salud y el bienestar de la comunidad y para la permanencia de la especie humana sobre la tierra en armónica relación con el medio ambiente.

Establece la obligatoriedad de presentar un estudio de impacto ambiental para obras y/o acciones que degraden o sean susceptibles de producir degradación del ambiente y afecten la salud de la población o de los recursos naturales. Determina que los proyectos de obras declaradas de interés ecológico provincial, deberán ser aprobadas a través de ley especial.

2.6 Ley Nº 5.067 – Evaluación de impacto ambiental.

Establece la obligatoriedad de una Evaluación de Impacto Ambiental a todos los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o actividades enunciadas en la ley (refinerías de petróleo crudo, centrales térmicas, plantas siderúrgicas integradas, instalaciones químicas integradas, construcción de autopistas, autovías y líneas de ferrocarril de largo recorrido, entre otras).

Determina que el Estudio de Impacto Ambiental debe contener la descripción del proyecto y sus acciones; el examen de alternativas técnicamente viables, y justificación de la solución adoptada; el inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas o ambientales claves; la identificación y valoración de impactos, tanto en la solución propuesta como en sus alternativas; el establecimiento de medidas protectoras y correctoras; el programa de vigilancia ambiental y un documento de síntesis.

Establece que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales.

2.7 Ley Nº 5.394. - Adhesión a la Ley Nacional Nº 24.051.

Adhiere a la Ley Nacional Nº 24.051 sobre Residuos Peligrosos, Generación, Manipulación, Transporte, Tratamiento y Disposición Final y a su Decreto Reglamentario Nº 831/93.

2.8 Ley Nº 5.533. - Información ambiental.

Se reconoce a toda persona, física o jurídica, pública o privada, el derecho a solicitar y recibir información respecto del estado y la gestión del ambiente y los recursos naturales, concernientes o que afecte a la Provincia, que obre en poder del estado nacional, provincial o municipal, empresas nacionales, binacionales y/o concesionarios o contratistas que presten un servicio público.

El Poder Ejecutivo provincial y los municipios tienen la obligación de publicar anualmente un informe sobre el estado ambiental de la provincia o del municipio, para facilitar y agilizar el acceso a la información ambiental.

2.9 Ley Nº 5.588 - Determinación de la línea de ribera y régimen de uso de los bienes inmuebles en áreas inundables.

Su objetivo es delimitar la línea de ribera en los ríos Paraná, Uruguay y cuerpos de agua de la Provincia, la posterior definición de las líneas demarcatorias de las zonas de riesgo hídrico y fijación de las limitaciones y/o restricciones sobre el uso de bienes inmuebles incluidos en áreas de riesgo hídrico.

Establece que la autoridad de aplicación será el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) quien demarcará las áreas de restricción e incorporará la zonificación de áreas protegidas para la fauna y flora silvestres y la obligatoriedad de la previa evaluación de impacto ambiental en proyectos que se pretendan ejecutar en áreas con restricciones. .

Reconoce a los Municipios que en su jurisdicción podrán elaborar su propia zonificación de uso de suelo, la que será puesta a consideración de la autoridad de aplicación para aprobación y toda vez que se tomen medidas que impliquen actuar en zonas de jurisdicción municipal, la autoridad de aplicación dará vista de las mismas a la comuna respectiva y resolverá tomando en consideración lo expresado por las autoridades municipales.

2.10 Ley N° 5.960 - Ley de crecimiento económico y desarrollo.

Crea el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, que tiene por objetivo la participación ciudadana de todas las regiones territoriales de la Provincia.

La Constitución establece que su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la provincia y que deberá estar conformado por representantes de los municipios, de entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica y de los legisladores de ambas Cámaras en igualdad de representatividad.

2.11 Ley N° 5.974 - Ordenamiento territorial de Bosques Nativos.

Tiene por objeto la protección, conservación y restauración de los Bosques Nativos de la provincia. Determina los *planes de conservación, de manejo sostenible y de desmonte*.

Establece el Primer Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Corrientes y la zonificación respectiva y designa autoridad de aplicación y responsable de la realización y actualización del ordenamiento a la Dirección de Recursos Forestales dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes.

2.12 Ley N° 6.037 - Adhesión a la Ley Nacional N° 26.562.

La Provincia de Corrientes adhiere a la Ley Nacional N° 26.562 /09, Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el control de las actividades de quema, manteniendo la vigencia de las leyes provinciales 5.590/04 y 5.901/09 y sus reglamentaciones respectivas, en cuanto no se opongan a los principios y disposiciones de la Ley Nacional a la que se adhiere por la presente.

2.13 Ley N° 6.067 - Régimen legal para el aprovechamiento y gestión integral y ambiental de los recursos dendroenergéticos.

Instituye el régimen legal para el aprovechamiento y gestión integral y ambiental de los recursos dendroenergéticos, de interés estratégico para la Provincia. Considera recursos dendroenergéticos a la biomasa proveniente de: las operaciones de poda y manejo de bosques, la cosecha o tala final de bosques cultivados; los rezagos remanentes de la postcosecha y los desechos de la foresto-industria (aserrín, viruta, chips, costaneros, etc.).

La ley se aplicará a la generación, la recolección, el transporte, la comercialización, la transformación y el uso eficiente y sostenible de materiales leñosos con fines energéticos.

2.14 Normativa de promoción industrial y parques industriales.

2.14.1 **Ley N° 5.960.** Crea el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, previsto en la Constitución de la Provincia de Corrientes, tiene por objetivo la participación ciudadana de todas las regiones territoriales, conformado por representantes de los municipios, de entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas Cámaras en igualdad de representatividad. Tendrá la función de órgano consultivo y de asesoramiento del Sistema Provincial de Planificación. El Decreto N° 143/11 reglamenta la Ley.

2.14.2 **Ley N° 6.051.** Siendo que la Planificación urbana industrial y el sistema de zonificación industrial corresponden a la esfera de facultades provinciales, la ley regula

esta actividad, con el objetivo de reglamentar, promover, asistir y financiar el desarrollo de la actividad industrial en parques y áreas industriales; lograr una radicación ordenada de las industrias, la ubicación estratégica y adecuada de los asentamientos industriales; fomentar la radicación de nuevas industrias y la relocalización adecuada de las existentes.

Se aplicará en todo el territorio de la provincia, cuyos municipios hayan adherido expresamente a la misma, mediante el dictado de una Ordenanza. La adhesión otorgará la posibilidad de obtener el Programa de Ordenamiento Territorial Urbano.

Creará un Registro de Parques Industriales y/o tecnológico para mantener actualizado el diseño de estos, las empresas instaladas, estatutos, modificaciones y obras nuevas, la Comisión Provincial de Parques y Zonas Industriales de asesoramiento a la autoridad de aplicación y el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Parques y Zonas Industriales.

2.14.3 Normativa Provincial de Promoción de Inversiones. La Provincia de Corrientes ha sancionado una serie de leyes que Inversiones contemplan básicamente la promoción al sector privado, como ser:

- Ley N° 4.792 - Adhesión al Régimen Nacional de Inversiones Mineras.
- Ley N° 5.308 - Promoción de Pequeñas Empresas.
- Ley N° 5.328 – Declara de Interés Provincial la Industrialización Lechera.
- Ley N° 5.470. Promoción de Inversiones.
- Ley N° 5.535 - Ley Provincial de Turismo. Define una política de desarrollo del sector, acompañando e incentivando las inversiones que generen un mayor tráfico turístico hacia la provincia. Declara al turismo una actividad productiva y en consecuencia le será de aplicación el régimen de promoción previsto en la Ley de Promoción Industrial..
- Ley N° 5.550 - Régimen de Promoción de Emprendimientos Forestales y Ley N° 6058 - Régimen de Fomento para el Sector Forestal.
- Ley N° 5.552 - Fondo de Desarrollo Rural.
- Ley N° 5.666 - Adhesión a Ley Nacional de Inversiones en Bienes de Capital.
- Ley N° 5.667 - Adhesión al Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 5.774 - Adhesión a la Ley Nacional de Microcréditos.
- Ley N° 5.864 - Creación del Instituto de Fomento Empresarial como Sociedad de Economía Mixta.
- Ley N° 6.040 – Adhesión a la Ley N° 26.270 de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna.

2.14.4 Normativa Provincial de Fondos Disponibles

Ley N° 5.684 – Fondo fiduciario de desarrollo industrial (FODIN): Se creó con la finalidad de promover y desarrollar la actividad industrial de la Provincia, obtener nuevos productos, servicios o procesos que permitan mejorar el desarrollo, expansión y crecimiento de las empresas, consolidar el potencial económico, incrementar el producto bruto, aumentar la riqueza, asegurar la plena ocupación y hacer sustentable la cadena de valor de productos.

Ley N° 5.683 – Fondo de inversión para el desarrollo de Corrientes (FIDECOR). Tiene la finalidad de instrumentar un esquema que posibilite el acceso al crédito, con tasa de fomento, destinados a inversiones en emprendimientos industriales, turísticos, de servicios al sector agropecuario y para el equipamiento del comercio.

Ley N° 5.835 – Fondo fiduciario ganadero. Se trata de una herramienta cuya finalidad será la instrumentación de un esquema que posibilite el acceso al crédito para inversiones en la Provincia en emprendimientos que recompongan los rodeos, mejoren la calidad de la producción, aumenten la productividad, la tasa de extracción y por ende la rentabilidad de los establecimientos.

2.15 Otras Normas de protección ambiental

- Ley N° 3.805 - Ley Minera.
- Ley N° 4.207 - Prohíbe la instalación de usinas nucleares y sus accesorios.
- Ley N° 4.495 - Normas de procedimiento para el expendio de todo plaguicida o agroquímico.
- Ley N° 4.791 - Adhesión al Parlamento Ecológico Nacional.
- Ley N° 4.922 - Declara de Interés Provincial el proyecto Metalúrgico Ecológico del Club de Ciencias H2O.
- Decreto Ley N° 212/01 - Crea el organismo competente sobre el agua, el suelo y la minería, el medio ambiente y las tierras e islas fiscales.
- Ley N° 5.498 - Régimen de los vehículos abandonados en la vía pública.
- Ley N° 5.595 - Adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N° 24.605.
- Ley N° 5.654 – Adhesión de la Provincia de Corrientes al Consejo Federal de Medio Ambiente.
- Ley N° 5.691 – Crea la Fiscalía de Investigación Rural y Ambiental.
- Ley N° 5.922 - Crea el Programa de Incentivos a Organizaciones No Gubernamentales de Protección del Medio Ambiente.
- Ley N° 5.951 - Incorpora la frase "Ahorrar papel es cuidar nuestro ambiente" al pie de todos los correos electrónicos oficiales de los organismos del Gobierno Provincial.
- Ley N° 5.976 - Crea el Digesto Virtual de la Normativa Ambiental.
- Ley N° 5.991- Se crea el Fondo de Compensación Ambiental.
- Ley N° 6.002 - Crea el Programa de Asistencia e Incentivo para la implementación de un sistema de gestión ambiental para la posterior certificación de Normas ISO 1400 y FSC.
- Decreto N° 876/05 - Establece el procedimiento de Audiencia Pública Ambiental, a cargo de la autoridad de aplicación.
- Resolución N° 417/06 I.C.A.A. - Aprueba la normativa para la presentación de informes de Impacto Ambiental para la Actividad Minera.
- Resolución N° 075/05 I.C.A.A. - Recuerda a los titulares de inmuebles rurales la obligatoriedad de solicitar autorización al ICAA para la construcción de obras hidráulicas.
- Resolución N° 178/05 – I.C.A.A. - Establece el Modelo de Requerimiento Legal de Denuncia de Obras Hídricas.
- Resolución N° 247/05 I.C.A.A. - Habilita el Registro Provincial Integrado de Poseedores de PCBs.
- Resolución N° 474/05 I.C.A.A. planilla de actividades industriales, aserraderos en funcionamiento.
- Resolución N° 282/07 I.C.A.A. - Crea el Registro para solicitud de Explotación y Perforación de Aguas Subterráneas.
- Resolución N° 397/08 – I.C.A.A. - Establece el Formulario Único para solicitudes de extracción de aguas subterráneas o superficiales.
- Resolución N° 167/09 - Acepta la Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para el cultivo de arroz.
- Resolución N° 841/09 I.C.A.A. - Crea en el ámbito del I.C.A.A. el Registro Provincial de Consultores Ambientales (REPCA).

3. NORMATIVA MUNICIPAL DE PASO DE LOS LIBRES: Ejes centrales.

El municipio de Paso de los Libres cuenta con antecedentes legales de creación y Carta Orgánica. Su organización y funcionamiento se da a través de Reglamentaciones como ser Códigos de edificación y fiscal y Normas entre las que encontramos consideraciones sobre uso y ocupación del Suelo.

Antecedentes Legales de la organización municipal de Paso de los Libres:

- Ley N.º 315 promulgada el 29/09/1920: reconoce como comisión municipal al pueblo de Paso de los Libres entre otros.
- Ley N.º 759 promulgada el 28/08/1937: declara la autonomía del Municipio de Paso de los Libres.
- Ley N.º 940 sancionada el 21/8/1941: crea las Comisiones de Fomento de Colonia de Berón de Astrada, Sarandí (Departamento de Paso de los Libres), ente otros, fijando sus límites junto con los de Parada Pucheta.
- Ley N.º 2.111 promulgada el 17/10/1960: crea la Comisión de Fomento de Parada Pucheta (Departamento de Paso de los Libres).
- Ley 4.752 - ley orgánica de municipalidades.
- Decreto Ley N.º 39, sancionado en el año 2000, fija la jurisdicción territorial del Municipio de Paso de los Libres.
- Ordenanzas Municipales n.º 238/98, 259/98 y 544/05: Aprueban la ampliación del área urbana consolidada.

3.1 Carta Orgánica Municipal

Se estructura en XI capítulos en los que se legisla sobre:

- Jurisdicción y funciones del Municipio.
- Departamento Ejecutivo y las atribuciones del Intendente y Vice-Intendente.
- Departamento Legislativo y las atribuciones y deberes del Concejo.
- Tribunal de faltas.
- Formación y sanción de Ordenanzas.
- Recursos y bienes municipales.
- Régimen urbanístico.
- Régimen de contabilidad y contrataciones.
- Derechos populares.
- Régimen electoral.
- Reformas de la Carta Orgánica.

La norma dedica un capítulo al Régimen Urbanístico y establece:

ART. 66º).- El régimen urbanístico municipal se rige por el Código de Edificación del año 1.986 en todas sus partes, en el que se deberá incorporar el plano maestro de la ciudad.

ART. 67º).- Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión de Estudio y Actualización del Código de Edificación mencionado en el Artículo anterior, serán previstos en el Presupuesto anual de Gastos de la Municipalidad.

ART. 68º).- La política urbanística municipal se dirigirá a producir la distribución de espacios verdes, sectores comerciales, centros administrativos, lugares destinados a residencias, concentraciones industriales y a componer una estructura urbana que garantice vías rápidas de circulación y movimientos a través de un tránsito cómodo, ágil y fluido.

3.2 Normas Municipales: Códigos, Ordenanzas y Resoluciones.

3.2.1 **CODIGO DE EDIFICACION:** El Código de Edificación, del año 1.986, alcanza asuntos relacionados con:

- La construcción, alteración, demolición e inspección de edificios, estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, térmicas y de inflamables o partes de ellas.
- La ocupación, uso, mantenimiento e inspección de predios, edificios, estructuras e instalaciones.
- La apertura de vías públicas, parcelamientos, mensuras y urbanizaciones.

Este Código establece un sistema de distritos en que se divide Paso de los Libres:

- Distrito según el uso de los predios y edificación: residencial - comercial – industrial.
- Distrito según la altura de los edificios: de máxima altura - de altura fija - de altura regulada.
- Distrito según el área edificable de los predios.
- Distrito según urbanización determinada - urbanización a determinar - destinados a espacios verdes y parque.

Las Ordenanzas municipales que reformaron algunos artículos del Código de Edificación son las sancionadas bajo los siguientes números 022/90, 101/90, 055/94, 056/94 y 024/94.

3.2.2 **NORMAS DE USO Y OCUPACION DEL SUELO:** El Municipio de Paso de los Libres no posee Código de Planeamiento Urbano. Cuenta con la **Ordenanza 438/98** que aprueba la propuesta de ampliación del área urbana consolidada y por **Ordenanza N° 423/03** determina una zonificación clasificando las zonas en I, II y III, a los efectos del cobro de la contribución establecida en el Código tributario y Ordenanza N° 390/03.

1.2.3 ALGUNAS REFLEXIONES

A nivel nacional, no existe órgano encargado de trazar políticas en materia de ordenamiento territorial con propósitos ambientales, y no existe un marco normativo nacional de planificación regional o subregional. Sin embargo, la Constitución Nacional reconoce a la Nación la facultad de dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección ambiental, de aplicación obligatoria por las Provincias y los Municipios, y sin alteración de las facultades y jurisdicción de las provincias, tales como las Leyes N° 25.675, N° 25.688, N° 26.331 y N° 25.831, entre otras.

La industria se encuentra promovida a través de leyes, como por ejemplo la Ley N° 21.608 de Promoción Industrial y las Leyes N° 23.614 y 24.354, asimismo el Decreto Nacional N° 915/2.010, crea un Programa Nacional para el Desarrollo de los Parques Industriales Públicos con el objeto de financiar obras de infraestructura y facilitar la radicación en ellos de pequeñas y medianas empresas.

En el nivel Provincial, en Corrientes, el derecho ambiental, los recursos naturales y el ordenamiento territorial ambiental poseen jerarquía constitucional, ya que la Constitución Provincial contiene las normas y los lineamientos rectores y obligatorios sobre los mencionados temas. Las leyes provinciales que regulan la materia son: el Código de Aguas de la Provincia de Corrientes, leyes sobre Determinación de Línea de Ribera, Catastro territorial, Régimen para la protección del Medio Ambiente, Régimen de creación y reglamentación de parques y aéreas industriales, entre otras.

Asimismo, la Provincia de Corrientes, dentro de la esfera de sus facultades y a través de la Ley Nº 6.051, regula la actividad industrial, con el objetivo de reglamentar, promover, asistir y financiar el desarrollo de la actividad industrial en parques y áreas industriales; lograr una radicación ordenada de las industrias, garantizando la ubicación estratégica y adecuada de los asentamientos industriales; fomentar la radicación de nuevas industrias y la relocalización adecuada de industrias existentes.

En cuanto al municipio de Paso de los Libres, el gobierno se ejerce por un Departamento Ejecutivo y un Departamento Legislativo denominado Concejo Deliberante.

Cuenta con su Carta Orgánica y con escasa legislación sobre ordenamiento territorial, gestión ambiental, planificación urbana industrial y sistema de zonificación industrial.

La Carta Orgánica Municipal establece que el Régimen Urbanístico se rige por el Código de Edificación del año 1.986 y que la política urbanística municipal se dirigirá a producir la distribución de espacios verdes, sectores comerciales, centros administrativos, lugares para residencias y concentraciones industriales y a componer una estructura urbana que garantice vías rápidas de circulación y movimientos a través de un tránsito ágil y fluido.

El Municipio no posee Código de Planeamiento Urbano, solo cuenta con la Ordenanza 438/98 que aprueba la ampliación del área urbana consolidada y por Ordenanza Nº 423/03 determina una zonificación clasificando las zonas en I, II y III, a los efectos del cobro de la contribución establecida en el Código Tributario y Ordenanza Nº 390/03. En lo que respecta a parques industriales, a través de Ordenanza Municipal, adhirió a la Ley Provincial 6.051.

1.3- ASPECTOS SOCIO - DEMOGRÁFICOS

1.3.1- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Municipios y Categorías

El Departamento cuenta con cuatro centros poblacionales considerados estables, constituyen los Municipios de Paso de los Libres, Bompland, Parada Pucheta y Tapebicúa.



Municipios del Departamento.

Fuente: Dirección de Estadística y Censo. Provincia de Corrientes. Año 2007.

Organizaciones Municipales

Según el régimen Municipal establecido en la Constitución de la Provincia de Corrientes, este reconoce en su artículo Art. 216 la existencia del municipio como una comunidad de derecho natural y sociopolítica, fundada en relaciones estables de vecindad y como una entidad autónoma en lo político, administrativo, económico, financiero e institucional.

En el Capítulo II, Artículos 219º a 224º, determina que los municipios tienen el derecho de establecer su propio orden normativo mediante el dictado de Cartas Orgánicas sancionadas por una Convención Municipal, que deben asegurar los principios del régimen democrático, representativo y participativo, tal como lo han hecho los municipios de Paso de los Libres y Bompland.

Mientras los municipios no dicten sus Cartas Orgánicas se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades, situación en la que se encuentran Parada Pucheta y Tapebicúa, a diferencia de los dos primeros.

El gobierno municipal es ejercido por un Departamento Ejecutivo a cargo de un Intendente elegido por el cuerpo electoral del municipio en distrito único y en forma directa a simple pluralidad de sufragios. De igual forma se elige en fórmula un Viceintendente.

Completa el gobierno municipal un Departamento Legislativo desempeñado por un órgano colegiado denominado Concejo Deliberante. La Presidencia del Concejo Deliberante es ejercida por el Viceintendente, que sólo vota en caso de empate, o por un Concejal electo de su seno, conforme determine la Carta Orgánica. Los miembros del Concejo Deliberante se eligen por el sistema de representación proporcional, con participación de las minorías.

Aspectos Socio Demográficos

Evolución de la Población y Tendencias. Análisis por Género

La población del Departamento de Paso de los Libres, incluyendo áreas urbanas y rurales suma un total de 48.642 habitantes, de los cuales 23.838 son varones y 24.804 mujeres, con una diferencia entre ambos géneros mínima, el 0,8% aproximadamente de mayoría femenina, tendencia que se verifica en la mayoría de sus municipios, con excepción de la localidad de Parada Pucheta donde el predominio es masculino, aunque también por márgenes mínimos. En la Zona Rural se encuentran 5.351 habitantes. *(Cifras estimadas, elaboración propia en base a Censo 2010.)*

La población está dispersa en una superficie de 4.916 Km². Existen cuatro focos de concentración, uno de ellos con mayor preponderancia, que corresponde al municipio de Paso de los Libres que alberga el 96,58% de población urbana (46.978 habitantes), mientras que Bonpland el 1,83%, (890 habitantes), Tapebicuá el 0,96 (467 habitantes) y Parada Pucheta el restante 0,61%, (297 habitantes) de un total de población urbana departamental equivalente al 90,43%. Solo el 9,57% (4.655 habitantes) de la población se distribuye en áreas rurales, correspondiéndose a las actividades de uso extensivo del suelo preponderantes en el departamento.

Municipios	Población (2010)
Paso de los Libres	46.978 habitantes
Bonpland	890 habitantes
Tapebicuá	467 habitantes
Parada Pucheta	297 habitantes
Rural	4.655 habitantes

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010

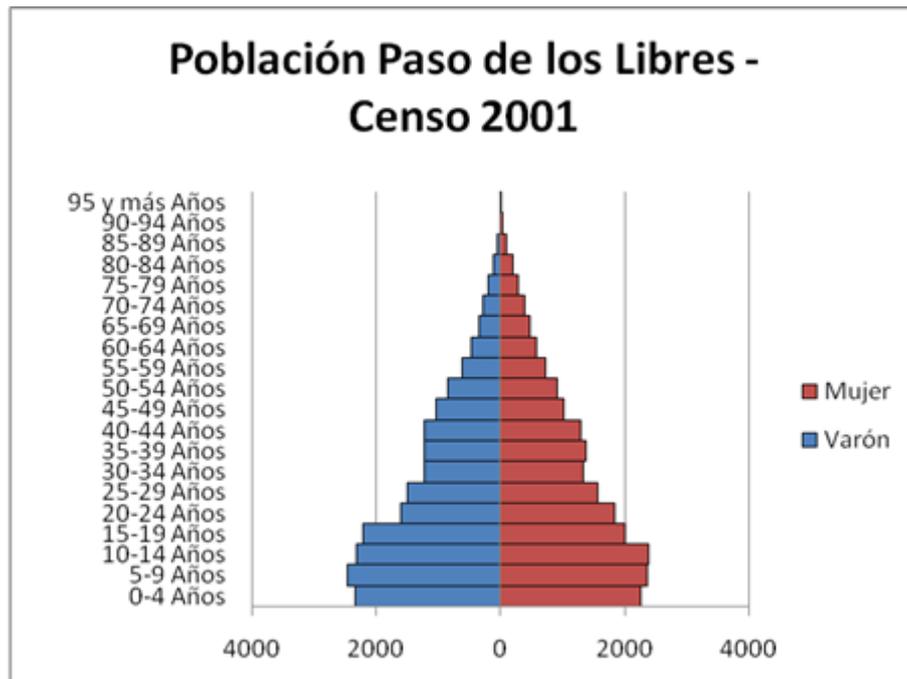
PIRÁMIDES DE POBLACIÓN

Análisis de la población según grupos de Edad / Censo 2001

La mayor cantidad de población se encuentra en el intervalo de edad de 5 a 9 años, el que comienza a decrecer abruptamente hasta el de 30-34 años, donde el decrecimiento es más lento hasta el intervalo de 40-44 años, para volver a descender a mayor ritmo hasta el último intervalo, disminución poblacional propia de las edades más activas y de su posterior envejecimiento, lo que en este caso se ve muy proporcional.

Se indica también un buen índice de nacimientos, niñez y adolescencia, cifras que pese a la disminución se mantienen en buenos valores, al igual que los rangos de población activa, que disminuye luego a buen ritmo. *CFI – PEDUAC, 2008*

Pirámide Poblacional, del Departamento de Paso de los Libres - Censo 2001



Nacimientos

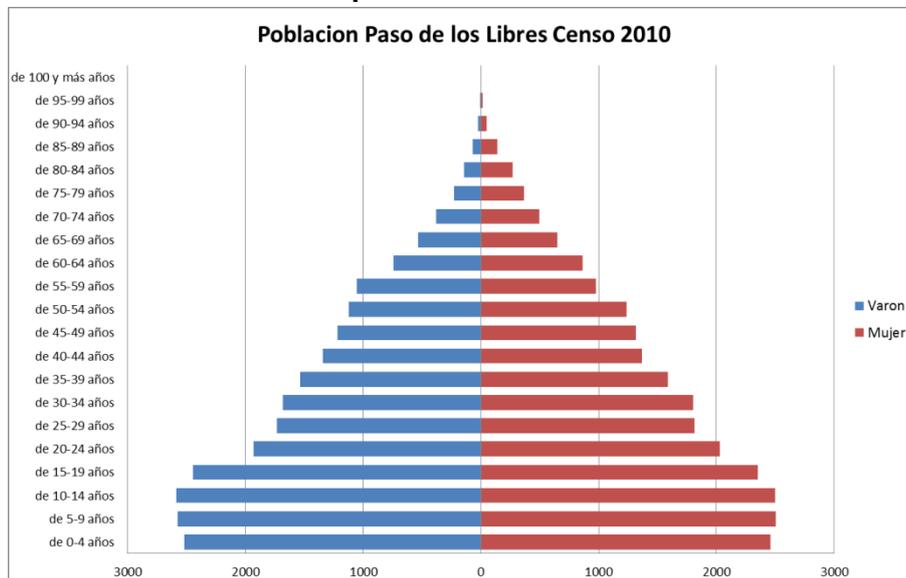
En el periodo censal 2001 el total de nacimientos fue favorable, con una disminución poblacional proporcional y equilibrada. Se observa un buen equilibrio en la composición de la población en todas las edades.

No presenta disminuciones exageradas en ningún intervalo y los porcentajes de edades mayores solo descienden con mayor importancia a partir del intervalo de los 90-94 años, lo que marca un promedio de vida importante para ambos sexos.

Intervalo de edad	Total	Varones	Mujeres
0 a 14	15.967	8.121	7.846
15 a 64	27.522	13.630	13.892
65 y mas	2.837	1.189	1.648
Total	46.326	22.940	23.386

Fuente: CFI – PEDUAC Datos de censo 2001.

Pirámide Poblacional del Departamento de Paso de los Libres - Censo 2010



Comparando los datos de ambas pirámides se observa que de acuerdo con el Censo de población del 2010, la franja de edad con mayor habitantes es la de 10 a 14 años, (5.085) y que resulta del incremento proporcional de población registrada en el censo 2001 en la franja de edad de 5 a 9 años (4.811), se comprueba un paulatino pero moderado crecimiento poblacional.

De todas maneras, las cifras resultantes nos muestran tendencias moderadas de crecimiento, hecho que hace más accesible la promoción, manejo y control de las políticas socioeconómicas en la zona.

Cuadro comparativo: Población total y variación intercensal absoluta y relativa por Departamento. Años 2001-2010

Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa(%)
	2001	2010		
Total	930.991	992.595	61.604	6,6
Bella Vista	35.350	37.181	1.831	5,2
Berón de Astrada	2.294	2.461	167	7,3
Capital	328.868	358.223	29.355	8,9
Concepción	18.411	21.113	2.702	14,7
CuruzúCuatiá	42.075	44.384	2.309	5,5
Empedrado	14.721	15.109	388	2,6
Esquina	30.372	30.802	430	1,4
General Alvear	8.147	7.926	-221	-2,7
General Paz	14.775	14.836	61	0,4
Goya	87.349	89.959	2.610	3,0
Itatí	8.774	9.171	397	4,5
Ituzaingó	30.565	31.150	585	1,9
Lavalle	26.250	28.759	2.509	9,6
Mburucuyá	9.012	9.252	240	2,7
Mercedes	39.206	40.667	1.461	3,7
Monte Caseros	33.684	36.338	2.654	7,9
Paso de los Libres	46.326	48.642	2.316	5,0
Saladas	21.470	22.244	774	3,6
San Cosme	13.189	14.381	1.192	9,0
San Luis del Palmar	16.513	17.590	1.077	6,5
San Martín	12.236	13.140	904	7,4
San Miguel	10.252	10.572	320	3,1
San Roque	17.951	18.366	415	2,3
Santo Tomé	54.050	61.297	7.247	13,4
Sauce	9.151	9.032	-119	-1,3

Nota: la población total incluye a las personas viviendo en situación de calle

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010

En el cuadro precedente se puede observar la variación absoluta de la población del Departamento de Paso de los Libres entre los dos periodos censales 2001-2010 (2.316 habitantes) demostrando un crecimiento del 5% en una década. Comparándolo con la variación relativa de toda la provincia la diferencia es de tan solo 1,6%.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La evolución de las cifras demográficas durante las primeras décadas del siglo indica un sostenido crecimiento del medio urbano y cierto estancamiento, en algunos periodos, que continúa con algunos altibajos hasta la actualidad.

Cuadro comparativo: Evolución de la población entre total provincial y el Departamento de Paso de los Libres en los últimos 40 años

Censos / Años	1970	1980	1991	2001	2010
Provincia	564.147	661.454	795.594	929.490	992.595
Paso de los Libres (departamento)	24.996	31.166	41.129	46.117	48.642

El siguiente cuadro señala un crecimiento constante, con un incremento poblacional importante al Censo del año 1947, año en que se concreta el puente internacional. A partir de allí se inicia un período de meseta con leve decrecimiento y un aumento proporcional importante en las últimas décadas a partir de mediados de los'70. Posteriormente se mantienen un crecimiento moderado hasta la actualidad.

Año	Población
1895	10.640
1914	14.001
1947	25.729
1960	23.544
1970	24.996
1980	31.166
1991	41.129
2001	45.117
2010	48.642 (departamento) 41.810 (zona urbana P. Libres)

Cifras estimadas. Elaboración propia en base a Censo 2010.

El crecimiento de la población por décadas CFI – PEDUAC, 2008 actualización propia:

- Década del 1.895 – 1.914 se produjo un aumento del 24,00%
- Década del 1.914 – 1.947 se produjo un aumento del 45,58%
- Década del 1.947 – 1.960 se produjo un aumento del -9,28%
- Década del 1.960 – 1.970 se produjo un aumento del 5,80%
- Década del 1.970 – 1.980 se produjo un aumento del 19,79%
- Década del 1.980 – 1.991 se produjo un aumento del 24,22%
- Década del 1.991 – 2.001 se produjo un aumento del 10,81%
- Década del 2001 – 2010 se produjo un aumento del 10,00%

El crecimiento de la población del Departamento desde el Censo Nacional del año 1.895 al año 2.010 fue de 38.002 habitantes. Con respecto al año 1.991 fue de 4.992 habitantes, es decir que en esa década hubo un crecimiento del 10,81%. Con respecto al último censo (2010) este porcentaje solo llega al 10% demostrando una paulatina desaceleración del crecimiento poblacional.

“El crecimiento que cuadruplicó la población en los cuarenta años que median entre fines del siglo y 1934, fue acompañado naturalmente por una expansión generalizada, con manifestaciones en todos los órdenes de actividades”

“El estancamiento de la actividad ganadera, la ocupación de las tierras por las plantaciones forestales y, sobre todo, la caída de la actividad agrícola, permiten interpretar el marcado despoblamiento de las campañas, que después del máximo alcanzado en 1947 volvió a un volumen próximo a los 7.000 habitantes, es decir, semejante al logrado a fines de siglo”. Fernandez-Otazú, 2003.

Evolución de la población en las últimas décadas

Años	Población departamental	Planta Urbana	Zona Rural
1947	25.729	11.665	14.064
1960	23.593	15.084	8.509
1970	24.996	17.341	7.655
1980	31.137	24.112	7.025
1991	41.129	34.972	6.157
2001	46.117	41.704	4.413
2010	48.642	41.810	4.655

Fuente Fernandez-Otazu 2003. Actualización propia

Se puede observar una disminución significativa de la población rural entre 1947 y 1960, situación que se mantiene, si bien no en el mismo porcentaje, a lo largo de las décadas hasta el año 2010 en que se da un moderado crecimiento.

“..El crecimiento demográfico más acelerado de la cabecera regional –casi un 40% entre 1970 y 1980– denuncia el cambio de situación que se produjo en esta década en el desarrollo del comercio internacional, favorecido por una política económica de apertura; Desde el punto de vista demográfico y social las consecuencias de estos altibajos han sido que la población es renovada por partes en dos ocasiones; la primera a raíz del comercio fácil con la frontera que trajo familias de la más diversa estirpe, algunas de ellas emigraron cuando el cierre del puente en el año 52; luego se produce una estabilización de mayor jerarquía.

En estos años ‘71/’73 ha vuelto el auge del comercio fronterizo e Internacional; ello importa una nueva renovación social, de gentes venidas de todos lados del país. La construcción privada comienza a elevarse a un primero y segundo piso, y la promoción hotelera se expande vigorosamente. Es una de las ciudades que más crece de la República” Otazu 2006.

Evolución de la Población de los municipios de las Últimas Décadas

Años	Tapebicué	Bonpland	Parada Pucheta
1960	1.085	1.699	1.564
1970	-----	-----	-----
1980	311	365	281
1991	336	424	245
2001	401	767	258
2010	467	890	297

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2.001. Actualización Propia Censo 2010 / Paso de los Libres. La ciudad y la Región. Enrique Bruniard. 1985/ Fernandez-Otazú 2003

“...Este despoblamiento de la zona rural también afectó a los incipientes centros urbanos del interior departamental, que se gestaron a principios de siglo sobre la base de las nuevas estaciones ferroviarias: Tapebicué, Bonpland y Parada Pucheta, que sumaron en 1960, 1.085, 1.699 y 1.564 habitantes respectivamente y descendieron en 1980 a 311, 365 y 281.

“Es probable que a los factores recesivos propios de la actividad rural se deba agregar en estos casos el mayor acercamiento que produjo la pavimentación de las rutas y la más fácil accesibilidad a la ciudad cabecera, posibilitando así una mayor absorción de las actividades urbanas nacientes en esos poblados.” Otazú, 2006.

DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

La mayor concentración de población se da en toda la extensión del municipio de Paso de los Libres. Dos factores inciden fundamentalmente en ello, la presencia del río Uruguay y la vecina ciudad de Uruguayana, que por su vínculo genera uno de los ejes más dinámicos de población, bienes y servicios, concentrando el 96,58% de la población urbana.

La densidad de población es de aproximadamente 9,86 habitantes /km². Esta densidad ha tenido un crecimiento importante desde el censo del año 1.914 hasta la mitad de la década de los '90, a partir de allí se observa un solo período de meseta hasta 1970, dentro del cual se presenta un leve descenso que se hace más notorio sobre el año 1960.

Durante las décadas del '70 y '80 comienza a presentarse un constante aumento de densidad, con valores proporcionales, que se torna más lento sobre los '90 aunque manteniendo una proyección de crecimiento positiva. En la últimas décadas la densidad de población (ha/km²) ha crecido un 1,00%. CFI – PEDUAC, 2008



Densidad del área urbana

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2001.

Tanto las densidades brutas relativamente altas (solo tres sectores) como las medias-altas coinciden con los trazados de los barrios construidos con fondos públicos y diseñados bajo las normas vigentes en cada operatoria.

Sin embargo, las urbanizaciones realizadas en forma tradicional han significado una ocupación relativamente dispersa del territorio, dando densidades de población muy bajas.

Desde el punto de vista urbanístico, las bajas densidades implican un significativo encarecimiento de las redes de infraestructura, de la prestación de servicios básicos y el incremento de las distancias al centro de las últimas urbanizaciones. Esta situación resulta progresivamente antieconómica para los prestadores de servicios y especialmente para los ciudadanos que se ven obligados a optar por nuevas localizaciones alejadas de los principales centros de atracción de la ciudad.

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS – NBI

El Departamento de Paso de los Libres posee un 21,3% de hogares con NBI, mientras que en la población hay un 25,6% de NBI.

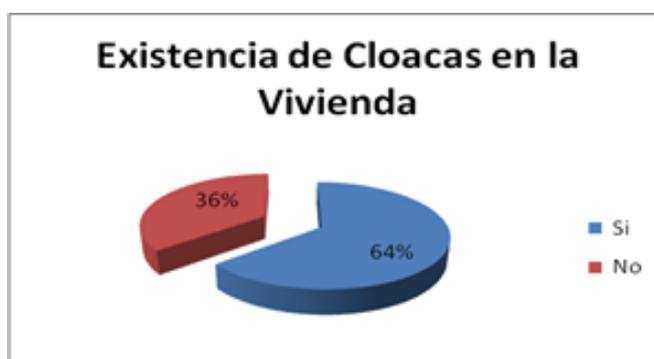
La tasa de analfabetismo es de un 5,03%. Tal como se puede observar el cuadro precedente. *Instituto de Estadística y Censo. INDEC 2001*

Departamento	Poblac. Total	Total N.B.I.	Tipo de NBI				
			Hacinamiento	Tipo de Vivienda	Retrete	Escolaridad	Capac. de Subsistencia
Total del País	790.786	323.273	157.129	43.651	69.510	31.236	21.747
Pde los libres	41.123	14.377	6.580	2.829	2.340	2.044	584

INDICADORES DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

NBI Cloacas en la Vivienda

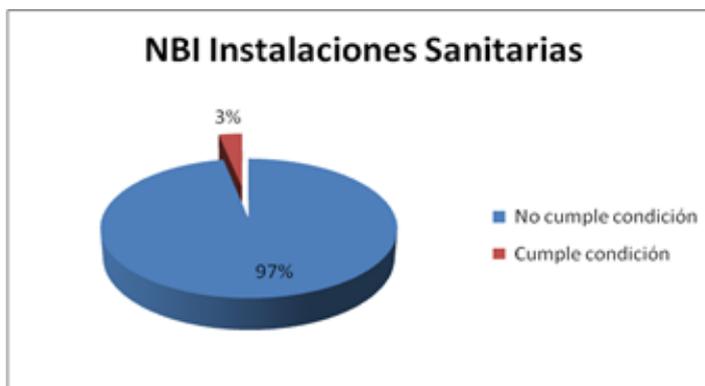
Categorías	Casos
Si	7316
No	4110
Total	11426



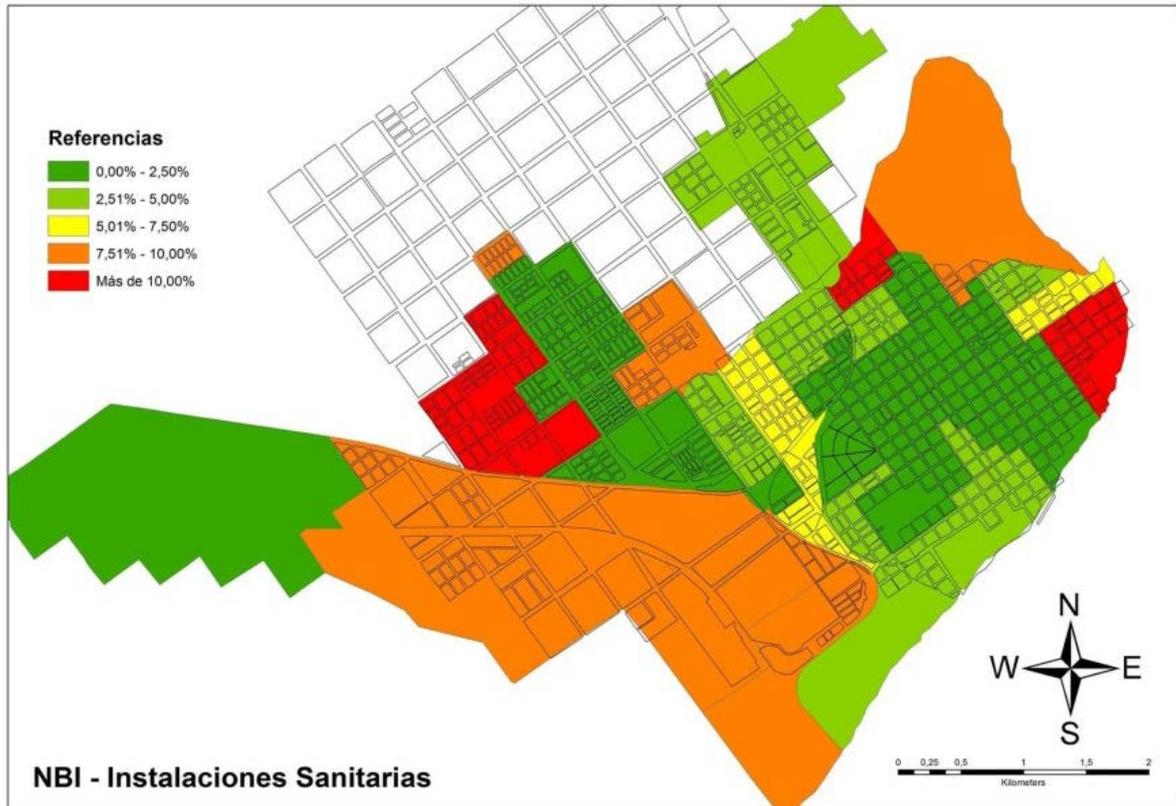
En la zona urbana de Paso de los libres el 36% de las viviendas tienen cloacas en el interior de la vivienda y el 64% no lo tiene.

NBI Instalaciones Sanitarias

Categorías	Casos
No cumple condición	9945
Cumple condición	318
Total	10263



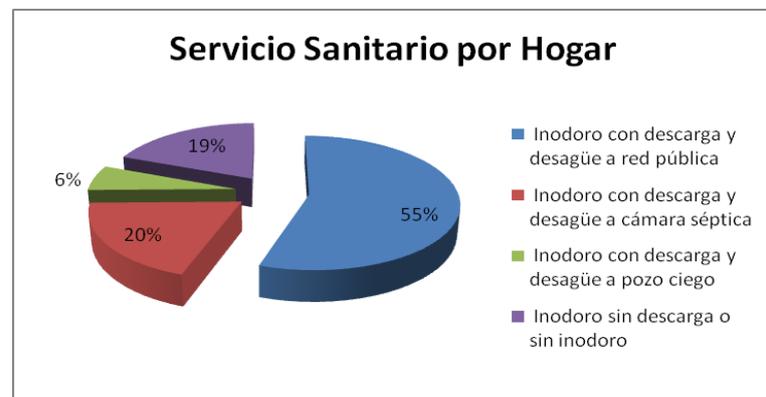
En cuanto a las instalaciones sanitarias, el 97% no cumple la condición (9.945) y el 3% (318) no tienen tipo de retrete.



NBI, Instalaciones Sanitarias de las áreas urbanas.
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2001.

NBI Servicio Sanitario

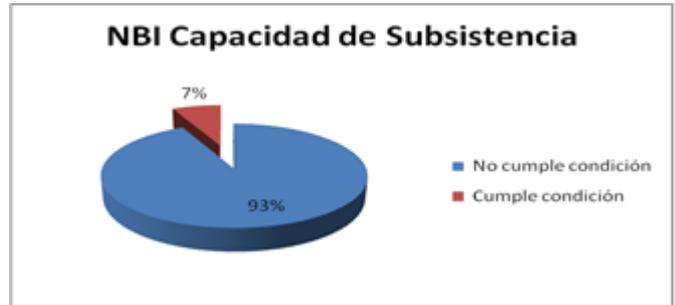
Categorías	Casos
Inodoro con descarga y desagüe a red pública	5671
Inodoro con descarga y desagüe a cámara séptica	1999
Inodoro con descarga y desagüe a pozo ciego	631
Inodoro sin descarga o sin inodoro	1960
Total	10261



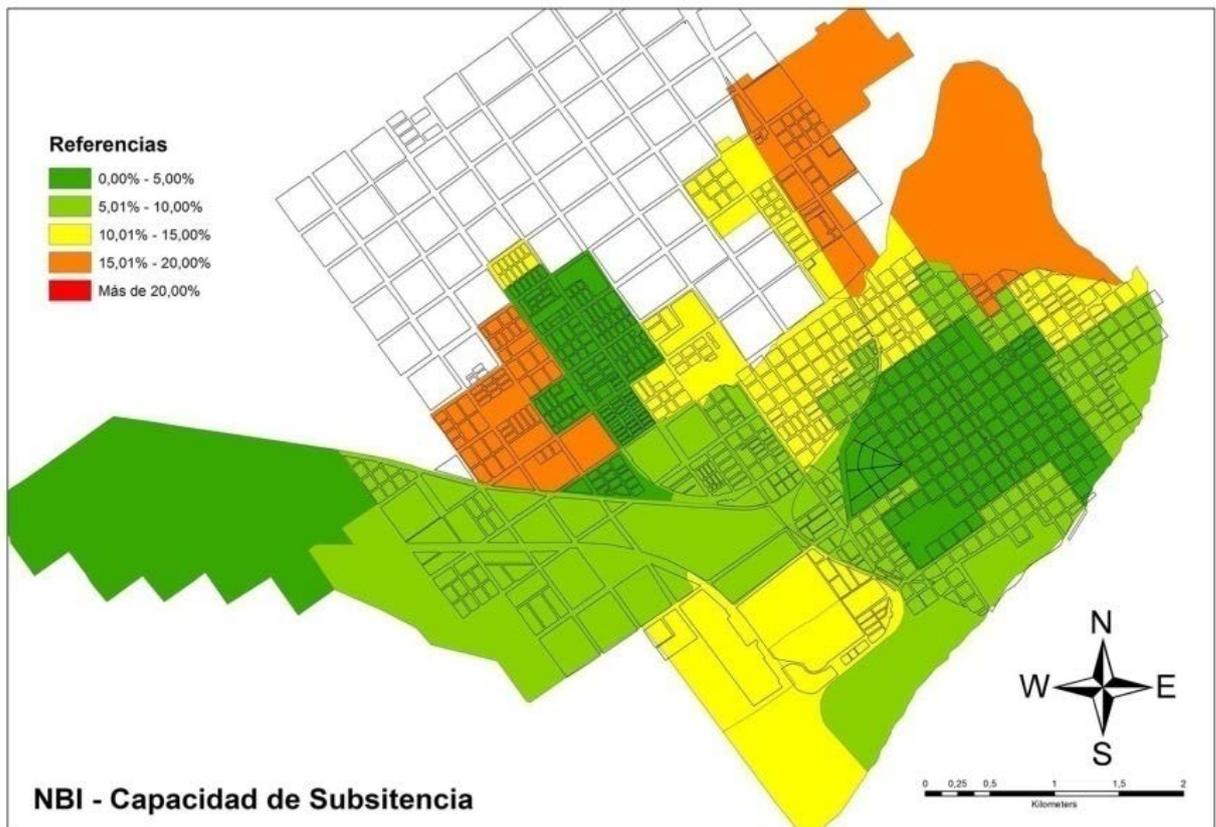
En cuanto al servicio sanitario el 55% (5.671 casos) posee inodoro con descarga y desagüe a la red pública, el 20% (1999 casos) tienen inodoro con descarga y desagüe a cámara séptica, el 19% (1960 casos) posee instalaciones con inodoro sin descarga o sin inodoro y solo el 6% (631 casos) inodoros con descarga y desagüe a pozo ciego .

NBI Capacidad de Subsistencia

Categorías	Casos
No cumple condición	9537
Cumple condición	726
Total	10263



En cuanto a la capacidad de subsistencia, el 93% no cumple con la condición y el 7% de los hogares tiene una persona ocupada sin escolaridad o primaria incompleta de la escuela primaria y esta cargo de 4 o más personas.



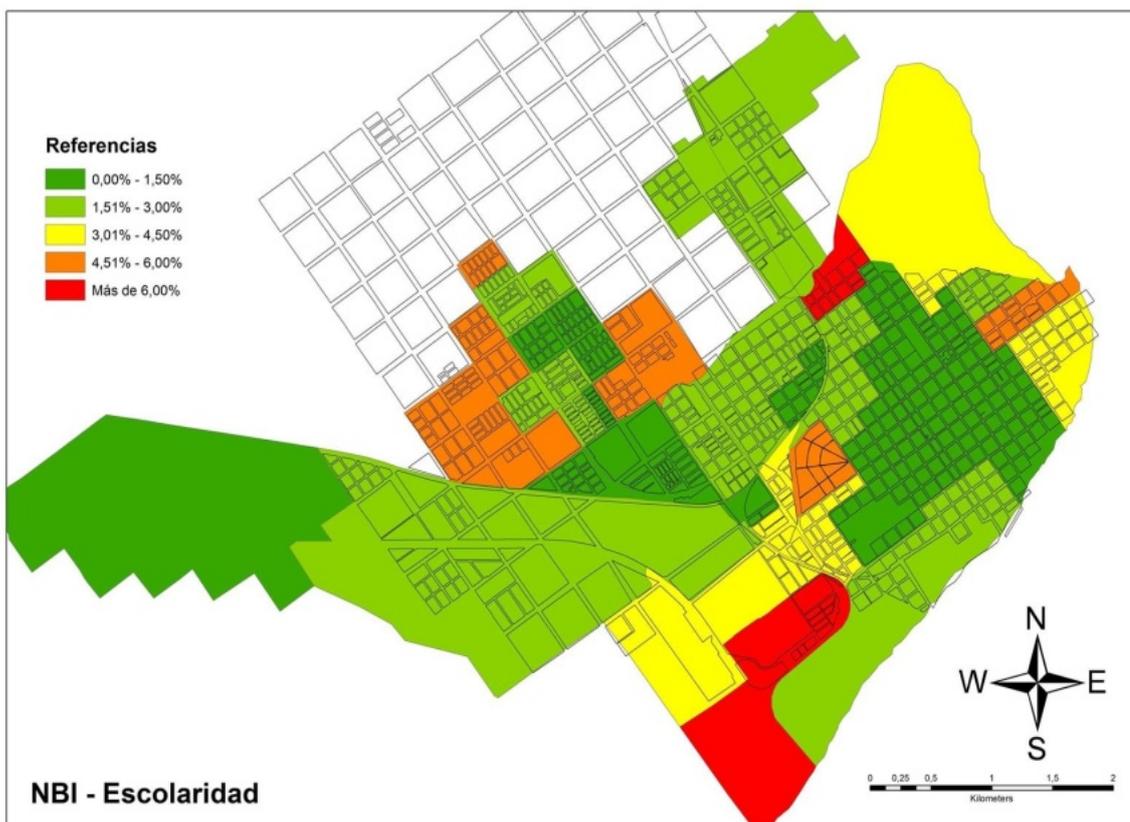
NBI Capacidad de Subsistencia del área urbana
 Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2001.

NBI Escolaridad

Categorías	Casos
No cumple condición	10061
Cumple condición	202
Total	10263



En cuanto a la escolaridad el 98% de los hogares (10.061) no cumplen la condición y el 2% tienen algún niño en edad escolar 6 a 12 años que no asiste a la escuela (202).



NBI Escolaridad del área urbana

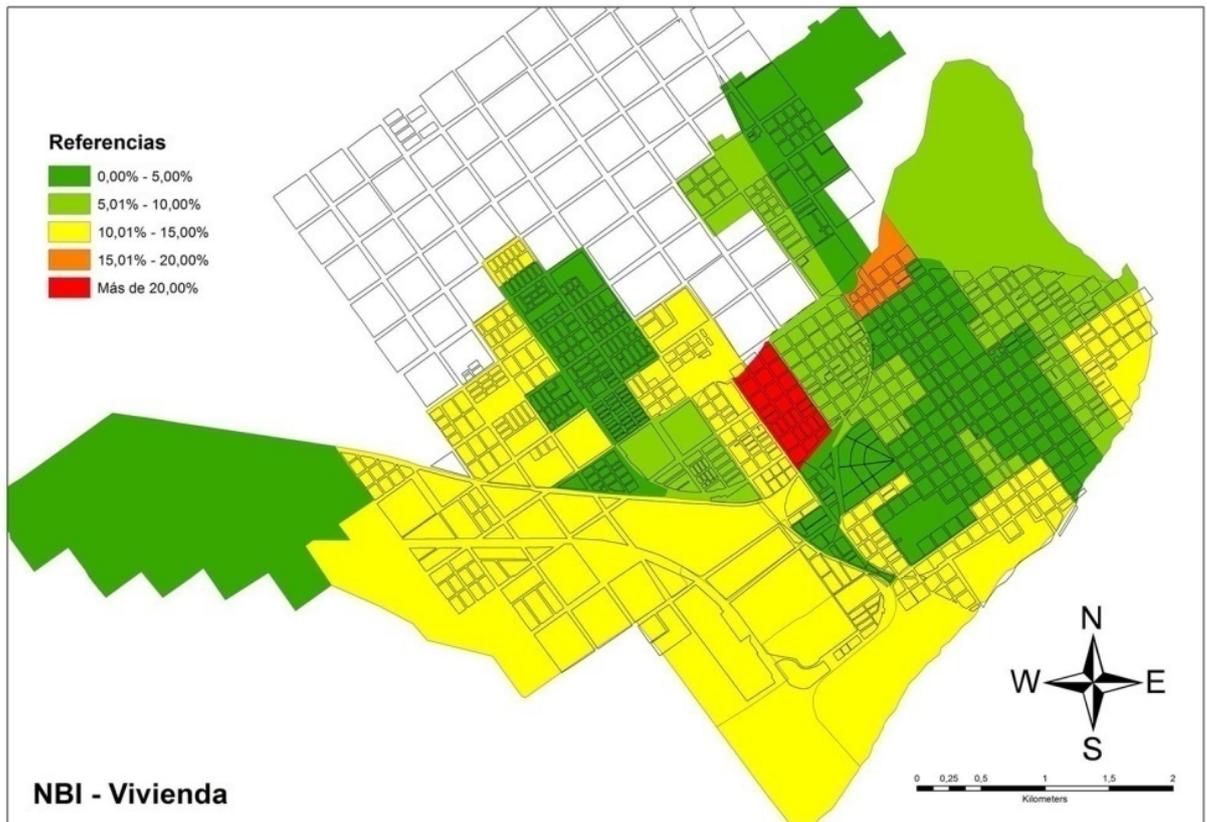
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2001.

NBI Vivienda

Categorías	Casos
No cumple condición	9588
Cumple condición	675
Total	10263



En cuanto a la vivienda, el 93% no cumple con la condición (9588) y el 7% lo hace una vivienda de tipo inconveniente (675).



NBI Vivienda del área urbana

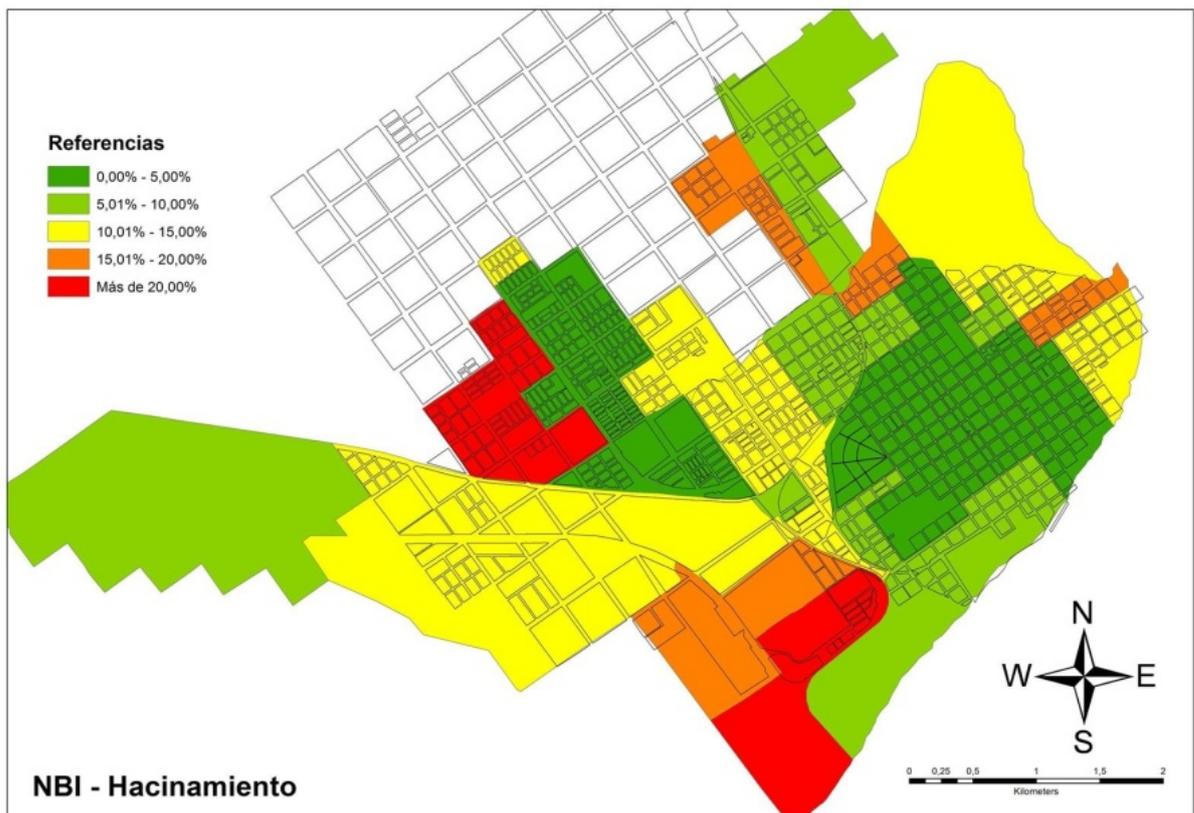
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2001.

NBI Hacinamiento

Categorías	Casos
No cumple condición	9574
Cumple condición	689
Total	10263



Con respecto al hacinamiento, el 93% (9574 casos) no cumplen la condición y el 7% (689 casos) viven en hogares con más de tres personas por cuarto.



NBI Hacinamiento del área urbana

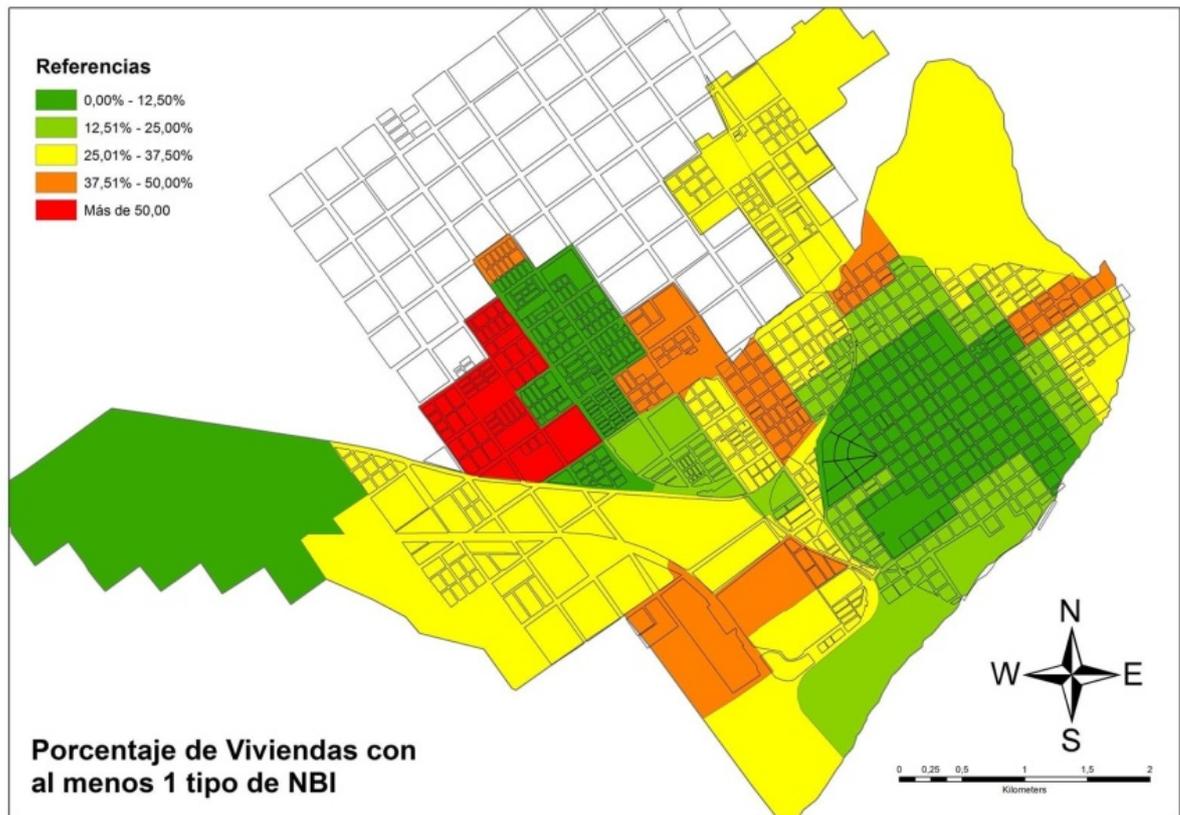
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2001.

Al menos un indicador NBI

	Casos
No cumple con ninguna condición	8308
Cumple con alguna condición	1955
Total	10263
N.A. :	1606



El 19 % de los hogares de la planta urbana de Paso de los Libres presenta al menos un tipo de NBI, lo que representa 1955 hogares. El 81% (8.308) no cumple con ninguna condición.



Al menos un tipo de NBI en áreas urbanas

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2001.

1.3.2- EDUCACIÓN

El Departamento Paso de los Libres posee 36 establecimientos escolares, 29 de ellos son de la modalidad primaria común. La mayoría del total se encuentran en el municipio cabecera de Paso de los Libres (28 establecimientos), siendo mínimo este equipamiento en los demás municipios, aunque distribuidos en forma pareja sobre todo el territorio departamental.

Posee además cuatro establecimientos de nivel inicial, dos para adolescentes y adultos y solo cuenta con un establecimiento de modalidad Especial, todos asentados en la localidad cabecera.

Asistencia Escolar

Dentro de la población que asiste a algún nivel de instrucción escolar y universitaria se dan los siguientes porcentajes según rango de edad:

- 3 - 4 años asiste el 16,55%
- 5 - años asiste el 67,95%
- 6 - 11 años asiste el 96,24%
- 12 - 14 años asiste el 89,27%
- 15 - 17 años asiste el 70,08 %
- 18 - 24 años asiste el 27,20%
- 25 - 29 años asiste el 8,10%
- 30 y más años asiste el 2,01%

La mayor cantidad de asistencia de población a algún nivel de instrucción escolar está en el rango de 5 a 17 años.

En el rango de 18 a 24 años la diferencia de concurrencia es importante ya que al nivel de instrucción superior no universitaria y/o universitaria, solo concurre el 27,20%.

Solo el 33% de la población de 3 años o más concurre a algún nivel de enseñanza.

La población sin instrucción es de un 5,65%.

Del total de población, el 25,86% ha terminado el nivel primario, el 15,54% el nivel secundario, el 3,88% el nivel superior no universitario y el 1,85% el nivel universitario. Estos últimos valores tienen relación con el bajo porcentaje de población que asiste a diferentes establecimientos para obtener un nivel de educación superior. *Instituto Nacional de Estadística y Censo. INDEC2001.*

1.3.3- SALUD

Cobertura de salud

La población de entre 15-64 años es la que mayor cobertura de salud tiene con respecto a los otros rangos de edad, equivalente a un 24,49% de población con cobertura de obra social, plan de salud privado o mutual. Le sigue la población de 0-14 años con un 12,37%, siendo la que posee menor cobertura la adulta de más de 65 años, con solo el 4,03%.

Grupo de Edad	total	Obra Social y /o plan de salud privado o mutual	
		tiene	No tiene
0-14	15.967	5.734	10.233
15-64	27.522	11.348	16.174
65 y mas	2.837	1.868	969
total	46.326	18.950	27.376

Es un dato significativo tener en cuenta que la cobertura de una obra social está relacionada con la fuente de trabajo y a su vez con el trabajo en blanco, por lo que resulta positivo que la mayor franja con cobertura sea la que corresponde a la población económicamente activa.

Así también, que la segunda franja sea la de 0-14 podría indicar un temprano inicio de la actividad laboral en menores, lo cual es propio en áreas de actividades rurales.

Obra social, plan médico

Categorías	Casos
Tiene	17.317
No tiene	23.924
Total	41.241



El Departamento cuenta con un 42% total de población con cobertura social, plan de salud privado o mutual.

1.3.4- POLÍTICAS SOCIALES

Secretaría de Desarrollo Humano – Políticas de Ejecución Local

Se sintetiza a continuación el resultado de la entrevista auto administrada del 26 de octubre de 2012 a la Asistente Social Srta. Pamela Niveyro, designada para tal fin por la Secretaria de Desarrollo Humano Municipal, Sra. Mónica Gaetano, cuyo texto completo se incorpora como Anexo en el capítulo correspondiente.

La Secretaría de Desarrollo Humano realiza una acción directa asistencial y material, especialmente en niños y niñas, en el ámbito de la salud materno filial y la discapacidad. La realiza con recursos de programas sociales de financiamiento mixto (locales y nacionales) articulando y optimizando recursos.

Su radio de intervención geográfica se inscribe especialmente en la zona urbana, no detallando y/o describiendo si lo hace además en las zonas rurales.

Se destaca que en Paso de los Libres no existen muchas organizaciones de la sociedad civil, las que hay son de carácter asistencial filantrópico no técnicas. Tampoco se puede denotar un proceso histórico de consolidación de la organizaciones de base, así como acciones actuales para fortalecer la participación efectiva de dichas organizaciones como son las comisiones vecinales, de fomento, organizaciones campesina, etc.

En cuanto a los problemática descrita por laSecretaria de Desarrollo Humano se puede decir que en cierta manera es coincidente con las conclusiones derivadas del análisis de las encuestas y de los datos del presente documento.

A continuación describimos las problemática expresadas oportunamente:

Salud: *“...Adicciones, desnutrición, enfermedades oncológicas, Diabetes: en cada uno de ellos la problemática esta que no se cuenta con una cobertura total para su tratamiento, hay recurso institucional como así de asistencia, recuperación y rehabilitación...”* *“...la Secretaria... para palear dicha situación, brinda medicamentos que no cubre el nosocomio público de nuestra localidad, como así también alimentos especiales que requieren para el desarrollo de su tratamiento...”* *“...Como así también los que son derivados a la ciudad de Corrientes por ser casos complejos, por falta de profesional idóneo o equipos, se les brinda pasajes con un acompañante...”*

Económicos: *“...falta de fuente laboral, por lo cual se presenta un alto índice de desempleo...”* *“...Desde la Secretaria cubre la demanda en casos específicos y urgentes con subsidios desde\$ 150 hasta \$300 por mes...”*,

Seguridad: *“...delincuencia, consecuencia del consumo de diversas sustancias, concentrados en las zonas periféricas...”*

Infraestructura: *“...deterioro de las calles...”*

Otros: *“...Problemática mayormente sentida por parte de la población de nuestra localidad, es la habitacional, sustentando la teoría, a través del trabajo que se viene realizando en la urbe afectada, como así también en la alta demanda recepcionada desde la Secretaría de Desarrollo Humano,...”*

Subsecretaria de Agricultura Familiar

Se sintetizan ahora las respuestas de la entrevista realizada a la Abogada Sra. Anahi Lindfthron, funcionaria Técnica de esta Sub Secretaria, dependiente del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, cuyo texto completo se incorpora como Anexo en el capítulo correspondiente.

Desarrollo muy incipiente de servicios y productos destinados a la actividad agropecuaria: *“...Históricamente Libres no ha sido percibida como una ciudad de productores, ...por tal razón existe un desarrollo muy incipiente de servicios y productos destinados a la actividad agropecuaria, siendo también que dentro del rubro la ganadería, arrocera y forestal son las más importantes.*

Los pequeños productores no son tenidos en cuenta como parte de la economía local: *“...los pequeños productores dedicados a granjas y huertas prácticamente no son tenidos en cuenta como parte de la economía local...”*

Dificultad para acceder a los servicios públicos más elementales: *“...La población periurbana y rural es numerosa, y no acceden con facilidad a los servicios públicos más elementales: falta de provisión de agua, falta de tendidos de energía eléctrica o insuficiencia del servicio, escasez de medios de transporte, caminos deteriorados, escasa o nula atención de la salud, inseguridad creciente...”*

No hay programas locales destinados al sector de la agricultura familiar: *“...No hay desarrollo en el ámbito local de programas destinados a fortalecer al sector de agricultores familiares; y los programas provinciales o nacionales que tienen ese objetivo llegan con poca incidencia...”*

Predios reducidos para la producción: *“...Escasa dimensión de los predios que los productores poseen para producir, lo que les dificulta la posibilidad de progresar en su actividad...”*

1.3.5- RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

Fundamentos técnicos y metodología utilizada

La encuesta realizada tuvo como objetivo técnico profesional conocer y analizar interdisciplinariamente, la percepción (subjetividad) de la población en general, sobre los diferentes problemas que le afectan, tanto de la ciudad como de su barrio.

De esta manera se obtuvieron datos representativos de utilidad diagnóstica para poder correlacionarlos y amalgamarlos en la propuesta de ordenamiento territorial encomendado al equipo de consultores.

Esta instancia de encuesta tiene la característica de ser “Participativa. Consultiva”, no vinculante y constituye una herramienta muy valiosa al momento de toma de decisión, no solo en el ámbito técnico profesional sino además político, ya que los gobernantes tendrán conocimiento del grado de apoyo, disidencia o apatía que la población de Paso de los Libres

adoptara con las propuesta que se realice como producto de la intervención de la consultora.

Procesados los datos de las encuestas se hará un taller de socialización, abierto a diferentes sectores de la población, a fin de dar a conocer cuáles fueron las opiniones manifestada por la población en general.

Principales Resultados

Se realizaron durante tres días un total de 183 encuestas, en 57 zonas o barrios de la ciudad, según el siguiente detalle:

La Terminal: 17 encuestados: 9 %. Federal: 8 encuestados: 4 %.

Catamarca: 7 encuestados: 3%. Popular: 5 encuestados: 2%.

Barrio 96 viviendas: 5 encuestados: 2%. La Merced: 5 encuestados: 2%.

Coviyal: 5 encuestados: 2%. San Martin: 5 encuestados: 2%.

Barrio 100 viviendas: 4 encuestados: 2%. Charquito 4 encuestados: 2%.

San José: 4 encuestados: 2 %. Las Malvinas: 4 encuestados: 2%.

Santa Rosa: 4 encuestados: 2%. Libertad: 4 encuestados: 2%.

Palomar: 4 encuestados: 2%. 23 de febrero: 4 encuestados: 2%.

17 de Agosto: 4 encuestados: 2%. Ferro: 4 encuestados: 2%.

Primavera: 3 encuestados: 2 %. Barrio 132 viviendas: 3 encuestados: 2 %.

Teófilo Niveiro:3 encuestados: 2%. Las Flores: 3 encuestados: 2%.

Cabral: 3 encuestados: 2%. Barrio 50 viviendas: 3 encuestados: 2%.

San Cayetano: 3 encuestados: 2%. Cruz de los Milagros: 3 encuestados: 2%.

Las piedras: 3 encuestados: 2%. Barrio 80 viviendas: 3 encuestados: 2%.

Centro: 3 encuestados: 2%. Yapeyu: 3 encuestados: 2 %. La Unión: 3 encuestados: 2 %.

Joaquín Madariaga: 3 encuestados: 2%. Barrio 60 viviendas: 3 encuestados: 2 %.

Monte Verde: 3 encuestados: 2%. Barrio 255 viviendas: 3 encuestados: 2 %.

Barrio 99 viviendas: 3 encuestados: 2 %. Zapadores: 3 encuestados: 2 %.

Costanera: 3 encuestados: 2 %. Santa Bárbara: 3 encuestada: 2 %.

Facundo Quiroga: 3encuestados: 2%. Barrio 154 viviendas: 3 encuestados: 2 %.

Barrio Lujan: 3 encuestados: 2%. Barrio 150 viviendas: 2 encuestados: 2%.

Caa Guazú: 2 encuestados: 1%. Progreso: 2 encuestados: 1%.

Tiro Federal: 2 encuestados: 1%. Bicentenario: 2 encuestados: 1%.

23 de Febrero: 2 encuestados: 1%. Barrio 508 viviendas: 2 encuestados: 1%.

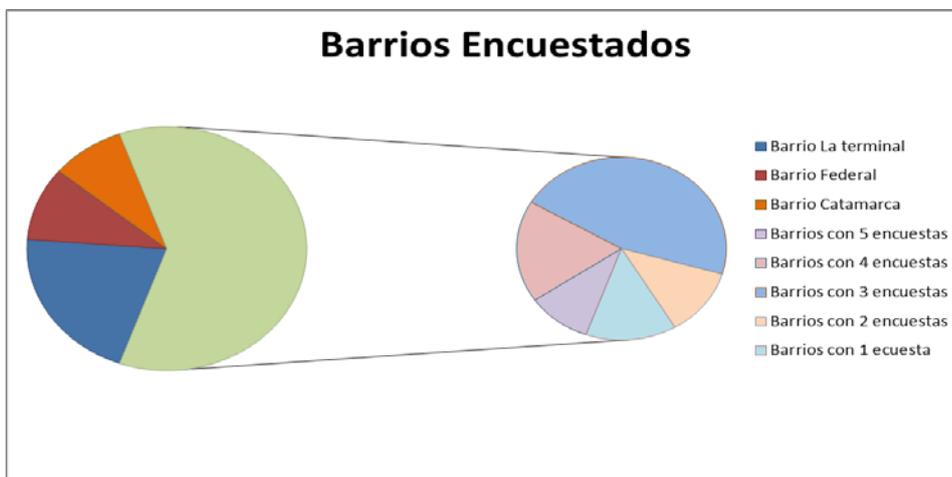
Ponce: 1 encuestado: 1%. Progreso: 1 encuestado: 1%. Barrio 38 viv: 1 encuestado: 1 %.

Cementerio: 1 encuestado: 1 %. Adolfo Montana: 1 encuestado: 1%.

Barrio 30 viviendas: 1 encuestado: 1%. Rivadavia: 1 encuestado: 1%.

Félix Moira Gómez: 1 encuestado: 1%.

El barrio o zona con mayor cantidad de encuestados fue el *Barrio La Terminal* con un total de 17 encuestados correspondiente a un porcentaje de 9%, seguido por el *Barrio Federal* con un porcentaje de 4% correspondiente a 8 personas encuestadas. En el resto se dividió de manera proporcional.



Análisis por sexo

La mayor cantidad de población encuestada fue femenina con un 64% (119).



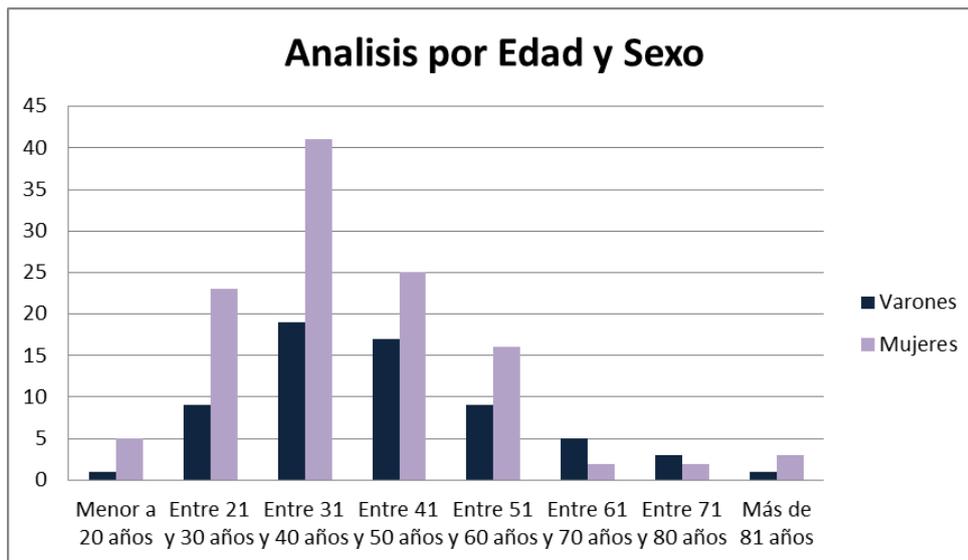
Análisis por edad

El grupo etareo que concentra la mayor cantidad de encuestados es el que va de 31 a 40 años. La población femenina tiene un 35 % de las encuestadas con un puntaje bruto de 41 mujeres. La población masculina con un 29 % tiene un puntaje bruto de 19 encuestados.

Si se calcula sobre el total de la población encuestada corresponde al 32% de los encuestados con un puntaje bruto de 60 personas.

A continuación se presenta los resultados discriminado por edades:

- Menor a 20 años: varones 1: 1% mujeres 5: 4% total: 6: 3%
- Entre 21 y 30 años: varones 9: 14% mujeres 23: 19% total: 32: 17%
- Entre 31 y 40 años: varones 19: 29% mujeres 41: 35% total: 60: 32%
- Entre 41 y 50 años: varones 17: 26% mujeres 25: 21% total: 42: 23%
- Entre 51 y 60 años: varones 9: 14% mujeres 16: 13% total: 25: 13%
- Entre 61 y 70 años: varones 5: 7% mujeres 2: 2% total: 7: 4%
- Entre 71 y 80 años: varones 3: 5% mujeres 2: 2% total 5: 3%
- Más de 81 años: varones 1: 1% mujeres 3: 3% total 4: 2%



Análisis por ocupación u oficio

En lo referente a la ocupación u oficios de las encuestadas, en su mayoría, el 39%, fueron “Ama de casa” (47 encuestadas), seguidas por “Empleada doméstica” con el 19% (22 encuestas). En una menor proporción las encuestadas el 7% (8 encuestas) fueron estudiantes y 6% (7 encuestas) comerciantes. El resto se reparte en diferentes oficios y profesiones de manera casi proporcional.

A continuación se describe los resultados en cuanto a la ocupación de las encuestadas:

Mujeres: 119 encuestadas.

Ama de casa: 47 encuestadas: 39%, Empleada doméstica: 22 encuestadas: 19%, Estudiante: 8 encuestadas: 7%, Comerciante: 7 encuestadas: 6%, Desocupada: 6 encuestadas: 5%, Docente: 5 encuestadas: 4%, Vendedora: 3 encuestadas: 2%, Jubilada: 3 encuestadas: 2%, Pensionada: 3 encuestadas: 2%, Peluquera: 2 encuestadas: 1%, Lotería Correntina: 1 encuestada: 1%, Portera: 1 encuesta: 1%, Administración Pública: 1 encuestada: 1%, Enfermera: 1 encuestada: 1%, S/D: 1 encuestada: 1%, Empleada de Supermercado: 1 encuestada: 1%, Aduanera: 1 encuestada: 1%, Panadera: 1 encuestada: 1%, Sereno: 1 encuestada: 1%, Abogada: 1 encuestada: 1%, Profesora: 1 encuestada: 1%, Secretaria: 1 encuestada: 1%.

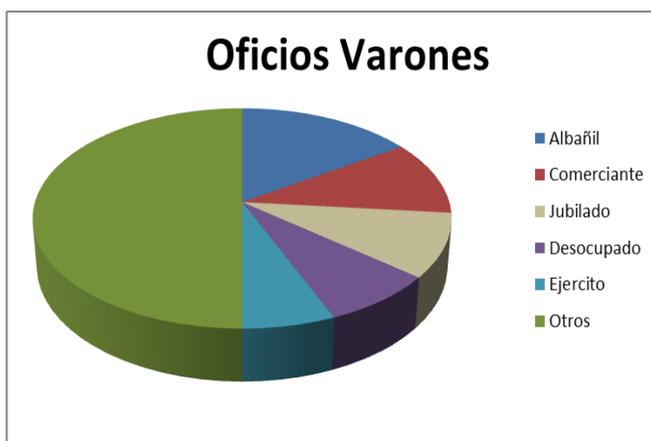


En el caso de la población masculina en su mayoría 15% (10 encuestados) fueron de oficio “albañiles”, seguido con un 10% (7 encuestados) el oficio de “comerciante”, 9% (6 encuestados) jubilados y 8% (5 encuestados) desocupados. El resto se reparte en diferente oficio y profesiones de manera casi proporcional.

A continuación se describe los resultados en cuanto a la ocupación de los encuestados

Varones: 64 encuestados.

Albañil: 10 encuestados: 15%, Comerciante: 7 encuestados: 10%, Jubilado: 6 encuestados: 9%, Desocupado: 5 encuestados: 8%, Ejercito: 4 encuestados: 7 %, Repartidor: 3 encuestados: 6%, Municipal: 3 encuestados: 6%, Mecánico: 2 encuestados: 5%, Cocinero: 2 encuestados: 5%, Empleado: 2 encuestados: 5%, Cajero: 2 encuestados: 5%, Electricista: 2 encuestados: 5%, Monotributista: 2 encuestados: 5%, Empleado Casino: 1 encuestado: 1%, Ingeniero: 1 encuestado: 1%, Herrero: 1 encuestado: 1%, Pastor: 1 encuestado: 1%, Estudiante: 1 encuestado: 1%, Plomero: 1 encuestado: 1%, Pintor: 1 encuestado: 1%, Bancario: 1 encuestado: 1%, Pensionado: 1 encuestado: 1%, Profesor: 1 encuestado: 1%, Mecánico Dental: 1 encuestado: 1%, Policía: 1 encuestado: 1%, Docente: 1 encuestado: 1%, Vendedor Ambulante: 1 encuestado: 1%.



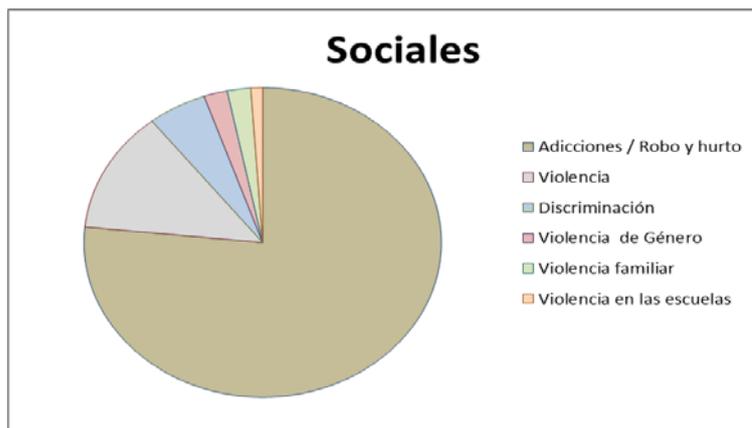
Análisis de las respuestas

Problemas de la ciudad:

Sociales

En cuanto al aspecto social de los problemas de la ciudad, 94 encuestados (51%) contestaron de manera contundente la dimensión Inseguridad, la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

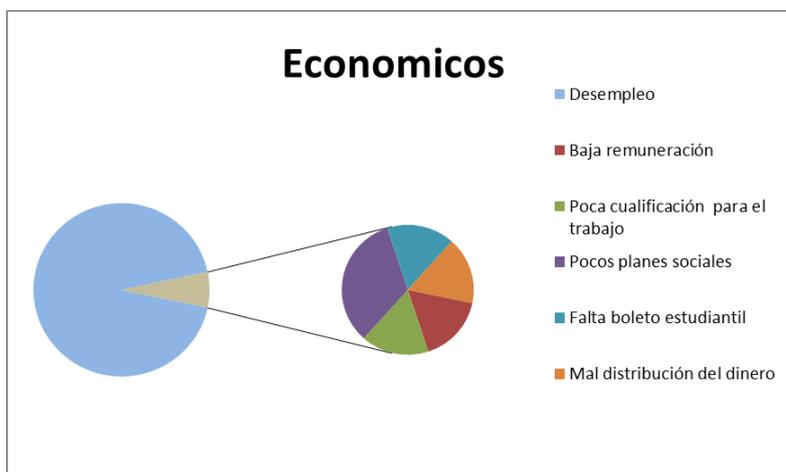
- *Adicciones* (sustancias ilegales y alcohol) *Robo y hurto*: 72 personas: 39 % de los encuestados
- *Violencia*: 12 personas. 7 % de los encuestados
- *Discriminación*: 5 personas. 3 % de los encuestados.
- *Violencia de Género*: 2 personas. Menos del 1% de los encuestados.
- *Violencia familiar*: 2 personas. Menos del 1% de los encuestados
- *Violencia en las escuelas*: 1 persona.



Económicos

En cuanto al aspecto económico de los problemas de la ciudad, 91 personas que significa el casi 50% contestaron dicha dimensión, la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

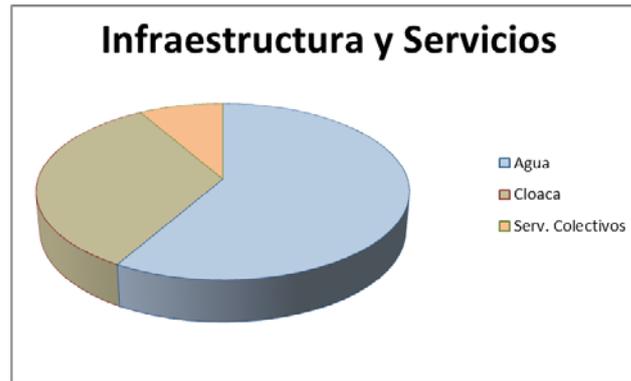
- *Desempleo: 85 personas. 46 % de los encuestados*
- *Baja remuneración: 1 persona encuestada*
- *Poca cualificación para el trabajo: 1 persona encuestada.*
- *Pocos planes sociales: 2 personas encuestadas*
- *Falta boleto estudiantil: 1 persona encuestada.*
- *Mal distribución del dinero: 1 persona encuestada*



Infraestructura y servicios

En cuanto al aspecto Infraestructura y servicios de los problemas de la ciudad, contestaron 36 encuestados (20%), la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

- *Agua: muy mala calidad del agua - baja presión - no hay agua corriente: 21 encuestados. 11% de los encuestados.*
- *Cloacas : falta de cloaca /agua servida : 12 encuestados 7%*
- *Servicio de colectivos: no entra por inseguridad// calles en mal estado. 3 personas.*



Equipamientos

En cuanto al aspecto Equipamientos de los problemas de la ciudad, contestaron 20 encuestados (11%) la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

- *Instituciones educativas:* faltan escuelas primarias - faltan jardines - faltan facultades - faltan asilos. 14 personas. 7 %
- *Faltan centros de salud:* equipamiento adecuado - alta complejidad - mejorar atención médica. 6 personas. 3 % de los encuestados



Ambientales

En cuanto a los aspectos Ambientales de los problemas de la ciudad, contestaron 24 encuestados (13%), la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

- *Basurales:* pastizales – zanjones - residuos en las calles - deficiente recolección de residuos: 18 personas. 10 % de los encuestados
- *Ruidos:* 1 persona. Menos del 1% de los encuestados
- *Falta de espacios verdes y esparcimiento:* 5 personas. 3 %



Aportes de solución a los problemas de la ciudad

Se debe destacar que solo el 33% de los encuestados piensa que puede aportar a solucionar los problemas que equivale a 61 encuestados. El 67% restante, 122 encuestados, opina que no podría ayudar a solucionar el problema.

Entre los aportes se encuentra las siguientes afirmaciones:

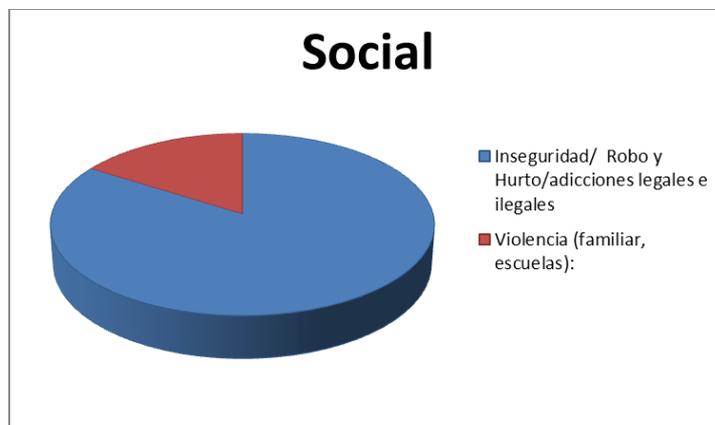
“...Trabajando y educando a mis hijos y mis nietos, Tomar conciencia de los problemas, Todos podemos contribuir, Colaborando a conseguir trabajo para todo, Crear espacios recreativos para los jóvenes, Brindando información a la sociedad, Pedirle al intendente que se ocupe de la ciudad, Pedirle al municipio que se relacione con la gente, Que se reparta mejor la policía, Educar a mis hijos y colaborar en lo que se puede, Educando a los niños una cultura de trabajo, Ayudando a mejorar la educación Con más control en las calles, Haciendo mí trabajo. Ayudar y cuidar a la población, Que la gente ayude con trabajo para los desocupados, Con educación, Con educación y cambiando las autoridades, Construyendo CAPS ,Creando un centro de salud las 24 horas, Capacitación para gente mayor, Colocando más semáforos y multas para los infractores, Haciendo salas de primeros auxilios Haciendo campañas fomentando el trabajo, Haciendo charlas en contra de las drogas, Arreglando las calles para que entre el colectivo, No dejando cosas para que roben, Generando fuentes de trabajo, Que todos colaboren no tirando basuras, Control policial, Uniéndonos como ciudadanos, Creando centros recreativos para que se escolaricen, Colocar más semáforos e inspectores de tránsito, Dando cursos o charlas al respecto, Control policial, Crear un plan de viviendas para esa gente, Que el intendente gestione un cine, Uniéndonos como ciudadanos, Haciendo una perrera municipal, Limpiar los terrenos baldíos, Creando centros de apoyo...”

Problemas del barrio

Sociales

En cuanto al aspecto social de los problemas del barrio, contestaron de manera contundente 150 encuestados (82%), la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

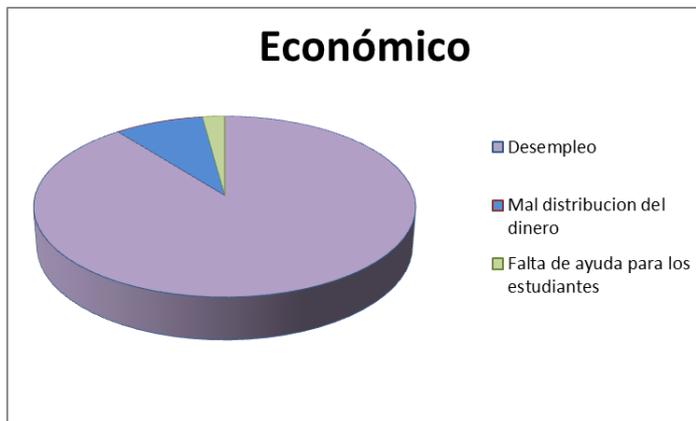
- *Inseguridad/ Robo y Hurto/adicciones legales e ilegales:* 126 encuestados (69%)
- *Violencia (familiar, escuelas):* 24 encuestados (13%)



Económicos

En cuanto al aspecto económico de los problemas del barrio, contestaron 47 encuestados (26%) a dicha dimensión, la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

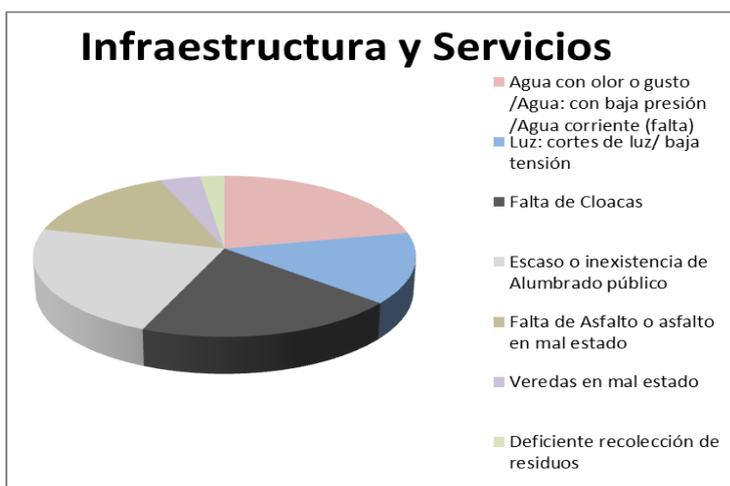
- *Desempleo*: 42 personas. 23 %
- *Mal distribución del dinero*: 4 personas. 2%
- *Falta ayuda para los estudiantes*: 1 persona



Infraestructura y servicios

En cuanto al aspecto infraestructura y servicios de los problemas del barrio, contestaron 133 encuestados (73%) a dicha dimensión, la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

- *Agua con olor o gusto /Agua: con baja presión /Agua corriente (falta)*: 29 encuestados 16 %
- *Luz: cortes de luz// baja tensión*: 19 encuestados: 10%
- *Falta de Cloacas*: 27 encuestados. 15%
- *Escaso o inexistencia de Alumbrado público*: 30 encuestados 16%
- *Falta de Asfalto o asfalto en mal estado*: 20 encuestados. 11 %
- *Veredas en mal estado*: 5 encuestados. 2%
- *Deficiente recolección de residuos*: 3 encuestados. 1%



Equipamientos

En cuanto al aspecto equipamiento de los problemas del barrio, contestaron 27 encuestados (14%) a dicha dimensión, la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

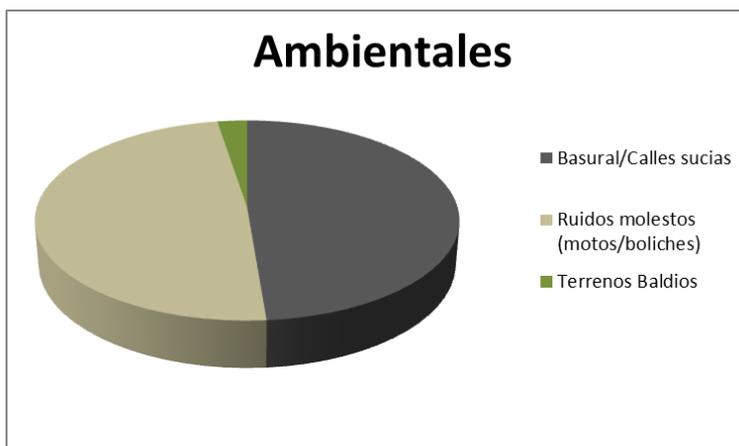
- *Falta de Instituciones educativas:* 5 personas. 2%
- *Faltan centros de salud:* 9 personas. 4%
- *Faltan policías:* 5 personas. 2%
- *Faltan plazas / espacios verdes /recreativos:* 7 personas. 4%
- *Faltan farmacias:* 1 encuestado



Ambientales

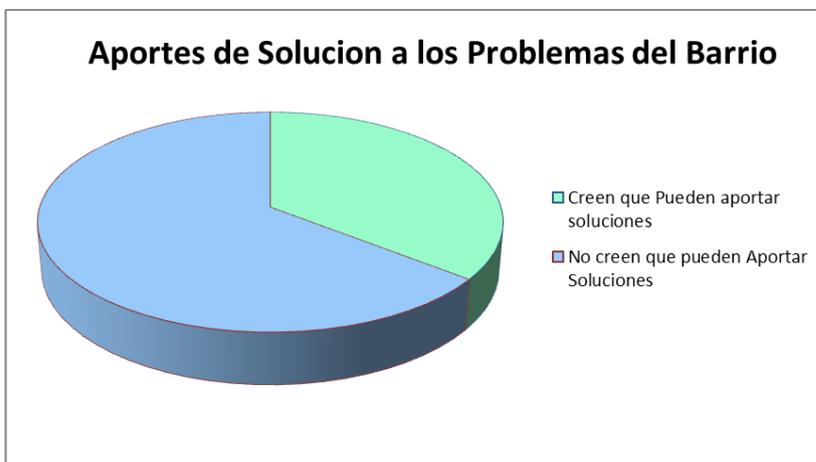
En cuanto al aspecto ambiental de los problemas del barrio, contestaron 38 encuestados (21%) a dicha dimensión, la cual se dividió en las siguientes sub dimensiones:

- *Basural / calles sucias:* 18 personas. 10%
- *Ruidos molestos (motos/boliches):* 18 personas. 10%
- *Terrenos baldíos:* 2 encuestado



Aportes de solución a los problemas del barrio

Se destaca que 65 encuestados (35%) consideran poder aportar a la solución de los problemas de su barrio y 118 encuestados (65%) creen que no pueden aportar a solucionarlos.



Entre los aportes se encuentran las siguientes afirmaciones

“...Colaborando con mi trabajo, Haciendo reuniones, Con educación, Votando a otras autoridades, Sacando la basura a la hora que corresponde, Agregando más líneas de colectivos, Poniendo lomos de burros, Regando las calles Haciendo el asfalto Limpiando adecuadamente mi sector Cuidando la limpieza Informando sobre las adicciones, Buscando ayuda en las autoridades competentes, Juntar firmas y Llevar a la municipalidad, reclamar, Debería haber Poniendo caños para que corra más rápido el desecho, una perrera municipal, Crear un comisión barrial, Colocando transformadores, Que los vecinos coloquen focos en sus casas para alumbrar Tratando de hacer baños dignos Creando fuentes de trabajo para mantenerlos ocupados...”

Conclusiones

Con respecto a la ubicación y característica de las personas encuestadas se puede concluir que dichas encuestas fueron realizadas en una amplitud geográfica significativa (57 barrios o zonas) con el objetivo técnico de tener una muestra representativa.

En cuanto a la participación de la población en las respuestas a las preguntas realizadas, el género femenino fue el que más lo hizo, con un 64% en relación a los varones con un 34%. Las edades oscilaron para ambos géneros entre los 31 y 40 años (29%), que representa una proporción de la población económicamente activa. En cuanto al oficio de las encuestadas fueron en un 39% Amas de Casa, mientras que en el caso de los Varones, el 10% era “Albañil”. El resto se dividió en diferentes oficios y o profesiones distribuidos de manera casi proporcional, tal situación propicio que la muestra represente al promedio de la población de la zona urbana y rural de Paso de los libres.

Ciudad

Con respecto a los problemas de la ciudad percibidos por los encuestados, la dimensión social fue la más relevante, con la manifestación de un 51% del total de encuestas, sobresaliendo la preocupación por la inseguridad, discriminada en “adicciones de sustancia tóxicas legales e ilegales en los jóvenes” acompañada de “robos y hurtos” y luego en menor porcentaje distintos tipos de “violencia” (familiar, genero, escolar etc).

El factor económico tuvo una representación importante tanto como el social con el 51 % de manifestaciones, especialmente en el tema de “desempleo” (46%) seguidos en menor

medida por los problemas de *“poco o nulos planes sociales”, “baja remuneración”, “ausencia de boleto diferenciado para estudiantes e “inequidad en la distribución de riqueza”.*

En la dimensión de infraestructura y servicios, se destaca significativamente (20%) la problemática de la *“falta de cloaca, el agua en cuanto a su calidad (olor y sabor) y presión así como la falta, en algunos lugares, de conexiones domiciliarias”.*

En la problemática ambiental, *“el basural próximo a la ciudad”, “la deficiente recolección”, “residuos en la vía pública”, falta de espacios verdes” y “ruidos molestos”* fueron manifestados por la gente encuestada en un (13%).

Cuando se le pregunto a la población en cuanto a la posibilidad de colaborar en la solución de los problemas antes mencionado, el 65% manifestó que no podrían hacerlo.

Barrios

Con respecto a los problemas de los barrios, la dimensión social fue la más señalada con un porcentaje significativo más elevado (82%), en relación a los problemas de la ciudad, especialmente los *“robos y hurtos”* así como las *“adicciones a sustancias tóxicas legales e ilegales”* (69%), seguido por la manifestación de distinto tipo de *“violencia”* (intrafamiliar, institucional, etc)

A diferencia de lo jerarquizado por la población respecto a los problemas de la ciudad, en esta ocasión quedo en segundo lugar, la dimensión *“infraestructura y servicios”* con el 73%, principalmente en las problemáticas de *“falta de cloacas”* y *“el agua”* en cuanto a su calidad (olor y sabor) y presión (poca) así como ausencia de conexiones domiciliarias en algunos lugares (31%), a estos problemas lo secunda en orden de importancia, *“escaso o inexistente alumbrado público”* (16%) *“falta de asfalto o se encuentra en mal estado”* (11%), *“corte reiterado de luz y o baja tensión”* (10%), *“veredas en mal estado”* (2%) y por ultimo *“deficiente recolección de residuos”* (1%).

En tercer lugar de importancia el aspecto económico se destaca especialmente por el *“desempleo”*, manifestado por el 23% de la población encuestada.

Lo ambiental con el (21%) secunda a lo económico, manifestándose como problemas *“el basural y la falta de limpieza de la vía pública”* (10%) en igual proporción la *“contaminación auditiva”* (ruidos molestos).

En cuanto a la posibilidad de colaborar en la solución de los problemas antes mencionado, coincide con lo que la población ha manifestado en la ciudad, el 65% cree no poder aportar a la solución.

1.3.6- ALGUNAS REFLEXIONES

Luego de realizar un análisis de los datos recopilados se puede realizar las siguientes conclusiones generales:

A-Demografía:

La Población del Departamento presenta, demográficamente, parámetros positivos con una población en crecimiento moderado pese a la disminución de la variación censal. Se resalta que se observa una paulatina reducción de nacimientos.

Se puede señalar la sobrepoblación existente en la localidad cabecera respecto de los demás Municipios, producto de su actividad económica, señalándose particularmente el municipio de Parada Pucheta de tan solo 297 habitantes en su área urbana, sobre un total departamental de 48.642 habitantes, es decir con una población equivalente al 0.61% respecto del total del Departamento.

B- Necesidades Básicas Insatisfechas:

Los niveles de NBI son significativos en hogares (21,3%) y población (25,6%), pese a los bajos porcentajes de población rural.

C- Educación

La población sin instrucción es de un 5,65%. Del total de población, el 25,86% ha terminado el nivel primario, el 15,54% el nivel secundario, el 3,88% el nivel superior no universitario y el 1,85% el nivel universitario, estos tienen relación con el bajo porcentaje de población que asiste a diferentes establecimientos para obtener un nivel de educación superior.

Es importante resaltar que Paso de los Libres no posee muchas ofertas educativas en cuanto a carreras terciarias y universitarias, así como establecimientos para tal fin.

D- Salud

El Departamento cuenta con un 42,00% total de población con cobertura social, plan de salud privado o mutual. Es decir que 23.924 personas no poseen cobertura privada o mutual. Es un número importante que posiblemente es atendido por el servicio público de salud, que según opiniones vertidas por la población (*ver encuestas de opinión pública 2012*) las prestaciones no son suficientes y existen falta de equipamiento y profesionales especializados.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio (2006), el 45% de la población pobre de la ciudad carece de núcleos sanitarios básicos. En los centros de salud que los atienden, el 30% de las consultas corresponden a enfermedades infectocontagiosas y parasitosis; alergias y problemas gastrointestinales, producto de la falta de núcleos sanitarios y red cloacal. En la zona urbana de Paso de los Libres solo el 36% de las viviendas tienen cloacas. *“Comenzando a enredarse”: una visión sobre los movimientos sociales y el mundo globalizado Mariana Segura UNLP Esc. Sup. de Trabajo Social.*

El comentario precedente es reafirmado por la población en la encuesta de opinión pública realizada.

Principales problemas de la ciudad y los barrios desde la percepción pública (análisis de las encuestas)

Con respecto a los problemas de la Ciudad y del Barrio percibidos por la población, la dimensión social fue la más relevante, centrada especialmente en los problemas de “adicciones de sustancias tóxicas legales e ilegales en los jóvenes”, acompañada de “robos y hurtos” y luego en menor porcentaje distintos tipos de “violencia” (familiar, género, escolar). En la dimensión de infraestructura y servicios, se destacó significativamente tanto en la Ciudad y el Barrio, la problemática de la “falta de cloaca”, el agua en cuanto a su calidad (olor y sabor) como su presión y la falta, en algunos lugares, de conexiones domiciliarias, fueron expresados por la gente de manera reiterada y en algunos casos relacionándola como causas de problemas de salud.

En esta línea se puede sumar la problemática ambiental, desde una visión integradora del ambiente, ya que las problemáticas del “basural próximo a la ciudad”, “la deficiente recolección”, “residuos en la vía pública”, “falta de espacios verdes” y “ruidos molestos” hacen a la vulnerabilidad en cuanto a la salud pública de la localidad.

El factor económico tuvo una representación importante en ambas (Ciudad y Barrio) y es posible ubicarlo en tercer lugar de importancia. El “desempleo” fue uno de los problemas, más nombrado por la población, seguido en menor medida por la “falta o insuficientes planes sociales”, “baja remuneración”, “ausencia de boleto diferenciado para estudiantes” e “inequidad en la distribución de riqueza”.

En cuanto al aporte para solucionar los problemas, en general la población manifestó que no podía colaborar para solucionarlo, esto podría estar relacionado con las políticas asistenciales implementadas por la Secretaría de Desarrollo Humano y/o el poco desarrollo organizativo de las organizaciones de base. Más allá de las causas, se nota la necesidad de iniciar un proceso de consolidación participativa efectiva, haciendo protagonista en el ejercicio pleno de su ciudadanía a la población libreña, no solo para el aporte de posibles soluciones sino además en instancias de defensa y reclamo de sus derechos.

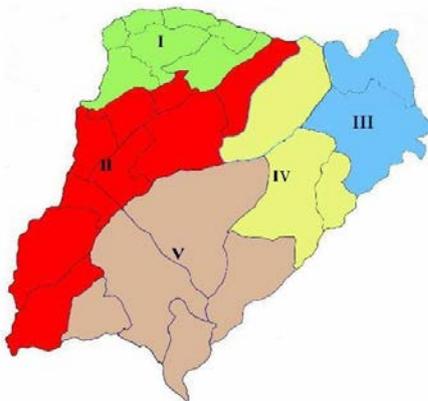
Resulta necesario e imperioso que la población perciba que no sólo es consultada, sino que además sus opiniones son vinculantes en el desarrollo estratégico de su municipio.

1.4- ASPECTOS ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS

1.4.1- INTRODUCCIÓN

Con la amplia descripción que se realiza en el Capítulo *Aspectos Físico Naturales* del Departamento Paso de los Libres queda demostrado que sus condiciones topográficas, clima y población son factores favorecedores de actividades vinculadas a la producción, lo que se refuerza aún más con la presencia de importantes recursos de agua.

Teniendo en cuenta las características fisiográficas y las modalidades y tipos de producción, la provincia de Corrientes presenta cinco zonas homogéneas⁴. El Departamento Paso de los Libres junto a los de Mercedes, Monte Caseros, Sauce y Curuzú Cuatiá conforman la *Región V Parque Mesopotámico*, unaprolongación del paisaje de las cuchillas entrerrianas, con ondulaciones de menor magnitud, perteneciendo desde el punto de vista fitogeográfico al Parque Mesopotámico.



Zonas agronómicas homogéneas

Los suelos predominantes son pesados, con fuertes limitaciones para la agricultura y excelente aptitud productiva para la ganadería y para el cultivo del arroz. En los departamentos de Monte Caseros y Paso de los Libres se realiza la actividad forestal.

“Su característica económica se encuadra como una provincia productora de bienes de origen principalmente primario, con un nivel industrial bajo y destinado principalmente al consumo interno. Aporta el 2.44% del PBI del país, generando el 4.92% del PBI primario de Argentina, valores fuertemente inferiores a la media del conjunto de las provincias argentinas.

De acuerdo con las nuevas estimaciones, el PBG a precios constantes tuvo un desempeño destacado durante el período posterior a la caída del régimen de convertibilidad. A partir del 2003 el aumento del nivel de actividad (5,1%, 11,2%, 5,9% y 5,3% en 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente) permitió a la provincia recuperar y superar los valores previos a la crisis, incluso en lo relativo a su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) del país durante un período caracterizado por un alto crecimiento en el ámbito nacional. Asimismo, esta suba estuvo difundida a todos los sectores productivos, tanto de bienes como de servicios.

A precios corrientes, el PBG de la provincia en el año 2006, fue de 7.496 millones de pesos y representó el 1,2% del PIB del país. Asimismo, el valor bruto de producción alcanzó 11.588 millones de pesos.

⁴*Zonas AgroEconómicas Homogéneas (ZAH) Corrientes*, caracterización realizada por técnicos del Centro Regional Corrientes INTA, basada en el *Proyecto Específico Economía de los Sistemas de Producción: caracterización y prospectivas (PE AEES 1731)* que define cinco Macro o Ecorregiones, quince Regiones (coincidentes con las áreas de influencia de los Centros Regionales del INTA) y más de un centenar de Zonas Agroecológicas teniendo en cuenta las condiciones naturales, sociales, económico productivas e institucionales como primeras determinantes de la diversidad, sostenibilidad y competitividad de los sistemas de producción

Por su parte, la relación valor agregado/valor bruto de la producción, que durante el período 1993 a 2001 fue del orden del 70% y llegó al 71,5% en el año 2000, comenzando luego un proceso descendente que culminó en 64% en 2006. Esto es consistente con una evolución en el mismo sentido a nivel nacional.

El cambio más significativo en la composición sectorial del PBG entre los últimos años de la década del '90 y hasta el 2003, se encuentra basado en el crecimiento del sector primario, a expensas de la caída de la participación relativa que tuvieron algunos de los rubros del sector terciario. *Provincia de Corrientes. Estrategia de desarrollo productivo Informe 1° Fase. Mayo 2009. Banco Mundial.*

El funcionamiento de la economía provincial está fuertemente influenciado por el ingreso de recursos fiscales nacionales que se destinan al financiamiento del gasto público y, en menor medida, al mejoramiento de la infraestructura física y del capital social. Sin embargo en los últimos años el flujo de inversiones privadas hacia algunas actividades que presentan ventajas competitivas, redujo la asimetría que existía entre el flujo de inversiones y la formación de capital respecto a otras jurisdicciones provinciales; como es el caso de la ganadería desde su consolidación tecnológica, la producción forestal, algunos sectores manufactureros vinculados con la actividad textil, y otras actividades relativamente nuevas como el turismo. *Provincia de Corrientes. Estrategia de Desarrollo Productivo Informe 1° Fase. Mayo 2009. Banco Mundial.*

En el caso de Paso de los Libres, el mercado laboral se encuentra íntimamente ligado a la actividad económica local, con escasa inversión en actividades productivas primarias y especialmente secundarias. Resulta importante resaltar que la falta de creación de recursos económicos genuinos en relación al comercio y los servicios produce un exceso de oferta de bienes materiales y recursos humanos que no encuentran ubicación en el mercado.

Los siguientes cuadros sintetizan la situación de empleo en el Departamento.

POBLACION

	Superficie (en Km ²)	Habitantes Año 2001	Habitantes Año 2010	Densidad (Hab/Km ²) Año 2001	Densidad (Hab/Km ²) Año 2010
Total Departamento	4.916	46.326	48.642	9,4	9,9
Total Provincia	88.886	930.991	992.595	10,5	11,2
% Dpto/Prov.	5,53%	4,98%	4,90%		

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 y 2010; Servicio de Cartografía, Fotogrametría y Fotointerpretación de la Provincia de Corrientes; Dirección de Planificación de la Salud; Subdirección de Estadísticas de Salud, Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

ESTRUCTURA DEL EMPLEO EN % DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Sector	% de P.E.A.
Primario	40,59
Secundario	30,51
Terciario	28,90
	100,00

*Fuente: Encuesta CIMES sobre ciudades medias e intermedias.
 Arq María E. Murcia. Universitat Politècnica de Catalunya, 2012*

POBLACION OCUPADA POR CATEGORIAS EN %

Categorías	%
Obrero o empleado en el sector público	25,6
Obrero o empleado en el sector privado	40,5
Patrón	4,5
Trabajador por cuenta propia	26,5
Trabajador familiar	2,9
Total	100

Fuente: Censo de Población, Hogares y Viviendas Año, 2001

1.4.2- ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS y TERCIARIAS

La estructura productiva correntina se basa principalmente en la producción primaria y de escaso valor agregado que generalmente se industrializa en otras provincias, centrales, desde las cuales se exporta afectando directamente el PBG de Corrientes, existiendo una desarticulación estructural ente los productores y el resto de los eslabones de las cadenas productivas. *TEMPORALE, Gabriela. Análisis General de la Situación de las Pymes en la Provincia de Corrientes y demás provincias del norte. Universidad de la Cuenca de Plata.*

En el siguiente mapa de la provincia de Corrientes se muestran las áreas con predominio de las distintas actividades primarias:



Fuente: Elaboración de la DNPER en base a datos del INTA.



A continuación se analiza cada uno de los sectores, con la finalidad de contribuir a la mejor comprensión de la problemática y establecer las posibles estrategias para aprovechar las potencialidades en el proceso de búsqueda de mejorar las condiciones actuales.

SECTOR PRIMARIO

Se estructura principalmente sobre la actividad agrícola, ganadera y forestal.

- **Actividad Agrícola**

Teniendo en cuenta la cantidad de explotaciones agropecuarias, el Departamento Paso de los Libres participa en un 2,81% respecto al total provincial:

CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS –EAPS- SEGÚN DELIMITACIÓN

	Cantidad Total de EAPs	EAPs c/limites definidos		EAPs s/limites definidos
		Cantidad	Superficie	
Total Departamento	429	428	438.026	1
Total Provincia	15.244	14.673	6.860.573	571
% Dpto en relación a la Prov.	2,81%	2,92%	6,38%	0,18%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2002 - INDEC – D.E.yC. Corrientes

Considerando la superficie destinada a explotaciones agropecuarias con límites definidos, según el uso de la tierra, las actividades agrícolas preponderantes están referidas principalmente a cultivos anuales que representa el 10,06% del total provincial y a bosques y montes, tanto naturales, como forestados, que representan el 11,23% del total provincial, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

SUPERFICIE TOTAL DE EAP'S CON LÍMITES DEFINIDOS, SEGÚN USO DE LA TIERRA

	Total Dpto	Total Provincia	% Dpto/Prov.
Cultivos Anuales	7.812,2	7.7662	10,06%
Cultivos Perennes	215,3	41.859,6	0,51%
Forrajeras Anuales	3	10.076,6	0,03%
Forrajeras Perennes	1.611,8	42.721	3,77%
Bosques y Montes	31.787,4	283.027,6	11,23%
Cultivos sin discriminar.	71,2	10.562,3	0,67%
Total Implantada	41.500,9	465.909,1	8,91%
Pastizales	367.775,9	5.380.183,5	6,84%
Bosques y Montes Naturales	9.196,1	320.608,7	2,87%
Sup Apta No Utilizada	10.217,5	177.878,3	5,74%
Sup No apta	8.580,8	482.958	1,78%
Caminos y Parques	755,1	26.054,6	2,90%
Sup sin discriminar	0	6.980,8	0,00%
Total destinada otros usos	396.525,4	6.394.663,9	6,20%
TOTAL	438.026,3	6.860.573	6,38%

Fuente: Elaboración propia en base a Información del Censo Nacional Agropecuario 2002 - INDEC - DEyC. Ctes.

Entre los cultivos anuales, caracteriza a Paso de los Libres la siembra de arroz. “Los primeros ensayos se hicieron en el pueblo de Tapebicúa ... prospera por las posibilidades que le otorga el suelo nivelado e inundable, favorecido por su cercanía con Brasil, un gran productor y desde donde vienen plantadores y técnicos trabajadores ...” *Fernandez-Otazú, 2003*

El siguiente cuadro es demostrativo del aporte que el Departamento hace a la producción, en este cultivo, exclusivamente en cuanto a cereales para granos, participando en un 13,66% del total provincial.

SUPERFICIE IMPLANTADA DE LAS EAP'S SEGÚN CULTIVO

	Total Dpto	Total Provincia	% Dpto/Prov.
Arroz	7810	57190,1	13,66%
Maíz Pisingallo	0	100	0,00%
Maíz	1	8799	0,01%
Sorgo Granifero	0	776,6	0,00%
Trigo	0	338	0,00%
Otros	0	299,9	0,00%
Total Cereales para grano	7811	67503,6	13,66%
Girasol	0	0,4	0,00%
Maní	0	112,7	0,00%
Soja	0	5800,7	0,00%
Tung	0	108	0,00%
Total Oleaginosas	0	6021,8	0,00%
Arroz	0	1308	0,00%
Forrajeras	0	1123,5	0,00%
Otras	0	0,7	0,00%
Total Cultivos p/semilla	0	2432,2	0,00%
Porotos	0	11,5	0,00%
Otros Porotos	0,5	226,4	0,22%
Otros	0	24,9	0,00%
Total Legumbres	0,5	262,8	0,19%
TOTAL	7811	76220,4	10,25%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2002 - INDEC - D. E. y C. Corrientes

El sector arrocero ha tenido muy alto crecimiento en términos de niveles de productividad por hectárea en los últimos años, como consecuencia de una fuerte adopción de tecnología, pasando de un promedio de 3.500 kg/hectárea a alrededor de 6.800 Kg/hectárea, valores altos comparados con los niveles de rendimiento de otros países productores⁵

El componente más crítico de la producción de arroz está asociado con la disponibilidad de agua y el riego.

Su cultivo requiere de mano de obra intensiva, tanto directa como indirecta. Una mejora en la rentabilidad de la producción y de la cadena de valor produce un “efecto derrame” sobre las zonas productoras de arroz y sus regiones de influencia, con el consecuente impulso en el desarrollo económico y social.

Durante el año 2007 se definió y acordó el Plan Estratégico del Arroz que busca aumentar la producción y desarrollar nuevos mercados, dada la excelente calidad del que se obtiene en la zona y que representa un significativo porcentaje de las exportaciones correntinas.

⁵La producción media mundial se encuentra alrededor de los 4.000 kg/ha

- **Actividad Ganadera**

El sistema ganadero predominante en la provincia fue siempre la cría, pero en los últimos años sufrió un cambio importante, transformándose hacia sistemas de recría y engorde de novillos.

Para la Fundación Correntina de Sanidad Animal (FUCOSA), Corrientes alcanzó en la segunda vacunación del año 2009 un total de 5.214.000 de cabezas de existencias, distribuidas en 6.800.000 has. Esto representa un 10,5% del total del stock nacional.

En tanto, la Estación Experimental del INTA Mercedes publica que la producción media de carne en la provincia se sitúa en torno a los 35Kg./ha/año y 45 Kg /ha/año.

Un alto porcentaje de superficie del Departamento es dedicada a la ganadería - aproximadamente el 94%- que, de acuerdo con el siguiente cuadro, alberga casi el 7% del total provincial de cabezas de ganado bovino, ovino, equino, porcino y caprino, en ese orden, en menos del 4% de las explotaciones agropecuarias con ganado de la provincia, según el detalle de grupo de especies del cuadro.

La mayor producción de ganado es bovino, siendo además significativo a nivel provincial el aporte del Departamento en ganado ovino y porcino.

CANTIDAD DE CABEZAS SEGÚN GRUPO DE ESPECIE

	Total Dpto	Total Provincia	% Dpto/Prov.
Bovinos	237.086	3.613.504	6,56%
Ovinos	77.739	879.497	8,84%
Caprinos	255	9.305	2,74%
Porcinos	2.018	26.598	7,59%
Equinos	9.900	184.675	5,36%
TOTAL	326.998	4.713.579	6,94%

Fuente: Elaboración propia según Información del Censo Nacional Agropecuario 2002 - INDEC - DEyC. Ctes.

EXPLORACIONES AGROPECUARIAS CON GANADO SEGÚN GRUPO DE ESPECIE

	Total Dpto	Total Provincia	% Dpto/Prov.
Bovinos	382	11.150	3,43%
Ovinos	229	4.006	5,72%
Caprinos	13	467	2,78%
Porcinos	60	2.634	2,28%
Equinos	385	11.912	3,23%
TOTAL	1.069	30.169	3,54%

Fuente: Elaboración propia según información del Censo Nacional Agropecuario 2002 - INDEC-DEyC. Ctes.

A pesar de la reciente recuperación del sector, fue notable la contracción de la actividad a nivel nacional, provincial y local, lo que podría explicarse por la baja de precios que habría resultado del cierre de exportaciones y de los controles impuestos por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación. Esta política habría restringido la rentabilidad relativa del sector dejando otras actividades agropecuarias con un margen de rentabilidad mayor.

- **Actividad Forestal**

La Provincia de Corrientes participa con el 17% del total de productos forestales extraídos de bosques implantados del país, solamente superada por las provincias de Buenos Aires y Misiones y su participación es aún mayor respecto de la superficie de bosques implantados de la Argentina, en la que le corresponde el 23,2%.

Esta situación, que habla de la enorme productividad en la generación del insumo madera, es la que permitiría expandir las fronteras de desarrollo y crecimiento del complejo foresto-industrial de Corrientes.

Corrientes cuenta con niveles de productividad naturales muy altos, que podrían ser incrementados con la aplicación de buenas prácticas silviculturales, utilización de materiales genéticos de calidad, elementos que necesitan de adecuadas políticas de promoción y de profesionalización de los productores del sector.

La producción forestal correntina se basa casi exclusivamente en bosques implantados de pino y eucaliptos, con un total de 138.764 hectáreas. En general, la madera se destina a la fabricación de pasta de celulosa y de cajones y tablas". *Fernandez-Otazú, 2003*

Los siguientes cuadros expresan la superficie afectada a eucaliptus y pino:

FORESTACIÓN. SUPERFICIE A IMPLANTAR DE EUCALIPTUS, SEGÚN PLANES, EN HAS

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total Dpto	324	1.385	900	1.234	1.768	2.099	588
Total Provincia	6.264	6.155	1.880	4.182	16.599	7.415	7.471
% Dpto/Prov.	5,17%	22,51%	47,87%	29,51%	10,65%	28,31%	7,87%

Fuente : Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo / Dcción de Recursos Forestales Provincia.

FORESTACIÓN. SUPERFICIE A IMPLANTAR DE PINO, SEGÚN PLANES, EN HAS.

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total Dpto	4.339	973	0	730	900	440	88
Total Provincia	43.290	41.226	13.804	27.102	23.164	24.149	25.417
% Dpto/Prov.	10,02%	2,36%	0,00%	2,69%	3,89%	1,82%	0,35%

Fuente : Ministerio de Pn, Trabajo y Turismo / Dcción de Recursos Forestales.

Dentro del conjunto de acciones estatales que se desarrollan hacia el sector rural en Corrientes, comienza a ser ejecutado el PRODERNEA, un programa de servicio de extensión técnica y financiera para relacionarse con el poblador rural. Se orienta a los pequeños productores rurales.

De acuerdo con la clasificación de Novacovski y Bustos⁶, en el sector agropecuario de la provincia las explotaciones y el conjunto de personas consideradas "pequeños productores", constituyen el 78,8 % de las explotaciones y significan el 72 % de la población residente en las explotaciones.

⁶En: *Estudio Base Provincia de Corrientes* identifican al pequeño productor por la superficie que ocupa su explotación, realizando un corte en las 50 has.

SECTOR SECUNDARIO

- **Industrias**

El sector industrial ocupa un lugar relativamente suplementario como fuente de recursos de la provincia, si se lo compara con las actividades agrícolas y ganaderas.

En el caso particular de las PYMES, pueden caracterizarse a nivel provincial con un alto grado de informalidad empresaria, no figuran en registros impositivos ni están cubiertos por los beneficios de la seguridad social. Presentan una elevada resistencia a la regularización, quizás por considerar excesivamente elevadas las cargas impositivas o por la falta de incentivos a la regularización. En este sentido puede observarse un cambio en la tendencia debido fundamentalmente a la necesidad de acceder al crédito.

De igual modo influirían los costos salariales. Es importante destacar que los convenios colectivos que establecen los salarios se definen a nivel nacional, según los costos de vida y mano de obra de las provincias centrales, lo que conlleva a aplicar estos valores en provincias marginales, donde el rubro ocupa un importante segmento del costo total.

Estas cuestiones desalientan el empleo “en blanco”, máxime que una gran proporción de las empresas de la zona están compuestas por “micropymes”, muchas de ellas monotributistas. El costo laboral es proporcionalmente más elevado que “tercerizar” el trabajo, con este mecanismo, se prefiere el pago del monotributo del empleado, que además de ser más económico, minimiza el riesgo de demandas laborales. Esta situación obviamente distorsiona la estructura económica, con los riesgos que ello implica.

A esto deben sumarse los costos adicionales de los fletes, del financiamiento debido a que no bajan al territorio las herramientas desarrolladas a nivel nacional, de la energía eléctrica insuficiente que no permite la ocupación eficiente de la capacidad instalada, de los costos de stock como consecuencia de no sacar la producción a tiempo, definiendo un panorama complicado que deben enfrentar las pymes del interior del país y de esta zona en particular.

Urge en la provincia y en particular en la zona que estudiamos, la radicación de industrias que agreguen valor a la producción primaria, como única salida de la informalidad y del bajo ingreso per cápita de los correntinos, debido básicamente a la falta de desarrollo de sus empresas. Sin embargo, nos encontramos con los obstáculos que presentan las asimetrías mencionadas, que impiden la radicación de empresas (infraestructura no adecuada, costos elevados, distancia de los centros de industrialización, comercialización y consumo, carga impositiva elevada) y fomentan el círculo vicioso que impide el desarrollo, el cual sólo puede aminorarse con grandes esfuerzos de las provincias para proteger su producción y precios internos. *Análisis General de la Situación de las Pymes en la Provincia de Corrientes Cra. Gabriela Temporale*

Sin embargo, frente al panorama descrito, deben mencionarse una serie importante de acciones orientadas a revertir esta situación, como son el conjunto de leyes nacionales y provinciales sancionadas, enunciadas en el apartado pertinente, así como estudios urbanos y de localización de áreas industriales y actividades asimilables a estas, realizados tanto a nivel provincial como local..

En el caso de la Provincia de Corrientes, la Ley N° 6051 de creación de parques industriales y/o tecnológicos, define a estos como las extensiones de suelo dotado de infraestructuras y servicios⁷ de uso común para todas aquellas empresas factibles de instalarse allí, previendo que su ubicación deberá tener en cuenta las definiciones que los planes de ordenamiento urbano de las localidades establezcan al efecto, así como las condiciones del medio natural.

⁷Los Parques Industriales y/o Tecnológicos deben contar con accesos desde vías principales, que garanticen un tránsito seguro, caminos internos, energía adecuada, agua potable y desagües cloacales, provisiones referidas a recolección, disposición y tratamiento de residuos según la industria, servicios de telecomunicaciones, veredas, retiros, etc.

El estudio “Ordenamiento Territorial de los Parques Industriales en la Provincia de Corrientes”⁸, identifica para la localidad de Paso de los Libres, un terreno apto para la instalación del futuro Parque Industrial, ubicado aproximadamente a 13 km de la ciudad, vinculado a las rutas Nacionales N° 117 y 14 y a la N° 123, que a la vez es considerado conveniente por la Municipalidad.

De acuerdo con los estudios urbanos y medioambientales que lleva adelante el equipo, son varios los factores que contribuyen a que consideremos la conveniencia de esta localización, ratificando los mencionados estudios anteriores y antecedentes obrantes en el municipio: su ubicación estratégica respecto a la red vial primaria de acceso a las fuentes de materia prima, a las instalaciones propias del transporte y a la distribución de sus productos. Facilita, en fin, la accesibilidad al área desde el interior provincial, nacional e internacional, la cercanía a la línea férrea y posible puerto fluvial, vinculado al puente internacional, la aduana, la zona franca, la zona de actividades logística y de servicios, el complejo terminal de cargas, sin colisionar con otros usos.

La amplia superficie factible de ser afectada al uso principal, así como a otros complementarios, como las actividades logísticas, constituye un aspecto relevante, al igual que la relación con el área urbanizada de la localidad y sus posibles áreas de expansión, que hacen suponer la no existencia de conflictos ambientales por superposiciones de actividades residenciales e industriales.

Los parques industriales resultan de gran eficiencia en los proyectos de reordenamiento urbano al ubicarse en la periferia, aportando soluciones al grave problema de perturbación que significa la presencia de industrias en la trama urbana. Contribuiría además, en este caso, a partir de una mejor distribución territorial de la actividad, a la creación de un nuevo centro de desarrollo regional.

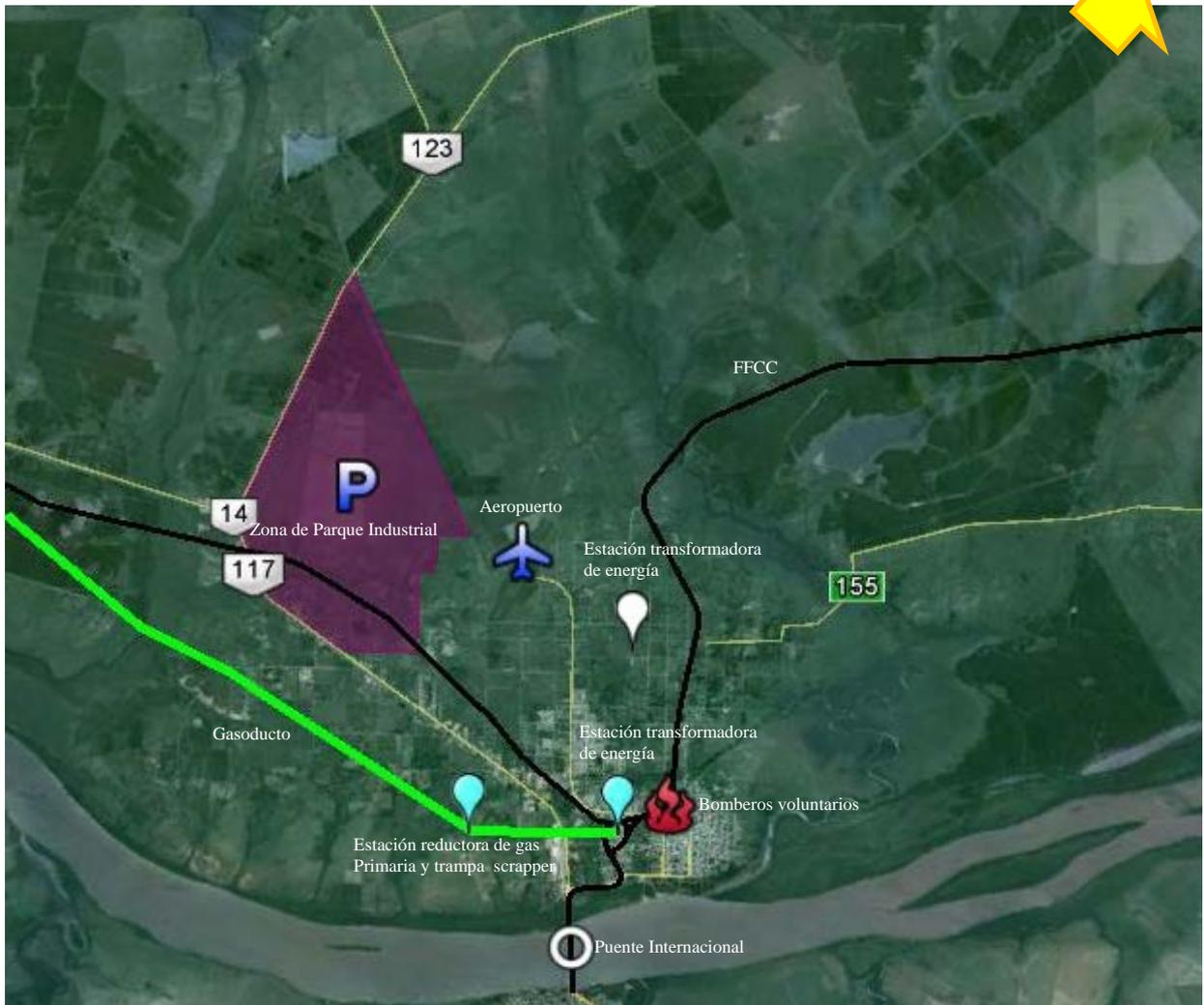
La disponibilidad de las amplias dimensiones referidas, posibilitaría definir reservas para zonas o áreas industriales, completando las actividades específicas a desarrollar en el parque y otorgando factibilidad a la instalación de grandes industrias con recursos e intereses especiales que no demanden instalarse en el Parque.

En cuanto a las características generales del sitio, de dominio privado, puede estimarse que presenta condiciones aptas, no detectándose posibles conflictos o impedimentos socioculturales y/o ambientales de relevancia, aunque deberán realizarse los necesarios estudios de base, topográficos, hidráulicos, de suelo, aguas subterráneas, niveles altimétricos, desagües, etc., así como la consulta pública a la comunidad local

Por otra parte, la reciente extensión de la red de energía eléctrica desde la Estación Transformadora de Mercedes y construcción de las obras de rebaje de 132 a 33 y 13,2Kv en Paso de los Libres, ejecutadas en un 30% aproximadamente hasta la fecha, al igual que la extensión de la red y ejecución de las obras de la Estación de Rebaje de Gas Natural, otorgan nuevas y favorables potencialidades al sector.

En la siguiente imagen se indica la ubicación del predio factible a ser destinado a Parque Industrial, sus dimensiones que lo hacen apto para albergar una amplia zona también industrial y las infraestructuras y equipamientos de interés.

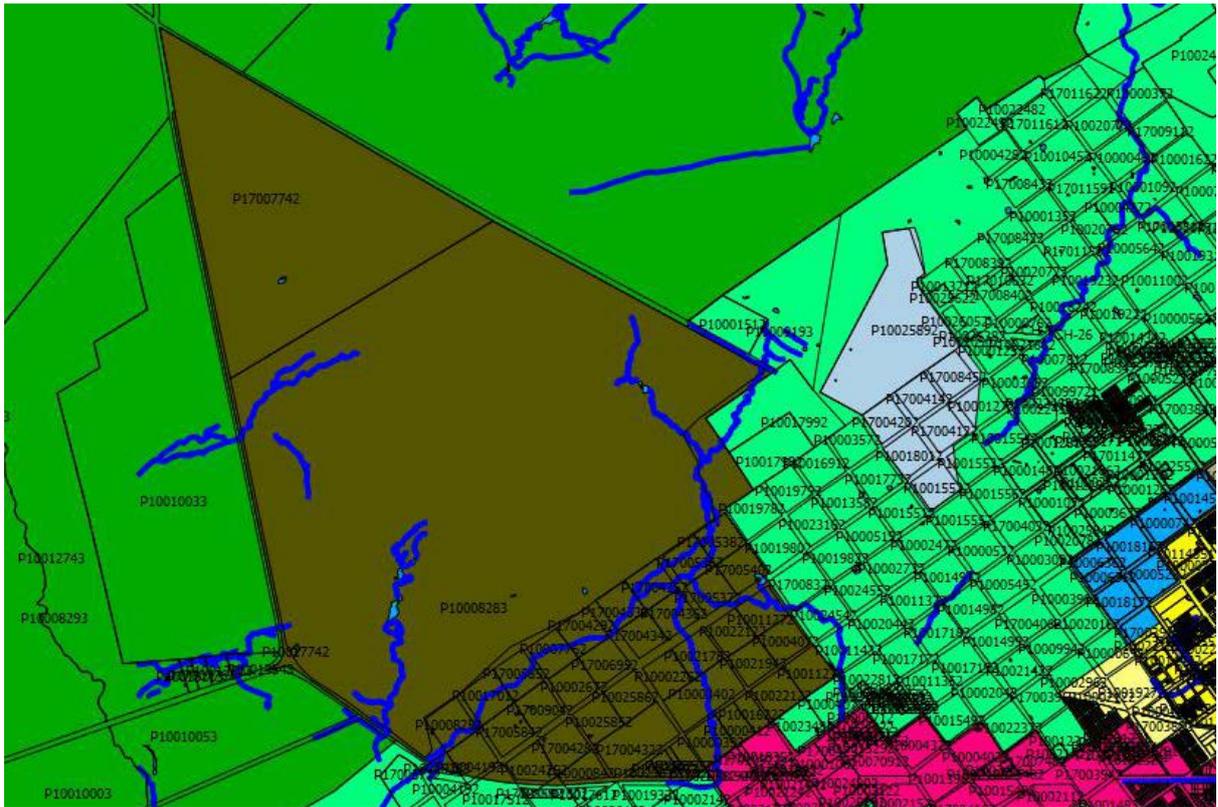
⁸Bofill, Claudia. Convenio Gobierno de la Provincia de Corrientes - CFI. Diciembre 2011.



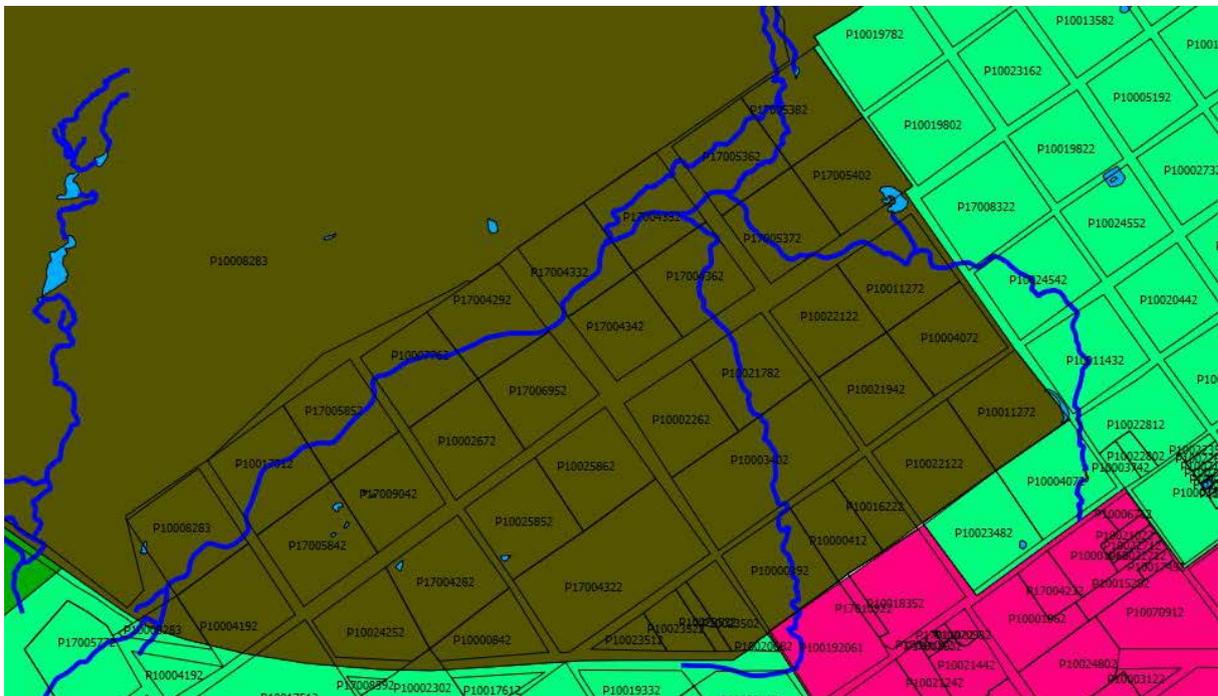
Localización del predio del Parque Industrial y situación del Entorno.

Fuente: Elaboración propia, 2013.

A efectos de facilitar la toma de decisiones en la localización de las actividades productivas de transformación, incorporamos a continuación los números de Adremas correspondientes a estos inmuebles, cuyas condiciones de división, ocupación y usos se encuentran especificadas en el proyecto de Código de Planeamiento Urbano Ambiental del Municipio de Paso de los Libres, en el Capítulo 15 del presente informe.

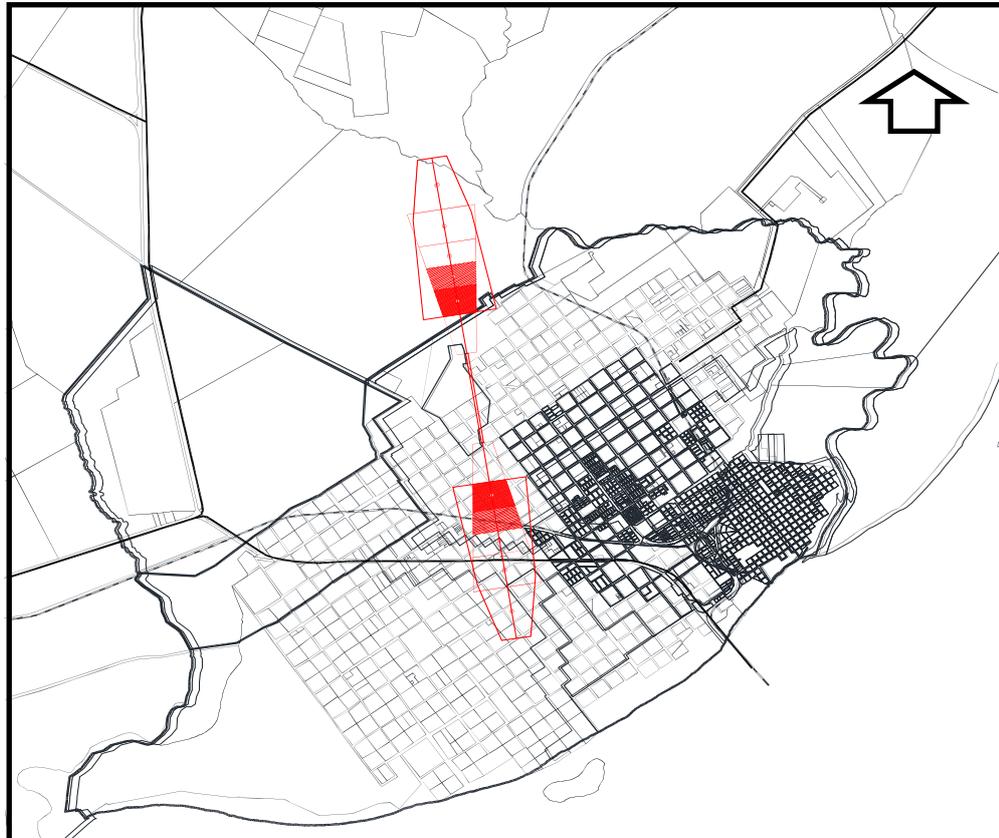


Adremas del predio del Parque Industrial y su Entorno.
 Fuente: Elaboración propia, 2013.



Adremas del predio del Parque Industrial y su Entorno.
 Fuente: Elaboración propia, 2013.

La ubicación del Aeropuerto, en cercanías del sector seleccionado, marca un punto a tener en cuenta especialmente, de acuerdo con las condiciones descriptas en el apartado pertinente de los Aspectos Urbano Ambientales – Servicios Públicos – Transporte Aéreo y las restricciones establecidas por la legislación nacional e internacional, así como la ANAC.



Cono de restricciones del Aeropuerto. Fuente: elaboración propia en base a información del Municipio, 2012

El siguiente esquema plantea una alternativa de utilización del predio propuesto. De optarse por el mismo, deberán realizarse estudios previos de superficies aptas, definir factores de ocupación del suelo, previsiones de áreas de uso común y reservas para infraestructuras también comunes, entre otras. Arq. Claudia Bofill, 2011.

REFERENCIAS

Red Vial

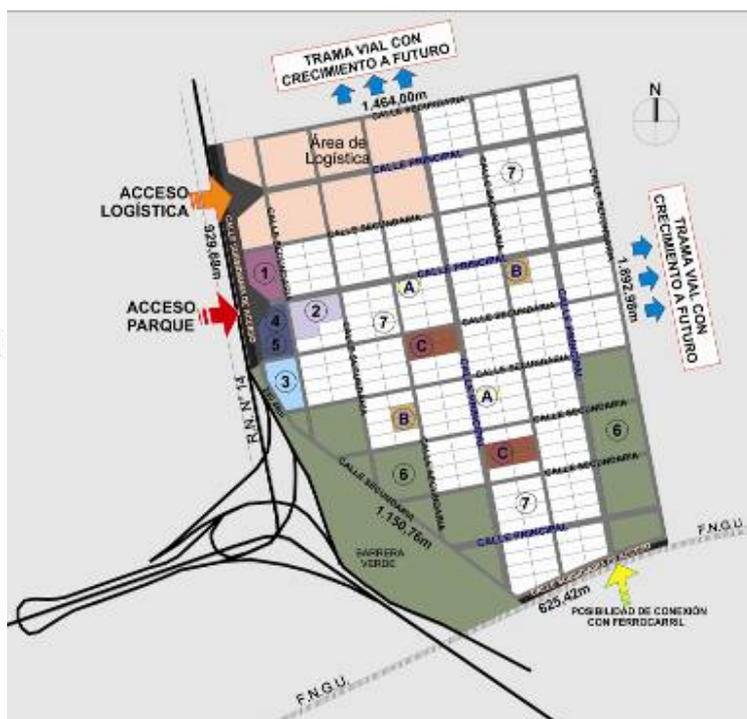
- Calle Subsidiaria de Acceso al Parque
- Calle Principal : Ancho 25m
- Calle Secundaria : Ancho 15m

Espacios de Usos

- ① Estacionamientos de Cortesía
- ② Oficinas / Administrativas Generales del Parque / Oficinas de Alquiler / Centro de Salud
- ③ Subestación Transformadora / Planta de Energía utilizando RSU
- ④ Garita de Control
- ⑤ Balanza
- ⑥ Área de Reserva Verde / Equipamiento Recreativo y Gastronómico
- ⑦ Polígonos destinados a Parcelamientos

Parcelamientos

- A Módulo de ½ ha.
- B Módulo de 1 ha.
- C Módulo de 2 has.



FUNDAMENTACION PROYECTO DE INSTALACION DE UN PARQUE INDUSTRIAL

Desde una perspectiva económica pero integradora, Vázquez Barquero (1988) establece que el *desarrollo local* es un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local (...), identificándose 3 dimensiones:

1. *económica*, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados;
2. *sociocultural*, en la que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y
3. *político-administrativa* en la que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo.

Por su parte, para Barreiro (2000) el *desarrollo local* tiene que ver con las acciones que, tomadas desde el territorio, incrementan la creación de valor, mejoran las rentas, aumentan las oportunidades de empleo y la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Estos objetivos no pueden ser abordados exclusivamente por la acción de las instituciones públicas, sino que son el resultado de la multiplicidad de acciones del conjunto de actores (económicos, sociales, políticos, tecnológicos) que operan y toman decisiones en el territorio o, que sin estar localizados en el territorio, inciden en él.

Los procesos de desarrollo territoriales -con carácter endógeno- son complejos, de lo cual se puede adelantar que los parques industriales podrán acercarse más a procesos de ese tipo, o a impulsarlos, en la medida que puedan generar lógicas de interrelaciones entre empresas y actores locales que se basen en la cooperación, la asociatividad y la capacidad de articular un proyecto colectivo que no sea incompatible con los intereses particulares de los actores ni con la competencia entre empresas (cooperación con competencia).

Pensando en los parques industriales como factores de atracción de industrias y actividades productivas a los territorios es importante, desde la perspectiva del desarrollo territorial, analizar cuánto del resultado obtenido depende de acciones externas como la normativa y subsidios generales que se otorgan y cuánto de las capacidades locales que existen.

Aun cuando no hay capacidades locales mínimas y todo el resultado se explica por factores externos, importa mucho analizar en qué medida ese resultado contribuye a generar capacidades locales o instala definitivamente una dependencia de los factores externos (por ejemplo, la normativa y subsidios nacionales), encerrando en ello una importante fragilidad del territorio en sí mismo (la economía y sociedad local) como factor de atracción y como sujeto y no objeto de desarrollo.

El PI como instrumento de política industrial

Los Parques Industriales se pueden considerar uno de los principales instrumentos para planificar la localización de industrias en un territorio. Pueden ser un instrumento de ordenamiento territorial, un emprendimiento inmobiliario o incluso un instrumento de revalorización de determinada zona, una forma de impulsar o apoyar un proyecto de desarrollo local o un clúster (local, regional, nacional) o de promover o fortalecer una cadena de valor.

Por lo tanto, es importante, desde la perspectiva de la política económica e industrial, dotar de un contenido al instrumento *Parque Industrial*, con una previa definición y acuerdo sobre qué es lo que se está impulsando bajo ese nombre y con qué objetivo.

ONUDI (1979a, 1979b) define tres tipos de aglomeraciones urbanas planificadas: Parque Industrial, Área Industrial y Zona Industrial.

El *Parque Industrial* es un terreno urbanizado y subdividido en parcelas, conforme a un plan general, dotado de carreteras, medios de transporte y servicios públicos, que cuenta o no con fábricas construidas (por adelantado), que a veces tiene servicios e instalaciones comunes y a veces no, y que está destinado para el uso de una comunidad de industriales.

El *área industrial* es un terreno mejorado, dividido en parcelas con miras a la instalación de industrias y que se ofrece a la venta o en alquiler.

La *zona industrial* es un solar reservado para la industria.

Mientras la zona industrial es un instrumento básicamente de ordenamiento territorial de zonificación municipal o departamental de suelo de uso industrial, la idea de Parque Industrial no solo involucra la parcelación y dotación de servicios sino que conlleva la noción de relaciones de cooperación entre las firmas al mencionar que está destinado para el uso de una comunidad de industriales. El área industrial es básicamente un fraccionamiento industrial con menos servicios que el PI y menos relaciones -o sin relaciones- entre las empresas.

Los beneficios de un PI, desde el punto de vista de la planificación espacial de las ciudades o regiones contribuyen a evitar conflictos por usos del suelo y evitar conflictos con otras actividades urbanas. Asimismo, pueden mejorar la capacidad de vigilancia por parte de las autoridades del cumplimiento de las normativas vigentes sobre la industria, generar un mayor cumplimiento de las normativas ambientales con soluciones integrales para el parque (lo que debería abaratar costos), así como también puede permitir la racionalización del tránsito vehicular pesado y de los flujos de transporte de trabajadores. Permite la racionalización de la ubicación de las industrias en función de la posibilidad de brindar los servicios públicos requeridos de la forma más conveniente y menos costosa así como puede evitar la excesiva concentración de industrias en ciertas zonas de las ciudades que no son adecuadas, facilitar la re-localización de industrias que necesitan dejar sus instalaciones originales por reestructuras planificadas de la ciudad o falta de espacio para expandirse y, en general, contribuir a los planes de ordenamiento territorial de una zona, localidad o región, dentro de una estrategia global de desarrollo para la misma.

La provisión de servicios a las empresas es una de las mayores fortalezas que tienen los Parques Industriales a la hora de posicionarse como instrumentos de promoción industrial. Esto se basa en la capacidad de abaratar los costos al ofrecer servicios para una aglomeración de empresas, además de lograr soluciones integrales que superan las prestaciones individuales que se pueden obtener en una lógica de mercado fuera del Parques Industriales. Entre los servicios que puede proveer se pueden mencionar algunos como, por ejemplo, servicios públicos tales como la provisión de agua, energía, saneamiento y transporte, que pueden ser brindados a menores costos y en las condiciones, calidades y características específicas que necesita la industria que está localizada en el Parques Industriales. Abaratamiento de costos de vigilancia, mantenimientos edilicios y de áreas verdes, menores costos para obtener certificaciones (ya que la infraestructura del Parques Industriales allana el camino) o soluciones comunes para alimentación de los trabajadores. El tratamiento de los efluentes y residuos que genera la industria es otra de las soluciones que el Parque Industrial puede ofrecer como un diferencial.

Los beneficios que refieren a las economías de aglomeración y externalidades positivas por integrar un PI son menos directos y dependen mucho del tipo de industria y actividad que se instala (la especialización), así como del objetivo de política que está por detrás del PI y los incentivos que genera para la cooperación e interacción entre empresas.

Hablar de Parques Industriales, nos refiere a aglomeración planificada de empresas; por lo que no estamos en un proceso espontáneo de aglomeración que es más probablemente que tengan como base de funcionamiento las redes y relaciones formales e informales entre empresas. Por lo tanto, generar relaciones entre las firmas del Parque Industrial muy probablemente también deba ser una tarea de la planificación.

Los beneficios que se asocian a la cooperación y relaciones entre las empresas de un Parque Industrial pueden referir a la compra conjunta de insumos y materias primas, relaciones compra-venta (proveedores) entre las empresas del parque o relaciones de subcontratación. Esta cooperación también puede conllevar al desarrollo de industrias conexas y auxiliares a las industrias principales del Parque Industrial lo que ahorra los costos de logística y transporte y refuerza los vínculos entre las firmas y sus proveedores de insumos y servicios, la difusión y aprendizaje tecnológico, la generación de una atmósfera proclive a la innovación, la promoción de un mercado de trabajo especializado según los requerimientos del Parque Industrial y, en general, la creación de una noción de competitividad sistémica a la que cada integrante del Parque Industrial contribuye y que tiene efectos positivos sobre todos ellos.

Desde una perspectiva más global de la política industrial, los Parques Industriales se plantean como instrumentos para promover el desarrollo económico productivo y el empleo de determinadas localidades, ciudades o zonas, en particular como una forma de fortalecer las capacidades de desarrollo económico de ciudades pequeñas y medianas (que no gozan de las economías de aglomeración y externalidades que se dan en forma más espontánea en las áreas metropolitanas y las grandes ciudades). También pueden perseguir objetivos más específicos como ordenar la actividad económica en una gran ciudad o área metropolitana, fortalecer una determinada especialización sectorial en el caso de los Parques Industriales “temáticos” (por ejemplo un Parque Industrial Científico-tecnológico o de la industria del plástico), o incluir a poblaciones con escasas oportunidades de inserción laboral directa en el sistema industrial (cuando son Parques Industriales que se constituyen por PYMES fomentando el emprendedurismo).

Por último, hay que destacar que los distintos autores que tratan el tema de los Parques Industriales mencionan que se deben desarrollar de acuerdo a un “plan maestro” de planificación espacial, que además responda a una “estrategia de desarrollo” para el territorio en cuestión (ciudad, localidad, región).

Es decir, el plan maestro y la estrategia de desarrollo son las que definen qué tipo de industrialización y articulaciones productivas se quieren impulsar. Si se van a promover las redes de empresas, los modelos de tipo clúster, los sistemas productivos locales, las cadenas de valor locales, regionales, o nacionales, la especialización en determinada industria o actividad, la promoción de la PYMES, la atracción de grandes empresas o la conjunción de grandes empresas que sean “anclas” de proyectos de desarrollo de proveedores que sean PYMES.

Esas definiciones no son intrínsecas al instrumento Parque Industrial, deben ser tomadas en una órbita superior, que corresponde a la estrategia y la política, para que luego el instrumento de Parque Industrial se ajuste a esos objetivos, como una de las formas disponibles para hacerlos operativos.

- **Energía Eléctrica**

La distribución del servicio de energía eléctrica depende casi en su totalidad de la Dirección Provincial de Energía (DPEC). Hay además algunos proveedores del servicio, como las Cooperativas de Bella Vista, de Gobernador Virasoro, de Monte Caseros y de Aguara.

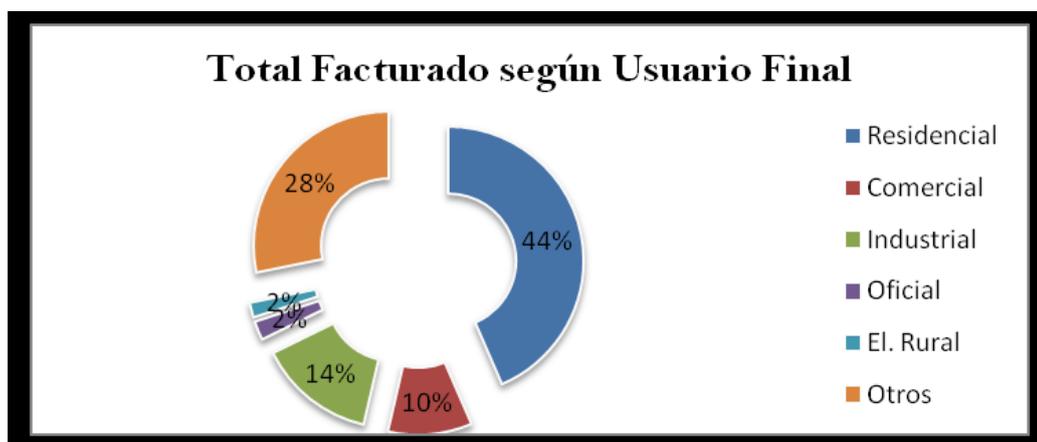
Los grandes usuarios del mercado eléctrico mayorista –GUMEM-, tienen una participación mínima en el mercado de distribución, lo que es un indicador del grado de desarrollo industrial de la provincia. Las grandes industrias que requieren un alto consumo eléctrico para su funcionamiento pueden contratar este servicio directamente, sin necesidad del

distribuidor, lo que disminuye los costos de producción. Para acceder a este servicio, deben consumir como mínimo 1MV⁹.

También existe la denominada *Generación en Puntos Aislados*, emprendimiento a nivel provincial –Subsecretaría de Energía- que se encuadra en el Plan Estratégico de Energía de la Provincia, por el cual a partir de las necesidades particulares, se instalan generadores propios, los que si bien cubren momentáneamente la necesidad, implican un costo de hasta 5 veces lo comercializado por la mayorista CAMMESA S.A.

La provincia consume el 10% del total producido a nivel nacional.

Según datos proporcionado por CAMMESA S.A, el total facturado según el tipo de usuario final muestra que más del 40% del consumo corresponde al sector residencial, le sigue la rama industrial con un 14%, en tercer lugar encontramos al sector comercial con un 10%. El oficial corresponde a lo consumido por las reparticiones del estado provincial, incluyendo el alumbrado público.



Con intenciones de promover la radicación de actividades industriales, entre otras medidas se han dictado leyes de promoción industrial que otorgan ventajas al empresario; se ha proyectado una *Zona de Actividades Logísticas* para facilitar la radicación, amén de otras acciones de fomento como ser la elaboración del Censo Foresto Industrial 2012, el Plan Estratégico Foresto Industrial, el Acopio y Tratamiento de Envases de Agroquímicos, los Parques Industriales y el Financiamiento al Sector.

El "*Anteproyecto de Zonificación Global Preventiva de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes*" describe y analiza aspectos fundamentales para la regulación de usos del suelo, priorizando el industrial y servicios a la producción, en el contexto de la Ley 6051, Régimen de creación y reglamentación de Parques y Áreas industriales

- **La Industria Cárnica**

La estructura de la industria cárnica en la provincia está determinada por un conjunto de empresas muy heterogéneas entre sí, con amplia dispersión en términos de tamaño, niveles tecnológicos y sanitarios, capacidades operativas y las modalidades de comercialización.

La provincia solo cuenta con una planta de ciclo completo de aprovechamiento y apta para exportación a destinos de alta exigencia sanitaria, la cual opera en forma discontinua debido a factores externos a las condiciones del mercado.

⁹Este servicio utilizado por Tipoti S.A, Quilmes S.A, Alpargatas S.A entre otras, como así también establecimientos rurales, arroceras, aserraderos, que en conjunto no alcanzan el 0,05% del total demandado.

La etapa de industrialización solo está representada por la faena de animales de distinta categoría según el hábito de consumo de cada ciudad. En general los animales provienen de establecimientos cercanos al lugar de faena, las instalaciones de las mejores plantas sólo permiten el enfriamiento de las medias reses, limitado en volumen con respecto a la capacidad operativa y careciendo de instalaciones para cuarteo, desposte y aprovechamiento de subproductos. Es el caso del Frigorífico Maen SA., en Paso de los Libres.

Faena anual año 2009: 13.514 cabezas. Actualmente faena al 40 % de su capacidad. PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DEL NORTE GRANDE PRÉSTAMO BID 2005/OC-AR –Informe Final. Conglomerado Bovino Correntino

- **La Industria Forestal**

Respecto de las industrias vinculadas al sector forestal en Paso de los Libres, en la actualidad están desagregadas de la siguiente manera:

Locales Foresto-industriales	Aserraderos fijos	Fábrica de tableros distintos tipos	Impregnadoras de postes y madera	Carpinterías y artículos rurales	Fábricas de muebles
30	6	5	2	8	12

Aún con los altos niveles de productividad a que se hiciera referencia al hablar de los recursos forestales, la industria no ha logrado desarrollarse en correspondencia con esa realidad.

SECTOR TERCIARIO

Este sector tiene una importante relevancia a través del transporte de cargas, los servicios de abastecimiento eléctrico, la tercerización de actividades de cosecha y el comercio minorista que, en general, se encuentra desarticulado con los sectores primario y secundario.

Incluye también a las comunicaciones -telefonía e Internet-; el sistema financiero; los servicios turísticos, la hotelería, el ocio, la cultura, los espectáculos, la administración pública y los servicios públicos.

Aunque estos subsectores no se encargan directamente de la producción de bienes y servicios como sí lo hacen el sector primario y secundario, establecen las condiciones necesarias sobre las cuales los dos primeros pueden desarrollarse. Por ello, de no ser un sector que dinamice la producción de bienes y servicios, puede convertirse, en una limitante al desarrollo económico local.

Por lo anterior, resultaría importante atender el estado de los diferentes subsectores con el fin de identificar las condiciones que sobre el resto de la economía pueda desarrollarse.

TOTAL LOCALES LISTADOS SEGÚN ACTIVIDAD

Locales listados	Total Dpto	Total Provincia	% Dpto/Prov.	
Producción de Bienes y Servicios	Anterior al 31/12/04	1.292	21.324	6,06%
	Posterior al 31/12/04	1.001	6.829	14,66%
	Total	291	28.153	1,03%
Administración Pública	80	1.919	4,17%	
Cultos, Partidos Políticos, Gremios	38	675	5,63%	
Puestos de feria semifijos/desmontables	10	312	3,21%	
UTE, Empresas de Transporte y Construcción	6	179	3,35%	
En proceso de Clasificación	2	269	0,74%	

Fuente: INDEC - Censo Nacional Económico 2004/2005.

Algunos de estos subsectores tienen límites en su capacidad, en tanto otros se encuentran subdesarrollados, tal como ocurre por ejemplo, con el abastecimiento eléctrico que, estando al límite de su capacidad de conductividad representa una fuerte restricción es fuertes para el desarrollo industrial. Hoy resulta imposible pensar en la radicación de nuevas empresas porque la proveedora energética no tendría capacidad para abastecerlas.

Por su parte, las actividades tercerizadas de cosecha así como la contratación de personal estacional tienen problemas de organización y regulación del mercado de trabajo.

Los servicios turísticos están desarrollados de modo incipiente y en el estado actual no sería posible la ejecución de políticas agresivas orientadas en este sentido porque la sociedad en su conjunto no estaría volcada a abastecer un flujo turístico económicamente relevante. Esto se evidencia en la insuficiente oferta gastronómica, hotelera, cultural y de esparcimiento en términos de calidad y volumen.

INFRAESTRUCTURA HOTELERA

	Total Dpto	Total Provincia	% Dpto/Prov.
Hotel/Apart Hotel	5	117	4,27%
Residenc/Casa de Huéspedes	0	43	0,00%
Hostería/Hostal	5	78	6,41%
Bungalow/Cabaña	0	81	0,00%
Establecimientos Sind/Albergue	0	37	0,00%
Estancia de Campo	0	22	0,00%
Camping	0	29	0,00%
TOTAL	10	356	2,81%

Fuente: Dirección Provincial de Turismo – Corrientes en Cifras 2012

- **Comercial**

La actividad terciaria más importante y que caracteriza a la ciudad cabecera del Departamento, es la comercial, influida por el continuo intercambio con la ciudad vecina de Uruguayana y que define un circuito económico de gran importancia en la región, dando lugar a la 2° más importante aduana del país, después de Buenos Aires.

La ubicación de la ciudad permite también la comunicación, no solo con el Brasil, sino con todo el ámbito internacional de intercambio del MERCOSUR, convirtiéndolo en uno de los puntos fronterizos más importantes de la región.

Esta posición posibilita que el intercambio no se limite solamente al ámbito local o al comercio fronterizo, sino que la convierte en un punto de contacto y de pasaje del comercio internacional argentino-brasileño.

En el ámbito urbano los resultados de esta situación se resumen en una mayor complejidad funcional, en la cual se superponen la tradicional actividad rural de su entorno hinterland con otra que crece a medida que los vaivenes del comercio internacional presentan coyunturas favorables.

“El comercio fronterizo, pasó por varias etapas diferenciadas, como consecuencia de los propios altibajos del cambio; a mediados de 1982, a causa de la fuerte devaluación de nuestra moneda, las poblaciones argentinas concurren al Brasil, desde toda la provincia de Corrientes y hasta de Buenos Aires, a comprar en los comercios del vecino país”. Esta afluencia llegó a límites extremos al finalizar la década de los años '70, con un dólar subvaluado que produjo una concurrencia masiva de compradores argentinos al Brasil.

Hoy día el intercambio comercial depende de las políticas cambiarias de la moneda de cada país, donde en determinadas oportunidades el cambio beneficia a uno u otro país”. *Fernandez-Otazú, 2003.*

- **Administrativo**

Tanto desde la competencia nacional –Aduana, Afip- como desde la provincial –Rentas, Dpec- y la municipal, el Estado tiene el principal papel dentro de la dinámica económica, debido a que una parte significativa del mercado de trabajo está representada por los empleados del Estado en sus diferentes niveles.

En conjunto, simboliza el volumen de ingreso más importante del municipio y representa el sostén de las fluctuaciones de los mercados en los que participan los bienes que se producen localmente.

“A nivel administrativo, la ciudad de Paso de los Libres alberga poderes políticos y administrativos propios de un centro de cabecera departamental, siendo las mismas de carácter municipal, con las instituciones y departamentos afines al funcionamiento individual, pero con dependencia del gobierno provincial, con sede en la ciudad capital; también cuenta con la representación institucional a nivel provincial a través de la jefatura de gobierno que trabaja mancomunadamente con el intendente.

Las mayorías de las dependencias del gobierno municipal, se hayan ubicados en el edificio de la Intendencia Municipal, con sede en la ciudad cabecera del departamento”. *Fernandez-Otazú, 2003.*

- **Financiero**

“En el ámbito provincial se encuentran un total de 69 entidades financieras nacionales, provinciales y extranjeras, lo que representa el 1,6% del total a nivel nacional.

En cuanto a las sucursales de entes bancarios en la ciudad de Paso de los Libres se encuentra el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Corrientes, el Banco Patagonia y el Nuevo Banco de Entre Ríos, también diversos entes extranjeros”.

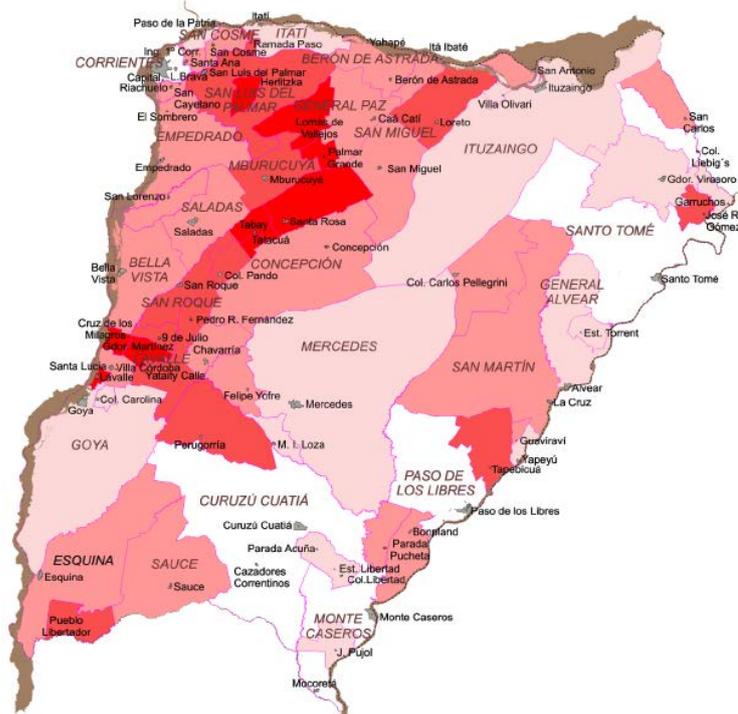
1.4.3- RELACIONES SOCIO-ECONÓMICAS. Índice socioeconómico de los municipios

Observando el ISE (Índice Socioeconómico) elaborado por la Lic. María José González Gervasoni en su trabajo “Caracterización socioeconómica de la Provincia de Corrientes: una visión integradora” para categorizar los 65 municipios de la provincia y analizar su situación socioeconómica, podemos ver que Paso de los Libres con un valor 0,640 se encuentra ubicado en el cuarto lugar, uno de los más favorables en toda la provincia¹⁰.

¹⁰ El Índice Socioeconómico –ISE- propuesto, puede variar entre 0 y 1; indicando un mayor nivel socioeconómico cuando asuma valores cercano a la unidad y un menor nivel socioeconómico cuando el indicador se aproxime a cero

El cuadro siguiente, sintetiza y expone con claridad la realidad socioeconómica de cada uno de los municipios de nuestra provincia.

MUNICIPIO		INDICADOR	SITUACIÓN
1	Monte Casero	0,718	Más Favorable
2	Corrientes	0,660	
3	Santo Tome	0,661	
4	Paso de los Libre	0,640	
5	Mocoretá	0,627	
6	Colonia Liebig's	0,622	
7	CuruzuCuatiá	0,618	
8	Gobernador Igr. ValentinVirasoro	0,598	
9	Ituizangó (1)	0,586	Favorable
10	Alvear	0,575	
11	Estación Torrent	0,572	
12	Yapeyú	0,557	
13	Juan Pujol	0,553	
14	Mariano I.Loza	0,547	
15	Paso de la Patria	0,545	
16	Garruchos	0,536	
17	Mercedes	0,535	
18	Goya	0,534	
19	Colonia Libertad	0,509	
20	Itatí	0,509	
21	San Cosme	0,497	
22	Bonpland	0,492	
23	San Carlos	0,482	
24	Parada Pucheta	0,465	Desfavorable
25	Bella Vista	0,462	
26	Santa Ana	0,455	
27	La Cruz	0,453	
28	Concepción	0,453	
29	Esquina	0,452	
30	Berón de Astrada	0,451	
31	Colonia Carlos Pellegrini	0,450	
32	Empedrado	0,449	Desfavorable
33	Itáibaté	0,441	
34	San Lorenzo	0,432	
35	Sauce	0,429	
36	CaáCatí	0,427	
37	Felipe Yofre	0,425	
38	San Antonio	0,422	
39	San Miguel	0,421	
40	Chavarría	0,421	
41	Saladas	0,410	Desfavorable
42	Santa Lucia	0,408	
43	Guaviraví	0,407	
44	Riachuelo	0,407	
45	San Luis del Palmar	0,393	
46	José Rafael Gómez (2) (Garabí)	0,375	
47	Pedro R. Fernández	0,366	
48	San Roque	0,361	
49	Mburucuyá	0,357	Grave
50	Ramada Paso	0,353	
51	Tapebicué	0,343	
52	Loreto	0,343	
53	Peruggorria	0,333	
54	Pueblo Libertador	0,317	
55	Yataytí Calle	0,314	
56	9 de Julio	0,300	
57	Lavalle	0,281	Critica
58	Lomas de Vallejos	0,278	
59	Tabay	0,274	
60	Palmar Grande	0,256	
61	Colonia Santa Rosa	0,238	
62	Gobernador Martínez	0,224	
63	Cruz de los Milagros	0,194	
64	Tatacuá	0,132	
65	Herlitzka	0,010	



Índice Socioeconómico de la Provincia

Fuente: Caracterización socioeconómica de la Provincia de Corrientes: una visión integradora.

La estrategia del fortalecimiento del MERCOSUR ha sido fundamental para el desempeño del comercio exterior argentino. En el contexto de apertura de la economía argentina y su inserción en los mercados internacionales, mantienen relevancia los acuerdos de integración suscriptos entre los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay¹¹.

En diciembre de 1994, en Ouro Preto (Brasil) se aprobó el arancel externo común (AEC) para mercancías provenientes de terceros países, con el propósito de que cada país se adecue en el tiempo a la libre competencia en los distintos productos. Los países integrantes del MERCOSUR con estructuras económicas diferentes, han logrado formar una zona de libre comercio y una unión aduanera imperfecta, en virtud de que se podrá comercializar la mayoría de los productos sin la aplicación de impuestos.

Debido a las políticas macroeconómicas- arancelarias, cambiarias, monetarias, fiscales, etc. – aplicadas por países limítrofes se tiene una incidencia directa e inmediata en las conductas de los agentes económicos localizados en contextos próximos a la frontera. De este modo, elementos exógenos influyen en los comportamientos de las unidades de producción y de consumo, pudiendo ser transitorios, y desapareciendo luego de un cierto lapso, o bien transformarse en un componente estructural inherente al funcionamiento del sistema local cuando alguna de aquellas medidas prolongan en el tiempo una situación de desequilibrio macroeconómico”. *Fernandez-Otazú, 2003*

¹¹Estas tratativas se iniciaron con los acuerdos y protocolos parciales celebrados en la Declaración de Foz de Iguazú entre los presidentes de Brasil y Argentina en 1985 y siguieron con la adhesión de los gobiernos de Paraguay y Uruguay en 1990, transformándose así el Grupo Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR).

1.4.4- EL DESARROLLO LOCAL

El desarrollo local se define como una política activa liderada y gestionada por los diversos agentes que participan, actúan e intervienen de forma concertada en un territorio determinado; para crear bases sólidas, dinámicas y sostenibles de progreso y riqueza, a través de una adecuada y creativa movilización de los recursos existentes.

Es un enfoque territorial que no va desde lo general a lo particular sino al revés: supone pensar en una región, en una localidad, en un municipio, en ¿qué hay, qué no hay?, con qué recursos se cuenta y con cuales no, para promover el desarrollo. Considera también la intervención eficiente y la coordinación de los distintos niveles territoriales de las administraciones públicas y de un contexto integrado coherente de las diferentes políticas de desarrollo entre esos niveles.

El desarrollo local no se limita exclusivamente a lo económico, se trata de un enfoque integrado en el cual deben considerarse igualmente los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo.

Las acciones, tomadas desde el territorio, incrementan la creación de valor, mejoran las rentas, aumentan las oportunidades de empleo y la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Estos objetivos no pueden ser abordados exclusivamente por la acción de las instituciones públicas, sino que son el resultado de la multiplicidad de acciones del conjunto de actores -económicos, sociales, políticos, tecnológicos- que operan y toman decisiones en el territorio o, que sin estar localizados en el territorio, inciden en él.

Pero, además de pensar en el territorio, supone otras cuestiones: la más importante es entender el concepto de desarrollo como la idea del crecimiento económico con impacto social. En el municipio es aquella actividad económica que motoriza el crecimiento económico del lugar y mejora las condiciones de vida, sobre todo, en lo que tiene que ver con los ingresos de la población.

Es así que definir o clarificar *el perfil de desarrollo* del territorio es un aspecto básico en la búsqueda del desarrollo local. Para Paso de los Libres, consideramos necesario fortalecer sus potencialidades creando las condiciones necesarias para el impulso y crecimiento de actividades industriales y logísticas, favorecidas por la ubicación estratégica de la localidad, a partir del consenso de las instituciones locales.

Existen algunos antecedentes favorables que hacen pensar en la posibilidad cierta de lograr este perfil, el que además y también influenciado por su ubicación en la región, se verá complementado por el desarrollo de actividades fronterizas y la incorporación de nuevas alternativas recreativas y turísticas que complementarán la actual derivada del carnaval libreño, cual es promoción de la actividad termal.

1.4.5- ALGUNOS PROYECTOS URBANOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS y EN EJECUCION

Del relevamiento de proyectos, obras e iniciativas llevadas adelante en la localidad en estudio, en los últimos años, sobresalen algunos orientados a fortalecer el rol en la región, así como a desarrollar aspectos vinculados a las principales actividades productivas e incluso turísticas:

- **Complejo Terminal de Cargas – Co.Te.Car.**

La obra, de vital importancia internacional al encontrarse en el corredor Mercosur-Chile, ha contribuido notablemente a optimizar los tiempos de realización de gestiones vinculadas a la exportación e importación de productos, a la vez que favoreció al tránsito vehicular.

- **Proyecto de Zona Franca**

La idea del proyecto es contar con un espacio económico competitivo, que permita reducir costos y simplificar procedimientos administrativos, atraer inversiones para nuevas actividades, ofreciendo incentivos fiscales y mejores servicios de apoyo a los usuarios.

Promueve el ingreso de productos extranjeros sin el pago de aranceles a la importación, la obtención de insumos a menor costo, servicios exentos de impuestos nacionales, aspectos todos atractivos para la radicación industrial.

- **Unidad de Comercio Exterior y Facilitación Fronteriza**

La creación de esta Unidad por el Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo de la Unidad de Comercio Exterior y Facilitación Fronteriza, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, asume un rol especial en la atención y acompañamiento del comercio internacional en la frontera.

Participa de distintos comités técnicos, como el de asuntos fronterizos y pretende realizar una labor de prevención y de opinión técnica, previa a las grandes decisiones de los máximos organismos nacionales e internacionales, que muchas veces omiten la consulta a tiempo de los verdaderos actores y protagonistas del quehacer económico, en los lugares donde éste se desarrolla y cumple de manera habitual". *Fernandez-Otazú, 2003.*

- **Micro Región Productiva**

La regionalización de la provincia parte de la concepción de la región como un sistema flexible en el cual se desarrolla una construcción social permanente y se pueden probar rumbos únicos. Las regiones no se sujetarán a una categoría rígida y formal. Cada una podrá reconocerse dentro de fronteras dinámicas, abiertas y permeables, que pueden señalarse como bordes de cercanía e integración con otras regiones.

La regionalización posibilita la institucionalización, además de una nueva escala de proximidad entre Estado y ciudadanía, la integración de territorios hasta ahora desconectados y el equilibrio de las capacidades provinciales. De esta manera, la provincia adquiere un significado nuevo en términos espaciales y el Estado logra las herramientas necesarias para hacer frente al desafío de la integración en su doble sentido: socioeconómico y territorial.

Paso de los Libres forma parte de la Microrregión Sur, conjuntamente con otros 13 Municipios de los Departamentos de CuruzúCuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Sauce y San Martín.

Desde el año 2001 y desde su constitución el Consejo Ejecutivo viene promoviendo Acciones de Integración Regional y Complementariedad, entre las que pueden destacarse: Acciones Institucionales, Integración Regional, Programas Productivos, Programas Comunicacionales y Educativos, Programas Socio Culturales y Recreativos Deportivos, Programas de Obras Viales, de Infraestructuras y Servicios Urbanos, Programas Habitacionales para la Vivienda Rural y Programas vinculados a Turismo Salud: Termas

Se han llevado adelante diversas tareas: analizar y diagnosticar la base socioeconómica y el medio físico de la Región, determinar estrategias de desarrollo local y ejes estratégicos que dan sustento a estas acciones.

En 2007 se ha comenzado a elaborar el *Plan Estratégico de Desarrollo de la Microrregión Sur de la Provincia de Corrientes* que entre otros aspectos incluya tres aspectos claves: determinación de la infraestructura prioritaria, identificación de las necesarias reformas institucionales y propuestas de acciones de promoción productiva

- **Corsódromo**

Lugar ubicado sobre la Ruta N° 117 de Acceso a Paso de los Libres, cuenta con tribunas y es un equipamiento fijo que se utiliza solamente en el verano para las fiestas de Carnavales.

- **Línea de Alta Tensión Mercedes–Paso de los Libres**

Recientemente se ha realizado la extensión de la red de energía eléctrica desde la Estación Transformadora de Mercedes y se han construido las obras de rebaje de 132 a 33 y 13,2Kv en Paso de los Libres, ejecutadas en un 30% aproximadamente hasta la fecha.

PROYECTOS EN EJECUCION O PRIORITARIOS A REALIZAR

Se identifican aquí los principales proyectos que contribuirán, complementarán o favorecerán las acciones tendientes al desarrollo socioeconómico del área:

- Completamiento Autovía Ruta Nacional N° 117 - Acceso a Paso de los Libres.
- Terminal de Ómnibus Internacional en etapa de elaboración del proyecto.
- Zona de Actividades Logísticas y Parque Industrial.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres.
- Complejo Termal.

1.4.6- ALGUNAS REFLEXIONES

La falta de información y de actualización de los datos es un problema general de nuestro país. A medida que más desagregados son los datos necesarios para analizar y desprender un diagnóstico acertado, mayor es la dificultad de conseguir la información porque es inexistente, no se encuentra sistematizada o se halla dispersa.

Cualquiera de estos problemas se traduce en un fuerte obstáculo para alcanzar una comprensión correcta de la realidad local y a partir de eso poder elaborar y ejecutar políticas adecuadas para resolver los problemas que se presentan.

Sobre esta línea, se identificaron fuentes principales de información secundaria que podrían brindar los datos necesarios para desarrollar este documento. No obstante ello, mucha de la información obtenida, por su antigüedad, ha perdido representatividad estadística, careciendo de la fortaleza necesaria para ser utilizados como base empírica e incuestionable para elaborar un correcto diagnóstico.

LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Desde el punto de vista económico se encuadra como provincia productora de bienes de origen principalmente primario y de escaso valor agregado que generalmente se industrializa en otras provincias desde las cuales se exportan -afectando directamente el PBG.- o se destina al consumo interno.

Existe desarticulación estructural entre los productores y el resto de los eslabones de las cadenas productivas

EL DEPARTAMENTO PASO DE LOS LIBRES

Sus condiciones topográficas, su clima y población son factores favorecedores de actividades vinculadas a la producción, lo que se refuerza aún más con la presencia de importantes recursos de agua.

Los suelos predominantes tienen excelente aptitud productiva para la ganadería y para el cultivo del arroz. En los departamentos Monte Caseros y Paso de los Libres se realiza la actividad forestal.

SECTOR PRIMARIO

El sector arrocero

En los últimos años, como consecuencia de una fuerte adopción de tecnología, se observó un alto crecimiento en términos de niveles de productividad por hectárea, pasando de promedio de 3500 a alrededor de 6800 Kilogramos por hectárea, valores considerados altos comparados con los de rendimiento de otros países productores (la media mundial se encuentra alrededor de los 4.000 kg/ha).

Se formuló el Plan estratégico del arroz con el fin de aumentar la producción y desarrollar mercados teniendo en cuenta que la demanda futura tiene un alto potencial en el mercado internacional.

El componente más crítico de la producción de arroz está asociado con la disponibilidad de agua y el riego que requerirán nuevas obras de infraestructura de riego para aumentar la superficie implantada

En la historia reciente los precios habían generado una ecuación económica ajustada, estos están creciendo en forma importante y es esperable que esta tendencia se mantenga a futuro. Esto genera atracción de inversiones privadas importantes

El sector ganadero

La ganadería representa el 4 % del PBI provincial, porcentaje no despreciable que le acredita un rol principal dentro las perspectivas de desarrollo de la provincia, posicionándose dentro de la misma como un sector estratégico.

El sistema ganadero predominante es la cría, aunque en los últimos sufrió un cambio importante, a partir del desplazamiento de la frontera agrícola y el aprovechamiento de los campos más productivos especialmente para la soja. Existe presión y una oportunidad de re-convertir a Corrientes en una provincia de engorde y recría, en lugar de cría).

Corrientes es una provincia con cultura y tradición ganadera, lo cual es un activo importantísimo para el desarrollo de la misma.

En Paso de los Libres

El conglomerado posee tierras de buena calidad para la actividad ganadera, con excelentes pasturas naturales que posibilitan un bajo costo de producción y da lugar a que se puedan introducir sistemas o prácticas que eleven los niveles de productividad y de producción.

La demanda internacional de carne vacuna se encuentra en crecimiento, impulsada principalmente por los países asiáticos. A esto se suman una serie de restricciones en la oferta de Estados Unidos y Europa, lo cual posiciona a los productores argentinos como un oferente de peso en el mercado mundial de las carnes.

El mercado interno argentino, pese a los diferentes conflictos que se han suscitado en torno al precio de la carne, mantiene sus niveles de consumo per cápita, lo que asegura una demanda mínima constante para el sector.

Hacia fines de 2010, los precios del mercado interno y del mercado de exportación se encuentran en un pico histórico en dólares -2 dólares por kilo en pie-, lo cual asegura márgenes de rentabilidad importantes en tanto y en cuanto el conglomerado funcione de manera competitiva.

El sector forestal

Existen condiciones ideales para convertir al sector foresto-industrial en uno de los motores del crecimiento productivo de Corrientes y de Paso de los Libres.

Las ventajas competitivas para producir, vinculadas a las características de clima y composición del suelo hacen que Corrientes cuente con zonas de explotación forestal con rendimientos muy por encima de los estándares mundiales y una disponibilidad muy alta de bosques naturales con nivel de explotación muy bajo.

Existe una demanda de productos industriales forestales razonablemente asegurada por la demanda interna, más la posibilidad de exportar a partir de la reducción de oferta esperable en los países desarrollados.

SECTOR SECUNDARIO

La provincia requiere incorporar valor agregado a su producción primaria, a través de la radicación de industrias como alternativa para resolver los bajos ingresos per cápita de los correntinos.

Sin embargo, factores como infraestructuras no adecuadas, costos elevados, distancia a los centros de industrialización, comercialización y consumo, elevadas cargas impositivas, constituyen obstáculos, que impiden la radicación de empresas y fomentan un círculo vicioso que impide el desarrollo.

En la industria forestal, en particular, aunque la ley de fomento del sector primario brinda un ambiente muy propicio para la inversión en plantaciones, no existe la adecuada infraestructura de energía, caminos y puertos necesarios para incentivar y sostener el crecimiento del sector industrial del sector.

A la vez, para que el crecimiento del sector se traduzca en una mejora para la zona deberá focalizarse casi exclusivamente en el desarrollo del componente industrial de la cadena de valor, viendo la etapa primaria como un escalón crítico pero no el fin en sí mismo, atrayendo las inversiones necesarias para la etapa industrial.

La industria cárnica, posee un alto grado de atomización, con elevada participación de plantas pequeñas cuya escala y condiciones, principalmente sanitarias, son muy diversas y caracterizadas por la falta de contribución marginal debido a la ausencia de infraestructura y gestión.

En el Departamento, la etapa de industrialización está representada por la faena de animales de distinta categoría según el hábito de consumo de la ciudad, con baja captación y procesamiento de subproductos.

SECTOR TERCIARIO

La actividad comercial caracteriza a la provincia en este sector. El continuo intercambio con la ciudad de Uruguayana, en Brasil, define un circuito económico de gran importancia en la región, dando lugar a la segunda aduana del país, después de Buenos Aires.

La ubicación de la ciudad permite también la comunicación, no solo con el Brasil, sino con todo el ámbito internacional de intercambio del MERCOSUR, convirtiéndolo en uno de los puntos fronterizos más importantes de la región, posibilitando que el intercambio no se limite solamente al ámbito local o al comercio fronterizo, sino que la convierte en un punto de contacto y de pasaje del comercio internacional argentino-brasileño.

El Estado posee un papel importante dentro de la dinámica económica, debido a que una parte significativa del mercado de trabajo lo representa los empleados del Estado en sus diferentes niveles. En conjunto, simboliza el volumen de ingreso más importante del municipio y representa el sostén de las fluctuaciones de los mercados en los que participan los bienes que se producen localmente.

RELACIONES SOCIO-ECONÓMICAS

Los resultados de la caracterización socioeconómica de los municipios de la provincia posicionan a Paso de los Libres en el cuarto lugar, uno de los más favorables, con un valor 0,640.

PROYECTOS URBANOS.

La ciudad cuenta con importantes proyectos y obras realizadas con el fin de promover el desarrollo del área: el Complejo Terminal de Cargas-Co.Te.Car- previéndose su ampliación; Proyecto Zona Franca; Proyecto Unidad de Comercio Exterior y Facilitación Fronteriza, todos llamados a cumplir un rol fundamenta en la atención y acompañamiento del comercio internacional en la frontera.

Micro Región Productiva

Resulta interesante la nueva organización del territorio provincial en regiones permitiendo desarrollar las potencialidades endógenas de sus economías junto con la mejora en la capacidad de gestión y planeamiento de los municipios.

Desde el año 2001 y desde su constitución, el Consejo Ejecutivo viene promoviendo

Acciones de Integración Regional y Complementariedad, orientados a los aspectos Institucionales, Regionales, Productivos, Comunicacionales y Educativos, Socio Culturales y Recreativos Deportivos, de Obras Viales, de Infraestructuras y Servicios Urbanos, Programas Habitacionales para la Vivienda Rural y vinculados al Turismo Salud: Termas

PREMISAS BASICAS

- 1. El Estado local como promotor para el desarrollo productivo a través de acciones del Municipio activando la potencialidad de los actores productivos;*
- 2. Articulación con las políticas del Estado Nacional, la provincia y otros gobiernos locales de la microrregión, lo que supone compatibilizar con la planificación que estos han establecido y a las políticas que ellos desarrollan.*
- 3. También con las acciones que llevan adelante los gobiernos nacional de la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa del Brasil.*
- 4. La aplicación de la multiplicidad de herramientas que permite la Constitución Provincial: competencias municipales, desarrollo económico local, elaboración de planes estratégicos locales, creación de institutos descentralizados, constitución de sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades del Estado y creación de asociaciones intermunicipales con actores nacionales, provinciales y municipales del país o de otras naciones, entre los más destacados para la gestión exitosa del desarrollo local.*

1.5- ASPECTOS FISICO NATURALES

El Departamento Paso de los Libres se ubica al sureste de la Provincia de Corrientes, sobre la margen derecha del río Uruguay, en la frontera más densamente poblada entre Argentina y Brasil, con puntos extremos departamentales al NORTE 29° 30' latitud Sur, al SUR 30° 06' latitud Sur, al ESTE 56° 50' longitud Oeste y al OESTE 57° 42' longitud Oeste

Limita al norte con el Departamento San Martín, a través de un desarrollo de 65 km, desde el bañado del Chaco-afluente del río Guaviravy- al bañado Aguará Cuá. Al Oeste unos 130 km, a lo largo del río Miriñay lo separan de los departamentos Mercedes y CuruzúCuatiá, al Sur con el Departamento Monte Caseros y al Este con la República Federativa del Brasil. Al sureste una extensión de 100 km, por el río Uruguay, y al este por el río Guaviravy en un desarrollo de 32 km.

El perímetro departamental tiene 327 km de límites fluviales, de los cuales 227 km (70%) son internacionales, compartidos con la República Federativa del Brasil, establecidos por el canal navegable más profundo, también denominado “vaguada” o “talweg”, que entre Paso de los Libres y Uruguayana, pasa por el centro del río Uruguay.

Integra la Región fisiogeográfica, Malezales del Aguapey–Miriñay, descrita en el capítulo correspondiente a la Provincia de Corrientes. Geografía del Nordeste argentino. Bruniard, 1987.

El área de mayor desarrollo se encuentra al Norte, con predominio de lomadas, clima cálido, bañados y arroyos y la extensión del "malezal". El área Sur conforma una lomada principal con clima templado, dos pendientes hidrográficas definidas y monte.



Paso de los Libres y Uruguayana

Fuente: www.google.com.ar/mapas de Corrientes

La ciudad de Paso de los Libres, está limitada por tres arroyos: al noreste el arroyo Yatay, al noroeste el arroyo La Despedida, al oeste el arroyo Porá. El río Uruguay la limita por el sur. Encontrándose enteramente circundada por masas de agua”. *Fernandez-Otazú 2003*

1.5.1. ASPECTOS NATURALES

TOPOGRAFÍA

El relieve libreño tiene características geológicas particulares por su situación entre dos franjas bien diferenciadas.

Una ubicada al Este, corresponde a la Planicie de San Carlos, prolongación de la plataforma submisionera, de terrenos triásicos, con afloramientos de rocas efusivas de meláfiro y areniscas, sobre las que se han desarrollado suelos lateríticos (tierras rojas), extendiéndose hasta el río Aguapey.

La otra, al Oeste del río Miriñay, denominada Meseta del Paiubre, bloque sobreelevado con rocas triásicas, con meláfiro y areniscas, resto de un relieve de mayor jerarquía, destruido por la erosión.

Entre la franja oriental de la Planicie de San Carlos y la franja occidental de la Meseta del Paiubre, se localiza la franja intermedia de la planicie libreña. Geológicamente se trata de una cuenca entre dos fallas (río Aguapey y río Miriñay) que descansa sobre el macizo precámbrico de Brasilia situado a gran profundidad.

El relieve libreño está compuesto por estas diferentes series, erosionadas a lo largo del tiempo geológico, que muestra una morfología característica de planicie de erosión.

A nivel provincial el relieve libreño pertenece a la lomada o reborde oriental de la cuenca ibérica, que en conjunto con la lomada occidental, constituyen el "divortiumaquarum", divisoria de ríos y arroyos de la hidrografía correntina.

Es una planicie o llanura suavemente ondulada, distinguiéndose en el departamento:

- Una **planicie alta**, que supera los 80 metros, prolongación de la Lomada Oriental orientada de Norte-Sur, en forma de avances o frentes hacia el río Uruguay. Estos "frentes" se destacan en la Lomada Norte del Yatay, que culmina en las Lomas Valentinas, barranca de erosión del río Yatay y en la Lomada Sur del Yatay.
- Una **planicie media**, de entre 60 y 80 metros, con lomadas secundarias que se desprenden de la Lomada Oriental y Suroeste en dirección al sureste. Son lomadas arenosas con conglomerados superficiales, separadas por hondonadas. Estas hondonadas son viejos valles fluviales que orientan los excesos de agua hacia los ríos Uruguay y Miriñay.
 Las lomadas secundarias más importantes – de 10 metros de altura en relación al plano circundante y dispuestas perpendiculares o paralelas al río Uruguay – son: Lomada del Tapebicuá -entre río Guaviravy y arroyo Tapebicuá - ; Lomada del Ayuí -entre el río Uruguay y el arroyo homónimo- y Lomada del Miriñay -entre el arroyo Ayuí y el río Miriñay-.
- Una **planicie baja**, inferior a los 60 metros, que acompaña el valle fluvial del río Uruguay entre las cotas de 40 a 60 metros. Se trata de una planicie inundable durante las crecientes normales, donde están localizados de manera permanente bañados y numerosas lagunas. Estas lagunas se encuentran en una terraza fluvial que está por encima del nivel normal del río Uruguay, formada con sedimentos aluvionales, y que se inundan aún durante crecientes normales". PEDUAC, 2008.

SUELOS

La Provincia de Corrientes exhibe un verdadero catálogo de suelos disímiles debido a la diversidad de factores pedogenéticos concurrentes y al grado de incidencia de cada uno de ellos en situaciones particulares y alternativas, reflejadas en la morfogénesis de los individuos-suelos.

Dentro de su territorio se encuentran hasta 8 de los 10 Órdenes que contempla la clasificación taxonómica del sistema norteamericano vigente (Séptima Aproximación, 1990).

El suelo superficial configura un complejo biológico, químico y físico que responde a la acción combinada de factores del medio ambiente actual y pasado, entre los que se destacan: los materiales generadores de suelos y la clase de minerales que los componen,

las temperaturas medias y extremas, su frecuencia, relativa precipitación pluvial total y su régimen, la fluctuación de la napa freática (profundidad y duración), la constancia e intensidad de los vientos, el relieve general, el tipo y grado de pendiente.

El material madre es quizás uno de los elementos que más inciden en el carácter del individuo-suelo. Así se encuentran suelos desarrollados a partir de materiales que se hallan en segundo o tercer ciclo de evolución, sedimentos que sufrieron redeposiciones sucesivas y por lo tanto se muestran pobres en materiales primarios meteorizables. Otros materiales superficiales que contribuyen a la pedogénesis de los suelos de la región son los sedimentos lacustres, limolíticos y arcillosos, sedimentos fluviales arenosos, arcillosos, arcillo-arenoso, areniscas consolidadas y no consolidadas y basalto. *Edison Consult, 1965.*

El sistema norteamericano de clasificación taxonómica vigente –Séptima Aproximación– contempla dos criterios diferentes para agrupar a suelos dentro de sus categorías menores a nivel de familia. Uno de ellos, utilizado para dividir los subgrupos, tiene en cuenta la textura, mineralogía, temperatura, etc. El otro da énfasis a los conceptos que expresan propiedades con significado sobre uso, manejo, o comportamiento del suelo. *SoilSurveyStaff, 1975.*

Familia Paso de los Libres (Diversos Ordenes)

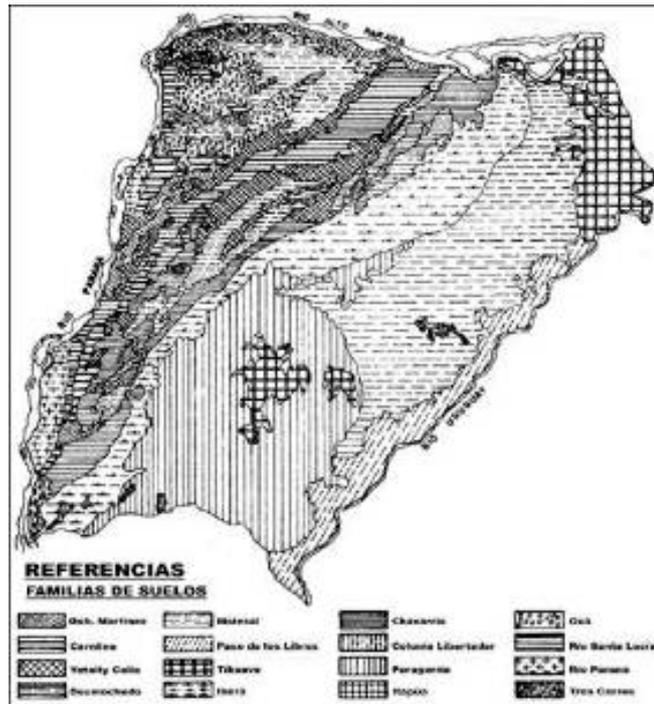
En el margen del río Uruguay se forman una serie de terrazas compuestas por diversos tipos de suelos, desde poco desarrollados, sobre cantos rodados (Inceptisoles) y arenosos profundos (Entisoles), hasta bien desarrollados (Ultisoles), oscuros del valle aluvial (Molisoles) y pardo-amarillentos en las planicies (Alfisoles). Es una de las familias intensamente utilizadas en agricultura, citricultura, horticultura, forestación, inclusive el arroz en los planos bajos.

En las hondonadas, los valles fluviales y depresiones hidrográficas, así como en los bañados y lagunas, predominan los *suelos* aluvionales y humíferos, bien drenados. De contextura areno-limosa, no son aptos para ganadería, aunque pueden utilizarse para agricultura bajo riego.

Los *suelos detríticos arenosos*, bien drenados y fuertemente ácidos en todos sus horizontes, son franco-arenosos, de color pardo rojizo oscuro. Medianamente profundos, son utilizados para la ganadería intensiva, aunque no son los de mayor aptitud para este uso.

En la parte norte de la lomada oriental, se encuentran *suelos gredosos*, de textura franca a franca-arenosa y color gris parduzco. Se encuentran en las zonas inundables, de horizontes arcillosos mal drenados, que originan el "malezal" o "ibí-baí" (mal piso). Son aptos para la ganadería extensiva y la agricultura intensiva del arroz.

Los *suelos de las terrazas del Río Uruguay*, son de naturaleza diversa, varían desde terrenos arenosos profundos, rojos sublateríticos (antesoles) a los asentados sobre canto rodado (gravas) pasando por una amplia gama de arenosos rojizos marrones.



Familia de Suelos Provincia de Corrientes

Fuente: <http://www.mineria.gov.ar/estudios/irn/corrientes/corrientes-cond-geo.asp>

HIDROGRAFÍA

El Departamento Paso de los Libres se encuentra dentro de la cuenca del Río Uruguay, que nace en las sierras Do Mar, Brasil y recorre una extensión de aproximadamente 1790 Km., caracterizados por frecuentes saltos y rápidos que lo hacen innavegable. El curso constituye el límite Este de la Mesopotamia y presenta un rumbo NE-SO, desde las nacientes hasta el límite entre las provincias de Corrientes y Entre Ríos, desde donde continúa con rumbo N-S hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

La zona en estudio se ubica sobre la margen occidental del Uruguay, aproximadamente en la sección media. Queda comprendida entre las cuencas de dos de los principales afluentes del Río Uruguay: el Río Aguapey al norte y el Míriñay al sur, que nace en la laguna Iberá y actúa como desagüe de los esteros en períodos de exceso de agua.

Todos son cursos de carácter permanente, de rumbo aproximado norte-sur. Presentan valles anchos y numerosos tributarios con los que integran cuencas de diseño dendrítico.

Se observa además una serie de cursos de escasa longitud, también de carácter permanente, que fluyen de NNO a SSE hasta su desembocadura en el Río Uruguay, destacándose los arroyos Yatay y CapiyQuicé, cuyas cuencas se ubican hacia el N y S del área de interés respectivamente.

La cuenca del Arroyo Yatay, de carácter permanente, se encuentra íntegramente en el Departamento y constituye el límite noreste de la ciudad. Presenta márgenes barrancosas, de hasta tres metros de altura, a excepción de un tramo del curso al N de Paso de los Libres, donde se transforma en una amplia zona de bañados.

En cuanto al arroyo CapiyQuicé, también de carácter permanente, sus márgenes están constituidos por barrancas de escasa altura en toda su extensión.

Sobre su margen izquierda recibe el aporte del Arroyo Porá, igualmente permanente, donde se produce parte de la descarga superficial de la zona del aeropuerto a través de un curso intermitente de rumbo N-S.

Tanto el Yatay como el CapiyQuicé se caracterizan por el desarrollo de zonas de bañados en toda su extensión, que incrementan su superficie cerca de la desembocadura en el Río Uruguay.



Mapa Hidrográfico Departamento Paso de los Libres.
 Fuente: PEDUAC

El principal aporte al caudal de los ríos y arroyos de la zona lo constituyen las precipitaciones, aunque como es característico de los ambientes húmedos, existe también un aporte proveniente de los niveles acuíferos subterráneos.

Los desbordes del río por las grandes precipitaciones que ocurren en su cuenca y no a los deshielos en el Brasil, como sucede en el Paraná, inunda periódicamente las poblaciones ribereñas, que deben ser evacuadas.

La ciudad de Libres se desarrolla como una cuña con dirección noroeste-sureste sobre curvas de nivel con cotas IGM de entre 70 y 50 metros sobre el nivel del mar. Por debajo de esta última, en sentido-sureste, atraviesan la zona los Arroyos La Despedida y Yatay hasta su desembocadura en el Río Uruguay. Se ve afectada desde el punto de vista hídrico, a partir de que el río alcanza un nivel de 45 metros quedando prácticamente encerrada al alcanzar la cota de 50 mts.

- La Cota NODAL (IGM): PFBn (IX)A 56,19 msnm se ubica en ACA y la PFA n (IX)A 55,20 msnm en el parterre acceso puente.
- La Cota MOP (O. Hidrómetro local-HL) es equivalente a cota IGM 41,10 msnm.
- ALTURA HIDROMÉTRICA en Estación Paso de los Libres/Río Uruguay. Organismo operador: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias. Alerta roja: 8,40 mHL. Evacuación: 9,20 mHL. Cota IGM: 49,50 msnm. Cota IGM: 50,30 msnm. Altura media anual: 3,65 m. Altura máxima ordinaria: 10,21 m. Máxima extraordinaria: 13,02 m (año 1983). Mínima extraordinaria: 0,18 m (año 1971)

Aguas subterráneas

El esquema hidrogeológico corresponde a la Región Oriental de la Provincia de Corrientes, cuyos límites están constituidos por el Río Uruguay al este y el Sistema del Iberá al oeste.

Existen dos tipos de unidades acuíferas. Las alojadas en rocas basálticas y areniscas de la Formación Solari, donde el agua circula a través de fracturas, fisuras, vesículas, discontinuidades entre coladas o por contactos areniscas - basaltos permeabilidad secundaria y las alojadas en sedimentos que rellenan depresiones excavadas en la Formación Solari, correspondientes a las Formaciones Ituzaingó y Yupoí.

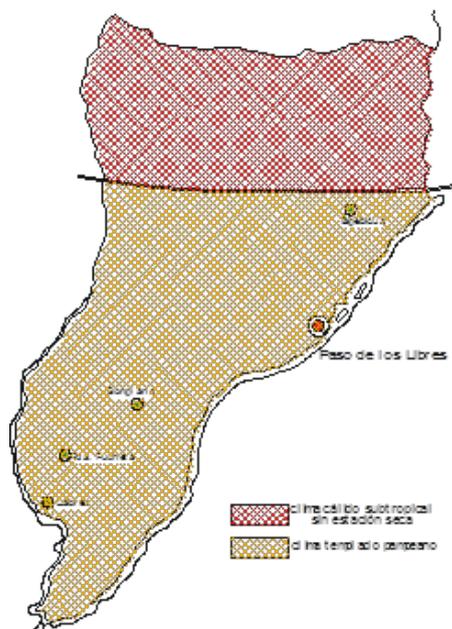
La profundidad de la base de la Formación Solari, se ha estimado en 1500 m. Es además el único caso en que se explota este tipo de acuífero mediante perforaciones.

La presencia del agua subterránea está ligada a la existencia de mantos de areniscas, o de fracturas en el basalto lo suficientemente amplias y extendidas, como para proporcionar caudales de interés.

CLIMA

Condiciones atmosféricas

Paso de los Libres se encuentra al norte de una franja de cambio climático, que separa el área subtropical del nordeste propiamente dicha, de ambientes más templados que caracterizan a los sectores pampeanos y sus prolongaciones en las ciudades lindantes de Entre Ríos y el Uruguay. *Geografía del Nordeste argentino. Bruniard, 1987*



Clima Departamento Paso de los Libres.

Fuente: Fernández-Otazú, 2003.

El factor hidrográfico hace que el clima libreño sea más benigno que el de Uruguayana (Brasil).

En cuanto a la vegetación, si bien los *bosques en galería uruguayense* y el *monte ribereño* se desarrollan en correspondencia con el río Uruguay y sus arroyos afluentes, no constituyen factores modificatorios del clima libreño.

Por su relieve compuesto de lomadas y hondonadas el departamento de Paso de los Libres presenta diferentes exposiciones a la acción de los vientos estacionales.

Latitud y Altitud

La estación climática de Paso de los Libres está localizada a los 29° 43' de latitud Sur.

La provincia integra el ámbito de las llanuras argentinas con escasas diferencias altimétricas entre los 30 metros sobre el nivel del mar, hasta superar apenas los 200m.

Presión atmosférica media

La presión atmosférica media anual es semejante en toda la región y su valor varía entre 1002 y 1005 h Pa, con valores más elevados entre junio y julio y mínimos en los meses estivales.

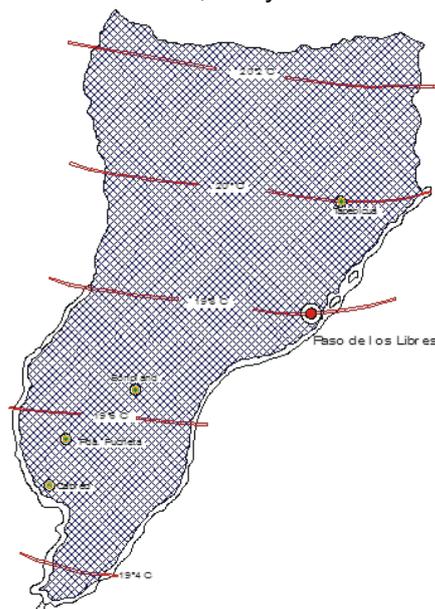
Distancia del mar

La ubicación del Departamento respecto al Océano Atlántico - aproximadamente a 700km en línea recta hacia el mismo- determina una influencia importante de los vientos húmedos provenientes del anticiclón del Atlántico Sur, situado frente a las costas brasileñas, que al ser predominantes durante el año, ingresan por los cuadrantes Este y Nordeste.

También influye su ubicación respecto del Río de la Plata - aproximadamente a 600 km en línea recta hacia el Sur-, por donde ingresan los vientos del Sur y Sudestada, que afectan a la ciudad y al departamento.

Temperatura

- Las isotermas medias de verano (enero) oscilan entre 26° 3C al norte y 25°8 C al sur, determinando veranos cálidos.
- Las isotermas medias de invierno (julio) oscilan entre 14°4C al norte y 13°3C al sur, determinando inviernos templados
- Las temperaturas promedios en verano son de 26°C y en invierno 13°8C.
- Las isotermas medias anuales sufren variaciones entre 20°2C al norte del departamento y de 19°4C en el sur, lo que denota la situación de transición entre los climas cálido y templado.
- La amplitud térmica entre los veranos e inviernos es de 12°C.
- La temperatura mínima absoluta es de 4,3°C y la máxima absoluta es de 42°C.



Temperatura Departamento Paso de los Libres.

Fuente: Fernández/Otazú,2003.

En síntesis la localidad de Paso de los Libres tiene veranos cálidos con una duración promedio de cinco meses; mientras que los inviernos templados duran entre tres y cuatro meses, siendo el más frío julio, y el más cálido, enero.

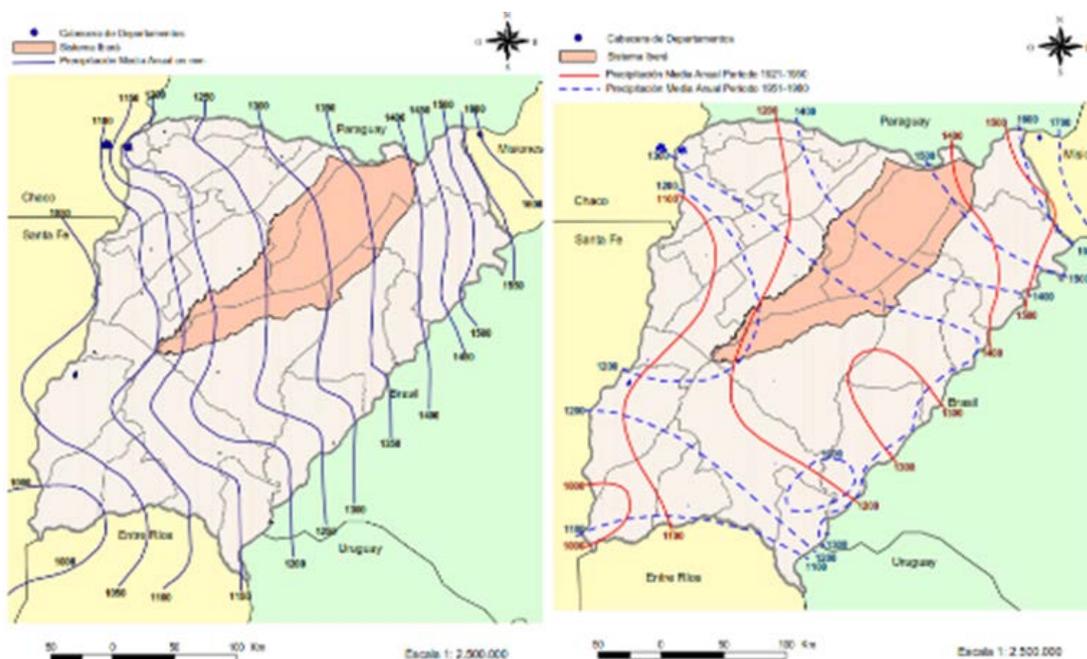
Régimen pluviométrico

Ubicado en la Zona subtropical, el territorio correntino está sometido a abundantes precipitaciones que decrecen de noreste a suroeste.

Los valores de Precipitación Media Anual registrados en distintas estaciones en tres períodos - a partir de distintas combinaciones de análisis de la información – fueron determinados en el estudio *Caracterización Agroclimática de la Provincia de Corrientes*, de G. Castro y Otros (1991)

El resumen de los Valores Anuales entre períodos permite observar un importante aumento de los promedios de precipitación en los períodos considerados

- Período 1. 1921/50 – Total mm anual: 1300 – Variación entre períodos 2.1: 11%
- Período 2. 1951/80 – Total mm anual: 1441 – Variación entre períodos 3.1: 24%
- Período 3. 1981/02 – Total mm anual: 1611 – Variación entre períodos 3.2: 12%



Precipitación media anual período 1921/50 y 1951/80.
 Fuente: Asociación Civil ECOS - GEF-PNUD Proyecto ARG/02/G35

Las isohietas de enero (verano) disminuyen progresivamente del norte al sureste, desde los 138 mm hasta los 120 mm, teniendo la ciudad un promedio de 135 mm.

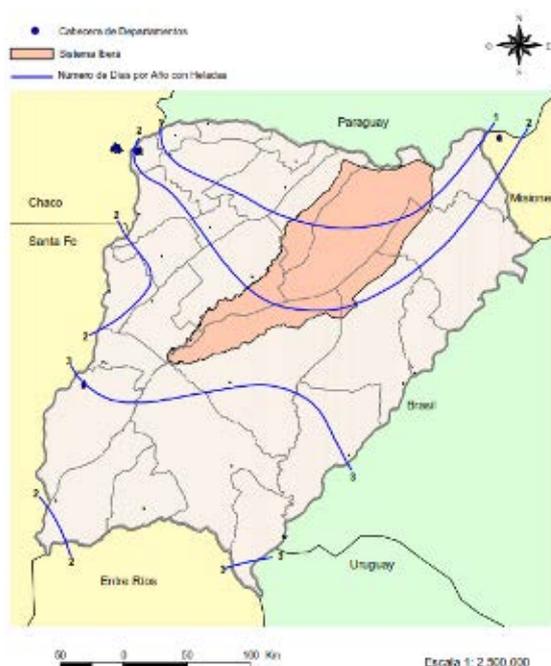
Las isohietas de julio (invierno) disminuyen desde el sureste hacia el noroeste, entre 90 mm y 75 mm alcanzando en Paso de los Libres los 86 mm.

Las isohietas anuales se suceden disminuyendo desde el este con 1575 mm, alcanzando la capital departamental los 1569 mm anuales.

Considerando las lluvias estacionales, la estación del otoño es la más lluviosa con 500 mm promedio, le siguen la primavera con 450 mm, el verano con 400 mm, siendo el invierno la estación más seca con 250mm.

Heladas

Este fenómeno meteorológico presenta muy baja frecuencia promedio, pero se registra en toda la provincia y en ocasiones resulta sumamente perjudicial para la agricultura y también para la ganadería, ya que afecta la disponibilidad de pastizales naturales en plena época invernal.



Número de días por año con heladas 1951/80

Fuente: Asociación Civil ECOS-GEF-PNUD-Proyecto ARG/02/G35

En el período 1951-1980, el área estudiada registra entre 1 y 3 días con heladas por año, como se aprecia en las respectivas isólineas que se ilustran a continuación.

En promedio, la primera helada regional ocurre entre el 21/06 y el 1/07, y la última entre 21/07 y 1/08. *Burgos, 1963.*

Granizo

Aunque tiene baja frecuencia regional, estos sucesos ocasionan impactos negativos cuando se producen a nivel local y afectan instalaciones humanas o áreas productivas.

Aún con muy baja frecuencia, las granizadas están presentes en distintos sitios varios meses del año, con un promedio anual regional que oscila entre 0,5 a 1 día por año. *Castro G. y otros, 1991*

Tormentas eléctricas

Este fenómeno es habitual en todo el territorio de la Provincia, especialmente en los meses invernales. Los días en el año, con tormentas eléctricas en las localidades con registros en el Período 1971-1980, varían entre 62 en Corrientes, 56 en Goya, 67 en

Mercedes y 50 en Paso de los Libres. *Castro G. y otros, 1991*

Vientos

Considerando los datos del período 1971-80 de las Estaciones de General Paz y Mercedes como las más cercanas al área de estudio, se observa que la dirección más frecuente de vientos corresponde al Este y al sector Sur y Sureste, con muy pocas observaciones de calma.

La velocidad media varía entre 10 y 15 km/h, con máximos en primavera y mínimos en otoño. La velocidad máxima alcanza los 20 km/h. *Castro G. y otros, 1991*

Asoleamiento

“Al estar localizada a los 29° 43' de latitud Sur, su situación astronómica determina la inclinación de los rayos solares sobre nuestra ciudad a lo largo del año. Así, durante los equinoccios de Aries (21 de marzo) y de Libra (22 de septiembre), el Sol se levanta sobre el horizonte libreño al mediodía, en un ángulo de 60° 17' dando lugar a que la iluminación para el otoño (21 de marzo) sea de 12 horas 10 minutos y para la noche de 11 horas 50 minutos; mientras que para la primavera (22 de septiembre) sea de 12 horas tanto de día como de noche. Durante el solsticio de Cáncer (21 de junio), es decir en invierno, el día dura 10 horas 20 minutos y la noche 13 horas 40 minutos; mientras que en el solsticio de Capricornio (21 de diciembre), o sea en verano, el día libreño tiene 14 horas 10 minutos, y la noche 9 horas 50 minutos”. *Fernandez-Otazú, 2003.*

Humedad

La humedad relativa oscila con una media anual de 72% y la presión atmosférica con una media anual de 1006,4 mb.

Evapotranspiración Potencial y Balance Hídrico

Los factores que influyen en la magnitud de ésta variable son los que contribuyen a entregar al suelo la energía de vaporización y capacidad de transportarla: la radiación solar, el viento según su contenido de humedad y su velocidad y por último, la capacidad de transpirar según el tipo de vegetación y su estado de desarrollo. Su cálculo es empírico cuando se estima sobre lecturas del Tanque Evaporímetro y directo si se emplean Lisímetros.

Planilla N° 4: Balances Hídricos por Localidad. Períodos entre años 1981-2002

Elaboración: Ing. Raúl F. Fontán, 2003

Localidad	Paso de los Libres				
	Variable Mes/Unidad	Temp. ° C	PMMens. mm	ETP mm	BALANCE mm
Enero		26,3	124	162	-38
Febrero		25,6	164	130	34
Marzo		23,5	176	114	62
Abril		19,5	215	66	149
Mayo		19,2	153	47	106
Junio		14,0	100	28	72
Julio		13,6	83	30	53
Agosto		15,2	70	35	35
Septiembre		17,0	144	51	93
Octubre		19,6	121	81	40
Noviembre		22,5	174	109	65
Diciembre		25,0	88	142	-54
Valor Anual		20,1	1.611	995	616
Fuente		CASTRO	DPV	CASTRO	
Récord		1941/80	1988/02	1901/80	

1.5.2- ASPECTOS FISICOS

FLORA

La vegetación del paisaje correntino es muy variada. En el NE, sobre las márgenes de los grandes ríos y sus afluentes, crecen sauce, aliso, tacuara, timbó, guayaibí, lapacho, curupí, ibirá pitá, aguaribay y otros. En el NO son característicos el quebracho colorado y blanco, algarrobo negro, palmera caranday, tala, espinillo, cardo, gramíneas y cactus. En el S de la provincia abunda el bosque bajo, con arbustos y gramíneas. Las especies características son ñandubay, espinillo, algarrobo, quebracho blanco y tala, entre otras.

En la zona de la laguna Iberá crecen especies acuáticas, como el irupé, también llamado victoria regia o maíz de agua.

Capítulo "Corrientes, Taragui", de Eliseo Popolizio, del libro "Corrientes / Argentina". Manrique Zago Ediciones S.R.L. - 1995

El área de estudio forma parte de la Región Neo Tropical, Dominio Chaqueño, Provincia del Espinal. Las comunidades vegetales naturales que se encuentran en la zona corresponden a la provincia fitogeográfica del Espinal. *Cabrera, 1976.*

Su ubicación geográfica constituye un exponente de las áreas de transición climática, con vegetación mezclada, que impactan causando inconvenientes en el sistema natural de drenaje.

Predomina el pajonal de paja colorada y el mosaico de paja colorada y pastos cortos.

En tanto en la ribera del río Uruguay se desarrolla un bosque subtropical con espesas galerías de ñandubay, de hasta 12 metros, mezcladas con especies hidrófilas como la mimosa. Sobre las galerías de los ríos y arroyos dominan los árboles de madera blanca: sarandí blanco, blanquillos, ceibo, ombú de tronco esbelto.

Se destacan algunas palmeras características: el carandí, ejemplar de poca altura y caranday o palma dura que crece en los terrenos bajos y constituye un índice para determinar suelos arcillosos.

FAUNA

En el ambiente vegetal antes descripto constituye el hábitat natural de una variada fauna: coatí, carayá, mulita, ciervo, carpincho (capibara), nutria, zorrino y vizcacha y varias especies de tatúes y monos.

Una diversidad de aves anidan en el territorio provincial (más de 520 especies): ñacurutú, pitogüé, cotorra, perdiz, chajá, ñandú, carpintero, tordo, cigüeña, garza flamenco, carau y otros zancudos.

Este ecosistema es también propicio para alojar gran número de reptiles como ser lagarto, yacaré, teyú taragüí, víboras, serpientes y lagartijas.

La fauna subacuática cuenta con más de 350 especies, entre las que destacan surubí, pacú, raya y el dorado (tigre del río).

Capítulo "Corrientes, Taragui", de Eliseo Popolizio, del libro "Corrientes / Argentina". Manrique Zago Ediciones S.R.L. - 1995

Elguazú-pucú o ciervo de los pantanos, actualmente se encuentra en vías de extinción. Pueden observarse ocasionalmente algunos mamíferos silvestres, como liebres y cuises.

La importante cantidad de reptiles que habitaban la región se encuentran también en vías de extinción. Raramente pueden divisarse el yacaré negro y el yacaré overo tan característicos.

Los anfibios característicos son el cururú, cururú paguero o sapo buey, sapo común, rana criolla, rana de zarzal, escuerzos.

También la fauna íctica se ha visto muy afectada por cuestiones antrópicas. Entre las especies ya extinguidas se puede mencionar la anguila criolla y el pejerrey del Uruguay. Actualmente se encuentran en peligro el pirá-cururú o pez pulmonado, pirayú o dorado, surubí, patí, sábalo, pirai o palometa, yavevú o raya.

Existe una importante avifauna: aratayá o garza de pico zapato, cocóio garza mora, ypé-chuirirí o pato sirirí, maca-i o mazacito, aguapeasó o flamenco, tuyuyú o cigüeña común, arirambá o martin pescador, chajá, carú-guazú o carao, pollona, entre otros.

Las aves que pueden ser avistadas con mayor frecuencia en los alrededores de Paso de los Libres son: teros, perdices y martinetas, caranchos, chimangos, palomas y loros. *Otazú, 2003.*

PAISAJE

El paisaje, conformado por la meseta de Mercedes o de Paiubre, constituye una superficie ondulada atravesada por arroyos y ríos, actuando como divisoria de aguas de los ríos Paraná y Uruguay. Las alturas oscilan entre los 80 y los 125 m.s.n.m. La meseta se extiende hasta el borde de la falla que corre entre Ituzaingó y Esquina y que constituye una especie de límite interno que diferencia el relieve de la provincia de Corrientes: hacia el este la meseta y hacia el oeste los esteros del Iberá.

El sistema hidrográfico está caracterizado por la presencia del río Uruguay y de sus afluentes principales, los arroyos Timboy, Aguapey y CuruzúCuatiá y el río Miriñay. El río Uruguay, que caracteriza el paisaje, corre encajonado entre barrancas con numerosos saltos en su lecho rocoso. El espacio se encuentra fuertemente parcelado y dedicado a la agricultura tradicional.

El carácter que le otorga la periodicidad de las inundaciones a las planicies embutidas del área le otorgan a ésta valiosas aptitudes para la ganadería extensiva y al cultivo del arroz.

Por tratarse de una zona de transición climática el paisaje vegetal adquiere una particular fisonomía y composición florística, donde alternan especies propias de la región cálida con el monte o espinal entrerriano.



Mapa de Tipo de Vegetación y Topografía

Fuente: PEDUAC, 2008.

El arroyo Yatay que en su nacimiento entre malezales, depresiones alargadas y poco profundas va formando verdaderas cañadas, se encausa en el tramo final como arroyo, describiendo meandros antes de unirse al río Uruguay, ensanchando su boca.

En este último tramo está flanqueado por un corto albardón poco desarrollado, seguido por bañados laterales, confundidos a veces con los del Uruguay, conteniendo algunas lagunas alargadas en el sentido del colector principal, como lo son las lagunas ubicadas en inmediaciones al sitio de implantación del puente Internacional: la laguna Brava y la laguna Mansa, que en épocas de crecientes del río Uruguay forman parte de la misma masa de agua.

El arroyo “La Despedida” atraviesa la ciudad del suroeste al noreste, hasta unirse con el cauce del Arroyo Yatay, para luego dirigirse al río Uruguay; segmenta al área urbana, e imposibilita la correcta expansión de la ciudad. En épocas de crecientes el cauce del arroyo llega a adquirir grandes proporciones. *Fernández-Otazú, 2003.*

1.5.3- ALGUNAS REFLEXIONES

El ambiente natural del Departamento Paso de los Libres se encuentra afectado por una fuerte intervención antrópica, producto de las explotaciones forestales y cultivos de arroz, así como la existencia de amplias zonas ganaderas a expensas del raleo del monte, situación que se describirá en detalle en el capítulo referido a los aspectos socioeconómicos.

Sin embargo, por su ubicación en un área de transición físico y climática que brinda condiciones óptimas para el desarrollo de actividades productivas, la importancia de los recursos hídricos y su posición de privilegio respecto a la localidad de Uruguayana que comunica no solo la ciudad cabecera, el departamento y la provincia sino también la región mesopotámica y el país con la República del Brasil, conforman un marco interesante para este espacio que, con amplias posibilidades de desarrollo, requiere de estrategias e instrumentos orientados a impulsar el crecimiento sostenible del departamento.

1.6- ASPECTOS URBANO AMBIENTALES

1.6.1- ESTRUCTURA URBANA

Accesos a la ciudad

Paso de los Libres se encuentra ubicada de manera tal que la red vial y ferroviaria le permite comunicarse directamente con las principales ciudades del interior de la provincia y con otras localidades importantes de nuestro país y de la República Federativa del Brasil, como lo es la ciudad de Uruguayana.

Su relación con esta última, provee al área de un sistema de transporte e intercambio bastante particular, que se ubica principalmente sobre la Ruta Nacional N° 117, que lleva hacia el puente internacional “Presidente Getulio Vargas – Presidente Agustín P. Justo”.

Desde la ruta nacional se accede al área urbanizada por 3 puntos: el primero y único pavimentado es la avenida San Martín, que siendo el principal, obliga a atravesar previamente el predio de la aduana; el segundo en importancia es el de la calle J. J. Valle, que se conecta con la avenida Salvador Di Tomaso dentro de la trama urbana y, por último recientemente habilitada, por la avenida Jorge W. Newbvery que llega directamente a los barrios de la zona noroeste de la ciudad.

También existe un acceso desde las localidades del interior del Departamento, desde Ruta Provincial N° 155 hacia el noreste de la ciudad. Al ingresar a la ciudad, la ruta se convierte en la calle Colón, importante vía de circulación interna.

Se reconoce también el acceso que desde el sector noroeste conecta el aeropuerto internacional con la trama urbana por medio de la calle Genaro B. de Astrada, que luego se convierte en Belgrano.

Si bien no existe en la actualidad un puerto marítimo, es factible el acceso a la ciudad a través del canal fluvial del río Uruguay, aunque éste presenta importantes limitaciones respecto al posible calado de las embarcaciones por su poca profundidad. Esta condición lo hace apto para embarcaciones de paseo e incluso buques areneros que desarrollan su actividad en la costa. *Fernández/Otazú, 2003.*

Estructura urbana interna

La estructura urbana interna de la ciudad de Paso de los Libres presenta ciertos rasgos que le otorgan singularidad, como son la propia configuración del terreno, con suaves lomadas y una serie de cursos de agua que la rodean, como son los arroyos Yatay y la Despedida y el río Uruguay .

Existen una serie de elementos condicionantes de la trama urbana que contribuyen a definir su estructura conjuntamente con los mencionados cursos de agua. Son estos las vías de circulación más importantes, la Ruta Nacional N° 117, las vías del ferrocarril, algunas avenidas de conexión entre sectores urbanos como la San Martín, Belgrano, Madariaga y la calle Colón, así como los terrenos del ejército argentino, la playa del ferrocarril y el complejo terminal de cargas –CoTeCar-.

En este contexto la ciudad se ve forzada a estructurarse condicionada por estos elementos y los espacios resultantes entre ellos, aptos para ser urbanizados, que no se encuentren afectados por las posibles crecientes del Río Uruguay y sus afluentes.

Así, la trama queda claramente dividida en un área central consolidada (1), que aloja las principales actividades comerciales y administrativas; un área que rodea a ésta (2) con usos residenciales de densidades considerables y donde se alojan la mayoría de los equipamientos y servicios de la ciudad; un área de viviendas de interés social (3), construidas por el estado, al noroeste; áreas de viviendas ejecutadas por iniciativa privada

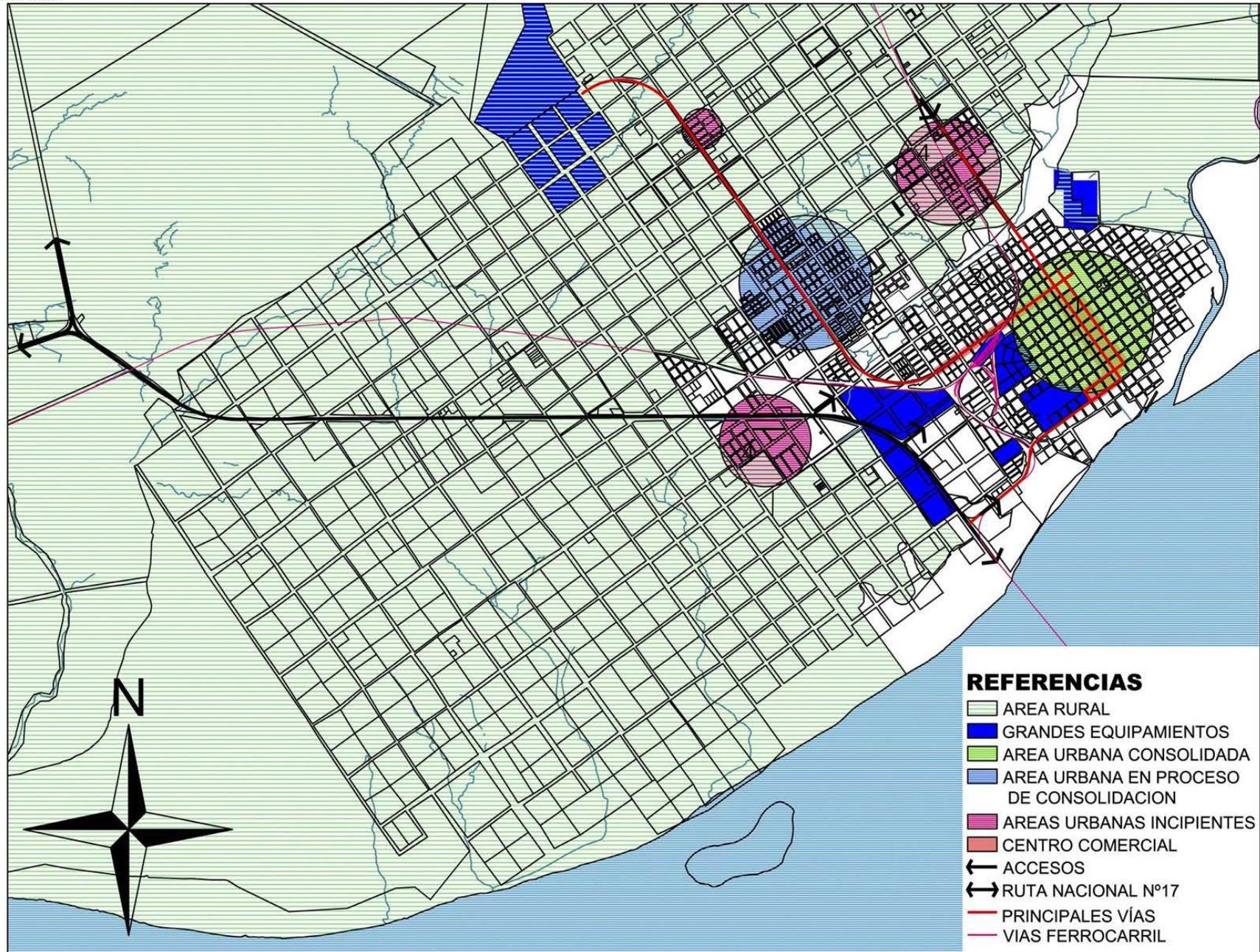
(4) en primer lugar a lo largo de la calle Colón, después del arroyo La Despedida, aunque todavía poco desarrollada el área denominada “el Ombucito”. Hacia el suroeste de la autovía de acceso a la ciudad “el Palmar” con características similares al anterior pero más desprovista de infraestructura y servicios y las áreas de vacíos que van quedando entre las anteriores. Por último, y por afuera de todas las mencionadas, hacia el norte y al suroeste, se encuentran la actividad agropecuaria y algunos establecimientos industriales, que caracterizan al mismo con un uso predominante rural.

Una característica de la estructura urbana es que el sistema de accesos y avenidas principales no conforman una red vial continua. Fuertes barreras como las señaladas antes, impiden la continuidad de la trama, situación ésta que se agrava porque no existe una clara jerarquización de vías, tanto en lo que refiere a dimensiones como a diseño apropiados para el rol que cada una cumple, de modo de garantizar mayor eficiencia en la movilidad y funcionalidad y la adecuada accesibilidad desde todos los sectores urbanos al centro de la ciudad y entre sí.

En contraposición a la tradicional concentración y localización céntrica de los equipamientos más representativos, como los institucionales, financieros, educativos y culturales, se manifiesta actualmente una tendencia a dispersar los nuevos equipamientos, como es el caso del nuevo Hospital, el proyecto de nueva Terminal de Ómnibus Internacional, etc. hacia otras zonas de la ciudad.

En la medida en que además, las actividades logísticas, productivas, industriales y turísticas figuren entre las prioridades en los objetivos de desarrollo de Paso de los Libres, resulta fundamental completar y mejorar los accesos desde la Ruta Nacional N° 117 y su relación con la costa del Río Uruguay, acciones que complementadas con las que surgen de la necesidad de una pronta jerarquización de las vías troncales internas, irán articulando y conformando un sistema vial claro y eficientes

La reestructuración y completamiento de la estructura vial con la mirada puesta en las nuevas localizaciones de grandes equipamientos, las posibles zonas de expansión y el fortalecimiento de las relaciones de la ciudad con su entorno, permitiría ampliar y programar un sistema de transporte público que brinde mayor movilidad y eficiencia en todo el Ejido Municipal de Paso de los Libres.



Estructura Urbana de Paso de los Libres. Fuente: Elaboración propia, 2012.

Crecimiento urbano

Varios de los condicionantes a que hicieramos referencia en el punto anterior se presentan al analizar las posibilidades de crecimiento de la ciudad, aspecto se detallará al plantear los posibles escenarios de expansión urbana, pero cabe ahora mencionar que se reconocen muy fuertes elementos a tener en cuenta al delinear estrategias en este sentido.

Al nordeste y suroeste los límites al crecimiento urbano están dados por recursos naturales, el arroyo Yatay y el río Uruguay respectivamente.

Al noroeste se presentan situaciones diversas. El actual límite o fraccionamiento del territorio que hoy constituye la presencia del arroyo La Despedida, podrá revertirse incorporando tan rico elemento al diseño y desarrollo de un importante sector urbano, transponiéndolo para incorporar suelo apto para ser urbanizado. Más hacia el oeste, comienza a manifestarse una vocación de ocupación, especialmente con uso residencial.

Al suroeste el impacto de la Autovía Ruta Nacional N° 117, de tránsito rápido, constituye otra barrera, en este caso de alto impacto para el funcionamiento de la ciudad y para la seguridad de la población, por lo cual pareciera conveniente reservar el área para actividades vinculadas con los servicios de ruta, equipamientos molestos e industrias. Aunque actualmente se están estableciendo nuevas urbanizaciones como la denominada “el Palmar”, detrás de las mismas, que cuenta con muy pocos servicios.

Cada caso está condicionado a que se realicen estudios específicos de las aptitudes de las áreas para albergar usos urbanos, además de que se garantice la accesibilidad y la disponibilidad de servicios y equipamientos acordes.

1.6.2- USOS DEL SUELO

Subdivisión

La traza de la ciudad queda definida a partir de su fundación legal y deslinde y amojonamiento en “pueblo” y en “chacras” o ejido del pueblo de Paso de los Libres.

Su estructura, sin embargo, tiene como factor determinante el rol que desde sus orígenes ha tenido como pueblo fronterizo y punto de intercambio regional e internacional y donde los hechos vinculados con las vías de comunicación y transporte han tenido una importancia fundamental en su evolución y desarrollo.

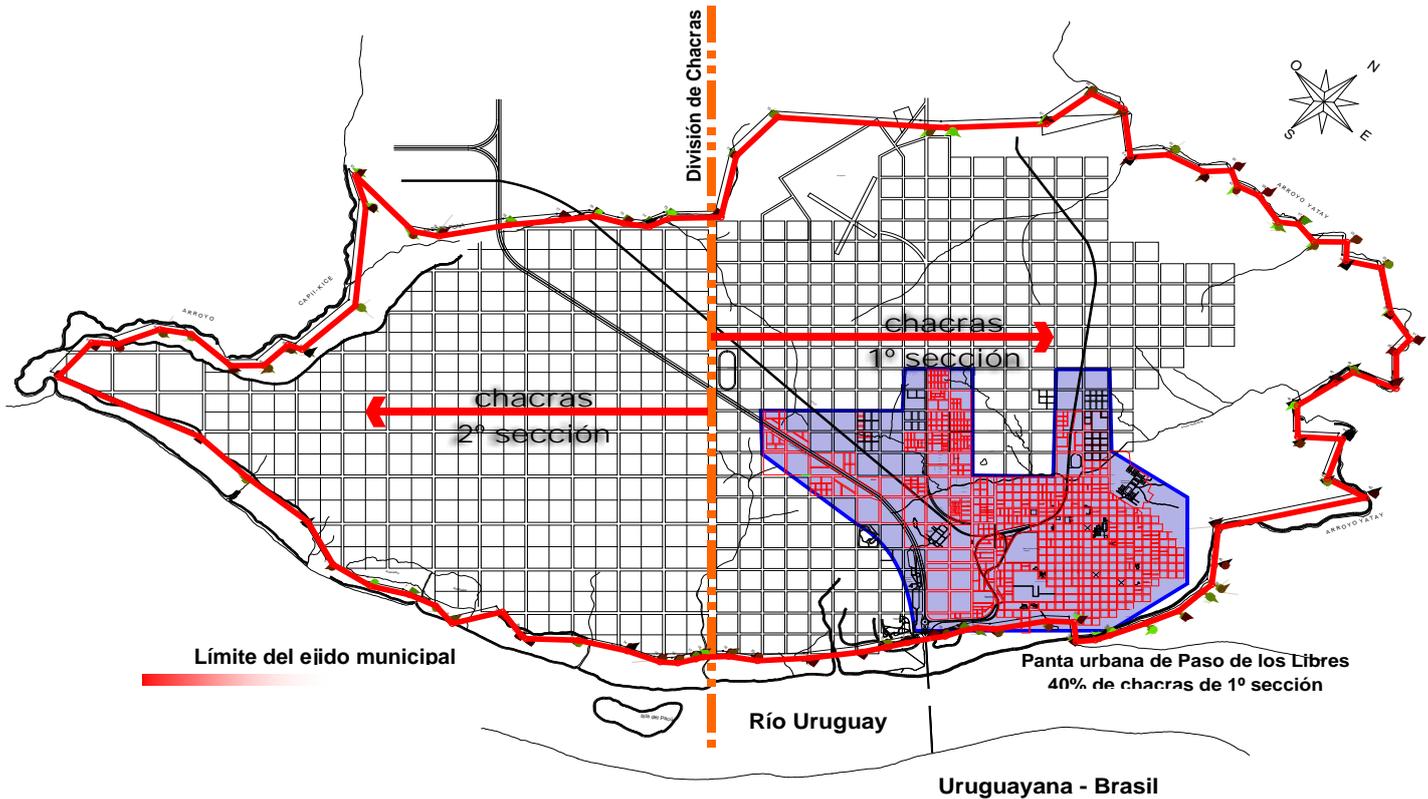
El ejido municipal está determinado en su totalidad por límites naturales, los cuales son; al sureste, como principal y junto al cual se desarrolla la ciudad, el Río Uruguay, que además conforma un límite internacional, al separar a Paso de los Libres de la vecina ciudad de Uruguayana en Brasil; al suroeste el arroyo Capii-kice, al noroeste el arroyo Porá y al noreste el arroyo Yatay, el segundo de los cauces que rodea a la ciudad propiamente dicha.

El área urbana con jurisdicción municipal, abarca tanto el área amanzanada actual como parte del fraccionamiento de chacras de esa localidad, con una superficie aproximada de 1649 Has. *Fernández/Otazú, 2003*

La configuración espacial de la estructura urbana de Paso de los Libres se define, en una primera escala, a partir de la división del ejido municipal en dos chacras, de primera y segunda categoría y determinada en la mayoría de su traza por elementos naturales, como son las variadas cuencas hídricas con las que cuenta el territorio, definiéndose un límite de noroeste a sureste en línea recta, en inmediaciones al hipódromo de Paso de los Libres, con parcelamientos de aproximadamente 650m; las otras limitantes para ambas chacras, tanto las de primera como de segunda sección, son de carácter físico-natural, tal lo descripto antes.

Las chacras de primera sección son las que contienen al casco urbano, ocupando aproximadamente el 40% de su superficie, considerando aquellos sectores en los cuales tienen alcance los servicios de infraestructura y equipamiento que el municipio ofrece, dentro de lo que se define como área urbana consolidada. El sector restante se considera área subrural y rural, en conexión con las localidades del interior del departamento por medio de la Ruta Provincial N° 155. *Fernández-Otazú, 2003*

Las chacras de segunda sección no poseen ningún tipo de infraestructura y su uso es básicamente rural.



Dentro de la actual estructura de la ciudad la mayoría de los fraccionamientos estuvieron condicionados por los trazados de las vías de circulación, de grandes predios de dominio del ejército argentino y por algunos accidentes naturales.

La superficie loteada del casco urbano consolidado abarca aproximadamente unas 400 hs, donde la regulación dominial y racionalización organizativa de un área de tan importante magnitud es uno de los principales desafíos para intentar brindar a la población, mejor y más equitativa accesibilidad a los servicios desde los diferentes puntos de la ciudad.

Si bien las manzanas no son del todo regulares ocupan en promedio una superficie de una hectárea. Dicha irregularidad afecta también los fraccionamientos de lotes individuales

Pero quizá el mayor problema deriva del trazado de las vías del ferrocarril. Las manzanas se adecuan al mismo, sin la necesaria previsión de áreas de fuelle que amortigüen el impacto que provoca la infraestructura ferroviaria que, con la operación de la playa de maniobras, configura un sector de difícil accesibilidad y organización, ocupado en su mayoría por viviendas obsoletas o precarias y con alta densidad de ocupación.

Otra particularidad la constituyen las manzanas ubicadas a lo largo de la calle Colón que, en sentido noroeste/sureste atraviesa todo el casco céntrico, con una dimensión de lados diferente a los de la trama actual, producto de la adecuación a la situación de cercanía con un zanjón, actualmente entubado casi en su totalidad, salvo en el sector sureste.

Si bien las instalaciones militares no condicionaron mayormente las subdivisiones, interrumpen la continuidad del trazado vial, ocupando el 25% de superficie en ubicaciones de privilegio dentro del casco céntrico y áreas de mayor potencialidad para la expansión de la ciudad. Se transforman además en barreras para el necesario crecimiento urbano y el funcionamiento del área de Ruta Nacional N° 117, con la Aduana y el movimiento fronterizo en general.

El sector donde se asientan las viviendas colectivas de planes del gobierno, está compuesto en su mayoría por manzanas de dimensiones regulares, aunque difieren según el barrio de que se trate, logrando siempre inscribirse dentro del límite de cada chacras -3has x 3 has-, y lotes también son regulares.

Finalmente, las subdivisiones realizadas en el sector oeste fueron condicionadas por la presencia de la Ruta Nacional N° 117 que las atraviesa, definiendo un frente donde los parcelamientos se adaptaron a la traza obteniéndose una gran diversidad de dimensiones de lotes dentro de una misma manzana. *Fernández/Otazú, 2003.*

Las subdivisiones del sector subrural en general responden a una trama regular, de 3has x 3 has aproximadamente, interrumpiéndose al encontrarse con algún accidente natural como ser el río Uruguay al sureste o los arroyos Capii-kice y Yatay al noroeste y noreste respectivamente.

Ocupación

Más del 50% de las manzanas del área urbana de Paso de los Libres se encuentran ocupadas con edificaciones y abastecidas por los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, poseen accesibilidad a través de calles pavimentadas o con algún mejorado, así como alumbrado público y recolección de residuos. *Fernández-Otazú, 2003.*

Importantes sectores se han ido ocupando en un crecimiento desordenado, discontinuo y en muchos casos de manera irregular y precaria, sin el soporte básico de infraestructuras y servicios y sin una legislación que las ampare.

Se verifica una densidad de ocupación del territorio bastante regular en toda su extensión - entre 80% y 100%- y un aumento en la disponibilidad de superficie a medida que la trama se acerca al borde urbano, donde las manzanas bajan el nivel de ocupación hasta llegar al materializarse en un rango de entre el 25% y el 50% de sus lotes, llegando incluso a algunos sectores de ocupación nula.

Los barrios de viviendas son la excepción a esto, los únicos lotes que podrían encontrarse libres se encuentran asignados a algún uso determinado, como educación, salud o recreación.

Existe un tipo de ocupación del suelo para el uso residencial, irregular, principalmente en áreas afectadas por algún elemento del sistema hídrico -ríos, arroyos-, en zonas de borde de la estructura urbana o linderas a las vías del ferrocarril.

En el primer caso, debe señalarse que los bordes de ríos y arroyos constituyen un espacio enormemente complejo, no sólo por el grado de urbanización o intensidad de uso, sino además por los conflictos dominiales y legales que en general presentan.

En el caso del Arroyo La Despedida, se le suma a esto el alto riesgo ambiental y de seguridad que significa la ocupación de sus riberas con asentamientos permanentes.

Dominio de la tierra

A comienzos del siglo XX la población de Paso de los Libres vivía un proceso de crecimiento casi vertiginoso, transformándose las celebraciones del Centenario en una oportunidad de reforzar pertenencias. Aparecen asociaciones de propietarios (Sociedad Rural -1905-,

Propietarios de Coches de Alquiler -1908-) y asociaciones civiles diversas (Sociedad Protectora de la Educación -1911-, Biblioteca Popular y Escolar Sarmiento -1914-). Es a partir de esos años que la ciudad comienza a gestionar la instalación de cuarteles de las fuerzas armadas, construcción de edificios públicos, el alumbrado público comienza a ser eléctrico, el teléfono se difunde, se establecen puntos como paradas de taxímetros, se habilitan salas de cine y se evidencia una mayor preocupación por la utilización del espacio urbano¹².

En la década de 1920 llegarán los cuarteles, el expendio de combustibles, la construcción de instalaciones portuarias y del nuevo edificio de la iglesia, el establecimiento de grandes aserraderos y molinos arroceros.

La crisis mundial de 1929 afectó el carácter del comercio internacional, al hacer que cada una de las economías nacionales pensasen en cerrar sus mercados o en definir áreas de comercio regional, de allí que Argentina y Brasil aumentaran el interés mutuo. En 1933 se reunirían los presidentes de Agustín P. Justo (Argentina) y Getulio Vargas (Brasil) conformándose entonces una comisión de vecinos de Paso de los Libres y Uruguaiana, la Comisión Pro Puente Internacional, la que presentó un pedido a los presidentes para unir ambas ciudades mediante un puente.

La consideración particular que poseían las fuerzas armadas en la localidad, por ser un municipio de frontera y las fuerzas sinónimo de presencia nacional¹³, aumentó luego del golpe de Estado del '30, transformándose en uno de los principales factores de poder. De allí que sus miembros, en especial la oficialidad, pasaran a constituir un sector importante dentro de la élite gobernante.

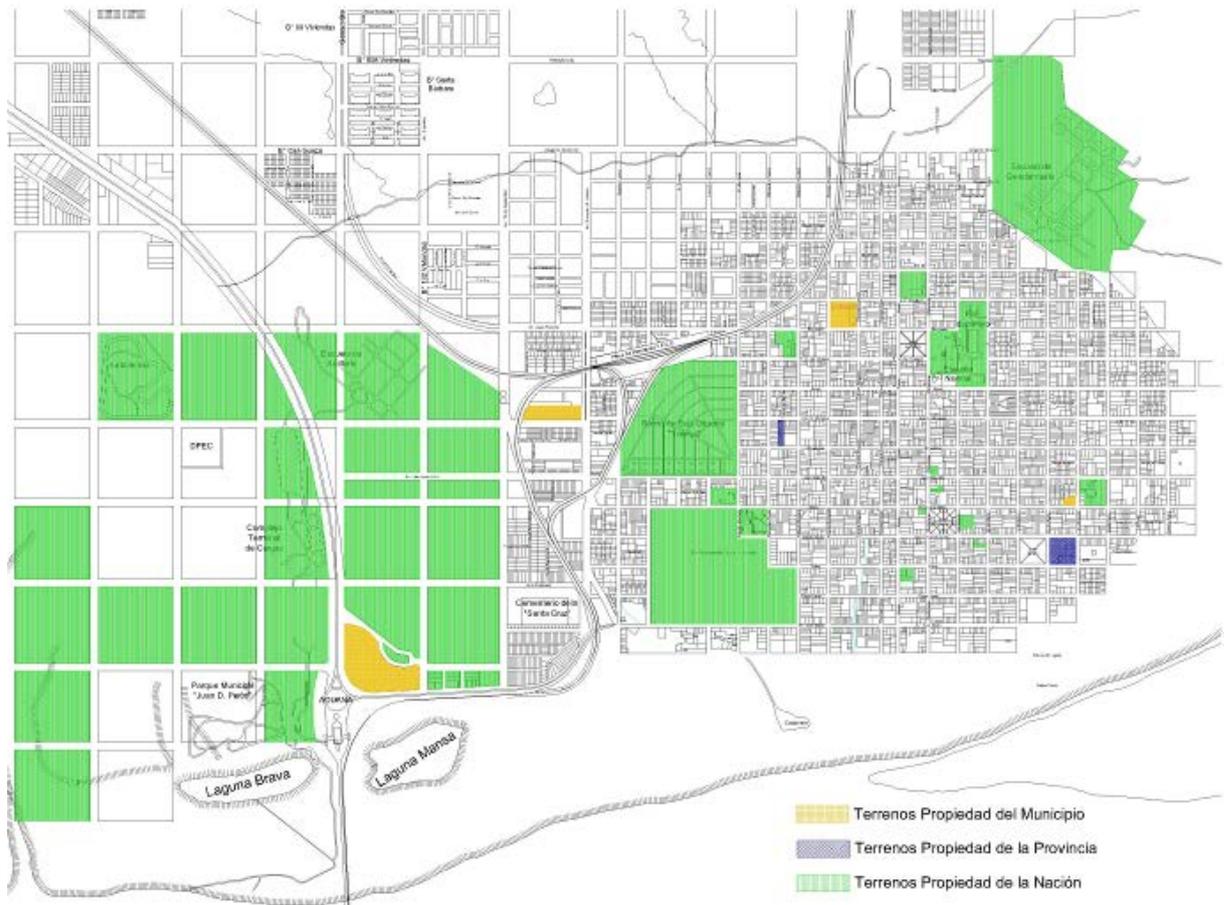
Al analizar las condiciones dominiales del territorio libreño, se pone de manifiesto la importancia de las fuerzas del ejército. Una amplia superficie de suelo apto, en áreas de gran valor económico y ambiental se destina a usos específicos y también residenciales.

Como se demuestra en el plano siguiente, hay un amplio predominio de tierras de propiedad del estado nacional, con consecuencias urbanas que perjudican las posibilidades de expansión tanto en las zonas más urbanas como en las rurales. Su resolución requerirá de gestiones en los distintos niveles de gobierno, la asignación de recursos y el tiempo necesario.

También existen aunque en notoria menor medida, terrenos de dominio provincial y algunos pocos municipales.

¹² Archivo Municipal de Paso de los Libres - Actas de Sesiones de la Honorable Comisión Municipal: Libro N° 3, folio 72, Acta N° 61. Sesión correspondiente al día 10 de noviembre de 1916

¹³ En 1922 se instala en Paso de los Libres el Regimiento N° 11 de Caballería de Línea y en junio de 1923 el Comando de la VI Brigada de Caballería.



Dominio de la Tierra en el área urbana de Paso de los Libres.

Fuente: Fernández-Otazú, 2003.

Modalidad de apropiación antrópica. Uso del suelo

“La concentración en ciudades determina en la conducta humana ciertos procesos que, cuando influyen en la conformación de la estructura urbana, sea cual fuera la materia que los aborda para su análisis, resultan de interés para el trabajo del urbanista”. *Chapin, 1977*

Aunque el planificador urbano no pueda identificar ni considerar en su conjunto las complejas estructuras de conducta que la comunidad contiene, sí le importa el esquema de análisis de los usos del suelo, que le permitirá o brindará la posibilidad de fijar la atención en consideraciones muchas veces dejadas de lado u olvidadas por los procedimientos.

Es así que se realizó un relevamiento integral de datos correspondientes al uso de suelo en la Ciudad de Paso de los Libres como parte del presente *Proyecto “Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres”*.

Se contó para este fin con el valioso aporte de información que al respecto poseía la Dirección de Catastro de la Municipalidad, brindada por la Directora, Agrimensora. Romina Orduña, correspondiente al área central y otros sectores de la planta urbana, que fue actualizada y completada, lo que permitió clarificar las principales características de la ocupación y uso de suelo de toda el área y reconocer la situación funcional del sistema urbano en estudio.

Asimismo, fue de gran valor el aporte de la Secretaría de Planeamiento, en las personas de Dora Báez, David Correa, Neri Taborda, Marcos Aguirre y Gustavo Ledesma, que tanto en información, como en tiempo y conocimiento del área colaboraron con el equipo para el reconocimiento del territorio municipal, urbano, subrural y rural.

La información catastral proporcionada por el municipio en soporte GIS fue trasladada al formato CAD por cuestiones operativas de carga de datos e impresión. Los datos relevados fueron volcados sobre esa base cartográfica, donde se detectaron algunos inconvenientes técnicos, como por ejemplo situaciones de loteos existentes o inexistentes, ocupaciones irregulares, barrios de vivienda en construcción, etc., que derivan de la diferencia entre la situación real y el mencionado plano catastral.

Una vez finalizado el plano de usos del suelo en CAD se lo vuelve a pasar al formato GIS para la obtención de indicadores.

Consideramos necesario, en este sentido, previo a abordar la problemática de los usos del suelo como resultado del relevamiento realizado por el equipo, definir algunos conceptos que contribuirán a la mejor interpretación del mismo.

Se denomina *uso del suelo* a la afectación de una parcela o territorio a cierta actividad o grupo de actividades.

La concentración y desarrollo de las actividades en una ubicación determinada, acondicionada a tal fin, se denomina *equipamiento* o *establecimiento* y podrá ser de tipo residencial, comercial, industrial, institucional, financiero, etc.

Con tal motivo, la estructura de usos del suelo pasa a ser un sistema interdependiente donde la localización de un equipamiento está condicionada por la distribución espacial de todas las actividades con las que interactúa y los medios a través de los que se relacionan con un cierto grado de eficiencia y/o conveniencia¹⁴.

Con el fin de sintetizar la información recabada al realizar el relevamiento de usos dentro del ejido municipal, se estableció la siguiente clasificación del uso del suelo urbano:

- **Residencial.** Refiere a la función de habitar. Adquiere una primacía evidente por ser una función básica de la población, con alto significado en el uso del suelo urbano. Incluye viviendas con ocupación tradicional, viviendas agrupadas o construidas a través de diferentes operatorias proporcionadas por el estado y también viviendas con distintos grados de precariedad, incluso en situación de ocupación irregular de la tierra.

- **Comercial.** Se engloban en este uso, una serie de actividades entre las que se encuentran los comercios propiamente dichos (empresas que compran productos y los venden sin someterlos a cambio alguno, salvo su fraccionamiento); comercios con cierto grado de transformación (empresas que añaden al proceso de compra-venta otro de producción, como por ejemplo pastelería, panadería) así como los servicios que incluyen actividades muy variadas (hoteles, cafeterías, restaurantes, servicios profesionales, financieros, de gestión, etc). En cada caso puede tratarse, a la vez, de comercio diario, periódico, ocasional, especializado, minorista o mayorista.

- **Mixto.** Se caracteriza así cuando, en una misma parcela se desarrolla más de una actividad. Generalmente se trata de la actividad residencial acompañada de comercio o servicio. Asumen diversas formas, como por ejemplo: en el área central son comunes los comercios en planta baja, con vivienda en planta alta o las viviendas con estudios, o consultorios; en los conjuntos habitacionales se incorporan a la vivienda comercios de escala menor, así como pequeños talleres.

¹⁴VIGLIOCCO, Miguel A. y MEDA, Raúl H.: Estructura Urbana y Uso del Suelo, aplicación a ciudades bonaerenses. Ed. Civilidad, Buenos Aires, 1991.

- **Equipamiento social.** Define a las instalaciones construidas para la radicación de las funciones urbanas comunitarias o sociales. En este caso y con la finalidad de facilitar la comprensión de la problemática, se agrupó en el plano general de los usos de suelo, en color azul, todos ellos. Se realiza además un análisis específico con los gráficos correspondientes a los diferentes tipos de equipamientos y su incidencia en la ocupación de suelo.

La amplia calificación de usos dentro de la categoría Equipamientos, se compone según el siguiente detalle¹⁵:

Equipamiento de Salud: consultorios, centros médicos, puestos de primeros auxilios, servicios de ambulancia, clínicas, hospitales de diferentes niveles de complejidad, centros de rehabilitación, etc.

Equipamiento Educativo: enseñanza pre-primaria y primaria, secundaria, universitaria, profesional, técnica y especial, formación de adultos, escuelas, academias y otros centros privados, etc.

Equipamiento Religioso y Cultural: asociaciones civiles, culturales, políticas, centros culturales, museos, bibliotecas, salas de reunión, de concierto, de conferencias, de exposiciones, teatros, cine, salas multiuso, danzas, patrimonio histórico, artístico, capillas, iglesias y centros parroquiales.

Equipamiento Asistencial o Social: guarderías maternas e infantiles, centros de atención a ancianos y jóvenes, alojamiento y hogares de ancianos, centros de acción y ayuda social, cementerios, etc.

Equipamiento Turístico y Recreativo: campings, hotelería, asociaciones recreativas, salas de fiestas, espectáculos, bailes y clubes, parques de atracciones, recintos feriales, etc.

Equipamiento Deportivo: estadios, campos de deportes, hipódromos, canchas barriales, instalaciones deportivas cubiertas, clubes privados, gimnasios, playas, pesca, puertos deportivos, circuitos para carreras, etc.

Equipamiento Financiero y Profesional: bancos, financieras, instituciones económicas especializadas, asociaciones profesionales, etc.

Equipamiento Administrativo, de Gobierno y Seguridad: administración pública: local, provincial, nacional, regional e internacional; policía, bomberos, seguridad privada; protección civil; correos telecomunicaciones, etc.

Equipamiento de Defensa: Grupo de Artillería, Ejército y Escuela de Gendarmería.

Equipamiento de Infraestructura: complejo terminal de cargas, playa de maniobras del ferrocarril, planta potabilizadora de agua, planta de tratamiento de líquidos cloacales, terminal de ómnibus, basural municipal.

- **Industrial.** Son las instalaciones o talleres construidos para albergar actividades industriales o asimilables a estas por sus procesos o grados de molestia o riesgo ambiental.

- **Espacios verdes públicos.** Son los lugares destinados a esparcimiento, distensión y encuentro. Están compuestos por parques, plazas, paseos, plazoletas, calles y bulevares; así como parques urbanos, bosques, jardín botánico, zoológico, áreas protegidas.

¹⁵ Según las guías de clase de "El Equipamiento Urbano", Arq. Borges, Julio Cesar; Desarrollo Urbano II, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste, 2011.

- **Baldío:** Son las parcelas sin uso o subutilizadas que se encuentran dentro del área urbanizada. Predios reconocidos como urbanos y servidos directamente o muy próximos a infraestructuras ya instaladas, que no se desarrollan en la plenitud de su potencial. En algunos casos se encuentran en estado de abandono, en otros pueden representar sectores de conflicto.

En el presente trabajo se consideraron baldíos o vacíos urbanos en un sentido amplio, algunos espacios construidos, actualmente desocupados, o cuyo uso es evidentemente inferior a su potencial de aprovechamiento urbano.

- **Sub-Rural:** Este uso se asemeja al desarrollado en un asentamiento rural donde la actividad dominante se basa en la explotación de los recursos del suelo, fundamentalmente la agricultura y la ganadería, pero están próximas al área urbana. Se desarrolla en tierras que habiendo pertenecido al área rural, fueron absorbidas por la expansión urbana y se las provee de infraestructura y servicios. Básicamente cuentan con calles de acceso en buen estado y con energía eléctrica.

Pueden presentar diversas características en cuanto a su localización, dimensión, grado de dispersión o concentración en el territorio, siempre en la zona peri urbana, es decir en la franja entre el área urbana y la rural.

- **Rural:** la actividad dominante se basa en la explotación de los recursos del suelo, fundamentalmente la agricultura y la ganadería. El tipo de explotación depende de los modos de producción, pudiendo ser forestal, ganadera, agrícola, mixta.

Usos del suelo en Paso de los Libres

El exhaustivo relevamiento realizado ha permitido visualizar las principales características que asumen los Usos del Suelo en el municipio.

En el área urbanizada de Paso de los Libres, se presentan de la siguiente manera: un área central muy consolidada, con usos administrativos, comercial, de equipamientos y servicios, algunos ejes complementarios con usos comerciales, mixtos y equipamientos, que se relacionan el área central y las avenidas de acceso a la ciudad y a los barrios más densos; las actividades que genera la ruta principal de acceso a la ciudad (Ruta Nacional N° 117) que se conecta con el cruce al vecino país de Brasil y 2º aduana más importante del país; áreas de importantes dimensiones con usos especiales como son los terrenos del Ejército o del ferrocarril; su vinculación con las áreas sub-rurales y rurales de actividades primarias y por último una dispersión de comercios y servicios de escala menor en general en usos mixtos, que han contribuido a brindar una mayor accesibilidad a las necesidades diarias de los barrios más alejados del área central.

Las actividades que se desarrollan en el sector de la Ruta Nacional N° 117 y sus servicios complementarios constituyen uno de los principales creadores de riqueza de la ciudad de Paso de los Libres.

De igual manera, el sector central, está caracterizado por el predominio de actividades de uso diario y periódico, por la distribución de bienes y servicios al por menor en complementación con actividades administrativas y financieras.

A este sector confluyen las 3 líneas de transporte urbano y se dan las mayores densidades de edificación y los mayores valores inmobiliarios, concentrando y generando también los principales flujos de personas y vehículos.

Este sector central se fue materializando a partir de un área conformada por unas 30 manzanas alrededor de la plaza principal, la Independencia. Alberga la actividad administrativa con el impacto que significa la presencia de la sede de la Municipalidad y, sobre el eje de la calle Colón, la mayor concentración de la actividad comercial, servicios personales y profesionales, oficinas públicas y privadas, financieras y de equipamientos sociales, como por ejemplo educación, salud y lugares de esparcimiento.

Con el tiempo se ha ido expandiendo, hacia las calles laterales y prolongando hacia sus lados, donde también se localizan equipamientos y comercios de mayor porte.

Fernández-Otazú describe, que esta zona marca el eje de origen y desarrollo de Paso de los Libres. La calle Colón era la ruta o Camino Real que atravesaba el pueblo para lograr una salida al mar a través de Porto Alegre, Brasil, propósito de los conquistadores. Ya entonces su desarrollo lineal establecía una supremacía sobre la plaza principal en cuanto a su frecuencia de uso, situación que hoy se ha consolidado no solo porque constituye el punto de mayor atracción por razones de trabajo y servicios a escala local, sino también debido a las relaciones comerciales que mantiene con la ciudad de Uruguayana.

“Los comercios que se encuentran en la ciudad son en la mayoría de escala urbana destinados a satisfacer las demandas de la localidad y su área de influencia y en cierto grado las demandas del mercado de intercambio con la localidad brasilera de Uruguayana. La mayor parte de estos comercios, de escala intermedia, se desarrollan en el alineamiento sobre la calle Colón, mientras que los comercios menores, están distribuidos sobre gran parte del casco céntrico, en donde el uso comercial convive con el residencial.

Las fluctuaciones cambiarias entre la Argentina y Brasil que cíclicamente se producen, determinan un movimiento negativo para el comercio libreño, lo que se evidencia en el traslado diario de la población de Paso de los Libres hacia Uruguayana, para servirse de los bienes ofrecidos por esa localidad.

La devaluación de nuestra moneda, el aumento de la desocupación, la cesación de pagos de la deuda, la falta de respeto al derecho de propiedad, la creciente inseguridad y el desborde social, son solo algunos parámetros que dan la pauta de la crisis a la que hemos estado sometidos”. Fernández/ Otazú, 2003.

La actividad comercial y de servicios se agrupa también, en menor medida en ejes relevantes. Sobre la avenida San Martín en la Villa Raittieri, avenida de acceso a la ciudad, donde se desarrolla un fuerte intercambio comercial entre los habitantes de Paso de los Libres y de Uruguayana a nivel de comercio minorista, con cierto componente de venta informal.

El otro eje es la avenida Belgrano, en el tramo comprendido entre la avenida Di Tomasso y la calle Colón. Se caracteriza por alojar usos tanto comerciales como de servicios, influenciado por el intenso flujo vehicular que posee al ser la única conexión con el área norte de la ciudad, con los conjuntos habitacionales, acceso a la ciudad por avenida J. Newbery, Estación Ferroviaria, Aeropuerto, entre otros factores.

De la comparación entre la superficie de afectación actual de terreno a estos usos respecto a los relevados una década atrás por Fernández-Otazú, vemos una clara consolidación de la actividad comercial, especialmente en la avenida Belgrano.

Equipamientos sociales de mediano y gran porte se encuentran distribuidos de manera no uniforme en la ciudad, alrededor de los ejes de acceso, sobre las avenidas San Martín - Terminal de ómnibus-, Belgrano, Di Tomasso -Hospital, escuelas, otros-.

También importantes fracciones de terrenos de propiedad del estado nacional, impactan negativamente en el territorio, segmentándolo. Es el caso de las tierras del ferrocarril, especialmente en el sector de la playa de maniobras y de las grandes extensiones del ejército, utilizadas para diversos usos.

Sobre las rutas principalmente se concentran las actividades que tienen que ver con los servicios de ruta y el gran flujo de camiones y otros vehículos que cruzan por el puente internacional -playas de estacionamiento de camiones, talleres, servicios de hotelería y gastronomía para ese efecto, estaciones de servicio-. La presencia del Complejo Terminal de Cargas (CO.TE.CAR.) le otorga al sector un perfil particular, promoviendo a la vez, la aparición de variadas actividades asociadas en la cercanía. Se prevé construir en sus inmediaciones un Centro de Actividades Logísticas y la habilitación de un Parque Industrial.



Ruta Nacional N°117, usos y ocupación

Fuente: Googlemaps.

Respecto al Uso del Suelo Residencial y a los Usos Mixtos, pueden identificarse claramente tres tipologías.

La primera, que ocupa el mayor porcentaje de superficie urbanizada, está relacionada con el mecanismo tradicional de ocupación del territorio donde confluyen usos y vacíos muy dispersos y con características de baja densidad. Allí se pueden apreciar las viviendas unifamiliares construidas en forma individual, acompañadas en algunos casos de pequeños comercios de subsistencia con atención familiar (usos mixtos) y escasos baldíos de diferentes dimensiones intercalados con ellos.

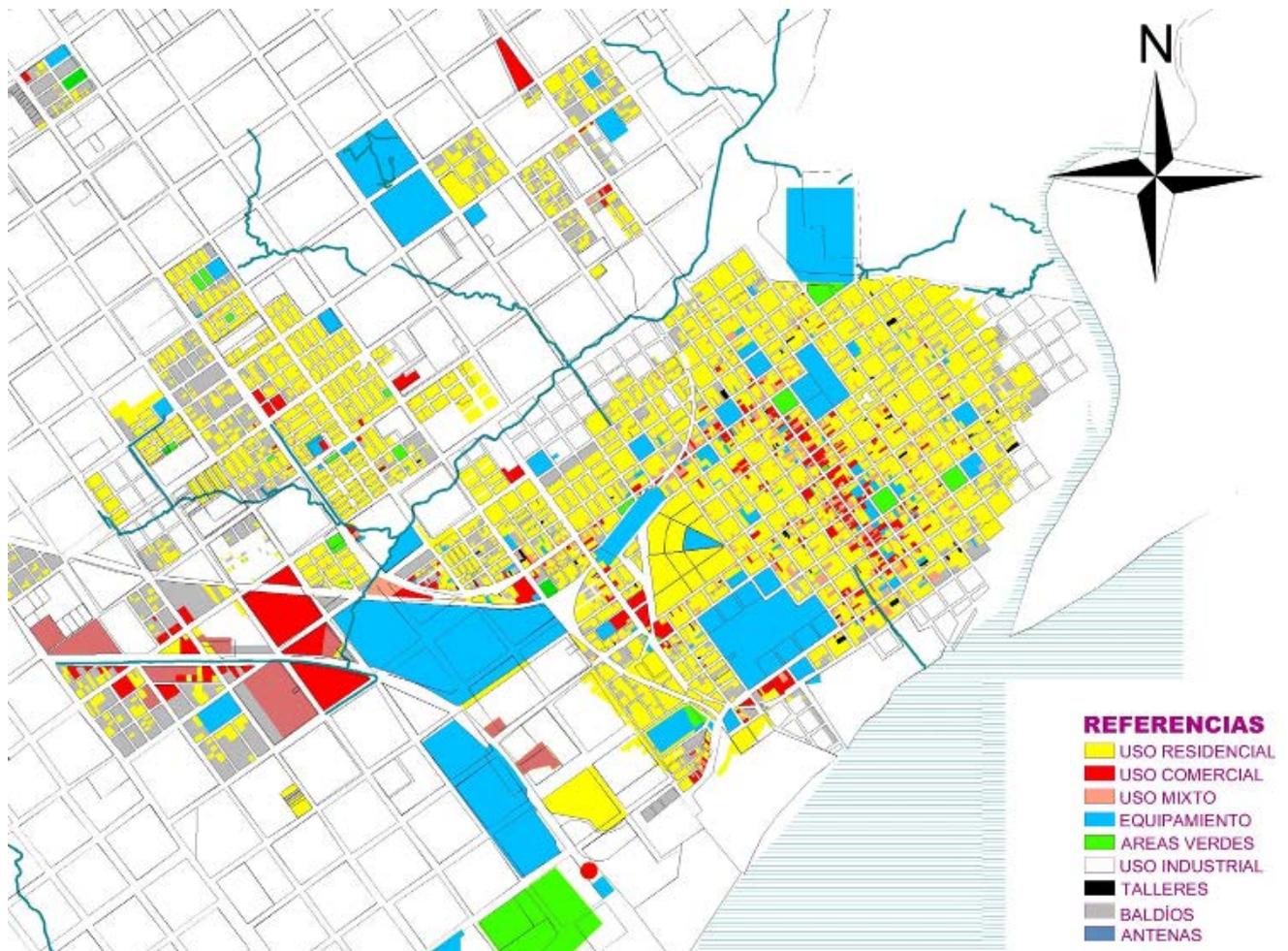
La otra tipología es la que concentra las mayores densidades de población, se trata de los barrios de vivienda de interés social construidos en los últimos 30 años a través de distintas operatorias del Estado. Están ubicados en su gran mayoría al oeste de la ciudad, bastante distantes del área central, con una sola avenida pavimentada de acceso que cruza la vía del ferrocarril en el tramo en que contiene a la playa de maniobras, lo que provoca una situación altamente caótica en el tránsito.

Por último, la tipología de vivienda precaria, muchas veces en asentamientos irregulares desde el punto de vista dominial, ocupa una importante superficie de suelo urbano en condiciones sanitarias y ambientales bastante críticas. En general son zonas bajas con problemas de anegamiento, con deficientes o inexistentes servicios básicos de agua potable y desagües cloacales, desagües pluviales a través de zanjas a cielo abierto en mal estado, con la consecuente contaminación de suelo y el riesgo a que está expuesta la población desde el punto de vista de la salud.

Paso de los Libres posee escasos espacios verdes de uso público, sólo algunas pocas plazas ubicadas en el área central y otras en los barrios de viviendas construidas por operatorias oficiales. En general están en buen estado. Cuenta con un Parque Municipal, de generosa superficie, que debe ser revalorizado y dotado de mayor infraestructura.

También el nuevo paseo costanero brinda a la ciudad un espacio de calidad que deberá consolidarse aprovechando las diversas alternativas de actividades que allí pueden desarrollarse además del simple esparcimiento y para las que se halla acondicionado el lugar: aeróbic, gimnasia, pesca, anfiteatro, bares, otras.

Existe un enorme potencial para desarrollar parques urbanos sobre la costa del río Uruguay, en el sector de la actual costanera como en las áreas de bosquecillos y lagunas de sus bordes. Al igual que las importantes superficies de propiedad del ejército que utiliza para este fin, que se encuentran en buen estado pero están vedados al acceso del público en general. Todo esto se complementa con la presencia de clubes deportivos y recreativos, de instituciones privadas.

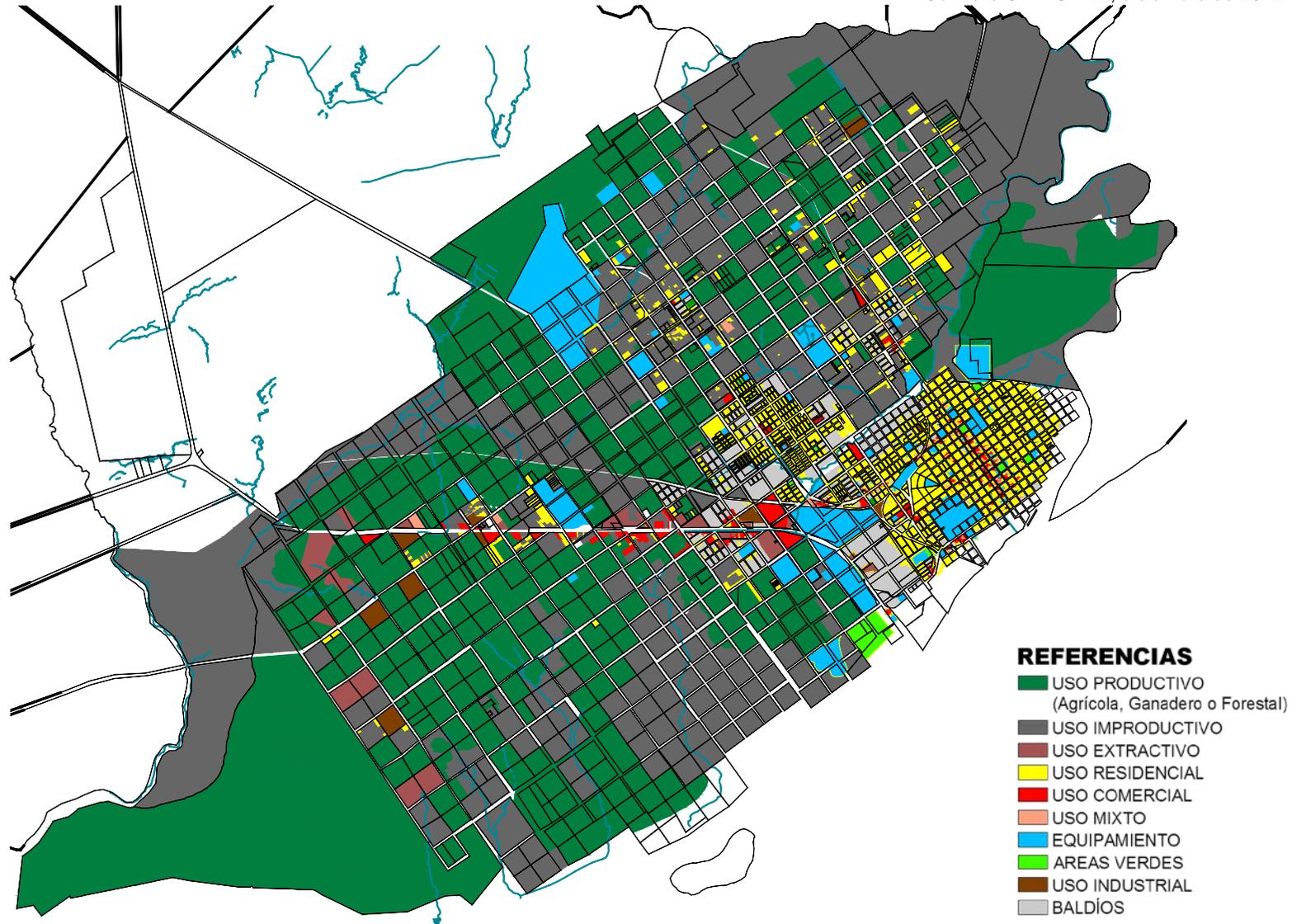


Usos del Suelo Urbano de Paso de Los Libres

Fuente: Elaboración Propia en base a relevamiento directo, 2012.

En cuanto a los usos del suelo en el área sub rural que se desarrollan casi en contacto el área urbanizada, tienen la ventaja de que, manteniendo las características de un asentamiento rural en cuanto a la actividad que desarrollan, se encuentran muy próximos a la red de infraestructura e instalaciones, servicios y mayor accesibilidad a los predios.

Se identifican actividades relacionadas con lo productivo (tanto primarias como secundarias), extractivas (arenera) y amplias áreas sin aprovechamiento actual, que conviven con algunas de carácter netamente urbanas.

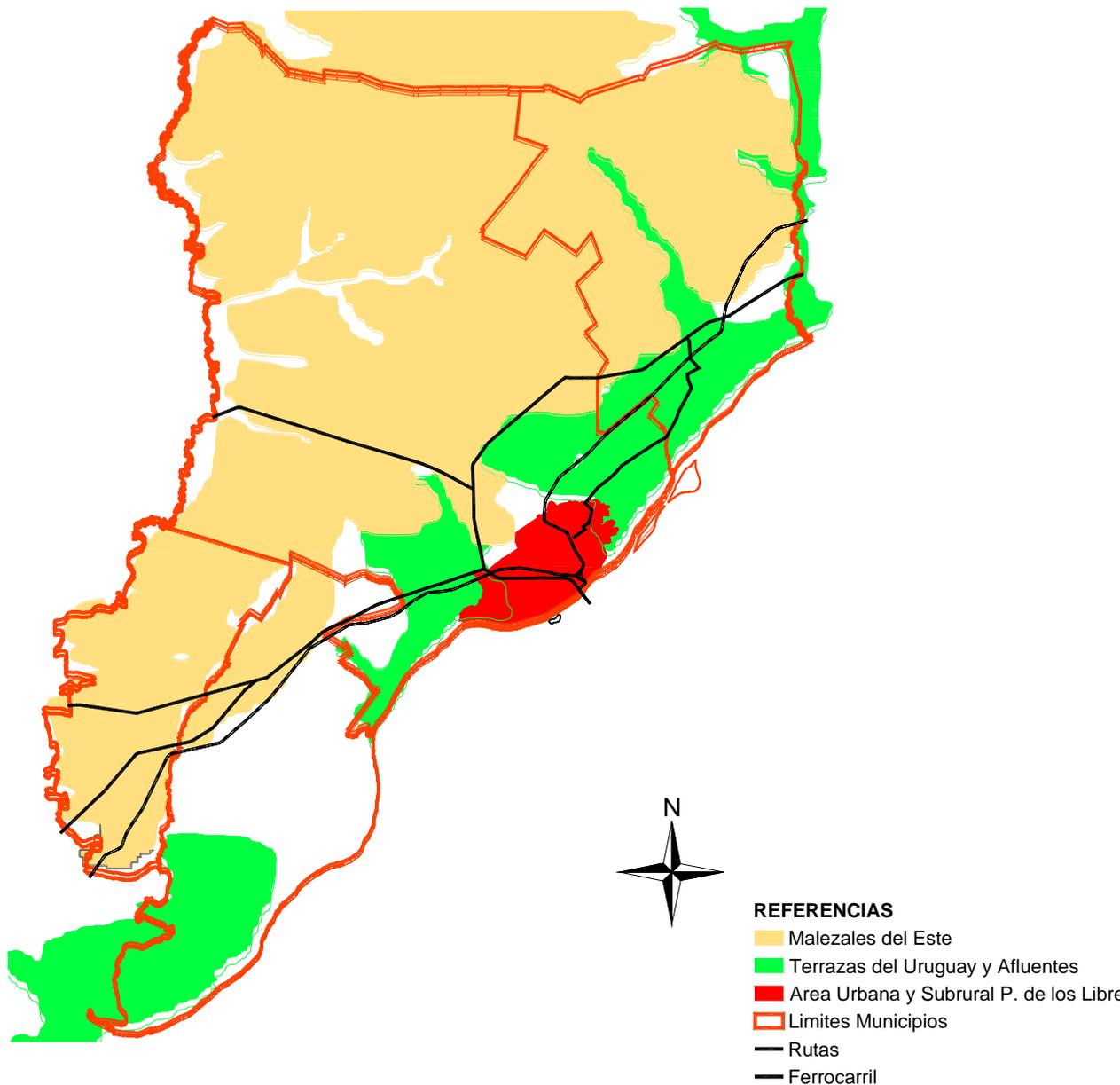


El Suelo Urbano y Subrural de Paso de los Libres

Fuente: Elaboración Propia en Base a relevamiento directo, 2012.

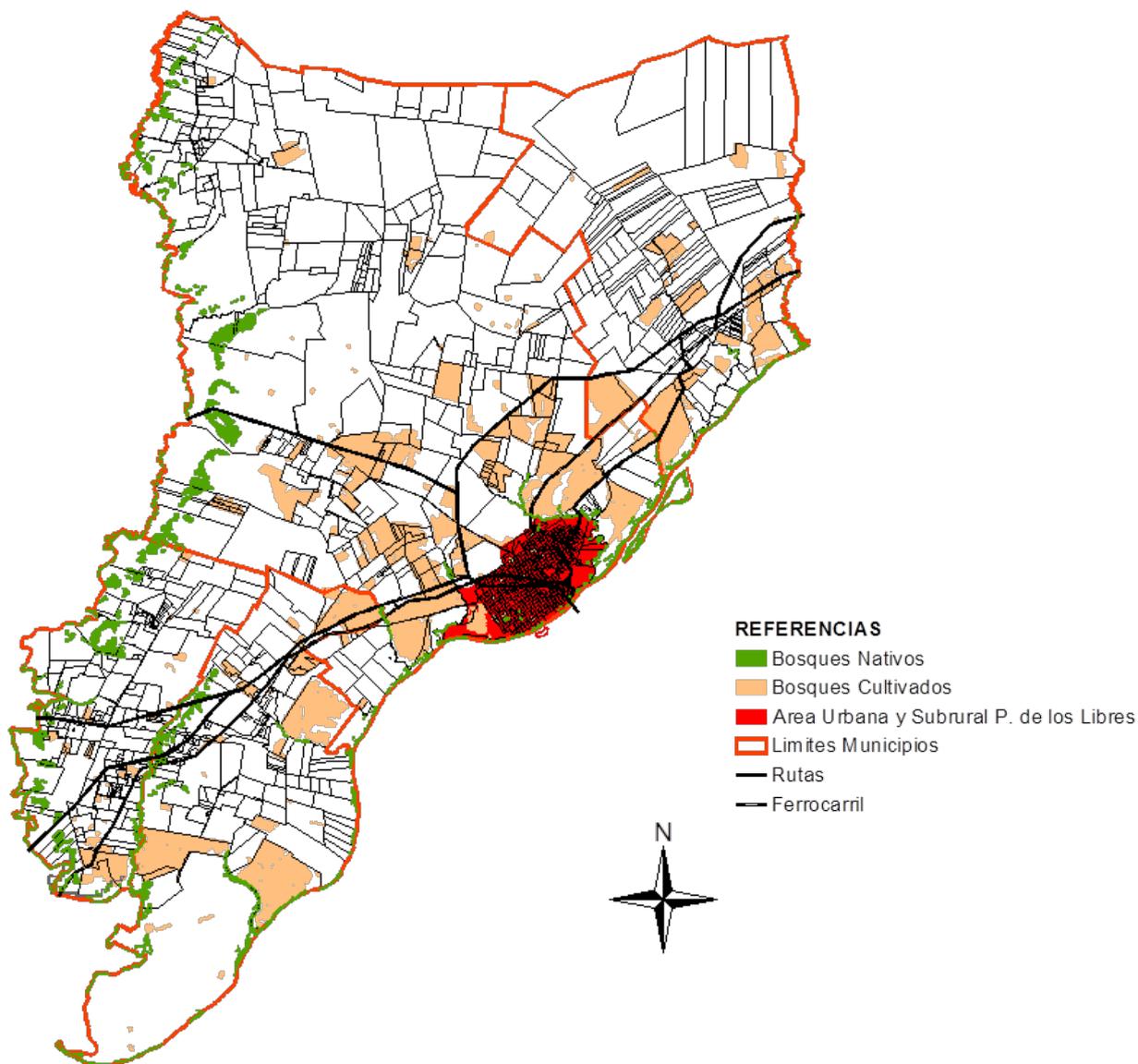
Los usos del suelo en la zona rural refieren, tal como se describe en el capítulo *Aspectos Económico Productivos*, a los propios de la actividad agrícola ganadera y forestal. La mayor ocupación corresponde a los cultivos anuales, básicamente el arroz y a los bosques y montes, naturales y forestados.

En cuanto a las áreas ganaderas sobresalen el ganado bovino, ovino, equino y porcino en ese orden de importancia y vinculado a la cría, detectándose actualmente interesantes experiencias de incorporación de sistemas de recría y engorde.



Zonas con aptitud agrícola ganadera en el Departamento de Paso de los Libres

Fuente: INTA, 2013.



Zonas de bosques cultivados y nativos en el Departamento de Paso de los Libres

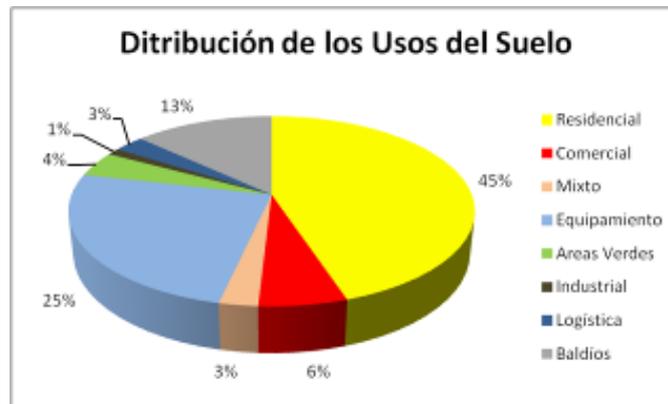
Fuente: INTA, 2013.

Cuantificación de los Usos Urbanos

La ciudad de Paso de los Libres tiene una superficie relevada total de 880 hectáreas. En cuanto a la que ocupa cada uso, vemos en el cuadro síntesis y el siguiente gráfico circular la incidencia del uso Residencial (44,9%) por sobre el resto. Conteniendo además un gran porcentaje de equipamientos (25%) y de terrenos vacantes o baldíos (13,1%), siguiéndole en importancia de afectación de superficie, los comercios (5,9%), espacios verdes (4,2%), usos mixtos (2,6%) y en menor proporción, logística (2,8%) e industrias (1,1%).

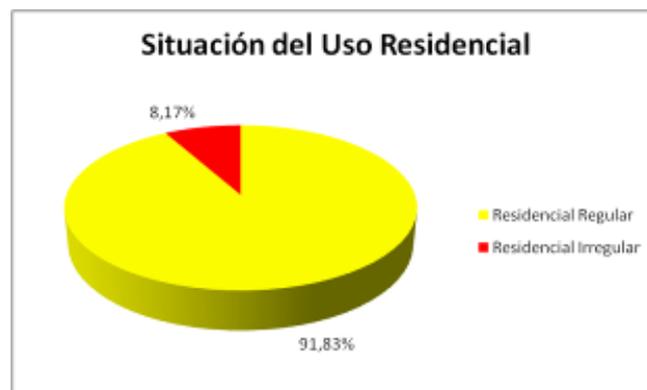
Cuadro de Superficies e Incidencias Porcentuales de los Usos del Suelo.

USO	Ha	%
Residencial	395,16	44,90%
Comercial	52,64	5,98%
Mixto	23,18	2,63%
Equipamiento	220,74	25,08%
Areas Verdes	37,77	4,29%
Industrial	10,14	1,15%
Logística	25,10	2,85%
Baldíos	115,29	13,10%
TOTAL	880,03	100,00%



Fuente: Elaboración Propia en base a Relevamientos y SIG

Si analizamos específicamente el uso residencial, podemos apreciar en el gráfico inferior, que un alto porcentaje de viviendas, de ocupación tradicional como de barrios construidos por el estado, se presentan en situación de “regular”, mientras que las clasificadas como “irregulares” constituyen un muy bajo porcentaje del total de viviendas de la ciudad de Paso de los Libres.

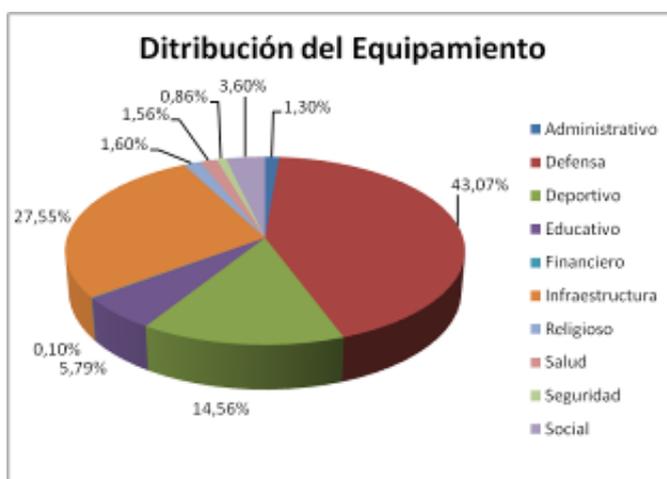


Fuente: Elaboración propia en base a relevamientos y SIG.

Sin embargo, dentro de los usos vinculados a los equipamientos sociales, que contienen mayor variedad en los tipos, también se nota una marcada diferencia hacia arriba. Los que corresponden a defensa -pertenecientes al ejército- ocupan el 43% del total de la superficie de los mismos.

Le siguen en importancia los equipamientos que corresponden a Infraestructura, con un 27,5% y los deportivos con 14,5%. El resto de los equipamientos con porcentajes muy bajos los lideran los educativos, luego los sociales y con menos de 2% religioso, salud, administrativo, de seguridad y financiero.

Distribución del Equipamiento		
USO	Ha	%
Administrativo	2,87	1,30%
Defensa	95,08	43,07%
Deportivo	32,15	14,56%
Educativo	12,78	5,79%
Financiero	0,23	0,10%
Infraestructura	60,82	27,55%
Religioso	3,53	1,60%
Salud	3,44	1,56%
Seguridad	1,90	0,86%
Social	7,95	3,60%
TOTAL	220,74	100,00%



Fuente: Elaboración propia en base a relevamientos y SIG.

Haciendo un análisis cuantitativo de la superficie urbanizada afectada a los diferentes usos del suelo relevados se puede apreciar:

- el uso residencial tiene un alto predominio sobre el resto, con una baja densidad de ocupación sólo alterada por la presencia de barrios construidos por el estado;
- la importante superficie dedicada a equipamientos públicos con alta incidencia del equipamiento militar;
- las también importantes superficies de usos, ya sea de depósitos o servicios, relacionados a las diversas modalidades de transporte de la Ruta Nacional N° 117 hacia la aduana internacional, en las que se verifica el mayor crecimiento;
- los usos comerciales y mixtos tienen una participación aceptable en la distribución de superficie urbana;
- los equipamientos destinados a la transformación productiva tanto industrial como de talleres no tiene relevancia, hecho que denota una de las principales debilidades de la ciudad y que podrá ser revertida de avanzar con las estrategias tendientes a la instalación de un Parque Industrial, en correspondencia con las vías principales de acceso urbano.

- Finalmente y a pesar de las potenciales descriptas, para completar y a pesar de contar con la zona costera al río Uruguay y de interesantes humedales, los espacios verdes públicos son escasos en relación a las dimensiones del territorio urbanizado.

Algunas reflexiones

Las tendencias observadas en la estructuración y distribución de los usos del suelo, conjuntamente con las características propias del territorio y la presencia de recursos naturales de valía y la posición geográfica estratégica, marcan algunas directrices que deberán ser tenidas en cuenta en la etapa de regulación de la expansión urbana, a fin de potenciar el funcionamiento, complementación, integración y propagación de las actividades productivas y de servicios que cumplen un significativo rol dentro de la estructura urbana interna y para con el área de influencia de la ciudad.

1.6.3- EQUIPAMIENTOS URBANOS

Ampliando la definición de equipamiento utilizada en Usos del Suelos, con la intención de la abordar la mayor cantidad posible de estos, podemos decir que se entiende por equipamiento a todo espacio adaptado tecnológicamente para desarrollar actividades.

Es el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas. *PNUD y OT 2001-2006*.

A cada actividad le correspondería un determinado equipamiento, un espacio cuyo acondicionamiento se adecua al desenvolvimiento de la misma. En este caso clasificamos el equipamiento en¹⁶:

- *Equipamiento Habitacional*: Individual y Colectivo
- *Equipamiento Social*: Público o Privado. Sanitario, Educativo, Religioso y Cultural, Recreativo (abiertos y cerrados), Administrativo, Defensa y Seguridad.
- *Equipamiento Productivo*: Primario (agrícola, ganadero, extractivo), Secundario (industrial, de transformación de materia prima) y Terciario (Comercial, administrativo, financiero)

Equipamiento Habitacional

El equipamiento habitacional de tipo individual, se distribuye en toda la ciudad. Se complementa en el área central, en coincidencia con un nivel de consolidación y densidades de población considerables, con las actividades administrativas, comerciales y de servicios.

Algunos sectores urbanos han ido formándose a través de esta estrategia, mediante iniciativa privada, tal como ocurre al norte del arroyo La Despedida, con el barrio *El Ombucito*, de construcciones modestas que van incorporando paulatinamente algunos servicios básicos de infraestructura y equipamiento urbano. *Fernández/Otazú, 2003*

El equipamiento habitacionales de tipo colectivo ha sido construido por el estado. Se concentra básicamente en el área Noroeste de la ciudad de Paso de los Libres, con densidades elevadas y cuentan con todas las infraestructuras y servicios básicos, excepto el de accesibilidad que está parcialmente resuelto por una única avenida de acceso, la Berón

¹⁶Según Guía de Clase "El Equipamiento Urbano", Arq. Borges, Julio Cesar; Desarrollo Urbano II, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste, 2011.

de Astrada, que debe atravesar la zona de maniobras del ferrocarril para llegar a este sector.

La mayoría de los barrios de este sector fueron construidos en la década del 80 del siglo pasado y principios del 90. El municipio brindó el siguiente detalle de los mismos:

1. Barrio “Caá Guazú”
2. Barrio “508 viviendas” (tipología construida en dos niveles, año 1980)
3. Barrio “Santa Bárbara” (unidades habitacionales individuales, en un solo nivel).
4. Barrio “Facundo Quiroga” (unidades habitacionales de un solo nivel, año 1985)
5. Barrio “60 viviendas” (unidades habitacionales en un nivel, construidas en 1989)
6. Barrio “255 viviendas”
7. Barrio “99 viviendas” (unidades habitacionales en un nivel, construidas en 1992)
8. Barrio “154 viviendas” (conjunto habitacional de un solo nivel, construidas en 1988)
9. Barrio “100 viviendas”
10. Barrio “17 de agosto” (viviendas individuales, en una sola planta)
11. Barrio “Las Flores” (construido en el año 2001, exclusivamente para relocalizar familias de bajos recursos asentadas en inmediaciones al curso del arroyo Yatay, carece de casi todos los servicios básicos de infraestructura, solo cuenta con la provisión de energía eléctrica. Las calles son de tierra, sin veredas, ni desagües pluviales, con características ambientales críticas.
12. Barrio “132 viviendas” (construidas a comienzos del año 1980)
13. Barrio “INVICO” (aún en construcción, son viviendas de una sola planta, apareadas, conformando células para dos familias.



Barrios del Noroeste. Fuente: Fernández/Otazú, 2003.

Por último, las residencias militares ubicadas al suroeste de la ciudad constituyen un caso especial. Funcionan a la manera de los “barrios cerrados”, constituyendo un importante obstáculo en cuanto a las posibilidades de dar continuidad a la trama urbana. Podría decirse que participan indirectamente de la ciudad.

Equipamiento Social

En el punto *Usos del Suelo* se realizó una clasificación físico-funcional del equipamiento social, que tiene que ver con la actividad o función que cumple o la naturaleza del servicio que presta. Es la clasificación más conocida y fácilmente identificable por las diferentes comunidades y las describiremos a continuación.

- Equipamiento de Salud

El principal equipamiento de salud con que cuenta la ciudad de Paso de los Libres, es el nuevo Hospital “San José”, cuya construcción finalizara recientemente. Reemplazará al antiguo hospital de Libres, pronto a cumplir 100 años el que, por la antigüedad del edificio no cumple adecuadamente su rol.

Ubicado en la Avenida Di Tomaso, en un predio de 10.000 m² aproximadamente, incluye las áreas necesarias para el óptimo funcionamiento de un hospital, acorde a la localidad y su área de influencia¹⁷.

Completan el equipamiento de salud, establecimientos sanitarios públicos y privados, como el Centro Médico Asistencial y el Sanatorio Libres, la Clínica Madariaga y la Clínica Modelo en el área central.

A nivel departamental cuenta con un Hospital Rural con atención hospitalaria permanente y visita temporal de especialistas, está equipado con camas para partos normales e internaciones breves.

Paso de los Libres cuenta con dos Hay dos Centros de Atención Primaria (CAPs) en el sector de los barrios, de insuficiente cobertura para el área de influencia de cada uno, por lo que la población a la que sirven, se ve obligada a trasladarse al hospital central San Jorge, o a las clínicas privadas.

- Equipamiento Educativo

Desde 1843 existieron instituciones educativas en la ciudad. A partir de 1891 cuando se fusionan la escuela de varones y la de niñas dando lugar a la escuela Graduada N° 1, funcionaron escuelas rurales, entre las que podemos citar: Escuela Rural N° 3, en el paraje Ombucito; Escuela Rural N° 4, en el paraje San Antonio; Escuela Rural N° 5, en el paraje Bonpland; Escuela Rural N° 9, en paraje Palmar.

Se fueron fundando desde esa época, la Escuela Normal de Adaptación Regional (en 189), la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales Valentín Virasoro y Comercial Anexa (en 1961), la congregación Hermanas del Niño Jesús (1913), que incorpora luego el nivel secundario (en 1954). También la Escuela Nacional N° 77 Gobernador Neuquén (en 1911), la Escuela Nacional N° 219, actualmente Unidad Escolar N° 619 Uruguayana, la Escuela Nacional N° 268 (en 1938), la Escuela Fábrica de la Nación N° 28 que luego pasa a denominarse Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1, la Escuela Nacional de Capacitación Profesional para Mujeres de la Nación N° 128, (de 1949) luego Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2. En 1968 fue creada la Escuela Provincial Mixta de Comercio Anexa a la Escuela Provincial de Comercio. En el año 1990, un nuevo

establecimiento educativo de nivel secundario es creado en Paso de los Libres, se trata del colegio para varones “San José” y en 1991, es fundada la Escuela de Enseñanza Privada Horizonte, de nivel primario y con la enseñanza obligatoria del idioma inglés.

A todos estos establecimientos de educación primaria y secundaria, se le suman una serie de jardines de Infantes públicos y privados.

En cuanto a la educación terciaria, en 1970, comienza a dictar clases el Instituto Superior del Profesorado de Paso de los Libres, con lo que se inaugura el nivel terciario, con carreras como Historia, Matemática, Física y Cosmografía, y Química y Merceología.

La Universidad Nacional del Nordeste, incorpora en el año 1980, la educación superior, al crear la Facultad de Comercio Exterior. Se dicta la carrera *Técnico en Comercio Exterior*, que unos años después se transformaría en *Licenciatura en Comercio Exterior*.

También la Universidad de la Cuenca del Plata posee una filial en la ciudad, con diversas carreras.

Podemos concluir que la oferta en materia de educación y de equipamiento educativo es bastante variada y completa. Si a esto le sumamos su distribución en el territorio -*ver plano de equipamientos*-, podemos decir que se encuentran bien distribuidos en la ciudad y sirviendo a casi todos los sectores de la misma.

-Equipamiento Religioso y Cultural:

La gran mayoría de la población libreña practica el culto católico, aunque conviven con una gran cantidad de otros cultos: el protestantismo, el judaísmo, el islamismo y la religión ortodoxa -griega y rusa-. Se destaca actualmente una gran adhesión de la gente a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

La iglesia San José es la principal del culto católico y se ubica frente a la plaza Independencia. La distribución del equipamiento religioso en el territorio es bastante dispersa, llegando a ocupar algunos sectores alejados del área central (*ver plano de equipamientos*).

La ciudad posee una intensa actividad cultural reflejada en festividades, exposiciones, encuentros de teatro, recitales y conciertos, jineteadas y peñas, encuentros de escritores y actividades deportivas. El antiguo Cine Teatro, actualmente en remodelación, tiene una cartelera permanente de variados espectáculos, estrenos cinematográficos y conferencias, además de encuentros de danza y de música.

-Equipamiento Asistencial o Social:

En cuanto al equipamiento destinado a la asistencia social, Paso de los Libres cuenta con el Asilo Gregoria Matorras de San Martín y el Patronato de Enfermos de Lepra, funcionando ambas instituciones junto al edificio del Hospital San José. Frente a la plaza central Independencia, funcionan las dependencias de Cáritas y la Guardería Blanca Nieves.

-Equipamiento Turístico y Recreativo:

La mayor parte de las **actividades recreativas** en la ciudad de Paso de los Libres se dan al aire libre, disponiendo para ello de plazas públicas de escala más bien sectorial por sus dimensiones.

A escala urbana, son relevantes la Costanera Florencio Chamorro sobre el río Uruguay, que ofrece variadas alternativas para la recreación y la actividad deportiva así como el Parque Municipal, que conforma con las lagunas Mansa y Brava y el sector de camping, otro lugar con oferta de gran diversidad.

Esta ciudad fronteriza cuenta con hoteles y cabañas para alojar al turista, anfiteatro, casino y museos para sus visitantes, además de confiterías, restaurantes, hoteles y casino que le dan a Paso de los Libres una interesante vida nocturna.

Las riberas del Miriñay y del Uruguay son aptas para la pesca, aunque algunas especies se han reducido en cantidad en las últimas décadas. Existen también algunos balnearios en sus costas.

Durante el mes de febrero los carnavales atraen a numerosa población y la ciudad se transforma en un verdadero lugar de disfrute de la población local y visitante.

-Equipamiento Deportivo:

La actividad deportiva predominante es el fútbol, que se desarrolla en canchas barriales y en el Estadio Agustín Faraldo, que vio pasar a importantes equipos que hoy juegan en la Primera División.

También se practican otros deportes como tenis, paddle, rugby, hockey, voley, básquet, automovilismo, golf, handball, softball, deportes náuticos y de playa. Un equipamientos importantes para el desarrollo de actividades físicas, es el del complejo deportivo del Colegio Nacional, que cual dispone de diversas canchas para fútbol, básquet y voley.

-Equipamiento Financiero y Profesional:

Gran parte de los edificios que componen el equipamiento financiero y profesional se hallan a lo largo de las calles Colón y Madariaga. Algunos resaltan por su alta calidad arquitectónica, como por ejemplo el de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina.

También cuenta con una sucursal del Banco de la Provincia de Corrientes.

Se identifican los propios de organismos e instituciones que agrupan a profesionales de distintas ramas, pero en general no modifican las condiciones del área de implantación.

-Equipamiento Administrativo, de Gobierno y Seguridad:

Siendo el municipio de Paso de los Libres de primera categoría, cabecera del departamento que lleva su nombre, la presencia del equipamiento administrativo ha marcado un hito en la ciudad. La mayor concentración se da en el área histórica de la ciudad, la más antigua y de mayores cotas de altura.

Se organiza alrededor de la Plaza Independencia, donde el principal edificio lo constituye la Intendencia Municipal. Otros edificios que componen el equipamiento administrativo se hallan a lo largo de las calles Colón y Madariaga: Correo Argentino, Juzgados, Afip, Aduana, otros.

El equipamiento de seguridad, principalmente el policial, se concentra en la ciudad y ejerce influencia sobre todo el ejido municipal y las demás localidades del departamento.

Tiene dos Comisarías. La Primera ubicada en Madariaga y Los Ciento Ocho y la Comisaría Segunda se encuentra en el Barrio 255 Viviendas.

La Policía Provincial ejerce jurisdicción sobre todo el Departamento a través de la Unidad Regional IV y tiene a su cargo las Divisiones de Asuntos Juveniles, Prevención del Delito y Medio Ambiente, ubicadas a cincuenta metros de la terminal de ómnibus, en la zona de Translibres, en intersección de las avenidas J.J.Valle, Mitre y Salvador Di Tomaso, respectivamente.

Por su condición de localidad ribereña y fronteriza la Prefectura Naval y la Gendarmería Nacional tienen su asiento en Paso de los Libres. Los mismos se distribuyen en rutas, Puente Internacional y Aduana.

-Equipamiento de Defensa:

Los denominados equipamientos de defensa engloban a los siguientes: Grupo de Artillería, Ejército y Escuela de Gendarmería. La presencia de estos equipamientos militares es muy significativa para la ciudad, principalmente por la enorme proporción de suelo que ocupa respecto al área urbanizada y su disposición en el ejido urbano. (*ver plano de equipamientos*)

Tan importante impronta en la ciudad deviene de los orígenes del asentamiento, cuando en el año 1770 se crea la Capitanía General en Yapeyú que abarcaba los actuales Departamentos de La Cruz, Santo Tomé y Paso de los Libres y cuya finalidad era proporcionar seguridad a la colonia frente a las amenazas de expansión lusitana.

-Equipamiento de Infraestructura:

Conforman este paquete el equipamiento para las infraestructuras el Complejo Terminal de Cargas, la Aduana, la playa de maniobras del ferrocarril, la planta potabilizadora de agua potable, la planta de tratamiento de líquidos cloacales, la terminal de ómnibus, el aeropuerto, el basural municipal, entre otros.

Debe resaltarse la importancia de esta Aduana, una de las más importantes del país entre las denominados “puertos secos”. Tal importancia deriva de la facilidad del desplazamiento de vehículos de transporte de través de puente internacional sobre el río Uruguay, cuya estructura, soporta la vía férrea que conecta los ramales de Argentina y de Brasil, siendo estos medios utilizados para el desarrollo de un intenso tránsito comercial.

La Aduana ocupa en pleno centro urbano, un edificio de gran valor arquitectónico que fuera sede del Banco Hipotecario Nacional. Otras de sus instalaciones se encuentran dentro del predio del COTECAR.

Equipamiento Productivo

El **equipamiento comercial**, predominantemente minorista, está desarrollado de manera consolidada a lo largo de la Calle Colón, principal eje estructurante de las actividades terciarias de la ciudad. También se puede observar en casi toda la ciudad que se desarrollan actividades de tipo mixto (vivienda y comercio en el mismo lote).

Algunas reflexiones sobre el Equipamiento Urbano Social

El área central de Paso de los Libres se encuentra cubierto por mayoría de los equipamientos necesarios para su funcionamiento, cuales son los administrativos, de gobierno, financieros, religiosos y culturales.

Los equipamientos educativos, en sus niveles iniciales, primarios y secundarios, responden a la demanda y están bien distribuidos en la planta urbana, no así aquellos referidos a la educación terciaria o universitaria, de oferta muy escasa, motivo por el cual la población joven debe trasladarse a otros centros regionales para su formación profesional.

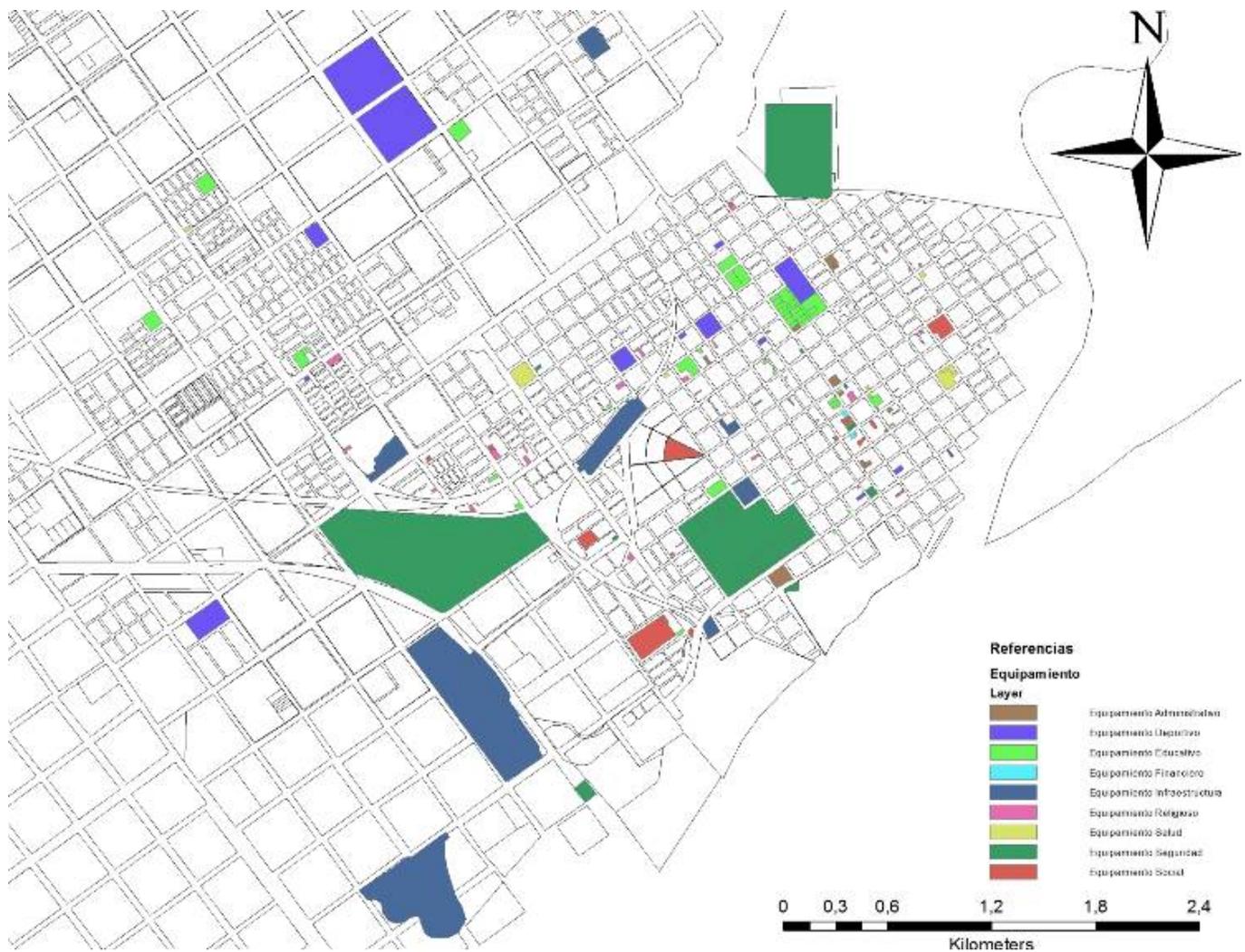
Actualmente los centros asistenciales barriales y el hospital local resultan insuficientes para cubrir las necesidades sanitarias de la ciudad y el departamento, especialmente por la capacidad y antigüedad del centro principal como a la complejidad en la atención. Este hecho pretende revertirse con la puesta en funcionamiento del Nuevo Hospital San José que, además de reemplazar al anterior, facilitará que su ubicación la accesibilidad de la población de las zonas más críticas y de mayor densidad.

El equipamiento comercial de abastecimiento diario responde a las necesidades de la demanda local, sin embargo todo lo relacionado al comercio internacional y actividades

complementarias impactan de tal manera en el territorio, que requieren de estrategias para su ordenamiento y adecuación de las áreas a los usos singulares.

Las grandes superficies ocupadas por equipamientos de defensa y de Infraestructura en lugares estratégicos, constituyen una infranqueable barrera al desarrollo urbano de la localidad y a la vinculación de los diferentes sectores, situación que deberá tratar de revertirse de modo de contribuir a mejorar además, los costos de funcionamiento urbano.

Existen importantes equipamientos en desuso, algunos muy deteriorados, ocupando zonas de alto valor urbano, necesarios de revitalizar y/o de recuperar para otros usos, como culturales o recreativos, incluso productivos. Esto y la recuperación urbano ambiental de la amplia franja verde de alto potencial paisajístico que acompaña la ribera del Uruguay, podrán otorgarles al territorio libreño una imagen y calidad ambiental especial.



Equipamientos sociales. Fuente: Elaboración propia en base a relevamientos, 2012.

1.6.4- INFRAESTRUCTURAS

Agua Potable

La Ciudad de Paso de Los Libres cuenta con dos sistemas de suministro de agua potable a la población. Uno de ellos está a cargo de la empresa Aguas de Corrientes y el otro a cargo de instalaciones militares.

El sistema de potabilización que posee la empresa Aguas de Corrientes está basado en una planta potabilizadora convencional, la cual cuenta con un circuito de captación provista de tres tomas ubicadas junto al puente internacional.

Cada una de las bombas tiene un rendimiento de 480m³/h, son automatizadas desde una central ubicada en la planta potabilizadora que corta el funcionamiento de cualquiera de ellas en caso de presentarse algún inconveniente; Junto a las tomas se ha dispuesto una cabina sobre elevada, suspendida del puente, que evita cualquier posible afectación ante posibles crecientes del río.

El agua cruda llega a la planta a través de un conducto de impulsión de H²O, de una longitud de 3.850 metros y 40 centímetros de diámetro, donde es potabilizada a través de un proceso de sedimentación, floculación, decantación, filtración y desinfección, para luego, por bombeo ser derivada hacia una cisterna enterrada, de 15 metros de profundidad, y 5000m³ de capacidad.

Las instalaciones, ubicadas en la intersección de las calles Bartolomé Mitre y Mercedes Franco, fueron ampliadas en el año 2009 mediante la instalación de una planta de rebombeo que incrementó la capacidad de ingreso de agua al establecimiento en 150 m³/h. En el año 2010 se procedió a la automatización de arranque de bombas y en 2011 se incrementó a 250m³/h. la potencia hidráulica en la sala de bombas impelentes, además de instalarse un nexo de media tensión para alimentar la toma provisoria.

Posteriormente, en Septiembre de 2011, se realizaron nuevas obras para el mejoramiento del servicio: se construyó una nueva línea de floculadores y decantadores, incorporando así una tercera batería a las ya existente, aumentándose además la capacidad de captación de agua cruda, llegando a 1.000 m³/h. Esta obra produjo el incremento de la capacidad de producción del agua potable en un 50%, logrando de esta manera satisfacer la demanda del servicio que tiene la ciudad a raíz del crecimiento demográfico que se registró en los últimos años.

Otra de las mejoras de la planta consistió en la instalación de grupos electrógenos para seguir brindando agua potable ante la ocurrencia de cortes de energía eléctrica. Para ello se colocaron tres generadores, uno de los cuales está en la toma provisoria, mientras que los otros dos -uno de 140 KVA y otro de 200 KVA- se utilizan para la alimentación del establecimiento.

En Febrero de 2012, aprovechando a la bajante del Rio Uruguay y dado que las cañerías para trasladar el agua se encuentran deteriorados se instaló una nueva toma en la costanera, a pocos metros de la desembocadura del Arroyo Esperanza, lugar de descarga de los líquidos cloacales de gran parte del centro libreño aún no conectado a la red cloacal. El nivel de contaminación de las aguas en ese punto es muy alto y la propia ubicación de la bomba, a escasa distancia de la costa, hace que la toma capte directamente agua cloacal, con el consecuente incremento de los costos de potabilización y exponiendo a la población a altos riesgos sanitarios y ambientales.

De acuerdo con información brindada por la empresa Aguas de Corrientes, en noviembre de este año finalizó la instalación de 1.560 metros de cañerías de Polietileno de Alta Densidad (PeAD) de 500 milímetros de diámetro, material de última generación que permite la fusión de los tubos individuales entre sí, logrando una conducción solidaria sin juntas desde el inicio hasta el final, lo que disminuye drásticamente la probabilidad de fugas o roturas.

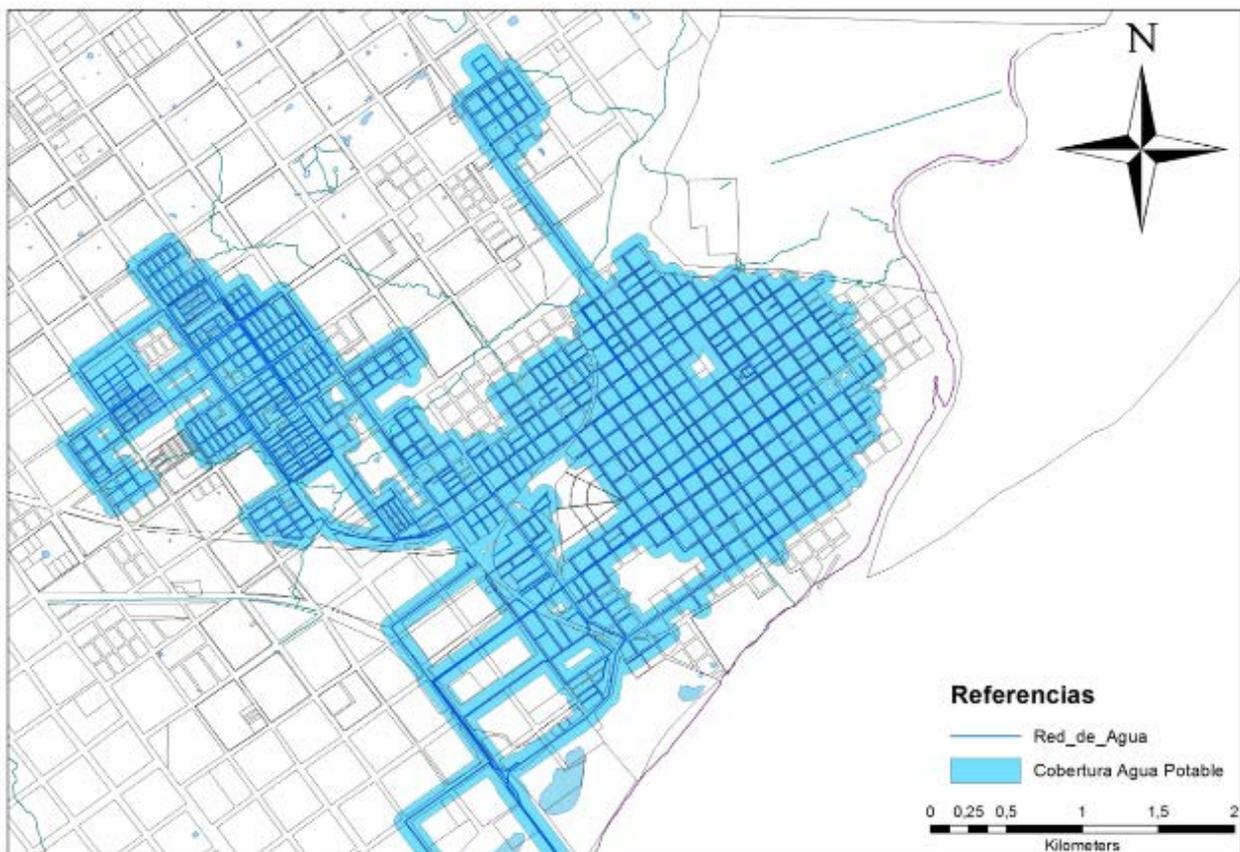
A lo largo de la traza y en puntos estratégicos, se instalarán válvulas de aire, de desagüe y dispositivos anti-ariete que forma parte de la impulsión de agua natural de gran dimensión para la nueva toma sobre el Río Uruguay, el ingreso a la Planta Potabilizadora y los empalmes internos necesarios para poner en funcionamiento la nueva toma.

Otro de los trabajos que viene realizando la empresa Aguas de Corrientes consiste en la extensión de red de agua potable a algunos sectores carentes del servicio, como ser el barrio La Nueva Esperanza y el Pasaje San Jorge. Esta obra beneficia a cerca de 450 vecinos que tienen escasos recursos económicos. Para ello se colocaron de 900 metros de cañería de PVC de 75 milímetros de diámetro y las conexiones correspondientes.

Actualmente el servicio cubre aproximadamente el 90% de la población, con un marcado déficit en las zonas con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas. Esta situación y la calidad del agua, que de acuerdo con los numerosos reclamos y expresiones de vecinos no sería óptima, expone a la población a alto riesgo sanitario.

Los resultados de las encuestas realizadas en los diferentes barrios de la ciudad indican que la población reclama por la “*muy mala calidad del agua, baja presión, y que no hay agua corriente*”, entre otros aspectos.

Respecto al sistema de agua potable correspondiente a las instalaciones militares, dispone de una infraestructura propia, con su toma, potabilización, almacenaje y distribución, en las cuales el servicio que se presta en la ciudad no tiene ningún tipo de influencia.



Red de Agua potable. Fuente: Elaboración Propia en base datos de guas de Corrientes, 2012

A finales del año 2012 a través de la empresa Aguas de Corrientes, se concluyó con la obra de la nueva toma de agua cruda sobre el Río Uruguay, la cual permitió aumentar en un 57% la producción de agua potable y de esta manera solucionar el problema en

cuanto se refiere a calidad del agua suministrada a los usuarios y permitirá cubrir la demanda de los próximos 20 años.

La obra consistió en la instalación de 504 metros de cañerías de Polietileno de Alta Densidad (PeAD) de 315 mm de diámetro por calle 25 de Mayo, desde los equipos de bombeo instalados aguas arriba de la prolongación de calle 25 de Mayo y el Río Uruguay hasta la esquina de Carlos Pellegrini.

Desde allí y hasta la Establecimiento Potabilizador se instalaron 1.560 metros de cañería de PeAD de 500 mm de diámetro siguiendo la siguiente traza: por calle Carlos Pellegrini desde 25 de Mayo hasta Maestro Melogno, por calle Maestro Melogno desde Carlos Pellegrini hasta Yatay, por calle Yatay desde Maestro Melogno hasta Mercedes Franco, por Mercedes Franco desde Yatay hasta De Los Ciento Ocho, continuando por esta última hasta ingresar a la cámara de carga del Establecimiento Potabilizador.. A lo largo de la traza y en puntos estratégicos, se instalaron válvulas de aire, de desagüe y dispositivos anti-ariete.

Desagües Cloacales

En la Ciudad de Paso de Paso de los Libres el servicio cloacal está concesionado a la empresa Aguas de Corrientes.

Los líquidos cloacales son impulsados hasta la planta de tratamiento que se encuentra ubicada en inmediaciones de la Ruta Provincial N° 155 a través de tres estaciones elevadoras secuenciales, a causa de falta de pendientes naturales, dispuestas en distintos puntos de la ciudad, dos de ellas en inmediaciones de la calle San Martín y la tercera sobre calle Colón.

De acuerdo con información de Aguas de Corrientes, está prevista la incorporación de una cuarta estación elevadora, la que llevaría los efluentes provenientes de los barrios, por medio de conductos directos a la planta de tratamiento.

En la planta de tratamiento se consigue reducir el nivel de contaminación de las aguas negras mediante el sistema de lodos activados¹⁸, obteniéndose un efluente líquido apto para ser arrojado a su destino final, el arroyo Yatay.

Este proceso requiere de un estricto control de operación que garantice una fuente suficiente de oxígeno, contacto íntimo y mezclado continuo de las aguas negras y los lodos, cuidando que la relación del volumen de los lodos activados agregados al volumen de aguas negras bajo tratamiento se mantenga prácticamente constante.



Planta de tratamiento de líquidos cloacales



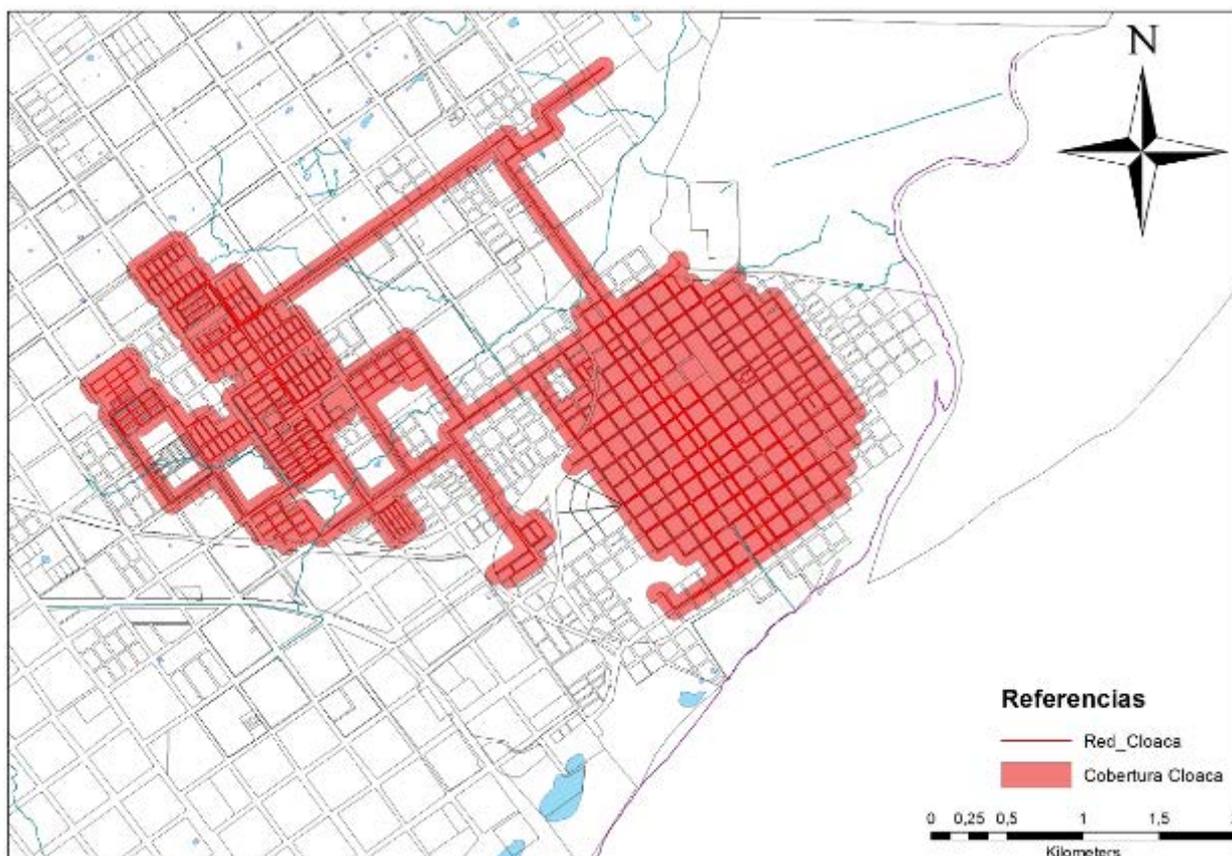
Área de secado de barros

¹⁸El proceso se inicia por aireación prolongada bajo condiciones que favorecen el crecimiento de organismos oxidantes de la materia orgánica. Las partículas en suspensión y los coloides tienden a coagularse y formar un precipitado que sedimenta con bastante rapidez.

La Empresa Aguas de Corrientes realizó una experiencia orientada a la producción de abono orgánico a partir del aprovechamiento de los barros obtenidos de las playas de secado. Del proyecto -Enmienda Orgánica "ECOTERRA"- resultó un compost de alta calidad, apto para uso en viveros y jardines - ECOTERRA PLUS-, y para plantaciones de citrus, viveros forestales, césped, cultivos hortícolas y frutihortícolas intensivos - ECOTERRA SUPER-, pero con el problema del insuficiente volumen de materia prima para su desarrollo.

El servicio cubre aproximadamente el 70% del total de área urbana, aunque, de acuerdo con información proporcionada por Aguas de Corrientes, se estarían ejecutando obras para mejorar este porcentaje.

También la Municipalidad a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realiza algunas obras de escala menor, como por ejemplo las ejecutadas en el mes de abril del presente año, para beneficiar a 16 familias del barrio "Ferro" y en el mes de octubre de 2012 en el "Terminal" a cinco familias de esa zona de la ciudad. *Fernández/Otazú, 2003.*



Red de Cloacas. Fuente: *Elaboración Propia en base datos de guas de Corrientes, 2012*

Energía Eléctrica

Servicio Público de electricidad en la Provincia de Corrientes

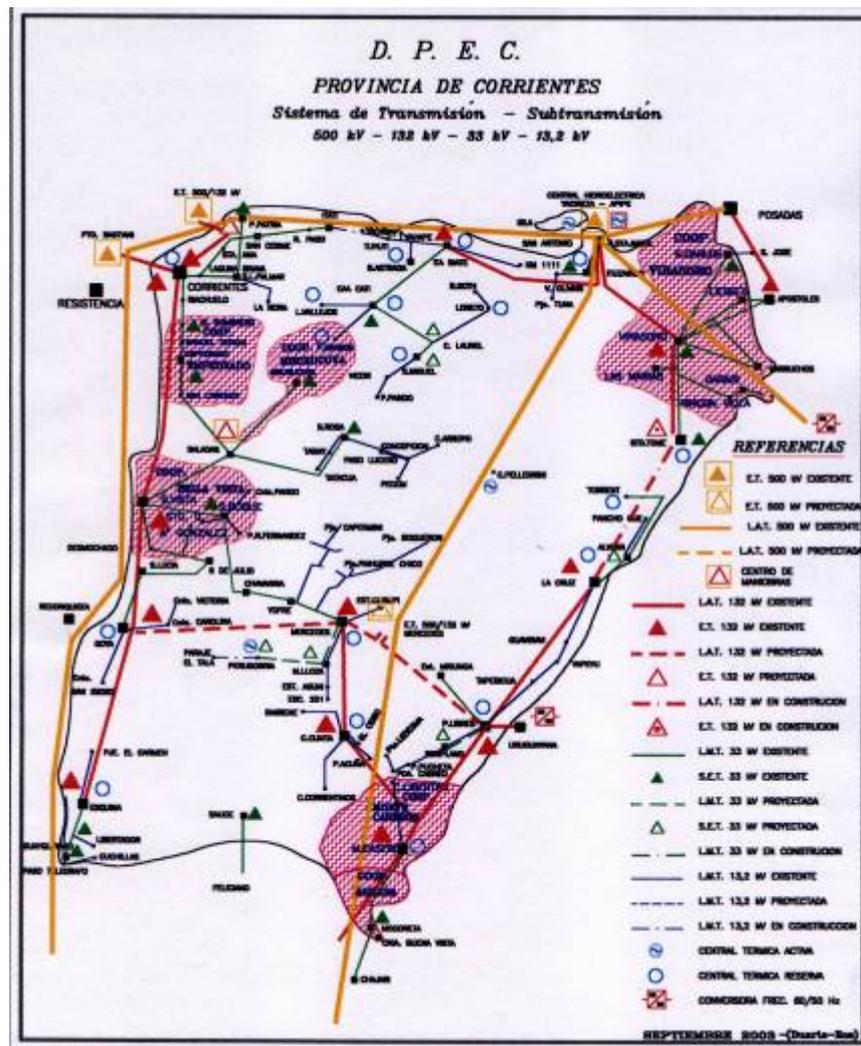
La primera empresa responsable del servicio de energía eléctrica en Paso de los Libres fue la compañía Suizo-Argentina -entre los años 1914 y 1959-. A medida que fue creciendo la demanda y la falta de infraestructura se hacía evidente, la Provincia se hacía cargo de todas las concesiones.

Primero lo hizo a través de la Dirección Provincial de Energía -1950-, a través de la que comenzó la construcción de las primeras líneas de Media Tensión que surcan el territorio correntino.

Luego -1966- se crea la Dirección Provincial de Agua y Energía que poco después otorga la tenencia y uso de las instalaciones a Energía Eléctrica–Empresa del Estado.

En este periodo se ejecutan líneas de 132 Kv que enlazaron las localidades de Monte Caseros, CruzúCuatiá, Mercedes y Paso de los Libres, dando forma al sistema eléctrico del sureste correntino, que a través de estas realizaciones, se vio interconectado con la Central Hidroeléctrica de Salto Grande.

En 1980 se crea la Dirección Provincial de Energía (DPEC), como ente autárquico con dependencia funcional de la Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos.



Fuente: HISTORIA INSTITUCIONAL DE LA D.P.E.C. - www.dpec.com.ar

Conexión con Brasil

La Ciudad de Paso de los Libres está conectada con la República Federativa de Brasil a través de la *Línea Paso de los Libres–Uruguayana*.

Esta línea, de más de 40km de longitud, tiene una tensión es de 132 Kv en el lado argentino -excluyendo el cruce del río- y de 230 Kv del lado brasilero. La capacidad

de intercambio es de 50 MW. Una estación convertidora de frecuencia 60/50 Hz del lado argentino permite la doble dirección del flujo de energía.

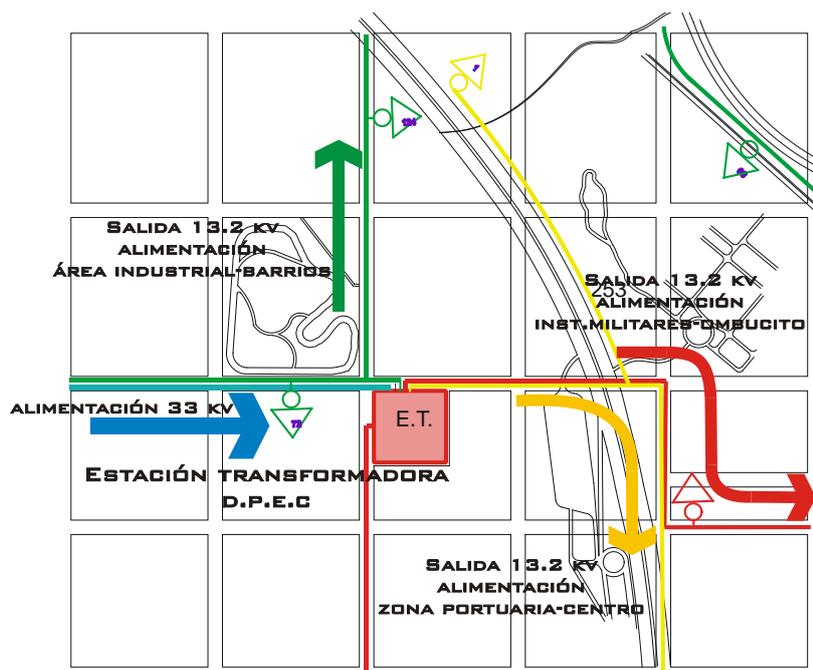
El empleo de esta interconexión que se convino debido al déficit existente en la generación de Paso de los Libres y ha resultado clave para el abastecimiento del sudeste de la provincia de Corrientes, a partir del año 1995. La capacidad de la línea ofrece una potencia máxima de 50 MW pero en general los intercambios son menores.

Funcionamiento del sistema eléctrico en la ciudad de Paso de los Libres

Se realiza a través de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes –DPEC-, por interconexión saliendo en el origen con una tensión de 132 kv y con una carga máxima de 16.236 kw.

El tipo de suministro de la localidad es a través de una central de reserva fría, con un total de energía generada de 9.742 kwh.

La planta reductora de la potencia se encuentra en el sector suroeste de la ciudad en cercanía del autódromo. Es la encargada de bajar la tensión de 33 kv a 13.2 kv, y a través de tres salidas independientes, alimentar a la ciudad, subdividiéndola en tres sectores, la zona portuaria y el sector céntrico; las instalaciones militares y parte del área contigua al arroyo La Despedida y al barrio *El Ombucito*, por último, el industrial contiguo a la Ruta Nacional N° 117 y los barrios desarrollados a lo largo de la Avenida Di Tomasso.



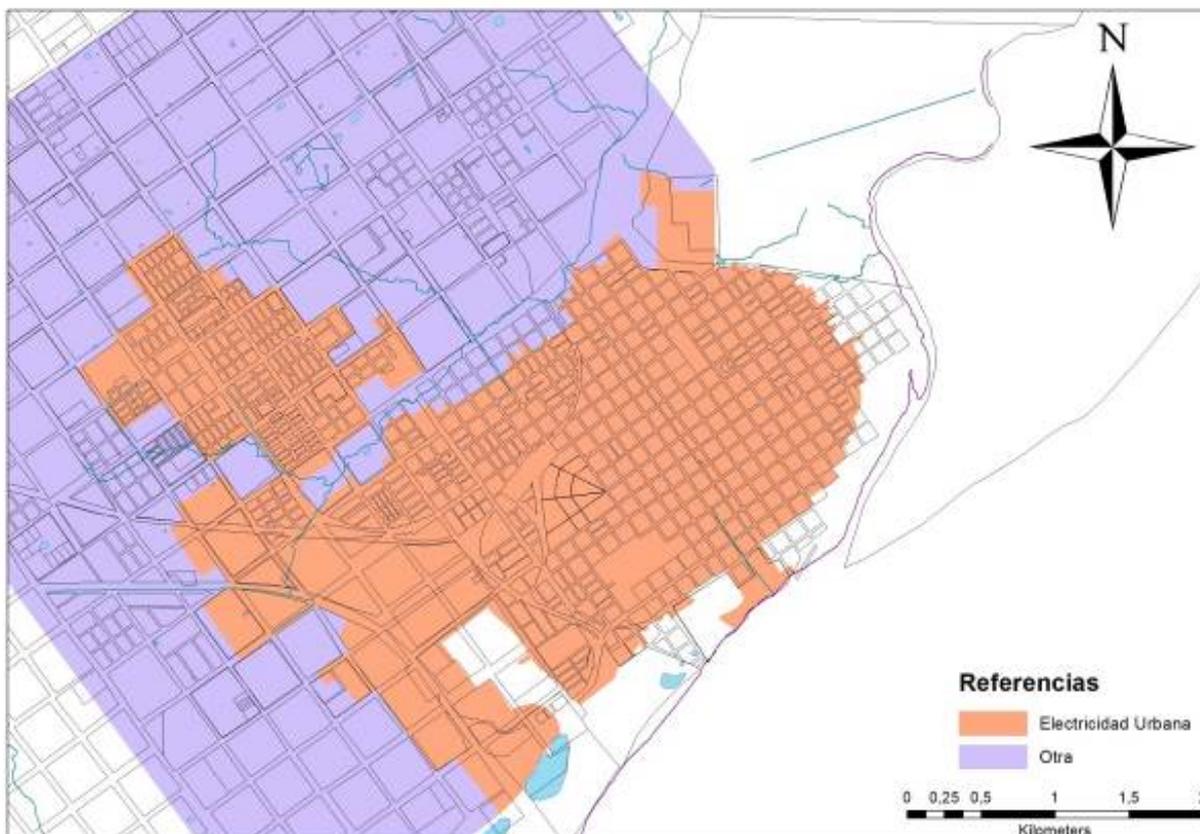
Ramales de alimentación al casco céntrico. Fuente: Fernandez-Otazú, 2003.

En Noviembre de 2012 se instalaron ocho transformadores en la zona rural de Paso de Los Libres, con el objetivo de proveer una mejor energía eléctrica a varias familias que habitan en Quinta Sección “Ombucito” y Quinta Sección “Palmar”.

La tarea fue realizada por personal de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Paso de los Libres y de la Dirección de Producción, quienes verificaron y conversaron con los destinatarios, a fin de planificar la construcción de los pilares para la bajada de la instalación domiciliaria.

Cobertura eléctrica de la ciudad

En el siguiente gráfico se indica el área cubierta por este servicio, que, aunque abarca la casi totalidad del territorio, presenta problemas de calidad en abastecimiento. Los resultados de las encuestas realizadas en los diferentes barrios de la ciudad indican que la población reclama que sufren “reiterados cortes de luz y baja tensión”, a la vez que reclaman que “el alumbrado público es escaso o incluso inexistente”.



Cobertura eléctrica Ciudad de Paso de Los Libres.

Fuente: Elaboración propia.

Desagües Pluviales

El sistema de desagües pluviales de la Ciudad de Paso de Los Libres está definido por su relieve topográfico, los arroyos existentes y el Río Uruguay. Estos desagües funcionan a gravedad por escurrimiento superficial, escurrimiento en canales y conductos enterrados, dependiendo en que sub cuenca de aporte se encuentre.

La descarga final en todos los casos es el Río Uruguay.

De acuerdo a la topografía de la ciudad se distinguen dos zonas de mayor elevación con cota IGN de 70 metros. Esto se da en el casco céntrico y en los dos casos, al observar las curvas de nivel, se ve claramente que son concéntricas en forma decreciente, lo que implica que los excesos de precipitaciones van a tomar cuatro alternativas de escurrimiento dependiendo de la zona en que se encuentre a saber;

Las precipitaciones de gran parte del casco céntrico descargan hacia un canal a cielo abierto ubicado al sur oeste de la ciudad. En gran parte existe pavimento rígido por lo tanto la conducción hasta el canal se da por un sistema de cordón cuneta, sumideros y

conductos de hormigón y por otro lado, donde existen calles de tierra la conducción es por cunetas excavadas a cielo abierto. Luego, la descarga final es hacia el Río Uruguay.

El sector noreste del casco céntrico descarga en forma natural por gravedad a través de cunetas hacia el Arroyo Yatay, al igual que el sector noreste.



Arroyo Yatay. Foto extraída de Google Earth

El Arroyo La Despedida, que atraviesa el ejido urbano de suroeste a noreste, es el principal colector de desagües pluviales ya que en el descargan los aportes del sector noroeste de la ciudad, gran parte del casco céntrico y los barrios que se encuentran a la margen izquierda del arroyo.

En este sector de la ciudad se encuentra uno nudo conflictivo muy importante en lo que se refiere al drenaje pluvial ya que, cuando se producen precipitaciones de mucha intensidad o en crecientes del Río Uruguay, el arroyo colapsa en su capacidad de almacenamiento produciendo anegamiento en las zonas aledañas e incluso produciendo cortes en las calles, tal es así que en ocasiones hay que evacuar a los habitantes que se encuentran sobre las márgenes.

Esta falta en la capacidad de almacenamiento se debe fundamentalmente a la sedimentación, la presencia de vegetación y la falta de mantenimiento del arroyo, todo lo cual hace que se vaya reduciendo su sección y las insuficientes del sistema de alcantarillado.



Arroyo La Despedida – Zona Norte.
 Foto extraída de www.panoramio.com

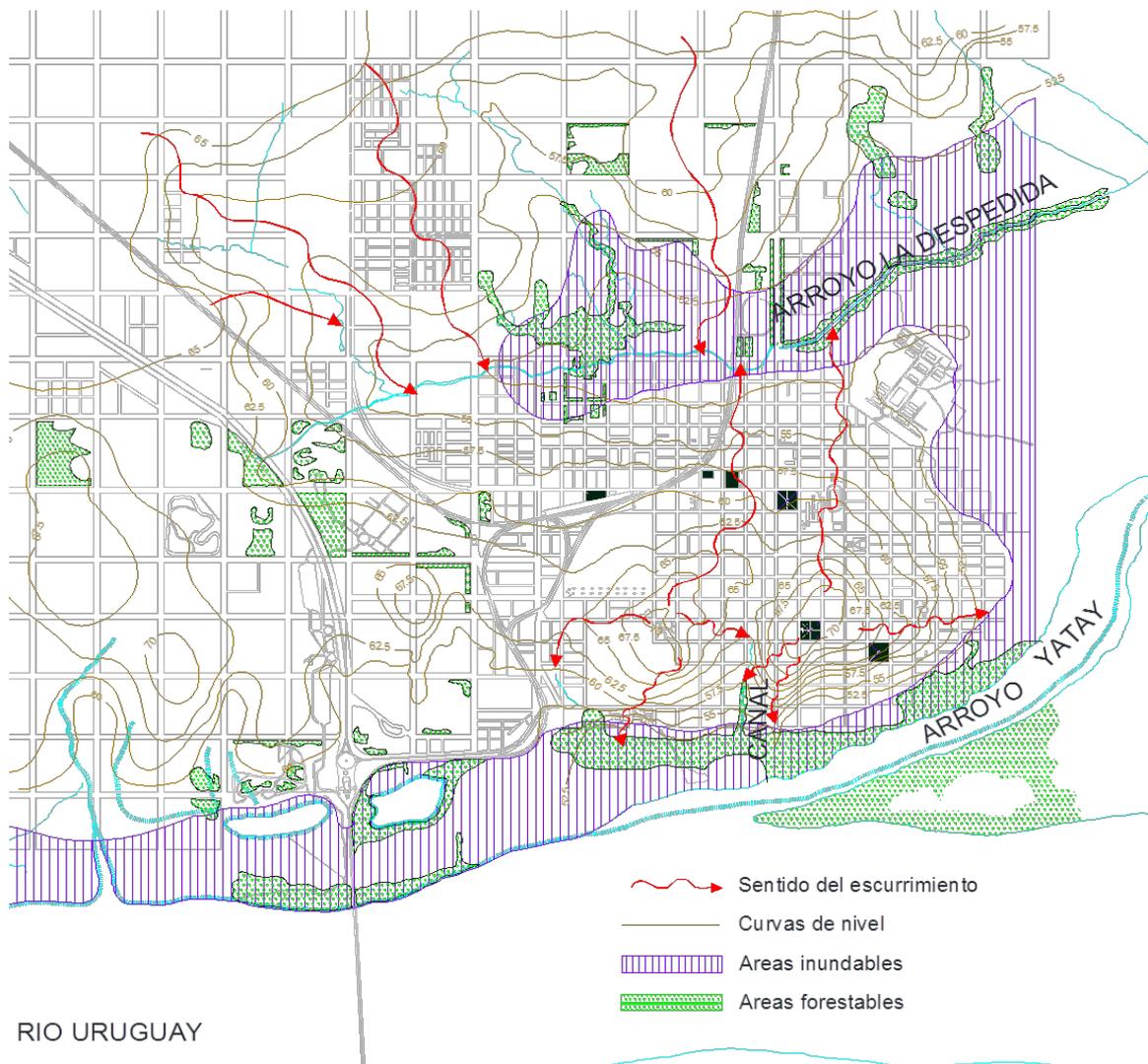
En Octubre de 2012 el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) finalizó la obra hídrica correspondiente a la limpieza y acondicionamiento del curso de agua con el propósito de optimizar la capacidad evacuadora del arroyo La Despedida. Los trabajos realizados se integran a la obra de una etapa anterior sobre la misma cuenca. En esta oportunidad la limpieza y acondicionamiento del arroyo La Despedida se ejecutó en una longitud aproximada de 4 km, desde la progresiva 2.755 metros, hasta su correspondencia con las vías del ferrocarril.

Se construyó también en la avenida Di Tomasso una alcantarilla de hormigón armado de dos luces de 5 metros x 4 metros que permite la conexión de las nuevas vivienda con el ejido urbano y el Hospital San José de esa ciudad.

El Gobierno provincial financió la realización de la obra con aportes del Fondo Federal Solidario, con un presupuesto de \$1.397.994,84.

Las obras ejecutadas pretenden mejorar las condiciones de drenaje de las áreas urbanas y peri urbanas de la localidad de Paso de los Libres; optimizar la capacidad evacuadora del cauce del arroyo La Despedida, que se veía afectada por condiciones de embancamientos y presencia de obstáculos de toda naturaleza

Se pretende también con esta obra hídrica proporcionar una atenuación de los picos de crecida y evitar daños sobre las propiedades y la infraestructura existente, originados por los anegamientos ante el desborde de su cauce. *Fuente: Instituto Correntino del Agua y Ambiente (ICAA)*



RIO URUGUAY

Líneas de escurrimiento. Fuente: Municipalidad de Paso de los Libres, elaboración propia.



Retroexcavadora trabajando en Arroyo la despedida



Situación óptima en Arroyo la despedida

Red Vial y Accesos

Los países sudamericanos tienen una infraestructura de transporte regional para sus intercambios bilaterales muy dependiente de la red de vialidad, ya que los sistemas ferroviarios y la red fluvial no se han desarrollado suficientemente. .

La alta concentración de población en pocos centros urbanos de consumo y producción y la histórica relación entre los países de la región, determinaron la red terrestre de interconexión que hoy se encuentra en operación y que salvo escasas excepciones, ha sido definida hace más de 150 años.

La idea de desarrollar el ferrocarril para unir las regiones productoras primarias, agrícolas o mineras, con los puertos de exportación no logró desplazar al tráfico carretero, básicamente por la falta de nuevas configuraciones, competitivas así como por la falta de modernización de los ferrocarriles.

La red vial regional de carreteras, utilizada para el movimiento de camiones, no presenta condiciones homogéneas y si bien en la mayoría de los casos no se convierte en un obstáculo para el comercio, requiere de esfuerzos de mantenimiento y ampliaciones dado que en general la red pavimentada se conforma con dos carriles indivisos.

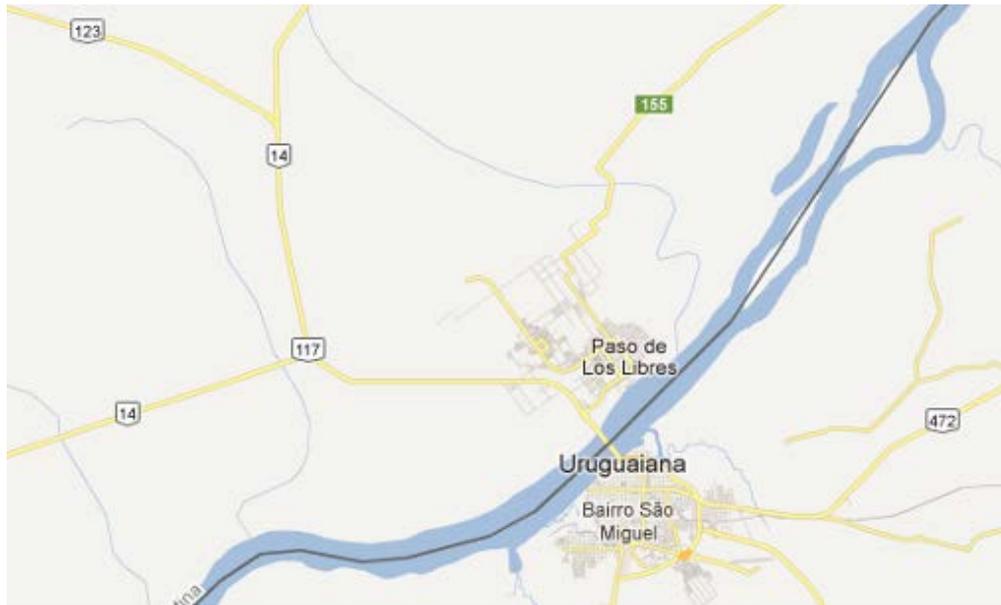
En Argentina la distribución de la red vial nacional cubre razonablemente las necesidades básicas de la vinculación. Aproximadamente 10.000 kilómetros de la red principal han sido concesionados al sector privado para su operación, ampliación y mantenimiento, percibiendo los operadores pagos de los usuarios en concepto de peajes. La mayor parte se desarrolla en la mitad norte del país, conformando los corredores viales de conexión nacional con los países vecinos, además de ser la principal red de caminos para el abastecimiento nacional.

Accesos por carreteras

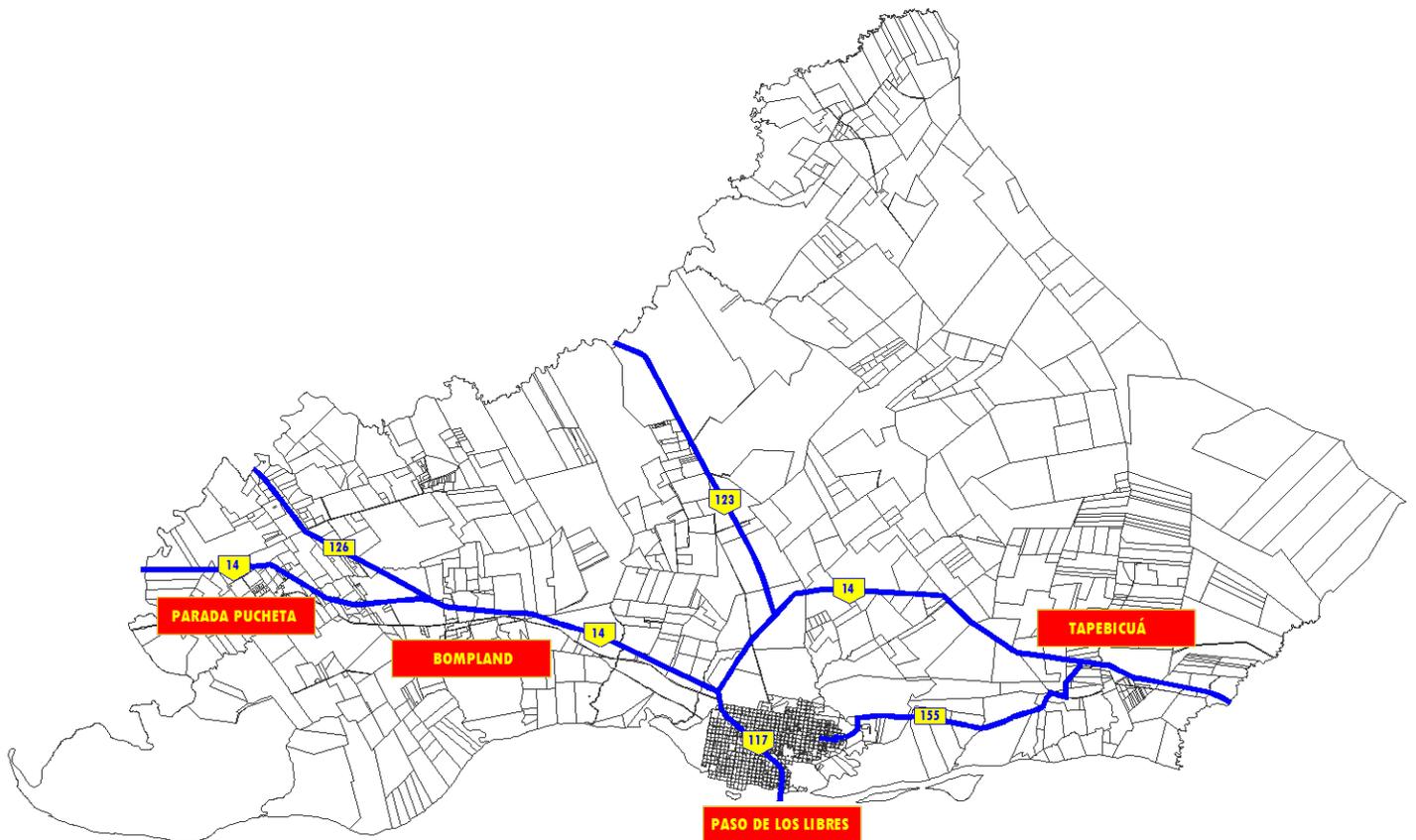
Las dos vías más importantes de acceso a Paso de los Libres son la Ruta Nacional N° 117 y la Ruta Provincial N° 155.

La primera, pavimentada, de tránsito rápido y denso desde y hacia otros puntos de la región, tiene acceso directo al puente internacional y al núcleo urbano a través de las avenidas San Martín, Valle y Newbery.

La Ruta Provincial N° 155 vincula el área de chacras y área de influencia con el núcleo urbano. Enripiada, presenta el inconveniente de la falta de mantenimiento adecuado que permita un incremento de la capacidad de uso.



Rutas de interconexión regional.
 Fuente: Googlemaps, 2012



Rutas de interconexión, Departamento de Paso de los Libres.
 Fuente: Elaboración propia, 2012.

Red vial urbana

El sistema vial urbano se conforma con los espacios circulatorios de tránsito de vehículos y peatones que adquieren diferentes características según el tipo e importancia de su tránsito y la función a la que están asignados. Se clasifica en vías primarias, secundarias, terciarias y veredas de tránsito peatonal.

Red Vial Primaria

Está constituida por todas las que relacionan a la ciudad con el área de influencia y la región. Está compuesta por los tramos de Ruta Nacional N° 117 y Autovía y por la Ruta Provincial N°155, de las cuales parten las vías de la red secundaria que se distribuyen en la trama urbana.

Red Vial Secundaria

Está compuesta por las arterias de circulación rápida, cuya función es la de distribuir el tránsito entre los diferentes sectores urbanos y sirven de conexión desde los mismos hacia las vías primarias.

Son considerados secundarios los accesos desde la Red Primaria y las colectoras paralelas a las rutas; las avenidas y calles que comunican el núcleo urbano con las áreas rurales y colonias circundantes.

Generalmente concentran usos comerciales y residenciales más densos y representan el itinerario preferencial del transporte público.

Forman parte de la red secundaria, las avenidas Di Tomasso–interconexión noroeste/sureste-; San Martín -conecta principalmente al área céntrica con la aduana y el puente internacional-; Genaro Berón de Astrada –conecta el aeropuerto internacional con el centro de la ciudad y los barrios de viviendas de interés social- . .

Cumplen además rol de vías secundarias, aunque su diseño responde a las características de las vías terciarias, las calles Pago Largo, Mitre y Belgrano que con sentido único de tránsito y dirección suroeste/noreste vinculan las avenidas de acceso con los más importantes sectores urbanos y en particular la Belgrano, canaliza el flujo circulatorio proveniente del sector de conjuntos habitacionales.

Lo mismo ocurre con las calles Colón, Madariaga y Coronel López, en sentido noroeste/sureste. Todas estas vías se encuentran pavimentadas, aunque en general requieren mantenimiento

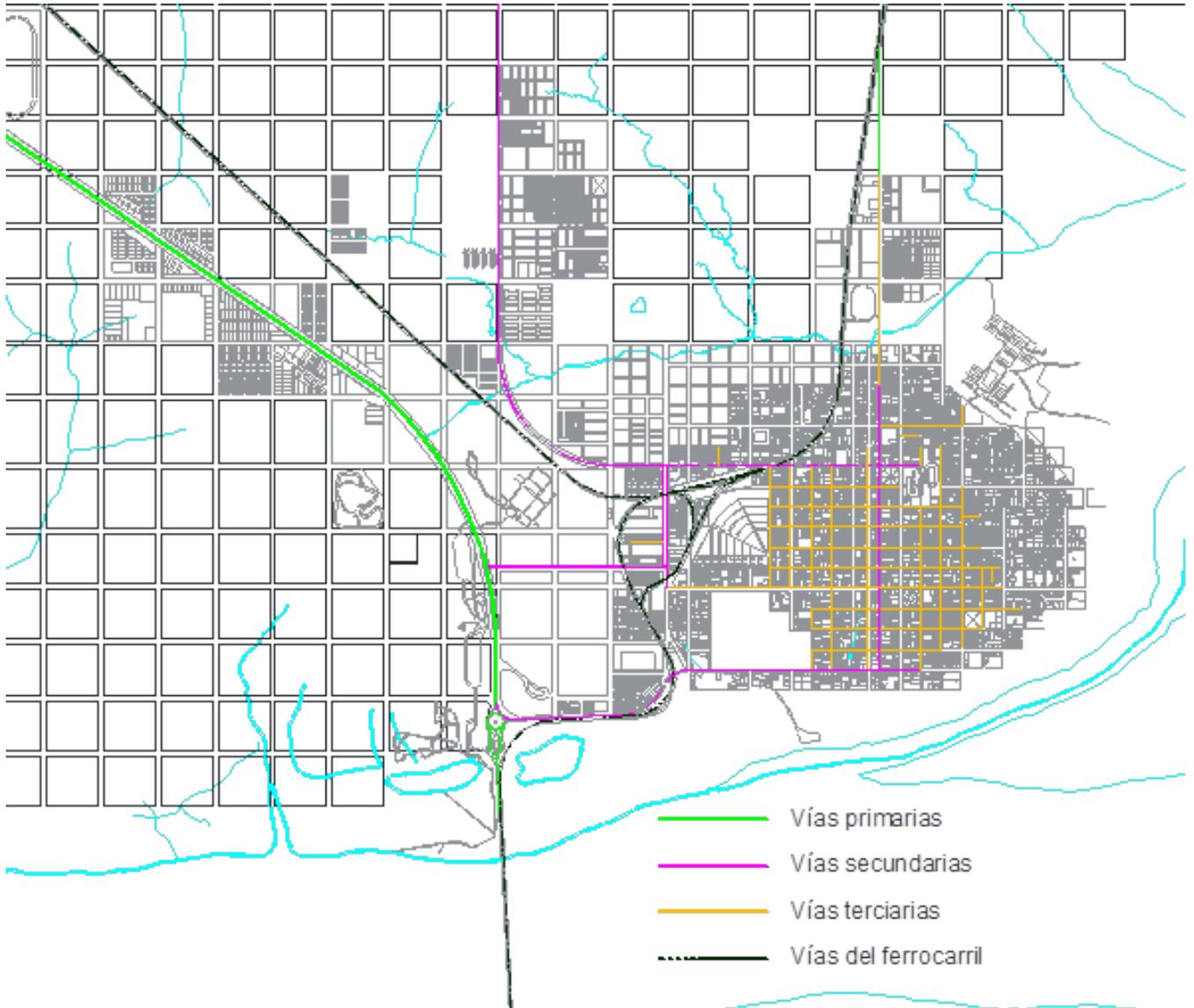
Red Vial Terciaria

Está compuesta por las vías de tránsito más lento, que posibilitan el acceso directo a cada zona urbana y completan la trama vial de la ciudad.

Aproximadamente, el 50% de esta trama se halla pavimentada. El resto, de tierra y de ripio en algunos casos, que se encuentran en mal estado y requieren de mejoramiento permanente por la alta transitabilidad y/o el deterioro en época de lluvias.

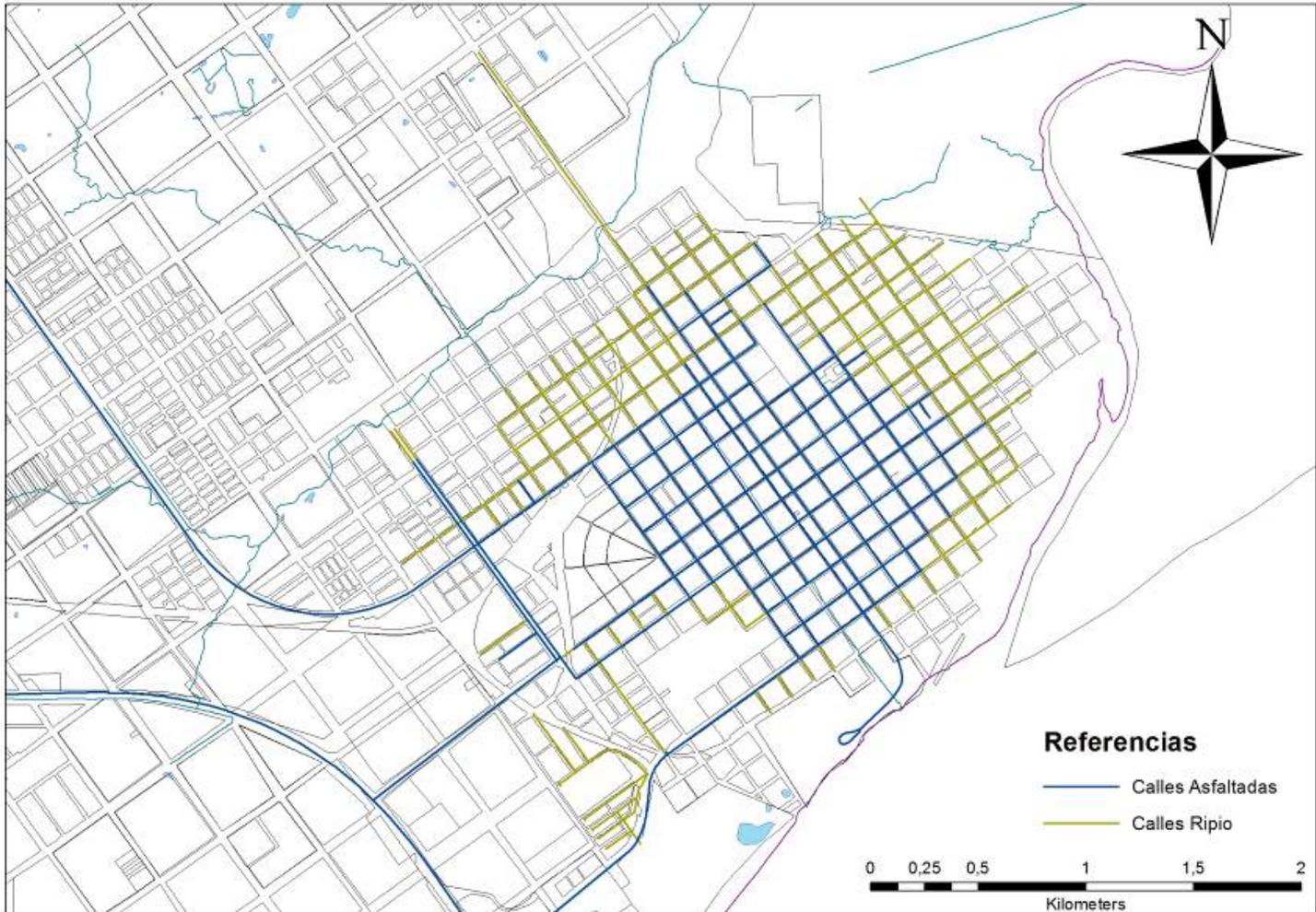
Un aspecto que impacta negativamente en el funcionamiento del tránsito en toda la trama vial urbana, lo constituye la gran cantidad de barreras físicas -equipamientos militares, vías e instalaciones ferroviarias- que no permiten dar continuidad a las calles.

También la escasa vinculación entre sectores a través de avenidas de tránsito rápido y fluido, las ajustadas dimensiones de las principales avenidas, la falta de separación entre carriles, la insuficiente señalización e iluminación y el deterioro del pavimento, caracterizan dichas vías.



Red vial urbana.

Fuente: Municipalidad de Paso de los Libres, elaboración propia.



Calles asfaltadas y de ripio.

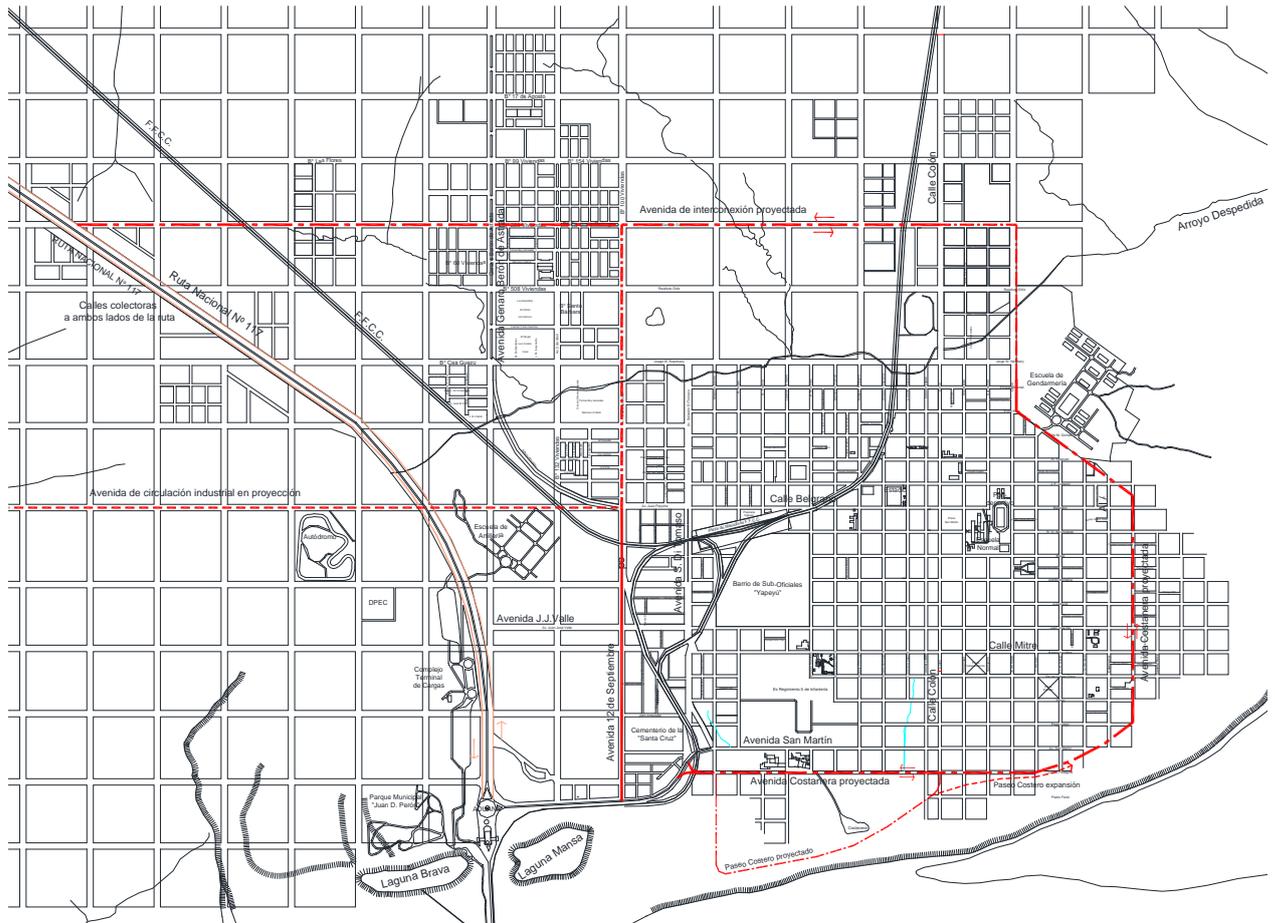
Fuente: Municipalidad de Paso de los Libres, elaboración propia.

Veredas

Destinadas al tránsito peatonal. Son de carácter público. Se detecta un gran desorden en este sentido: no existe continuidad de los niveles con los solados linderos en el tramo correspondiente a cada propiedad, no siempre se utiliza material antideslizante para su ejecución, no cuentan con dispositivos que las hagan accesibles a todas las personas ni los espacios adecuados para albergar árboles.

Proyectos de mejoramiento de la red vial

La Municipalidad cuenta con un plan de mejora de la red vial de la ciudad, cuyas principales propuestas son la construcción y expansión del paseo costanero; la construcción de la avenida costanera, bordeando prácticamente toda la margen del Río Uruguay hasta calle José N. Sánchez Guerrero y desde este punto construcción de una avenida de interconexión con la Ruta Nacional N°117; la pavimentación de avenida 12 de Septiembre, desde avenida San Martín hasta futura avenida de interconexión con Ruta Nacional N°117 y la apertura de la avenida de circulación industrial, prolongación en línea recta de la avenida Belgrano.



Proyectos para mejoramiento de la Red Vial.

Fuente: Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente de la Municipalidad, 2012.

A otra escala, uno de los proyectos más importantes para la región es la construcción de un nuevo puente internacional entre Paso de Los Libres y Uruguayana, destinado exclusivamente a vehículos de gran porte y de elevado tonelaje.

En Septiembre de 2012 los Intendentes solicitaron a las autoridades de ambos países las gestiones pertinentes para su ejecución, dado el importante incremento en el flujo vehicular y especialmente de carga y los riesgos relativos a la resistencia estructural de la obra.

Obras de infraestructura ejecutadas en los últimos años

La más relevante fue la ejecución de un tramo de 36 km de la Autovía Ruta Nacional N°14, inaugurada en diciembre del año 2011, por su importancia desde el punto de vista regional en el contexto del MERCOSUR.

La autovía además, une la localidad de Bompland con Paso de los Libres.

Con recursos propios municipales y del Gobierno de la Provincia se llevaron a cabo obras de pavimentación en distintos puntos de la ciudad:

La pavimentación de la calle Colón hacia *Ombucito*, en mayo de 2011, permitió la interconexión desde el centro, a un importante sector urbanizado, al norte, que se fue transformando lentamente de ser una zona de quintas al incorporarse barrios del INVICO camino al aeropuerto.

La obra requiere de otras complementarias. La más importante es la construcción del puente sobre el arroyo La Despedida.

El desarrollo del sector promovió el dictado de la Ordenanza N° 855/10, que establece mejoras en el sentido de la circulación y extendió el servicio de dos líneas de colectivos para transportar a los vecinos, que de ser habitantes semirurales lentamente pasarán al casco urbano.

En abril de 2012, se habilitaron 1.400 metros de pavimento en avenida 2 de Abril., con sus correspondientes obras complementarias -parterre, cordón cuneta, veredas, parquización- que, junto al pavimento, fueron encarados en el marco del Plan Hacer, que promueve el Gobierno provincial aportando recursos para materiales.

La obra favoreció a cientos de familias que viven en los barrios del INVICO “Facundo Quiroga”, “100 Viviendas”, “154 Viviendas” y “255 Viviendas”; quienes diariamente transitan por la zona. Además de significar una mejora para la circulación de los vehículos y de las unidades del servicio de transporte público de pasajeros.

Se ejecutaron además, a través del municipio, obras puntuales, destinadas a mejorar la accesibilidad y conexión entre sectores o al interior de los barrios: pavimentación del pasaje Reconquista en el barrio Zapadores, provisión y mejoramiento de la red de agua y cloaca realizada con aporte de materiales de los vecinos; pavimentación del entorno de la Escuela Simeón Payba en el barrio Joaquín Madariaga; cordón cuneta hasta la ruta Aeropuerto; apertura de calle SitjáNin hasta avenida Salvador Di Tomaso y en esa misma área pavimentación de calle Tucumán, entre SitjáNin y Bartolomé Mitre, pavimentación de media calzada de calle Insaurrealde en el barrio Simeón Payba (508 Viviendas) y se avanzó en las medidas de contención del paredón de la Costanera.

Otros puntos de la ciudad donde el Municipio de Paso de los Libres realizó intervenciones fueron la Costanera, los barrios Catamarca y Ferro y calle Arnaldo Rojas, entre SitjáNin y Mitre; en calle Isler, entre SitjáNin y Brasil. Se ejecutaron además cordón cuneta, badenes y algunas conexiones cloacales domiciliarias que beneficiaron en el barrio Catamarca.

Recientemente han finalizado las obras de pavimentación de la avenida Salvador Di Tomaso, desde Belgrano hasta el nuevo edificio del Hospital Cabecera “San José”.

Fuentes: Diario Época. www.pasodeloslibres.gov.ar. pasodeloslibres.com. diario Corrientes al día www.aquapeyexpress.com

Gas Natural

Paso de Los Libres no dispone de una red de gas natural, siendo esto un tema pendiente que data de mucho tiempo. Su ubicación en cercanías del gasoducto de TGM – Transportadora de Gas del Mercosur- que proviene de Aldea Brasileira, Entre Rios, sobre la Ruta Nacional 117, haría factible poder suministrar el servicio, siempre que se realizaran las obras proyectadas.

El Gasoducto de TGM recorre 440 km y se extiende desde la red de alta presión de Argentina hasta las cercanías de Paso de los Libres. La empresa es propietaria, conjuntamente con Transportadora Sulbrasileira de Gas (TSB) del cruce dirigido del Río Uruguay.

El gas natural proviene de la cuenca Neuquina y es transportado por TGN, quien a su vez se encarga de la operación del gasoducto. Actualmente tiene una capacidad de transporte de 3 MMm³/día de gas natural, con destino a una usina termoeléctrica de 600 MW de potencia, ubicada en la ciudad de Uruguayana. El gasoducto, de 24" de diámetro, inició sus operaciones en junio de 2000.



Mapa del sistema TGN en Argentina

Fuente: www.tan.com.ar

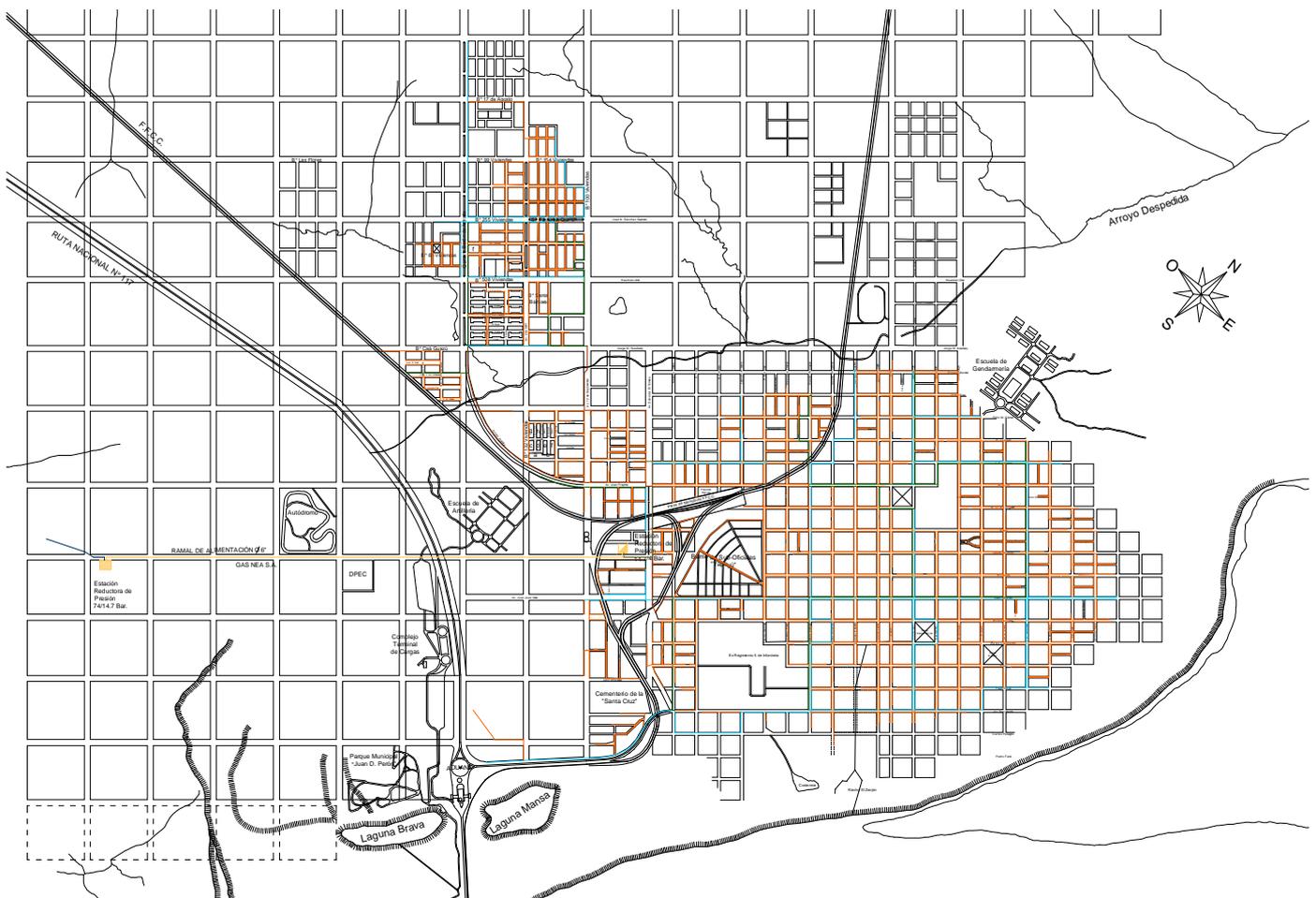
El Proyecto

El proyecto prevé conectarse al Gasoducto de TGM construyendo dos kilómetros de cañería hasta la zona del futuro parque industrial de Paso de Los Libres. Su concreción sería un hecho histórico por tratarse del primer ducto de este tipo de hidrocarburos para la provincia tras un extenso peregrinar administrativo.

La obra comprende la construcción de una estación de reducto de presión baja y alta - para bajar el peso del gas -, con un recorrido posterior de dos kilómetros hasta una planta de GNC, gas licuado y comprimido utilizado para vehículos. Luego, hasta una segunda estación de rebaje ubicada dentro de la zona urbana, en la calle Adolfo Montaña y avenida Salvador Di Tomasso, para hacerla apta para la distribución y consumo domiciliario.



Conexión de la red a la localidad
 Fuente: Fernández/Otazú, 2003



Distribución de Gas Natural en la trama urbana
 Fuente: Fernández/Otazú, 2003

2.6.5- SERVICIOS PÚBLICOS

Residuos Sólidos Urbanos

Recolección

El servicio de limpieza urbana y en particular el de recolección y disposición final de residuos, es responsabilidad de la Municipalidad, que lo realiza con empleados municipales, en camiones recolectores de su propiedad.

En general la recolección domiciliaria se realiza diariamente en el casco céntrico y en los barrios de vivienda. En el resto de la ciudad la frecuencia es de tres días a la semana, de acuerdo con cronograma preestablecido.

No existe separación previa, por lo cual todo lo recolectado, además de los residuos domésticos, comerciales, hospitalarios e industriales sólidos, tienen el mismo destino final, que es el vertedero ubicado en la zona suroeste de la ciudad, en un predio próximo al Parque Municipal.

La cantidad de residuos producidos por día se estima en aproximadamente 30 toneladas diarias.

El servicio adolece de ciertas deficiencias, entre otros aspectos por la insuficiente mano de obra y equipos para abarcar todas las zonas, lo que hace que muchas veces el servicio no llegue a los sectores más periféricos, tal el caso del barrio Ombucito.

Por otra parte, importantes sectores urbanos presentan problemas de accesibilidad, sea por barreras físicas que demoran los recorridos o por el deterioro de las calles de tierra, máxime después de lluvias e incluso por la falta de apertura y/o consolidación de las vías.

Los sectores identificados como de más alta vulnerabilidad, en el plano ambiental son los más afectados por la falta del servicio, detectándose acumulación de residuos en veredas, calles y zanjas a cielo abierto, con el consabido riesgo para la población.

Disposición Final

La disposición final se realiza en el vertedero municipal, a cielo abierto, sin tratamiento previo alguno. Se desarrolla en el lugar una importante actividad de separación (“el cirujeo”) por medio de trabajadores informales, que, sin ningún tipo de precaución o cuidado, realizan la tarea en contacto incluso, con residuos patológicos.

Esta actividad produjo que muchas familias decidieran asentarse en las inmediaciones del predio, exponiéndose a mayor riesgo aún.

La dimensión ambiental de los residuos está asociada a la limitada capacidad de la naturaleza de metabolizarlos y reciclarlos y sus efectos contaminantes en el suelo, el agua y el aire, motivo por el cual se considera que la problemática es grave en este sentido y requiere de acciones concretas de modo de revertir a corto plazo la situación actual.

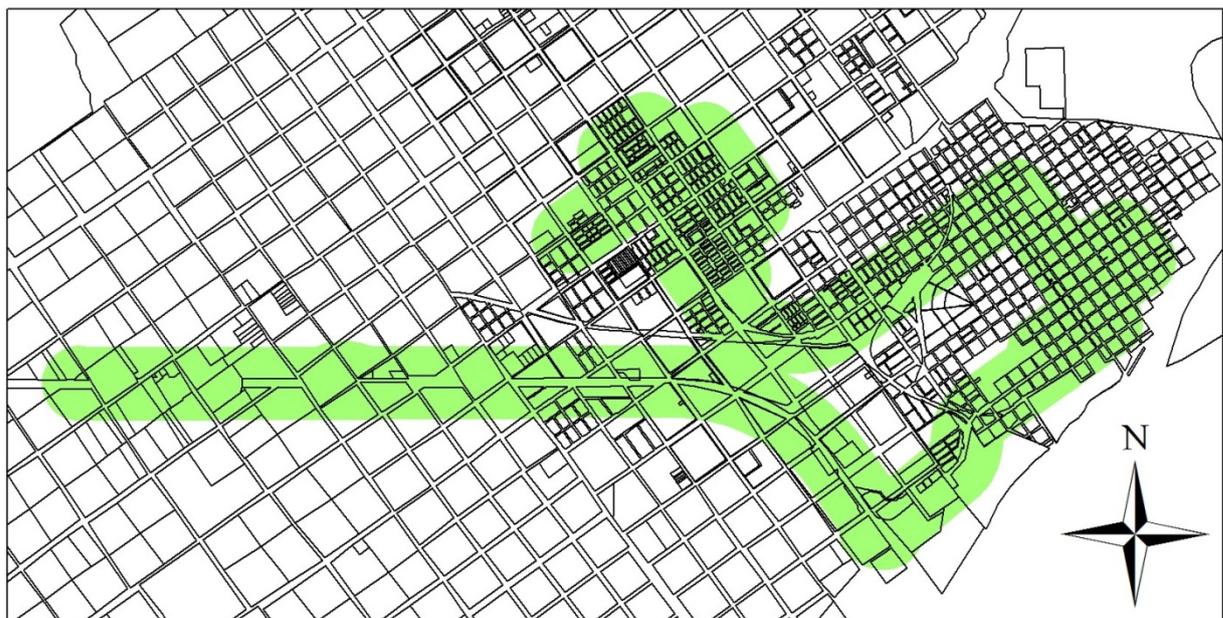
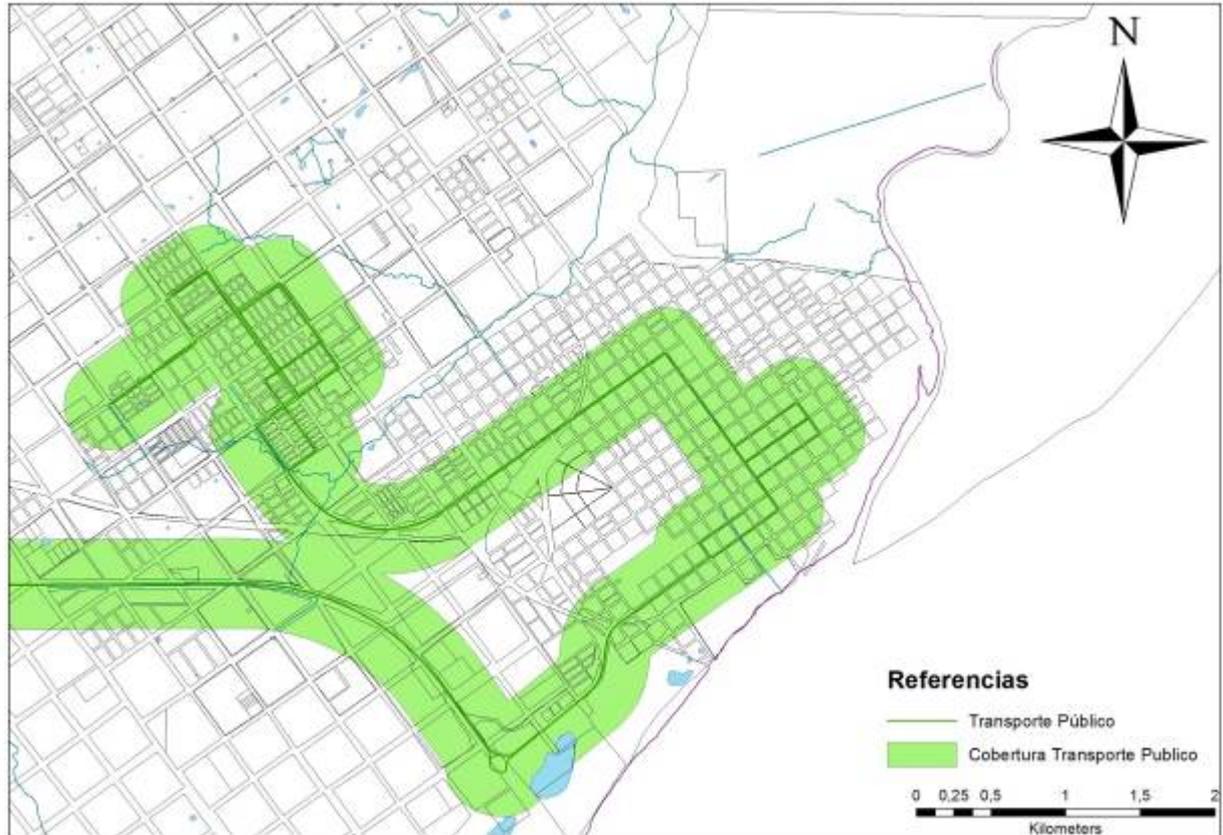
Transporte De Pasajeros

Servicio Urbano

Libres cuenta con dos tipos de transporte público de pasajeros, un servicio “común”, de recorrido urbano local y otro servicio “diferencial” que conecta la ciudad con Uruguayana. Esto es complementado con el que ofrecen los taxis y remises.

En servicio común es brindado por tres líneas que realizan recorridos similares, quedando importantes sectores urbanos, densamente poblados en algunos casos, sin este servicio básico.

En el siguiente plano se indica el recorrido de cada una con un área de influencia de tres cuadras, consideradas óptimas a la hora de trasladarse para hacer uso de este medio de transporte.



Cobertura Servicios de Transporte Público de Pasajeros.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente

Un servicio de minibuses realiza un recorrido especial, llegando al extremo oeste de la ciudad.

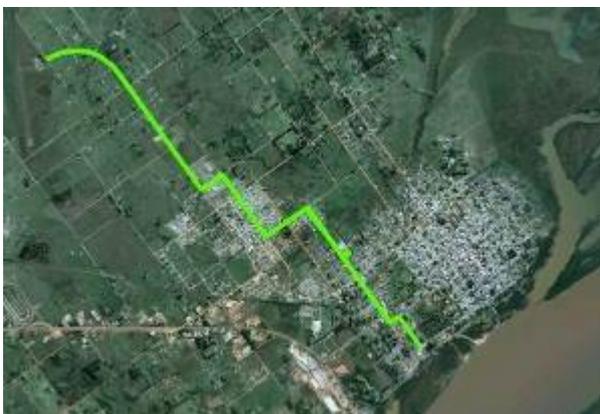


Línea de minibuses.

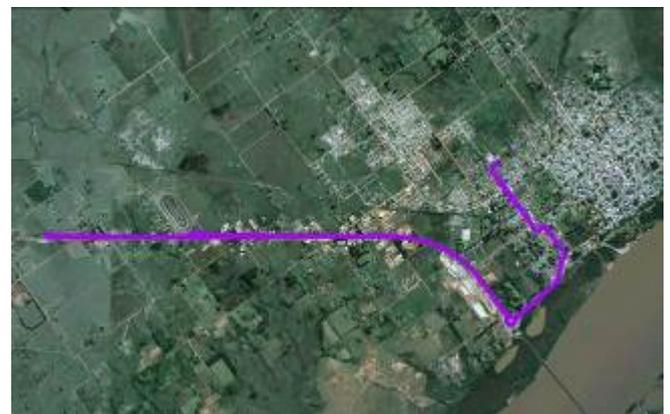
Fuente: Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente. Municipalidad de Paso de los Libres, 2012.

Propuesta de nuevos recorridos

La municipalidad ha definido nuevos recorridos de ómnibus urbanos, con la finalidad de brindar el servicio a la población que actualmente carece del mismo. Las propuestas, aún no implementadas son cuatro:



Línea Nueva Terminal



Línea Nueva Balanza

Fuente: Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente Municipalidad de Paso de los Libres, 2012.

La Línea Nueva Terminal reemplazaría el recorrido que realizan actualmente los minibuses, llegando hasta la estación de transferencia.

La línea Nueva Balanza operaría con minibuses, dado el escaso número de usuarios en el tramo del recorrido entre la terminal de ómnibus y la balanza.



Línea Nueva Circular Centro

Línea Nueva Interbarrial

Fuente: Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente Municipalidad de Paso de los Libres, 2012.

Servicio Interurbano. Nacional. Internacional

Algunas empresas (tres) operan con destino a localidades del Departamento y la Provincia¹⁹, siendo importante el número de las que lo hacen con otras provincias argentinas (diecinueve)²⁰. La modalidad “puerta a puerta” es aprovechada en viajes a localidades ubicadas dentro de la provincia.

Existe un constante movimiento de transporte público de pasajeros que traslada a la población libreña a Uruguayana y viceversa.

También es intenso el movimiento de ómnibus y minibuses de corta y larga distancia que utilizan este paso para sus actividades laborales o recreativas.

La Terminal de Ómnibus de Paso de los Libres es absolutamente obsoleta, desde el punto de vista edilicio como de los servicios complementarios que debería prestar. Por sus dimensiones, no tiene capacidad para albergar a las unidades que realizan viajes internacionales, por lo cual los ómnibus que arriban al país estacionan en un predio próximo al Puente Internacional Gertulio Vargas – Agustín P. Justo, en cercanías además, del área de migraciones de la Aduana, sin servicios mínimos para brindar al pasajero.

Personal responsable del servicio informó que ingresan a Argentina cerca de 13.000 ómnibus de larga distancia por año, lo que nos llevaría a inferir un promedio diario de alrededor de 35 unidades exclusivamente en este rubro que impactan fuertemente en la ciudad.

Ante tal situación la Municipalidad se halla abocada a la concreción del proyecto *Nueva Terminal Internacional de Ómnibus*, que garantice la posibilidad de brindar el servicio con la calidad que un puesto fronterizo de estas características demanda, incorporando además de servicios complementarios específicos –servicios técnicos-, otros vinculados al turismo, migraciones y aduana.

Transporte Ferroviario

Aunque esporádicamente el histórico tren de pasajeros del General Urquiza, “El Gran Capitán”, seguía llevando pasajeros desde Buenos Aires a Misiones, con escala en Estación Paso de los Libres, finalmente hace pocos años se suspendió el servicio, caracterizado por la obsolescencia de los coches, la mala calidad de las vías, los

¹⁹Los principales destinos al interior provincial son Corrientes, CuruzúCuatiá, Monte Caseros, Goya y Alvear.

²⁰Los destinos son Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Rosario, Misiones.

reiterados descarrilamientos y por ende el pésimo servicio en general, tanto que en sus últimos viajes llegó a demorar más de 48hs para arribar a destino.

Actualmente el tren sólo transporta carga. Se encuentra concesionada a la empresa ALL (América Latina Logística) por 30 años. Hay dos líneas, una de las cuales une la mesopotamia con los puertos d Buenos Aires, Concepción del Uruguay y Zárate y vincula con al red ferroviaria ALL Brasil. Incluye a la ciudad de Paso delos Libres como principal base logística multimodal. *Otazú 2002*.

Transporte Aéreo

Paso de los Libres cuenta con un Aeropuerto categorizado como Internacional, pero actualmente no funciona como tal, operando solamente con vuelos privados.

Ubicado al oeste de la ciudad, aproximadamente a 10km del centro, en un área subrural, se considera vital su funcionamiento para el desarrollo económico de la ciudad y la región, motivo por el cual se sintetizan a continuación, algunas recomendaciones presentadas por la DPO del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, referidas al *área de influencia del aeropuerto*, con el fin de prever amenazas a la seguridad o situaciones de conflicto funcionales y/o ambientales con actividades existentes o potenciales:

- requiere despeje de obstáculos para la realización de operaciones con seguridad, sin interferencia de elementos físicos ajenos al uso; sus límites verticales van del suelo hasta una altura variable, generalmente del orden de 600 metros, siendo los cabezales de pista los de mayor riesgo; la visibilidad mínima establecida es de 2500 metros;
- la instalación de mástiles soportes de antena está condicionada a servidumbre aeronáutica por razones de seguridad operativa (Código Aeronáutico-Ley N° 17.285). Para el aeródromo de Paso de los Libres se determina que en el ejido urbano podrán erigirse, sin tramitación ante la Fuerza Aérea Argentina, estructuras cuya altura respecto al nivel de vereda no exceda de 60 metros (Apéndice VI de la Resolución 46/1984);
- la necesaria reducción del riesgo contempla provisiones de posibles accidentes provocados por la fauna, contemplado la normativa vigente el control, mitigación y prevención y restringiendo los usos atractores de aves; la polución ambiental originada en la producción de elementos sólidos en suspensión que restan visibilidad, entre otros;
- la consideración del impacto sonoro es considerada para los usos posibles del suelo trazando curvas de ruido según intensidad, distancia y recurrencia, de modo de evaluar la compatibilidad con las diversas actividades, especialmente urbanas;
- se recomienda la negativa de aprobación de usos de naturaleza peligrosa, como la producción o almacenamiento de material explosivo, inflamable o posible de causar reflejos peligrosos, irradiaciones, humo o emanaciones, refinerías de combustibles, industrias químicas, depósitos o fábricas de gases, combustibles o explosivos, áreas cubiertas con material reflexivo, mataderos, basureros, cultivos agrícolas que atraen pájaros, así como otras que pueden proporcionar riesgos semejantes a la navegación aérea.

Los aspectos señalados pueden ser mitigados en su mayor proporción a partir de la planificación del uso del suelo en el área de influencia del aeropuerto, evitando el establecimiento de actividades incompatibles con la operación del aeropuerto o que

podrían resultar potenciales atractoras para aves, principal causa de accidentes en zona de aterrizaje y despegue. La normativa nacional establece como distancia mínima entre sectores operativos y cultivos agrícolas, desde el centro geométrico de la pista hacia la periferia, 5 km.

Comunicaciones

La ciudad cuenta con Oficina de Correos y Telégrafos desde 1880. Actualmente está integrada a la red nacional de comunicaciones contando con todos los medios de comunicación que en la actualidad se manejan

Telefonía

El servicio telefonía fija está a cargo de la empresa TELECOM SA que también presta servicio de FAX y para la telefonía móvil, la ciudad cuenta con todas las empresas que funcionan a nivel país.

Radiofonía

La principal emisora es LT 12 Radio General Madariaga, considerada la radio de frontera más importante de la Provincia de Corrientes. Cuenta con amplia cobertura y gran audiencia, llegando a Brasil, Paraguay y Uruguay. Cuenta además con emisoras de frecuencia modulada, como por ejemplo Radio Atlántida.

Televisión

Entre las emisoras de televisión está la repetidora del canal oficial Canal 7, el servicio de televisión por cable y el servicio de televisión satelital.

Internet

Funciona a través del servicio que presta Arnet en forma privada y se accede en forma domiciliaria y publica a través de locales de Telecom o ciber cafés.

Prensa escrita

Hay un solo periódico que se edita en la ciudad, y se reciben los diarios provinciales y nacionales.

Algunas reflexiones sobre Infraestructura y servicios

El crecimiento de la ciudad se ve limitada por los recursos naturales, la ruta nacional N° 117, el trazado de las vías del ferrocarril y la gran cantidad de tierras fiscales militares, condicionando a las nuevas urbanizaciones a instalarse fuera del casco céntrico en zonas donde no existe una infraestructura adecuada. A esto hay que sumarle la gran cantidad de asentamientos espontáneos que se generan, en zonas inundables como las márgenes del arroyo la despedida.

El casco céntrico de la ciudad dispone de la mayoría de las infraestructuras básicas no así los sectores más alejados.

Uno de los mayores inconvenientes refiere a la confiabilidad de la calidad del agua potable, la escasa disponibilidad del servicio de evacuación de desagües cloacales y la calidad del servicio de energía eléctrica.

La urbanización del territorio y la ejecución de obras de pavimento modifican las áreas de drenaje natural, las que se ven reducidas en la capacidad de infiltración que tiene el suelo, aumentando el escurrimiento de las aguas y disminuyendo su tiempo de concentración.

La Despedida, componente primordial en el sistema de escurrimiento presenta deficientes condiciones para su fin, requiriendo mantener su cauce en óptimas condiciones de limpieza así como de sus obras complementarias.

La infraestructura vial de la ciudad que ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, principalmente en el acceso a la ciudad, se verá impactada por la construcción del nuevo puente internacional. La red vial interna de la ciudad, carece de jerarquización y funcionamiento. De la totalidad con algún tipo de tratamiento, solo el 57% se encuentran pavimentadas, presentando en muchos sectores un importante deterioro.

Agregar sobre red vial interna de la ciudad, carece de jerarquización y funcionamiento. No conforma un sistema claro y equitativo territorialmente, debido principalmente a la cantidad de obstáculos que aparecen como las vías del ferrocarril, terrenos del ejército, bajos y arroyos urbanos, entre otros. Tampoco existe una clara diferenciación del funcionamiento de las vías en primarias, secundarias y terciarias.

La municipalidad tiene previstas una serie de obras para mejorar la circulación en la trama urbana, construyendo nuevos pavimentos como la Avenida costanera y avenida de interconexión con la ruta nacional N° 117 formando de esta manera una especie de avenida de circunvalación.

Una obra largamente anhelada por la región es la red de distribución de gas natural, que cuenta con un proyecto que prevé conectarse al Gasoducto de TGM.

1.6.6- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Aunque nivel provincial se realizan algunos esfuerzos orientados a la preservación, recuperación y valorización del patrimonio arquitectónico, muchas son aún las deudas en esta materia, situación a la que no es ajena la ciudad de Paso de los Libres.

El patrimonio arquitectónico forma parte del patrimonio cultural de una localidad, una provincia, un país. La sociedad lo va construyendo en el devenir de los tiempos y se conforman a partir de imágenes que se guardan en la memoria social como testigos de nuestra historia. Tiene la característica de no ser renovable, motivo por el cual reviste tanta importancia su preservación.

Existen antecedentes de programas que intentaron avanzar en este sentido, como por ejemplo el Programa de Patrimonio Arquitectónico Correntino (2005), en el que Paso de los Libres participara en algunas instancias, de acuerdo con algunas publicaciones periódicas. Este programa fue declarado De Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia, por la Universidad Nacional del Nordeste y por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Recientemente un reconocido especialista en el tema²¹ se refirió a la región nordeste, a la que consideró una zona geográfica estratégica, con alto potencial turístico, por su diversidad cultural y étnica, la antigüedad de algunas de sus ciudades, la incidencia guaraní y aborígen, sus mitos, leyendas, costumbres y manifestaciones religiosas entre otros aspectos que queda reflejado en específico en su patrimonio arquitectónico. “El patrimonio arquitectónico es el entorno que da sentido y donde quedan plasmado en patrimonio cultural e histórico” explicó, a la vez que recalcó que el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural es actualmente uno de los motores del turismo en el mundo y como tal se lo debe preservar.

²¹Alberto Gastaldies director periodístico de la Revista Hábitat, publicación nacional dedicada exclusivamente a la temática del patrimonio.

Desde el Municipio deberán trabajarse a favor de esto, mediante, por ejemplo, la creación de normativa que se apoye en políticas tendientes a la preservación del patrimonio, la capacitación y toma de conciencia de la población en general, teniendo en cuenta que el patrimonio es la historia, la cultura, al arquitectura y cualquier otra manifestación que exprese la identidad o una cualidad destacada.

A modo de ejemplo se incorporan dos ejemplos de bienes que merecen ser preservados: un edificio público y uno privado, ambos en excelente nivel de conservación.

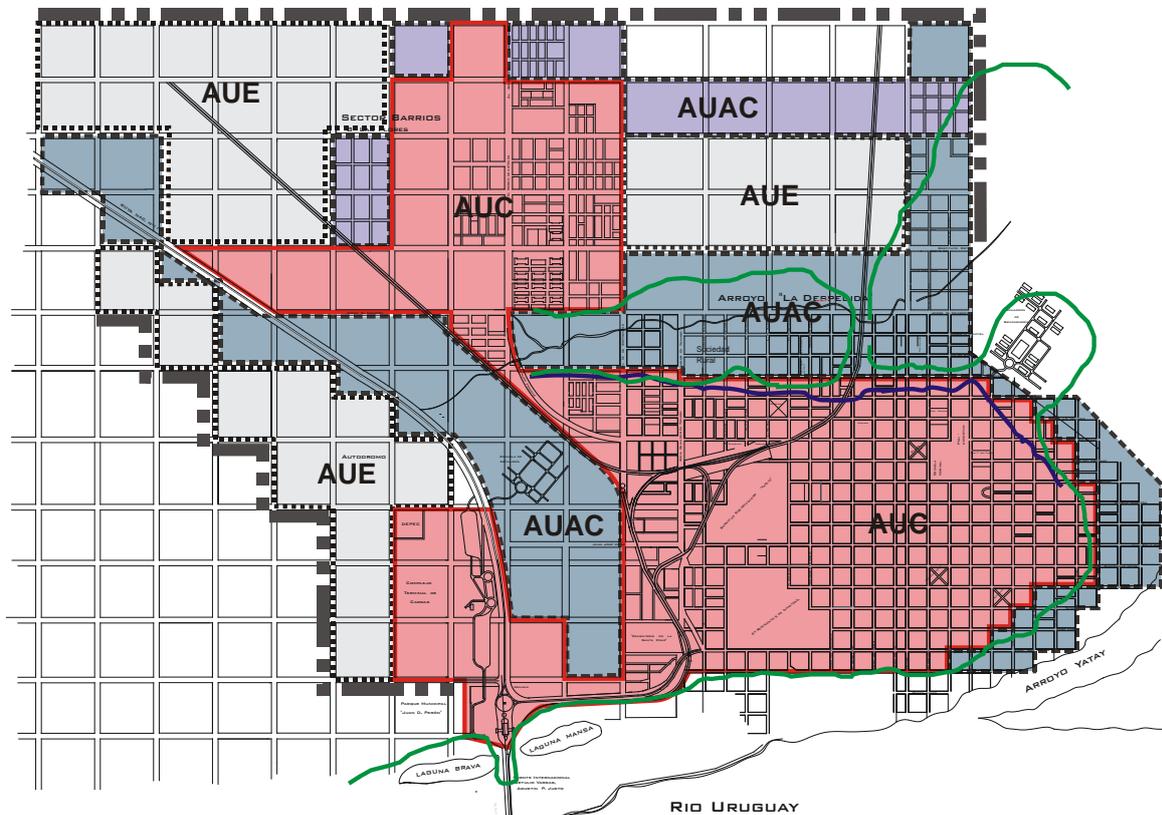


Edificios de valor patrimonial, de carácter público.

1.6.7- NORMATIVA URBANA

Zonificación de acuerdo con ley Orgánica de Municipios

La Municipalidad cuenta con una zonificación realizada sobre el área urbanizada, que determina zonas consolidadas, a consolidar, de expansión y de restricción física.



Zonificación de Paso de los Libres. Fuente: Municipalidad de Paso de los Libres, 2012.

Propuestas

- 1.- Sobre esta base *Fernández-Otazú* hacen una propuesta que incorpora áreas con restricciones físicas, de preservación ambiental, especial costera y rural, estableciendo además una diferenciación entre áreas de expansión prioritaria y diferida.
- 2.- Existen también una propuesta basada en proyectos estratégicos, el *Plan Base para el Municipio e Paso de los Libres*, desarrollada por Murcia, María Emilia, en el presente año.
- 3.- Asimismo, la Municipalidad cuenta con un proyecto también de *Zonificación Global Preventiva*, calificando nuevas áreas, como parque de actividades industriales y de reserva natural, que intentó convertirse en una norma de carácter transitorio, hasta la promulgación del *Código de Planeamiento Urbano*, formulado en el contexto del presente Plan de Ordenamiento Territorial.

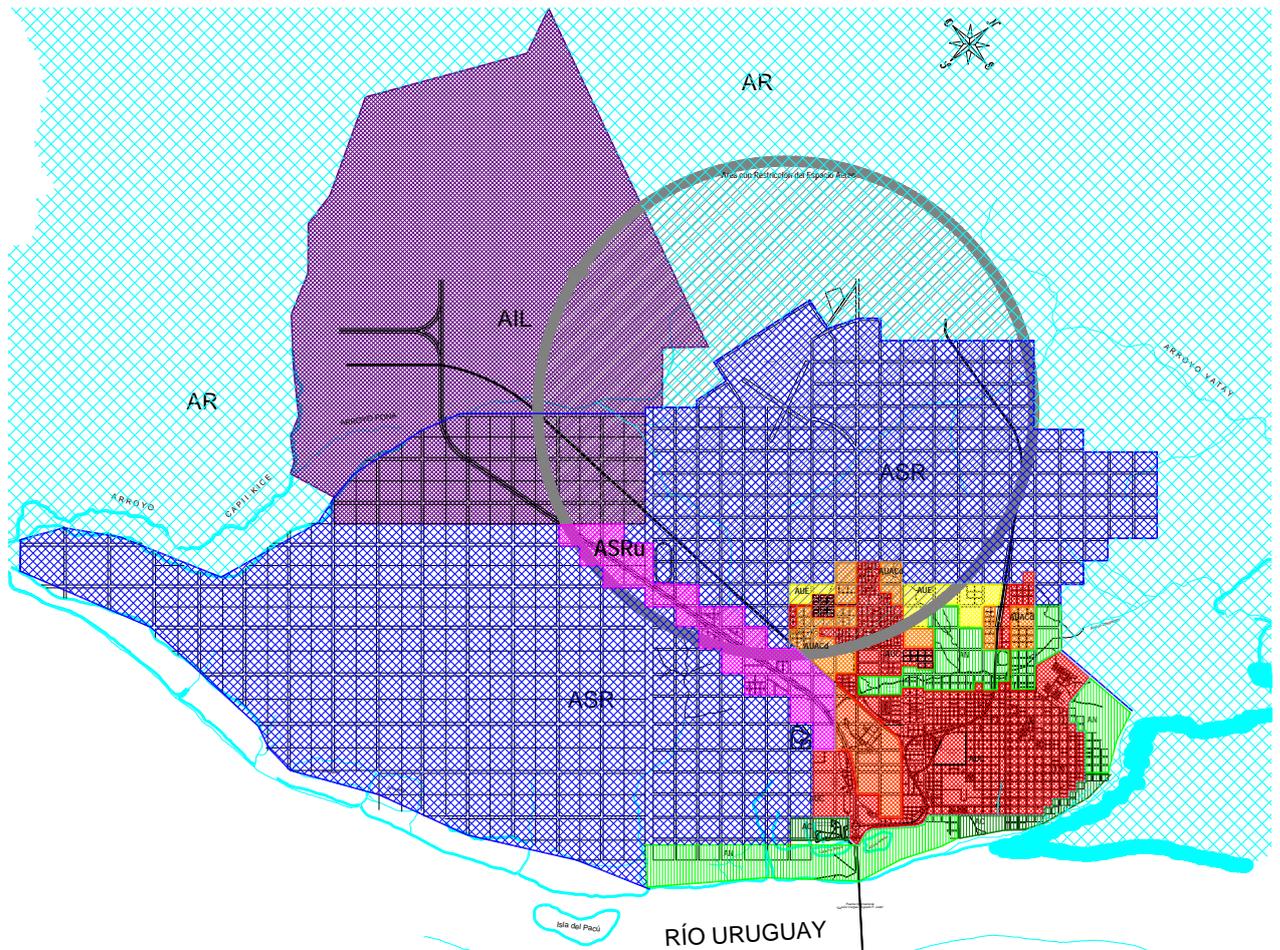
Zonificación Global Preventiva

Contemplará la totalidad del ejido municipal objeto de estudio, tanto aquellas áreas urbanas, como también las no urbanas.

Será de tipo **Preventivo**, al considerar acciones previas a un ordenamiento emergentes de un plan, tendientes a evitar las direcciones conflictivas de crecimiento de una aglomeración, como así también la definición de aquellas áreas de reserva; su aplicación es de corto alcance en el tiempo y tiene el carácter de zonificación preliminar. Ésta, actuará como instrumento ordenador mientras se realiza el plan integral para la ciudad y atento a la radicación del parque industrial y la zona de Actividades Logísticas y atendiendo a lo establecido en la Ley 6051. Régimen de creación y reglamentación de Parques y ÁREAS industriales.

Las **zonificaciones preventivas** serán aplicadas en ciudades sin planificar que requieren un pronto ordenamiento, y que no cuentan con instrumentos de control urbano. Los controles y normas específicas están dirigidas a **regular el uso, la ocupación y la subdivisión del suelo**.

Se adoptó la definición de las jurisdicciones territoriales de los municipios de la provincia de Corrientes, que en el Art.7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (N°2.498), establece que la misma “comprenderá las siguientes áreas: Urbana, Subrural y Rural. El área Urbana, a su vez, se subdividirá en Consolidada, a Consolidar y de Expansión”.



Propuestas Zonificación de Paso de los Libres.

Fuente: Dirección de Planificación y Obras de la Provincia de Corrientes, 2012.

AU - area urbana 

 AUC - area urbana consolidada

 AUACd - area a consolidar con densificación

 AUACe - area a consolidar especial

 AUE- area urbana de expansión

ASR - area sub-rural 

 ASRu - area de servicios ruta

 AC - area costera

 AN - area natural

AR - area rural 

 AIL - area industrial y logística

 área restricción espacio aéreo

AUC - Área Urbana Consolidada: predios ubicados en manzanas o polígonos con predominio de edificaciones, dotados de infraestructuras de servicios, incluyendo agua corriente, desagües cloacales y pavimento con cordón cuneta.

AUaC - Área Urbana a Consolidar: predios ubicados en manzanas o polígonos con una proporción superior al 10% de la superficie total edificada, carentes de uno o más de los servicios que definen la zonificación AUC.

AUE- Área Urbana De Expansión predios destinados al desarrollo de actividades complementarias o necesarias para la actividad urbana, que en algunos casos pueden resultar incompatibles para su convivencia con la misma, incluyendo las de provisión de alimentos y otros bienes y los servicios y mitigaciones ambientales. Incluye también áreas recreativas o residenciales parquizadas, de gran consumo de suelo.

AUR - Área Urbana de Reserva: predios que están en condiciones de ser urbanizados, cumpliendo con las condiciones que se fijen en esta normativa o, de no existir estas, las que establezca la autoridad de aplicación conforme a los procedimientos establecidos en la presente.

AN - Reserva Natural: áreas de interés y/o fragilidad ambiental y paisajística, que deben ser preservadas de la urbanización.

AR – Área Rural: predios destinados a actividades agropecuarias o extractivas.

PAI - Parque de Actividades Industriales: predio dedicado al desarrollo de actividades industriales y logísticas, usos comerciales y administrativos

Cada Área se subdivide a su vez en distintos distritos de zonificación de acuerdo a lo especificado en la normativa específica del área.

1.6.8- PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

El presente análisis no incluye extensas descripciones y caracterizaciones, sino que se pretende identificar los obstáculos que impiden un desarrollo urbano sustentable de la localidad.

La ciudad es una creación del hombre y puede ser estudiada como un sistema complejo que contiene sub sistemas naturales, físicos y culturales que se inter relacionan en un espacio determinado. No puede ser considerada como una sumatoria de diferentes componentes, ya que crece y se desarrolla combinando estructuras con diferentes procesos naturales o construidos.

A la vez, las ciudades dependen de recursos muy variados y de la forma en que son usados, administrados, transformados y desechados. Esto implica que sus actividades no destruyan los recursos ni la diversidad de ecosistemas en los que se sustenta

Esta característica relacionada a los patrones de formas de vida y consumo, genera distintos problemas ambientales que producen importantes impactos sobre los habitantes, sobre la ciudad y sobre la región.

El desarrollo urbano, sobre todo en las últimas décadas se definió por la alta presión de la población, tendiendo a la generación de distintos procesos de contaminación que sufren muchas de las ciudades que se manifiestan como lugares estratégicos para el crecimiento económico, pero que presentan importantes debilidades desde el punto de vista ambiental.

Principales problemas ambientales

Los problemas ambientales son los conflictos que se producen en las ciudades por la interrelación entre la sociedad y el medio, constituyendo una significativa limitación para el desarrollo urbano.

Paso de los Libres no escapa a la tendencia mundial de la urbanización sin pautas de planificación urbana, que tenga en cuenta las características de ambiente natural en el cual se asienta. Así, se generan conflictos entre lo social, lo cultural, lo político y lo ambiental. *Alberto, J. 2009*

Desde fines del siglo pasado, la evolución de la población de Paso de los Libres, acusa un crecimiento constante. El fenómeno se da principalmente en la ciudad cabecera del Departamento del mismo nombre y no afectó en igual medida a su población rural.

Una mayor cantidad de población en el espacio urbano, se traduce en el aumento de diferentes problemas ambientales que son intrínsecos de los procesos de urbanización y que caracterizan a todas las ciudades, pudiendo afectar a la salud de la población y la calidad del ambiente. *Foschiatti, 2008.*

Con el aumento de su población, la ciudad sobrellevó la expansión desordenada de su planta urbana, generándose asentamientos en zonas inundables no aptas.

Por otro lado, se sabe que el agua, la higiene y el saneamiento básico, tienen consecuencias importantes sobre la salud de la población, sobre todo a nivel urbano, donde la contaminación del ambiente derivada de la actividad antrópica alcanza una escala mayor cuando afectan a la salud pública, al paisaje y a los recursos naturales existentes a nivel urbano. *Foschiatti, 2008.*

Zonas de restricciones al uso del suelo

Tal como se describiera antes, todo el territorio municipal de Paso de los Libres posee una importante convivencia con ríos, arroyos y lagunas que en el caso del área urbana le otorga enormes potencialidades paisajísticas, pero que no han sido valoradas suficientemente a la hora del cuidado, uso y regulación de cada uno de estos recursos.

La falta de un instrumento legal de regulación del sistema hídrico, que determine las áreas de dominio público de los ríos, sus cauces y las demás aguas que corren por cauces naturales, así como sobre las aguas lacustres, conforme lo prescripto en el Código Civil y establezca restricciones al uso del suelo en áreas inundables constituye un aspecto prioritario a fin de proteger los recursos y disminuir los daños que producen las inundaciones, ya sea por precipitaciones o por desbordes del Río Uruguay, de los Arroyos Yatay y La Despedida o de los cauces de agua permanentes que se encuentran dentro de la ciudad.

El municipio no cuenta con estudios de detalle del territorio. No se han realizado relevamientos ni análisis topográficos, hidráulicos o hidrológicos generales, lo que expone al área a situaciones críticas, periódicas, ante condiciones climáticas adversas, situación agravada por la ocupación del territorio sin los mencionados estudios básicos.

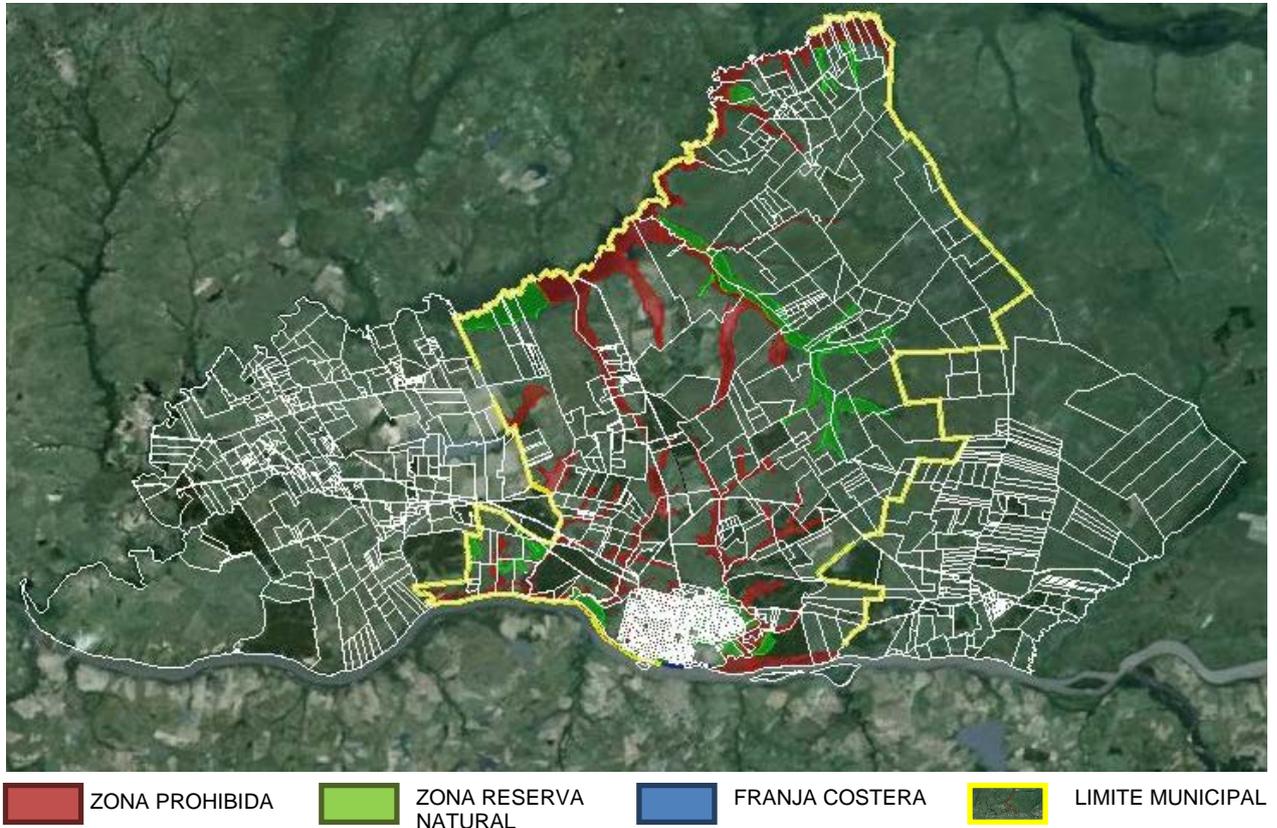
La definición de las distintas líneas de riesgo hídrico y las restricciones al uso del suelo, requerirán la participación de las áreas técnicas de los distintos organismos competentes -Municipalidad de Paso de Los Libres, Instituto Correntino del Agua y Ambiente, otros-.

Hasta tanto esto se materialice, se propone un esquema, posible de ser utilizado con carácter preventivo, en el cual se definen zonas con diferentes grados de restricciones al uso del suelo, calificadas como Zona Prohibida, Zona de Reserva Natural y Franja Costera. Este trabajo fue realizado teniendo en cuenta las curvas de nivel proporcionadas por la municipalidad de Paso de Los Libres y las imágenes satelitales extraídas del software Google Earth en el periodo de los años 2002 a 2013

El espíritu de esta reglamentación preventiva de usos permitidos, consiste en orientar la ocupación de las áreas rurales y sub rurales y el crecimiento del centro urbano de Paso de Los Libres hacia los lugares más elevados topográficamente, de modo que ante la

ocurrencia de crecidas de los ríos, arroyos o cuerpos lagunares no se provoquen daños por inundaciones y de esta manera se otorgue la tranquilidad y la convivencia de los ciudadanos con el medio natural en el que se asientan.

Los siguientes esquemas indican cada una de las zonas definidas, tanto para el municipio en su totalidad como para el área urbana.



Zonas de riesgo hídrico del municipio de Paso de los Libres. Fuente: *Elaboración propia, 2013.*

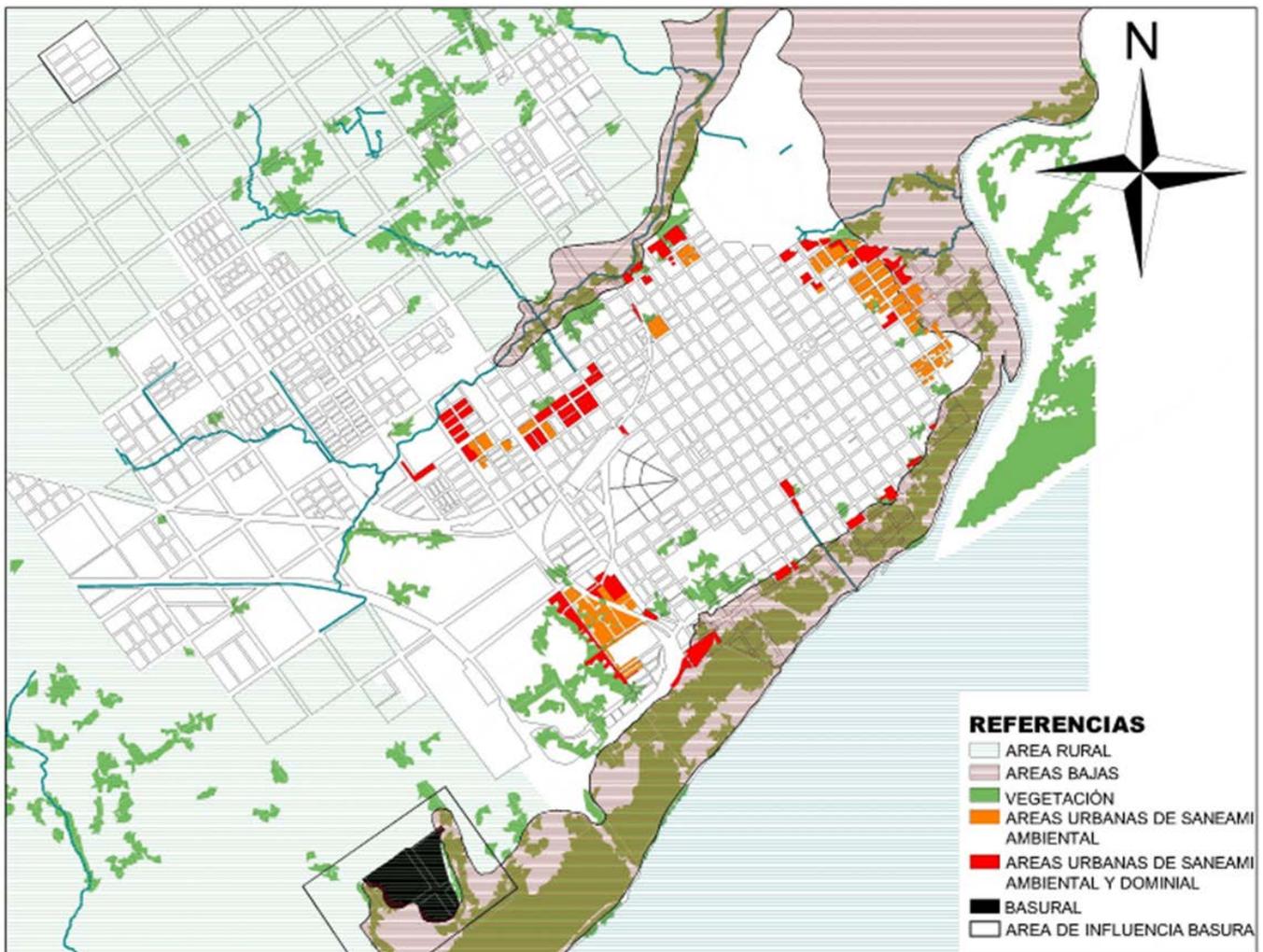


Zonas de riesgo hídrico del área urbana y suburbana del municipio de Paso de los Libres.

Fuente: Elaboración propia, 2013.

En función del análisis realizado, se consideran problemas ambientales verdaderamente críticos:

1. La incorrecta disposición final de residuos sólidos urbanos y peligrosos que favorece la propagación de vectores de enfermedades infecciosas.
2. Instalación de mini basurales en el sector periférico – Quema de sustancias tóxicas.
3. El escaso o nulo control de la contaminación
4. La degradación de los recursos paisajísticos
5. La colmatación de desagües pluviales a cielo abierto y cursos de agua dentro del ejido urbano
6. Las inundaciones y anegamientos
7. La segregación espacial
8. La instalación de antenas de telefonía celular
9. Espacios verdes insuficientes
10. Escasez de arbolado urbano
11. Urbanización de áreas inundables



Problemas ambientales de Paso de los Libres.

Fuente: Elaboración propia, 2012.

1. Incorrecta disposición final de residuos sólidos urbanos y peligrosos.

La instalación del vertedero en una ubicación privilegiada desde el punto de vista paisajístico y ambiental, transformó el medio natural, convirtiéndolo en un espacio altamente vulnerable.

Constituye un problema ambiental de importancia, considerado como uno de los mayores riesgos para la salud de la población, dado que se vierten sin clasificación ni separación previa, residuos domiciliarios y peligrosos.

Se observan constantemente incendios provocados o accidentales. El humo, producto de la quema de todo tipo de sustancias -en particular plásticos productores de dioxinas- provocan la contaminación del aire.

Son además, agentes de degradación del suelo y contaminantes del agua superficial y subterránea, como resultado de la descomposición de los desechos orgánicos, cuando por acción de las lluvias, los líquidos lixiviados y percolados se infiltran al suelo y/o por escorrentía superficial, llegan a los cursos de agua, contaminándolos.

Los problemas ambientales asociados se traducen en la contaminación del aire, del suelo, del agua superficial y subterránea además de la degradación progresiva del paisaje circundante.



Vertedero municipal



Vista de la ciudad de Uruguayana desde el vertedero

2. Degradación de los recursos paisajísticos

El paisaje es el entorno en el que los hombres desarrollan su actividad. También se considera que es la representación de la cultura y el marco que determina un determinado nivel de bienestar. Es un valor patrimonial del territorio y está vinculado a sus formas de utilización.

La ubicación de Paso de los Libres sobre la margen del río Uruguay plantea grandes potencialidades en el sector sureste en donde existen extensas zonas de vegetación natural en su intersección con el arroyo Yatay, al igual que al noroeste con el arroyo La Despedida.

Pero estas potencialidades no son valoradas. La Despedida en su trayecto urbano, posee una frondosa vegetación, al igual que la ribera del Uruguay, que no son valoradas, permitiéndose incluso, su ocupación con usos no compatibles, pudiendo ser aprovechado con otros usos de turísticos, deportivos y recreativos.



La Despedida en el tramo urbanizado

3. Desagües pluviales a cielo abierto

El crecimiento poblacional dio lugar a un marcado incremento en las construcciones, generando un impacto sobre el sistema de drenaje pluvial de zonas periféricas afectando su funcionamiento y superando en muchos casos la capacidad de respuesta para la que fuera diseñado.

Los desagües se realizan por zanjas a cielo abierto. Se detectan muchas interrupciones por falta de limpieza y saturación con residuos sólidos o vegetación, en todo su recorrido hasta el destino final, los arroyos o el río.

La falta de sistemas de desagües cloacales y/o el mal funcionamiento de los pozos absorbentes hace que muchas veces se realicen conexiones clandestinas directamente a las zanjas, produciendo contaminación de suelo, agua y aire.

4. Las inundaciones y anegamientos

Un alto porcentaje del territorio urbanizado se halla afectado por el sistema hídrico local.

Las crecientes ordinarias, provocan el desborde del Río Uruguay y sus afluentes, anegando sus áreas ribera, al igual que en las crecientes extraordinarias La Despedida aumenta su caudal, afectando el área de influencia y actuando como una barrera natural a su paso por el área consolidada. Sin embargo son las crecidas del Yatay las que causan anegamientos importantes en esa zona de la ciudad.

También el área costera del río Uruguay que coincide con sectores de reserva natural sufre anegamientos que no influyen en el área urbana, y las lagunas Brava y Mansa se desdibujan porque el río las absorbe.



Trayecto urbano del Arroyo La Despedida

5. La segregación espacial

Los procesos de segregación o división social del espacio se relacionan con el desarrollo urbano desigual de la ciudad.

Es un fenómeno espacial vinculado con las diferencias sociales, basado no sólo en diferencia de ingresos, sino también en diferencias culturales, religiosas, educativas, que llevan a desiguales estilos de vida. En un sentido amplio se incluyen también las condiciones ambientales.

En Paso de Los Libres este fenómeno se da por la existencia de fuertes barreras. Desde la RN N° 117 que impide la expansión del casco urbano, hasta la presencia de las vías del ferrocarril que generan discontinuidades en la subdivisión del suelo y el trazado de lotes, hasta el arroyo La Despedida con sus desbordes periódicos y las amplias superficies del equipamiento militar, constituyen barreras que contribuyen a una mayor segregación espacial y urbana.



Vías del ferrocarril en momentos de tráfico ferroviario.

6. La instalación de antenas de telefonía móvil

Además del importante impacto visual que genera la presencia de las torres de soporte de las antenas de telefonía, debe tenerse en cuenta el aspecto relativo a los posibles efectos biológicos de los campos electromagnéticos que generan. Aun cuando la comunidad científica sigue discutiendo acerca del rigor de la relación causa-efecto entre los campos electromagnéticos y ciertas manifestaciones en los organismos vivos y en particular en el hombre, resulta necesario considerar el denominado “*principio de precaución*” que hace décadas se utiliza en este sentido.

7. Espacios verdes públicos insuficientes

Son áreas parquizadas, de uso público y gratuito, que cumplen las funciones, sociales del esparcimiento, recreación, descanso, prácticas deportivas libres y acontecimientos culturales, además de estructurar el espacio urbano.

En Paso de los Libres se observan escasas plazas, plazoletas y espacios verdes en relación a la cantidad de habitantes. Tampoco se aprovechan las áreas naturales sobre el río Uruguay, de alto potencial social y ecológico.



Espacio de recreación en zona céntrica

8. Arbolado urbano

El arbolado urbano aporta beneficios a la sociedad que no solo son estéticos, desde contribuir a reducir la temperatura y la humedad, disminuir los contaminantes gaseosos del aire, retener la capa superficial de suelo hasta dar sombra, proteger de la lluvia y el viento, agregando además, belleza al entorno.

Se observan más ejemplares en zonas periféricas que en el centro de la ciudad.

Para la ciudad de Paso de los Libres es un tema a desarrollar.



Calle de zona periférica – Arbolado urbano



Arbolado urbano – Sector del cementerio

1.7- SINTESIS DEL DIAGNOSTICO ACTUALIZADO

1.7.1- SINTESIS DIAGNOSTICA

Analizados cada uno de los aspectos hasta aquí tratados, podemos concluir que la gran cantidad de información, estudios y propuestas que existen sobre el municipio de Paso de los Libres, abarcando especialmente la problemática urbana, se ven ratificadas en términos generales por el conjunto de análisis efectuados por el equipo consultor.

Estas coincidencias nos permitirán tener una mayor precisión y claridad al momento de proponer la implementación del proceso de planificación para el ejido municipal, así como la manera en que se vayan priorizando los planes, programas y proyectos requeridos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de la Ciudad en el contexto regional.

Asimismo, se relevaron las opiniones y sugerencias de la población a través de una amplia encuesta, abarcando la mayoría de los barrios de la ciudad, percibiendo la dimensión social como la más relevante. Esta visión deberá ser completada con la instancia del taller participativo que no fue posible realizarlo en esta etapa.

Se sintetizan a continuación los principales problemas así como las potencialidades identificadas:

- **Contexto regional**

Ubicación estratégica de la ciudad y el Departamento, en el contexto regional acompañado por la existencia del puente internacional que promueve la integración.

Existencia de un complejo aduanero de gran envergadura y de proyectos orientados a mejorar la conectividad del área, asegurando la posibilidad de afianzar el rol provincial e internacional de punto de intercambio comercial y cultural entre Argentina y Brasil.

Posibilidades de trabajar integradamente con los departamentos linderos para lograr un desarrollo más equilibrado, elevando la capacidad de producción para posibilitar el acceso a mayores mercados comerciales, turísticos, entre otros.

- **Marco normativo de aplicación**

A nivel nacional, no existen órganos encargados de trazar políticas de ordenamiento territorial con propósitos ambientales. Tampoco existe un marco normativo nacional de planificación regional o subregional.

En el nivel Provincial, el ordenamiento territorial ambiental posee jerarquía constitucional. Contiene normas sobre el ordenamiento territorial, el ambiente y los recursos naturales.

El municipio, de Primera Categoría, cuenta con Carta Orgánica que establece que el Régimen Urbanístico se rige por el Código de Edificación del año 1.986. No posee Código de Planeamiento Urbano, aunque cuenta con la Ordenanza 438/98 que amplía el área urbana consolidada y por Ordenanza N° 423/03 determina una zonificación a los efectos del cobro de la contribución.

Normativa desactualizada en materia de subdivisión, usos, ocupación del suelo y condiciones ambientales y para el desarrollo.

- **Aspectos Socio demográfico**

El Departamento presenta parámetros demográficos positivos, con población en crecimiento moderado pese a la disminución de la variación censal y una paulatina reducción de nacimientos.

Sobrepoblación en la localidad cabecera del Departamento, respecto de los demás municipios, señalándose particularmente el Municipio de Parada Pucheta que concentra el 0.61% respecto del total del Departamento.

Los niveles de NBI son significativos en hogares (21,3%) y población (25,6%), pese a los bajos porcentajes de población rural.

Casi el 6% de la población sin instrucción. Sólo el 25,86% ha terminado el nivel primario, el 15,54% el nivel secundario, el 3,88% el nivel superior no universitario y el 1,85% el nivel universitario.

Insuficiente ofertas educativas en carreras terciarias y universitarias así como establecimientos para tal fin.

Prestaciones del sistema de salud insuficientes y falta de equipamiento y profesionales especializados para atender al 58% de la población que no cuenta con cobertura social.

Cuenta con un nuevo Hospital, próximo a inaugurarse.

El 45% de la población pobre carece de núcleos sanitarios básicos, lo que se traduce en que el 30% de las consultas en los centros de salud corresponden a enfermedades infectocontagiosas, parasitosis; alergias y problemas gastrointestinales.

Percepción de la población, tanto para la ciudad y el barrio.

Sobresale la dimensión social, centrada en los problemas de adicciones, robos y hurtos y luego en menor porcentaje, distintos tipos de violencia, familiar, de género, escolar, entre otros.

En la dimensión infraestructura y servicios, la falta de cloaca, la calidad del agua potable, así como la presión y falta del servicio en algunos sectores, .Desde una visión integradora del ambiente, los residuos urbanos y la ubicación del basural próximo a la ciudad, la falta de espacios verdes y los ruidos molestos.

El factor económico se ubica en un tercer lugar de importancia, con el desempleo y, en menor medida la falta o insuficiencia de planes sociales, la baja remuneración, ausencia de boleto diferenciado para estudiantes e inequidad en la distribución de riqueza.

Falta de iniciativas para aportar a la solución de los problemas, por parte de la población.

- **Aspectos económico productivo**

Falta de información y de actualización de los datos, especialmente a medida que más desagregados sean, lo que se traduce en la pérdida de la representatividad estadística y la imposibilidad de desprender un diagnóstico acertado de la realidad local y a partir de allí elaborar y ejecutar políticas adecuadas para resolver los problemas que se presentan.

La Provincia de Corrientes

Provincia productora de bienes de origen principalmente primario y de escaso valor agregado que generalmente se industrializa en otras provincias desde las cuales se exportan -afectando directamente el PBG.- o se destina al consumo interno.

Desarticulación estructural entre los productores y el resto de los eslabones de las cadenas productivas

El Departamento Paso de los Libres

Condiciones topográficas, clima y población son factores favorecedores de actividades vinculadas a la producción, lo que se refuerza aún más con la presencia de importantes recursos de agua.

Suelos predominantes de excelente aptitud productiva para la ganadería y para el cultivo del arroz y la actividad forestal.

Sector Primario

Alto crecimiento de la producción arrocerá en términos de niveles de productividad por hectárea, apoyado por un plan estratégico del arroz con el fin de aumentar la producción y desarrollar nuevos mercados teniendo en cuenta que la demanda futura tiene un alto potencial en el mercado internacional.

Falta de nuevas obras de infraestructura de riego para aumentar la superficie implantada

Aumento de los precios en el sector con la consecuente atracción de inversiones privadas importantes.

Rol principal del sector ganadero dentro las perspectivas de desarrollo de la provincia, dado su aporte del 4 % al PBI provincial, con predominio de la cría, aunque en los últimos años comenzó una etapa de re-conversión al engorde y recría.

Cultura y tradición ganadera, lo cual es un activo importantísimo para el desarrollo de la misma.

Tierras de buena calidad para la actividad ganadera, con excelentes pasturas naturales que posibilitan bajos costos de producción y dan posibilidad de introducir sistemas o prácticas que eleven los niveles de productividad y de producción.

Condiciones favorables para la comercialización de carne vacuna a mercados de Estados Unidos y Europa, lo cual posiciona a los productores argentinos como un oferente de peso en el mercado mundial de las carnes.

Mantenimiento del consumo interno pese a los conflictos suscitados en torno al precio de la carne, lo que asegura una demanda mínima constante para el sector.

Buenos precios en el mercado de exportación lo cual asegura márgenes de rentabilidad en tanto el conglomerado funcione de manera competitiva.

Condiciones ideales para convertir al sector foresto-industrial en uno de los motores del crecimiento productivo de la localidad, a partir de las ventajas competitivas para producir por las características de clima y composición del suelo.

Demanda razonablemente asegurada de productos industriales forestales para el mercado interno, más la posibilidad de exportar a partir de la reducción de oferta esperable en los países desarrollados.

Sector Secundario

Requiere incorporar valor agregado a la producción primaria, a través de la radicación de industrias como alternativa para resolver los bajos ingresos per cápita de los correntinos.

Diversos obstáculos como infraestructuras no adecuadas, costos elevados, distancia a los centros de industrialización, comercialización y consumo, elevadas cargas impositivas impiden la radicación de empresas y el desarrollo.

No existe una adecuada infraestructura de energía, caminos y puertos necesarios para incentivar y sostener el crecimiento del sector industrial.

Alto grado de atomización de la industria cárnica sin condiciones sanitarias adecuadas y ausencia de infraestructura y gestión.

Proyecto de construcción de un parque industrial y centro de actividades logísticas para contribuir al logro de los objetivos del sector.

Sector Terciario

Circuito económico de gran importancia en la región, basado en la actividad comercial local y de intercambio con la ciudad de Uruguayana, dando lugar a la segunda aduana del país, después de Buenos Aires.

Ubicación estratégica que permite la comunicación con el Brasil y con todo el MERCOSUR, convirtiéndolo en un punto fronterizo importantes de la región.

Alto porcentaje de población incorporada laboralmente al Estado en sus diferentes niveles.

Relaciones Socio-Económicas

Posición favorable -4° lugar- respecto a los resultados de la caracterización socioeconómica de los municipios de la provincia.

Importantes obras y proyectos urbanos realizados en los últimos años con el fin de promover el desarrollo del área: Complejo Terminal de Cargas; Proyecto Zona Franca; Proyecto Unidad de Comercio Exterior y Facilitación Fronteriza, todos llamados a cumplir un rol fundamental en la atención y acompañamiento del comercio internacional en la frontera.

Conformación de la Micro Región Productiva que promueve el desarrollo de las potencialidades endógenas de sus economías junto con la mejora en la capacidad de gestión y planeamiento de los municipios.

- ***Aspectos Urbano Ambientales***

Estructura urbana muy condicionada por elementos naturales y antrópicos: ríos y arroyos, vías de circulación vial y férrea, terrenos del ejército y usos singulares.

Área central consolidada, con los servicios e infraestructuras básicas, que aloja las principales actividades administrativas y comerciales y el equipamiento sanitario y de educación, rodeada por usos residenciales.

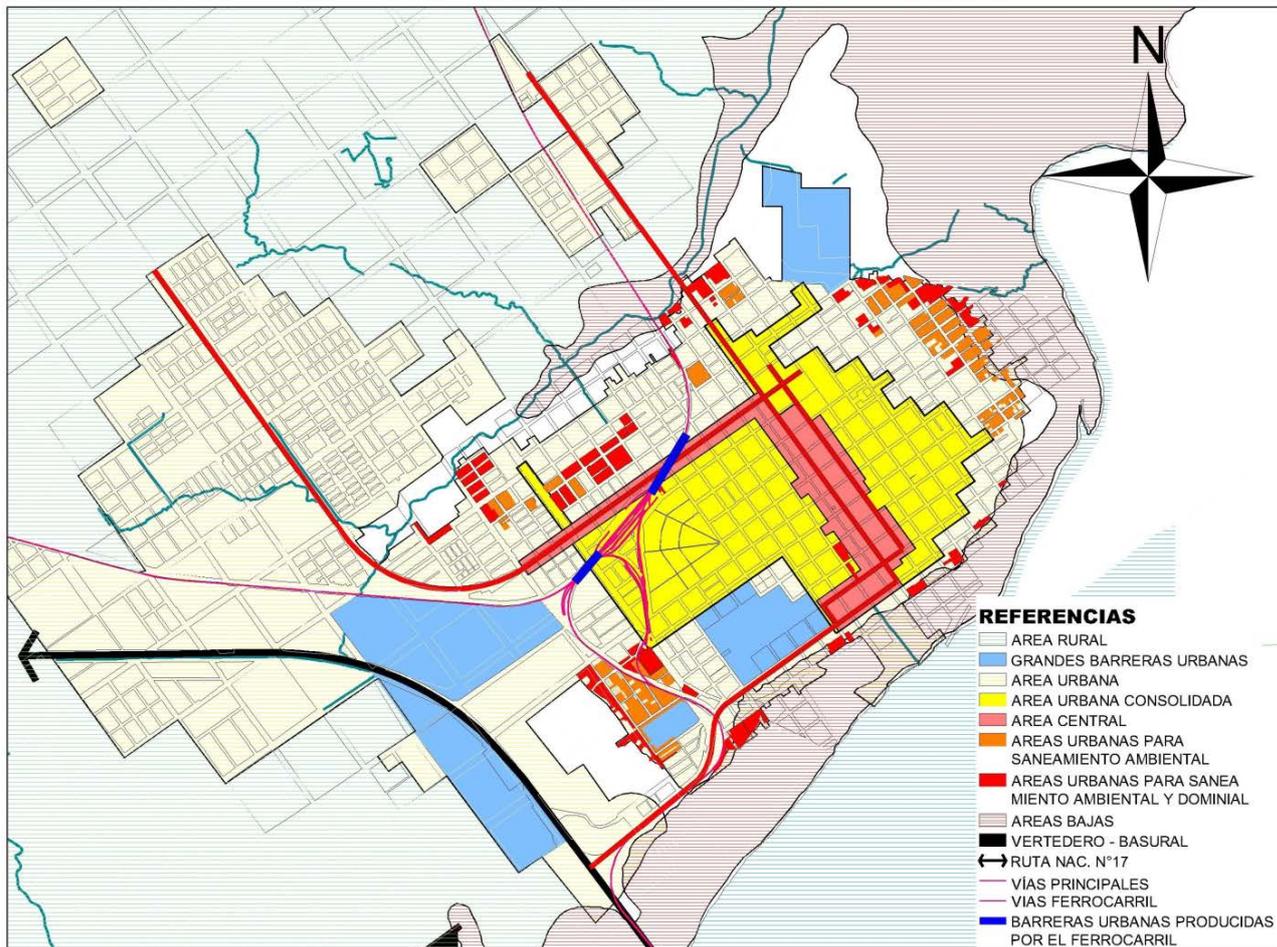
Áreas residenciales con alta densidad pero importantes problemas de conectividad con el centro urbano y numerosa población asentada en condiciones de habitabilidad y medioambientales críticas. .

Problemas de accesibilidad desde rutas nacionales y el interior provincial y del departamento, falta de jerarquización y continuidad de las vías secundarias y terciarias que articulen un sistema vial eficiente, escasas calles pavimentadas y deficiente mantenimiento del sistema.

Numerosos obstáculos al desarrollo urbano generados por las amplias superficies de tierras del ejército.

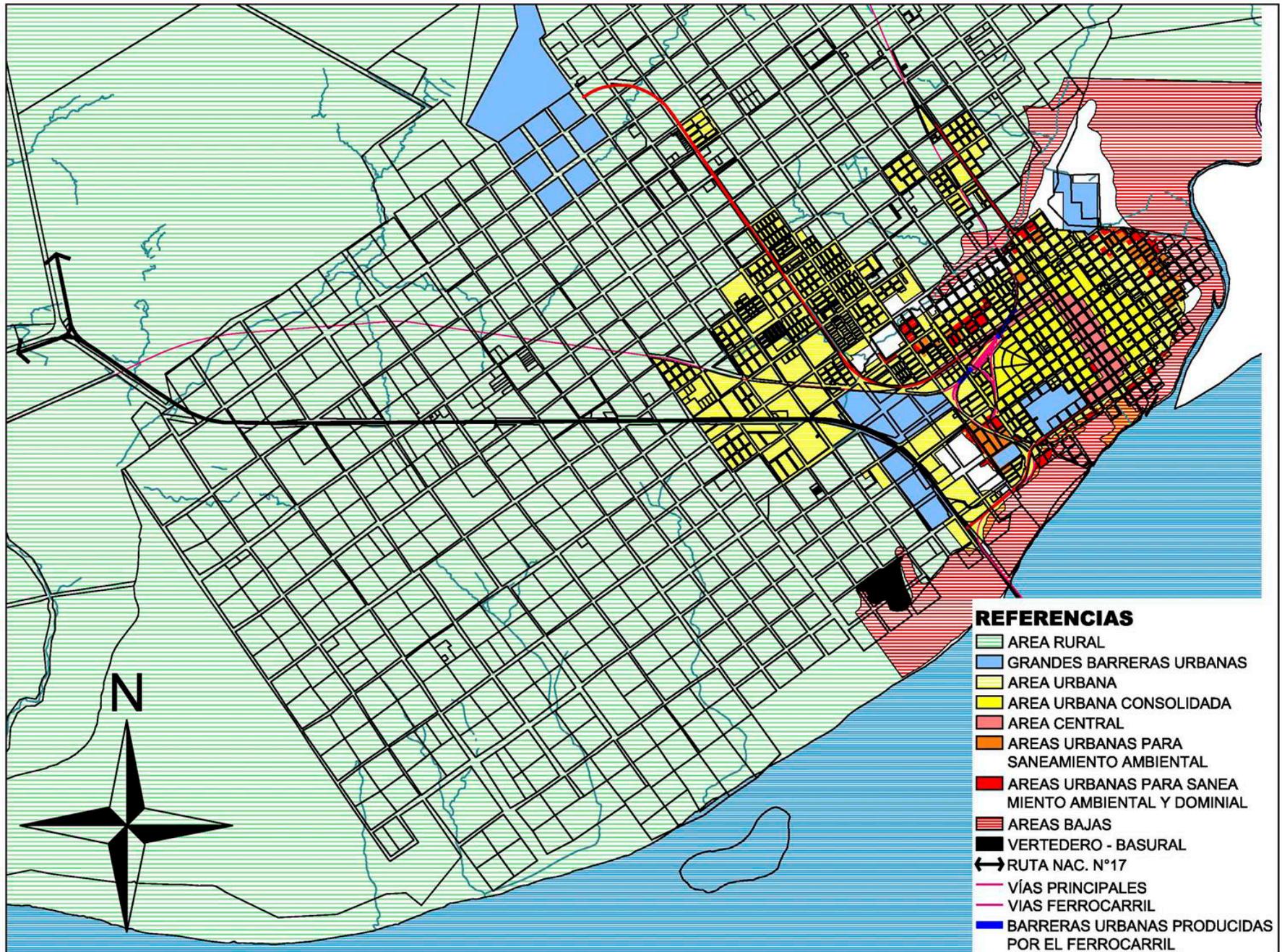
Falta de integración de los recursos naturales a la trama urbana, verificándose acciones a favor de resolver estas situaciones, como el caso de la costanera.

Falta de planificación de importantes áreas destinadas a la actividad de intercambio comercial y actividades vinculadas a los servicios de ruta.



Síntesis diagnóstica del área urbana de Paso de los Libres.

Fuente: Elaboración propia, 2012.



Síntesis Diagnostica del área urbana y subrural de Paso de los Libres. Fuente: Elaboración propia, 2012.

Equipamiento urbano social

Insuficientes equipamientos relacionados con la salud de la población, lo que pretende revertirse con la puesta en funcionamiento del Nuevo Hospital San José que, además de reemplazar al anterior, facilitará que su ubicación la accesibilidad de la población de las zonas más críticas y de mayor densidad.

Alto impacto territorial del equipamiento relacionado al comercio internacional y actividades complementarias.

Importantes equipamientos en desuso, algunos muy deteriorados, ocupando zonas de alto valor urbano.

Infraestructura y servicios

Desigual cobertura de las infraestructuras y servicios básicos en el territorio, así como problemas en la calidad de los mismos.

Deficiente condiciones de los recursos hídricos, en particular el arroyo La Despedida, componente primordial en el sistema de escurrimiento, afectado por la urbanización, ocupación de sus bordes, vegetación y residuos, entre otros aspectos, con el consecuente riesgo ambiental y sanitario.

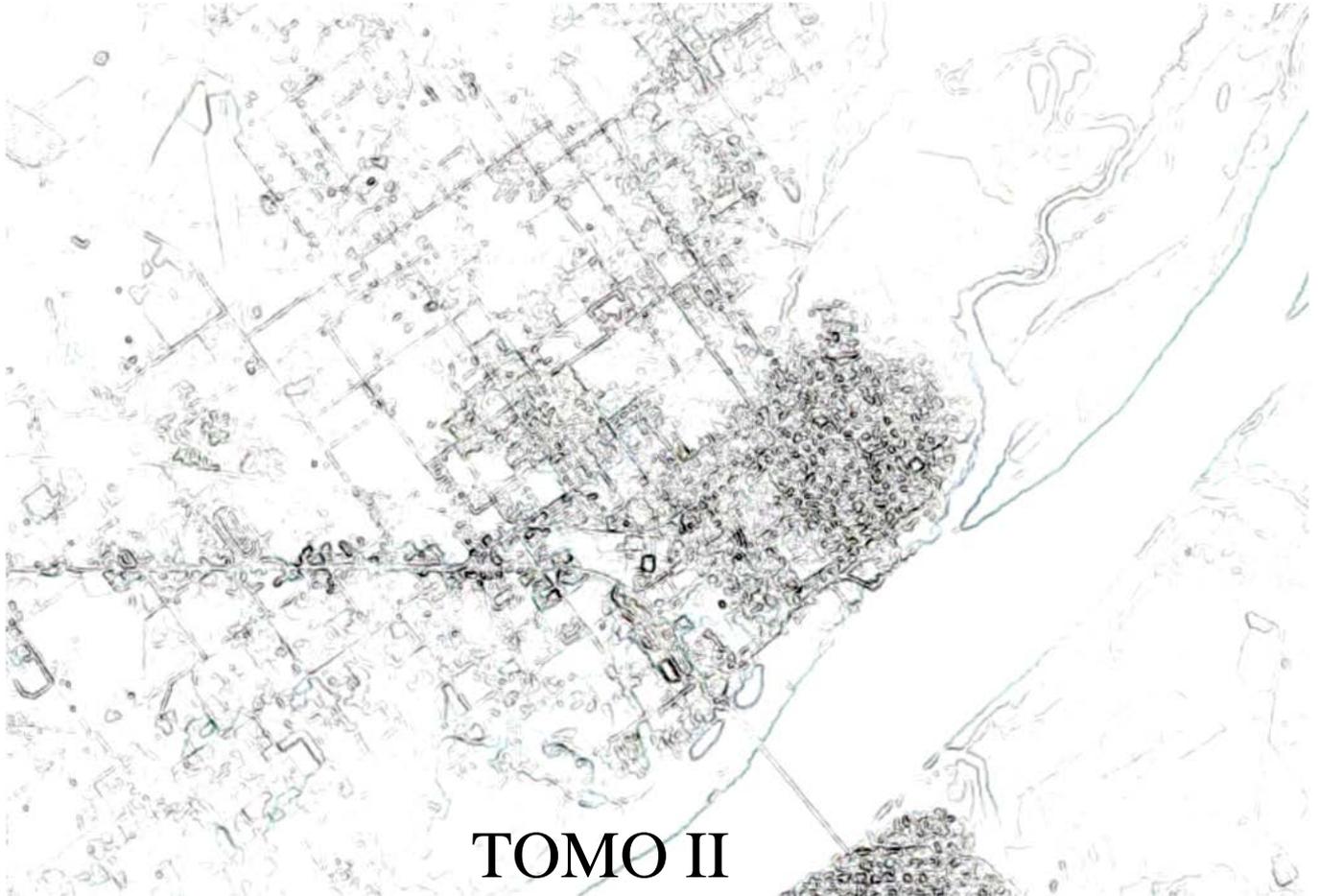
Ambicioso programa municipalidad para mejorar la circulación en la trama urbana, construyendo nuevos pavimentos como la Avenida costanera y avenida de interconexión con la ruta nacional N° 117 formando de esta manera una especie de avenida de circunvalación

Principales problemas ambientales

Problemas ambientales verdaderamente críticos:

1. La incorrecta disposición final de residuos sólidos urbanos y peligrosos que favorece la propagación de vectores de enfermedades infecciosas.
2. Instalación de mini basurales en el sector periférico – Quema de sustancias tóxicas.
3. El escaso o nulo control de la contaminación.
4. La degradación de los recursos paisajísticos.
5. La colmatación de desagües pluviales a cielo abierto y cursos de agua dentro del ejido urbano.
6. Las inundaciones y anegamientos.
7. La segregación espacial.
8. La instalación de antenas de telefonía celular.
9. Espacios verdes insuficientes.
10. Escasez de arbolado urbano.
11. Urbanización de áreas inundables

**PLAN ESTRATÉGICO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO
DE PASO DE LOS LIBRES**



Julio de 2013

**CONVENIO CFI- UNNE
CONVENIO PROVINCIA DE CORRIENTES - UNNE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
INSTITUTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL- BAT**

TOMO II



TOMO II

2- ESCENARIOS DE EXPANSION

2.1- Escenario de Densificación.....	180
2.2- Escenario de Expansión Noreste.....	181
2.3- Escenario de Expansión Suroeste	183

3-LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

3.1- Línea Estratégica 1: Generar Condiciones de Sustentabilidad Urbano Ambiental	188
3.2- Línea Estratégica 2: Generar Condiciones de Sustentabilidad Socio Económicas	192

4-PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

4.1- Introducción.....	195
1- Preservación y aprovechamiento de los recursos naturales de Paso de los Libres.....	196
2- Programa de calidad urbano ambiental	197
3- Fortalecimiento del área central	198
4- Optimización del transporte público	199
5- Estructuración de la red vial	200
6- Educación ambiental	202
7- Zona de actividades logísticas y Parque Industrial	203
8- Investigación y desarrollo tecnológico.....	204
9- Mejoramiento habitacional y ambiental.....	205
10- Desarrollo turístico.....	206
11- Preservación y valorización del patrimonio arquitectónico y cultural.....	207
12- Diagnostico cualitativo y cuantitativo de las adicciones.....	208
13- Prevención y alerta temprana de adicciones	209
14- Participación social y ciudadanía. Fortalecimiento de las organizaciones sociales	211

5- CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO-AMBIENTAL

4. Disposiciones Generales	215
5. Normas Generales	218
6. Zonificación. Carácter y Normas Específicas por Áreas y Distritos.....	227
- ANEXO I Definiciones y Términos Técnicos	261
- ANEXO II Plano de Zonificación	265
- ANEXO III Planilla de Usos según Distritos.....	266
- ANEXO IV Sistema Vial.....	271
- ANEXO V Industrias	272
- ANEXO VI Depósitos	278
- ANEXO VII Procedimiento Evaluación de Impacto Ambiental	279
- ANEXO VIII Proy. Ordenanza Aprobación Código de Planeamiento Urbano Ambiental.....	286

6- PROGRAMA DE MONITOREO

289

7- PROPUESTA SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

300

8- BIBLIOGRAFIA

302

9- ANEXOS

I-Entrevistas a funcionarios	307
II- Encuestas.....	319
III- Taller de Identificación de problemas urbanos	323
IV- Fuentes de financiamiento.....	325

(2)

ESCENARIOS DE EXPANSION



Por la importancia que reviste el tema del posible crecimiento ordenado de la ciudad de Paso de los Libres, sobre bases que garanticen una mayor sustentabilidad a las actividades y personas que en ella se localizan, se ha considerado conveniente plantear escenarios posibles para la expansión física de la ciudad.

Teniendo en cuenta que no es significativa la cantidad de tierra vacante apta para urbanizar disponible en el área consolidada y el alto porcentaje de superficie propiedad del Estado Nacional -principalmente del Ejército-, ocupada con diversos usos de muy baja densidad, tal como puede apreciarse en los planos de usos del suelo y de dominio presentados, se definen:

2.1- Escenario de densificación

Este escenario se sustenta principalmente en la densificación de áreas ya consolidadas, ocupando vacíos urbanos y elevando la altura de edificación. Requeriría nuevas definiciones de umbrales de densificación, sin dejar de considerar el impacto que los recursos hídricos tienen sobre el territorio y la necesidad de su protección.

Permitiría fortalecer el funcionamiento de las zonas urbanizadas que cuenten o tengan asegurada, a corto plazo, la dotación de todos los servicios e infraestructuras básicas: provisión regular de agua potable y energía eléctrica, sistema colectivo de evacuación de líquidos cloacales, pavimento, recolección de residuos, transporte público, accesibilidad vial permanente.

Prevé el imperioso ordenamiento de zonas bajas o inundables, de gran vulnerabilidad, especialmente en las márgenes de los arroyos Yatay, La Despedida, el río Uruguay y el zanjón de escurrimiento de aguas de lluvia, disminuyendo la presión urbana sobre los mismos, como medida de protección de estos recursos y forma de minimizar el impacto derivado de la depredación de la flora, la degradación del suelo y la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

Será necesario implementar medidas que incluyan la relocalización de familias asentadas dentro o en las áreas de borde de estos recursos, mejorando el escurrimiento de las aguas y las condiciones de habitabilidad de la población y ambientales del sector, aprovechándolos como áreas de recreación y esparcimiento y evitando la ocupación con actividades permanentes, lo que contribuirá sin dudas a lograr también una mejor calidad de vida para los libreños.

Para esto será de fundamental importancia realizar un proyecto director de desagües pluviales de toda la ciudad, teniendo como premisa respetar al máximo posible las condiciones naturales de los cauces, evitando desviaciones o entubamientos de los arroyos con el fin de generar rellenos u ocupar suelo para urbanizar.

A mediano y largo plazo, este escenario debería incluir la ocupación de las amplias superficies de terrenos del ejército argentino, ubicados en el área más consolidada de la ciudad, disponiendo de todos los servicios e infraestructuras, para lo cual habrá que delinear o iniciar las pertinentes estrategias de gestión.

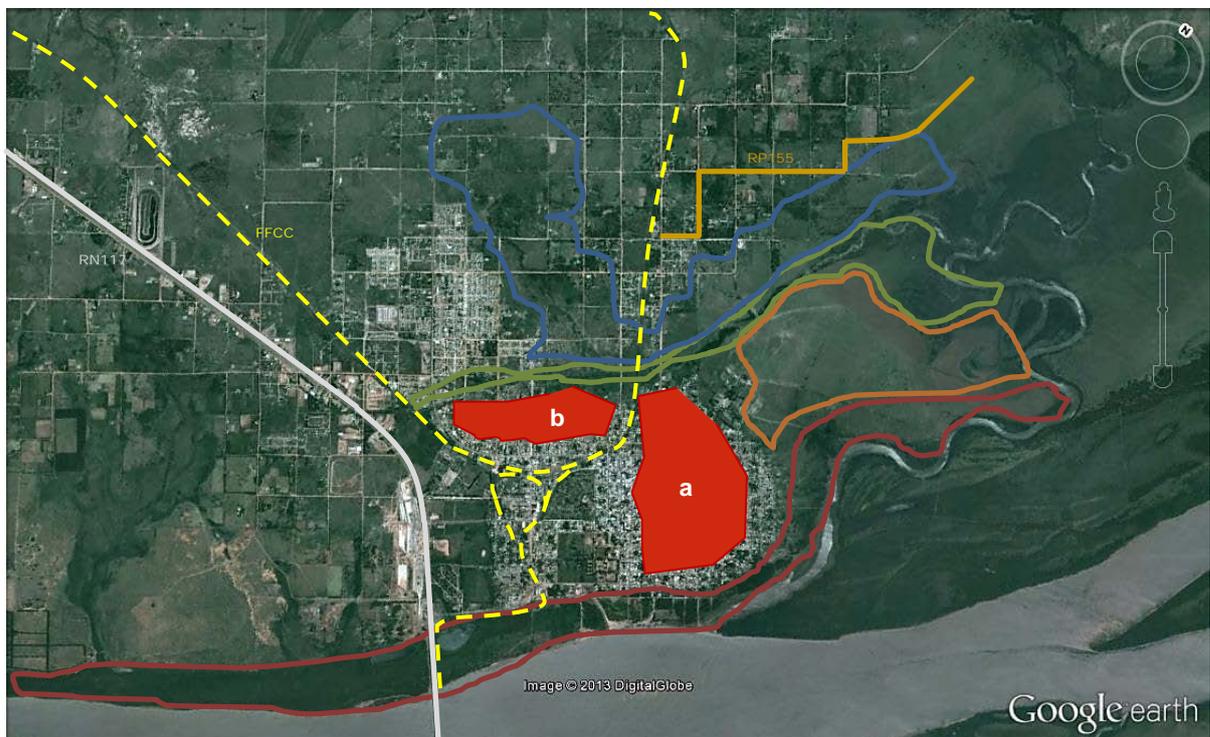
Dentro de este escenario 1 proponemos dos áreas de expansión con algunas características similares como nivel de consolidación, accesibilidad, servicios e infraestructura, pero con sus particularidades que veremos a continuación:

- **Área a:** Área central, consolidada. Es el sector del centro comercial principal (calle Colón y alrededores) y en él también encontramos los principales equipamientos educativos, deportivos, religiosos, etc., así como uso residencial. Sus límites son el río Uruguay y su área inundable al sur; el arroyo Yatay y su área inundable al este;

las vías del ferrocarril y el arroyo La Despedida al norte y por último, los terrenos del Ejercito y las vías del ferrocarril con su área de maniobras al oeste.

- **Área b:** Área norte del centro principal, consolidada. Es el sector por arriba de la avenida Belgrano, muy cercano al centro comercial principal, en él encontramos usos comerciales sobre la avenida y principalmente uso residencial. Sus límites son las vías del ferrocarril con su área de maniobras al sur y al este; el arroyo La Despedida al norte y por último, la curva de la avenida Belgrano y vías del ferrocarril también hacia el oeste.

Es muy importante tener en cuenta que la densificación de algunas áreas urbanas pasaría a condicionar los hábitos de la población local, en cuanto implicaría aumentar la concentración y altura de la edificación, duplicar la capacidad actual y reducir la implementación de las soluciones habitacionales individuales.



Esquema de escenarios de expansión 1

-  Zona baja que aporta al arroyo La Despedida
-  Valle de inundación arroyo La Despedida
-  Zona baja que aporta al arroyo Yatay
-  Zona baja que aporta al Zanjón
-  Valle de inundación rio Uruguay y arroyo Yatay
-  Áreas de expansión de densificación a y b

2.2- Escenario de expansión noreste

Siguiendo la tradición local de ocupación extensiva de las zonas subrurales inmediatas a las urbanizadas, este escenario plantea la ocupación de un área que ya manifiesta una vocación en este sentido, pero sobre el cual tienen un impacto especial los recursos hídricos naturales, cuya magnitud deberá ser profundamente analizada,

avaluada y encausada previo a que se produzca un proceso de ocupación indiscriminada y descontrolada como se viene insinuando.

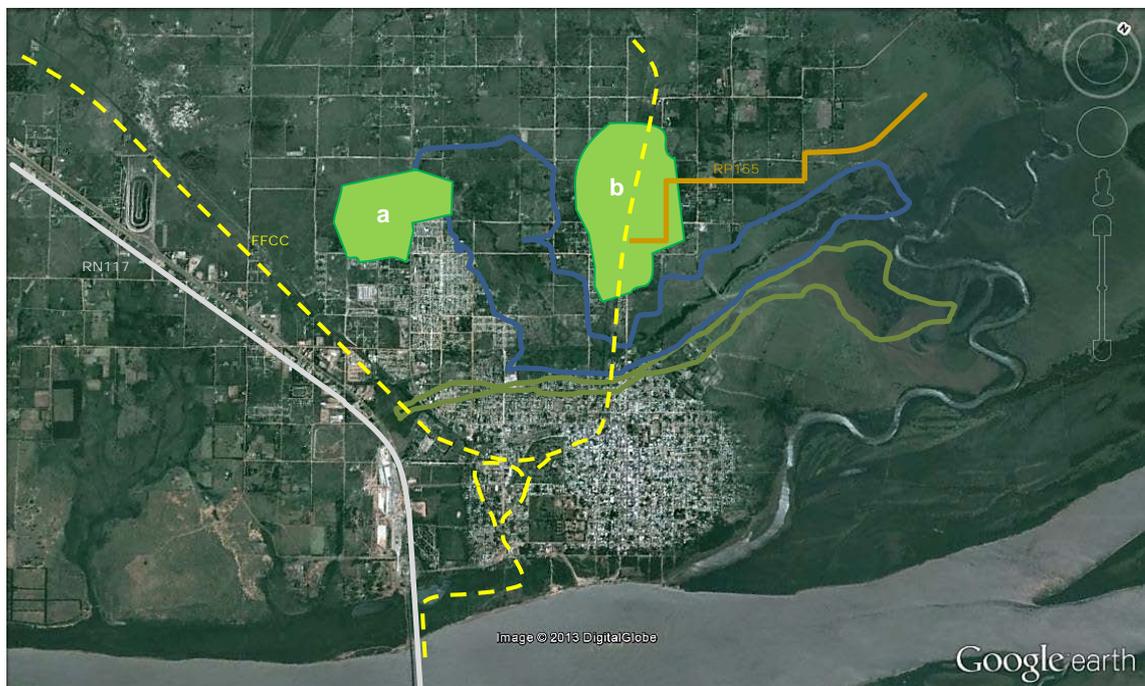
La ocupación de áreas aptas para urbanizar hacia el sector noreste de la ciudad requerirá reforzar y/o mejorar la conectividad este-oeste y con el centro de la ciudad.

Prevé que, regularizado el uso de las tierras y aplicadas normas específicas orientadas al manejo de las áreas naturales y su entorno, el crecimiento pueda realizarse hacia el sector noroeste, hasta antes de llegar al denominado *Ombucito*, como se observa en la siguiente figura.

La zona presenta la ventaja de contar con una trama vehicular constituida por calles de tierra que generalmente se encuentran en buen estado, lo que facilitaría además la extensión del recorrido de las líneas de transporte público de pasajeros y de las redes de infraestructura de agua, cloaca, electricidad, etc.

Dentro de este escenario 2 proponemos dos áreas de expansión, también con algunas características similares:

- **Área a:** Área noroeste. Es el sector ubicado por sobre el área consolidada con barrios construidos a través de operatorias del Estado. Sus límites son los barrios del Estado al sur; el área inundable del arroyo La Despedida al este y por último, el aeropuerto y la zona suburbana al noroeste.
- **Área b:** Área noreste. Se encuentra prácticamente encerrado por el arroyo La Despedida. Sus límites son el área inundable del arroyo La Despedida al este, al sur y al oeste y por último, zona suburbana con su respectiva actividad agrícola ganadera, al norte. Las vías del ferrocarril lo atraviesan por el centro, lo que requerirá implementar medidas especiales de seguridad y paisajísticas.



Esquema de escenarios de expansión 2

- Zona baja que aporta al arroyo La Despedida
- Valle de inundación arroyo La Despedida
- Áreas de expansión noreste a y b

2.3- Escenario de expansión sudoeste

Este tercer escenario de expansión plantea la ocupación de áreas aptas para urbanizar ubicadas hacia el sector suroeste de la ciudad, que actualmente se halla obstaculizado por la barrera que significa la ruta nacional y sus actividades especiales.

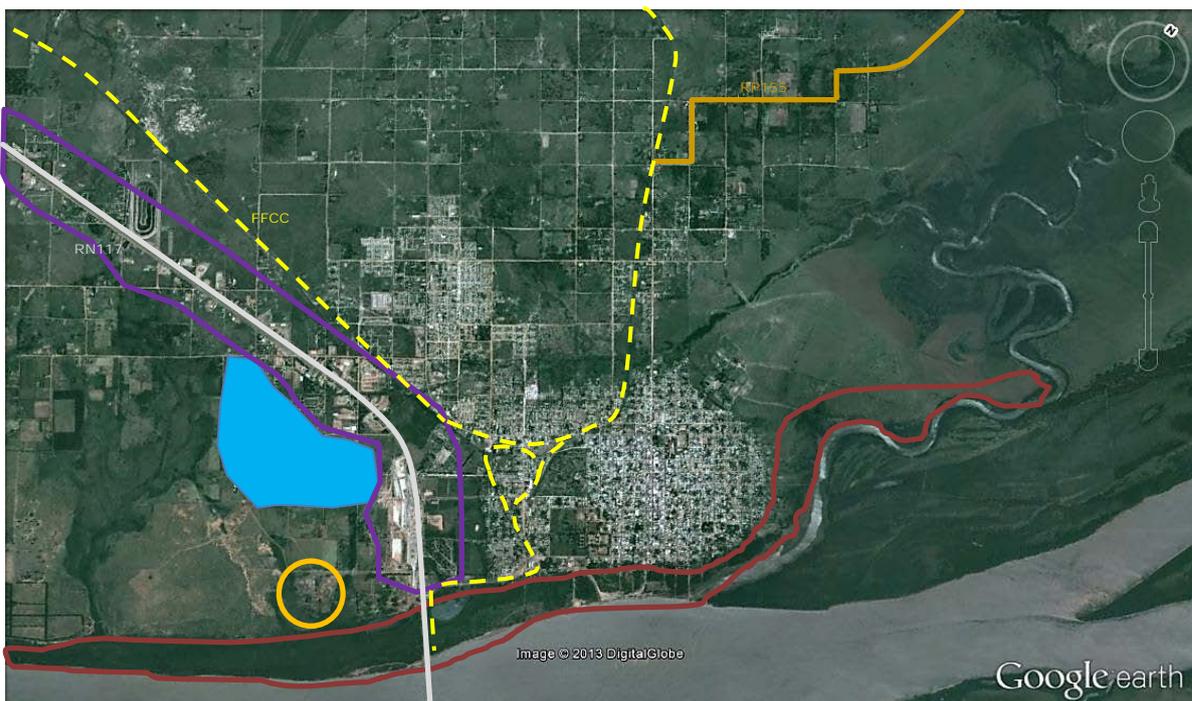
Se presentaría como altamente favorable si se materializara la construcción del 2° puente internacional y se ejecutaran importantes obras de infraestructura orientadas a mejorar la conectividad e integración con el área urbana actualmente consolidada.

Desde el punto de vista paisajístico ostenta potencialidades que, en la medida que se materialice un proceso ordenado, planificado y concertado eficientemente entre actividades públicas y privadas, podrían desarrollarse.

Es el sector ubicado hacia el oeste de la ruta N°14 que vincula con el puente internacional. Presenta poca ocupación residencial, muy reciente, a pesar de las dificultades de conexión con el centro urbano.

Actualmente y hasta tanto se materialicen las obras necesarias y se habiliten las tierras con las infraestructuras básicas, se propone congelar la ocupación con uso residencial permanente.

Sus límites son el actual basural municipal y el área inundable del río Uruguay al sur; el denominado *arenal*, zona muy baja al oeste y la zona de actividades logísticas de la aduana con las actividades vinculadas a los servicios de ruta, al noreste.



Esquema de escenarios de expansión 3

- Basural actual
- Valle de inundación río Uruguay y arroyo Yatay
- Área de actividades de ruta
- Áreas de expansión sudoeste

La habilitación de los escenarios posibles de expansión 2 y 3 no debería materializarse en forma simultánea, máxime cuando los índices de crecimiento de la población no lo estarían demandando.

Una vez definido y acordado por la Municipalidad el escenario a implementar en primer instancia, los esfuerzos para promover su ocupación ordenada deberían concentrarse en la necesaria coordinación y acuerdos previos de ejecución de planes, programas y proyectos municipales, provinciales y nacionales que confluyan en dicho territorio, de modo que este se encuentre realmente preparado para albergar los nuevos usos.

Cualquiera sea el escenario seleccionado, la estrategia de densificación planteada en primer lugar, sí sería factible de aplicar en forma simultánea.

Definir las prioridades urbanas y medioambientales que deben orientar y conformar la gestión de los recursos, tanto públicos como privados, constituye un aspecto de base del instrumento planificador que será el “Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres”.

El Plan pretende ser mucho más que un conjunto de medidas del municipio, en primer lugar porque los actuales problemas que presenta éste no pueden ser abordados desde lo sectorial olvidando las múltiples interrelaciones existentes entre los diferentes problemas y las causas que los originan, así como entre las potencialidades y posibilidades de su aprovechamiento y, en segundo lugar, porque las actuaciones necesarias para hacer frente a estas cuestiones exceden claramente las competencias de un único organismo, e incluso de una misma administración.

Se asume como meta final del Plan vertebrar un modelo de desarrollo sostenible que permita cimentar y asegurar el bienestar social de los ciudadanos libreños. En este sentido, a partir del diagnóstico socioeconómico y urbano-ambiental formulado, los resultados del taller, las encuestas a un importante número de actores sociales y las consultas efectuadas a diferentes informantes claves, así como de las alternativas posibles de expansión de la ciudad y apuntando a dicha meta final, se presentan a continuación dos **líneas estratégicas** con el fin de coadyuvar a superar los principales problemas detectados en el diagnóstico así como promover los aspectos positivos.

Cada **línea estratégica** contiene un conjunto de **acciones**, a modo de objetivos generales, relacionados, que definen **planes, programas o proyectos específicos**.

Línea Estratégica 1.- Generar condiciones de Sustentabilidad Urbano- Ambiental

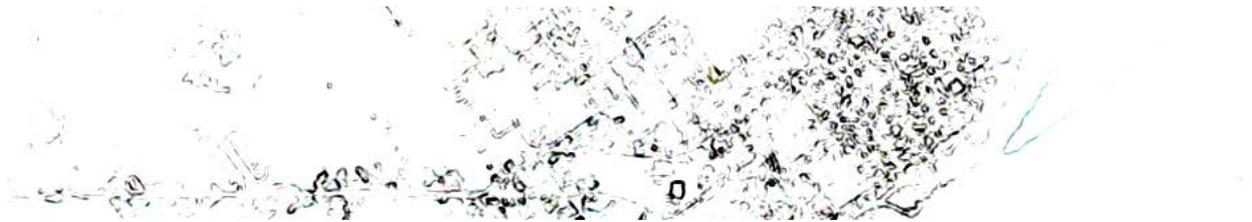
Todas las acciones que se propongan en este punto tendrán que considerar las problemáticas de núcleo urbano actual, su crecimiento, área suburbana y rural, vinculación con otros centros, así como aprovechar el paisaje natural del territorio de Paso de los Libres, relacionado al río Uruguay, arroyos y lagunas que posee.

Línea Estratégica 2.- Generar condiciones de Sustentabilidad Socio- Económicas

Todas las acciones que se enmarquen en esta línea tendrán que aprovechar la ubicación estratégica de Paso de los Libres, su importancia como nudo fronterizo y segunda aduana nacional y las potencialidades que posee para albergar, así como fortalecer el desarrollo de las terciarias, actividades logísticas, industriales y las vinculadas al sector primario de la producción, lo cual repercutirá en mejoras socioeconómicas para la población de la ciudad y la región.

(3)

***LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUSTENTABLE***



INTRODUCCION

Definir las prioridades urbanas y medioambientales que deben orientar y conformar la gestión de los recursos, tanto públicos como privados, constituye un aspecto de base del instrumento planificador que será el “Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres”.

El Plan pretende ser mucho más que un conjunto de medidas del municipio, en primer lugar porque los actuales problemas que presenta éste no pueden ser abordados desde lo sectorial olvidando las múltiples interrelaciones existentes entre los diferentes problemas y las causas que los originan, así como entre las potencialidades y posibilidades de su aprovechamiento y, en segundo lugar, porque las actuaciones necesarias para hacer frente a estas cuestiones exceden claramente las competencias de un único organismo, e incluso de una misma administración.

Se asume como meta final del Plan vertebrar un modelo de *desarrollo sostenible* que permita cimentar y asegurar el bienestar social de los ciudadanos libreño. Este modelo de desarrollo, que busca *satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*, asume concepciones que se orientan o dividen en tres categorías:

- Las que enfatizan en el crecimiento económico;
- Las que defienden la sustentabilidad ecológica, y
- Las que consideran el fenómeno social como prioritario.

La economía depende del uso sustentable de recursos renovables. El uso excesivo de estos para obtener ganancias a corto plazo puede perjudicar el futuro económico a largo plazo de un país o región. Las cuestiones económicas también están relacionadas con los problemas sociales.

Sólo cuando se combina la información sobre el medio ambiente con datos sociales y económicos, los ciudadanos y las autoridades pueden entender el pleno impacto que tienen las decisiones en materia de desarrollo sobre la calidad de vida. El desafío es formular estrategias de desarrollo que contemplen valores de sustentabilidad ambiental y a la vez aumentar el crecimiento económico y prestar servicios sociales adecuados.

En este sentido, a partir del diagnóstico socioeconómico y urbano-ambiental formulado, los resultados del taller, las encuestas a un importante número de actores sociales y la consultas efectuadas a diferentes informantes claves, así como de las alternativas posibles de expansión de la ciudad y apuntando a dicha meta final, se presentan a continuación dos **líneas estratégicas** con el fin de coadyuvar a superar los principales problemas detectados en el diagnóstico así como promover los aspectos positivos.

Cada **línea estratégica** contiene un conjunto de **acciones**, a modo de objetivos generales, relacionados, que definen **planes, programas o proyectos específicos**, detallados en las planillas que a continuación se presentan en correspondencia con cada una.

Línea Estratégica 1.- Generar condiciones de Sustentabilidad Urbano- Ambiental

Todas las acciones que se propongan en este punto tendrán que considerar las problemáticas de núcleo urbano actual, su crecimiento, área subrural y rural, vinculación con otros centros, así como aprovechar el paisaje natural del territorio de Paso de los Libres, relacionado al río Uruguay, arroyos y lagunas que posee.

Línea Estratégica 2.- Generar condiciones de Sustentabilidad Socio- Económicas

Todas las acciones que se enmarquen en esta línea tendrán que aprovechar la ubicación estratégica de Paso de los Libres, su importancia como nudo fronterizo y segunda aduana nacional y las potencialidades que posee para albergar, así como fortalecer el desarrollo de las terciarias, actividades logísticas, industriales y las vinculadas al sector primario de la producción, lo cual repercutirá en mejoras socioeconómicas para la población de la ciudad y la región.

LINEA ESTRATEGICA 1

Generar condiciones de sustentabilidad urbano ambiental

		corto	medio	largo
Relacionadas con lo Institucional	Desarrollar la capacidad institucional, promoviendo su fortalecimiento a través de canales de diálogo público - privado			
	Adecuar la estructura interna a los requerimientos actuales con informatización del equipamiento.			
	Actualizar el catastro urbano y rural, capacitar cuadros técnicos.			
	Articular con gobierno provincial y nacional, la ejecución de planes, programas y proyectos.			
	Instrumentar mecanismos de cooperación intermunicipal con otros municipios del departamento y la provincia			
	Instrumentar mecanismos de cooperación internacional con la ciudad de Uruguayana, Brasil.			
	Promover convenios con universidades nacionales y privadas de la región para el desarrollo de estudios y proyectos.			

		corto	medio	largo
Relacionadas con la Normativa Municipal	Implementar legislación municipal con concepción ambiental y holística que asegure el desarrollo sostenible urbano y rural de Paso de los Libres			
	Formular un Código de Planeamiento Urbano Ambiental que caracterice áreas, defina usos permitidos, formas de subdividir y urbanizar el suelo y formas de tejido urbano.			
	Implementar legislación específica para áreas de vulnerabilidad hídrica: El zanjón, los arroyos La Despedida, Yatay, y costa del río Uruguay basada en el conocimiento previo del territorio, los recursos y sus comportamientos			
	Implementar una legislación específica para el área industrial que contemple básicamente la promoción industrial y el cuidado ambiental			
	Establecer mecanismos para la Evaluación de Impacto Ambiental que generaran planes programas y proyectos o actividades urbanas o rurales, incorporando criterios de protección del ambiente y el paisaje			

		corto	medio	largo
Relacionadas con lo Ambiental	Reconvertir la relación entre la ciudad y la franja costera del río Uruguay, mejorando su calidad ambiental, su funcionalidad y seguridad, propiciando la generación de espacios de uso público. Ficha N° 1			
	Recuperar arroyos urbanos La Despedida y Yatay desde el punto de vista hídrico y ambiental, incorporándolos a la ciudad como espacios naturales protegidos. Ficha N° 1. Preservación y aprovechamiento de recursos naturales			
	Recuperar las Lagunas Mansa y Brava desde el punto de vista paisajístico y ambiental, incorporándolas a la ciudad como zonas de recreación y esparcimiento. Ficha N° 1. Preservación y aprovechamiento de recursos naturales			
	Reubicar el actual vertedero municipal, recuperando esta localización estratégica respecto del río Uruguay para la creación de un parque urbano integrado al Sistema verde . Ficha N° 2 Programa de calidad urbano ambiental			
	Ordenar y valorizar las áreas aledañas a las vías del ferrocarril, previendo su uso como espacio verde. Ficha N° 2			
	Implementar e incorporar un sistema de información barrial y ambiental que complete la base catastral municipal,			

		corto	medio	largo
Relacionadas con los Equipamientos	Reordenar y adecuar las áreas relacionadas al comercio internacional y actividades complementarias a éste que impactan de manera importante en el territorio			
	Revertir o minimizar problemas de fragmentación urbana producidos por grandes superficies de diversos usos de dominio del Ejército			
	Revitalizar y/o recuperar importantes equipamientos en desuso, algunos muy deteriorados ocupando zonas de alto valor urbano destinándolos a actividades culturales o recreativas			
	Revitalizar el aeropuerto promoviendo su utilización para vuelos comerciales públicos y privados y como centro distribuidor de cargas de la región			
	Completar equipamiento recreativo social y publico de sectores urbanos según demanda y falencias detectadas			

		corto	medio	largo
Relacionadas con las Infraestructuras	Realizar un estudio topográfico de toda la ciudad con cotas georeferenciadas para la definición de cuencas y sub cuencas hidrográficas			
	Determinar cotas y curvas de nivel de recursos hídricos que impactan sobre el área urbanizada, con densidad necesaria y su correspondiente materialización en el terreno con el fin de delimitar el dominio público y privado.			
	Implementar de inversiones en infraestructuras urbanas en coordinación de las empresas prestatarias y orientadas en prioridades según demandas: ampliación de la red e instalaciones complementarias de distribución de agua potable, evacuación de líquidos cloacales, energía urbana y ejecución de la obra de provisión de gas natural domiciliario.			
	Realizar un proyecto integral de desagües pluviales que contemple nuevas obras y mejoras en las existentes, con especial atención de las zonas con mayores conflictos por inundaciones.			
	Realizar un plan de control de crecidas involucrando medidas estructurales que resolverán problemas específicos y no estructurales, que en su conjunto deberán estar compatibilizados con el desarrollo urbano esperado.			
	Reestructurar la red vial urbana ampliando y completando la misma de forma tal de asegurar la accesibilidad al área central y a cada sector de la ciudad, jerarquizándola según su rol y mejorando los accesos a la ciudad y las vías principales con sus correspondientes obras de señalización, iluminación y forestación, pavimentación y bacheo.			
	Ejecutar el proyecto de mejoramiento de red vial municipal: construcción y expansión del paseo costanero, construcción de la avenida costanera, pavimentación de la Av. 12 de septiembre desde la Av San Martín hasta la futura avenida de interconexión con ruta nacional N° 117, Av. de circulación industrial, prolongación de Av. Belgrano. Ficha N° 5			
	Gestionar la remoción y traslado de la actual traza ferroviaria			
	Ejecución del segundo puente internacional			

		corto	medio	largo
Relacionadas con lo Cultural y Recreativo	Poner en práctica el Plan de Turismo Municipal, en el marco del Plan Estratégico Provincial de Turismo			
	Revalorizar y preservar los elementos del patrimonio cultural, arquitectónico, histórico, en especial la conformación del Centro Histórico			
	Promover la cooperación con universidades e instituciones educativas en la búsqueda de mecanismos de innovación tecnológica, incubadora de empresas, comercio internacional, etc.			
	Incorporar espacios para realizar actividades recreativas culturales y deportivas revitalizando además los existentes			
	Plazas, parques, corsódromo, autódromo, velódromo, cartódromo, entre otros.			
	Programas específicos de educación ambiental, educación vial, educación cívica, etc., por convenio con instituciones públicas y privadas.			
	Incorporar las Lagunas Mansa y Brava como espacios recreativos de acuerdo con lo propuesto en el apartado ambiental			
	Implementar en forma conjunta con Áreas del Gobierno provincial y nacional, la creación de reservas naturales de diferentes categorías , sobre el río Uruguay, sobre los terrenos bajos a orillas del arroyo Yatay, y La Despedida.			

LINEA ESTRATEGICA 2

Generar condiciones de sustentabilidad Socio económica

		corto	medio	largo
Relacionadas	Determinar áreas prioritarias de promoción de actividades primarias dentro del territorio sub rural y con la actuación simultánea de organismos públicos y privados de producción agropecuaria			
	con las			
Actividades	Diversificar la economía en zonas rurales: apoyo a la pluriactividad a producciones locales de actividad, a la comercialización, la recuperación del patrimonio y la protección del medio ambiente			
	Promover la creación de huertas familiares y comunitarias para el auto consumo acompañando el proceso con campañas de enseñanza de cocina, hábitos nutricionales e intercambio de productos			
Económicas	Proteger las áreas sub rurales y rurales de operaciones de urbanización mediante normas y restricciones potenciando sus características productivas y preservando las paisajísticas.			
	Promover el desarrollo de actividades secundarias integradas a la producción primaria local en las áreas agrícola, ganadero, forestal			
	Realizar estudios para la localización de un centro de actividades logísticas, de un Parque industrial y de un centro de playa de transferencia de cargas. Ficha 7 - Zona Actividades Logísticas e Industriales			
	Promover la creación de empresas (Pymes), oficinas de comercio exterior, asesoramiento a emprendedores, formación empresarial, de trabajadores, directivos y emprendedores.			
	Delinear estrategias destinadas a la promoción, concreción y funcionamiento de las mencionadas actividades industriales y logísticas			
	Fortalecer el perfil de Paso de los Libres como nodo comunicacional de transporte y actividades logísticas en el ámbito nacional, regional y del Mercosur, en el marco del Desarrollo Sustentable			

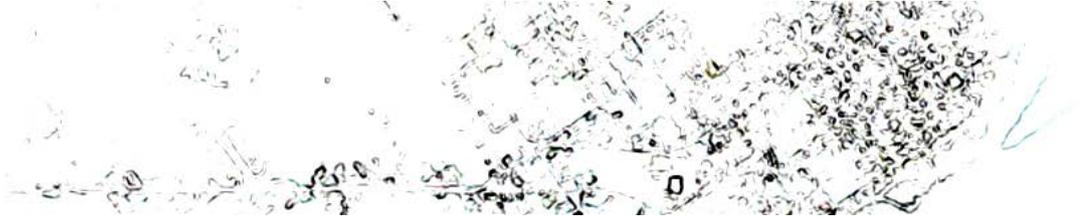


<p>Relacionadas con lo Social</p>	<p>Jerarquizar instalaciones de la Aduana y su entorno incorporando áreas de servicio para una mejor atención de los pasajeros</p>		
	<p>Promover programas de Investigación y Desarrollo (I+D), nuevas técnicas de producción, uso de energías no convencionales, etc., estimulando la celebración de convenios con INTA, INTI, UNNE, según especialidad que se aborde. Ficha N° 8 - Investigación y desarrollo tecnológico.</p>		

		corto	medio	largo
<p>Relacionadas con lo Social</p>	<p>Facilitar espacios de evaluación y análisis institucional sobre políticas sociales actuales a fin de diseñar e implementar nuevas políticas de desarrollo social</p>			
	<p>Estimular desarrollo económico y social de diferentes grupos de población aprovechando programas de financiación disponibles con el fin de revertir índices en materia de NBI, educación y salud detectados en el Diagnóstico</p>			
	<p>Implementar y actualizar regularmente el diagnostico cualitativo y cuantitativo de adicciones que sufre la población</p>			
	<p>Crear un sistema social de prevención y alerta temprana para los diferentes tipos de adicciones</p>			
	<p>Facilitar el ejercicio de la ciudadanía a través de la participación en diferentes organizaciones sociales</p>			
	<p>Generar instancias de formación de hábitos para el trabajo en los jóvenes que finalizan estudios secundarios</p>			

(4)

***PROGRAMAS Y PROYECTOS
PRIORITARIOS***



4.1. INTRODUCCIÓN

Del conjunto de acciones identificadas para cada línea estratégica, se han desarrollado a modo de ejemplo FICHAS identificatorias de Programas o proyectos específicos, como políticas activas necesarias de implementar para sustentar la estructura y aplicación del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial (PEOT) del municipio de Paso de los Libres.

Se desarrollaron las siguientes fichas:

01. *PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE PASO DE LOS LIBRES.*
02. *PROGRAMA DE CALIDAD URBANO AMBIENTAL*
03. *FORTALECIMIENTO DEL AREA CENTRAL*
04. *OPTIMIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO*
05. *ESTRUCTURACION DE LA RED VIAL*
06. *EDUCACION AMBIENTAL*
07. *ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y PARQUE INDUSTRIAL*
08. *INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO*
09. *MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y AMBIENTAL.*
10. *DESARROLLO TURISTICO*
11. *PRESERVACION Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL*
12. *DIAGNOSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS ADICCIONES*
13. *PREVENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA DE ADICCIONES*
14. *PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANÍA. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES*

01

PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE PASO DE LOS LIBRES

Con el objeto de proteger el patrimonio natural de Paso de los Libres, asegurando su aprovechamiento para las generaciones futuras y contribuyendo a que los pobladores conozcan los ambientes que conforman el área, se plantea la preservación y aprovechamiento de varios sectores característicos de esta región: franja costera del río Uruguay, arroyos urbanos como el Yatay y La Despedida y las lagunas Mansa y Brava, constituyendo un sistema de espacios naturales. Para ello será necesario:

- Promover la conformación de una Reserva Municipal Natural en inmuebles próximos a la franja costera del Río Uruguay, incluyendo los ambientes de las lagunas Mansa y Brava y la zona denominada Arenal, tratando de conformar un corredor verde costero, representativo de la flora y fauna del área.
- Poner en valor los inmuebles rurales o subrurales en los que se conserven condiciones naturales para el reconocimiento de las especies nativas de la zona, en el Yatay y la Despedida.



Implementación y gestión

En el marco de lo dispuesto para el *Distrito PPE, PLANES Y PROYECTOS ESPECIALES*; *PPE 1: Área Natural de Protección Especial* y *PPE 2: Área Natural Franja Costera*, se deberá:

- Seleccionar inmuebles fiscales que cuenten con condiciones apropiadas y posibles de ser incorporadas al proyecto.
- Actualizar la normativa medioambiental local vinculada a los recursos naturales y sancionar normas específicas para el sector.
- Formular los proyectos para cada sector.
- Promocionar y difundir los valores de la Reserva Municipal Natural.
- Promover con el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA) estudios necesarios para el conocimiento del territorio, en particular los arroyos, lagunas y ríos.
- Gestionar los recursos para la ejecución de los proyectos.
- Promover el uso y ocupación de los espacios.

Efectos esperados

- Colocar al Ejido Municipal de Paso de los Libres en un lugar importante sobre el manejo y explotación de los recursos naturales correntinos.
- Generar nuevos recursos de valor paisajístico y natural de la ciudad.
- Aportar al desarrollo turístico de toda la Región Fronteriza del Río Uruguay de la Provincia de Corrientes.

02

PROGRAMA DE CALIDAD URBANO AMBIENTAL

Con el objeto de promover acciones tendientes a lograr la renovación urbana y contribuir a mejorar la calidad del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la ciudad, este programa se basa en la protección y control ambiental, el fortalecimiento del verde urbano y la importancia de su uso, público.

Se busca, además, contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente de la ciudad con la reubicación de Basural actual y la utilización de ese sector como espacio recreativo con importantes cualidades.



Implementación y gestión

- Plan de arbolado urbano.
 - Relevamiento y evaluación del estado de los arboles existentes, de acuerdo con zonas urbanas preestablecidas.
 - Relevamiento de las veredas y espacios públicos y su capacidad para disponer diferentes especies.
 - Programa de plantación y mantenimiento.
 - Convocatoria a la comunidad para su participación activa en el proyecto.
 - Crear el Vivero Municipal.
- Plan de recuperación de los espacios verdes de uso público existentes: plazas, paseo costanero, plazoletas.
 - Relevamiento y evaluación del estado de cada uno de los espacios.
 - Proyectos de remodelación, con activa participación ciudadana.
 - Búsqueda de financiamiento.
- Creación de plazas barriales, en los lugares donde esté ausente este recurso, aprovechando a incorporar características que la identifiquen de otros sectores.
 - Identificación de lugares disponibles.
 - Priorización para la ejecución.
 - Búsqueda de financiamiento.
- Reubicación del Basural Municipal para aprovechar el área como un parque recreativo por sus cualidades paisajísticas.
 - Estudio para la localización.
 - Formulación de un sistema GIRSU - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
 - Búsqueda de Financiamiento.
 - Traslado del actual basural.
 - Remediación del predio actual.

Efectos Esperados

Lograr un equilibrio entre las superficies edificadas y el verde urbano.

Fomentar el respeto y preservación de estos espacios, y a promover la apropiación e identificación social con el entorno urbano y natural con el que convive la población cotidianamente, valorando los beneficios tanto ambientales como sociales.

03

FORTALECIMIENTO DEL AREA CENTRAL

Se propone como una de las actuaciones estratégicas importantes reconfigurar y fortalecer el área central de la ciudad actuando principalmente en el sector calificado como Distrito C1 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

Permitirá una mayor integración entre las actividades comercial, institucional, religiosa, de la plaza central y otros equipamientos públicos y privados localizados en la misma.

Generar una relación multifuncional en un sector clave de la ciudad, mejorando sus características urbanísticas, el tránsito, el estacionamiento, la señalización y publicidad, etc.

Esto puede dar origen a una movilización no sólo de profesionales sino del conjunto de los ciudadanos en torno a las características y condiciones que debería tener el área central de la ciudad, utilizando varios instrumentos según los ámbitos de convocatoria.



Implementación y gestión

- Unificación de solados, marquesinas y equipamiento urbano (iluminación, bancos, barandas) a fin dar un carácter específico que consolide la imagen del área central de la ciudad.
- Diseño de un sistema de señalética urbana para el área a intervenir, con posibilidades de multiplicarse en el resto de la ciudad. Deberá ser legible, aprehensible, contar con piezas gráficas a distintas escalas y para señalar calles, estacionamientos, edificios públicos, avisos publicitarios, recorridos, entre otros.
- Planificación de la forestación a partir de criterios de organización espacial compatibles con las actividades del área y en concordancia con lo propuesto en la Ficha N°2.
- Estimular actividades y eventos de fin de semana en el sector (desfiles, recitales, exposiciones, etc.) utilizando un tramo de la calle principal (Colón) como peatonal.

Efectos Esperados

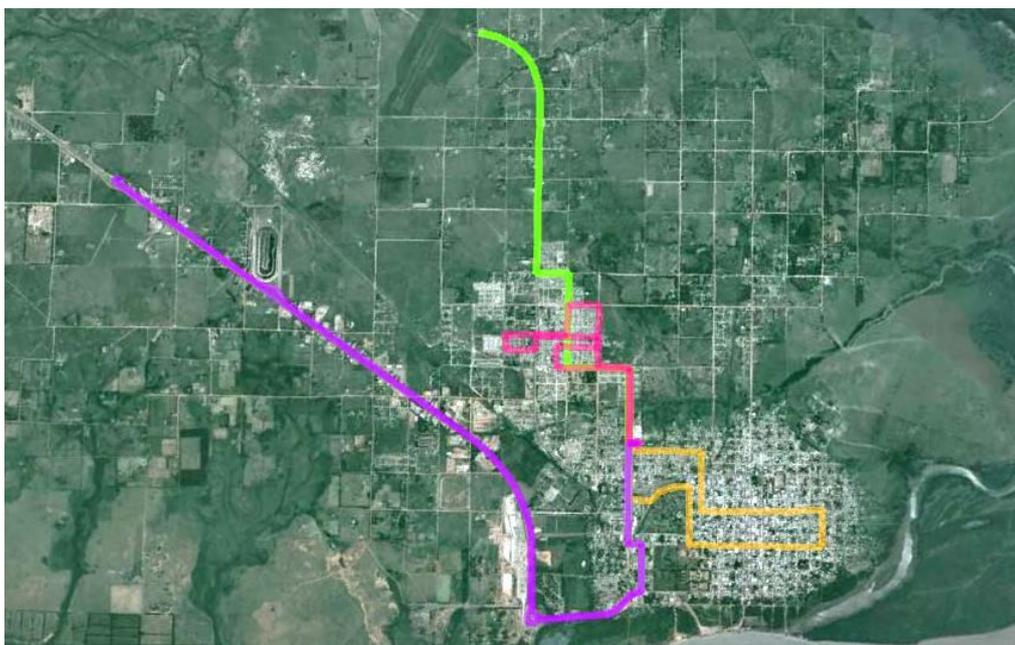
Producirá un fuerte impacto en la vida comunitaria y cultural de la ciudad, así como en la recuperación de la identidad local y el fortalecimiento de la estructura del núcleo urbano central.

04

OPTIMIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Con el objeto de promover el uso del transporte público, disminuyendo el espacio que ocupa el vehículo privado para circular y estacionar en el espacio urbano (un pasajero de transporte público ocupa una séptima parte que el de uno transportado en automóvil y una cuarta parte de un pasajero de moto), se propone un sistema de transporte público eficiente y adecuado a la demanda.

Existen proyectos en el municipio, de recorridos que incorporan nuevas zonas actualmente sin servicio, por lo que resulta conveniente su inmediata implementación, optimizando la calidad de servicio, las frecuencias, los recorridos y prestaciones del transporte público de pasajeros.



— Línea nueva interbarrial
 — Línea nueva balanza
 — Línea Aeropuerto
 — Línea nueva circular centro
Proyectos nuevos recorridos urbanos. Fuente: Municipio de Paso de los Libres, 2012.

Implementación y gestión

- Monitoreo permanente de la calidad del servicio y de la demanda mediante control de boletos vendidos, frecuencias, encuestas a usuarios, etc.
- Implementación de nuevos recorridos a efectos de cubrir mayores áreas urbanas.
- Estudio de factibilidad de interconexión entre líneas de colectivos y la incorporación del ferrocarril para pasajeros.
- Implementación de nuevas alternativas en periodos de monitoreo.
- Rediseño e incorporación de nuevas paradas y difusión de horarios y frecuencias.

Efectos Esperados

Disminuir los efectos negativos del tránsito en la ciudad (accidentes, congestión, demoras, contaminación del aire, visual y sonora), de manera de propender a un modelo de ciudad más eficiente y ambientalmente sustentable.

05

ESTRUCTURACION DE LA RED VIAL

La propuesta de estructuración física de la ciudad tiene como una de sus acciones centrales conformar un racional y eficiente sistema vial que organice, ordene y oriente la localización de las diferentes actividades que se desarrollan en la ciudad en la actualidad, tanto como las que se quieran localizar a partir de la puesta en funcionamiento del PEOT Paso de Los Libres.

La ciudad cuenta con una infraestructura vial primaria que ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, principalmente por la autovía en el acceso a la ciudad y, en un futuro, se verá impactada por la construcción del nuevo puente internacional.

En cuanto a la red vial interna de la ciudad no conforma un sistema claro y equitativo en el territorio, debido principalmente a la cantidad de obstáculos presentes como las vías del ferrocarril, los terrenos del ejército, los bajos y arroyos urbanos, entre otros. Las vías en general carecen de jerarquización y de una clara diferenciación del funcionamiento, aunque la municipalidad tiene previstas obras para mejorar la circulación en la trama urbana, completando sectores sin conectar y construyendo nuevos pavimentos.



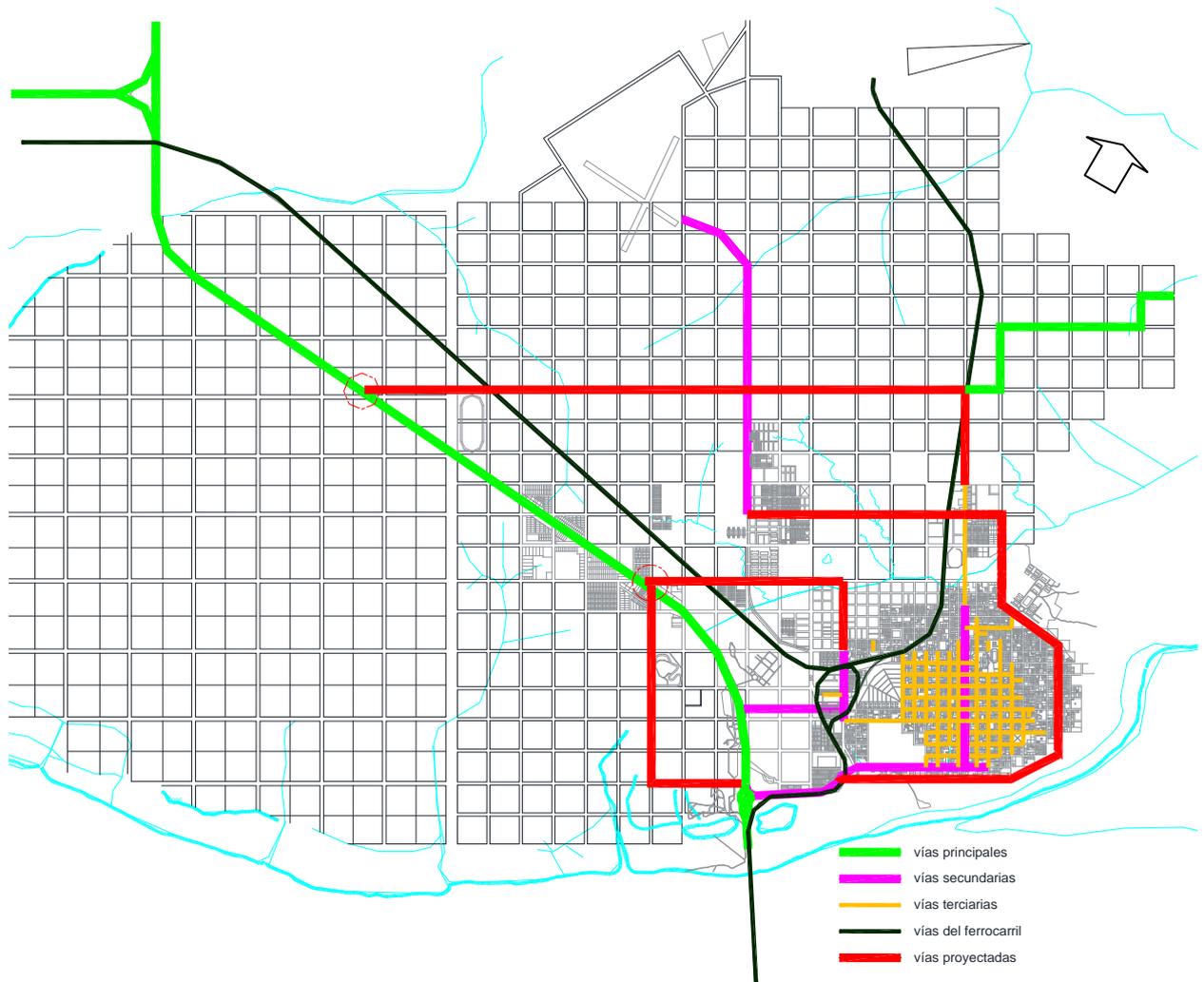
Implementación y gestión

Sobre la estructura existente sería necesario:

- Completar la ruta N° 117 de acceso a la ciudad y al sector de aduana como autovía, como principal vía de tránsito internacional.
- Organizar y mejorar las vías principales de acceso a la ciudad desde la ruta n° 117, a fin de disminuir el tránsito de la avenida San Martín.
- Expandir e integrar las avenidas y calles troncales de manera de canalizar los principales caudales de tránsito por estas vías, brindando accesibilidad permanente a los barrios más alejados del centro, contemplando además mejoras en su diseño.
- Acompañando la propuesta de “optimización del transporte público”, redefinir la localización de las paradas de colectivos y los sitios de estacionamiento, de carga y descarga de vehículos particulares (camiones, autos, motos y bicicletas).
- Ejecutar obras complementarias de señalización vial, tanto vertical como horizontal, iluminación y forestación.
- Ejecutar el proyecto de construcción de vías con que cuenta en municipio y obras de pavimentación y bacheo según prioridades preestablecidas.
- Implementar campañas de educación vial, incorporando incentivos a los ciudadanos con buenas prácticas, para lograr un buen resultado.

Efectos Esperados

Consolidación de la estructuración vial del núcleo urbano, mejorando su interrelación con el entorno mediato e inmediato, facilitando un fluido desenvolvimiento de los diferentes medios de transportes y actividades cotidianas de la ciudad, minimizando los problemas del tránsito y transporte.



Estructura vial de Paso de los Libres

Fuente: elaboración propia en base a información del Municipio, 2012.

06

EDUCACION AMBIENTAL

Estas acciones están destinadas a fomentar actitudes y comportamientos pro ambientales en la comunidad, para lograr una sociedad sostenible y estimular el compromiso comunitario con la ciudad y sus propios hábitats.



Educación Ambiental

Potenciar desde el municipio y con la participación de los establecimientos educativos, la sensibilidad y el conocimiento sobre el medio ambiente a través de:

- Campañas de sensibilización sobre las características de Paso de los Libres, del medio urbano y natural, de los recursos hídricos, del suelo, la flora, la fauna y los residuos sólidos urbanos.
- Apoyo a la utilización de los equipamientos de educación ambiental disponibles, como granjas, viveros, INTA y otros recursos del medio a los centros educativos.
- Diseño y desarrollo de programas de educación ambiental no formal.

Comunicación

Organizar e impulsar desde el Municipio acciones de comunicación social para facilitar la comprensión de la dinámica ambiental y los problemas asociados a ésta y promover actitudes de compromiso en la población con objetivos tales como:

- Promocionar el conocimiento y respeto de los valores autóctonos y culturales, de los espacios naturales para los libreños y turistas.
- Difundir los efectos nocivos de los excesos del ruido, de polución del aire, el agua, el suelo y los residuos sólidos familiares, industriales y peligrosos.
- Promocionar el conocimiento, conservación y generación de entornos urbanos y rurales más valiosos para que sirvan de efecto demostrativo, etc.

Implementación y gestión

- Celebrar convenios con los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Planificación y Ambiente, así como con organismos como el INTA y la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Nación y con ONGs. que promueven el desarrollo sustentable en la región.
- Promover con el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA) los estudios necesarios para el conocimiento del territorio, en particular los arroyos, lagunas y ríos.
- Elaborar un plan de acción destinado a la organización de campañas, talleres, cursos, concursos, visitas. Guías, pasantías y otras acciones.

Efectos esperados

Cambio de actitud de la población y sus dirigentes frente a los recursos naturales del entorno, a la higiene y los residuos sólidos urbanos de la ciudad, promoviendo la participación en el desarrollo de actividades sustentables y de transformación de su realidad urbana y territorial.

07

ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS y
 PARQUE INDUSTRIAL

Con el objetivo de promover el desarrollo de actividades industriales, mejorar las condiciones de funcionamiento de estas, así como proteger la calidad ambiental urbana y la red vial secundaria y terciaria del área central de la ciudad, se propone la habilitación de un sector de actividades industriales y logísticas, que permita además concentrar el tema de carga de diferentes modos y dimensiones de transportes, dotándola de infraestructuras y servicios comunes, donde bajo una administración diferenciada se desarrolle una convivencia activa y armónica de empresas.

La posibilidad de ubicar esta zona en una localización estratégica vinculada con vía primarias de acceso a la ciudad, en línea con el aeropuerto y el ferrocarril, así como la conexión con Uruguayana, generaría un alto impacto –positivo- tanto en la ciudad como en la región.

Debería contemplar la acción convergente de distintas jurisdicciones del Estado y de particulares en pos de una obra de alta incidencia económica en el marco de un reposicionamiento territorial de la ciudad.



Implementación y gestión

- Realizar estudios de detalle de la localización propuesta, con definición del sector correspondiente al Parque Industrial y al área para Actividades Logísticas. su entorno y vinculaciones locales y regionales.
- Gestionar, consensuar y coordinar con responsables y representantes de la producción primaria y secundaria de la región, estrategias para una implementación efectiva del proyecto.
- Delinear estrategias para la promoción, concreción y uso de las mencionadas instalaciones, así como sistemas de financiación y administración público-privada.

Efectos Esperados

Cumplir con los principios básicos de su creación:

- a) lograr economía concentrando todas las obras de infraestructura en un solo lugar;
- b) aglomerar industrias;
- c) implantar actividades industriales integradas al sector agropecuario, alcanzando un desarrollo equilibrado del sector industrial en las distintas áreas de la provincia.

08

INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La importancia de Paso de los Libres como nudo fronterizo y segunda aduana del país, así como la factibilidad de instalar un Parque Industrial y Zona de Actividades Logísticas, requieren ser potenciadas fomentando la generación y aplicación de nuevos conocimientos sobre estas temáticas y sobre el medio ambiente, por medio de la investigación básica y aplicada, la estructuración de la información ambiental continua en el tiempo y en el espacio urbano y rural y el desarrollo tecnológico.

La presencia e inserción de la Universidad Nacional del Nordeste y las distintas universidades privadas, constituye una oportunidad y un desafío significativo para la promoción, innovación y generación de actividades productivas de punta.

Esta iniciativa afianzará el vínculo entre el trinomio Universidad–Empresa–Ciudad, generando las condiciones propicias para potenciar las virtudes de contar con una casa de altos estudios en la ciudad.

Por otro lado, se pretende caracterizar un sector de la ciudad, de manera que asuma un rol y una identidad específica y diferenciada, como polo de atracción de actividades académicas, científicas, de tecnología e innovación productiva



Implementación y gestión

- Realizar convenios con las Universidades de la región y con centros de investigación para el desarrollo de estudios y proyectos priorizados de acuerdo con la demanda.
- Desarrollar modelos de evaluación de recursos y problemas ambientales haciendo uso de la tecnología de los sistemas de información geográfica.
- Realizar investigaciones y estudios de carga ganadera en zonas sensibles del territorio libreño.
- Realizar investigaciones y estudios sobre la capacidad del suelo de albergar diferentes cultivos evitando el agotamiento de los suelos.

Efectos Esperados

La propuesta puede tener efectos trascendentes en la reestructuración del espectro productivo, científico, laboral y socioeconómico de la zona.

Por otro lado se espera que se convierta en un foco de atracción de actividades relacionadas a lo académico científico promoviendo un perfil orientado a la juventud.

09

MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y AMBIENTAL

Los problemas ambientales son los conflictos que se producen en las ciudades por la interrelación entre la sociedad y el medio, constituyendo una significativa limitación para el desarrollo urbano. Paso de los Libres no escapa a la tendencia mundial de la urbanización sin pautas de planificación urbana, que tenga en cuenta las características de ambiente natural en el cual se asienta. Así, se generan conflictos entre lo social, lo cultural, lo político y lo ambiental.

Una mayor cantidad de población en el espacio urbano, se traduce en el aumento de diferentes problemas ambientales que son intrínsecos de los procesos de urbanización y que caracterizan a todas las ciudades, pudiendo afectar a la salud de la población y la calidad del ambiente.

En Paso de los Libres existen áreas caracterizadas por la alta vulnerabilidad territorial y social que requieren de Proyectos de Mejoramiento Habitacional y Ambiental tendientes a resolver la necesidad de acceso a la tierra y vivienda propia de población sin recursos, la regularización dominial y la integración urbana del sector.



Implementación y gestión

- Realizar un relevamiento de las áreas más críticas de la ciudad en lo ambiental, habitacional, dominial y con problemas de integración a la trama urbana, detectadas en la etapa de Diagnóstico.
- Desarrollar planes y proyectos especiales a implementar en áreas caracterizadas por la alta vulnerabilidad territorial y social, como los que viene desarrollando el Municipio en la zona norte de la avenida Belgrano.
- Promover acciones conjuntas con el Gobierno de la Provincia (INVICO) y Nacional a través de planes o programas diseñados para dar respuesta definitivas a las familias necesitadas.

Efectos Esperados

Efectos trascendentes en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de varios sectores de la ciudad que viven en condiciones críticas desde lo ambiental, social y dominial.

Por otro lado se espera que se convierta en un ejemplo a imitar por los vecinos de cada barrio, contribuyendo a mejorar el propio.

10 DESARROLLO TURÍSTICO

Se pretende optimizar el **potencial turístico** con que cuenta el área conjugando las iniciativas públicas y privadas a través de la articulación tanto de la oferta como de la demanda de la región Centro Sur de la provincia.

La localidad cuenta con algunos equipamientos recreativos y culturales, posee actividades culturales reflejadas en festividades, exposiciones, encuentros, conciertos, jineteadas y peñas, encuentros de escritores y actividades deportivas. La actual remodelación de antiguo cine teatro, contribuirá a lograr los objetivos culturales para el área.

El equipamiento turístico y recreativo con que cuenta la ciudad, tiene que ver con las actividades recreativas que se dan principalmente al aire libre, disponiendo para ello de plazas públicas, la costanera sobre el río Uruguay y el Parque Municipal. Así como también hoteles y cabañas para alojar al turista, anfiteatro, casino y museos, confiterías, restaurantes y casino.

Las riberas del Miriñay y del Uruguay son aptas para la pesca, aunque algunas especies se han reducido en cantidad en las últimas décadas. Existen también algunos balnearios en sus costas.

Existen algunos atractores turísticos con los que hay que trabajar, como por ejemplo los Carnavales de Paso de los Libres que atraen a numerosa población y otros en proyecto como el desarrollo termal.



Implementación y gestión

- Realizar un inventario de los recursos turísticos existentes, así como de los recorridos posibles, de la infraestructura hotelera y turística en general con que cuenta el área y de las organizaciones relacionadas con la actividad.
- Efectuar un análisis y clasificación de la información relevada, apoyada con encuestas a los visitantes.
- Implementar el Plan de Turismo municipal que estructure los recursos y potencialidades existentes, haciendo de Paso de los Libres el centro receptor de una demanda de procedencia internacional, nacional o regional.
- Organizar un efectivo sistema de promoción y difusión de la oferta turística de Paso de los Libres.

Efectos Esperados

Motorizar la actividad turística que permita dinamizar las actividades del Municipio y capitalizar de manera articulada los recursos con que cuenta el área para atraer una demanda creciente, calificada y variada de turistas.

11

PRESERVACION Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL

El patrimonio arquitectónico forma parte del patrimonio cultural de una localidad, una provincia, un país. La sociedad lo va construyendo en el devenir de los tiempos y se conforman a partir de imágenes que se guardan en la memoria social como testigos de la historia y tiene la característica de no ser renovable, por lo tanto la importancia de su preservación. Así mismo, el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural es actualmente uno de los motores del turismo en el mundo y como tal se lo debe preservar.

A nivel provincial se realizan algunos esfuerzos orientados a la preservación, recuperación y valorización del patrimonio arquitectónico, aunque muchas son las deudas en esta materia en la ciudad de Paso de los Libres. El Programa de Patrimonio Arquitectónico Correntino (2005), en el que Paso de los Libres participó en algunas instancias, de acuerdo con publicaciones periodísticas, fue declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia, por la Universidad Nacional del Nordeste y por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo sin embargo no se visualizan resultados positivos.



Implementación y gestión

- Realizar convenios con las Universidades de la región para el desarrollo de estudios y proyectos relacionados con el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad de Paso de los Libres.
- Realizar un inventario donde se puedan identificar los edificios de valor patrimonial, calificar su estado actual y definir las obras necesarias para su recuperación y mantenimiento.
- Implementar un recorrido turístico, identificando los edificios de valor patrimonial con señalización y referencias en los mismos.
- Crear normativa que se apoye en políticas tendientes a la preservación del patrimonio, la capacitación y toma de conciencia de la población en general, teniendo en cuenta que el patrimonio es la historia, la cultura, la arquitectura y cualquier otra manifestación que exprese la identidad o una cualidad destacada.

Efectos Esperados

Se espera que se convierta en un foco de atracción de actividades relacionadas con el turismo de la ciudad de Paso de los Libres, promoviendo un perfil orientado a la preservación del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural.

12

DIAGNOSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS ADICCIONES

Resulta necesario contar con información estadística y cualitativa veraz, actualizada de la situación de las adicciones en Paso de los Libres. Para ello no es suficiente la opinión (percepción) de la población sino conjugarlos con otras herramientas de investigación social que permitan ver con rigor científico, causas, efectos, tipo de consumos, edades, condición social y género de los consumidores

El diagnóstico nos permitirá desmitificar estereotipos construidos que se consolidan en causas de diferentes tipos de “violencia”, al estigmatizar determinados lugares y personas (es posible que se crea que las adicciones son una problemática solo de los pobres o de los jóvenes y que lo hacen porque no están bajo el control de los padres...etc.). Develar mitos hace que las intervenciones sociales puedan tener posibilidades de mayor efectividad.



Implementación y gestión

- Incorporación al equipo municipal de especialistas en la temática, articulando con el gobierno nacional, provincial y las Universidades locales, así como SEDRONAR (Secretaría de programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico) www.sedronar.gov.ar, Organizaciones Internacionales que financian etapas diagnósticas (se anexa listado no exhaustivo) y Programas Nacionales de Prevención de sustancias tóxicas.
- Coordinación ejecutiva de la Secretaría de Promoción Humana.
- Socialización de los resultados en los diferentes barrios.
- Elaboración participativa de una política pública de prevención y rehabilitación de adicciones de sustancias tóxicas (legales e ilegales).
- Difusión académica en diferentes congresos y seminarios.

Efectos Esperados

- Conocimiento sobre las causas y consecuencias de las adicciones.
- Desmitificación de estereotipos “culpables” productores de violencia.
- Identificación de consumidores o potenciales (género, edad, característica familiar, condición social etc.)
- Diseño local de políticas públicas acotada a las características de la problemática.
- Apropiación social del fenómeno por las organizaciones locales barriales. Ejercicio de ciudadanía

13

PREVENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA DE ADICCIONES

El involucramiento social en la prevención y detección de situaciones de consumo de sustancias tóxicas es un compromiso que debe ser asumido por las diferentes organizaciones sociales y agencias estatales locales, con sus diversos niveles de responsabilidad, dependiendo del rol y función que ocupen.

Para lograr tener éxito en acciones preventivas se debe tener una mirada desmitificada del fenómeno y las acciones deben ser sostenidas en el tiempo y con una mirada técnica humana integral y sinérgica.

El diagnóstico social será un dispositivo que facilitará el repensar las creencias sociales en otras nuevas que faciliten el entendimiento del fenómeno y no alimenten el “circuito de violencia” como consecuencia del consumo.

Implementación y gestión

Al momento de la ejecución del diagnóstico y como estrategia de relevamiento de datos, se trabajará en tres dimensiones:

Nivel comunitario: realizando un proceso de capacitación/información a actores sociales locales (organizaciones de base, técnicas, confesionales y gubernamentales) especialmente escuelas secundarias, en articulación con organismos nacionales específicos (SEDRONAR) y provincial (DISEPA - Dirección de Servicio Educativo de Prevención y Apoyo) que podrán colaborar con recursos humanos y técnicos. Es fundamental la articulación con organismos técnicos universitarios del medio.

Será necesario el diseño estratégico de publicidad (spots radiales y mensajes en la prensa escrita) para una difusión en medios populares y masivos, sostenida en el tiempo.

Nivel educativo: trabajando con escuelas secundarias, fortaleciendo acciones en la educación no formal y articulando con la política socio educativa nacional con implementación provincial (CAJ - Centro de Actividades Juveniles), propiciando el acercamiento a los jóvenes, incorporados o no al sistema formal de enseñanza y proponer acciones o actividades preventivas facilitando espacios de información sobre los efectos de las diferentes drogas, tanto en el organismo como en la vida social.

La información deberá ser sistemática y con frecuencia oportuna para una apropiación efectiva por parte de las autoridades e integrantes de las diferentes organizaciones.

Nivel institucional policial: trabajando de forma sistemática en cuanto a información y construcción de metodología de procedimientos con los agentes policiales encargado de mantener el orden público, a partir de dos aspectos relevantes: la información general de los efectos del consumo y la elaboración consensuada de un procedimiento para evitar que los agentes policiales cometan abusos con los jóvenes en situación de adicción y que propicien hechos ilícitos.

Recursos y Articulaciones

- Pasantías laborales no rentadas con el Instituto Superior de Servicio Social de la provincia de Corrientes.
- Pasantías con otras instituciones de formación de carreras afines a la problemática (Psicología Social, Psicólogos etc.)
- Articulación con agencias del gobierno local (Secretaría de Desarrollo Humano.)

- Articulación con el DISEPA (Dirección de Servicio Educativo de Prevención y Apoyo)
- Articulación con el Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.) Dependiente de la Dirección de Políticas Socio Educativas de la Provincia.

Efectos Esperados

- Problematicar socialmente la temática de las adicciones y sus consecuencias no solo orgánicas sino sociales.
- Acercamiento a la población de indagación diagnóstica, para una toma de información veraz.
- Conocimiento de la comunidad sobre los efectos de las adicciones
- Paulatino compromiso de las organizaciones sociales de su responsabilidad en la atención y alerta temprana de la problemática.
- Identificación temprana de hechos sociales que propician el consumo de sustancias tóxicas.
- Reducción de los círculos perversos de la violencia
- Constitución de una red social comunitaria para la prevención.

14

**PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANÍA.
 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

Es necesario un trabajo de fortalecimiento de la sociedad civil desde el punto de vista de su capacidad de reclamo, gestión y acción, ubicándola como un actor de decisión y proactivo con pleno conocimientos de sus deberes y derechos.

El concepto de *participación* no queda relegado a la *consulta*, sino también a la toma de decisión, entendiéndola como ejercicio de espacios de poder social.

Implementación y gestión

Se trata de un proceso de no menos de tres años, con la finalidad de “re construir ciudadanía”, plasmada en una participación y compromiso eficaz de todos los sectores sociales de la población de Paso de los Libres, para lo cual se tendrá que intervenir en primera instancia con las organizaciones sociales de base existentes y posteriormente con las organizaciones técnicas y eclesíásticas, en forma de:

Capacitación/formación: sobre aspectos socio organizativos con sentido práctico e inmediatista, para que la población participante pueda percibir que aprende y aplica lo aprendido (que es un grupo, tipos de conflictos, para que sirven las organizaciones, tipo de liderazgos ciudadanía, diseño y elaboración de proyectos etc.)

Identificación y diseños de propuestas: se deberá disponer de recursos económicos para que luego del proceso de formación las organizaciones puedan gerencia pequeñas transformaciones en sus territorios que permitan visualizar el cambio.(pequeños proyectos sociales de implantación territorial)

Inclusión efectiva en proceso de transformación local: el municipio deberá propiciar la participación de las organizaciones sociales de base en instancia donde se dirima el bienestar de la población.

Esta inclusión se deberá hacer desde sus comienzos, no solo con carácter consultivo. La metodología de participación podrá ser propuesta y coordinada por la Secretaria de Promoción Humana.

Recursos y Articulaciones

- Pasantías laborales no rentadas con el Instituto Superior de Servicio Social de la Provincia de Corrientes
- Articulación con agencias del gobierno local (Secretaria de Desarrollo Humano.)
- Articulación con Organizaciones técnicas nacionales e internacionales de Apoyo :
 SEHAS (Servicio Habitacional y de Acción Social) www.sehas.org.ar Bv. Del Carmen 680 (351-4805031) direccion@sehas.org.ar
 Nauyaka (Desarrollo Latinoamericano) www.nauyaka.net
- Recursos Económicos de los programas nacionales y entidades internacionales (ver anexo)

Efectos Esperados

- Organizaciones sociales con conocimientos socio organizativos.
- Efectivo ejercicio de la ciudadanía.
- Compromiso cívico ante la solución de problemas de la localidad.
- Ejercicio amplio de participación social.

(5)

***CODIGO DE PLANEAMIENTO
URBANO AMBIENTAL***



INDICE

1 DISPOSICIONES GENERALES

- 1- Objeto
- 2- Ámbito de Aplicación
- 3- Vigencia
- 4- Autoridad de Aplicación
- 5- Obligación de Conocimiento y Carácter Vinculante
- 6- Instrumento de Aplicación
- 7- Orden de Prelación
- 8- Mecanismo de Actualización del Código de Planeamiento Urbano Ambiental

2 NORMAS GENERALES

- 1- Relativas a los Usos.
- 2- Relativas a la Subdivisión del Suelo.
- 3- Relativas a las Urbanizaciones.
- 4- Relativas a la Parcela o Lote.
- 5- Relativas al Tejido Urbano.
 - a.- Edificios entre medianeras.
 - b.- Edificios de perímetro libre.
- 6- Relativas a las Tramitaciones

3 ZONIFICACIÓN. CARÁCTER Y NORMAS ESPECÍFICAS POR AREAS DE USO PREDOMINANTE y DISTRITOS o ZONAS.

- 1- Áreas de Uso Predominante.
 - a- *Áreas de Mayor Concentración de Equipamiento Social, Comercial y de Servicios*
Distrito C1 – Centro Principal.
Distrito C2 – Centro Sectorial o Subcentro.
 - b- *Áreas de Uso Predominante Residencial*
DISTRITO R1 – Residencial de Densidad Alta
DISTRITO R2 – Residencial de Densidad Media
DISTRITO R3 – Residencial de Densidad Baja
 - c- *Áreas destinadas a las Actividades Logísticas, el Desarrollo Industrial y/o Complementario*
DISTRITO ZAL y PI – Zona de Actividades Logísticas y Parque Industrial.
 - d- *Áreas destinadas a Equipamientos y a Servicios de Ruta y Actividades Vinculadas a la Producción Primaria y Secundaria-*
DISTRITO SR – Servicios de Ruta y Producción Secundaria.
 - e- *Áreas destinadas al Desarrollo de la Producción Primaria*
DISTRITO ZSR – Zona Sub Rural.
DISTRITO ZR – Zona Rural.
 - e- *Áreas destinadas a Equipamientos Especiales o Específicos.*
DISTRITOS E – Equipamientos Especiales.
 - f- *Áreas que Requieren Planes y Proyectos Especiales.*
PPE1; PPE2; PPE3; PPE4; PPE5.
 - g- *Áreas de Reserva Urbana*
DISTRITO RU – Reserva Urbana
- 2- De la Via Pública
 - a- Red Vial Primaria
 - b- Red Vial Secundaria

- c- Red Vial Terciaria
 - d- Veredas
- 3- Sistema de Espacios Verdes
- a- Espacios verdes de dominio público
 - b- Espacios verdes de uso públicos vinculados a ambientes naturales urbanos
 - c- Ambientes bióticos naturales de escala regional, en el área urbana.
- 4- Condiciones Ambientales.
- a- De la Evaluación de Impacto Ambiental.
 - b- De la Calidad de los Recursos Hídricos y Canales.
 - c- De la Calidad del Aire.
 - d- De los Residuos Sólidos Urbanos.
 - e- De los Ruidos y Vibraciones.
 - f- Del Patrimonio Forestal.
 - g- Del Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico y Ambiental Urbano

ANEXO I

DEFINICIONES Y TÉRMINOS TÉCNICOS.

- a.- Relativos a los Espacios
- b.- Relativos al Uso del Suelo.
- c.- Relativos al Terreno, la Subdivisión y la Urbanización.
- d.- Relativos al Tejido Urbano.

ANEXO II

PLANO DE ZONIFICACIÓN.

ANEXO III

PLANILLA DE USOS SEGUN DISTRITOS

ANEXO IV

SISTEMA VIAL URBANO

ANEXO V

INDUSTRIAS

Clasificación de las Actividades Industriales según el Impacto Ambiental que producen.

ANEXO VI

DEPOSITOS

Clasificación según Grado de Molestia.

ANEXO VII

PROCEDIMIENTO EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

1. DISPOSICIONES GENERALES

1. **Objeto**

Las disposiciones del presente Código de Planeamiento Urbano Ambiental tienen como objeto reglamentar el desarrollo de la ciudad en cuanto a los usos del suelo, la división de la tierra, el área edificable y las alturas, así como los equipamientos e infraestructuras necesarios con el fin de promover mejores condiciones de habitabilidad de la población, tanto en los aspectos urbanos como los ambientales.

Responde a las estrategias planteadas en el “*Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres*” y se propone, en lo particular, orientar el desarrollo de la localidad dentro de una clara estructura física que determine la distribución, forma y diversidad de la edificación y las actividades, así como el carácter y funcionamiento de cada zona, facilitando las interconexiones y complementariedad entre ellas.

Asimismo, que la ocupación y urbanización se efectúe en concordancia con las obras de infraestructura que requieran y que su incorporación al uso urbano se realice en forma progresiva, de acuerdo con las reales necesidades de expansión de la ciudad y las condiciones ambientales

2. **Ámbito de Aplicación**

El ámbito de aplicación de las normas contenidas en el presente Código corresponde al definido como Ejido Municipal de Paso de los Libres y por igual, tanto a las propiedades privadas como a las del Estado municipal, provincial y nacional, así como a las personas del derecho público.

Las disposiciones o normas alcanzan y rigen todos los aspectos relacionados directa o indirectamente con el ordenamiento urbano-ambiental, los actos destinados a la subdivisión, uso y ocupación del suelo, así como a las actividades o actos que pudieran afectar a las condiciones de equilibrio ambiental.

3. **Vigencia.**

Comenzará a regir a partir de la fecha de publicación de su aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo cual, la Municipalidad, a través del Departamento Ejecutivo, deberá garantizar la publicación de sus objetivos y contenidos en los medios gráficos locales, por un mínimo de tres días y con la periodicidad que estime corresponda de acuerdo con el avance de la implementación del mismo.

Las normas y disposiciones tendrán vigencia hasta tanto no se produzcan alteraciones o variaciones sustanciales en la estructura urbana o previsiones establecidas, que obliguen a su actualización y/o modificación del Código a fin de mantener los objetivos que fundamentaron la ordenación urbanística contenida en este.

Toda modificación de estas normas y disposiciones deberá basarse en un estudio justificativo de la modificación y de su incidencia en el ordenamiento general, con la participación de la Comisión de Actualización que al efecto se creará a partir de la vigencia del presente instrumento y ser aprobada por el Concejo Municipal.

En aquellos casos en que la aplicación de sus disposiciones se hallen en conflicto con cualquier otra anterior a su vigencia y que afecte sus alcances, prevalecerán siempre las previsiones de este Código.

4. Autoridad de Aplicación

La Autoridad de Aplicación y el control de las disposiciones del presente Código, será ejercida por la Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5. Obligación de Conocimiento y Carácter Vinculante.

Todo propietario, usuario, profesional o empresa conoce sus prescripciones y queda obligado a cumplirlas.

Aquellas personas que formulen proyectos o desempeñen actividades vinculadas con los contenidos del presente Código, están obligadas a conocer sus prescripciones y por lo tanto, a cumplirlas.

Las determinaciones vincularán a los particulares y a la Administración en sus diferentes niveles, municipal, provincial y nacional.

6. Instrumento de Aplicación

Siempre que la solicitud de habilitación de un uso fuere aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ésta otorgará el correspondiente Certificado de Uso Conforme, el que deberá ser adjuntado como requisito indispensable para el inicio de todo trámite de Expediente de Obra y/o Habilitación de locales para el desarrollo de las diferentes actividades comerciales, de servicios, industriales.

La solicitud del certificado especificará:

- a) Nombre y apellido del propietario y del usuario.
- b) Datos catastrales y ubicación de la parcela y un entorno de por lo menos 500 metros.
- c) Medidas y superficie de la parcela.
- d) Superficie cubierta existente y proyectada, a demoler.
- e) Especificación de la actividad a desarrollar.
- f) Grado de molestia de la actividad, si correspondiere.
- g) Logística
- h) Otros datos que se consideren necesarios para la evaluación del uso propuesto: cantidad de personal, potencia instalada, especificación del tipo de producto que se elabora o comercializa, procesos, etc.

7. Orden de Prelación

Las normas y disposiciones contenidas en este Código, tendrán prelación dentro del conjunto de disposiciones y reglamentaciones municipales, provinciales y nacionales que reglamentan las construcciones, usos, ocupaciones y subdivisiones de inmuebles.

8. Mecanismo de Actualización del Código de Planeamiento Urbano Ambiental

El Departamento Ejecutivo creará con carácter ad-honorem una Comisión Asesora del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres y del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, a los efectos de proponer agregados, modificaciones y/o actualizaciones de sus disposiciones, teniendo en cuenta las experiencias derivadas de su aplicación.

Asimismo, establecerá el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión y determinará su conformación, en forma equilibrada, con los siguientes miembros:

- a. El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, que actuará como Presidente.
- b. El titular de la Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente, que actuará como Secretario de la Comisión.

- c. Representantes de cada una de las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo que intervienen en la aplicación del Código;
- d. Representantes de cada bloque político del Concejo Municipal, en forma proporcional a su representatividad;
- e. Representantes de entidades universitarias y profesionales que por su especificidad también tengan injerencia;
- f. Otros actores relevantes que, con carácter ad-honorem y a criterio del Departamento Ejecutivo, contribuyan al debate de los temas necesarios.

La Comisión Asesora podrá solicitar en casos que considere necesario para el mejor funcionamiento de sus tareas, la colaboración ad-honorem de instituciones o personas cuyos conocimientos estimen de utilidad.

Sólo ingresarán y se tratarán en la Comisión temas que cubran aspectos generales y que no signifiquen excepciones a la norma:

- a. Temas o situaciones necesarias de reglamentar por no haber sido contemplados en el Código;
- b. Disposiciones necesarias de actualizar y/o modificar en virtud de la dinámica urbana o para ser adecuadas a nuevas demandas resultado de situaciones cambiantes de la realidad;
- c. Aspectos específicos relacionados o derivados de la implementación del Plan.

El tratamiento de temas puntuales o particularizados se dará en la oficina técnica municipal que corresponda, la que determinará la conveniencia de su tratamiento en la Comisión, en aquellos casos en que dicho tema mereciera ser generalizado.

La modalidad de Actualización del Código, así como del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial, se establecerá en función de los requerimientos del Ejecutivo Municipal, con acuerdo del Concejo Municipal y las nuevas demandas derivadas de la dinámica urbana del ejido, debidamente justificadas.

La Secretaría de Desarrollo Económico ejercerá la responsabilidad de coordinar, labrar actas y concentrar la información técnica requerida por la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora pasará a constituir un órgano de consulta y asesoramiento del municipio, generando un ámbito propicio para la reflexión, discusión y análisis de los problemas urbanos planteados por las autoridades municipales y los ciudadanos en general.

Este organismo emitirá opiniones, recomendaciones, iniciativas y sugerencias sobre los aspectos considerados más significativos para el desarrollo sustentable y el futuro de las zonas urbana y rural del ejido.

Colaborará activamente en la realización de campañas de concientización comunitaria, de educación vial, educación ambiental, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

2. **NORMAS GENERALES**

1. **Relativas a los Usos**

Las normas y disposiciones establecidas en este Código serán de aplicación tanto para nuevos edificios o instalaciones que importaren un nuevo uso del suelo, como así en casos en que se pretendiera cambiar el uso. Corresponderá a la Autoridad de Aplicación encuadrarlos en el tipo o categoría que corresponda.

Con el fin de contribuir a la conformación de cada Distrito, la Municipalidad promoverá los usos establecidos como **predominantes** en cada uno, mediante la ejecución de las obras necesarias, garantizando la prestación de los servicios públicos, así como la implementación de medidas que fortalezcan los objetivos.

Cuando en una parcela se desarrollen **usos mixtos** cada una de las actividades deberá cumplimentar con las normas constructivas, funcionales y ambientales establecidas para su funcionamiento, sin perjuicio de la predominancia de una sobre la otra u otras.

El **uso residencial** podrá desarrollarse en todos los Distritos, como accesorio o anexo al principal y dinamizador del área, aunque no estuviera específicamente previsto, siempre que las actividades predominantes no presuman un alto o mediano impacto en el área o que los procesos que desarrollan no constituyan un riesgo para la salud de los habitantes.

Cuando existieran edificios, instalaciones o terrenos en los cuales se desarrollen usos calificados como **no conformes** para el Distrito, estos no podrán ser modificados ni ampliados. Si sufrieran daños que les impidiera realizar la actividad, cualquiera sea la causa, la Municipalidad no podrá aprobar la reinstalación del uso no conforme.

Cuando un uso **no conforme** dejara de funcionar por un período mayor a 120 días, no podrá ser restablecido.

Cuando la Municipalidad lo considere imprescindible, por diferentes causas suficientemente fundadas, podrá determinar el cese del **uso no conforme**, en un plazo que en cada caso determinará, teniendo en cuenta el estado de las construcciones, el monto de las inversiones realizadas, la antigüedad, el grado de molestia del mismo o impactos ambientales derivados del mismo.

Se entenderá como **cambio de uso de suelo**, cualquiera sea su calificación, cuando exista variación de rubro, ampliación de superficie ocupada, cubierta o descubierta o variación en sus instalaciones o procesos que hiciera presuponer incompatibilidad con el medio circundante y/o Distrito.

2. **Relativas a la Subdivisión del Suelo.**

Todo fraccionamiento de tierra en suelo urbano, subrural o rural cuando no exista ampliación o alteración de la red vial de carácter público existente, salvo para completar trazas existentes o materializar pasajes interiores a manzana ya conformada, es una **subdivisión simple**.

Las subdivisiones simples podrán comprender algunas de las siguientes operatorias:

- a- fraccionamientos de manzanas o fracciones de manzanas existentes;
- b- subdivisión de lotes sin edificación;
- c- subdivisión de lotes con edificación;
- d- subdivisión para ampliación de lotes;

e- subdivisión de áreas mayores-

Las **subdivisiones** que sobre cualquier inmueble se pretendan realizar, deberán efectuarse mediante proyecto de parcelamiento y urbanización aprobado por el área técnica municipal competente.

3. *Relativas a la Urbanización*

Toda habilitación de suelos al uso urbano, mediante su incorporación a áreas ya urbanizadas o mediante operaciones que signifique extensión de las mismas, será considerada **urbanización**.

Se entenderá que existe proceso de urbanización cuando inmuebles registrados en el Catastro Municipal sean divididos originando calles que pasarán a formar parte del dominio público y creando nuevas manzanas o completando existentes.

Los procesos de urbanización podrán realizarse según las siguientes modalidades:

a. **Urbanización simple:** fraccionamiento de tierra con extensión o modificación de la red vial y con la provisión de espacios verdes y/o equipamiento para usos públicos, de las infraestructuras y servicios correspondientes.

En toda urbanización simple, cuando la tierra a subdividir supere los 4.500 m², el propietario tiene la obligación de **ceder a título gratuito**, el 3% de suelo, con destino a contribuir a resolver problemas habitacionales o necesidades de equipamiento del municipio. No se requiere suelo urbanizado ni provisión de infraestructura.

b. **Urbanización integral:** fraccionamiento de tierra con extensión o modificación de la red vial y con la provisión de espacios verdes y/o equipamiento para usos públicos, de las infraestructuras y servicios correspondientes, con edificación simultánea y destino de uso determinado: residencial, recreativo, servicios o productivos.

En toda urbanización integral, cuando la tierra a subdividir supere los 9.000 m², el propietario tiene la obligación de **ceder a título gratuito**, el 3% de suelo, con destino a contribuir a resolver problemas habitacionales o necesidades de equipamiento del municipio. No se requiere suelo urbanizado ni provisión de infraestructura.

Con el objeto de garantizar condiciones mínimas de calidad urbana, serán requisitos imprescindibles a cumplir:

c. El trazado de las **manzanas** deberá respetar la forma cuadrada o rectangular que caracteriza el amanzanamiento general de la ciudad, salvo que estuviere técnicamente justificada otra forma y considerar el **trazado vial** existente, cumplimentando las siguientes pautas:

- dar continuidad a las vías existentes,
- establecer la necesaria jerarquía mediante la asignación de anchos que corresponda de acuerdo con su rol, priorizar los empalmes y cruces en ángulo recto.

d. En el caso de **urbanizaciones integrales** en inmuebles mayores a una hectárea, deberán respetarse además de las condiciones establecidas en los puntos anteriores, los siguientes requisitos:

- factores de ocupación del Distrito en el cual se encontraren, excluyendo al efecto las superficies afectadas a calles públicas y cesiones pertinentes;
- asegurar la libre circulación vehicular y peatonal.

- e. El propietario tiene además, la obligación de **ceder a título gratuito** con destino a área verde pública, el 10% (diez por ciento) mínimo de la superficie útil del terreno, excluyendo las superficies afectada a calles públicas, reservándose el municipio la facultad de aceptar la localización que mejor se ajuste a los fines de la cesión.
- f. De igual manera, tendrá la obligación de **ceder a título gratuito** aquellas superficies afectadas a calles públicas, producto de nuevas urbanizaciones.
- g. En aquellos casos en que el inmueble se fraccione por etapas o se fraccione sólo una parte del mismo, deberá cederse la superficie establecida en el punto anterior en forma unificada, aunque el procedimiento de cesión se efectúe por etapas y en proporción porcentual al área que se pretende aprobar.

El propietario deberá transferir el predio, que pasará a formar parte del dominio municipal, libre de ocupantes y con el **arbolado público** cuyas características hayan sido convalidadas por la Autoridad de aplicación de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado.

Se denomina **urbanizador** al propietario del inmueble objeto del trámite.

4. Relativas a la Parcela o Lote

En todos los casos los lotes resultantes de operaciones de urbanización y subdivisión del suelo deberán tener salida a arterias vehiculares de la red vial pública, ya sea en forma directa o a través de pasillos o áreas comunes de circulación sujetas a indivisión forzosa. No podrán proyectarse lotes con salida única a pasajes peatonales. No se admitirán subdivisiones y urbanizaciones con lotes internos, salvo en aquellos casos en que se tratare de subdivisiones de lotes existentes, con edificación.

5. Relativas al Tejido Urbano

a) Edificios entre medianeras:

Altura mínima:

Los edificios entre medianeras no podrán superar los 12,00 (doce) metros de altura, correspondientes a 4 (cuatro) niveles de locales habitables (Planta Baja, 1° 2° y 3° Piso), contados a partir del nivel de vereda.

En casos de calle de ancho inferior a 20,00 (veinte) metros, la altura no podrá superar los 9,00 (nueve) metros de altura, correspondientes a 3 (tres) niveles de locales habitables (Planta Baja, 1° y 2° Piso), contados a partir del nivel de vereda.

Retiro de frente:

Se determina para cada Distrito, debiendo en todos los casos preverse la materialización de la ochava respectiva.

A efectos de fortalecer el tejido urbano, en parcelas en esquina se exceptuarán los retiros determinados para cada Distrito. Cuando se tratare de lotes mínimos, esta excepción admitirá edificaciones sobre Línea Municipal en el lado mínimo de la misma, respetando la ochava obligatoria.

Retiro de fondo:

En general y cuando no se especificara lo contrario, el retiro de fondo será el 20% del largo de la parcela, con un mínimo de 6,00 (seis) metros, con el fin de conformar el

Centro Libre de Manzana, destinado exclusivamente a espacio libre parquizado con no más del 30% de superficie impermeable.

En todos los casos el cálculo del centro libre de manzana será homóloga a la de la manzana regular. En aquellos casos de manzanas irregulares donde se dificulte la determinación de éstos parámetros se aplicaran los que a juicio del área competente sean los más adecuados a fin de mantener un tejido urbano proporcionado.

Separación entre bloques de un mismo edificio:

Mínima: 6,00 (seis) metros, medidos como plano virtual paralelo al punto más saliente de cada bloque.

b) Edificios de perímetro libre o de perímetro semi perímetro libre:

Son edificios de perímetro libre aquellos en que todos sus paramentos están retirados de las líneas divisorias de las parcelas. No tienen contacto de ninguna naturaleza con los límites del predio.

Retiro de frente:

Se permite la edificación a partir de la Línea Municipal, con la limitante del retiro que resulta de aplicar el 20% de la altura total propuesta, contados desde el eje de la calle o avenida de frente. En este caso, el plano de medición del retiro estará constituido por el paramento exterior del edificio.

Retiro de fondo:

El 22% de la altura total propuesta para el edificio, con un mínimo del 20% de la longitud total del terreno, con el fin de conformar el Centro Libre de Manzana. Destinado exclusivamente a espacio libre parquizado con no más del 30% de superficie impermeable.

En todos los casos el cálculo del centro libre de manzana será homóloga a la de la manzana regular. En aquellos casos de manzanas irregulares donde se dificulte la determinación de éstos parámetros se aplicaran los que a juicio del área competente sean los más adecuados a fin de mantener un tejido urbano proporcionado.

Retiro de laterales:

El 16% de la altura del edificio a partir de un plano virtual de 9,00 (nueve) metros, altura máxima admitida para Basamento, con un mínimo de 4,00 (cuatro) metros, contados desde el borde de paramentos y balcones.

Separación entre bloques de un mismo edificio:

El 22% de la altura del bloque más alto, con una distancia mínima de 8,00 (ocho) metros, medidos como plano virtual paralelo al punto más saliente de cada bloque.

Basamento:

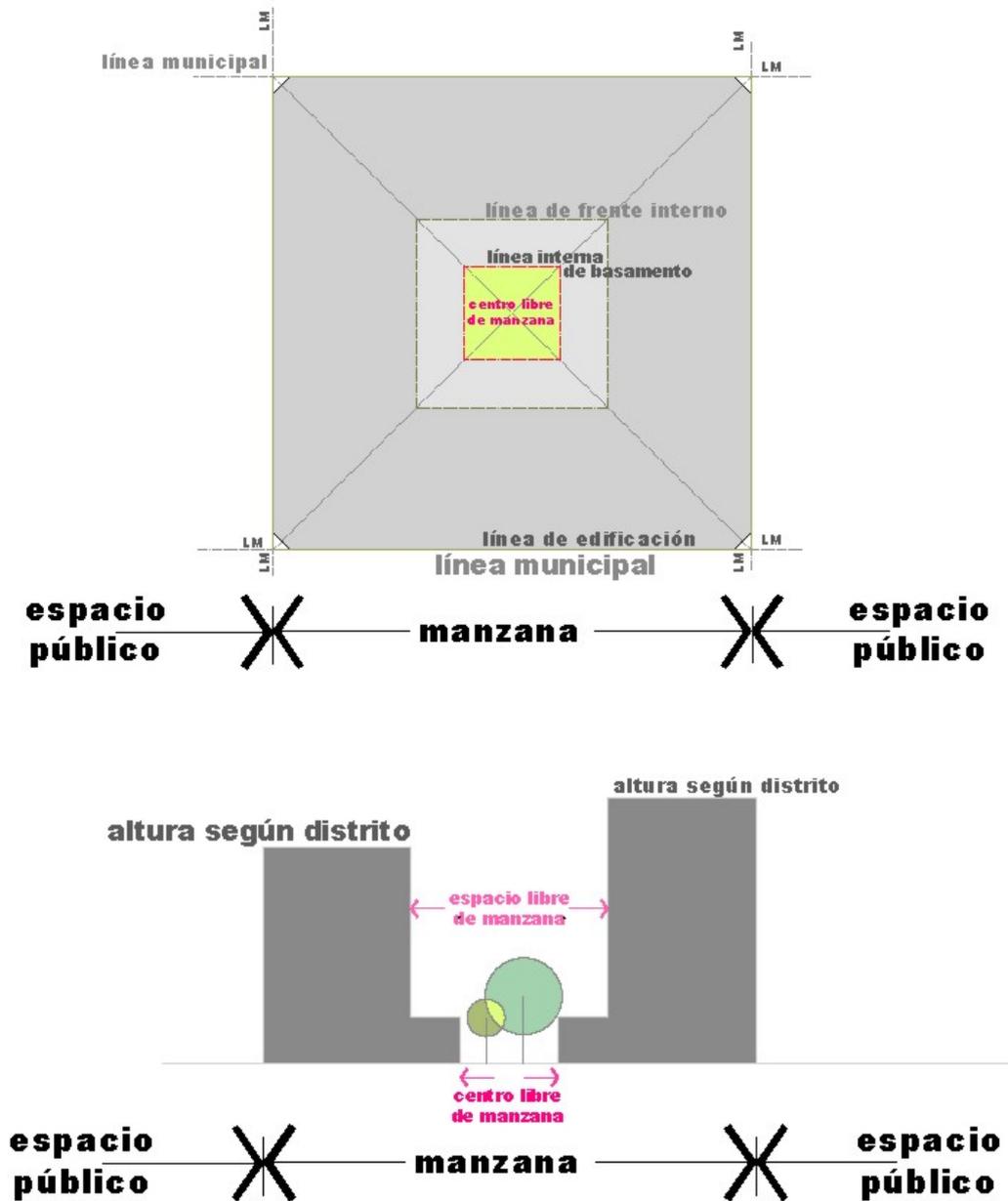
En Edificios de Perímetro Libre se permite la construcción de Basamentos con una altura máxima de 9,00 (nueve) metros, destinados exclusivamente al desarrollo de actividades complementarias del uso específico del edificio.

En todos los casos se respetarán los valores establecidos para el FOS.

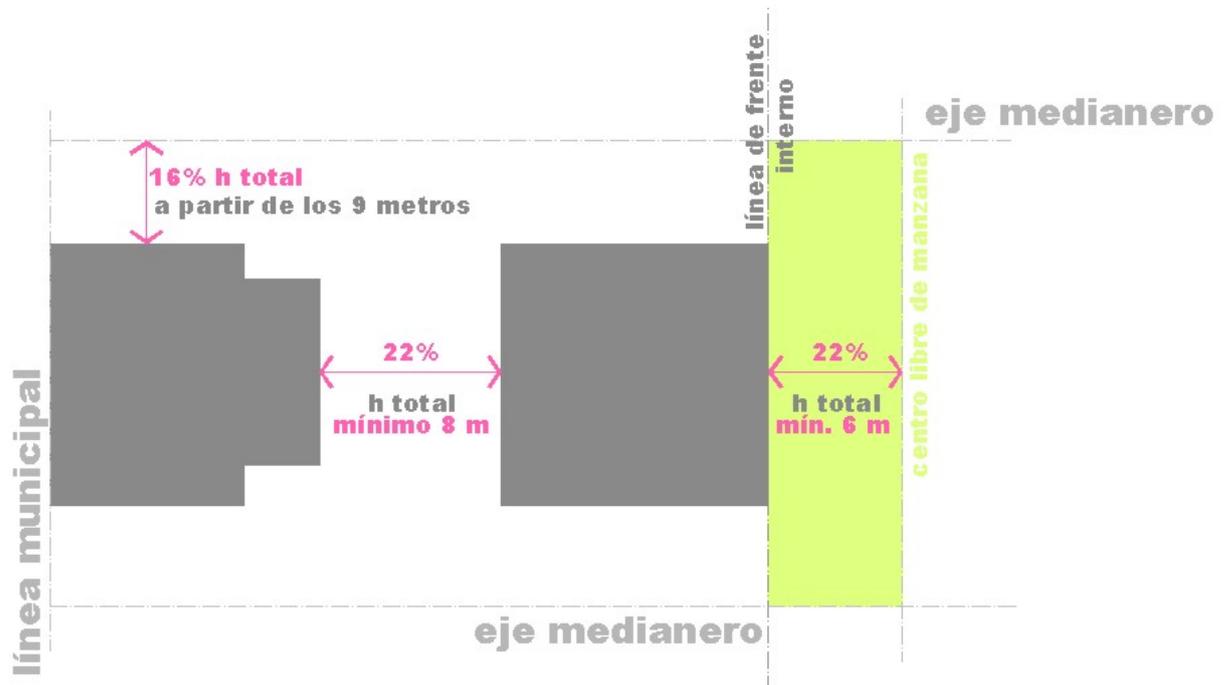
Cuando un edificio de perímetro libre tuviera basamento, este no podrá construirse simultáneamente con la torre hasta la línea municipal, por lo cual uno u otro deberá retirarse un mínimo de 1,50 (uno cincuenta) metros a fin de minimizar el impacto sobre el espacio público.

GRAFICOS

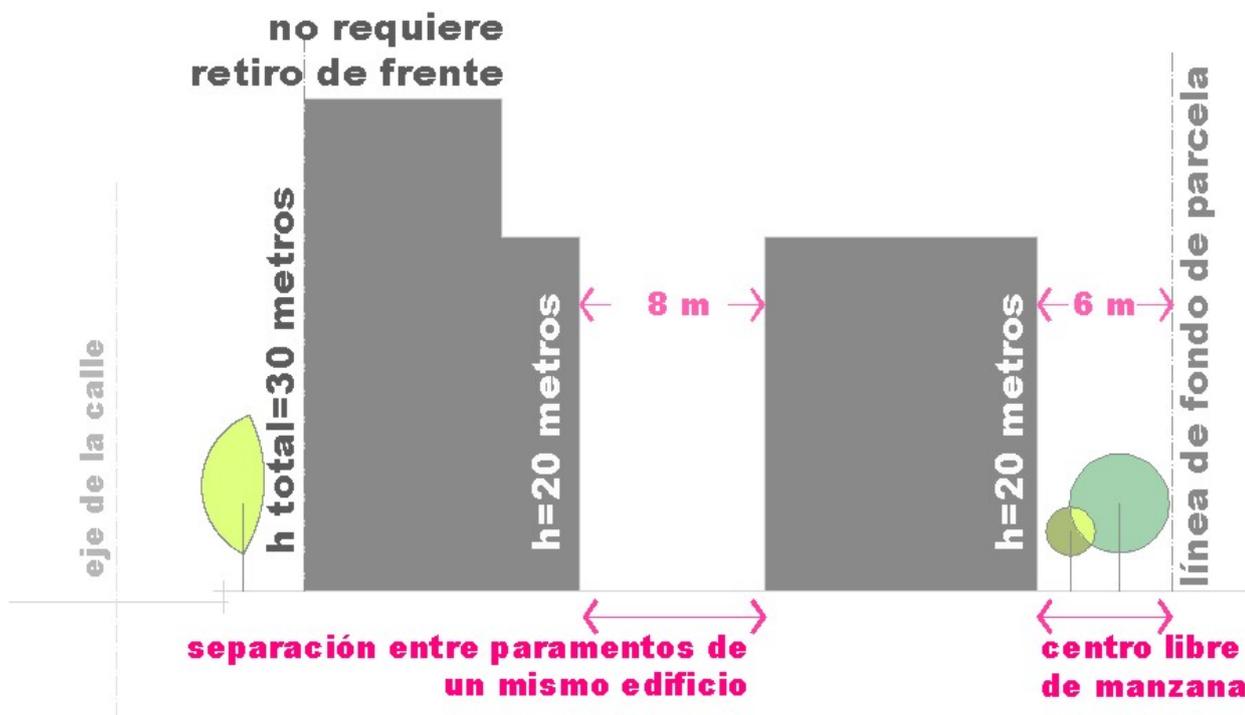
1. ESPACIO LIBRE DE MANZANA Y LÍNEA DE FRENTE INTERNO



2. EDIFICIOS DE PERÍMETRO LIBRE



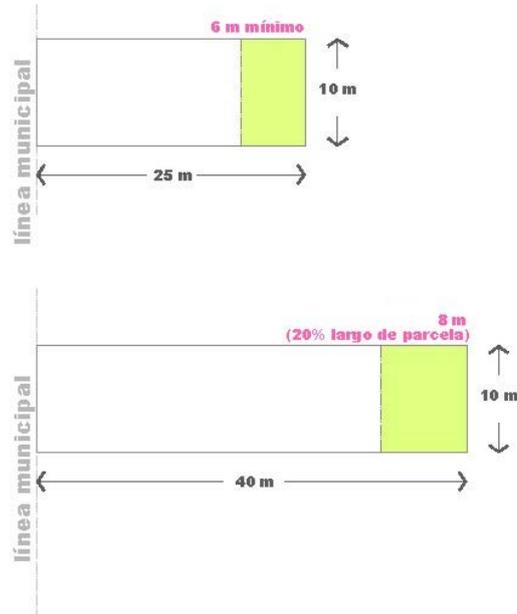
Ejemplo de Edificio Perímetro Libre en Parcela de 20 x 50, frentista a calle = ó > 20 metros



3. RETIROS DE FONDO

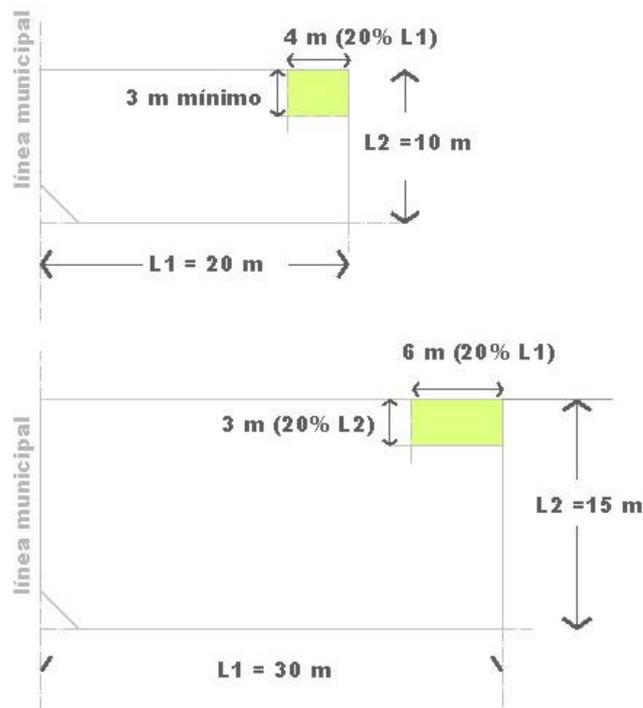
- a. En general: 20% largo de la parcela. Mínimo 6 metros.

Ejemplos:



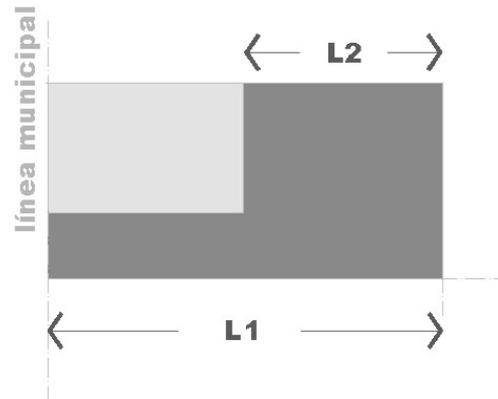
- b. En Parcelas en esquina: Se aplicará la fórmula 20% del largo de la parcela para ambos frentes. Mínimo 3 metros.

Ejemplos:



c. En lotes internos:

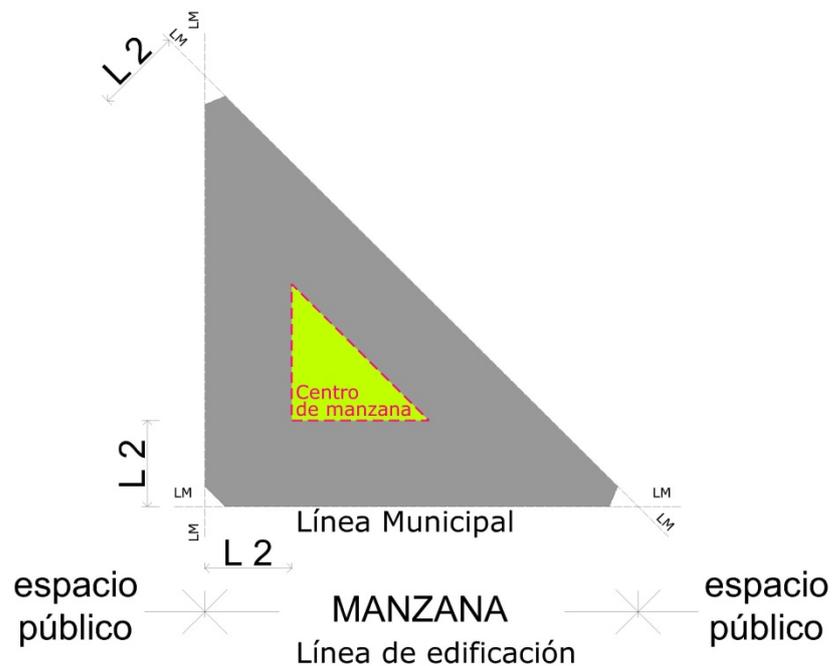
- Para $L2 < \text{ó} = a$ 10 metros, no se exige retiro
- Para $L2 = a$ 10 metros y hasta 20 metros, 3 metros de mínimo.
- Para $L2 > 20$ metros, 20% del largo de la parcela. Mínimo 6 metros.



d. En lotes irregulares:

- Para $L2 < \text{ó} = a$ 10 metros, no se exige retiro
- Para $L2 = a$ 10 metros y hasta 20 metros, 3 metros de mínimo.
- Para $L2 > 20$ metros, 20% del largo de la parcela. Mínimo 6 metros.

Ejemplo:



6. Relativas a las Tramitaciones

Sin perjuicio del cumplimiento de las formalidades y exigencias del presente Código, sólo se considerarán los trámites tendientes a consulta y aprobación de anteproyectos y proyectos de urbanización y/o subdivisión confeccionados por profesionales competentes en el tema.

La Autoridad de Aplicación establecerá mecanismos y formas especiales de tramitar las actuaciones derivadas de implementar el presente Código de Planeamiento Urbano Ambiental, para aquellos casos en que se tratare de urbanizaciones y/o subdivisiones de las tierras en el municipio, así como para la factibilidad de habilitación de usos que no estuvieran contemplados en la norma, o que por su importancia y/o complejidad las áreas técnicas municipales lo consideraren necesario.

Se conformará de una Comisión Técnica que, con carácter de “interáreas” del municipio evaluará en forma conjunta cada proyecto, de modo de agilizar el trámite y garantizar la consideración de los diversos aspectos que intervienen y afectan al territorio y su población.

Será responsable de la convocatoria a reunión de la Comisión Interáreas, así como de la elaboración del Informe Técnico respectivo, la Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente.

La mencionada Comisión entenderá asimismo en la evaluación de proyectos de modificación, adecuación y/o actualización del Código, derivadas de su aplicación y/o de las propuestas que pidieren formular diferentes entes, participando en la Comisión Asesora Ad-Honorem del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres y del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

Intervendrá en todas las operaciones atinentes a las condicionantes para las obras de urbanización y loteo, así como de las infraestructuras necesarias, otorgando cuando correspondiere, los respectivos finales de obra a través del área específica, responsables de las de arquitectura, ingeniería, energía urbana, desagües pluviales, mensura y subdivisión.

La Comisión tendrá atribuciones para expedirse en los casos en que los proyectos no se encuadren en la presente normativa o no se encontraren contemplados, para lo cual deberá tener en cuenta, además del espíritu de la norma vigente, el destino final el proyecto, disposiciones vigentes en el entorno, antecedentes de asimilación a otros Distrito y el carácter transitorio que pudiere tener. El Dictamen emitido y el carácter de “excepción” deberá ser convalidado por Resolución de Intendencia.

Podrá requerir la participación de otras áreas municipales, de organismos del Estado Provincial y/o especialistas en la materia, cuando la complejidad del tema lo requiriera.

Subdivisiones tramites / Urbanizaciones tramites / Programas de urbanización de interés social

3. ZONIFICACION. CARÁCTER y NORMAS ESPECÍFICAS POR AREAS DE USO PREDOMINANTE y DISTRITOS o ZONAS

A los fines de orientar el proceso de urbanización y regular la construcción de edificios el Código prevé la calificación del suelo urbano en “**Distritos o Zonas**”, sin perjuicio del destinado a Sistemas, como por ejemplo el Sistema Vial y el Sistema del Verde.

Los Distritos o Zonas son extensiones de suelo, continuas o discontinuas, sometidas a un régimen uniforme.

La propuesta de zonificación determina áreas según usos de suelo dominantes, complementarios y prohibidos, en base a las potencialidades y restricciones que presentan esas áreas y a la vocación de uso de las mismas, la subdivisión y formas de ocupación del suelo.

Cada Distrito o Zona se distingue con letras mayúsculas, seguida de un número que determina su ubicación en el plano del municipio.

1. **Áreas de Uso Predominante**

De acuerdo con el PLANO DE ZONIFICACIÓN del ANEXO II, se establece el carácter y las disposiciones generales relativas a cada uno de los Distritos o Zonas:

a- *Áreas de Mayor Concentración de Equipamiento Social, Comercial y de Servicios:*

DISTRITO C1 – Centro Principal

DISTRITO C2 – Centro Sectorial o Subcentro

b- *Áreas de Uso Predominante Residencial (R)*

Destinadas prioritariamente al asentamiento de la actividad residencial, pero donde en las que pueden coexistir otros usos relacionados directamente con la misma, en especial equipamientos comunitarios y aquellos usos no calificados como molestos y/o que no produzcan conflictos por incompatibilidades con el principal.

La característica de las áreas residenciales estará dada por la densidad habitacional y de acuerdo a la disponibilidad de infraestructura y las condiciones ambientales y del sitio.

Podrán alojar Densidades Altas (más de 120 hab/ha); Medias (entre 60 y 120 hab/ha) y bajas (menos de 60hab/ha), otorgando esta calificación teniendo en cuenta que se consideran densidades relativas.

Se distribuyen en los siguientes distritos:

DISTRITO R1 – Residencial de Densidad Alta

DISTRITO R2 – Residencial de Densidad Media

DISTRITO R3 – Residencial de Densidad Baja

c- *Áreas destinadas a las Actividades Logísticas, el Desarrollo Industrial y/o Complementario*

DISTRITO ZAL y PI – Zona de Actividades Logísticas y Parque Industrial.

d- *Áreas Destinados a Equipamientos y a Servicios de Ruta y Actividades Vinculadas a la Producción Primaria y Secundaria*

DISTRITO SR – Servicios de Ruta y Producción Secundaria.

d- Áreas destinadas al Desarrollo de la Producción Primaria

DISTRITO ZSR – Zona Sub Rural

DISTRITO ZR - Zona Rural

f- Áreas destinadas a Equipamientos Especiales o Específicos.

DISTRITO E – Equipamientos Especiales

f- Áreas que requieren Planes y Proyectos Especiales. PPE.

PPE1 – Área Natural de Protección Especial.

PPE2 – Área Natural Franja Costera.

PPE3. – Mejoramiento Habitacional y Ambiental.

PPE4 – Infraestructura.

PPE5 - Mejoramiento Ambiental y Accesibilidad Vial.

g- Áreas de Reserva Urbana

DISTRITO RU – Reserva Urbana

Los **límites de Distritos** quedan definidos por una línea imaginaria que incluye las parcelas frentistas a la calle más cercana, de manera de consolidar corredores viales con una imagen urbana que los identifique, salvo en aquellos casos en que expresamente se indique otra situación.

DISTRITO C1- CENTRO PRINCIPAL

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Máxima centralidad y coexistencia de usos institucionales, administrativos, financieros, residenciales, de servicios personales, de amenidades, como asimismo al equipamiento educacional y sanitario, a escala local y regional, en correspondencia con los sectores de máxima concentración del equipamiento comercial minorista también a escala urbana y de la región provincial.</p> <p>Se propicia la densificación de los lotes. Admiten las mayores densidades de población (más de 120 habitantes por ha), en correspondencia con las posibilidades que brinda los Distritos lindantes Residenciales R1.</p>
USOS	<p><i>Predominantes:</i> Los que dan carácter al Distrito: institucional, cultural y educativo, comercial, de servicios, aquellos vinculadas a la hotelería, el esparcimiento y la recreación, al culto, así como algunas actividades de transformación y cocheras.</p> <p><i>Complementarios:</i> El uso vivienda individual (unifamiliar) y colectiva (multifamiliar), tanto como actividad complementaria o como única en la parcela, podrá desarrollarse, con el fin de promover la dinamización del área.</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III.</i></p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p>Se admiten edificios entre medianeras de altura limitada y edificios en altura de semi-perímetro libre y de perímetro libre, con y sin basamento, para los cuales regirá lo establecido en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 5: Relativas al Tejido Urbano.</p> <p><i>Superficie y frente mínimo de parcela:</i></p> <p>300 m2 mínimo de superficie en los casos de creación de nuevas parcelas.</p> <p>10 metros de frente mínimo.</p> <p><i>Factores de ocupación:</i></p> <p>FOS: 0.70</p> <p>FOT: 7</p> <p>Altura máxima: 30 metros</p> <p>Retiro de frente y laterales: no requiere, salvo lo establecido en casos comprendidos en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 3: Relativas al Tejido Urbano.</p> <p>Retiro de fondo: 20% del largo de la parcela, con un mínimo de 6 metros o lo establecido en los casos comprendidos en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 5: Relativas al Tejido Urbano.</p> <p>Área edificable: cualquier sector de la parcela, con las limitaciones</p>

	establecidas por el FOS y manteniendo el retiro de fondo de parcela, obligatorio, libre y parquizado.
ESPACIO URBANO Y PAISAJE	<p>Se promoverá fortalecer la identidad del espacio público como zona de máxima centralidad, maximizando sus cualidades espaciales y formales.</p> <p>Las veredas deben tener continuidad y respetar los niveles determinados por la Municipalidad, que a la vez asesorará respecto al tipo de árbol posible de colocar según el sector urbano de que se trate y de acuerdo con el ancho de vereda existente.</p> <p>Para la habilitación de nuevos edificios con alto número de personal dedicado a la atención de público y/o alta afluencia de público, cambios de usos y/o ampliación de usos o superficie útil, libre o construida, deberá preverse, además de las superficies requeridas para cada uso, estacionamiento propio para motos y bicicletas del personal, dentro de la parcela.</p> <p>En casos de situaciones preexistentes, deberán adecuar un sector del espacio público para tal efecto, debiendo previamente la propuesta contar con la aprobación del área técnica municipal</p>
SERVICIOS PUBLICOS	Cuentan con la efectiva cobertura de servicios públicos: agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica domiciliar y alumbrado público, desagües pluviales, pavimento, así como la máxima concentración de equipamientos urbanos, la recolección de residuos sólidos y las comunicaciones.
DISPOSICIONES PARTICULARES	<p>En edificios con alta afluencia de usuarios, sean públicos o privados, deberá preverse un retiro para sus accesos, que garantice seguridad y minimice especialmente el impacto sobre el espacio público.</p> <p>En casos en que no se hubiera completado el sistema colectivo de evacuación de líquidos cloacales, o no se encontrara éste en efectivo funcionamiento, no podrán ejecutarse edificios en altura, debiendo aplicarse en estos casos lo establecido para C2 en dicha situación.</p>

DISTRITO C2 - CENTRO SECTORIAL O SUBCENTRO

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>De características similares a C1, tanto en lo que compete a los usos y escala. Son aquellos que en la actualidad manifiestan una clara vocación de constituirse en Centros y que se van desarrollando sobre los principales ejes de acceso al centro principal, pero que actualmente puede no contar con la totalidad de la infraestructura básica completa.</p> <p>Admiten densidades medias de población (entre 60 y 120 habitantes por ha), en correspondencia con las posibilidades que brinda los usos residenciales R2. Podrá aumentar en la medida en que se densifiquen los Distritos C1 y R1.</p>
USOS	<p><i>Predominantes:</i> Podrá albergar además de los que dan carácter al Distrito: comercial, servicios, institucional, cultural y educativo, aquellos vinculadas a la hotelería, el esparcimiento y la recreación, al culto, así como algunas actividades de transformación, servicios comerciales y actividades industriales con cierto grado de molestia, que no comprometan las condiciones ambientales del área y cocheras.</p> <p><i>Complementarios:</i> El uso vivienda individual y colectiva, tanto como actividad complementaria o como única en la parcela, podrá desarrollarse, con el fin de promover la dinamización del área.</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III.</i></p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p>Se admiten edificios entre medianeras de altura limitada y edificios en altura de perímetro libre y con basamento, para los cuales regirá lo establecido en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 5, Relativas al Tejido Urbano.</p> <p><i>Factores de ocupación:</i></p> <p>FOS: 0.70</p> <p>FOT: 7 en aquellos casos en que se disponga de un efectivo servicio de agua potable y de evacuación de líquidos cloacales.</p> <p>FOT: 2,5 en aquellos casos en que NO se disponga de un efectivo servicio de agua potable y de evacuación de líquidos cloacales.</p> <p>Altura máxima: 30 metros, en aquellos casos en que se disponga de un efectivo servicio de agua potable y de evacuación de líquidos cloacales.</p> <p>Altura máxima: 12 metros, en aquellos casos en que NO se disponga de un efectivo servicio de agua potable y de evacuación de líquidos cloacales.</p> <p>Retiro de frente y laterales: no requiere, salvo lo establecido en casos comprendidos en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 5: Relativas al Tejido Urbano.</p>

	<p>Retiro de fondo: 20% del largo de la parcela, con un mínimo de 6 metros o lo establecido en los casos comprendidos en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 5: Relativas al Tejido Urbano.</p> <p>Área edificable: cualquier sector de la parcela, con las limitaciones establecidas por el FOS y manteniendo un retiro de fondo de parcela, obligatorio, libre y parquizado.</p> <p>No se admitirán factores mayores hasta tanto se disponga de un efectivo servicio de agua potable y de evacuación de líquidos cloacales.</p>
<p>ESPACIO URBANO Y PAISAJE</p>	<p>Se promoverá el tratamiento del espacio público de acuerdo al carácter del Distrito, maximizando la acción pública a fin de consolidar un sector de desarrollo comercial y clara identidad, considerando especialmente las cualidades espaciales y formales en aquellos sectores frentistas a avenidas y paseos.</p> <p>Las veredas deben tener continuidad y respetar los niveles determinados por la Municipalidad, que a la vez asesorará respecto al tipo de árbol posible de colocar según el sector urbano de que se trate y de acuerdo con el ancho de vereda existente.</p> <p>Para la habilitación de nuevos edificios con alto número de personal dedicado a la atención de público (alta afluencia), cambios de usos y/o ampliación de usos o superficie útil, libre o construida, deberá preverse, además de las superficies requeridas para cada uso, estacionamiento propio para motos y bicicletas del personal, dentro de la parcela.</p> <p>En casos de situaciones preexistentes, deberán adecuar un sector del espacio público para tal efecto, debiendo previamente la propuesta contar con la aprobación del área técnica municipal</p>
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>Cuentan con la mayoría de los servicios públicos o con factibilidad cierta de completamiento de la misma.</p>
<p>DISPOSICIONES PARTICULARES</p>	<p>No se podrán admitir factores mayores hasta tanto se disponga de un efectivo servicio de agua potable y de evacuación de líquidos cloacales.</p> <p>En casos en que no se hubiera completado el sistema colectivo de evacuación de líquidos cloacales, o no se encontrara éste en efectivo funcionamiento, no podrán ejecutarse edificios en altura</p>

DISTRITO R1 – RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Destinado prioritariamente al asentamiento de la actividad residencial, pero donde pueden coexistir otros usos relacionados directamente con la misma, en especial con equipamientos comunitarios y aquellos usos no calificados como molestos y/o que produjeran conflictos por incompatibilidades con el principal.</p> <p>Admite Densidades Altas –mayores a 120 hab/ha- cuando se disponga de infraestructura completa, incluyendo sistema cloacal en funcionamiento, sea éste propio o colectivo, o cuando el emprendimiento cuente con factibilidad cierta y actualizada de provisión inmediata del servicio.</p>
USOS	<p>Predominantes: vivienda individual y colectiva.</p> <p>Complementarios: comercio minorista, diario y periódico, equipamiento administrativo, institucional, educativo, cultural y sanitario. Servicios acordes al carácter residencial definido. Oficinas y servicios profesionales y técnicos. Actividades de tipo artesanal sin grado de molestias. Bares y restaurantes. Cocheras. Admite más de un uso por parcela (usos mixtos, por ejemplo: comercial-residencial).</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III</i></p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p>Se permiten edificios entre medianeras de altura limitada y edificios en altura de semi-perímetro libre y perímetro libre y con basamento, para los cuales regirá lo establecido en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 5, Relativas al Tejido Urbano</p> <p><i>Superficie y frente mínimo de parcela:</i></p> <p>300 m² mínimo de superficie en los casos de creación de nuevas parcelas.</p> <p>10 metros de frente mínimo.</p> <p><i>Factores de ocupación:</i></p> <p>FOS: 0.70</p> <p>FOT: 7</p> <p>Altura máxima para edificios entre medianeras: 12 metros.</p> <p>Altura máxima para edificios de semi-perímetro libre y de perímetro libre, con y sin basamento: 30 metros</p> <p>Altura máxima de basamento: 9 metros.</p> <p>Retiro de frente y laterales: optativo, salvo lo establecido en casos comprendidos en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 5: Relativas al Tejido Urbano.</p> <p>Retiro de fondo: 20% del largo de la parcela, con un mínimo de 6 metros o lo establecido en los casos comprendidos en Capítulo</p>

	<p>2, Disposiciones Generales. Punto 5: Relativas al Tejido Urbano.</p> <p>Área edificable: cualquier sector de la parcela, con las limitaciones establecidas por el FOS y manteniendo el retiro de fondo de parcela, obligatorio, libre y parquizado.</p> <p>Para viviendas individuales se preverá, con carácter obligatorio, un espacio apto para albergar una cochera.</p> <p>Para viviendas colectivas, la obligatoriedad será de una cochera por departamento.</p> <p>En caso de usos mixtos o locales comerciales en planta baja y/o usos similares, no se exigirá tal previsión para dichos usos, manteniéndose los requisitos para las viviendas que existieran en la parcela.</p>
<p>ESPACIO URBANO Y PAISAJE</p>	<p>Se propiciará el ordenamiento del espacio público a fin de consolidar una imagen de urbanidad y el incremento del arbolado de veredas y cancheros centrales de avenidas, atendiendo al completamiento y arreglo de veredas.</p> <p>Las veredas deben tener continuidad y respetar los niveles determinados por la Municipalidad, que a la vez asesorará respecto al tipo de árbol posible de colocar según el sector urbano de que se trate y de acuerdo con el ancho de vereda existente.</p>
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>Cuentan con la mayor cobertura de servicios públicos y equipamientos urbanos: agua corriente, desagües cloacales, energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público, desagües pluviales y pavimento. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Servicios de comunicación y alto grado de conectividad.</p>
<p>DISPOSICIONES PARTICULARES</p>	<p>La característica del área estará dada por la densidad habitacional y de acuerdo a la disponibilidad de infraestructura y las condiciones ambientales y del sitio.</p> <p>En casos en que no se hubiera completado el sistema colectivo de evacuación de líquidos cloacales, o no se encontrara éste en efectivo funcionamiento, no podrán ejecutarse edificios en altura, debiendo aplicarse en estos casos lo establecido para C2 en dicha situación.</p>

DISTRITO R2 – RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Admite Densidades Medias -entre 60 y 120 hab/ha- todas aquellas áreas en las que, aun cuando la infraestructura no sea completa, cuenten con factibilidad cierta otorgada por los organismos prestadores del servicio, de provisión en el corto o mediano plazo.</p> <p>Son las áreas ya consolidadas y aquellas inmediatamente contiguas, de urbanización prioritaria. En general son contiguas al área central y a las de mayor densidad poblacional, a la red vial secundaria y a las de equipamiento comercial e industrial de bajo grado de molestias.</p> <p>Pueden tener cierto riesgo ambiental derivado de inundaciones por lluvias. Para estos sectores la Municipalidad deberá realizar planes parciales de remediación y saneamiento.</p>
USOS	<p><i>Prioritarios:</i> Vivienda individual y colectiva. Usos mixtos y cocheras.</p> <p><i>Complementarios:</i> comercio minorista, diario y periódico, equipamiento administrativo, institucional, educativo, cultural, de esparcimiento y sanitario. Servicios acordes al carácter residencial definido. Oficinas y servicios profesionales y técnicos. Actividades de tipo artesanal sin grado de molestias</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III.</i></p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p>Se permiten edificios de perímetro libre y entre medianeras de altura limitada para los cuales regirá lo establecido en Capítulo 2, Disposiciones Generales. Punto 5, Relativas al Tejido Urbano.</p> <p><i>Superficie y frente mínimo de parcela:</i></p> <p>300 m² mínimo de superficie en los casos de creación de nuevas parcelas.</p> <p>10 metros de frente mínimo.</p> <p><i>Factores de ocupación:</i></p> <p>FOS: 0.60</p> <p>FOT: 3 cuando contare con infraestructura completa o con factibilidad cierta de provisión otorgada por los organismos pertinentes.</p> <p>Altura máxima: 12 metros</p> <p>Retiro de frente y laterales: optativo.</p> <p>Retiro de fondo: 20% del largo de la parcela, con un mínimo de 6 metros.</p> <p>Área edificable: cualquier sector de la parcela, con las</p>

	<p>limitaciones establecidas por el FOS y manteniendo un retiro de fondo de parcela, obligatorio, libre y parquizado</p> <p>Para viviendas individuales se preverá, con carácter obligatorio, un espacio apto para albergar una cochera, de 3,00 metros de frente por 6,00 metros de fondo.</p> <p>Para viviendas colectivas, la obligatoriedad será de una cochera por departamento.</p> <p>En caso de usos mixtos o locales comerciales en planta baja y/o usos similares, no se exigirá tal previsión para dichos usos, manteniéndose los requisitos para las viviendas que existieran en la parcela. .</p> <p>No se podrán admitir factores mayores hasta tanto se disponga de sistema colectivo de evacuación de líquidos cloacales.</p> <p>Cuando se tratare de avenidas y éstas no se encontraren materializadas como tales, o cuando estuviera previsto el paso de una calle que proyecte ser avenida, se exigirán retiros de entre 5 a 10 metros contados desde la línea municipal –si fuera la calle de 20 o de 15 metros respectivamente-.</p>
<p>ESPACIO URBANO Y PAISAJE</p>	<p>Se propiciará el ordenamiento del espacio público a fin de consolidar una imagen de urbanidad y el incremento del arbolado de veredas y canchales centrales de avenidas, atendiendo al completamiento y arreglo de veredas.</p> <p>Las veredas deben tener continuidad y respetar los niveles determinados por la Municipalidad, que a la vez asesorará respecto al tipo de árbol posible de colocar según el sector urbano de que se trate y de acuerdo con el ancho de vereda existente.</p>
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>La cobertura de servicios públicos y equipamientos urbanos puede no ser completa. Debe contar por lo menos con agua corriente, energía eléctrica domiciliar y alumbrado público, desagües pluviales. Pavimento. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Comunicaciones.</p>
<p>DISPOSICIONES PARTICULARES</p>	<p>La característica del área estará dada por la densidad habitacional y de acuerdo a la disponibilidad de infraestructura y las condiciones ambientales y del sitio.</p> <p>En la medida en que fuera completándose la infraestructura de agua potable, desagües cloacales y pluviales y energía eléctrica, y que la red vial asegure la accesibilidad al sector y la correcta circulación interna, podrá elevarse el factor de ocupación del suelo (FOS) recalificándose cada Distrito como R1.</p>

DISTRITO R3 – RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Los <i>Districtos Residenciales de Densidad Baja</i> albergan densidades inferiores a 60 hab/ha.</p> <p>Son contiguas a las R2 y limitan, en general, con áreas que por sus características naturales deben preservarse, no admitiendo una mayor densificación.</p> <p>No requieren contar con la totalidad de los servicios básicos y pueden albergar algún tipo de actividad con cierto bajo riesgo ambiental, posible de ser fácilmente minimizado.</p>
USOS	<p><i>Prioritarios:</i> Vivienda unifamiliar</p> <p><i>Complementarios:</i> comercio diario y periódico y servicios acordes a las características y densidades del Distrito. Pequeños talleres de tipo artesanal.</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III.</i></p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p><i>Factores de ocupación:</i></p> <p>FOS: 0.60</p> <p>FOT: 1</p> <p>No se admitirán factores mayores hasta tanto se disponga de provisión cierta de agua potable y un sistema colectivo de evacuación de líquidos cloacales en funcionamiento.</p> <p>Retiro de frente mínimo: desde Línea Municipal 3,00 metros, previéndose siempre un espacio mínimo apto para albergar una cochera, de 3,00 metros de frente por 6,00 metros de fondo, exceptuando a aquellos que ya la hubieran proyectado.</p> <p>En caso de locales comerciales en planta baja y/o usos similares, no se exigirá tal retiro.</p> <p>Retiro lateral: optativo.</p> <p>Retiro de fondo: mínimo 20% del largo de la parcela, con un mínimo de 6 metros.</p> <p>Altura máxima: 7,00 metros</p>
ESPACIO URBANO Y PAISAJE	<p>Se propiciará el ordenamiento del espacio público a fin de consolidar una imagen de urbanidad y el incremento del arbolado de veredas, canchales centrales de avenidas, conformación de barreras con usos con algún grado de molestia o equipamientos determinados, atendiendo al completamiento y arreglo de veredas.</p> <p>Las veredas deben tener continuidad y respetar los niveles determinados por la Municipalidad, que a la vez asesorará respecto al tipo de árbol posible de colocar según el sector urbano de que se trate y de acuerdo con el ancho de vereda existente.</p>

SERVICIOS PUBLICOS	La cobertura de servicios públicos y equipamientos urbanos puede no ser completa.
DISPOSICIONES PARTICULARES	<p>La característica del área estará dada por la densidad habitacional y de acuerdo a la disponibilidad de infraestructura y las condiciones ambientales y del sitio.</p> <p>En la medida en que fuera completándose la infraestructura de agua potable, desagües cloacales y pluviales y energía eléctrica, y que la red vial asegure la accesibilidad al sector y la correcta circulación interna, podrá elevarse el factor de ocupación del suelo (FOS) recalificándose cada Distrito como R2.</p>

DISTRITO ZAL Y PI- ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS y PARQUE INDUSTRIAL

Destinado a viabilizar proyectos de interés urbanístico específico, de carácter de gran escala, industrial, infraestructural y logístico. Incorpora una subdivisión especial de la tierra para los usos dominantes. Comprende dos subzonas de características diferenciadas: una de actividades logísticas y otra de actividades industriales.

ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS	
DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Destinada a albergar instalaciones vinculadas al sistema de enlace entre la producción y los mercados, adaptada para lograr la coordinación y planificación de diversas actividades que a la manera de un complejo multifuncional se constituye en un importante motor económico para la ciudad.</p> <p>Alberga actividades de transporte y logísticas de la cadena de suministros, establecimientos para almacenaje y depósitos de mercaderías, transporte de productos, aduana, playas de transferencia de cargas, predios empresariales para la expedición, recepción, almacenamiento, preparación final de productos.</p> <p>Puede destinarse a usos urbanos vinculados prevalentemente a la producción y comercialización de bienes y servicios de gran escala, que incorporen un desarrollo tecnológico avanzado, generen directa o indirectamente empleo y su actividad esté vinculada al desarrollo y consolidación de la base económica de la ciudad.</p> <p>Puede albergar espacios vinculados a la grande o mediana industria que por la propia actividad y/o por las técnicas o materiales empleados pudieren generar molestias o situaciones de riesgo personal o ambiental susceptibles de medidas correctoras que eliminen peligros a la salud, la seguridad y el ambiente; como así también a aquellas que no generen riesgo alguno.</p> <p>Asimismo, actividades vinculadas al sector productivo secundario que produzcan algún tipo de molestias o congestión y requieren amplias superficies para su funcionamiento, como así fácil accesibilidad desde las vías de circulación regionales, primarias y secundarias: producción industrial y artesanal de bienes y servicios, al trabajo y transformación de productos agrícolas y forestales, a la manipulación de material energético, a los establecimiento e infraestructura para las comunicaciones y el transporte.</p>
USOS	<p><i>Predominantes:</i> Transporte y logística, almacenaje, depósitos, servicios para Transporte de mercaderías, aduana, espacios de alquiler, transferencia de cargas, predios empresariales para expedición, recepción, almacenamiento, preparación final de productos.</p>

	<p><i>Complementarios:</i> Industrias, comercio mayorista, equipamiento para infraestructuras, una vivienda por establecimiento destinada exclusivamente a personal de vigilancia, delegación policial y de bomberos, todos aquellos vinculados con servicios administrativos y afines. A los usos predominantes. Salas de primeros auxilios.</p> <p>Podrá albergar otros usos, a medida que surjan como complementarios de los principales y se vayan consolidando como emprendimientos asociados.</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III, - Industrias. ANEXO V Depósitos. ANEXO VI</i></p>
<p>TEJIDO URBANO INDICADORES</p>	<p>Factores de ocupación</p> <p>FOS: 0.80 para parcelas con frente inferior a 25 metros.</p> <p>FOS: 0.60 para parcelas con frente igual o mayor a 25 metros.</p> <p>FOT: no se regula</p> <p>Retiro de frente: mínimo 10 metros.</p> <p>Retiros laterales: mínimo 3 metros en ambos laterales, en parcelas con frente inferior a 25 metros. Mínimo 4 metros en ambos laterales,, en parcelas de frente igual o mayor a 25 y hasta 50metros. En parcelas mayores a 50 metros, los retiros en todos sus laterales no podrán ser inferiores a 6 metros.</p> <p>Retiro de fondo: 10 metros.</p> <p>Altura máxima de edificación: sin limitaciones.</p>
<p>ESPACIO URBANO Y PAISAJE</p>	<p>Se propiciará el ordenamiento del espacio público a fin de consolidar la imagen propia del Distrito, promoviendo las necesarias aperturas de calles, el arbolado e iluminación en veredas y la conformación de barreras entre usos con algún grado de molestia.</p> <p>Se promoverá el tratamiento de los espacios libres, privados con criterios paisajísticos así como que los volúmenes y fachadas edilicias proyecten una imagen armónica, de calidad ambiental.</p>
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>La Autoridad de Aplicación definirá en cada caso cuales son las infraestructuras y servicios básicos para poder habilitar una actividad en el Distrito.</p>
<p>DISPOSICIONES PARTICULARES</p>	<p>Siempre que existan distritos colindantes de carácter residencial, de reservas, de desarrollo productivo, de urbanización especial, de eco desarrollo rural, deberán preverse franjas de protección ambiental entre distritos, y entre éstas zonas y las vías de circulación circundantes. Las franjas tendrán un ancho mínimo de 15,00 metros, con el arbolado dispuesto en cantidad y especie de acuerdo con vientos predominantes.</p> <p>Cuando alguna de estas actividades se encontraren funcionando dentro del área urbanizada, deberán ser considerados como “usos no conformes”, sujetos al cumplimiento de las normas ambientales y/o a la relocalización en áreas aptas para su desarrollo</p>

PARQUE INDUSTRIAL	
DELIMITACION	Según Plano de Zonificación. Define un polígono industrial.
CARÁCTER	Ubicado formando parte de la ZAL, albergará, de acuerdo con la legislación municipal, provincial y nacional vigente, aquellas industrias cuyo nivel de molestias sea incompatible con el uso residencial.
USOS	<p>A efectos de la admisión del uso industrial se clasifican las industrias y actividades similares atendiendo a los diferentes grados de molestias, efectos nocivos o de riesgo para la salubridad, daños que pueden ocasionar y alteraciones que pueden producir sobre el medio ambiente y el entorno en que están situadas. Se considera la escala de producción y la tecnología utilizada.</p> <p>En relación al listado de INDUSTRIAS y su clasificación según Categoría y Grado de Molestia, el Parque Industrial puede albergar industrias categorizadas de acuerdo con el grado señalado como Molestas, de Categoría Tercera; Nocivas, de Categoría Cuarta y Peligrosas, de Categoría Quinta.</p> <p>Podrá albergar otros usos, a medida que surjan como complementarios de los principales y se vayan consolidando como emprendimientos asociados.</p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p>Los establecidos para la ZAL.</p> <p>Las disposiciones podrán variarse en cada caso mediante reglamentación fundada en estudios particularizados y tendiendo a un mejoramiento de las condiciones de seguridad para las personas, bienes o cosas.</p> <p>En todos los casos y siendo el edificio de perímetro libre deberán preverse en situación de colindancia con otros distritos, franjas de protección ambiental entre éstos.</p> <p>Asimismo se preverán las mismas franjas de protección entre sectores de actividades diferentes, entre cada unidad y entre éstas y las vías de circulación circundantes.</p> <p>Las franjas tendrán un ancho mínimo de 15 metros, con el arbolado dispuesto en cantidad y especie de acuerdo con vientos predominantes.</p>
ESPACIO URBANO Y PAISAJE	Lo establecido para la ZAL.
SERVICIOS PUBLICOS	Lo establecido para la ZAL.
DISPOSICIONES PARTICULARES	Lo establecido para la ZAL.

DISTRITO SR - SERVICIOS DE RUTA Y PRODUCCIÓN SECUNDARIA

DELIMITACION	<p>Según Plano de Zonificación.</p> <p>El Distrito se subdivide en SR1 y SR2. De idénticas características, su habilitación no podrá ser simultánea. Con el fin de la ocupación ordenada del territorio, la Municipalidad promoverá en una primer etapa, a corto plazo, la consolidación de SR1, para posteriormente, a medida que resultare necesario y conveniente de acuerdo con el desarrollo y demandas derivadas del desarrollo de la ZAL y PI, o el crecimiento urbano, habilitar SR2.</p>
CARÁCTER	<p>Son áreas destinadas a concentrar la localización de actividades de servicios asociados al sistema vial principal y a las actividades vinculadas al comercio internacional, actividades comerciales mayoristas y de prestaciones de servicio que requieren de buena accesibilidad y que en algunos casos producen molestias incompatibles con el uso residencial.</p> <p>Sirve de apoyo al tránsito de paso, a través de sus respectivas calles de servicio o calle colectora, sin conexión directa a ruta.</p>
USOS	<p><i>Prioritarios:</i> usos que derivan de las actividades vinculadas al comercio internacional, servicios, talleres y depósitos destinados al agro y al automotor, estaciones de servicio, playas de estacionamiento de camiones y de transferencia de cargas, comercios mayoristas con depósitos y otros usos complementarios de los principales. Establecimientos industriales calificados como <i>Inocuos y Tolerables</i> y Depósitos <i>Grado I, II y III</i>.</p> <p><i>Complementarios:</i> hoteles, restaurantes y parrillas, delegaciones policiales, estaciones de bomberos, entre otros equipamientos públicos y aquellas actividades de servicio, auxiliares, complementarias o asimilables a una industria.</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III – .Depósitos ANEXO VI</i></p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p><i>Superficie mínima:</i></p> <p>1500m² de superficie mínima en toda nueva subdivisión:</p> <p>30 metros lado mínimo</p> <p>Factores de ocupación:</p> <p>FOS: 0.7</p> <p>FOT: 2</p> <p>Para usos como hoteles u otros que pudieran albergar altas densidades de población, la Autoridad de Aplicación podrá definir el FOT máximo, siempre que el sector disponga de provisión cierta de agua potable y un sistema colectivo de evacuación de líquidos cloacales en funcionamiento.</p> <p>Retiro de frente y laterales: opcional, pero en cada caso deberá</p>

	<p>preverse una superficie para estacionamiento propio y de carga y descarga, al interior del predio, de modo de no interferir con el espacio público peatonal y/o vehicular.</p> <p>Retiro de fondo: 20% de largo de la parcela con un mínimo de 6 metros.</p> <p>Altura máxima: no se regula. La Autoridad de Aplicación podrá definir el FOT máximo, de acuerdo con la disponibilidad cierta de provisión de agua potable y un sistema colectivo de evacuación de líquidos cloacales en funcionamiento</p> <p>La Municipalidad prestará especial atención en cada caso particular, al trazado correcto del amanzanamiento, la conformación de calles de servicio, los cruces de calles y empalmes de vías de diferente jerarquía, su continuidad con la trama urbana, así como todo otro tema que impacte sobre las vías primarias.</p>
<p>ESPACIO URBANO Y PAISAJE</p>	<p>Se propiciará el ordenamiento del espacio público a fin de consolidar la imagen propia del Distrito, promoviendo el incremento del arbolado en veredas, de características acordes a la escala de las calles colectoras y la conformación de barreras entre usos con algún grado de molestia, así como la iluminación acorde al carácter de la zona.</p> <p>Las veredas deben tener continuidad y respetar los niveles determinados por la Municipalidad, que a la vez asesorará respecto al tipo de árbol posible de colocar según el sector urbano de que se trate y de acuerdo con el ancho de vereda existente.</p>
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>La Autoridad de Aplicación otorgará las correspondientes factibilidades a las actividades propuestas de acuerdo con la disponibilidad de infraestructuras y las necesidades de cada emprendimiento, siendo imprescindible contar con agua potable, alumbrado público y domiciliario, accesibilidad adecuada.</p>
<p>DISPOSICIONES PARTICULARES</p>	<p>Se promoverá el tratamiento de los espacios libres, privados con criterios paisajísticos así como que los volúmenes y fachadas edilicias proyecten una imagen armónica, de calidad ambiental.</p>

DISTRITO ZSR - ZONA SUB RURAL

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	Áreas de integración urbano–rural, con alto porcentaje de ocupación con actividades de tipo primaria, caracterizadas por la preservación de sus condiciones y valor potencial, desarrolladas con características de escala familiar.
USOS	<p><i>Prioritarios:</i> además de los específicos del sector, podrán admitirse programas de urbanización básica, con apertura de calles que se integren a la red vial existente. y sus correspondientes cesiones de dominio.</p> <p><i>Complementarios:</i> Emprendimientos turísticos, deportivos, urbanísticos de tipo residencial no permanente, clubes de campo o similares. También aquellos necesarios para el desarrollo de estos y los usos prioritarios, tales como depósitos y estaciones de servicios, siempre que las instalaciones se localicen en relación directa a vías de circulación.</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III.</i></p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p><i>Superficie mínima:</i> 30.000m² de superficie mínima.</p> <p>Podrán aceptarse subdivisiones en lotes no inferiores a 10.000m², siempre que no exista apertura de calles. Podrán aceptarse subdivisiones menores cuando sean el resultado de edificaciones existentes.</p> <p>Factores de ocupación: Las superficies construidas no podrán ser mayor al 5% de la superficie de la parcela.</p>
ESPACIO URBANO Y PAISAJE	Cuando se procediera a la apertura de una calle, los responsables deberán forestar el tramo correspondiente de acuerdo con especificaciones y especies que establezca la Autoridad de Aplicación.
SERVICIOS PUBLICOS	Los que la actividad demandare.
DISPOSICIONES PARTICULARES	No se admiten lotes internos. No se admiten servidumbres de paso, con la sola excepción de aquellas situaciones derivadas de la instalación de infraestructuras públicas (energía eléctrica, gas, otros), en cuyo caso tendrán validez las normas emanadas de los organismos pertinentes.

DISTRITO ZR - ZONA RURAL

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Destinadas a la producción agropecuaria, forestal o extractiva, cuyo parcelamiento deberá constituir una unidad económica de explotación primaria.</p> <p>Dentro de la ZR la Municipalidad podrá proponer Áreas de Desarrollo Productivo (ADP), definidas en forma experimental, donde las autoridades locales conducirán la convergencia de acciones, inversiones y promociones que estimulen el desarrollo de actividades productivas primarias y secundarias con alta ocupación de mano de obra.</p>
USOS	<p><i>Prioritarios:</i> además de los específicos del sector, aquellos necesarios para su desarrollo, tales como depósitos y estaciones de servicios, siempre que las instalaciones se localicen en relación directa a vías de circulación primarias.</p> <p><i>Complementarios:</i> Emprendimientos turísticos, deportivos, urbanísticos de tipo residencial no permanente, clubes de campo o similares, siempre que la Autoridad de Aplicación considere factible de autorizar por las condiciones de localización, accesibilidad, entre otros aspectos.</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III.</i></p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	No se admiten subdivisiones de suelo en lotes de características urbanas ni sub rurales.
ESPACIO URBANO Y PAISAJE	No se determina.
SERVICIOS PUBLICOS	Los que la actividad demandare.
DISPOSICIONES PARTICULARES	<p>No podrán desarrollarse programas de urbanización ni subdivisiones que tengan como fin la vivienda permanente de características urbanas.</p> <p>No se admiten lotes internos. No se admiten servidumbres de paso, con la sola excepción de aquellas situaciones derivadas de la instalación de infraestructuras públicas (energía eléctrica, gas, otros), en cuyo caso tendrán validez las normas emanadas de los organismos pertinentes.</p>

DISTRITO E - EQUIPAMIENTOS ESPECIALES

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Corresponden a importantes fracciones de terreno destinados equipamientos que albergan usos singulares, específicos, existentes o previstos al momento de la sanción del presente Código.</p> <p>Incluyen las tierras de dominio municipal, provincial o nacional ocupadas con diversos usos y las que aún no tienen usos específicos, en cuyo caso y cuando su ubicación o cercanía a la trama urbana resultare necesario, la Municipalidad instrumentará acciones para su incorporación a mediano o largo plazo.</p> <p>La Autoridad de Aplicación analizará cada caso teniendo en cuenta la actividad y los procesos que implica, las condiciones que requiere de accesibilidad, seguridad y ambientales en general, determinando si correspondiere la calificación de “Uso no Conforme” u otorgando “Factibilidad de Localización”.</p> <p>La permanencia de los usos que en estos equipamientos se dieren, queda sujeta a evaluación de la Autoridad de Aplicación, quien determinará las condiciones urbanísticas, morfológicas, dimensionales y constructivas a las que estarán sujetos, pudiendo en casos de probada incompatibilidad con otros usos urbanos, especialmente del sector, poner a consideración del Concejo Municipal su posible reubicación</p>
USOS	<p><i>Actuales:</i> Instalaciones Militares, Co.Te.Car., Aduana, Hospital, Vertedero de RSU, Aeropuerto, Autódromo, Cementerio, Sociedad Rural, Polideportivo y Escuela Normal, Instalaciones del Ferrocarril, Terminal de Ómnibus, otros.</p> <p><i>Posibles:</i> Podrán calificarse como E, cuando la escala y/o la complejidad de la actividad que ellos albergan lo justifique, de acuerdo con el criterio de la Autoridad de Aplicación, los predios ocupados por equipamientos deportivos: complejos polideportivos, bici velódromos, hipódromos; los destinados a la recreación y el conocimiento: planetario, jardín botánico, centros de convenciones; al comercio: ferias francas, mercados concentradores y distribuidores; algunos usos especiales como bomberos, conventos; entre otros.</p>
TEJIDO URBANO INDICADORES	<p>En el caso de equipamientos especiales existentes, cuando se promoviere su ampliación, la Autoridad de Aplicación podrá solicitar la documentación necesaria para una correcta evaluación de la posibilidad de otorgar factibilidad o denegarla en caso que así lo considere pertinente.</p> <p>Cualquier edificación que se solicite y que no implique modificación del estado parcelario, deberá respetar el FOS máximo exigido para los Distritos linderos.</p> <p>La Autoridad de Aplicación exigirá en cada caso y de acuerdo con la</p>

	<p>actividad de que se trate, los retiros obligatorios de frente, laterales y fondo.</p> <p>Las actividades de carga, descarga y estacionamiento público y del personal, se deberán realizar al interior del predio.</p>
<p>ESPACIO URBANO Y PAISAJE</p>	<p>Se propiciará el ordenamiento de entorno del E a fin de integrarlo a la imagen urbana que se pretende.</p> <p>Se incrementará el arbolado de veredas así como del interior del predio, a fin de minimizar el impacto del Distrito en el área.</p> <p>Las veredas deben tener continuidad y respetar los niveles determinados por la Municipalidad, que a la vez asesorará respecto al tipo de árbol posible de colocar según el sector urbano de que se trate y de acuerdo con el ancho de vereda existente.</p>
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>La Autoridad de Aplicación definirá en cada caso cuales son las infraestructuras y servicios básicos para poder habilitar un Equipamiento Especial.</p>
<p>DISPOSICIONES PARTICULARES</p>	<p>Según las características de cada zona se implementarán medidas y acciones que tiendan a incorporar estos Distritos al conjunto, desarrollando condiciones urbano ambientales adecuadas.</p> <p>Cualquier intervención en los usos que calificaron el Distrito deberá ser expresamente autorizado a fin de preservar la compatibilidad con el entorno que lo limita.</p> <p>La Autoridad de Aplicación dictará normas especiales para cada uno de los equipamientos existentes, para su entorno e integración al sector urbano de emplazamiento. Se identifican con un número a continuación de la E que lo determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> E1 – Instalaciones Militares. <ul style="list-style-type: none"> a- Escuela de Artillería. b- Ex Regimiento de Infantería. c- Escuadrón de Gendarmería. E2 - Complejo Terminal de Cargas CO.TE.CAR. E3 – Aduana E4 – Hospital Regional. E5 – Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos. E6 – Aeropuerto y Área de Restricción del espacio aéreo, de acuerdo con normativa de la ANAC. E7 – Autódromo. E8 – Cementerio de la Santa Cruz. E9 – Sociedad Rural. E10 – Polideportivo y Escuela Normal. E11 – Instalaciones del Ferrocarril. E12 – Hipódromo. E13 – Corsódromo. E14 – Kartodromo. Otros.

DISTRITO PPE - PLANES Y PROYECTOS ESPECIALES

Se indican en el Plano de Distritos, calificando cada uno con un número siguiente a la denominación del Distrito. Refieren a diferentes problemáticas urbanas, vinculadas a accesibilidad, falta o deficientes infraestructuras, conectividad, riesgo hídrico, entre otros.

PPE 1- Área Natural de Protección Especial (ANPE)

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Destinado a crear un Área Natural de Protección Especial (ANPE), con el objeto de recuperar y poner en valor del Arroyo La Despedida, importante recurso natural que afecta una amplia superficie del área urbanizada de la ciudad. De gran calidad paisajística y valor ecológico, posee un importante su rol hídrico.</p> <p>Similar tratamiento se prevé para el arroyo Yatay.</p> <p>Se pretende que las aéreas naturales protegidas tiendan a constituir, conjuntamente con los espacios verdes urbanos, una red eficaz e interconectada a través de corredores ambientales, para contribuir al desenvolvimiento normal de los ecosistemas.</p> <p>Se propicia la participación de los habitantes de Paso de los Libres en la determinación, administración y desarrollo de las áreas naturales protegidas, con los acuerdos de concertación que se celebren, a fin de promover su desarrollo integral, para lo cual el municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) medidas de regulación para la conservación, administración y uso de los ambientes naturales y sus recursos; b) el establecimiento de restricciones y consideraciones previstas en el Plan; c) medidas de promoción, fomento y compensación; d) la realización de obras y prestación de servicios públicos, de acuerdo con la legislación provincial vigente y la aprobación previa del ICAA. <p><i>La Despedida</i>, el más importante espacio verde público de escala local, pasa a formar parte del patrimonio natural de la ciudad. Se rige por la legislación provincial, contemplando las siguientes condiciones:</p> <p><i>Usos permitidos:</i> sólo se admitirán usos relativos a la recreación y el uso del tiempo libre y parquización, estableciéndose medidas de preservación y protección ecológica, en el marco de la legislación provincial vigente y previo a la recuperación del mismo.</p> <p><i>Son incompatibles:</i> los asentamientos humanos; la incorporación de elementos arquitectónicos salvo cuando su instalación permitiera el libre escurrimiento de las aguas, y cualquier acción destructiva sobre la fauna y la flora.</p>

PPE 2 - Área Natural Franja Costera (ANFC)	
DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Destinado a crear un Área Natural Franja Costera (ANFC), con el objeto de recuperar y poner en valor la costa del río Uruguay, el más importante recurso natural que posee Paso de los Libres, de escala regional.</p> <p>Se promueve que el alto valor paisajístico y ambiental de la ribera del río Uruguay sea aprovechado por el hombre para esparcimiento y el turismo, especialmente con su ubicación respecto a Uruguayana.</p> <p>La Municipalidad sólo podrá autorizar obras de exclusiva utilidad pública que complementen y no alteren las cualidades paisajísticas del área, a partir de Planes de Manejo adecuados, previamente aprobados por el Municipioy se integre a las obras ya iniciadas del paseo costero.</p> <p>Promoverá aquellas actividades privadas que fueran concurrentes y necesarias para mejorar la calidad e integridad del paisaje. Podrá convenir con los propietarios de tierra el uso, cuidado, conservación y acogimiento al régimen de regulaciones y controles que se determine por vía reglamentaria.</p> <p>Formarán con el resto de áreas naturales una red interconectada que contribuirá al mejor funcionamiento del ecosistema.</p> <p><i>Usos Permitidos:</i> hasta la línea de ribera que delimita el dominio público del privado, las obras no deberán generar impacto ambiental negativo ni impedir la evacuación de las crecientes, admitiéndose: instalaciones portuarias y embarcaderos deportivos, salidas de drenajes y desagües, puentes, obras de captación de agua, estaciones de bombeo, tendidos de conducciones eléctricas, subestaciones transformadoras, áreas de recreación, esparcimiento y deportes sin edificaciones, previamente aprobados en el marco de los Planes Especiales formulados por el municipio</p> <p><i>Son incompatibles:</i> los asentamientos humanos; la incorporación de elementos arquitectónicos salvo cuando su instalación permitiera el libre escurrimiento de las aguas y cualquier acción destructiva sobre la fauna y la flora.</p> <p>Los bosques protectores.</p> <p>En todos los casos, en correspondencia con los cursos permanentes de agua, será obligatorio mantener la vegetación existente, creando al efecto la figura de <i>Bosques Protectores</i>, a preservar, previéndose su restauración obligatoria en aquellos casos en que hubieren sido destruidos y/o alterados.</p> <p>Esta protección -de 10,00 metros como mínimo- se materializará a partir de la correspondiente Línea de Ribera, cuando la misma estuviera definida.</p> <p>Cuando la Línea de Ribera no estuviera definida, a los fines de materializar tal protección, se deberán considerar las más altas aguas en su estado normal, conforme la información disponible en las áreas competentes -municipal y/o provincial-; antecedentes</p>

	<p>topográficos registrados en mapas; signos o marcas visibles en el suelo, vegetación o construcciones; o aquellos testimonios escritos u orales dignos de crédito.</p> <p>Todas las actividades necesarias para cumplimentar con estos requisitos estarán a cargo del propietario del predio, previa aprobación de la autoridad municipal.</p> <p>Las zonas que hubieren sido objeto de procesos de degradación ambiental –de origen natural o antrópico- deberán ser recuperados mediante la adopción de medidas o por medio de la aplicación de planes de manejo que la autoridad municipal determine para cada caso concreto, el que estará sometido a la aprobación del ICAA</p>
--	--

PPE 3 Mejoramiento Habitacional y Ambiental (MHA)	
DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Planes y proyectos especiales a implementar en áreas caracterizadas por la alta vulnerabilidad territorial y social. Requieren de Proyectos de Mejoramiento Habitacional y Ambiental tendientes a resolver la necesidad de acceso a la tierra y vivienda propia de población sin recursos, la regularización dominial y la integración urbana del sector.</p> <p>Una vez saneado el dominio estas áreas pasarán a caracterizarse como R2 o R3 –<i>Distritos Residenciales de Densidad Media o Baja</i>-, que los contienen o con los cuales limitan actualmente, para los que regirán las normas establecidas al respecto.</p> <p>Usos <i>Predominante:</i> Residencial.</p> <p>La Municipalidad –a través del área técnica competente- queda facultada a aprobar urbanizaciones especiales para la construcción de unidades habitacionales individuales o colectivas destinadas a estos grupos y promovidas por entidades oficiales o privadas de promoción de viviendas para bien público, sin fines de lucro.</p> <p>En aquellos casos en que resultare necesario la relocalización de familias, la Municipalidad deberá promover acciones conjuntas con el Gobierno de la Provincia (INVICO) y Nacional a través de planes o programas diseñados para dar respuesta definitivas a las familias necesitadas.</p> <p>Tejido Urbano. Indicadores Para estas urbanizaciones se podrán aceptar como dimensiones mínimas de parcela: 8,00 metros de frente y 200 mts² de superficie.</p> <p>No se establecen Retiros de frente desde Línea Municipal, salvo la previsión obligatoria de un espacio mínimo apto para albergar una cochera de 3,00 metros de frente por 6,00 metros de fondo.</p> <p>En caso de locales comerciales en planta baja y/o usos similares, no se exigirá tal previsión.</p> <p>Espacio Urbano y Paisaje Se propiciará el ordenamiento del espacio público a fin de consolidar una imagen de urbanidad e integrar el sector al Distrito</p>

	<p>en el cual se encuentran.</p> <p>Se incrementará del arbolado de veredas, promoviendo también el intra domiciliario.</p> <p>Servicios Públicos La infraestructura mínima a proveer con la participación de los organismos competentes será: ejecución de la red de agua potable, de energía eléctrica y alumbrado público, consolidación de calzada, arbolado de calles y de espacios verdes</p> <p>Disposiciones Particulares Son zonas que requieren estudios particularizados, por lo tanto, según las características de cada una se implementarán medidas y acciones que tiendan a incorporar estas áreas con criterio similar a las residenciales ya habilitadas, desarrollando condiciones urbano ambientales adecuadas para integrar progresivamente todo el sector a la zona aledaña.</p>
--	---

PPE 4 - Infraestructura	
DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Planes y proyectos especiales a implementar en áreas que requieren de Proyectos de Infraestructura destinados a resolver problemas de anegamiento y/o alto deterioro ambiental, en áreas ocupadas con actividades residenciales permanentes, que demandan estudios de base, interdisciplinarios previos a la elaboración de cada proyecto.</p> <p>Los proyectos deberán formularse teniendo en cuenta normas específicas que serán puestas a consideración de la Autoridad de Aplicación, la que podrá requerir en casos que considere pertinente, su aprobación por Ordenanza Municipal.</p>

PPE 5 - Mejoramiento Ambiental y Accesibilidad Vial	
DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Planes y proyectos especiales a implementar en sectores que requieren de Proyectos de Mejoramiento Ambiental y de la Accesibilidad Vial, por verse fuertemente impactados por instalaciones y/o vías del ferrocarril y operación del sistema.</p> <p>Los proyectos deberán formularse teniendo en cuenta normas específicas que serán puestas a consideración de la Autoridad de Aplicación, la que deberá requerir la participación efectiva de FFCC en todo el proceso de gestión y materialización y, en casos que considere pertinente, su aprobación por Ordenanza Municipal.</p>

DISTRITO ARU - AREA DE RESERVA URBANA

DELIMITACION	Según Plano de Zonificación
CARÁCTER	<p>Son aquellos previstos para la ampliación del núcleo, cuya progresiva habilitación al uso urbano se prevé para el mediano y largo plazo, de manera de evitar que se incremente la dispersión de las inversiones en infraestructura y servicios básicos.</p> <p>La habilitación de estas áreas a usos urbanos sólo deberá producirse cuando se haya completado la ocupación de los distritos centrales, residenciales y de equipamiento. En consecuencia, toda localización anticipada de actividades urbanas en esta zona deberá ser ampliamente justificada, otorgada a título de excepción y contar con la aprobación del Concejo Municipal.</p> <p>Para iniciar el trámite, se someterá la propiedad al régimen de Contribución de Mejoras.</p> <p>Según las características de cada zona se implementarán medidas y acciones que tiendan a incorporar estas áreas con criterio similar a las residenciales ya habilitadas, teniendo en cuenta lo previsto para el caso de las Urbanizaciones Especiales.</p>
USOS	<p>Hasta tanto se habiliten estas áreas al uso urbano, sólo se admitirán aquellos vinculados a actividades agropecuarias y las edificaciones que se autoricen serán exclusivamente las destinadas a complementar tales actividades.</p> <p><i>Ver: Planilla de Usos. ANEXO III</i></p>
DISPOSICIONES PARTICULARES	<p>El Distrito está sujeto a un Plan de habilitación por etapas, de acuerdo a las reales necesidades de uso y posibilidades ciertas de contar con infraestructuras y equipamiento necesarios.</p>

2. De la Vía Pública

El **sistema vial urbano** se conforma con los espacios circulatorios de tránsito de vehículos y de peatones que adquieren diferentes características según el tipo e importancia de su tránsito y la función a la que están asignados. Forma parte del dominio público.

A la estructura actual de vías existentes, se irán incorporando:

- aquellas producto de la prolongación de arterias existentes;
- nuevas arterias indispensables como vinculación de diferentes sectores o distritos;
- nuevas arterias adyacentes al ferrocarril, las que se incorporan al trazado vial, con un ancho mínimo de calzada de 8,00 metros y circulación peatonal de 3,00 metros mínimo.

De acuerdo con el ANEXO IV, SISTEMA VIAL URBANO, el **sistema de espacios circulatorios vehiculares** se clasifica en:

a. Red Vial Primaria

Está constituida por las vías que vinculan a la localidad de Paso de los Libres con el Departamento, la Región y la conexión internacional con la República F. de Brasil: Ruta Nacional N° 117 y Ruta Provincial N° 155.

De tránsito rápido, permiten el tránsito vehicular de diferente porte.

Desde estas vías primarias parten las vías de la red secundaria que se distribuyen en la trama urbana.

El diseño y condiciones técnicas y de seguridad deberán cumplir con las normas específicas que establecen la DNV y la DPV.

Ruta Nacional N° 117: Debe contar con **calles colectoras o secundarias de servicio**, a ambos lados de la ruta y paralelas a ésta, de un ancho mínimo de calzada de 8,00 metros, en todo el tramo del ejido municipal y circulación peatonal de 3,00 metros mínimo.

Formará parte de la red vial secundaria, tratando de dar continuidad a los ejes de las calles y avenidas existentes.

No se admiten accesos directos a la Ruta Nacional desde los predios frentistas, sino a través de las calles colectoras, para lo cual la Municipalidad preverá, en aquellos casos en que no estuvieran contemplados, las cesiones o restricciones necesarias a tal fin.

La distancia mínima entre cada acceso desde colectoras a Ruta Nacional será de 500 metros, con los correspondientes dispositivos reguladores de velocidad que prioricen el tránsito de alta velocidad, y el enlace a través de carriles adecuados para que alcancen la velocidad necesaria y se incorporen a la corriente de tránsito de una vía con la red principal.

En el Plano Sistema Vial se indican puntos de enlace imprescindibles (Av. Jorge Newbery; Av. Juan Freyche; Av. J.J.Valle; Av. San Martín). La Autoridad de Aplicación podrá exigir la materialización de otros puntos de enlace, a ambos lados de la vía principal, cuando lo considere necesario. Las calles colectoras sirven al tránsito del transporte público urbano de pasajeros.

No se admite estacionamiento sobre calles colectoras.

Las parcelas frentistas a una vía primaria, cualquiera fuere el distrito de zonificación en que esté comprendidas, guardarán los siguientes retiros mínimos de frente hasta la línea de edificación:

- a- en distritos residenciales: 5 metros
- b- en distritos equipamiento y otros: 10 metros

Los espacios resultantes de los retiros de frente serán obligatoriamente arbolados y parquizados y deberán quedar libres de todos usos que no sea el camino de acceso y/o estacionamientos debidamente acondicionados.

Ruta Provincial N° 155: De vinculación entre la ciudad de Paso de los Libres y localidades del Departamento y la Provincia.

Esta Ruta, actualmente de tierra, debe ser pavimentada para permitir el tránsito rápido.

De tránsito rápido. Requiere de un plan integral de mejora de acuerdo con su rol, el que deberá contemplar: adecuación de la vía, pavimentación, iluminación, señalización, desagües pluviales, forestación, puentes, así como toda obra complementaria tendiente a asegurar un tránsito fluido y la correcta y segura conexión con la trama urbana y la Ruta Nacional N° 117 a través de empalme ubicado fuera del ejido municipal, de acuerdo con Plano de Anexo IV.

b. Red Vial Secundaria

Está compuesta por las arterias de circulación rápida, cuya función es la de distribuir el tránsito entre los diferentes sectores urbanos y sirven de conexión desde los mismos hacia las vías primarias.

Son considerados secundarios los accesos desde la Red Primaria y las colectoras paralelas a las rutas; las avenidas y calles que comunican el núcleo urbano con las áreas rurales y colonias circundantes.

Tienen un ancho mínimo de calzada de 8,00 metros y espacio de circulación peatonal mínimo de 3,00 metros.

Las principales vías que conforman esta red secundaria son:

- a- *Avenida San Martín:* importante conexión con la Ruta Nacional N° 117 a través de la rotonda del ACA y acceso directo a la localidad de Uruguayana.

En general tiene dimensiones insuficientes para absorber el alto tránsito al que está sometido. Dentro de la trama urbana, posee una sola vía y sentido, con alta imposibilidad de ensancharla, por lo que se plantea la necesidad de la construcción de una avenida costanera.

- b- *Avenida Juan José Valle:* conectada en forma directa a la Ruta Nacional N° 117, después del empalme con el ingreso al CO.TE.CAR., es una de las vías que más directamente permite el acceso a la trama urbana.

Apta en el tramo entre Ruta y Av. Salvador Di Tomaso.

Luego su ingreso a la trama urbana se torna conflictivo, desordenado. Se podría redirigir el tránsito desde en el encuentro de las avenidas J.J.Valle y Salvador Di Tomaso, encauzándolo hacia calle Bartolomé Mitre.

c- *Avenida Salvador Di Tomaso*: une el acceso por Av. J.J.Valle con Av. Juan Freyche, contribuyendo a una comunicación más directa con el equipamiento residencial de interés social.

d- *Avenida Genaro Berón de Astrada*: vincula el área residencial de interés social con el casco céntrico.

De tránsito semi-rápido. Requiere rediseño, planteándose como alternativa: avenida con tres vías, carril central de tránsito rápido y laterales de tránsito lento.

e- *Avenida Costanera (Proyectada)* conectada a partir de una rotonda en la intersección con la Avenida Di Tomaso, remplazando a la calle Carlos Pellegrini.

f- *Avenida (Proyectada)*: en el sector noroeste de la ciudad, sobre la actual calle José N. Sánchez Guerrero, uniendo el barrio Ombucito, el área de viviendas de interés social y el de equipamiento de servicios e intermediaciones a la Ruta Nacional N° 117, generando a la vez un eje transversal de comunicación de estas áreas, evitando atravesar la zona verde del arroyo La Despedida.

g- *Avenida Costanera (Proyectada)*: en correspondencia con el actual trazado de la calle Carlos Pellegrini, definirá uno de los bordes más importantes de la ciudad.

h- Prolongación de la av. 12 de Septiembre y su conexión con la Av. Jorge Newbery hasta acceder a la ruta Nacional N°117. Requiere obras complementarias para garantizar un acceso seguro.

c- **Red Vial Terciaria:**

Está compuesta por las vías de tránsito más lento, que posibilitan el acceso directo a cada zona urbana. Generalmente concentran usos comerciales y residenciales más densos y representan el itinerario preferencial del transporte público. Su superposición con la Red Secundaria permite alcanzar vías de circulación rápida para descongestionar los distintos centrales.

Tienen un ancho mínimo de 6,00 metros y un solo sentido de circulación, con veredas de ancho variable de acuerdo con su disponibilidad.

No admite el tránsito de carga pesada.

Tiene horario restringido de carga y descarga.

Se promoverá el mejoramiento integral de las condiciones de estas: pavimento, señalización, iluminación, forestación, que posibiliten la fluidez en el uso de estas vías.

En cuanto a los **espacios circulatorios peatonales**:

d. **Veredas:**

Destinadas al tránsito peatonal. Son de carácter público. Los frentistas deberán garantizar la continuidad de los niveles con los solados linderos en el tramo correspondiente a su propiedad, así como la utilización de material antideslizante para su ejecución.

De acuerdo con el Distrito y según su ancho, los propietarios de parcelas frentistas están obligados a mantener una franja con solado y una libre de éste, destinado a albergar el arbolado público, en coordinación con el municipio y lo establecido en *Condiciones Ambientales. Del Patrimonio Forestal*

Para los sectores ya consolidados, con veredas que no cumplan con lo aquí establecido y constituyan verdaderas barreras arquitectónicas para el seguro desplazamiento de la población, la Municipalidad irá implementando paulatinamente, programas de reconversión de estas, prorrateando el costo a cargo de los propietarios. En el caso de actividades que concentren gran movimiento de personas, especialmente comerciales, se harán cargo del 100% del mismo.

El prorrateo de costos estará en relación al área o zona en que se encuentre la propiedad.

3. *Sistema del verde*

Constituye un sistema integral en el cual los diversos componentes, de diferentes tamaños y características, interactúan multiplicando los beneficios ambientales, paisajísticos y sociales y conforman un corredor biótico de escala urbana.

Comprende aquellos espacios en los cuales el hombre interacciona con la naturaleza, con el objeto de mantener la biodiversidad en el ambiente urbano. Se pretende la recualificación de escasos espacios verdes municipales y la incorporación a la oferta recreativa de la ciudad. de aquellos naturales

El Sistema se conforma con los siguientes tipos de espacios verdes:

- a- **Espacios verdes de dominio público:** son aquellos espacios recreativos, de uso público, al aire libre, tales como plazas, plazoletas, parques y paseos.
- b- **Espacios verdes de uso público,** de dominio público o privado **vinculados a ambientes bióticos urbanos:** se distinguen de los anteriores por cuanto su implantación coincide con ambientes naturales o considerados así por su grado de consolidación ambiental y que cumplen un rol hídrico primordial, receptando y almacenando las aguas de lluvia de una importante cuenca tal el caso del Área de Protección Especial (ANPE), que abarca los arroyos La Despedida y Yatay, detallado en Distrito PPE – PLANES Y PROYECTOS ESPECIALES.
- c- **Ambientes bióticos naturales de escala regional que impactan fuertemente en el área urbana,** son aquellos de dominio público o privado que aún no han sido afectados al uso recreativo pero que configuran un singular patrimonio natural, de interés paisajístico y cultural, en algunos casos relacionado con áreas de vulnerabilidad ambiental, tal el caso del Área Natural Franja Costera del río Uruguay (ANFC), detallado en Distrito PPE – PLANES Y PROYECTOS ESPECIALES.

Usos propuestos: los indicados en cada uno de los tipos enunciados.

4. Condiciones ambientales

Se propone tener especialmente en cuenta la necesidad de incorporar criterios referentes a estudios de impacto ambiental, la calidad de los recursos hídricos, del aire y los residuos sólidos, así como de los ruidos urbanos y del patrimonio forestal de Paso de los Libres.

a. De la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Se considera a la EIA como un proceso de análisis que permite identificar, predecir, valorar y prevenir el impacto ambiental que un proyecto, plan o programa pudiere producir en caso de que se ejecute, contribuyendo con sus conclusiones a una correcta toma de decisiones por parte de la Administración al respecto.

Es también un procedimiento administrativo conducente a la aceptación, modificación o rechazo de un proyecto, plan o programa en función de su incidencia en el medio ambiente y de la valoración que de los mismos haga la sociedad afectada.

Estarán sometidas al requisito de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) las obras o actividades públicas o privadas, capaces de modificar el ambiente de Paso de los Libres.

Se consideran **actividades sometidas a EIA** los planes, programas y proyectos de construcción, instalaciones u obras públicas o privadas, cuya implementación pudiere:

- contaminar directa o indirectamente suelo, agua, aire, flora, fauna, paisaje;
- modificar la topografía;
- alterar o destruir individuos y poblaciones de fauna y flora;
- modificar el comportamiento de aguas superficiales y subterráneas;
- emitir ruido, calor, luz, radiación ionizante y residuos energéticos molestos o nocivos;
- modificar la atmósfera o el clima;
- propender a la generación de residuos o desechos sólidos y producir o manipular residuos peligrosos;
- producir la eutrofización cultural de masas superficiales de agua;
- utilizar o ensayar dispositivos químicos, biológicos o nucleares;
- agotar los recursos naturales renovables y no renovables;
- favorecer la erosión eólica o hídrica;

Se incorpora como ANEXO VI del presente Código, el **Procedimiento Técnico Administrativo** para el desarrollo de las Evaluaciones de Impacto Ambiental.

b. De la calidad de las aguas, los ríos, arroyos, canales de desagües pluviales y reservorios permanentes de agua.

Toda actividad que pudiere generar algún impacto en las aguas superficiales y/o subterráneas (como por ejemplo depósitos de combustibles) deberán presentar los estudios pertinentes avalados por la Autoridad de Aplicación.

Los propietarios de inmuebles que bordeen o comprendan ríos, arroyos, canales de desagües pluviales o reservorios permanentes de agua, de dominio público, como acto previo a toda presentación para obtener la subdivisión, edificación o uso del mismo, deberá indicar en plano, una *franja de borde, protectora*, que se materializará luego en el terreno, libre de toda construcción, con afectación a servidumbre, de un ancho mínimo de 15 metros, destinado al acceso para mantenimiento de los mismos, salvo cuando quedaren comprendidos en las consideraciones establecidas en los Distritos PPE (1-ANPE y 2-ANFC) en cuyos casos deberán cumplir con lo normado.

Los propietarios a que se refiere el punto anterior quedan inhibidos de realizar actos que impliquen alteración de los mismos, así como arrojar materiales con fines de eliminación de residuos o propósitos de relleno.

c. De la calidad del aire.

Se ejercerá el control de la calidad del aire para prevenir, corregir y vigilar las situaciones de contaminación atmosférica, cualesquiera que fueren las causas que la produzcan.

c.1. Contaminación atmosférica de origen residencial:

Todas las instalaciones de combustión deberán ser aprobadas por Obras Públicas de la Municipalidad a través del área competente, sean de calefacción, climatización o agua caliente. Sólo podrán emitirse a la atmósfera humos visibles ocasionalmente.

No podrán realizarse procesos de combustión en hogares no adecuados o que no contaren con las correspondientes conducciones de evacuación de los productos de dicha combustión.

Se prohíbe la instalación de incineradores domiciliarios de residuos y la quema a cielo abierto de residuos, cualquiera sea su tipo.

c.2. Contaminación atmosférica de origen industrial:

Para todas aquellas industrias potencialmente contaminadoras de la atmósfera será requisito indispensable, para la obtención de la Factibilidad de Uso Municipal, la presentación de un estudio Informe Ambiental de Impacto, avalado por profesional competente, en el cual se detalle el proyecto y expliciten las instalaciones de la actividad y las características técnicas del tratamiento de efluentes.

Cuando la actividad lo demandare y a criterio de la Autoridad de Aplicación, en base a las normas y objetivos señalados, se podrá requerir que los procesos y condiciones pertinentes sean avalados por la Autoridad de Aplicación provincial.

c.3. Actividades varias:

Los talleres de reparación y/o de pintura de automóviles, tanto públicos como privados, deberán disponer de ventilación suficiente que garantice que en ningún punto puedan producirse acumulaciones de contaminantes debido al funcionamiento de los vehículos.

En ningún caso las actividades podrán hacer uso del espacio público para su desarrollo.

Los establecimientos en los cuales funciones sistemas de cremación de restos humanos y/o tratamiento de residuos sólidos y/o patológicos deberán cumplir con la normativa provincial (residuos peligrosos) y contar con los avales que correspondan.

c.4. Olores:

Queda prohibida toda emisión de olores que produzcan molestias y constituyan incomodidad para la población, sea en forma de emisión de gases o de partículas sólidas o líquidas.

d. De los residuos sólidos urbanos (RSU).

De acuerdo con la siguiente clasificación de RSU, las áreas competentes municipales definirán estrategias y programas para cada tipo.

Los residuos sólidos urbanos podrán ser:

- d.1. *Residuos domiciliarios*
- d.2. *Residuos sanitarios*
asimilables a domiciliarios
clínicos o biológicos
patológicos y/o infecciosos
- d.3. *Residuos industriales*
- d.4. *Residuos especiales*
- d.5. *Residuos tóxicos, peligrosos y radiactivos*

En el caso de los residuos peligrosos, cualquiera sea su origen, la municipalidad podrá solicitar la intervención de la Autoridad Provincial competente, en el tema referido a Generadores y Operadores de los mismos.

e. De los ruidos y vibraciones

La Municipalidad ejercerá el control sobre toda actividad que se encuentre en funcionamiento, ejercicio o uso y que implique la producción de ruidos molestos y vibraciones: construcciones, demoliciones, obra en la vía pública e instalaciones industriales, comerciales, recreativas, musicales, espectáculos y de servicios, vehículos, medios de transporte y puedan ocasionar molestias a la población o que modifiquen el estado natural del ambiente circundante, cualquiera sea su titular o responsable y lugar público o privado, abierto o cerrado.

Las áreas técnicas competentes establecerán niveles máximos en el medio exterior y niveles máximos en el medio interior de cada una de las actividades, de acuerdo con el Distrito en que se encuentren.

En el caso de **fuentes móviles**, no se admite el uso de altoparlantes para publicidad en la vía pública.

Los vehículos de tracción mecánica deberán tener en buenas condiciones de funcionamiento el motor, la transmisión, carrocería y demás elementos capaces de producir ruidos y vibraciones y, especialmente, el dispositivo silenciador de los gases de escape con el fin de que el nivel sonoro emitido por el vehículo no resulte molesto.

f. Del patrimonio forestal.

Es obligación de los ciudadanos cuidar, mantener y generar el patrimonio forestal de la ciudad, sobre todo en lo que hace a las especies valiosas que lo conforman o aquellas que pueden surgir del proceso de mejoramiento en los Distritos.

El propietario frentista es custodio directo de los árboles que se dispongan frente a su domicilio, quedando prohibido a toda persona física o jurídica, pública o privada, el corte, poda, tala, eliminación y destrucción total o parcial del arbolado público.

No serán motivo de extracción o poda profunda los árboles que se vieran afectados por construcciones, refacciones o ampliaciones de inmuebles. Los proyectos de obra deberán respetar la ubicación de los árboles preexistentes en las veredas.

En todo proyecto de construcción deberá preverse el arbolado del espacio público a afectar, haciendo primar para este propósito la implantación de especies autóctonas, como así también ha de preverse la conservación, reposición y renovación de dichas especies vegetales existentes, se hará atendiendo no sólo a razones paisajísticas, sino también

históricas y tradicionales, para lo cual deberá darse intervención a la Autoridad de Aplicación.

En caso de urbanizaciones y/o loteos, el loteador deberá arbolar las calles de la urbanización y ejecutar las obras de mejoramiento y parquización de los espacios verdes que deba ceder.

Asimismo será obligación del loteador conservar, mantener y reponer cuando sea necesario los trabajos y especies de acuerdo con el punto anterior, por el término de dos años a partir de la fecha de aprobación del loteo o urbanización, siendo esta obligación indelegable ante la Municipalidad. Mientras las parcelas no hayan sido transferidas será también obligatorio mantener las mismas en condiciones de higiene y libres de malezas.

La Municipalidad llevará actualizado un inventario de las especies de mayor valor, para preservarlas y realzar su protagonismo.

g. Del patrimonio histórico cultural, arquitectónico y ambiental urbano

La Municipalidad velará por la preservación de aquellos bienes considerados componentes del Patrimonio Cultural de la Ciudad, sean estos bienes muebles o inmuebles, cuyos valores intrínsecos y características excepcionales los hagan irremplazables o tengan relevancia comprobada para la comunidad.

De igual manera, aquellos elementos de la naturaleza, autóctonos o no, transformados por el hombre o no, que sobresalgan y contribuyan a mejorar la calidad del ambiente y el paisaje podrá pasar a formar parte del Patrimonio Cultural de la Ciudad.

Los bienes a que hacen referencia los puntos anteriores serán declarados “De Interés Municipal” por Resolución del Ejecutivo Municipal, fundado en las consideraciones de las áreas competentes en cada caso.

Cualquier acción de cambio de uso o actividad, modificación, ampliación, restauración, demolición parcial o total de un bien declarado De Interés Municipal deberá ser previamente autorizado mediante informe fundado de las áreas de Planeamiento Urbano y las competentes de acuerdo al bien de que se trate.

ANEXO I DEFINICIONES DE TÉRMINOS TÉCNICOS

A los fines del presente Código de Ordenamiento Urbano Ambiental, se definen los términos vinculados con los usos, las subdivisiones y urbanizaciones y las formas de ocupación y tejido urbano:

a- Relativos a los Espacios

Área: espacio territorial conformado por una o más zonas que pueden tener como carácter global, características urbanas o rurales.

Área Urbana: contiene todas las actividades de las áreas consolidadas por edificación e infraestructura básica, dentro de la cual se desarrollan usos vinculados con la residencia, la recreación, las actividades terciarias, las de producción y usos compatibles, reservas naturales y áreas de esparcimiento, las reservadas para la infraestructura y aquellas afectadas o previstas para proyectos especiales.

Área Sub Rural: caracterizada por poseer fraccionamientos relativamente regulares de parcelas que real o potencialmente sean destinadas a las actividades agropecuarias intensivas.

Área Rural: corresponde al territorio no incluido dentro de las áreas urbanas y sub rural y que están definidas dentro del ejido municipal delimitado por Decreto Ley N°39 del 24/07/2000.

Alberga aquellas actividades que por su función exigen una ubicación externa a la ciudad propiamente dicha.

Comprende las áreas destinadas a emplazamientos de usos relacionados con la producción agropecuaria, forestal, extractiva y otros vinculados con las mismas.

Distrito o Zona: designa la porción de territorio del Ejido Municipal respecto del cual se regulan o establecen parámetros de uso, ocupación y subdivisión del suelo en el presente Código.

b- Relativos al Uso del Suelo

Uso De Suelo: designa la actividad o propósito específico a que se destina el inmueble considerado.

Uso Residencial: corresponde a las áreas cuyo uso predominante está dado por la agrupación de viviendas, unifamiliares y/o colectivas, de morada permanente y ocasional. Incluye usos asimilables, tales como hotelería, asilos, guarderías, hogares de día.

Uso Comercial: se entiende por tal, la localización de las actividades relacionadas con la venta o el intercambio de productos de cualquier naturaleza y con la prestación de servicios remunerados, con el objeto de satisfacer necesidades del individuo, la comunidad y las organizaciones públicas y privadas.

Uso Industrial: el efectuado en establecimientos en los que principalmente se produzca, mediante transformación mecánica o química de insumos, orgánicos o inorgánicos, un nuevo producto final, ya sea que los trabajos se realicen con máquinas o a mano y que los productos se vendan al por mayor o menor.

Uso Predominante: el que señalándose como preferencial para una determinada área, la caracteriza y, por consiguiente, se desea preservar en las mejores condiciones y promoverlo prospectivamente.

Uso Complementario: el que considerándose compatible con el uso dominante, dentro de determinados límites incluso lo convalida, y por ende, en principio, en general es permitida su localización.

Uso No Permitido: el que por sus características no es compatible con el carácter del distrito y con usos en él permitidos.

Uso Conforme: el que puede implantarse en un área según las prescripciones de esta norma

Uso No Conforme: uso no permitido en un distrito pero que constituye un hecho previo a la vigencia de este Código. Según los casos se podrán adoptar las medidas necesarias para neutralizar sus efectos negativos e incluso determinar la conveniencia de su erradicación o traslado.

Uso Condicionado: el que, siendo existente o futuro, por no estar contemplado en la norma o por su singularidad pudiera resultar incompatible con los predominantes o complementarios de un Distrito, requiere de la implementación de pautas y criterios determinados y de un plazo para definir la posibilidad de una debida habilitación de acuerdo con las evaluaciones ambientales pertinentes.

Sujeto a evaluación del proyecto, ubicación, tamaño, procesos. Podrá requerir EIA – Evaluación de Impacto Ambiental.

Uso Específico: se refiere a localizaciones de usos puntuales que no generan distritos o zonas pues no dependen de su agrupamiento sino de radio de captación de su actividad. Definen los Equipamientos Especiales.

Uso no Consignado: son todos aquellos usos no mencionados expresamente en el listado de usos y que pueden ser resueltos por analogía con otros permitidos en el distrito, siempre que por las características de la actividad y su funcionamiento sean compatibles con los mismos.

Vivienda Colectiva o Multifamiliar: dos o más unidades habitacionales cuyo acceso y circulación interna de distribución a cada vivienda es común a todas o varias de ellas y/o son comunes los servicios de infraestructura.

c- Relativos al Terreno, la Subdivisión y Urbanización

Parcela o Lote: área indivisa de terreno, identificada como tal en planos y registrada en el Catastro Municipal. Puede ser existente o propuesta a crear, urbana, subrural o rural .

Parcela o Lote Interior: la comprendida entre las líneas divisorias de parcela que poseen acceso indirecto desde la vía pública. Podrá albergar sólo una vivienda o una unidad correspondiente a otro uso admitido para el Distrito.

Manzana: superficie de terreno delimitada por vías públicas, registrada como tal por la autoridad en el Catastro Municipal.

Línea Municipal (LM): la correspondiente a la traza del perímetro de la manzana respectiva. Es coincidente con el frente de parcela y deslinda la propiedad privada de la vía pública. .

Línea de Edificación (LE): línea señalada por la Municipalidad a los fines de efectuar construcciones en planta baja. Podrá ser coincidente con la Línea Municipal o fijarse a partir de una distancia mínima a la misma, que en relación a cada Distrito se determinare.

Fraccionamiento: división de un inmueble en parcelas y lotes.

Parcelamiento: subdivisión de inmueble que no tenga como objetivo su urbanización, ni como consecuencia la apertura de calles.

Urbanización: subdivisión de tierras en la que fuera necesario abrir nuevas calles o prolongar las existentes, con el objeto de crear lotes o parcelas destinados a edificaciones u otros usos urbanos. Incluye el debido proyecto y la dotación de dotación de infraestructura básica.

Urbanización Integral: urbanización que, además de la subdivisión y apertura de calles, incluya la dotación de los servicios de infraestructura completos, la construcción de edificios en las parcelas y una vía principal consolidada que vincule al conjunto con la trama circulatoria existente.

Urbanización Especial: aquella que requiere la aplicación de normas particulares que evaluará la Municipalidad.

Subdivisión: número de lotes a fraccionar por manzana. Define la densidad parcelaria, en función de los usos y las redes de infraestructura.

Propiedad Horizontal: figura legal que permite mantener indivisa la totalidad de la parcela y adjudicar el uso exclusivo de porciones de suelo a las distintas construcciones. Constituyen parte del dominio privado común las vías vehiculares y peatonales de circulación.

d- Relativos al Tejido Urbano

Tejido Urbano: relación entre los volúmenes construidos y el espacio urbano.

Altura de Fachada: medida vertical de la fachada principal tomada sobre la Línea Municipal o la Línea Municipal de Edificación, a partir de la cota de la parcela.

Edificio: cualquier estructura construida para albergar personas, animales o bienes muebles de cualquier clase y que está fija al suelo en forma permanente.

Edificio entre Medianeras: el que puede extenderse hasta las líneas divisorias laterales de la parcela.

Edificio de Perímetro Libre: aquel cuyos paramentos desde el nivel del suelo o por encima de la altura permitida para el basamento están retirados de las líneas divisorias de la parcela, inclusive de la línea municipal.

Espacio Libre de Manzana: espacio aéreo del interior de la manzana limitado por los planos verticales que pasan por las líneas de frente interno, generalmente denominado “corazón de manzana”.

Espacio Urbano: espacio aéreo comprendido entre los volúmenes edificados de la ciudad que permite lograr aceptables condiciones de iluminación y ventilación en los ambientes habitables.

Fachada Principal o de Frente: paramento exterior de un edificio que delimita su volumen hacia la vía pública, aunque la traza del mismo no coincida con la Línea Municipal o con la Línea Municipal de Edificación.

Fachada de Frente Interno: la fachada de fondo en las parcelas afectadas por centro de manzana que se comunica directamente con éste.

Factor de Ocupación del Suelo (FOS): porcentaje máximo de la superficie total de la parcela que puede ocuparse con superficie construida (en la cota de la parcela), o la proyección de las superficies construidas en cualquier nivel, por encima de la cota de la parcela. No se computarán balcones salientes de vuelo menor o igual a 1,20 metros, escaleras abiertas y rampas de acceso peatonal para discapacitados y/o vehículos.

Es un número que multiplicado por la superficie total de la parcela determina la superficie de ésta que puede ser ocupada.

La superficie remanente será libre de cualquier tipo de construcción, adquiriendo el carácter de superficie verde.

Factor de Ocupación Total (FOT): Indica la relación entre la superficie cubierta edificable y la superficie de la parcela.

Es un número que multiplicado por la superficie total de la parcela determina la cantidad máxima de superficie cubierta factible de ser construida.

En el caso de distritos que alberguen las mayores densidades de población, C1, C1, R1, no se computarán para el FOT las superficies semicubiertas o cubiertas destinadas a estacionamiento de vehículos y motovehículos, ni las terrazas cubiertas de uso colectivo.

Línea de Edificación (LE): Línea señalada por la Municipalidad a los fines de efectuar construcciones en planta baja. Podrá ser coincidente con la Línea Municipal o fijarse a partir de una distancia mínima a la misma, que en relación a cada distrito o zona se determinare.

Línea de Frente Interno: traza del plano que limita la edificación permitida en una parcela con el espacio libre de manzana.

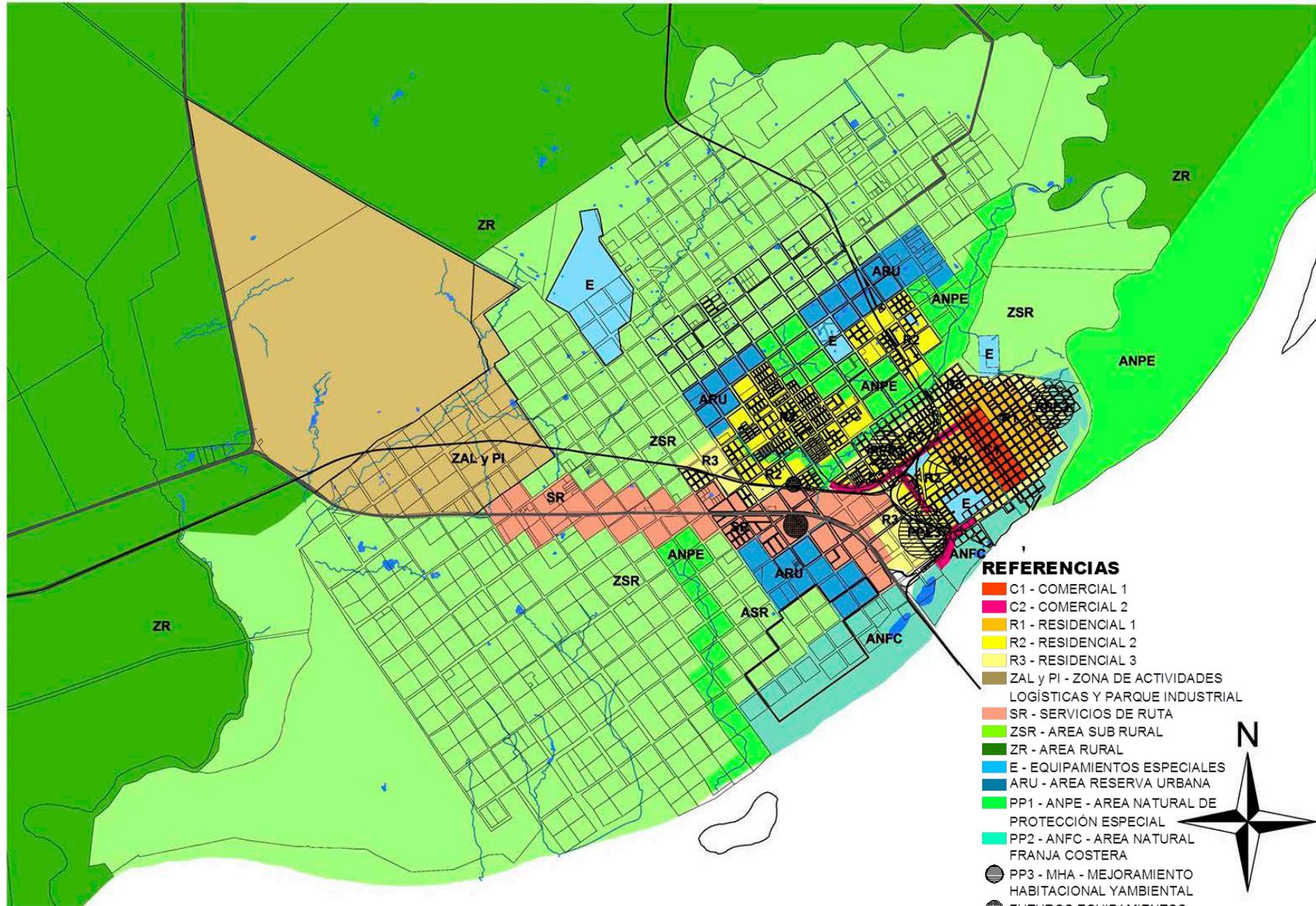
Línea Interna de Basamento: traza el plano que limita la edificación del basamento con el centro libre de manzana.

Planta Libre: Planta de un edificio, sin cerramientos perimetrales, que permite la intercomunicación del espacio urbano.

Superficie Cubierta: Total de la suma de las superficies parciales de los locales, entrepisos, voladizos y pórticos de un edificio, incluyendo la sección horizontal de muros y tabiques en todas las plantas, hasta las líneas divisorias laterales de las parcelas.

ANEXO II- PLANO DE ZONIFICACION

ANEXO III



PLANILLA DE USOS POR DISTRITOS											
● Localización Permitida ○ Complementaria de la Actividad Principal □ Hasta que se habilite el área para la actividad urb											
Nº ORDEN	USOS	DISTRITOS									
		C1	C2	R1	R2	R3	SR	ZAL	PI	ZR	RU
1	ADMINISTRACION										
1.a	Oficinas Públicas de gobierno nac., prov. y/o municipal con alta afluencia de público.	●	●	●	●		●				
1.b	Oficinas Públicas de gobierno nac., prov. y/o municipal sin afluencia de público.	●	●	●	●	●	●				
1.c	Policía Central. Comisaría. Destacamento.	●	●		●	●	●				
1.d	Alcaldía. Penitenciaría. Cárcel. Cuartel.						●				
1.e	Cuartel de Bombero.						●				
2	COMERCIO										
2.1	Minorista										
2.1.a	Alimentos frescos y envasados. Bebidas. Carnes. Pan. Pastas. Frutas y Verduras.	●	●	●	●	●	○				
2.1.b	Dispensa. Minimercado. Kiosko. Kiosco Polirubro.	●	●	●	●	●	○				
2.1.c	Pastas. Helados. Fabricación y venta directa 50 % de la sup para venta	●	●	●	●	●	○				
2.1.d	Fraccionamiento y venta de artículos alimenticios		●		●	●	○				
2.1.e	Supermercado Barrial, urbano menor a 1100 m2 para atención de público	●	●								
2.1.f	Supermercado, hipercarrito, macromercado. <i>Según Ordenanza Nº 6745</i>										
2.1.g	Galería y Centro Comercial	●	●	●	●		●				
2.1.h	Mercado. Feria Franca periódica.	●	●	●	●						
2.1.i	Art. librería y Papelería. Regalos. Joyería. Óptica. Fotografía. Iluminación. Bazar. Varios	●	●	●	●	●	○				
2.1.j	Equipamiento y Accesorios para el hogar y oficina.	●	●	●	●	●	○				
2.1.k	Materiales para Iluminación.	●	●	●	●	●	○				
2.1.l	Venta de textiles y afines. Vestimenta, Calzados y Afines.	●	●	●	●	●	○				
2.1.m	Artículos deportivos.	●	●	●	●	●	○				
2.1.n	Artículos e Instrumentos musicales.	●	●	●	●	●	○				
2.1.ñ	Artículos para Peluquería, Cirugía, Odontología,	●	●	●	●	●	○				
2.1.o	Artículos de Limpieza. Tocado.	●	●	●	●	●	○				
2.1.p	Fraccionamiento y venta de Artículos de Limpieza. Tocado.		●	●	●	●	○				
2.1.q	Venta de muebles y vestimenta. Nuevos y usados. Casa de Remate	●	●	●	●	●	●				
2.1.r	Vivero. Artículos para Jardinería. Florería.	●	●	●	●	●	●				
2.1.s	Armería. Cuchillería. Talabartería.	●	●	●	●	●	○				
2.2	Otros										
2.2.a	Ferretería. Vidrios. Pinturas.	●	●	●	●	●	●				
2.2.b	Sustancias químicas de Caucho. Plástico. Lubricantes. Otros.	●	●	●	●	●	●				
2.2.c	Repuestos y Accesorios.	●	●	●	●	●	●				

● Localización Permitida ○ Complementaria de la Actividad Principal □ Hasta que se habilite el área para la actividad urbana

Nº ORDEN	USOS	DISTRITOS									
		C1	C2	R1	R2	R3	SR	ZAL	PI	ZR	RU
2.2.d	Motos y Bicicletas.	●	●	●	●	●	●				
2.2.e	Automóviles nuevos y usados. Embarcaciones.		●	●	●	●	●				
2.2.f	Grandes Maquinas y Camiones.						●				
2.2.g	Exposición y venta de animales domésticos. Alimentos y accesorios.	●	●	●	●	●	●				
2.2.h	Máquinas, motores y equipos pequeños, exposición y venta		●				●				
2.2.i	Máquinas. Herramientas. Motores Agrícolas e Industriales.						●	●			
2.3	Materiales de construcción										
2.3.a	Exposición y venta sin depósito		●		●	●	●				
2.3.b	Exposición y venta con depósito						●	●			
2.3.c	Materiales a granel (piedra, arena, ladrillos, otros)						●	●			
2.4	Comercio Mayorista										
2.4.a	Exposición y venta sin depósito. Alimentos, bebidas, envasados, frutas, verduras, lácteos, carnes		●				●				
2.4.b	Exposición y venta con depósito. Alimentos, bebidas, envasados, frutas, verduras, lácteos, carnes						●	●			
2.4.c	Exposición y venta sin depósito. Artículos librería, juguetería, limpieza, deporte, droguería, equipamiento del hogar, cosmética, mercería, regalo, óptica, fotografía, revistas, otros		●				●				
2.4.d	Exposición y venta con depósito. Artículos librería, juguetería, limpieza, deporte, droguería, equipamiento del hogar, cosmética, mercería, regalo, óptica, fotografía, revistas, otros		●				●	●			
2.4.e	Exposición y venta con depósito. Semillas, productos químicos, otros						●	●			
2.4.f	Exposición y venta con depósito. Materiales de construcción, envasados, hierros, sanitarios, revestimientos, tablonos, tirantes, herramientas, otros						●	●			
2.4.g	Materiales usados y de demolición en desuso (chacaritas)						●	●			
2.4.h	Mercado de concentración						●	●			
3	CULTURA Y CULTO										
3.a	Biblioteca	●	●	●	●	●					
3.b	Centro de Exposiciones y Galería de Arte	●	●	●	●	●					
3.c	Centro de Convenciones	●	●	●			●				
3.d	Auditorio al aire libre	●	●	●							
3.e	Iglesia, Capilla	●	●	●	●	●	●				
3.f	Templo	●	●	●	●	●	●				
4	DESPÓSITOS. Según Anexo IV										
4.a	Que no generan molestias a la vivienda. Grado de molestia I		○	○	○	○	●				
4.b	Que con medidas precautorias, pueden producir ciertas molestias. Grado de molestia II		○				●	●			

● Localización Permitida ○ Complementaria de la Actividad Principal □ Hasta que se habilite el área para la actividad urbana

Nº ORDEN	USOS	DISTRITOS									
		C1	C2	R1	R2	R3	SR	ZAL	PI	ZR	RU
4.c	De mediano o gran tamaño, molestos, no peligrosos. Grado de molestia III						●	●	●	□	
4.e	De productos peligrosos o vinculados a la actividad industrial. Grado de molestia IV							●	●		
5	EDUCACION										
5.a	Oficinas centrales y Subsidiarias	●	●	●	●	●					
5.b	Guarderías e Internados	●	●	●	●	●					
5.c	Escuelas e Institutos Preescolar, Primaria, Secundaria, Enseñanza Diferencial	●	●	●	●	●					
6	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS. Requiere estudio particularizados										
6.a	Estaciones de transformadores de energía eléctrica										
6.b	Planta de tratamiento y disposición final de Residuos Sólidos Urbano según Ordenanza N° 7376										
6.c	Estaciones de bombeo de líquidos cloacales										
6.d	Plantas de tratamiento de líquidos cloacales										
7	RECREACION Y DEPORTES										
7.a	Cine. Teatro.	●	●	●	●	●					
7.b	Bar. Confeitería. Restaurante. Sin espectáculo musical.	●	●	●	●	●					
7.c	Bar. Confeitería. Restaurante. Con espectáculo musical.	●	●								
7.d	Confitería bailable. Boite.						●				
7.e	Salón de Fiesta. Eventos y entretenimientos infantiles	●	●	●	●		●				
7.f	Bailantas. Instalaciones para megaeventos						●				
7.g	Autocine. Requiere estudio particularizados						●				
7.h	Planetario. Requiere estudio particularizados										
7.i	Jardín Botánico. Requiere estudio particularizados										
7.j	Parque Zoológico. Requiere estudio particularizados										
7.k	Instalaciones transitorias: Circo Rodante. Parque de Diversiones.						●			●	
7.l	Club Social y Recreativo sin instalaciones deportivas		●		●	○	●			●	
7.m	Club Social y Recreativo con instalaciones deportivas						●			●	
7.n	Club o Instalaciones de Deportes al Aire Libre						●			●	
7.ñ	Club, Gimnasio, Natatorio o Instalaciones de Deportes Cubiertos		●	●	●	●					
7.o	Estadio Polideportivo. Requiere estudio particularizados										
7.p	Club de Práctica de Tiro cubierto		●				●				

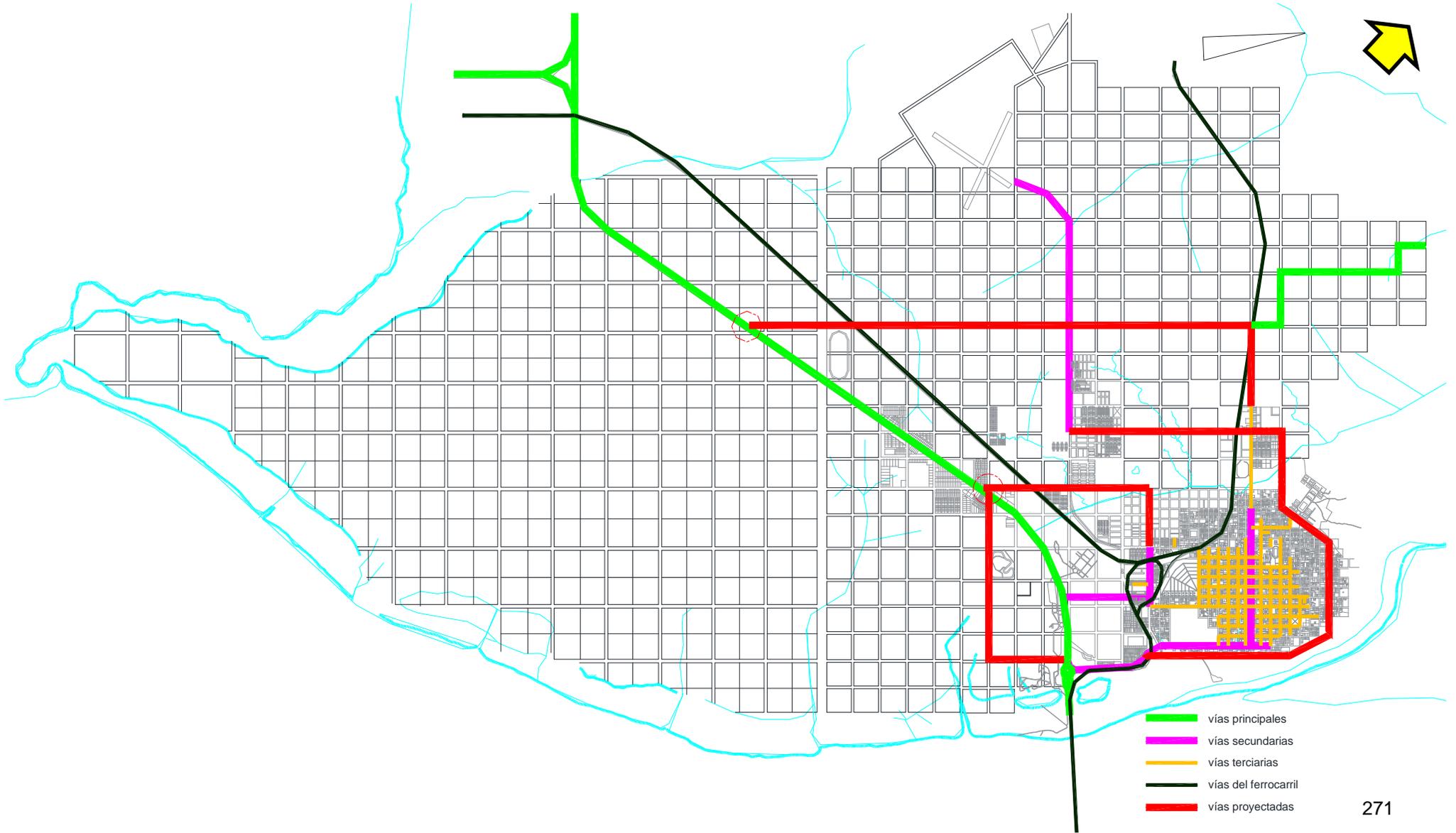
● Localización Permitida ○ Complementaria de la Actividad Principal □ Hasta que se habilite el área para la actividad urbana

Nº ORDEN	USOS	DISTRITOS													
		C1	C2	R1	R2	R3	SR	ZAL	PI	ZR	RU				
7.q	Cancha de Golf. <i>Requiere estudio particularizados</i>														
7.r	Cancha de Fútbol profesional. <i>Requiere estudio particularizados</i>														
7.s	Bici velódromo. <i>Requiere estudio particularizados</i>														
7.t	Hipódromo. <i>Requiere estudio particularizados</i>														
7.u	Moto velódromo. <i>Requiere estudio particularizados</i>														
7.v	Autódromo. <i>Requiere estudio particularizados</i>														
8	RESIDENCIA														
8.a	Vivienda Individual	●	●	●	●	●	○	○							
8.b	Vivienda Colectiva	●	●	●	●	●									
8.c	Planes de viviendas. <i>Según Ordenanza N° 7314</i>														
8.d	Pensión y Residencia Estudiantil	●	●	●	●	●									
8.e	Guardería infantil, hogar infantil, hogar juvenil, para ancianos	●	●	●	●	●									
9	SALUD														
9.1	Pública														
9.1.a	Centro de Salud, Atención Odontológica y Puesto Sanitario sin internación	●	●	●	●	●									
9.1.b	Instituto Radiológico, por Imágenes, Laboratorio, otros	●	●	●	●	●									
9.1.c	Atención a Animales domésticos		●	●	●	●	○								
9.1.d	Hospital Local. <i>Requiere estudio particularizados</i>														
9.1.e	Hospital Regional. <i>Requiere estudio particularizados</i>														
9.2	Privada														
9.2.a	Consultorio, Centro Médico y Odontológico de Urgencia sin internación	●	●	●	●	●									
9.2.b	Centro, Clínica, Sanatorio, Maternidad,	●	●	●	●	●									
9.2.c	Atención a enfermos mentales sin internación.	●	●	●	●	●									
9.2.d	Atención a enfermos mentales con internación.												●	●	
9.2.e	Instituto, Radiológico, de Diagnóstico por Imágenes, Laboratorio de análisis clínicos, Podología.	●	●	●	●	●									
9.2.f	Servicio de ambulancia		●		●	●	●								
10	SERVICIOS														
10.a	Estudios y Consultorios profesionales. Agencias de Turismo.	●	●	●	●	●	○								
10.b	Bancos y Sucursales. Bolsa de Valores y Comercio. Agencias de Crédito y de Cambio.	●	●	●	●	●	●								
10.c	Fotocopia e Impresiones.	●	●	●	●	●	○								

● Localización Permitida — ○ Complementaria de la Actividad Principal — □ Hasta que se habilite el área para la actividad urb

Nº ORDEN	USOS	DISTRITOS									
		C1	C2	R1	R2	R3	SR	ZAL	PI	ZR	RU
10.d	Oficinas de Correo y de Teléfonos. Locutorios.	●	●	●	●	●	●				
10.e	Antenas de Radio y de Telefonía.						●	●	●		
10.f	Hoteles y residenciales	●	●	●	●	●					
10.g	Estudios de radios y telefonías	●	●	●	●	●	●				
10.h	Hostería	●	●	●	●	●				●	
10.i	Estación de Servicio sin Lavadero de vehículos.	●	●	●	●	●	●	●			
10.j	Estación de Servicio con Lavadero de vehículos.				●	●	●	●			
10.k	Estacionamiento de vehículos.(Cocheras)	●	●	●	●	●	●				
10.l	Estacionamiento de Camiones y Maquinarias.						●	●			
10.m	Cementerio y Cementerio Parque. <i>Requiere estudio particularizados</i>										
10.n	Cooperativas agropecuarias con acopio de materiales						●	●			
10.ñ	Terminal de Omnibus. <i>Requiere estudio particularizados</i>										
10.o	Paradas de taxix y remises	●	●	●	●	●	●				
11	ACTIVIDADES RURALES										
11.a	Viveros. Invernaderos. Cultivos						●			●	□
11.b	Granjas. Peladeros y criaderos de Aves						●	●		●	□
11.c	Tambos. Criadores de cerdos						●			●	□
11.d	Silos de acopio de granos. Frigoríficos. Mataderos. Industrias agropecuarias y forestales. <i>Según Ordenanza Nº 7298</i>										
12	INDUSTRIAS. Según Anexo V										
	Grado de molestia 1	●	●	●	●	●					
	Grado de molestia 2						●				
	Grado de molestia 3						●	●			
	Grado de molestia 4							●	●		
	Grado de molestia 5								●		

ANEXO IV SISTEMA VIAL URBANO



ANEXO V INDUSTRIAS

Se considera *uso industrial* al desarrollo de actividades referidas a la producción de bienes, la transformación física o química o el refinamiento de sustancias orgánicas o inorgánicas y la obtención de materia prima de carácter mineral. También al montaje, ensamblaje de componentes o partes y el fraccionamiento cuando éste modifique las características cualitativas del material.

Se considera *uso asimilable al industrial* a todos aquellos susceptibles de provocar conflictos funcionales y/o ambientales de significación en el conjunto urbano, sea por su tamaño, volumen, rubro o tipo de procesos utilizados (depósito o almacenaje de materias primas necesarias a los procesos industriales o productos resultantes de los mismos, sean acabados o partes), fraccionamientos (que no modifique las características cualitativas del material), reparación o reconstrucción de productos por medios mecánicos o manuales, prestación o generación de servicios mediante procesos de tipo industrial, entre otros.

El Parque Industrial PI está destinado a albergar actividades económicas que impliquen uso del suelo industrial o uso asimilable al mismo.

Los PI podrán así, albergar usos predominantemente vinculados a las actividades industriales, almacenamiento, transporte y comercialización que por la propia actividad y/o por las técnicas o materiales empleados pudieren generar molestias o situaciones de riesgo personal o ambiental.

Las áreas específicas para el desarrollo industrial y/o complementario pueden destinarse además a usos urbanos vinculados prevalentemente a la producción y comercialización de bienes y servicios, que contribuyan a formar el carácter, las funciones y la competitividad del sector con otros centros de la región.

Cuando se encontraren funcionando dentro del área urbanizada, deberán ser considerados como **“usos no conformes”**, sujetos al cumplimiento de las normas ambientales y/o a la relocalización en áreas aptas para su desarrollo en el plazo que determine oportunamente, para lo cual el Concejo Municipal dictará el necesario instrumento legal. Podrán constituir un “Precinto Industrial”.

En todos los casos los edificios nuevos serán de perímetro libre, debiendo materializarse franjas de protección ambiental entre Distritos en general, entre sectores de actividades diferentes dentro del mismo Distrito, así como entre cada unidad y entre éstas y las vías vehiculares circundantes. Las franjas tendrán un ancho mínimo de 10 metros (internas) y 15 metros (externas al sector), con el arbolado dispuesto en cantidad y especie de acuerdo con vientos predominantes.

Se deberán cumplimentar aquellos requisitos no previstos en el presente Código y que estuvieran contenidos en la legislación provincial, especialmente en lo concerniente a los residuos peligrosos y a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, a través del ICAA.

PRECINTO INDUSTRIAL

Se crea la figura ***Precinto Industrial***, para el cual se determinan las siguientes condiciones:

Carácter:

Sector delimitado para el desarrollo de actividades en funcionamiento, incompatibles con el uso residencial y/o que generen molestias a la población del entorno, especialmente producto de su emplazamiento.

Objetivo:

Propiciar su desactivación, traslado y/o mejoramiento del funcionamiento y la situación medioambiental generada por la propia actividad.

Espacio urbano y paisaje:

Mejorar el estado y las condiciones actuales del espacio público y de las áreas libres envolventes, a fin de atenuar la potencial degradación ambiental del sector.

Disposiciones particulares:

Sujeto a normas particularizadas. Las industrias, instalaciones o establecimientos incluidos en el Precinto deben solicitar a la Municipalidad un Certificado de Aptitud Ambiental para funcionar, el que tendrá una duración de 18 (dieciocho) meses, período durante el cual podrá evaluar su funcionamiento y factibilidad de continuidad de desarrollo de la actividad.

No se admiten ampliaciones de las instalaciones existentes, excepto que se trate de obras complementarias destinadas al tratamiento de residuos o efluentes o a mejorar las condiciones de producción para resolver problemas medioambientales.

Serán factibles de ser afectadas al régimen de “Precinto Industrial” aquellas actividades industriales –en funcionamiento- categorizadas en el siguiente apartado, según el impacto ambiental que pudieren producir, como Nocivas, Categoría 4° y Peligrosas, Categoría 5°..

CARACTERIZACIÓN DE INDUSTRIAS SEGÚN EL IMPACTO AMBIENTAL QUE LA MISMA PUDIERE PRODUCIR.

La Caracterización de las Industrias se establece de acuerdo con criterios concordantes con el impacto que generan en el ambiente y sus grados de molestia que generan, siendo estas: Inocuas, Tolerables, Molestas, Nocivas y Peligrosas.

En el presente ANEXO se listan a modo indicativo aquellas que se incluyen en cada una de las Categorías:

1. INDUSTRIAS INOCUAS:

Actividades admitidas como uso complementario de la vivienda o compatible con ésta y otros usos urbanos.

Comprenden aquellas que por tipo, tamaño, tecnología simple, procesos y escalas resultan inofensivas para el entorno y su funcionamiento no constituye molestia o riesgo a la seguridad, salubridad e higiene de la población aledaña y no ocasiona daños a sus bienes materiales y al medio ambiente.

Podrán instalarse en otras áreas o distritos, no reservados exclusivamente al desarrollo industrial o complementario.

Son calificadas como de **1° Categoría** las siguientes industrias y sus similares:

1. Industria alimenticia: pastas frescas, panadería, confitería, heladería, otros.
2. Elaboración artesanal de productos alimenticios regionales.
3. Talleres de costura, tejidos y similares.
4. Orfebrería.
5. Reparación de aparatos y equipos profesionales y científicos, sus repuestos y accesorios.
6. Mecánica dental.
7. Tallado y labrado de piedras preciosas y semipreciosas.
8. Pequeños talleres de fabricación, armado y compostura: fabricación de sellos de goma, placas de identificación, compostura de zapatos, de cámaras fotográficas, de equipos de computación, de bicicletas, de instrumentos musicales, y otros.
9. Lavanderías y tintorerías.

2. INDUSTRIAS TOLERABLES:

Actividades no admitidas como complementaria o contigua a vivienda, salvo en sectores especialmente reglamentados; pero sí a sectores con predominio de equipamiento comercial o productivo con algún grado de molestias.

Comprenden aquellas que por su tipo, tamaño, tecnología, procesos y escala puedan tener efectos contaminantes u originar molestias al entorno o tener efectos ambientales fácilmente corregibles.

Podrán instalarse en otras áreas o distritos, no reservados exclusivamente al desarrollo industrial o complementario.

Son calificadas como de **2° Categoría** las siguientes industrias y sus similares:

1. Elaboración de aguas gasificadas, sodas y hielo.
2. Estampado de telas.
3. Tapicerías y accesorios afines.
4. Fabricación de muebles y artículos de caña y mimbre.
5. Fabricación de artículos musicales
6. Fabricación de envases de papel y cartón. De sobres y bolsas.
7. Imprenta y encuadernación.
8. Fraccionamiento y envasado de medicamentos y productos farmacéuticos, de específicos veterinarios y de jabones y preparados de limpieza y cosméticos.
9. Taller de artesanía y decoración de cerámicas.
10. Fabricación de espejos, artículos de vidrio o cristal sin horno de fusión.
11. Molduras y demás artículos de yeso.
12. Fabricación de objetos de barro, losa, cerámica y porcelana.
13. Fabricación de artículos de atletismo y deportes.
14. Fabricación de escobas, plumeros, pinceles y afines.
15. Fabricación y armado de letreros y anuncios de propagandas, luminosos o no.
16. Taller de pintura.
17. Reparación de equipos, aparatos y accesorios del hogar: heladeras, lavarropas, hornos eléctricos, acondicionadores de aire y afines.
18. Estaciones y subestaciones de transformación de carga eléctrica.
19. Reparación de motocicletas y motonetas.
20. Reparación de automóviles excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores.
21. Reparación y lustrado de mueble

3. INDUSTRIAS MOLESTAS:

Actividades no admitidas contiguas a vivienda, pero sí a otros usos industriales, comerciales, de servicios o de equipamientos que provocan mediano a alto grado de molestias.

Comprenden aquellas que por su tipo, tamaño, tecnología media, procesos y escala puedan producir daño, incomodidad y efectos contaminantes corregibles a alto costo.

Incluyen la mediana y gran industria en general, con exclusión de las que por su insalubridad no pueden ser reducidas a límites compatibles con la proximidad de otras actividades.

Podrán instalarse no sólo en aquellos distritos destinados al desarrollo industrial o complementario, sino también en los vinculados a los servicios de ruta y producción secundaria, de forma condicionada al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos por la Autoridad competente.

Son calificadas como de 3° **Categoría** las siguientes industrias y sus similares

1. Industria alimenticia: fabricación de cacao, chocolates y artículos de confitería; de dulces, mermeladas y jaleas; de panes, galletitas y bizcochos; de pastas secas; moldeado de azúcar; de levadura de cereales y polvo de hornear; de salsas y condimentos; de hielo seco; vinagres; embotelladoras de bebidas gasificadas, no gasificadas, alcohólicas y analcohólicas.
2. Tejedurías y confección de textiles
3. Fabricación de productos farmacéuticos, medicamentos, específicos veterinarios, cosméticos, cuando se reciban los componentes ya elaborados.
4. Fabricación de productos de cuero y sucedáneos: carteras, zapatos, prendas de vestir, arneses.
5. Carpintería de obra de madera. Parquet. Envases de madera. Fábrica de muebles y accesorios de madera.
6. Fabricas de casas de madera.
7. Impresión de diarios, periódicos y revistas.
8. Recauchutaje y vulcanización de cubiertas.
9. Fabricación de productos de caucho.
10. Fabricación de mosaicos.
11. Construcción y armado de aparatos y accesorios de uso doméstico, comercial y sus repuestos.
12. Rectificación de motores de combustión interna.
13. Reparación de vehículos automotores y análogos. Reparación de carrocerías.
14. Fabricación y armado de vehículos de tracción animal, de propulsión a mano, de rodados sin motor para niños y minusválidos, de bicicletas y análogos. Fabricación de sus repuestos.
15. Fabricación de juguetes que no incluyan materiales plásticos.
16. Fabricación de abonos

4. Industrias Nocivas:

Actividades no admitidas en predios contiguos a otros usos urbanos.

Comprenden aquellas que por su tipo, tecnología, procesos y escala produzcan daños, perjuicios y perturbaciones o efectos tóxicos o perniciosos sobre el ambiente y la población.

Incluye las actividades de carácter peligroso y que con particulares medidas de acondicionamiento puedan autorizarse en zonas industriales, distanciada de toda actividad ajena a ellas.

Son calificadas como de 4° **Categoría** las siguientes industrias y sus similares:

1. Usinas pasteurizadoras de leche.
2. Elaboración y envasado de frutas, legumbres y hortalizas al natural, secas y en conserva, pulpas y jugos.
3. Elaboración y refinación de aceites y grasas vegetales.
4. Molienda de té, yerba mate, trigo.

5. Refinación de azúcar.
6. Preparación de hojas de té, yerba mate y tabaco.
7. Alimentos concentrados, preparados y/o congelados.
8. Elaboración de alimentos para animales y aves. Balanceados.
9. Impregnación de madera.
10. Aserraderos.
11. Fabricación de productos farmacéuticos, medicamentos, específicos veterinarios, cosméticos.
12. Moldeado y laminado de material plástico.
13. Aserrado, corte, pulido de mármoles, granito y otras piedras.
14. Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo: cuchillería, herramientas de mano y para máquinas, herrajes y guarniciones varias, fabricación de muebles y accesorios.
15. Fabricación de materiales eléctricos y de electromecánica.
16. Talleres de mantenimiento de naves y aeronaves, anexos a aeródromos y aeropuertos.
17. Planta potabilizadora de agua.
18. Fabricación de muebles y accesorios metálicos.

5. Industrias Peligrosas:

Actividades que deben ubicarse apartadas de toda otra actividad o vivienda.

Comprende aquellas actividades que por su tipo, tecnología, procesos y escala producen situaciones de riesgo o inseguridad sobre el entorno y la población.

Incluye aquellas que por su peligrosidad e impacto sobre el medio ambiente deban instalarse en zonas especiales destinadas predominantemente a este tipo de industrias, previa Evaluación de Impacto Ambiental, en un todo de acuerdo con la legislación provincial vigente.

Son calificadas como de **5° Categoría** las siguientes industrias y sus similares

1. Industria frigorífica: matanza de ganado, preparación y conservación de carnes y subproductos
2. Industria láctea: fabricación de leche y derivados lácteos.
3. Industrialización de pescados: manufacturas, harinas y aceites.
4. Industria del cuero: saladeros, curtiembres, peladeros de cuero, talleres de acabado, teñidos.
5. Industria de la celulosa: pulpa de madera, papeles y cartones.
6. Industria de sustancias y productos químicos: fabricación de sustancias químicas industriales básicas: gases comprimidos y licuados, ácidos, bases y sales, pirotecnia; fabricación de abonos y plaguicidas, fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales; fabricación de pinturas, barnices y lacas, fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos, fabricación de jabones y derivados; fabricación de tintas, fósforos, explosivos, fluidos desinfectantes y desodorizantes, ceras.
7. Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón. Plantas para la elaboración de hormigón asfáltico.
8. Industrias básicas de hierro y acero: laminación, estampado, galvanizado.
9. Industrias básicas de metales no ferrosos: plomo, estaño, cinc, cobre, su aleación, laminado o fusión.
10. Fabricación de motores, turbinas y maquinarias.
11. Industria pesada: fabricación de naves, aeronaves, industria ferroviaria, automotores, maquinaria agrícola y sus repuestos.
12. Desmotadoras de algodón.
13. Fabricación de productos químicos no especificados
14. Fabricación de cal hidratada, yeso y cemento
15. Industrias básicas del hierro y el acero



Cualquiera sea la categoría en que se encuadrare una industria, deberá prestarse especial atención al emplazamiento, la accesibilidad, provisión de infraestructura básica, tratamiento y disposición final de efluentes sólidos y líquidos, entre otros aspectos y cumplir con la legislación vigente, especialmente la referida a Higiene y Seguridad en el Trabajo y a Residuos Peligrosos, así como toda otra derivada de los procesos o tecnologías que proponga la actividad.

ANEXO VI DEPOSITOS Clasificación según Grado de Molestia

Los depósitos se clasifican según el grado de molestia que producen, en Grado 1, Grado 2, Grado 3 y Grado 4.

Depósitos con Grado de Molestia 1:

Son aquellos que no generan molestias para la vivienda por su escala o tipo de producto y/o forma de almacenamiento y distribución.

Depósitos con Grado de Molestia 2:

Son los que, aun adoptando ciertas medidas precautorias, pueden originar algún tipo de molestia. No se admiten contiguas a las viviendas.

Deben cumplir con condiciones de higiene y salubridad, no desarrollar actividades en la vía pública y respetar los horarios establecidos por el municipio para carga y descarga.

Depósitos con Grado de Molestia 3:

Son aquellos de mediano o gran tamaño que pueden ocasionar trastornos en el área de emplazamiento por su propio funcionamiento, especialmente por carga y descarga, pero no son de tipo peligrosos.

Deben cumplir con condiciones de higiene y salubridad, no desarrollar actividades en la vía pública y respetar los horarios comerciales para carga y descarga.

Su manipulación se realizará exclusivamente dentro del predio, quedando prohibida la distribución urbana de los mismos en equipos de gran porte.

Depósitos con Grado de Molestia 4:

Son los que almacenan productos peligrosos o destinados a la actividad industrial cuyos procesos presentan riesgo para la salud y el ambiente.

La manipulación de estos productos se realizará exclusivamente dentro del predio, quedando prohibida la distribución urbana de los mismos en equipos de gran porte.

Para habilitar depósitos, especialmente los de Grado de Molestia 3 y 4, deberá prestarse especial atención al emplazamiento, la accesibilidad, servicios públicos, especialmente de recolección de residuos sólidos y cumplir con la legislación vigente referida a Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ANEXO VII PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

I - CONCEPTOS

Impacto Ambiental (IA): Alteración –positiva o negativa– que se produce en el ambiente como consecuencia –directa o indirecta– de acciones antrópicas que pueden afectar o modificar alguno de los factores ambientales o el conjunto del sistema ambiental, la capacidad productiva de los recursos naturales, los procesos ecológicos esenciales y/o la salud y bienestar humano.

El Impacto puede ser **Actual**, ocasionado por una actividad en funcionamiento o **Potencial**, referido al riesgo de impacto de una actividad en marcha o a los que podrían derivarse de una acción en proyecto en caso de ejecutarse.

Evaluación de Impacto Ambiental (EIA): Procedimiento que lleva a cabo el área competente municipal que, apoyado en un Estudio del Impacto Ambiental que una actividad, plan, programa o proyecto pudiere producir y en un proceso de participación pública sobre sus incidencias ambientales y las concurrentes medidas de mitigación o reparación de impactos negativos, concluye con la Declaración de Impacto Ambiental o pronunciamiento del Área Ambiental, en términos de aprobación, modificación o rechazo.

Estudio de Impacto Ambiental (EIA): Estudio técnico, de carácter prospectivo e interdisciplinario. Se realiza sobre el proyecto con el fin de predecir las posibles alteraciones o impactos ambientales que pueden derivarse de su ejecución.

II – DEL AMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL

El municipio de Paso de los Libres, delimitada legalmente por Ley Provincial.-

III – DEL ALCANCE DE LA EIA

1. La presente será de aplicación para todas las actividades, emprendimientos, planes, programas o proyectos susceptibles de producir impacto ambiental relevante así como las modificaciones de los mismos, que se realicen o promuevan a través de iniciativas privadas o públicas por personas físicas o jurídicas, incluyendo aquellas realizadas por el Estado Provincial y Nacional, que se identifican en ésta como “Actividades”..
2. La EIA debe contener, al menos, la estimación de los efectos sobre los siguientes factores ambientales: la población humana; la flora, la fauna y la vegetación; el suelo, el agua, el aire y el clima; el paisaje natural y el construido; el patrimonio urbano ambiental; las condiciones de tranquilidad pública: ruidos y vibraciones, olores y emisiones luminosas, visuales; la estructura y función de los ecosistemas presentes en las áreas de posible afectación y cualquier otra incidencia ambiental derivada de la actividad o emprendimiento.
3. El alcance o grado de profundidad en el análisis de cada uno de los aspectos estudiados dependerá de la naturaleza del proyecto, de su localización y la percepción que la población tenga sobre él, para cada caso concreto.
4. Con relación al área geográfica en que debe situarse el análisis, se estudiará la cuenca espacial afectada por el Proyecto.

IV – DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y LAS RELACIONES CON OTRAS JURISDICCIONES

1. La Autoridad de Aplicación será ejercida por la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Planeamiento y Medio Ambiente, la que podrá requerir la participación de otras áreas involucradas, de diferentes Secretarías, según el proyecto, las que actuarán por si o a través de quien designen como representantes, en aquellos casos en que se traten temas de sus propias competencias y de resultar necesario.
2. En aquellos casos en que la Autoridad de Aplicación estimare necesario, requerirá el asesoramiento de Organismos Oficiales, Provinciales y/o Nacionales, Universidades o Institutos con injerencia en los temas, como así también convocará a especialistas, solicitando su intervención o contratación de resultar conveniente según el caso a analizar.
3. El Departamento Ejecutivo tomará, en el marco de la defensa de los intereses colectivos de la comunidad de PRSP, las medidas administrativas y/o judiciales tendientes a impedir la alteración o degradación del medio ambiente, derivada de emprendimientos realizados o proyectados en otras jurisdicciones y cuyos efectos se materialicen en ésta.

V - DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS Y SU CATEGORIZACION

1. Son ACTIVIDADES SUJETAS A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:
 - a- Las categorizadas como factibles de producir Alto Impacto Ambiental, o ser de relevante efecto ambiental.
 - b- Las categorizadas como factibles de producir Mediano Impacto Ambiental, o de cierto relevante efecto ambiental, que no estuvieran contempladas en la legislación vigente o que no cumplieran con lo establecido en las mismas.
 - c- Aquellas que la ciudadanía lo requiera en el marco de los derechos conferidos por la Constitución de la Provincia del Chaco.
2. Las actividades se categorizan como de Alto Impacto Ambiental o de Mediano Impacto Ambiental, considerando especialmente aspectos vinculados con los siguientes factores:
 - a- *Clasificación del rubro*, de acuerdo con lo establecido en el presente Código de Planeamiento Urbano Ambiental.
 - b- *Características de los proyectos*, considerando especialmente:
El tamaño, la acumulación con otros proyectos, la utilización de recursos naturales, la generación de residuos, la posible contaminación, el riesgo de accidentes derivados de sustancias y tecnologías utilizadas.
 - c- *Ubicación de los proyectos* dentro del área urbana, teniendo en cuenta:
El uso del suelo existente; las condiciones y restricciones al uso del suelo establecidas en la normativa municipal y provincial si correspondiere; la relativa abundancia, calidad y capacidad regenerativa de los recursos naturales del área; la capacidad de carga del medio natural, con especial atención a los humedales, canales, bosques naturales y/o áreas parquizadas de alto valor ambiental, paisajes con significación natural, histórica o cultural, la densidad de población.

- d- *Características del potencial impacto*, teniendo presente en particular:
La extensión del impacto (área geográfica y tamaño de la población afectada), el carácter transfronterizo del mismo, su magnitud y complejidad, la probabilidad de ocurrencia, así como la duración, frecuencia y reversibilidad del impacto.
3. Se presumen ACTIVIDADES FACTIBLES DE PRODUCIR ALTO IMPACTO AMBIENTAL, de acuerdo con la siguiente lista enunciativa:
- a) Aeropuertos, helipuertos y actividades complementarias de los mismos.
 - b) Autopistas, autovías y vías de ferrocarril.
 - c) Gasoductos y plantas de almacenamiento y fraccionamiento de gas envasado.
 - d) Obras de infraestructura que realicen empresas prestatarias de servicios públicos, sean estas estatales o privadas, tales como centrales de producción de energía eléctrica, líneas de alta tensión, plantas de tratamiento de aguas servidas, estaciones de bombeos de líquidos cloacales, planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, patogénicos, patológicos, peligroso, radiactivos, cualquiera sea el sistema empleado.
 - e) Crematorios de restos humanos.
 - f) Parques industriales, plantas siderúrgicas, elaboradoras y/o fraccionadas de productos químicos, depósitos y molinos de cereales, mataderos y curtiembres, incluidos los proyectos de su correspondiente infraestructura.
 - g) Depósitos y expendedores de petróleo y sus derivados en gran escala o mayoristas.
 - h) Mercados concentradores, los hipermercados o supermercados totales, centros de compra y recreación.
 - i) Zonas francas y de transferencias de cargas.
 - j) Grandes depósitos o instalaciones para fabricación de artículos de pirotecnia.
 - k) Todas aquellas calificadas en ANEXO V, INDUSTRIAS, como *Industrias Peligrosas* de Categoría 5 y en ANEXO VI, DEPOSITOS, como *Depósitos con Grado de Molestia 4*. y aquellas que de acuerdo con antecedentes obrantes en el Municipio requieran revisiones y/o actualizaciones de las normas y/o habilitaciones ya extendidas.
4. Se presumen ACTIVIDADES FACTIBLES DE PRODUCIR MEDIANO IMPACTO AMBIENTAL, de acuerdo con la siguiente lista enunciativa:
- a) Las instalaciones destinadas a procesos y/o tratamiento de productos intermedios de la industria química.
 - b) Elaboradoras de productos alimenticios y bebidas, fraccionadoras de bebidas y todas aquellas que produzcan algún tipo de efluente que pudiera ser arrojado a las redes de desagües pluvial o cloacal y/o factible de contaminar al aire, el agua o el suelo.
 - c) Las vinculadas a la industria de la madera y el mueble.
 - d) Estaciones de servicio y expendio de combustibles.
 - e) Grandes depósitos e instalaciones de servicios de ruta y de equipos vinculados al transporte público de carga y pasajeros.
 - f) Actividades localizadas en áreas ambientales críticas, calificadas así por su vulnerabilidad hídrica y/o socio ambiental, que no cuenten con infraestructura básica completa.
 - g) Obras o planes proyectados en parcelas de más de 5.000 metros cuadrados que requieran del dictado de normas urbanísticas especiales.

- h) Construcción, modificación o ampliación de edificios, en altura y/o que demanden un uso diferenciado de la infraestructura pública existente, cuando no cumpliera con las normas urbanas y edilicias vigentes.
 - i) Obras públicas que produzcan una alteración significativa de las condiciones naturales del terreno, su topografía, el factor de infiltración del suelo, que pudieren afectar recursos naturales, sean estos ríos, lagunas o vegetación.
 - j) Centros deportivos, recreativos, sociales y similares que concentren población y produzcan ruidos molestos.
 - k) Todas aquellas calificadas en ANEXO V, INDUSTRIAS, como *Industrias Nocivas* (Categoría 4).
 - l) Aquellas asimilables que de acuerdo con antecedentes obrantes en el Municipio requieran revisiones y/o actualizaciones de las normas y/o habilitaciones ya extendidas.
5. La enumeración de actividades aquí indicadas no es taxativa, por lo que todo Plan, Programa, Proyecto o Acción de cualquier naturaleza que, no correspondiendo a alguna de las categorías precedentes, pero que a criterio de la Autoridad de Aplicación pueda tener por consecuencia un impacto al medio ambiente será igualmente regido por la presente Ordenanza.

VI – DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

El Procedimiento Técnico Administrativo de la EIA, comprende las siguientes etapas:

1. Categorización del Proyecto.

- a- Cuando se propusieran actividades calificadas como Potencialmente Productoras de Alto o Mediano Impacto Ambiental la Autoridad de Aplicación extenderá una Constancia de Categorización de “Proyecto Sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)”.
- b- Cuando se tratase de actividades Potencialmente Productoras de Mediano Impacto Ambiental, pero ésta estuviera contemplada en la normativa vigente y cumpliera con cada uno de los requisitos, la Autoridad extenderá además, un “Certificado Condicionado de Aptitud Ambiental” por un plazo que a su criterio corresponda de acuerdo con la actividad, con la finalidad de evaluar durante ese plazo el comportamiento y posibles efectos sobre el medio y la población del área.
Vencido el plazo y de no observarse efectos derivados de la actividad, otorgará el correspondiente “Certificado de Aptitud Ambiental”.
De considerarse No Apta, podrá solicitar una Evaluación de Impacto Ambiental.

2. Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)

- a- Cuando la Constancia de Categorización establezca: “Proyecto sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)” el responsable deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) firmado por Profesional, responsable por la veracidad de lo expresado en el informe, inscripto en el Registro habilitado por el Municipio, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en el ANEXO de la presente.

- b- El EsIA deberá ser suscripto por profesional o profesionales con competencia en la materia que corresponda, quienes serán responsables de los estudios realizados y por lo tanto hallarse inscriptos en el Consejo y/o Colegio Profesional pertinente, en la Provincia de Corrientes.
 - c- El ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) debe contener al menos, la siguiente información:
 - 1. Presentación general.
 - 2. Equipo que desarrolló el EsIA.
 - 3. Metodología utilizada.
 - 4. El proyecto a evaluar. Descripción y análisis del proyecto.
 - 5. Alternativas consideradas. Análisis de las alternativas.
 - 6. Definición del entorno en el cual se propone el proyecto. Descripción y análisis del mismo.
 - 7. Identificación de las acciones del proyecto que puedan producir impacto sobre el medio en las distintas fases del mismo (construcción y operación).
 - 8. Identificación de los factores del medio susceptibles de recibir impacto en cada una de las fases establecidas (construcción y operación).
 - 9. Identificación de las relaciones causa – efecto entre acciones del proyecto y factores del medio. Matrices de impacto y valoración cualitativa.
 - 10. Caracterización de los impactos más significativos. Predicción de la magnitud del impacto sobre cada factor.
 - 11. Prevención del Impacto. Definición de medidas precautorias, correctoras y compensatorias. Incorporación de las medidas al proyecto.
 - 12. Programa de vigilancia ambiental: aspectos objeto de seguimiento y control, indicadores de seguimiento y control, señales de alerta.
 - 13. Documento Síntesis final.
- 3. Dictamen Técnico**
- a. Una vez evaluado el EsIA, la Autoridad de Aplicación formulará el correspondiente DICTAMEN TÉCNICO.
- De ser necesario requerirá mayor información, modificaciones y/o alternativas a la documentación recibida.
- Si lo considere necesario, formulará un DICTAMEN PRELIMINAR para ser puesto a consideración y tratado en forma conjunta con especialistas que correspondieran, convocados por la Autoridad de Aplicación, que conformarán la Comisión Evaluadora y Redactora del Dictamen Técnico.
- b. El responsable del proyecto podrá formular las aclaraciones técnicas y/o observaciones que considere pertinente respecto al Dictamen, en un plazo no mayor a los diez (10) días corridos de notificado del mismo.
- 4. Audiencia Pública**
- Formulado el Dictamen Técnico y en aquellos casos en que a juicio de la Autoridad de Aplicación y/o a solicitud fundada de representantes de la

comunidad local resulte necesario, se convocará a través del Ejecutivo Municipal, a AUDIENCIA PÚBLICA, no vinculante, para poner en conocimiento y opinión de la población el proyecto.

5. Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Finalizada la Audiencia Pública, la Autoridad de Aplicación formulará la DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, a través de la cual podrá:

- a- Autorizar la ejecución del proyecto de acuerdo con lo solicitado;
- b- Otorgar una Autorización Condicionada al proyecto, en cuyo caso se señalaran las medidas precautorias, correctoras y compensatorias necesarias de introducir al proyecto para su ejecución y operación;
- c- Rechazar el proyecto.

6. Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

En los casos en que la DIA autorice la ejecución del proyecto, extenderá a favor del interesado un CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL (CAA) que acredita el cumplimiento del Procedimiento Técnico – Administrativo de EIA.

El CAA especificará:

- 1. Datos del responsable o titular del proyecto: Nombre. Apellido. Documento de identidad. Domicilio Legal.
- 2. Ubicación del establecimiento.
- 3. Rubro de la Actividad.
- 4. Categorización de la actividad.

En el caso de cambio de titularidad de la actividad o proyecto los interesados deberán comunicar fehacientemente el hecho, siendo el sucesor responsable del cumplimiento de sus deberes y acreedor de los derechos de su antecesor.-

VII – DE LOS COSTOS DE LA EIA

Los costos de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), de las conclusiones, ampliaciones y/o publicaciones necesarias y/o requeridas estarán a cargo del interesado o proponente de la actividad.

VIII – DE LAS INFRACCIONES

- 1- Sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran caberle al titular o responsable de la actividad y la suspensión o clausura de la misma, será sancionado con suspensión de la Factibilidad de Uso, paralización de la obra, aplicación de multas y/o el decomiso de los materiales y/o productos que degradaren el ambiente, en los siguientes casos:
 - a) Cuando se iniciaren sin contar con el instrumento legal de Factibilidad de Uso o no cumplieren con lo establecido en el presente instrumento.
 - b) Cuando se verificara ocultamiento, falseamiento o manipulación maliciosa de información en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.
 - c) El incumplimiento o transgresión a las condiciones ambientales impuestas para la concreción de la actividad por parte del titular, responsable o tercero que estuviere bajo su dependencia, siempre que se comprobare su conexión con el primero y con el objeto de la infracción.

Los gastos que se generen en razón de la medida administrativa que se disponga en su caso, serán a cuenta y cargo del infractor que diera origen a la misma.

- 2- La pena establecida será graduada, agravándose dentro de los límites indicados, según:
 - a) El carácter doloso o culposo de la infracción.
 - b) La magnitud del daño o peligro ambiental creado.
 - c) La reincidencia.
 - d) Grado de conocimiento del infractor que por su profesión, oficio, especialización o grado de instrucción debiera tener sobre las consecuencias de su infracción.
- 3- En caso de manifiesto impacto negativo, generado por una actividad, proyecto, programa, emprendimiento o modificación de proyecto o actividad no autorizado, además de la aplicación de la sanción que corresponda, se ordenará la reparación adecuada del deterioro ambiental causado, devolviendo en la medida de lo posible, las cosas a su estado anterior, o realización de las obras necesarias que permitan su urgente mitigación, con cargo al causante o responsable.
- 4- La Autoridad de Aplicación del presente Título será el Juzgado de Faltas Municipal con intervención de otros Organismos que en razón de la competencia correspondiere.-

IX – DE LAS ECOAUDITORIAS DE IMPACTO AMBIENTAL

Cuando se tratare de actividades en marcha que requieran un análisis de posibles efectos sobre el ambiente y/o la salud o bienestar humano, la Autoridad de Aplicación podrá requerir al titular o responsable toda la información necesaria para la realización de una Eco auditoría.-

La Eco auditoría se realizará mediante un procedimiento similar a la EIA pero basado en datos reales, no de carácter predictivo, con el sentido de introducir medidas correctoras e instrumentar planes de monitoreo y vigilancia.-

XIII – DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los titulares de los proyectos comprendidos en la presente Ordenanza podrán solicitar que se respete la debida reserva de los datos o informaciones que pudieran afectar la propiedad intelectual, industrial o legítimos intereses de carácter comercial.

ANEXO VIII

Proyecto de Ordenanza que promueve la aprobación del CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES

PROYECTO DE ORDENANZA Paso de los Libres,

VISTO:

El Expte.Nº.por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal eleva proyecto de Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Paso de los Libres; los textos de los Artículos 62º y 125º de la Constitución Provincial, Artículos 70 y concordantes de la Ley Orgánica de Municipios N° 6042, Ley N° 1566 y Artículos 15, 24, 96, 104, 106, 107, 125 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Paso de los Libres sufrió un proceso de crecimiento sin pautas de planificación urbana que tenga en cuenta las características del ambiente natural en el cual se asienta;

Que el territorio urbano se ve impactado por la existencia de fuertes barreras que generan discontinuidad en la trama urbana, traduciéndose en procesos que potencian la segregación o división social del espacio que se relaciona con el desarrollo urbano desigual de la ciudad;

Que en el marco del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres y el Diagnóstico Socio Económico y Urbano Ambiental formulado se verifican el incremento de problemas intrínsecos al proceso de urbanización del territorio municipal;.

Que el conjunto de normas técnicas y legales que se presentan tienden a orientar el crecimiento de la ciudad asegurando condiciones adecuadas de calidad ambiental, movilidad, accesibilidad, estética y aprovechamiento de los recursos naturales para la población, contando con espacios aptos para el asentamiento y desarrollo de actividades residenciales, sociales, económicas, productivas y logísticas;

Que el Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico ha puesto a consideración de las áreas técnicas municipales y de la comunidad el proyecto del Visto, con el objeto de recibir opiniones y sugerencias, los cuales consideran conveniente la aprobación del mismo;

Que en el marco de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, Art. . . .



PROYECTO DE ORDENANZA
Paso de los Libres,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES
DICTA LA PRESENTE ORDENANZA**

ART. 1°.- APRUEBESE en todas sus partes el Código de Planeamiento Urbano Ambiental del Municipio de Paso de los Libres, cuyo texto completo se adjunta a la presente como ANEXO I.

ART. 2°.- ESTABLECESE que el Código entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

ART. 3°.- DEROGUESE toda norma anterior que se contraponga a la presente.

ART. 3°.- ENCOMIENDESE al Ejecutivo Municipal la amplia difusión de las normas contenidas en el Código.

ART. 4° y 5°.- DE FORMA

(6)

PROGRAMA DE MONITOREO



Los aspectos a considerar en el presente apartado son tanto los referentes a la *ejecución* del Plan como los de *evaluación y seguimiento* del mismo.

Con la *ejecución* se pone en marcha el proceso de aplicación de las medidas contempladas en el Plan, para lo cual resulta imprescindible una correcta identificación de los agentes responsables y de las actuaciones que por su nivel de competencia le corresponde.

El *seguimiento* supone una evaluación continuada del progreso en la aplicación de las medidas y en la consecución de los objetivos y permite ir constatando los avances y las dificultades, así como hace posible formular cambios en la estrategias iniciales, si resultaren oportunos.

Por su parte, la *evaluación* significa la posibilidad de analizar por un lado el grado de eficacia de las medidas planteadas y, por el otro, la eficiencia con que dichas medidas han sido puestas en práctica.

Indicadores para el Monitoreo

La definición de un conjunto de indicadores básicos, permitirá monitorear los resultados de la implementación del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres así como efectuar un seguimiento y evaluación de la marcha del mismo, orientar y definir ajustes, cambios, extensiones y oportunidades para la toma de decisiones a nivel local y regional en el mediano y largo plazo.

Si bien existe una significativa cantidad de datos como para conformar un sistema de indicadores, requieren ser registrados para la realización de análisis comparativos y especialmente para verificar el resultado de los programas que ejecute el municipio o los organismos públicos que se complementan con el mismo.

También es cierto que las limitaciones financieras y administrativas para incrementar las responsabilidades de las áreas de gobierno local obligan a seleccionar indicadores básicos y de relativamente fácil acceso, registro y evaluación. Si estos indicadores resultaran complicados de recolectar o insumieran mucho tiempo o costos económicos, correrían el riesgo de no tener continuidad en su registro y por ende comparabilidad.

Esta tarea se vería simplificada en la medida en que se desarrolle el presupuesto municipal por programas en los próximos ejercicios.

Por tal motivo se han seleccionado *indicadores de fácil acceso y procesamiento* que, en lo posible, tengan registros anteriores y que formen parte de alguna de las rutinas de registro que ya se ejecuten en el ámbito municipal o de otros niveles del Estado, a excepción de aquellos que comenzarán a medirse a partir de la puesta en marcha del Plan

Los *aspectos cualitativos* originados en encuestas particularizadas, pueden resultar de interés para el Municipio como instrumento de medición/evaluación de la opinión y actitudes de los ciudadanos respecto del Plan. Son una instancia dependiente de las condiciones financieras que hagan factible su desarrollo y por tanto se consideran *complementarios* y se activarán de acuerdo a dichas posibilidades

También son considerados *complementarios* aquellos que empezarán a implementarse una vez consolidado el proceso de ejecución del POT.

Los indicadores se estructuran en tres grupos:

- 1. Indicadores para el Monitoreo del Plan.**
 - 1.1. Mejoramiento de la Calidad de Vida Cotidiana
 - 1.2. Institucionalización del Plan
- 2. Indicadores Complementarios de Seguimiento.**
- 3. Indicadores Financieros**

1. Indicadores para el Monitoreo del PEOT PASO DE LOS LIBRES

Las variables seleccionadas en la configuración de estos indicadores son consideradas básicas para efectuar un monitoreo del proceso de aplicación y ajuste del Plan y evaluar el grado de aplicación de las acciones centrales propuestas por el mismo, el cumplimiento de la normativa sancionada, así como la relevancia del rol del área municipal encargada de la gestión de dicho Plan.

La consideración de estos indicadores acompañada de la evaluación del impacto que produzcan tanto el Plan en su conjunto como los diferentes proyectos estratégicos propuestos, permitan ir definiendo los aspectos, momentos y sectores que oportunamente requieran realizar una reformulación total o parcial del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial.

1.1. Mejoramiento de la Calidad de Vida Cotidiana

Estos indicadores están orientados al registro de las principales modificaciones que ocurren en el ámbito del Ejido Municipal en lo referente a los servicios básicos de agua y cloacas, dotaciones de áreas verdes, accesibilidad -calles pavimentadas o mejoradas- y residuos sólidos urbanos.

Las variables son tomadas como testigo para medir el mejoramiento de la calidad de vida cotidiana en sus aspectos más esenciales o medibles cuantitativamente con mayor precisión y de las que el Municipio es responsable directo.

En cada caso los valores de la *Línea de Base* deben referir al momento de inicio del monitoreo.

1.1.1. Cobertura de servicios de provisión de agua potable

La variación en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable es información que manejan cotidianamente la empresa prestadora y el gobierno local. Correspondería homogeneizar los respectivos registros y crear un mecanismo que permita ponderar, dentro de este indicador, la calidad del servicio prestado.

Se considera recomendable centrar la medición de la variación de la cobertura de los servicios de provisión de agua potable tomando dos indicadores porcentuales: uno referido a la totalidad de la *zona urbanizada* de Paso de los Libres y otro a las áreas con baja prestación, identificados en el Diagnóstico como *necesarias de realizar saneamiento ambiental*.

Se deberán prever asimismo las extensiones de redes de acuerdo con el crecimiento urbano planteado en los escenarios, así como incluir a los barrios que aún hoy no cuentan con servicio.

- **Fuente:** Aguas de Corrientes y Municipalidad de Paso de los Libres.
- **Medición:** Anual.
Porcentaje de población servida con conexiones domiciliarias en zona urbana sobre el total de población.
Porcentaje de población servida con conexiones domiciliarias sobre el total de población en las áreas de *saneamiento ambiental*.
- **Línea de Base:** Porcentaje de población servida en toda la zona urbanizada.
Porcentaje de población servida con conexiones domiciliarias en las áreas de *saneamiento ambiental*.
A medir a partir de la implementación del Plan.
- **Responsable:** Servicios Públicos del Municipio

1.1.2. Cobertura del sistema de desagües cloacales

La variación en la cobertura de los servicios de evacuación de líquidos cloacales es también información que manejan cotidianamente la empresa prestadora y el gobierno local. Correspondería homogeneizar los respectivos registros.

Se considera recomendable centrar la medición de la variación de la cobertura del servicio tomando dos indicadores porcentuales: uno referido a la totalidad de la *zona urbanizada* de Paso de los Libres y otro a las *áreas sin prestación*.

- **Fuente:** Aguas de Corrientes y Municipalidad de Paso de los Libres.
- **Medición:** Anual.
Porcentaje de población con conexiones domiciliarias en zona urbana sobre el total de población.
Porcentaje de población con conexiones domiciliarias sobre el total de población en las áreas de *saneamiento ambiental*.
- **Línea de Base:** Porcentaje de población servida en toda la zona urbanizada al momento de iniciar el monitoreo.
- A medir a partir de la implementación del Plan.
- **Responsable:** Servicios Públicos del Municipio

1.1.3. Espacios Verdes Urbanos

El Plan propone completar la limitada oferta actual de espacios verdes incorporando un sistema, de diferentes escalas, que contenga importantes superficies en relación con el conjunto de la ciudad.

- **Fuente:** PEOT Paso de los Libres.
- **Medición:** Anual
Superficie –en m²- de espacios verdes aptos en zona urbana.
- **Línea de base:**
- **Responsable:** Turismo y Medio Ambiente del Municipio

1.1.4. Accesibilidad

De acuerdo con los problemas de conectividad del asentamiento y su entorno y entre sectores urbanos, detectados en el Diagnóstico, el Plan propone la materialización de un sistema vial conformado por distintas jerarquías de vías, de acuerdo con prioridades establecidas por el municipio.

- **Fuente:** Municipalidad de Paso de los Libres.
- **Medición:** Anual.
Porcentaje de cuadras pavimentadas o mejoradas sobre el total abiertas.
- **Línea de Base:** Porcentaje de cuadras pavimentadas en zona urbanizada.

Porcentaje de cuadras pavimentadas en áreas de saneamiento ambiental y dominial.

A medir a partir de la implementación del Plan.

- **Responsable:** Obras Públicas del Municipio

1.1.5. Residuos Sólidos Urbanos

Dada la importancia que asumen los residuos sólidos en la localidad, se pretende modificar la situación actual instrumentando el conjunto de acciones propuestas en el PEOT.

- **Fuente:** Municipalidad. Servicios Públicos del Municipio.
- **Medición:** Anual
Cantidad anual de residuos sólidos urbanos generados por habitante
Porcentaje de residuos no reciclados y/o tratados adecuadamente.
Línea de base: A medir a partir de la implementación del Plan.
- **Responsable:** Servicios Públicos del Municipio

1. 2. Institucionalización del Plan

Se considera importante poder medir con estos indicadores la aceptación y cumplimiento efectivo de la normativa del Plan, utilizando los mecanismos habituales del Municipio para el control de las acciones sobre el territorio.

Para que el PEOT se convierta en un instrumento efectivo de la gestión urbana, área encargada de su ejecución dentro de la organización municipal debe consolidarse como referente para las acciones públicas y privadas que se desarrollen sobre el territorio del ejido municipal en general y de su área urbana en particular, es decir que se establezcan hábitos y mecanismos de consulta permanentes para las iniciativas particulares o institucionales.

Por ello se seleccionaron tres indicadores cuya configuración medirá la adecuación a las normas del Código de Planeamiento de las acciones que se ejerzan sobre el territorio, y la conciencia de los ciudadanos y las instituciones de la necesidad de encuadrar las mismas en el marco de las directivas del referido Plan.

1. 2. 1. Cumplimiento de la Normativa Urbana

Es conocida la dificultad de los gobiernos municipales en nuestro país para hacer efectivo el cumplimiento irrestricto de las normas locales en sus respectivos ámbitos de actuación así como la falta de una doctrina urbanística a nivel de los fueros judiciales.

Por este motivo se trata de realizar una simple correlación entre la cantidad de trámites formales de aprobación (subdivisión, ocupación, uso, construcción nueva o refacción, etc), el porcentaje de los mismos que se encuadra en las disposiciones del PEOT y la cantidad de excepciones aprobadas por el Concejo o el Ejecutivo Municipal. Junto a esta última calificación habrá de incorporarse y registrarse todo tipo de infracciones al Código de Planeamiento que fueran detectadas y dentro del gobierno local.

- **Fuente:** Municipalidad. Planeamiento y Obras Públicas del Municipio.
- **Medición:** Anual.

Relación entre cantidad de aprobaciones encuadradas en la normativa del Plan y cantidad de excepciones

- **Línea de base:** Cero.
A medir a partir de la Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial
- **Responsable:** Planeamiento y Obras Públicas del Municipio

1. 2. 2. Localización de las Altas de Establecimientos Productivos

La información que configura este indicador debiera resultar de fácil procesamiento, dada la intervención del área de industria y comercio para las habilitaciones comerciales.

Se trata de medir la correlación entre los permisos de alta de establecimientos productivos con la zonificación de usos del suelo planteada en el Plan.

- **Fuente:** Municipalidad. Registros de Industria y Comercio.
- **Medición:** Anual.
Localización de las altas mensuales por establecimiento y rubro según zonificación de usos del suelo.
- **Línea de base:** Cero.
A medir a partir de la implementación del Plan Estratégico de Ordenamiento Urbano y Territorial
- **Responsable:** Secretaria de Desarrollo Económico Municipal. .

1. 2. 3. Desarrollo de Actividades Productivas Primarias.

De igual manera que en el caso anterior, la información que configura este indicador debiera resultar de fácil procesamiento, dada la intervención de las áreas del gobierno provincial involucradas (catastro, agricultura y ganadería, otras) y de instituciones y asociaciones vinculadas al sector (cámaras, asociaciones de productores, agencias de desarrollo, otros). Correspondería homogeneizar los respectivos registros

- **Fuente:** Gobierno de la Provincia, Asociaciones afines, Municipalidad de Paso de los Libres.
- **Medición:** Anual.
Número de hectáreas utilizadas para actividades agrícolas, ganaderas y extractivas, diferenciadas por rubro.
- **Línea de base:** Cero.
A medir a partir de la implementación del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial
- **Responsable:** Secretaria de Desarrollo Económico Municipal.

2. Indicadores Complementarios de Seguimiento

A medida que el Plan vaya consolidándose en su ejecución podrán empezar a desarrollarse otros indicadores más específicos tales como:

2.1. Consolidación del Proceso y los Canales de Participación

Durante la etapa de preparación y elaboración del PEOT se ha desencadenado un incipiente proceso de participación ciudadana, que debería ser fortalecido y continuado a partir de la aprobación y puesta en vigencia del Plan. Debe consolidarse, mejorarse, ampliarse, renovarse, actuando como garantía de validez de las sucesivas propuestas y correcciones a que este feed back permanente dé lugar.

El indicador respectivo podrá elaborarse a partir de una medición cuantitativa basada en la constancia, eficacia y periodicidad con que se desarrollan las acciones participativas ya establecidas, como frecuencia de encuentros, número de participantes, cantidad de propuestas recogidas y efectivamente llevadas adelante, etc.

El mecanismo de medición consistiría en registrar todos los eventos participativos que se realicen como parte del Plan, tales como programas de acción participativa, Comisión Asesora del Código de Planeamiento, grupos de trabajo constituidos a partir del Plan, cursos y talleres de actualización y perfeccionamiento, entre otros, dejando constancia del evento fecha, motivo, cantidad de participantes y las principales iniciativas abordadas.

- **Fuente:** Municipio.
- **Medición:** Planilla mensual conteniendo motivo, fecha y cantidad de personas que han participado del evento.
- **Línea de Base:** Cero.
A medir a partir de la implementación del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial
- **Responsable:** Municipio.

2. Indicadores Financieros

En este caso los indicadores habrán de referirse al grado de ejecución de las inversiones previstas. El seguimiento financiero se realizará a nivel de los programas, proyectos y acciones de actuación, en la medida en que sea éste el nivel en que se hayan realizado las previsiones financieras del Plan.

Por supuesto que todo este proceso sería inútil si no se contara con la efectiva colaboración de todos los organismos implicados en la ejecución de las medidas de actuación, para lo cual resultará muy efectivo disponer de *fichas de seguimiento de los programas, proyectos y acciones* en las que se realizará con la periodicidad necesaria de acuerdo con cada una, la valoración, cuantitativa y cualitativa que corresponda.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- **Fuente:** Municipio.
- **Medición:** Planilla mensual/trimestral/semestral/anual.
- Porcentaje de ejecución de las inversiones previstas por programa o proyecto de actuación
- **Línea de Base:** Dotación económica prevista para programa o proyecto de actuación.
- **Responsable:** Área técnica municipal con competencia en cada programa o proyecto..

1. INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PLAN

1.1. Mejoramiento de la Calidad de Vida

Indicador	Medición (Anual)	Línea de base	Responsable	Fuente
Cobertura de servicio de agua potable	Total de población servida	A medir a partir de la implementación del Plan	Servicios Públicos del Municipio	Aguas de Corrientes Municipalidad de Paso de los Libres
	% Población servida con conexión domiciliaria / Poblac. Total			
	% Población servida con conexión domic. / Total Poblac. en áreas de saneamiento ambiental			
Cobertura de servicio de de Cloacas	Total de población servida	A medir a partir de la implementación del Plan	Servicios Públicos del Municipio	Aguas de Corrientes Municipalidad de Paso de los Libres
	% Población con conex domiciliaria / Poblac. Total			
	% Población con conex domic. / Total Pobl en áreas de saneamiento ambiental			

Indicador	Medición (Anual)	Línea de base	Responsable	Fuente
Espacios verdes urbanos	Total m2 verdes / Total hab. Sup en m2 de espacios verdes aptos en zona urbana	A medir a partir de la implementación del Plan	Turismo y Medio Ambiente del Municipio	PEOT Paso de los Libres
Accesibilidad	% de cuadras pavimentadas / total de calles abiertas	A medir a partir de la implementación del Plan	Obras Públicas del Municipio	Municipalidad de Paso de los Libres
Residuos Sólidos Urbanos	Cantidad anual de RSU/ hab % de residuos no reciclados o no tratados adecuadamente	A medir a partir de la implementación del Plan	Servicios Públicos del Municipio	Municipalidad de Paso de los Libres

1.2. Institucionalización del Plan

Indicador	Medición (Anual)	Línea de base	Responsable	Fuente
Cumplimiento de la Normativa Urbana	Relación entre cantidad de aprobaciones encuadradas en la normativa del Plan y cantidad de excepciones	A medir a partir de la implementación del Plan	Planeamiento y Obras Particulares del Municipio	Planeamiento y Obras Particulares
Localización de Altas de emprendimientos productivos	Localización altas mensuales por establecimiento y rubro según zonificación de usos del suelo	A medir a partir de la implementación del Plan	Desarrollo Municipal	Registro Municipal de Industria y Comercio
Desarrollo de Actividades Productivas Primarias	Número de hectáreas utilizadas para actividades agrícolas ganaderas y extractivas diferenciadas por rubro	A medir a partir de la implementación del Plan	Desarrollo Económico Municipal.	Gobierno de la Provincia Municipalidad de Paso de los Libres Asociaciones afines

2. INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE SEGUIMIENTO

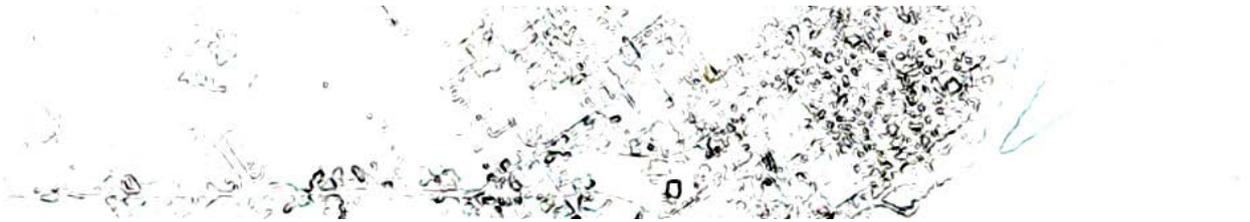
Indicador	Medición (Anual)	Línea de base	Responsable	Fuente
Consolidación del Proceso - Canales Participación	Planilla mensual con datos de participantes, tema, fecha, etc.	A medir a partir de la implementación del Plan	Municipio	Municipalidad de Paso de Los Libres

3. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Medición (Anual)	Línea de base	Responsable	Fuente
Grado de ejecución de las medidas de actuación	Planilla mensual / trimestral semestral / anual con % de ejecución de inversiones previstas por programas o proyectos de actuación	Dotación económica prevista por programa o proyecto de actuación	Área técnica municipal con competencia en cada programa o proyecto	Municipalidad de Paso de Los Libres.

(7)

SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA



Al contrario de los programas de dibujo, en donde se disponen varias capas dentro de un solo archivo; en los Sistemas de Información Geográfica, el archivo principal se podría definir como un escenario de capas que se guardan por separado. Es por ello que los SIG utilizan y facilitan la integración de fuentes complementarias de información como bases de datos, cartografías, fotos aéreas, planillas con estadísticas, imágenes satelitales, etc.; que pueden ser utilizadas en simultáneo.

Dentro de las capas los elementos gráficos están asociados a bases de datos que contienen la información adicional, en donde se destaca la capacidad para introducir, procesar y relacionar información, permitiendo agregar valor a los datos originales.

La principal potencialidad no reside en almacenar la información para graficar mapas, sino en contribuir a resolver problemas complejos de planificación y gestión del territorio, mediante la asistencia para la interpretación y análisis de relaciones, patrones y tendencias que no son posibles de ver con los mapas tradicionales, inventarios o gráficos.

Mediante estas herramientas es posible modelar escenarios para probar diversas hipótesis de intervención urbanística y ver los resultados gráficamente.

Las características particulares de estos sistemas junto con la creciente demanda a escala local por gestionar información territorial, transforma al SIG en una potente herramienta para la gestión del territorio municipal. Casi todo en la esfera pública se produce en un contexto geográfico. Ya sea el actual o futuro uso de la tierra, los recursos disponibles, el área cubierta por recursos naturales, como los bosques, pantanos, etc.; o mapeo e identificación de zonas de riesgo propensos a inundaciones e incendios forestales, puede ser visualizado.

La mayor parte de los planes de desarrollo urbano se basa en un análisis de la información sociodemográfica. La aplicación de SIG permite relacionar la información sociodemográfica con distintas unidades espaciales y ubicar aquellos lugares con grupos vulnerables, como ancianos y niños. Así es posible determinar áreas con déficit, las cuales deben ser abastecidas según distintas prioridades, considerando la importancia de los grupos involucrados y la dimensión de los déficits.

En el mismo contexto, los análisis sociodemográficos utilizan como fuente de información principal los censos nacionales de población. Inevitablemente en muchos casos la información posee varios años de antigüedad y no permite representar una situación actualizada de la realidad. Sin embargo, combinando estimaciones recientes, SIG y paquetes estadísticos, es posible modelar los cambios ocurridos en el espacio urbano y definir tendencias en términos de cantidades de población, empleo, comercio, entre otras. Así, pueden ser definidos requerimientos y necesidades (transporte público, equipamiento, infraestructura) para ciertas áreas urbanas.

Todo esto ayuda a los Planificadores a tomar decisiones informadas y equilibrar las necesidades de uso de la tierra y los planes de desarrollo, garantizando así que los objetivos del desarrollo económico del municipio.

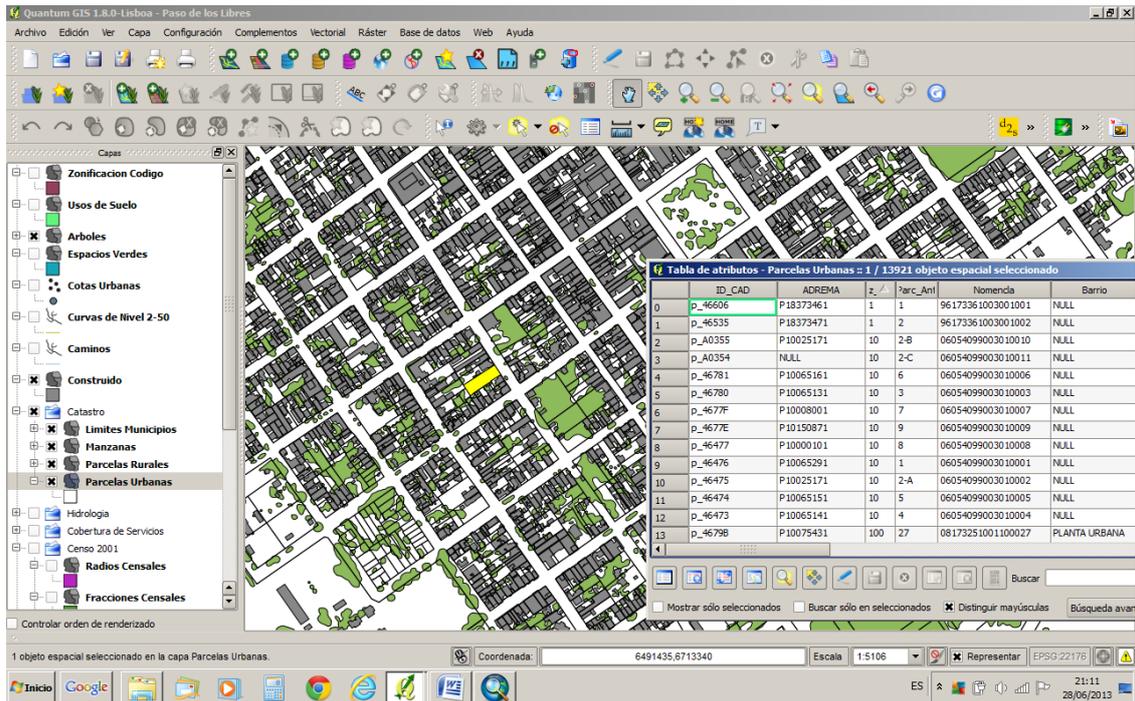
El Sistema de Información Geográfica que se provee al Municipio constituye la estructura de base, de los datos recopilados de diversas fuentes y producidos durante este informe, que el municipio deberá supervisar, ajustar y completar, en función de sus necesidades.

Las capas proporcionadas son:

Parcelario Urbano y Rural del Municipio con número de adrema, Número de Manzana, edificaciones (Catastro Provincial), cobertura de electricidad, agua, cloaca y transporte público, Usos del Suelo y Zonificación del Código (producidos para el informe).

Una vez aprobado el informe y designada la persona responsable así como el equipo donde se procesará la información, se hará entrega formal al municipio del Software

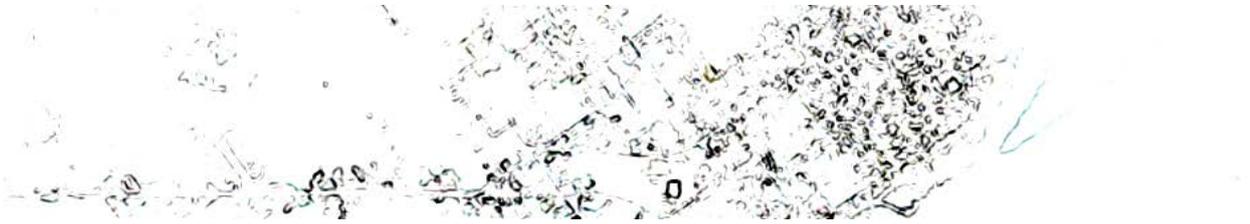
libre QUANTUM GIS, el manual de uso del programa, con las capas temáticas producidas, procediendo a capacitar brevemente a dicho responsable.



Se espera que con dicha herramienta el municipio pueda tener un diagnóstico y tomar decisiones asociadas a Cobertura de servicios urbanos, Manejo y gestión georreferenciada de expedientes, Impuesto inmobiliario, tasas municipales, Padrón de comercios e industrias, Localización de determinadas variables o actividades, Características de dicho uso (frecuencia, perímetro, área u otros atributos), Ubicación de un determinado equipamiento urbano en relación a los demás equipamientos y al conjunto de la ciudad, Determinación de los accidentes de tránsito en determinada área de influencia, La distribución espacial de los deudores del impuesto inmobiliario, La superficie de suelo promedio que ocupan las parcelas que se encuentran en el ámbito determinado, etc., para poder ejecutar Planes de obra pública y la Gestión del código de zonificación de usos del suelo de manera pertinente.

(8)

BIBLIOGRAFIA



- **Atlas Argentina Pueblo a Pueblo.** Tomo 10. Buenos Aires, Arte Gráfico, 2006.
- **Altas de la Provincia de Corrientes “GEOGRAFICA”** Revista del Instituto de Geografía. Facultad de Humanidades. UNNE, 2008.
- **BORGES, Julio Cesar.** “El Equipamiento Urbano”, Desarrollo Urbano II, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste, 2011.
- **BRUNIARD, Enrique Danilo (1985).** "Paso de los Libres: La ciudad y la Región".
- **BRUNIARD, Enrique.**Capítulo Paso de los Libres, la ciudad y la región. Del Libro: “Arturo Frondizi. Historia y problemática de un estadista”. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1983.
- **BURGOS Juan J. (1963)** Las heladas en la Argentina –ed. INTA, Buenos Aires.
- **CAPURRO, Rodolfo A.; ESCOBAR, Edmundo H.; CARNEVALI, Romeo.**Suelos de aptitud arrocera en la provincia de Corrientes :información preliminar (1978)
- **CAPURRO, Rodolfo A.**Mapa de suelos de la provincia de Corrientes : 1a. etapa (1970)
- **CARIC PETROVIC, Juana.** “Uso del suelo industrial y comercial”; Desarrollo Urbano II, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste, 2011.
- **CASTRO, G. O., PÉREZ CROCE, E. y ARROYO, J. (1991).** Provincia de Corrientes. Caracterización Agroclimática de la Provincia de Corrientes. 1ra y 2da Etapa. Consejo Federal de Inversiones. Buenos Aires. 5 Tomos.
- **CFI. Provincia de Corrientes.** Programa de Desarrollo Regional. Informe Final Regiones 1-2-3. Aníbal Marcelo Mignone. 2011.
- **CHAPIN, Stuart.** Planificación del Uso del Suelo Urbano. Oikos-tan, 1977.
- **Comenzando a enredarse:** una visión sobre los movimientos sociales y el mundo globalizado Mariana Segura UNLP Esc. Sup. de Trabajo Social. Febrero 2006.
- **Cuadernos de Geohistoria Regional N°6** - "El proceso de poblamiento en el nordeste argentino". Ana María Foschiatti. 1981.
- **Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Ruta Nacional N° 14.** Tramo 7: Empalme RN N° 127 - Empalme RP N° 126. Provincia de Corrientes – 2006.
- **Estudios de Ingeniería, Económico Y Ambiental.** Aspectos Ambientales. Tercera Etapa: Proyecto Autovía RN N° 14 y N° 117. Tramo 8: Empalme RP N° 126 (R.N. N°14) – Av. Belgrano (R.N. N°117). Provincia de Corrientes – 2006.
- **Estudio de Investigación “Integración Energética Argentina – Brasil”** - INSTITUTO ECONOMÍA ENERGÉTICA –FB CEARE-UBA
- **Estudio Plan de Promoción Agropecuaria, 1ra.** Etapa Provincia de Corrientes. Aspectos hídricos y climáticos. Consejo Federal de Inversiones – Edison Consult, 1965.
- **Facilitación del transporte en los pasos de frontera** – capitulo II: Infraestructura vial – IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana)
- **FOSCHIATTI, Ana María.**UNNE - FACULTAD DE HUMANIDADES - Curso de Postgrado: Vulnerabilidad Socio demográfica y Desarrollo. Perspectivas en

- América Latina. “La vulnerabilidad socio demográfica en el Basural municipal de Paso de los Libres”. 2008.
- **INDEC** - Datos estadísticos de Censos (2001-2010)
 - **Leguiza, Fabián.** Carnaval en Paso de los Libres. Desde sus orígenes hasta la década de 1930. Moglia ediciones. Corrientes, 2007.
 - **Plan Estratégico Territorial. 1816-2016, Argentina del Bicentenario.** Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Poder Ejecutivo Nacional, República Argentina. Avance año 2008.
 - **Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Ambiental de la Provincia de Corrientes- PEDUAC-**. Zona Operativa 3. Departamentos Fronterizos sobre el Río Uruguay, Departamento de Paso de los Libres. Consejo Federal de Inversiones Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes. Junio 2008.
 - **Plan Base Para la Ciudad de Paso de los Libres.** MDUT Máster en Desarrollo Urbano y Territorial, UPC Universidad Politécnica de Catalunya. MURCIA, María Emilia; 2012.
 - **POPOLIZIO, Eliseo.**Capítulo "Corrientes, Taragüi". Del libro "Corrientes/Argentina". Manrique Zago Ediciones S.R.L. Buenos Aires, 1995.
 - **Propuesta de Regionalización de la Provincia de Corrientes.** Ley 5.960 – Art. Nº 39° - Corrientes, Agosto 2010.
 - **Reordenamiento Urbano de Paso de los Libres.** Acuerdo: UNNE- Municipalidad de Paso de los Libres. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del nordeste, Arquitectura V UP”C”. FERNÁNDEZ, Cristian; OTAZÚ, María Inés; 2003.
 - **Responsables del Relevamiento de la Experiencia:** Gustavo Brunel y Mauro Mecozzi. Responsables del documento: Equipo de INTE
 - **Revista OIDLES - Vol 2 Nº 5** - Presupuestos mínimos ambientales - María Eugenia de Barrenechea.
 - **SOIL SURVEY Staff, 1975.** Taxonomía de Suelos hídricos.
 - **VEN TE CHOW, Maidment, D., Mays, L.W. (1994).** Hidrología Aplicada. Mc Graw. Hill.Colombia.
 - **VIGLIOCCO, Miguel A. y MEDA, Raúl H.:** Estructura Urbana y Uso del Suelo, aplicación a ciudades bonaerenses. Ed. Civilidad, Buenos Aires, 1991.

Páginas de internet

- www.senadoctes.gov.ar
- www.diputados.gov.ar
- www.senado.gov.ar
- www.pasodeloslibres.gov.ar
- www.legisctes.gov.ar
- www.plancorrientes.gov.ar
- www.inti.gob.ar
- www.plancorrientes.gov.ar
- www.aguasdecorrientes.com
- www.surcorrentino.com.ar
- www.todolibres.com.ar
- www.multimediosgaravano.com.ar



PLAN ESTRATÉGICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PASO DE LOS LIBRES
Contrato CFI – UNNE, mayo de 2013

- www.diarioepoca.com
- www.icaa.gov.ar
- www.dpec.com.ar
- www.geoplanet.wordpress.com
- www.mineria.gov.ar
- www.profgeo.wordpress.com
- www.hoycorrientes.com
- www.pasodeloslibres.com

(9)

ANEXOS



I - ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS

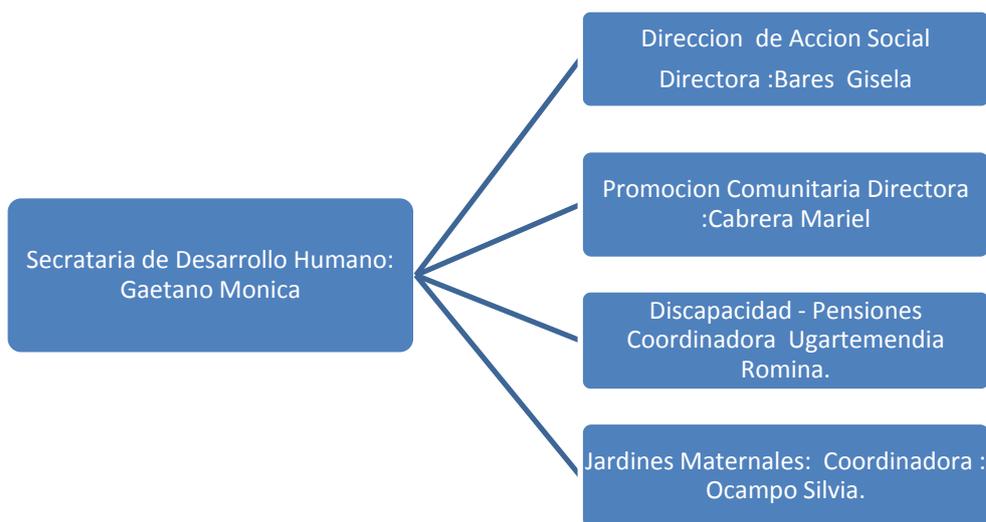


1. SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO – POLÍTICAS DE EJECUCIÓN LOCAL

Entrevista auto administrada del 26 de octubre de 2012 a la Asistente Social Srta. Niveyro Pamela, designada para tal fin por la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Gaetano Mónica.

Área Social / Institucional:

Organigrama Funcional del área social:



“...La Secretaria de Desarrollo Humano a través de sus distintas áreas, ha tomado como eje central de su trabajo, La niñez, porque entiende que apuntando a ella podemos pensar en un cambio radical a futuro, dándole las herramientas, mejorando su calidad de vida, promoviendo un desenvolvimiento autónomo e independiente, mejorando su autoestima, mejorando su autoestima, y por sobre todas las cosas motivando el esfuerzo personal...”

La partida presupuestaria la Secretaria depende y es administrado por el ministerio de haciendas.

Cobertura/ Demanda - C – Programas- Acciones

La cobertura geográfica que atiende la Secretaria es la periferia de la ciudad donde se concentran los barrios, asentamientos villas mas carenciados con alto índice de demanda en la secretaria. Lo cual no quita la disponibilidad y atención al resto de la población con otro tipo de asistencia. En general los programas ejecutados tienen una amplia cobertura en toda la población mencionada anteriormente, detallado a continuación:

Edu Mamá, Programa de fortalecimiento de los cuidados en salud y nutrición de la mujer embarazada y el lactante. Asistiendo a 20 familias

Crece Mejor, Programa interdisciplinario (salud, promoción y acción social), sobre desnutrición infantil. Desde salud, concientización controles médicos, seguimiento del crecimiento y desarrollo de los niños. Desde promoción comunitaria, aportando los medios necesarios para modificar actitudes cotidianas, fortaleciendo el vinculo madre-hijo, promocionando hábitos de vida saludable, la mesa familiar y la cocina hogareña, realizando en este caso cursos de Cocina Saludable, Desde acción social, atendiendo los factores indirectos, mejorando la realidad habitacional,

asistiéndolos para mantener sus necesidades básicas satisfechas. Están dentro de este programa 75 familias.

Comedores Comunitarios: Asistencia a comedores comunitarios con entrega de alimentos frescos y deshidratados, con la consigna de llevar el alimento a sus viviendas y comer en familia. 361 niños en 10 comedores comunitarios

Jardines Maternales, antiguas guarderías transformadas en Jardines Maternales, a cargo de profesionales, con profesores de idioma y gimnasia, donde además los niños almuerzan. Actualmente concurren 240 niños entre los 4 jardines maternales y 1 maternalito, ubicados estratégicamente en la ciudad.

ABC, Programa de asistencia, Alimentos Básicos de la Canasta Familiar, que promueve compartir la mesa en familia, elegir alimentos saludables, informar y sensibilizar sobre impacto positivo que tiene la alimentación. Se asisten 500 familias mensualmente.

P.A.S.: Programa de ayuda social, Con asistencia de 200 familias para el mejoramiento de las viviendas, 70 familias solucionaron problema habitacional en el año

ABCD, Programa de asistencia, Alimentos Básicos de la Canasta Familiar, para familias con niños con discapacidad, dietas especiales según la patología, 70 familias incluidas

P.P.A.: Programa de Pensiones Asistenciales, para madres de 7 hijos, e invalidez, 270 tramites en el año

P.A.S.Di.: Programa de Ayuda Social a personas con Discapacidad, consiste en entrega de medicamentos, pañales, leche maternizada, leche, elementos ortopédicos, sillas de ruedas andadores, muletas, anteojos y calzados, 600 personas registradas

Talleres Mágicos Talentos: Taller de música, apoyo escolar, y de cocina, para niños con discapacidad. Creación de BANDA DE MUSICA, que integra niños con y sin discapacidad, 30 niños integrados

P.R.D.: Programa de rehabilitación y Educación para niños con discapacidad, contando con Centro de rehabilitación para niños con discapacidad motriz, traslados con móvil adaptado para discapacidad, que también hace traslados para la Escuela Especial N°19 y Equino terapia, herramienta para mejorar su movilidad, integración y comunicación.

Mejor Calidad de Vida Sin TACC: Atendimento a pacientes celíacos y su familia, talleres de cocina, educación alimentaria nutricional, 31 familias asistidas

Yo Si Puedo: Programa de alfabetización de adultos, permite capacitar al entorno adulto del niño para poder ayudarlo en su aprendizaje.

Red Integrar: Tiene como Objetivo reducir la Pobreza a partir de la integración de servicios sociales, consideramos el acceso a Educación, a la Salud, a Capacitación para el trabajo, a un ambiente saludable, son contribuciones importantes y duraderas a las posibilidades de las personas de salir de la pobreza. Para ellos se trabaja en nuestra Localidad con 500 familias de los barrios, Chaquito, Catamarca y San Juan.

- **Los recursos con los que contamos son los profesionales a cargo, los medios de movilidad, y el personal de la Secretaría, totalmente consustanciado con el objetivo primordial.**

Las posibles dificultades en general que se nos pueden presentar son la generación de nuevas necesidades ante las básicas satisfechas, teniendo que hacer rendir mejor

los recursos. En el caso de la población infantil con discapacidad, ésta es mayor a la disponibilidad de recursos, como se necesitaría un móvil más para sus traslados.

A través de la aplicación de todos estos programas y del trabajo diario de las distintas aéreas de la secretaría, se espera mejorar la calidad de vida de las familias libreñas.

- ***En respectivas a las acciones ejecutadas se efectúa, visita domiciliaria donde se brinda asistencia, contención y asesoramiento en cuanto a la problemática expuesta o/y observada.***

La mayor demanda que se atiende en la Secretaría de Desarrollo es Materiales de Construcción y Alimentos.

Problemas / Necesidades

Los principales Problemas Sociales de las Localidad en cada Área son:

Salud: Adicciones, desnutrición, enfermedades oncológicas, Diabetes: en cada uno de ellos la problemática esta que no se cuenta con una cobertura total para su tratamiento, hay recurso institucional como así de asistencia, recuperación y rehabilitación, como demanda las enfermedades nombradas.

Desde la Secretaria para paliar dicha situación en su medida, brinda medicamentos que no cubre el nosocomio público de nuestra localidad, como así también alimentos especiales que requieren para el desarrollo de su tratamiento. Como así también los que son derivados a la ciudad de Corrientes por ser casos complejos, por falta de profesional idóneo o equipos, se les brinda pasajes con un acompañante.

Económicos: falta de fuente laboral, por lo cual se presenta un alto índice de desempleo. Desde la Secretaria cubre la demanda en casos específicos y urgentes con subsidios desde \$ 150 hasta \$300 por mes, dependiendo el otorgamiento de la cantidad de tiempo a otorgar el mismo en cada caso particular.

Seguridad: delincuencia, consecuencia del consumo de diversas sustancias, concentrados en las zonas periféricas.

Infraestructura: deterioro de las calles.

Otros:

Problemática Colectiva de la mayor parte de la Población de nuestra localidad es Habitacional, sustentando la teoría, a través del trabajo que se viene realizando en la urbe afectada, como así también en la alta demanda recepcionada desde la Secretaría de Desarrollo Humano, apreciando además, que la generalidad de las familias de Paso de los libres son asistidas en las diversas necesidades básicas a través de Planes Asistenciales, Beneficios, cuestión que hace que la demanda se erradique en lo Habitacional.

Caracterización Barrial

Paso de los Libres cuenta con 46 barrios, detallados a continuación divididos en grupos y características de los mismos:

Grupo A:

- 1- 508
- 2- 255
- 3- 100 viviendas,
- 4- Facundo Quiroga,

- 5- *Barrio mi Jardín,*
- 6- *17 de AGOSTO,*
- 7- *Joaquín Madariaga,*
- 8- *50 vivienda,*
- 9- *60 Cuarteto Santa Ana*
- 10- *60 vivienda*
- 11- *80 vivienda,*
- 12- *99 viviendas*
- 13- *35 viviendas*
- 14- *Caaguazú*
- 15- *132*
- 16- *62 viviendas*
- 17- *82 vivienda*
- 18- *154 vivienda*
- 19- *96 vivienda*

Características Grupo A:

“..camino al aeropuerto. Tipo de casa con necesidades habitacional básica satisfecha...”

Grupo B

- 20-La Flores*
- 21-Torcaza,*
- 22- San Juan*
- 23-Barrio Lujan*
- 24-Primero de Mayo*

Características del Grupo B:

“...Barrio la Flores pertenece a un Plan Social del Municipio y tanto la Torcaza como el San Juan son chacras que se encuentra en su inmediaciones, se agrupo los barrios por que se encuentran ubicado en la misma zona y son barrio carenciados, con la diferencia antes mencionada...”

GRUPO C

- 25-Centro*
- 26-Cobillal*
- 27-Barrio Santa Barbará*
- 28-Barrio de Oficiales*
- 29-Barrio de Suboficiales*

Características del Grupo C:

“...Barrios privados con un nivel adquisitivo estable muy bueno...”

GRUPO D

- 30- Cementerio**
- 31-La Balanza**
- 32-Catamarca**
- 33-Barrio Palomar**
- 34-Paso de las Piedras**
- 35-Ombucito**
- 36-San Cayetano**
- 37-Plan Arraigo**
- 38-Palmar**

Características del Grupo D

“...Barrios distribuido en la periferia de Libres .Son de condición mixta en su comienzo (entrada) es un Barrio de condición Buena donde está cubierta las NB , pero va cambiando para la parte del fondo sobre la periferia es zona con alto índice de NBI y Habitacional..”

Grupo E

- 39-La Terminal**
- 40-Basural**
- 41-Zapadores**
- 42-Chaquito**
- 43-Picaflor**
- 44-Nueva Esperanza (la tablita)**
- 45-Villa Cariño**
- 46-Cruz de los Milagros (calavera)**

Características del Grupo F

“...Son los barrios más carenciados de Libres con NBI y están por debajo de la línea de la pobreza viviendo con múltiples riesgos, llevando una calidad de vida deplorable, alto índice de vulnerabilidad habitacional...”

Los mismos poseen diversas situaciones económicas, de servicios y habitacional, es decir: que los barrios de los grupo A son barrios perteneciente a INVICO, y grupo C son PRIVADOS , pero ambos, cuentan con todos los servicios fundamentales, agua corrientes, luz eléctrica, recolección de basura, cloacas. Son vivienda Tipo Casa de material, con 2 o 3 dormitorios, baño y cocina adentro, con las necesidades básicas fundamentales, con un medio de subsistencia bueno y muy bueno, cuentan con trabajo en relación de dependencia en su mayoría.

A diferencia del grupo B ,que a pesar que el Barrio la Flores cuenta con los servicios básicos y vivienda tipo casa, forman parte junto con la Torcaza, San Juan, y Lujan, unos de los barrios más carenciado por la situación económica que viven las familias,

en su mayoría subsisten de los planes y ayuda sociales, no cuentan con trabajo fijo, sino que son generalmente changarines, su ingreso están por debajo de LP (Línea de la Pobreza), marcando la única diferencia el barrio de la Flores con los otros (Torcaza-San Juan) es que tiene vivienda mixta, tipo casa y casilla predominando la última, algunas viviendas cuentan con baños precarios las otras no perciben los mismos.

Con respecto al grupo D se alude a que son barrios que poseen doble características porque en su comienzo tanto la situación económica, como la vivienda, las calles, es diferente en cuanto se avanza hacia el fondo de los mismos, las calles se angostan, se forman pasillos, la situación de las personas son de bajo recursos, en su mayoría son changarines y subsisten además de planes y ayuda sociales, están por debajo de la LP; en cuanto a las viviendas son tipo casilla, de un ambiente, con cocina y baño en su exterior de manera deteriorada poseen los servicios de luz eléctrica de modo clandestina, no cuentan con cloacas y tienen agua con instalación externa al hogar pero dentro del terreno. En cambio al comienzo de los barrios, las viviendas son tipo Casa de material con 2 o 3 dormitorios, las calles en general de tierra, cuentan con los servicios básicos, subsisten de changas, trabajos en relación de dependencia y beneficios sociales.

Y por último el barrio del Grupo E como se nombro anteriormente y el Grupo B, son los barrios más Carenciado de nuestra ciudad, por su condición y calidad de vida de Indigencia en el que habitan, vulnerados todas sus Necesidades Básicas.

En cuanto a las viviendas, son tipo casilla, de un ambiente, con techo de cartón, piso de tierra o cemento, sin cuarto de cocina, con baño en su exterior tipo letrina de manera pecaminosa e insalubre, cuentan con los servicios de luz eléctrica de forma clandestina, en su mayoría se suministran de agua a través de la casa de un vecino, una canilla en su terreno o tanque comunitario. Es de eminencia aclara que se está dando un análisis general, lo cual no quita que hay familias que no cuentan con ningún servicio, y viven de manera mejor o peor que otra familia u Hogar.

Antigüedad de los Barriosa / Villas / Asentamientos.

Antiguos: ◀

Grupos A del nº 1 al 5 y 14,15

Grupo C / D y E: excepto nº44

Nuevos:

Grupo A del 6 al 13 y del 16 al 18

Grupo B y E: el N°44

- 4- **La zona más peligrosa en cuanto a la seguridad** es el barrio de la Terminal y Cementerio. Seguido Villa Cariño, Catamarca, Balanza, La Flores, cabe aclarar que todos los barrios nombrados dependiendo del horario de ingreso a los mismos se torna inseguro. Los menos Inseguros son los barrios restantes detallados anteriormente.
- 5- **La infraestructura los que tienen más y mejor** son los barrios pertenecientes a INVICO, La Flores, y los pertenecientes al grupo C. Lo de menor infraestructura habitacional como de contexto son los barrios restantes, Grupo B, D y E.
- 6- **Los diversos barrios de libres no se organizan socialmente**, lo que sí se puede informar que existen asociaciones barriales, donde esporádicamente se juntan por algún motivo en común.

7- Los barrios con mayor cobertura de los programas son:

- Catamarca
- Chaquito
- Cementerio
- Terminal
- Flores.

8- El barrio con mayor densidad geografía son:

- Catamarca
- Cementerio que comprende (La Merced, Villa Reiteri y Mouso Cabral).

Organizaciones Sociales/ Técnicas sin fines de Lucro:

En la ciudad de Libres hay 6 organizaciones sociales sin fines de lucro.

Las mismas son denominadas de la siguiente manera:

- Rotary: PTE. Espiándola Wualter bravo – 25 de Mayo 1048
- Club de Leones: PTE. Dr. Silva Javier- Sarmiento 470
- Ser optimista: PTE. Sara Inés Rubiano- 25 Mayo
- Centro de Jubilado La Palomita: PTE. Suarez María – Mercedes Franco 854
- Grupo Amor Exigente: PTE. Nicolás Gabriela – Brasil
- Caritas.

Todas las Organizaciones sociales nombrada en la nomina anterior, se encargan del bien integral de las personas carentes. Tienen como objetivo brindar la necesidad urgente a personas o instituciones. Realizan diversas donaciones, asisten en fechas especiales en diversas instituciones, etc.

La relación con la Secretaria es en ámbito de colaboración, para eventos que ellos manifiesten nuestra asistencia con recurso humano- económico o de movilidad.

Experiencia Innovadoras local, sobre una problemática Sanitaria

El municipio de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, implementó un Proyecto para la construcción de núcleos sanitarios con recursos locales con el objetivo de solucionar enfermedades infectocontagiosas.

Según datos de la Secretaría de Acción Social del Municipio, el 45% de la población pobre de la ciudad carece de núcleos sanitarios básicos. Mientras tanto, en los centros de salud que los atienden, el 30% de las consultas corresponden a enfermedades infectocontagiosas y parasitosis; alergias y problemas gastrointestinales, producto de la falta de núcleos sanitarios y red cloacal.

Según el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación “En Salud, el aspecto más evidente de las restricciones materiales que padece la población pobre está relacionada con la vivienda y el acceso a la provisión de agua potable y a la red de cloacas”.

*El proceso tiene su origen en un relevamiento realizado por la **Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Paso de Los Libres en el mes de enero y febrero 2006 a través de sus asistentes sociales sobre 2300 familias** de zonas periféricas donde surge que la mayoría de dichas familias carecían de núcleos sanitarios básicos (baños), y contaba con enfermedades relacionadas con dicha carencia.*

Se planteó una metodología innovadora para este tipo de problemas: encarar solamente la construcción de NÚCLEOS SANITARIOS BÁSICOS, con recursos disponibles en la Comunidad de Paso de los Libres.

Se inicia el proceso de convocatoria a diferentes actores locales para el diseño y ejecución del proyecto. La coordinación del mismo estuvo a cargo del Secretario de Gobierno, quien convocó inicialmente a la Agencia de Desarrollo Productivo Paso de los Libres (ONG) y a la ENET N° 1.

Además de los resultados presentados más arriba, resultó significativo para el equipo un dato de índole cultural: la explicitación de la necesidad de contar con “intimidad y comodidad para sus aseos personales” “sobre todo en el caso de las mujeres embarazadas”

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en condiciones vulnerables intentando disminuir el porcentaje de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias producto de la falta de núcleos sanitarios. Además contribuir para mejorar la educación sanitaria y permitir que los integrantes de las familias beneficiadas tengan intimidad en sus aseos personales.

La Escuela Técnica de la ciudad se encargó del diseño y asistencia técnica en la construcción de 15 NSB. Profesores y alumnos de la misma desarrollaron el modelo. La mano de obra estaría a cargo de la Cooperativa de Trabajo “San José” Ltda. Conformada para este fin (se sumaron 20 puestos de trabajo para familias que hasta ese momento estaban desocupadas). Las herramientas serían provistas por el Municipio. En algunos casos los beneficiarios participaban en la construcción de los mismos.

Para seleccionar a las familias beneficiarias se convocó a las Comisiones Vecinales y grupos de vecinos reconociendo su carácter representativo, información y criterio para realizar la distribución de los escasos NSB disponibles en el proyecto. De esta manera se logró una mayor participación de la comunidad y la construcción de confianza por parte de los vecinos. Criterios: ser familias residentes con titularidad de la propiedad, en las que habiten ancianos y personas con capacidades diferentes, familias numerosas, grado de carencia, madres solas, etc

En este interjuego de actores diferentes, se inicia la ejecución del proyecto que duró tres meses y que logró el emplazamiento de 15 NSB en las viviendas seleccionadas.

2. SUB SECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR DE LA NACIÓN

Introducción

En este punto del documento se describe las respuestas de la entrevista realizada a la Abogada Sra. Anahi Lindfthron, funcionaria Técnica de dicha Sub Secretaria. Dependiente del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación.-

Desarrollo:

Como ciudadana y miembro de la comunidad de Paso de los Libres ¿cuáles cree Ud. que son los problemas más importantes que tiene la CIUDAD?

- El escaso desarrollo de los servicios de salud, públicos y privados.

- La insuficiente publicidad de los actos de gobierno y la razonabilidad de las decisiones, la falta de debate público de los problemas de la ciudad que generan una apatía política generalizada. (Tomando política como políticas públicas de gobierno y no partidaria)
- La actividad económica centrada en los servicios y el nulo desarrollo industrial.
- La economía dependiente del intercambio con Brasil que generan ciclos de prosperidad y de decadencia.
- La escasa oferta cultural.
- La sobrevaluada oferta inmobiliaria y la inexistencia de planes de vivienda afectan el acceso de las familias a viviendas.

¿Piensa Ud. que podría colaborar para solucionarlos?

- En parte, ayudando a generar conciencia sobre la necesidad de involucrarse en la resolución de los problemas que son comunes y afectan a toda la ciudad.

¿Como se denomina su BARRIO?

Centro. ...

¿Cuáles son para UD los problemas que considera más importantes, de su barrio?

- El estado de deterioro de algunas calles.
- La basura, fuera de la domiciliaria, como ser plantas o árboles o escombros que permanecen en las calles por mucho tiempo hasta que son recorridos.
- Los animales que no deberían circular por la ciudad y permanecen sueltos por las calles. (Caballos, vacas)
- Aguas servidas y residuos cloacales que están a cielo abierto.

¿Piensa que podría contribuir a resolverlos?

En parte.

Debería establecerse un cronograma de retiro de esa basura para que los vecinos sepan cuando pueden sacarla a la calle sin perjudicar al tránsito.

Denunciar cuando hay animales sueltos.

¿Desde la perspectiva de funcionaria de la Sub Secretaria de Agricultura Familiar de la Nación, que diría sobre los problemas que tiene el sector de la agricultura familiar o pequeños productores?

- a. Históricamente Libres no ha sido percibida como una ciudad de productores, ya que la actividad económica principal es la vinculada al intercambio comercial internacional; por tal razón existe un desarrollo muy incipiente de servicios y productos destinados a la actividad agropecuaria, siendo también que dentro del rubro la ganadera, arrocera y forestal son las más importantes, los pequeños productores dedicados a granjas y huertas prácticamente no son tenidos en cuenta como parte de la economía local.

- b. Si bien existe una población periurbana y rural numerosa, no acceden con facilidad a los servicios públicos más elementales: falta de provisión de agua, falta de tendidos de energía eléctrica o insuficiencia del servicio, escasez de medios de transporte, caminos deteriorados, escasa o nula atención de la salud, inseguridad creciente.*
- c. No hay desarrollo en el ámbito local de programas destinados a fortalecer al sector de agricultores familiares; y los programas provinciales o nacionales que tienen ese objetivo llegan con poca incidencia.*
- d. Escasa dimensión de los predios que los productores poseen para producir, lo que les dificulta la posibilidad de progresar en su actividad.*

¿Qué horizontes de solución se puede avizorar con la situación antes descrita?

- e. Fomentar la articulación con los gobiernos local y provincial a fin de comenzar a dar respuestas a los problemas estructurales que afectan a los agricultores.*
- f. Promover el desarrollo de la producción con el objetivo de abastecer, al menos en parte, al mercado local, fomentando y organizando medios de comercialización no tradicional como ser las ferias francas.*
- g. Incentivar la organización de productores con la finalidad de que sean participes de las decisiones de políticas públicas destinadas al sector.*

II – MODELO DE ENCUESTAS



Encuesta de opinión pública abierta

“Plan Estratégico para el Desarrollo Urbano Ambiental del Municipio de Paso de los Libres”

Fecha/...../..... Hora: Sexo: M F

Barrio:

Apellido y Nombre del Encuestador:

2) ¿CUALES SON PARA UD. LOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES QUE TIENEN SU CIUDAD?

Sociales (adicciones, violencia intra familiar o de género, segregación por diferencias, robos, hurtos, asesinatos etc)

Económicos (desempleo, baja o insuficiente remuneración, inequidad distributiva de la riqueza, falta o insuficientes planes sociales de asistencia monetaria, etc)

Infraestructura y servicios (agua corrientes , cloaca energía, desagües pluviales, red vial, recolección de residuos, comunicaciones)

Equipamientos: (centro de asistenciales, educativos, espacios verde, etc.)

Ambientales: (basurales, aguas servidas, contaminación visual , auditiva , o química.. etc.)

Otros:

3) ¿UD. PIENSA QUE PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVERLOS? SI NO EN CASO AFIRMATIVO, DIGA COMO?

Sociales (adicciones, violencia intra familiar o de género, segregación por diferencias, robos, hurtos, asesinatos etc)

Económicos (desempleo, baja o insuficiente remuneración, inequidad distributiva de la riqueza, falta o insuficientes planes sociales de asistencia monetaria, etc)

Infraestructura y servicios (agua corriente, cloaca energía, desagües pluviales, red vial, recolección de residuos, comunicaciones)

Equipamientos: (centro de asistenciales, educativos, espacios verde, etc.)

Ambientales: (basurales, aguas servidas, contaminación visual , auditiva , o química.. etc.)

Otros:



4) **SU BARRIO, ¿COMO SE LLAMA?:**

.....

3.1. HABLANDO DE SU **BARRIO ¿CUALES SON PARA UD LOS PROBLEMAS QUE CONSIDERA MAS IMPORTANTES QUE LO AFECTAN?**

Sociales (adicciones, violencia intra familiar o de género, segregación por diferencias, robos, hurtos, asesinatos etc) .

Económicos (desempleo, baja o insuficiente remuneración, inequidad distributiva de la riqueza, falta o insuficientes planes sociales de asistencia monetaria, etc)

Infraestructura y servicios (agua corriente nula e insuficiente, cloaca inexistente o deficiente , energía eléctrica nula o deficiente , desagües pluviales nulo o deficiente, red vial, recolección de residuos, comunicaciones)

Equipamientos: (centro de asistenciales, educativos, espacios verde, etc.)

Ambientales: (basurales, aguas servidas, contaminación visual , auditiva , o química.. etc.)

Otros:

5) ¿UD.PIENSA QUE PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVERLOS? SI NO EN CASO AFIRMATIVO, DIGA COMO?

Datos del Encuestado:

EDAD:..... OFICIO/PROFESIÓN.....

NOTA: Las respuestas pueden ser personales, grupales o institucionales. Si precisa más espacio para exponer sus opiniones, puede escribir al dorso de esta página y agregar las páginas que considere necesarias.

III – TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS URBANOS



**1º TALLER MUNICIPAL
 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS URBANOS BARRIO Y CIUDAD
 MUNICIPIO DE PASO DE LOS LIBRES PROVINCIA DE CORRIENTES**

Fecha de Realización: 5 de Marzo de 2013
 Lugar: Salón Auditorio Municipal
 Tiempo: 8:30 am a 12:00 pm.-
 Informe realizado: Lic. Mario Daniel Diaz Ott²²

Objetivos

- Propiciar la identificación de los problemas urbanos
- Socializar los resultados de las encuestas de opinión publica así como la marcha de las acciones del equipo consultor.-

Equipo de Consultores presentes

- Mag. Arq. Juana Caric Petrovic
- Arq. Marina Scornik
- Ing. Germán Wilson Gaborov
- Esp Lic. Mario Daniel Díaz Ott

Participantes de las agencias del Gobierno Local

Apellido y Nombre	Agencia Municipal y Cargo
Giacomelli Esteban	Arquitecto (independiente)
Montani Cintia L.	Obras Particulares (Arquitecta) Empleada
Rolon Javier Adrian	Director de Obras Particulares (M.M.O)
Deprez Maxire	Planeamiento Urbano /empleado
Taborda Nery	Planeamiento Urbano / empleada
Ordoñez Romina Belen	Catastro / Directora
Dossantos Marcelo	Catastro /Empleado
Almedia Emilio	Catastro/ Empleado
Ocampo Raúl	Obras Particulares /Empleado
Abraham Alejandro	Servicios Públicos / Empleado
Gaetano Monica	Secretaria de Desarrollo Humano
Catalano Fernando	Secretario de Desarrollo Económico

Cronograma del Taller

- a. Admisión / Asistencia / Registro.-**
- b. Bienvenida / Intendente o autoridad local**
Explicación de los Objetivos del Taller tiempos, encuadre general
- c. Explicitación de los alcances y limitaciones de la propuesta**
- d. Socialización de la encuestas de opinión**
- e. Dispositivo de discusión diagnostica**
- f. Socialización de los problemas identificados**
- g. Preguntas / Evaluación del cierre / Despedida/ agradecimientos**

²² Licenciado en Trabajo Social (UNSE) y Especialista en Desarrollo Social / (UNNE).-

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

a- Ciudad

Respecto a los problemas de la ciudad los participantes, resaltaron la dimensión de **Infraestructura y servicios**, coincidiendo con las afirmaciones de las encuestas de opinión pública.²³

Los participantes identificaron en esta dimensión la problemática de **“falta de cloaca”, “el agua en cuanto a su calidad (olor y sabor) y presión así como la falta, en algunos lugares, de conexiones domiciliarias.**

En la problemática ambiental, **“el basural próximo a la ciudad”, “la deficiente recolección”, “residuos en la vía pública”, falta de espacios verdes”, y “ruidos molestos”**, con respecto a la deficiente recolección de residuos detallaron que la metodología que tienen los recolectores para realizar su tarea puede no estar favoreciendo a la limpieza de la ciudad ya que ellos **“...van acomodando las bolsas por esquina dejándolas a merced de los animales esto hace que la basura se disperse y posteriormente no sea recolectada por el camión de residuos...”**

En el aspecto económico se destaca como problema la situación de la falta de posibilidades laborales como así también poca cualificación para ello en un contexto de bajos salarios según la media provincial.

a- Barrios

La problemáticas de **“falta de cloacas” y “el agua” en cuanto a su calidad (olor y sabor) y presión (poca) así como ausencia de conexiones domiciliarias en algunos lugares** coincidió plenamente con la opinión de la población en las encuestas, así como los problemas identificados a nivel ciudad. Se remarco nuevamente la **“deficiente recolección de residuos” que propicia la falta de limpieza de la vía pública**, también se destacó la **“contaminación auditiva”**.

Los problemas sociales fueron los identificados y acordados unánimemente y coincidentemente con lo identificados por la mayoría de las personas en las encuestas de opinión pública. Estos fueron: la inseguridad descrita como **“Adicciones de sustancia tóxicas legales e ilegales en los jóvenes”** “acompañada de **“robos y hurtos”** y luego en menor porcentaje distintos tipos de **“violencia”** (familiar, genero, escolar etc).



²³ Encuesta de Opinión Pública / Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Libres Contrato CFI - UNNE, diciembre de 2012

IV – FUENTES DE FINANCIAMIENTO



COOPERACION INTERNACIONAL: ASISTENCIA FINANCIERA.

Gobiernos Extranjeros.

➤EMBAJADA DE CANADA: Programa de Ayuda Directa.

Abierta todo el año.



Objetivo: Estimular el desarrollo político, económico y social de las personas, grupos organizados y comunidades en todo el territorio nacional. Los proyectos, que pueden ser presentados en cualquier momento del año, serán examinados individualmente y se evaluará su mérito. El Fondo Canadá ha financiado proyectos orientados a reducir la pobreza, proteger la niñez, garantizar la salud, y mejorar la educación básica de los grupos vulnerables en el contexto local. Promoverá, principalmente, las iniciativas locales en las áreas de democratización, derechos humanos, estado de derecho y el desarrollo de capacidades en el sector público. Asimismo, la igualdad de género continuará siendo especialmente apoyada en todas las áreas del programa.

Valor del financiamiento: El aporte máximo que el Fondo Canadá hace a un proyecto es de 70.000 pesos argentinos.

Participantes: Organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias; Organismos populares rurales, incluyendo cooperativas, comités de grupos, etc; otras organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones religiosas.

Proceso de postulación: Los grupos que deseen solicitar financiamiento al Fondo Canadiense para Iniciativas Locales deben presentar una solicitud en la que describan brevemente los antecedentes de la organización, los objetivos del proyecto, los beneficiarios, los resultados previstos, el costo y la forma en que la comunidad participará en el proyecto. El formulario de solicitud para la presentación de propuestas puede ser solicitado al coordinador del Fondo Canadá en cada país al e-mail: matgutmoy@yahoo.com. Se recomienda a los solicitantes que completen todas las secciones del formulario, prestando especial atención a la preparación del presupuesto en el que se detallen las inversiones y gastos del proyecto.

Para mayor información, visitar la web de la embajada:

<http://www.canadainternational.gc.ca/argentina-argentine/index.aspx?lang=spa>

➤MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE ITALIA.

Sin fecha de cierre.

La Dirección General de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, a través de la Oficina de Cooperación Italiana, acepta la presentación de proyectos de organizaciones de la sociedad civil que tengan como finalidad el desarrollo humano.

Participantes: Asociaciones de la Sociedad Civil.

Prioridades y criterios de selección: Para presentar proyectos las Organizaciones no Gubernamentales de la Argentina que deseen postularse al fondo deben asociarse con una ONG italiana reconocida por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

Los proyectos deberán tender a la promoción del desarrollo económico, social y/o

cultural de la población beneficiaria y/o del área de intervención y ser coherente con la metas fijadas por los Objetivos del Milenio.

Montos: Los proyectos presentados deberán contener una solicitud de contribución no superior a 840.000 euros para un proyecto trianual, 560.000 euros para un proyecto bianual y 280.000 euros para un proyecto anual. En el caso de los proyectos promovidos conjuntamente, por dos o más ONGs (proyectos conjuntos) la máxima contribución que se puede solicitar es de 1.650.000 euros para un proyecto trianual, 1.100.000 euros para un proyecto bianual y 550.000 euros para un proyecto anual.

Estructura del financiamiento: La OSC italiana deberá proveer un financiamiento no inferior al 15% del costo total del proyecto -repartido de la siguiente manera: 5% monetario y 10% en valorizaciones que deben estar cuantificadas en dinero-; la contraparte local deberá proveer un 35% y el fondo de cooperación italiana proveerá el 50%.

Para más información visitar:

http://www.cooperazione.org.ar/esp/proyectos_dinamico/actualidad.asp